Roxana Kreimer

EL PATRIARCADO NO EXISTE MÁS

Lectulandia

Con el objetivo de realizar una evaluación objetiva de la mayoría de las problemáticas que ocupan al feminismo hegemónico, y guiado por un criterio científico, este libro examina si es cierto que las mujeres ocupan pocos cargos jerárquicos en las profesiones que prefieren, qué impacto tiene la maternidad en la economía femenina, cómo puede ser analizado el problema de la evidencia, el de las denuncias falsas y el del sexismo y las desventajas que padecen los hombres, entre muchas otras cuestiones. Nunca antes se reunió en un solo libro un abanico tan grande de temas que permitan adquirir una mirada panorámica y al mismo tiempo detallada sobre la agenda social y política del feminismo actual.

Roxana Kreimer

El patriarcado no existe más

ePub r1.0
Titivillus 03.11.2022

Título original: *El patriarcado no existe más*
Roxana Kreimer, 2020
Diseño de cubierta: Margarita Monjardin

Editor digital: Titivillus
ePub base r2.1

Índice de contenido

Cubierta

El patriarcado no existe más

Introducción

I. ¿Qué tenemos en común con otros animales?
- Los sistemas de dominación entre animales y humanos

II. ¿Cómo influye la selección sexual en las diferencias entre hombres y mujeres?
- Dos teorías enlazadas: selección sexual e inversión parental
- Las adaptaciones: no nacemos como páginas en blanco
- Por qué la psicología evolucionista no es una pseudociencia
- La genética conductual: otra evidencia de que no nacemos como páginas en blanco
- Género y sexo
- ¿Por qué hay especies monógamas?
- El fenómeno de la varianza
- Los machos proveedores entre animales no humanos
- ¿Pudo el patriarcado haber surgido porque las mujeres prefirieron hombres con recursos?
- Las estrategias de supervivencia de hombres y mujeres dejaron huellas en el cerebro

III. ¿Es sexista reconocer que hombres y mujeres no son idénticos? una evaluación crítica de la retórica neurofeminista
- ¿A qué se llama neurosexismo?
- Problemas en la evaluación de estudios sobre diferencias sexuales
- Estudios sobre diferencias sexuales
- Diferencias sexuales como resultado de la evolución
- Diferencias sexuales en el cerebro: críticas al metaanálisis de Daphna Joel
- La teoría de la empatía-sistematización
- Relevancia de la perspectiva evolucionista para comprender la conducta de hombres y mujeres

IV. No es sexismo: hombres y mujeres prefieren en promedio oficios y profesiones diferentes
¿Qué oficios en promedio prefiere cada sexo?
El interés de las mujeres por la investigación teórica
La paradoja de la igualdad y la participación de las mujeres en las ciencias duras
¿Por qué hay tan pocas filósofas?
¿Qué disciplinas artísticas prefieren hombres y mujeres?
El deporte es mayoritariamente masculino
La política
¿Por qué hay menos mujeres que ganen el Premio Nobel?
Los cupos (o cuotas)
¿Es ético que una mujer aporte a la sociedad sólo su trabajo de ama de casa?

V. No hay sexismo en el acceso de las mujeres a cargos jerárquicos
1. El “techo de cristal” en cifras
2. Mayor elección femenina de trabajos a tiempo parcial
3. El aporte de la perspectiva evolucionista
4. Las hipótesis del sexismo estructural
4.1. Crítica a la perspectiva sobre el “techo de cristal” del libro Economía Feminista
4.2. Investigación científica, creación literaria e inventos tecnológicos
4.3. Los cargos jerárquicos en la Universidad de Buenos Aires
4.4. Los cargos jerárquicos en el sistema judicial argentino
5. La hipótesis del sexismo estructural
6. Los cargos jerárquicos en los países escandinavos
7. Obstáculos que afectan a hombres y mujeres
7.1. El piso de lodo
7.2. La distorsión cognitiva que impide empatizar con el sufrimiento de los varones
8. En los oficios con más mujeres, hay proporcionalmente más mujeres en cargos jerárquicos

VI. Brecha salarial: la ausencia de control de variables genera un encuadre erróneo de sexismo
La brecha en cifras
Las mujeres trabajan menos horas en el mercado laboral y más horas en el hogar
El impacto de la maternidad
Ellos aportan más dinero al hogar

Los trabajos que eligen las mujeres se pagan peor
Las mujeres parecen ser menos exigentes que los hombres a la hora de negociar los sueldos
Leyes para transparentar las ganancias
Las tasas de desempleo
El trabajo doméstico no remunerado
Propuestas para el desarrollo del trabajo femenino

VII. La violencia como fenómeno bidireccional: una alternativa al concepto "violencia de género" tal como es planteado por la teoría feminista estándar
¿Qué dicen las estadísticas?
A qué se llama "violencia de género"
"Cultura de la violación"
Hombres víctimas de agresiones sexuales
Las mujeres también son violentas
El #MeToo y los problemas en torno al concepto de acoso sexual
Violencia en la población LGBT
¿Unas vidas valen más que otras?
La figura del femicidio
Las agresiones sexuales
Nadie menos

VIII. Las denuncias falsas y el "yo te creo, hermana"
Estudios sobre denuncias falsas
El testimonio de los profesionales del derecho
Los escraches y el movimiento #MeToo
Las denuncias falsas en España
38 años de prisión en el controvertido caso Arandina
Los problemas del concepto perspectiva de género
¿Por qué hay tantas denuncias falsas?
Algunos ejemplos de denuncias falsas
El impacto de los medios
De cara al futuro

IX. Personas transgénero y transexuales: las perspectivas anticientíficas de la izquierda y la derecha
De qué hablamos cuando hablamos de sexo
De qué hablamos cuando hablamos de género
Análisis de los supuestos de la feminista Diana Maffía
Personas transgénero
Los "diales" de la sexualidad humana
Las TERF: el feminismo transexcluyente

X. La homosexualidad: entre el conservadurismo y el feminismo

XI. Masculinismo: el movimiento por los derechos del varón
En Occidente los hombres están peor: un estudio realizado en 134 naciones
Desventajas y discriminaciones que padecen los hombres
Libros sobre los derechos del varón
El masculinismo en el cine y en internet

XII. Estereotipos: ¿causa o consecuencia?
¿Tienen base empírica los estereotipos de género?
Valorar la belleza femenina no es “cosificar”

XIII. Los estudios de género y la epistemología feminista
El uso de la falacia genética
Ecofeminismo: otra vertiente irracionalista
Chequeando data feminista

XIV. La agenda pendiente del feminismo
Guarderías, flexibilización de los horarios de trabajo, licencias parentales
Lenguaje inclusivo: aciertos y problemas
Derechos reproductivos

XV. Por qué ya no vivimos en un patriarcado
El concepto de patriarcado
Algunos hitos en la historia del patriarcado
El concepto de patriarcado en la actualidad: vacuo y omniexplicativo
La legislación argentina
El patriarcado en los países musulmanes

XVI. Corrección política, autoritarismo y el humor que hemos perdido
Los chistes de los Monty Python hoy serían considerados sexistas
Porno y trabajo sexual: el debate entre el feminismo liberal y el radical

XVII. Conclusiones

Sobre la autora

INTRODUCCIÓN

A todos los que tienen el coraje intelectual de hablar en público sobre temas controvertidos como los que se abordan aquí, y a los que se atreverán en el futuro.

¿Vivimos en una sociedad en la que las mujeres están peor que los hombres? ¿Asistimos a un predominio masculino, tal como sugiere el concepto de patriarcado? Me dedico a la filosofía científicamente informada y considero que la forma más seria en que podemos examinar racionalmente este fenómeno es derivando del concepto de patriarcado hipótesis falsables, es decir, conjeturas que podamos establecer si son verdaderas o falsas por medio de procedimientos empíricos. La manera de saber si existe el patriarcado es analizar empíricamente los reclamos del feminismo, establecer en primer lugar si son legítimos, y si juntos permiten concluir que vivimos en un sistema en el que las mujeres se ven más perjudicadas que los hombres. Algunas de estas hipótesis falsables se derivan de conceptos como: brecha salarial, techo de cristal, violencia de género, cosificación del cuerpo femenino, discriminación, persistencia de estereotipos que contribuirían a la subrepresentación de las mujeres en carreras técnicas como ingeniería, física, matemáticas o ciencias de la computación.

La palabra *patriarcado* tiene una carga negativa asociada al género masculino. No siempre formó parte del núcleo duro del feminismo (presente incluso en las marchas feministas con el canto “Se va a caer”). Apareció recién con el feminismo radical en la década del setenta del siglo XX. Sin embargo, hombres y mujeres impulsaron y perpetraron esos roles, que admiten otras lecturas que no son las que predominaron a partir de la segunda mitad del siglo XX. Las feministas corporativas dirán que el patriarcado estaba internalizado en ellas, con lo cual convierten en infalsable cualquier hipótesis que las contradiga y mantienen el papel de víctimas. En su libro *Who Stole Feminism?* (“¿Quién se robó el feminismo?”), la filósofa Christina Hoff Sommers diferencia al feminismo corporativo, que sólo lucha por favorecer a la mujer, del feminismo de la igualdad, que reconoce que ambos sexos padecen sexismo y desventajas, y en lugar de victimizarse y culpabilizar, busca soluciones racionales a los problemas. Otra palabra cuyo uso se ha generalizado como sinónimo de feminismo corporativo es *hembrismo*, por

analogía con el machismo. Puede funcionar como sinónimo de misandria o de desprecio a los hombres. Otras veces se la define como discriminación sexual hacia los varones.

Llegué a la problemática de género desde el escepticismo, que en su variante contemporánea es una perspectiva frente al conocimiento que requiere dudar de toda la información que no esté sustentada en la evidencia. Investigaba en el marco de la filosofía experimental, una corriente de la filosofía que nació en el siglo XXI como una interdisciplina que aplica los métodos de la psicología experimental a temas vinculados con la filosofía. Estaba consagrada al estudio de por qué las mujeres creen más en Dios y en las pseudociencias en general, al de la diversidad de género en el juicio moral y en los chistes que les causan gracia a hombres y mujeres, cuando comencé a toparme con información que provenía del feminismo. En un primer momento advertí que tiene una perspectiva constructivista por la cual atribuye enteramente las diferencias de sexo a la socialización. Esto constituye un problema porque, para averiguar si vivimos en un patriarcado, primero necesitamos tener un buen marco interpretativo de la evolución de la vida humana. Ignorarlo lleva al feminismo hegemónico a serios errores en los diagnósticos que formula, no porque la biología nos determine, ya que interactúa con la cultura, sino porque el reduccionismo sociológico es tan peligroso como el reduccionismo biológico al ofrecernos una visión muy parcial de los fenómenos a ser examinados. Como carece por completo de una perspectiva biológica y evolucionista, en sus desarrollos teóricos el feminismo hegemónico ignora buena parte de los adelantos científicos de las últimas décadas, y las contadas veces que apela a alguno de ellos, lo hace en forma sesgada.

Soy consciente de que no hay un solo feminismo, de que no se trata de una doctrina ni de un movimiento político unitario y coherente. No obstante, englobo a los feminismos existentes en el término *hegemónico*, considerándolos uno solo, a partir de elementos en común que encuentro decisivos para el diagnóstico de las problemáticas de género:

1. Carece de una perspectiva científicamente informada porque ignora el impacto que tuvo la evolución en el cerebro de hombres y mujeres y, si lo toma cuenta, lo hace sin convocar bibliografía reciente y mediante prejuicios infundados.
2. Su encuadre es posmoderno, de modo que en general no cree que haya una cosa más verdadera que la otra, y abreva en autoras de escritura

inútilmente enrevesada como Judith Butler.

3. Funda parte de su teoría en una pseudociencia como el psicoanálisis y en teóricos que manejan datos sesgados o que no están respaldados por la evidencia. (Quien desee informarse sobre las razones por las que el psicoanálisis es una pseudociencia puede consultar el artículo de Gerardo Primero "¿Por qué falla el psicoanálisis?" en el portal de internet *Ansiedad y vínculos* www.ansiedadyvinculos.com.ar/porquefalla.htm).
4. No está abierto al debate: desarrolla una actitud intolerante o indiferente cuando se cuestionan sus ideas.
5. Ignora que los varones también padecen sexismo y desventajas, y cuando se anoticia de ello minimiza su impacto.
6. Cultiva un victimismo que trata a la mujer como una eterna menor de edad.
7. Quiebra principios constitucionales como la igualdad ante la ley, el principio de legalidad o la presunción de inocencia.
8. Considera que todas las mujeres están subordinadas, son explotadas y padecen un sexismo estructural, con independencia de su ubicación social, cultural o económica.
9. Es corporativo: si hombres y mujeres padecen el mismo problema en igual medida, destaca sólo las desventajas de las mujeres. Dos ejemplos: (1) Se lamentan de que despidan a trabajadoras de la agencia de noticias Télam, cuando también despiden trabajadores varones. Puede leerse en el diario *Tiempo Argentino* del 4 de julio de 2018: "Las trabajadoras de la agencia Télam advirtieron que de los 357 despidos producidos en la agencia nacional de noticias, unos 100 corresponden a trabajadoras, la mayoría de ellas jefas de hogar". Nótese que hubo más despedidos varones, pero el feminismo hegemónico, representativo de la "corporación" femenina, sólo destaca el de las mujeres. (2) María Fernanda Rodríguez, secretaria de Justicia en la gestión de Germán Garavano en el Ministerio de Justicia desde 2015, informó que, del total de víctimas de trata, 56 % eran mujeres, y en el pequeño video creado para informarlo, agregó las consignas "Ni una menos" y "Vivas nos queremos" (Rodríguez, 2019).

Para cumplir con la caracterización de "feminismo hegemónico" no hace falta tener todos y cada uno de los rasgos enunciados, pero sí muchos de ellos.

Volviendo a su falta de perspectiva biológica y evolucionista, comprensiblemente, el temor de muchas personas es que la biología sea un pretexto para generar inequidades sociales. El nazismo se valió del darwinismo social, cuyas ideas centrales no pertenecen a Darwin, pero se inspiran en sus investigaciones. Fue propuesto por Herbert Spencer y en su variante más influyente alimentó al nazismo. De este modo se pretendió justificar una ideología política a partir de una lectura errónea de los fenómenos biológicos, cometiendo la falacia naturalista en el desplazamiento de lo que se cree que "es" hacia lo que "debería ser". Los científicos contemporáneos no apoyan el darwinismo social, pero muchas feministas los acusan sin evidencia de perpetuar el sexismo meramente porque en los estudios que realizan encuentran diferencias de sexo y no las atribuyen a la socialización. Por ejemplo, Simon Baron-Cohen encontró evidencia de que en promedio las mujeres son más empáticas y que cuando los niveles de testosterona en el útero de la madre gestante son excesivos, esta facultad disminuiría (Baron-Cohen y Wheelwright, 2004; Baron-Cohen, 2005). Como el feminismo hegemónico cree que no nacemos con ninguna predisposición biológica y que todo se reduce a la influencia de la cultura, estima que los estereotipos relativos a la mujer suelen ser negativos y causan la conducta. Pero podrían reflejar predisposiciones biológicas —ser el efecto— y no la causa de esta facultad.

Es erróneo suponer que, al describir, los científicos están prescribiendo cómo deben comportarse hombres y mujeres. Si un estudio señala que en los países con mayor igualdad de género las mujeres optan por roles más tradicionales (Schmitt y otros, 2008), ese resultado no es reflejo del conservadurismo del investigador, sino un enigma que es necesario descifrar con evidencia en la mano. Acusar de sexista al científico es como matar al cartero por una encomienda indeseada, y también constituye una falacia naturalista. El constructivismo social extremo ignora casi por completo la mayoría de los estudios científicos que se han desarrollado en las últimas décadas, que nada tienen que ver con las ideas que llevaron al exterminio nazi ni con el sexismo.

Junto a las feministas y a los temerosos de que una perspectiva biológica conduzca a barbaries como el nazismo, también los grupos que trabajan en favor de los derechos civiles cuestionan las explicaciones basadas en la biología porque temen que la diferencia identitaria conduzca a la desigualdad de derechos, o porque creen que la primera conduce automáticamente a la segunda. Otra vez vemos aquí la falacia naturalista. Aunque es cierto que

algunos de nuestros rasgos biológicos tal vez sean inmodificables, dudo que alguna vez las mujeres en promedio tengan más fuerza física que los varones o —siempre en promedio— lloren menos que ellos, pero eso no justifica que se entronice la violencia física —de hecho nuestra sociedad la condena cuando no es utilizada en legítima defensa— ni significa que podamos determinar que una mujer tomada al azar tiene propensión al llanto y no podría trabajar como pediatra puesto que, ante un niño enfermo, se largaría a llorar en lugar de atenderlo. Cuando se observan disimilitudes biológicas, siempre se hace referencia a un promedio, no a los rasgos individuales.

La inmensa mayoría de los científicos contemporáneos, de los filósofos y de los formadores de opinión que cuestionan al constructivismo no sostienen que la biología nos determine, sino que establece predisposiciones que interactúan con el medio ambiente. Para el determinismo biológico, en cambio, los factores genéticos, hormonales y, en general, que no son producto de la socialización nos determinarían por completo. Casi ningún científico serio y de referencia sostiene hoy esta posición, aunque unos pocos terminan sugiriendo que el cociente intelectual (CI), que es un estimador de la inteligencia, podría ser para la mayoría de las personas un predictor más poderoso del "éxito" que el medio social en el que alguien ha sido criado, afirmación que no cuenta con evidencia científica en su favor, puesto que en un medio ambiente sin carencias económicas significativas y con buenos estímulos provenientes de la educación, las predisposiciones relativas al CI que posee en promedio todo ser humano son más que suficientes para un buen desarrollo de sus capacidades.

Somos una especie altamente flexible, hemos cambiado ideas, conductas e interacciones más que otros animales mediante la transmisión de conocimiento que habilita el uso del lenguaje, aunque todavía no sabemos hasta qué punto podremos cambiar ciertos rasgos sin manipulación genética. ¿Habrá alguna vez más mujeres que hombres que trabajen como mecánicos o más hombres que mujeres empleados como enfermeros? No lo sabemos, aunque me atrevería a decir que lo dudo, si bien la influencia social podría incrementar la propensión de las mujeres a seguir ciertas carreras en determinados contextos sociales.

El tema se vincula también con la forma diversa en que hombres y mujeres encaran las relaciones sexuales y las relaciones de pareja a largo plazo, de modo que tener en cuenta factores biológicos y una perspectiva evolucionista también puede llevarnos a mejorar y cuestionar algunas de nuestras conductas cotidianas vinculadas al universo de los afectos.

De manera dualista, el constructivismo social está basado en un modelo de escisión entre cerebro y cuerpo, sostiene que nacemos como páginas en blanco y que todas nuestras conductas son modeladas por la sociedad, si bien nuestro cuerpo responde a mecanismos biológicos. Un voluminoso cuerpo de evidencia científica lo desmiente, tal como veremos en los tres primeros capítulos del libro. Esta actitud es tan perjudicial como el reduccionismo biológico, que consiste en explicar todo apelando a la biología, y difícilmente predisponga favorablemente para aprovechar la información que brindaremos sobre las diferencias sexuales.

Prácticamente durante toda la historia de la humanidad se creyó que había diferencias entre hombres y mujeres y que eran inmutables. Aunque tras la Revolución Francesa empezó a ganar adeptos la idea de que nacemos como páginas en blanco y es la socialización la que nos moldea, recién en el siglo XX obtuvo consenso la creencia de que la cultura nos determina mediante estereotipos. En la década de 1980, los científicos sociales sostuvieron que la sociedad articulaba la conducta de las mujeres, especialmente por modelos de rol y por los medios de difusión. Ya Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*, publicado en 1949, sostenía “No se nace mujer: se llega a serlo”, aplicando el principio existencialista de que la existencia precede a la esencia o, dicho en otras palabras, que el ser humano es lo que hace de sí mismo.

¿De qué influencia biológica estamos hablando? En la década de los noventa del siglo XX se produjo una revolución copernicana en el conocimiento, cuando desde varias disciplinas y en innumerables estudios se evidenció que algunas de nuestras predisposiciones psicológicas tienen causas biológicas que interactúan con la cultura. Estas sustantivas novedades no contaron con la divulgación que debieran haber tenido. Quien desee aproximarse al tema por primera vez puede comenzar por el libro de Steven Pinker *La tabla rasa. La negación moderna de la naturaleza humana*.

La hiperespecialización del saber no favorece la actualización en materia científica. La mayoría de los investigadores trabajan temas específicos, saben mucho sobre poco y un día sabrán todo sobre nada. La tarea de divulgación que llevan a cabo muchos científicos es insuficiente y la falta de comunicación interdisciplinaria lleva a que quienes estudian sociología o ciencias políticas no siempre estén actualizados en relación a las investigaciones en biología. Una situación análoga se da entre psicólogos que en la facultad rara vez reciben una buena formación en política, sociología y economía. Incluso divulgadores académicos que valoro y que tratan de hacer conocer estos temas organizan más conferencias para plantear la problemática

que para divulgar los sorprendentes descubrimientos científicos de los últimos años. Pero no podremos avanzar si no conocemos cómo biología y cultura interactúan y afectan los pensamientos, las emociones y las conductas humanas.

Esta es la razón por la que me propongo que —hasta donde sé— por primera vez un libro integrador recorra un amplio espectro de temas que hacen a la problemática de género. Algunos libros desarrollaron la cuestión de las diferencias de sexo desde la perspectiva de la psicología evolucionista (*La evolución del deseo* de David Buss, *Male, Female: The Evolution of Human Sex Differences* [”Masculino y femenino: la evolución humana de las diferencias de sexo”] de David Geary o *La gran diferencia* de Simon Baron-Cohen, entre otros). Hay libros que se ocuparon de chequear algunos datos que provienen del feminismo o de reflexionar sobre él desde una perspectiva filosófica (*Who Stole Feminism?* [“¿Quién se robó el feminismo?”] de Christina Hoff Sommers, *Free Women, Free Men: Sex, Gender, Feminism* [“Mujeres libres, hombres libres: sexo, género, feminismo”], una recopilación de artículos de Camille Paglia, *Sexual Harrassment and the Future of Feminism* [“Acoso sexual y el futuro del feminismo”] de Daphne Patai, entre otros). También hay libros que abordaron las desventajas y el sexismo que padecen los varones (*Deshumanizando al varón: Pasado, presente y futuro del sexo masculino* de Daniel Jiménez, *El mito del poder masculino* de Warren Farrell, *The Second Sexism: Discrimination Against Men and Boys* [“El segundo sexismo: discriminación contra los hombres y los chicos”] de David Benatar o *Is There Anything Good About Men?* [“¿Hay algo bueno que se pueda decir sobre los varones?”] de Roy Baumeister, entre otros). *El patriarcado no existe más* tiene un objetivo integrador: se propone abarcar un amplio espectro temático, desde los tópicos que están vinculados con la biología hasta los que implican el análisis de los datos que provee el feminismo hegemónico, la cuestión judicial o sus implicaciones políticas.

Sin contar con una perspectiva científicamente informada en relación a lo que hombres y mujeres tienen en común y a lo que los diferencia, no es posible comprender cuestiones tales como por qué hay menos mujeres en cargos jerárquicos —tema del capítulo V— o por qué fascina tanto la belleza femenina —tema del capítulo XII—, entre muchas otras que serán desarrolladas en las páginas que siguen. Enlazar los temas judiciales con los problemas que presentan buena parte de las estadísticas que manejan los centros feministas productores de conocimiento también puede enriquecer la comprensión de temas que parecen distantes entre sí, pero que están

íntimamente relacionados. Del mismo modo, el propósito es que cada capítulo pueda ser relacionado en forma directa o indirecta con el otro.

Ante la imposibilidad de diálogo con el feminismo hegemónico, a mediados de 2017 emprendí el proyecto Feminismo Científico en Twitter con @feminisciencia, que en pocos meses alcanzó una amplia repercusión en el mundo hispanoparlante, @feminiscience, su versión en inglés, la página Feminismo Científico en Facebook y el sitio web www.feminismocientifico.com.ar. El propósito fue el de conocer y divulgar las diferencias entre hombres y mujeres sobre la base de la evidencia científica para formular mejores diagnósticos sobre las problemáticas de género y sugerir soluciones adecuadas para ellas.

¿Por qué conservé para este proyecto el término *feminismo* si critico tanto a este movimiento? Preferiría llamarlo "movimiento por la igualdad de género" antes que feminismo, ya que el primero incluye tanto a las mujeres como a los varones, pero denominé a la iniciativa que llevo adelante "Feminismo científico" porque:

1. Es una manera de subrayar los datos y marcos teóricos cuestionables del feminismo hegemónico.
2. El término "feminismo" es bien conocido y en las redes sociales es fácil relacionarlo con los temas que abordamos.
3. Es una manera de plantear a las feministas temas que no ocupan su agenda.
4. También comparto algunos objetivos del feminismo contemporáneo, condensados en el capítulo XIV, y me inscribo en la tradición del feminismo de la primera ola, que obtuvo el derecho a la educación, al voto y a gran cantidad de derechos civiles, un feminismo del que también participaron muchos hombres como Stuart Mill o Montesquieu, y que representa una de las grandes conquistas del siglo XX y de la civilización.

Hablar de feminismo "científico" en este contexto significa "feminismo basado en la evidencia científica". Es una forma de dar a entender que el feminismo hegemónico abandonó el propósito ilustrado de sus orígenes, guiado por las ideas de razón y progreso social, y lo reemplazó por el posmodernismo, una orientación filosófica que cuestiona la existencia de la verdad y juzga que "todo depende del cristal con que se mire", lo que lleva a sus representantes a no avalar, por ejemplo, las luchas de las mujeres

islámicas para dejar de verse obligadas a usar el hiyab (velo). Sin justificación válida alguna, asocian la crítica al islamismo con el racismo.

La filósofa Martha Nussbaum se pregunta en su artículo “El profesor de parodia” por qué una de las sombras tutelares del feminismo, Judith Butler, prefiere escribir en un lenguaje tan enrevesado. Aunque rechaza el término *posmodernismo* por vago, Butler escribe en el estilo de la tradición filosófica continental, que tiende a considerar al filósofo como una estrella que fascina por su oscuridad, más que como un interlocutor entre iguales, escribe Nussbaum. Cuando las ideas se expresan claramente, después de todo, pueden separarse de su autor: uno puede tomarlas y darles vida propia. Cuando permanecen misteriosas, se sigue dependiendo de la autoridad de origen. El pensador sólo es atendido por su carisma turgente. Uno queda en suspenso, esperando con ansiedad el próximo movimiento. ¿Qué significa que nos diga que “la agencia de un sujeto presupone su propia subordinación?” De esta manera, señala Nussbaum, la oscuridad crea un aura de importancia. Induce al lector a conceder que, dado que no puede entender lo que se dice, debe haber algo significativo, cierta complejidad de pensamiento a la que no puede acceder. La oscuridad llena el vacío dejado por la ausencia de una verdadera complejidad de pensamiento y argumento (Nussbaum, 1999).

El primer capítulo enumera algunos rasgos que nuestra especie comparte con otros animales, puesto que aunque vivamos en sociedades altamente industrializadas, somos un animal, una idea que proviene de los estudios de Charles Darwin sobre la evolución y que increíblemente todavía sobresalta a las personas. Por ejemplo, compartimos con otros animales (1) gran cantidad de estrategias, como la mayor selectividad de las hembras, puesto que invierten más tiempo y energía en la reproducción, lo que lleva a los machos a competir directa o indirectamente para acceder a ellas (en forma directa con violencia física e indirecta con recursos y estatus); (2) la preferencia por parte de las hembras de machos con estatus y acceso a recursos, lo que favorece la supervivencia de la cría; (3) la mayor reproducción de las hembras en relación a los machos (un macho con estatus se aparea con varias hembras), entre otros rasgos fascinantes.

Un problema central del feminismo hegemónico es que no utiliza la teoría de la selección sexual de Darwin para explicar las diferencias de sexo. Darwin postuló esta teoría en su libro de 1871 *El origen del hombre, la selección en relación al sexo*. De este tema nos ocuparemos en el capítulo II. Allí plantearemos cómo la selección sexual articuló muchas diferencias entre hombres y mujeres. El feminismo hegemónico ignora o interpreta de manera

sesgada investigaciones que a partir del enfoque evolucionista resultan consistentes entre sí y provienen de disciplinas diversas, como las neurociencias, la etología, la psicología evolucionista —mal entendida incluso por algunos escépticos y críticos del feminismo— la primatología, la antropología evolucionista, la genética conductual y la psicología experimental.

Si se cree en la evolución, se tiene que creer que los genes influyen en las diferencias individuales. La teoría de la evolución focaliza en los rasgos que incrementan la posibilidad de supervivencia y reproducción. Pero el feminismo hegemónico entiende que la selección natural y la selección sexual se detienen en el cuello, es decir, plantea que hombres y mujeres somos psicológicamente indistinguibles cuando nacemos, y que toda diferencia obedece a la socialización. Esto también es contrario a lo que muestran infinidad de estudios científicos que provienen de las disciplinas mencionadas, por lo que, como decíamos párrafos atrás, el feminismo hegemónico cultiva un reduccionismo sociológico, no menos problemático que el reduccionismo biológico del que sin fundamento alguno acusan a todo aquel que tenga en cuenta a la biología, así como acusan de lo mismo a cualquiera que sugiera que los seres humanos no nacemos como páginas en blanco (tabulas rasas).

En el tercer capítulo, debato con diversas autoras que acusaron a las neurociencias y a la psicología de promover el sexismo a través de la diferenciación de predisposiciones psicológicas de hombres y mujeres que no son producto de la socialización. Me concentro en particular en los trabajos de Lucía Ciccia, la que más publicidad recibe en circuitos de divulgación feministas de Buenos Aires, y en uno de Daphna Joel, la psicóloga en la que basa su encuadre téorico, que influyó al feminismo de todo el mundo eludiendo la perspectiva evolucionista, y en incontables estudios que no pueden ser ignorados si se quiere tener una visión científicamente informada sobre estos temas.

Argumentaré también en favor de la idea de que la disimilitud de muchos rasgos que en promedio se observan en hombres y mujeres, que son más parecidos que diferentes, no nos predispone en favor de ninguna política social en particular. Igualdad de características e igualdad de derechos son cuestiones diferentes, y quien los confunda comete —tal como dijimos párrafos atrás— la llamada falacia naturalista, que consiste en inferir cómo deben ser las cosas a partir de lo que son o aparentan ser. Las predisposiciones diversas que en promedio muestran hombres y mujeres son

el resultado del enfrentamiento de estrategias distintas en la evolución humana, lo que supuso que, además de los desafíos comunes de la supervivencia, tuvieran que adoptar estrategias distintas en el orden de la reproducción, algo que impactó e impacta fuertemente en preferencias, intereses y conductas promedio que afectan áreas de la vida muy alejadas de la crianza y la preocupación por el bienestar de la progenie. Una versión de este capítulo, el tercero, titulada "¿Es sexista reconocer que hombres y mujeres no son idénticos? Una evaluación crítica de la retórica neurofeminista", fue corregida por uno de los investigadores más reconocidos en la materia, el psicólogo Marco del Giudice, de la New Mexico University, en Estados Unidos, quien la aprobó para su publicación en una revista académica española con revisión de pares, *Disputatio,* en un número bilingüe especialmente dedicado al escepticismo (publicado online el 24 de noviembre de 2019).

El presupuesto de que hombres y mujeres serían psicológicamente indistinguibles si no reprodujeran los estereotipos de género lleva a borrar toda disimilitud específica y toda preferencia que en promedio pueda ser más frecuente en un sexo o en otro. Si nacemos como páginas en blanco, tal como postula el feminismo hegemónico, todo tema, oficio o profesión que no fuera desarrollado por 50 % de mujeres y 50 % de varones padecería de un desequilibrio sexista a ser remediado. A lo largo del libro, veremos cómo esta presuposición en la práctica termina postulando que una mujer "empoderada" debe elegir igual que un varón: dialogar sobre los mismos temas, escoger los mismos oficios y profesiones, leer los mismos libros o crear las mismas obras de arte. Si hay 80 % de varones que estudian ingeniería o matemáticas, se culpa al "patriarcado" y a la reproducción de los estereotipos de que no haya más mujeres. Si en cambio hay 80 % de mujeres que estudian psicología, eso parece perfectamente justo y no amerita consideración alguna. Un esquema que termina generando una forma imperceptible de "machismo", puesto que toda preferencia que contenga rasgos asociados a los modelos tradicionales femeninos sería rechazada y tildada de conservadora. La lectura de los tres primeros capítulos facilitará la comprensión del cuarto, en el que se abordará el tema de la diversidad de oficios y profesiones que en promedio desarrollan hombres y mujeres y que no son el resultado exclusivo de los estereotipos culturales. En este examen veremos cómo se reflejan los marcos teóricos de los capítulos anteriores.

Analizaremos también en el capítulo IV la llamada "paradoja de la igualdad", por la que en los países con mayor igualdad de género y en los

grupos económicamente favorecidos, parece haber una mayor tendencia a que las mujeres desarrollen oficios típicamente femeninos y ambos sexos muestren rasgos típicos de personalidad para cada sexo. Nos preguntaremos si es ética y políticamente deseable que una mujer se dedique sólo al hogar y a los hijos o si existe algún tipo de compromiso ético que todo ciudadano debe asumir con tareas que excedan el marco de su círculo familiar. Como tema filosófico es fascinante, ya que está en el cruce de diversos principios de justicia y de variadas consideraciones.

Además de constatar la falta de un marco evolucionista, empecé a notar que buena parte de los datos que manejaba el feminismo hegemónico carecía de evidencia o era el resultado de estadísticas en las que no se controlaban variables. El problema con la evaluación de datos ya había sido destacado por la filósofa Christina Hoff Sommers, una de las fundadoras del feminismo disidente, en su libro *Who Stole Feminism?* ("¿Quién se robó el feminismo?"), que comienza justamente señalando que el número de anoréxicas es considerablemente menor al que contabiliza el feminismo hegemónico, sin que esto suponga restar importancia a esta problemática. Para chequear los datos del feminismo hegemónico nació una sección de nuestro sitio web www.feminismocientifico.com.ar y de nuestra cuenta de Twitter @feminisciencia y @feminiscience (en inglés) con el hashtag #chequeandodatafeminista.

La falta de rigor y las distorsiones cognitivas en el manejo de los datos se ven reflejadas en tres temas que forman parte del núcleo duro de los reclamos del feminismo hegemónico: (1) el "techo de cristal", que es el supuesto sexismo que regiría para el acceso de mujeres a cargos jerárquicos, (2) la brecha salarial, y (3) la violencia que padecen las mujeres. A estos tres temas están consagrados los capítulos V, VI y VII, respectivamente. El capítulo V es uno de los más originales del libro ya que, además de evaluar diversos estudios científicos, analiza en forma directa datos provenientes de diversos ámbitos en los que es posible observar que no hay evidencias que permitan sostener que a las mujeres las discriminan, impidiéndoles ocupar cargos jerárquicos. Las jefaturas de hombres y mujeres tienden a ser proporcionales a la cantidad de hombres y mujeres que ocupan un área laboral y, por otra parte, el hecho de que la mayoría de las mujeres sean madres y de que la mayor parte de las mujeres no se sientan felices concentrando su vida exclusivamente en el trabajo juega un papel que analizaremos en detalle.

En el capítulo VI analizaremos en detalle otro de los datos erróneos repetidos hasta el cansancio por el feminismo hegemónico y por los medios

de difusión: que la brecha salarial implica desigual paga por el mismo empleo, sin tener en cuenta cantidad de horas trabajadas, tipo de trabajo, edad de las mujeres, si son madres o no, y si existe una transferencia de recursos de los hombres hacia las mujeres cuando viven bajo un mismo techo.

Uno de los argumentos que a menudo se esgrimen para sostener que vivimos en un patriarcado es la violencia que padecen las mujeres, desde sus variantes sexuales (acoso, violación) hasta el asesinato perpetrado por sus parejas o exparejas. En el capítulo VII nos ocuparemos de la necesidad de definir qué entendemos por "violencia de género" y de la de garantizar los derechos de las personas con independencia de su sexo. Presentaremos estadísticas que muestran que en todo el mundo la inmensa mayoría de las víctimas de homicidios son hombres, algo que no quita dramatismo al homicidio de mujeres pero que nos permite analizar el tema con mayor objetividad. Cuestionaremos muchos de los supuestos que se manejan cuando se habla de "violencia de género". Aportaremos datos respaldados por estudios empíricos sobre los homicidios que cometen las mujeres en el ámbito doméstico: son las principales homicidas de sus hijos en todo el mundo (no nos referimos al aborto) y también matan a sus parejas y exparejas, y casi nunca por razones diferentes a las razones por las que ellos las matan a ellas. ¿Puede haber algo más sexista que considerar que la violencia de un sexo es más grave que la de otro sexo? Tal afirmación sólo es posible si se culpabiliza a todos los varones por las faltas de una ínfima minoría. También si se sobregeneraliza con una explicación sencilla y fácil de digerir como que "se mata por ser mujer". Sin negar que el odio de género pueda estar presente en episodios de violencia, esta explicación demasiado sencilla no es consistente con la literatura científica sobre el tema, máxime si tenemos en cuenta que gran cantidad de estudios, como veremos, reflejan que la violencia física proviene tanto de hombres como de mujeres, y en diversos estudios proviene en mayor medida de estas últimas: la diferencia es que ellos tienen más fuerza física y en promedio asesinan más. Negar importancia a la violencia que padecen los varones aduciendo que los mató otro varón sería como negar importancia a la muerte de una persona que vive en una villa de emergencia porque lo mató otro "villero", o negar la importancia de la muerte de un negro en el Bronx porque lo mató otro negro. Compararemos datos relativos a la violencia que padecen hombres y mujeres, cuestionaremos la metodología utilizada para confeccionar el informe sobre violencia de género del colectivo #NiUnaMenos, así como la del Fundamental Rights Report 2017, la primera

en su tipo que relevó la violencia en contra de las mujeres en 28 estados de la Unión Europea en el período 2010-2012.

El caso de Alfredo Turcumán, el sanjuanino asesinado al que previamente la policía no le tomó la denuncia por violencia doméstica en contra de su mujer, llamándolo “maricón”, puede ser una bisagra para plantear los múltiples conflictos en los que los hombres son discriminados. Es indudable que la violencia doméstica afecta a más mujeres, pero quiebra el principio de igualdad ante la ley que en nuestro país no existan programas o instituciones para los hombres en idéntica situación, y que se burlen de los que realizan una denuncia policial, obstaculizando las acciones preventivas. En Estados Unidos hay 2000 hogares para mujeres que padecieron violencia doméstica, y pocos años atrás inauguraron en Arkansas uno al que pueden acudir hombres. En 1971, la escritora Erin Pizzey abrió en Londres el primero destinado a las mujeres, y en años recientes decidió consagrarse a albergar sólo varones, advirtiendo que no tenían un lugar al que acudir.

Afortunadamente, la violencia sexual y el acoso contra las mujeres tienen hoy una visibilidad de la que carecían en el pasado. Pero a medida que el tema está más presente en la opinión pública, es necesario clarificar qué entendemos por violencia, acoso y “violencia sexual”, y entablar una discusión sobre la forma en que la sociedad debe enfrentarlos. En el capítulo VII también nos ocuparemos de ese tema.

De la mano con la evaluación del fenómeno de la violencia debemos considerar si hombres y mujeres son iguales ante la ley. Uno de los argumentos más frecuentes para apoyar la hipótesis de que vivimos en un patriarcado es el que sostiene que nuestro sistema judicial es “patriarcal” y defiende a los varones. Nos preguntaremos si es cierto que nuestra justicia es patriarcal, tal como proclama el feminismo hegemónico. Cuestionaremos la ley de femicidio y el proyecto que acarician algunas abogadas feministas para que en casos de violencia “de género” se anule la garantía constitucional de la presunción de inocencia, invirtiendo la carga de la prueba de modo que todos los varones denunciados por violencia sean considerados culpables hasta que demuestren que son inocentes.

Muchos juristas sostienen que en la práctica esto ya comenzó a ocurrir cuando en las denuncias por delitos sexuales la sentencia está basada sólo en el testimonio de la denunciante. Suele fundamentarse esta iniciativa en el —supuestamente— escaso número de denuncias falsas. A este tema está dedicado el capítulo VIII. Analizaremos si en efecto las denuncias falsas son tan pocas como presumen quienes militan en favor de la campaña “Yo te

creo, hermana". En España, que para muchos es un modelo que Argentina debería seguir en lo que a políticas de género respecta, meramente por ser denunciado por su pareja o expareja, un hombre puede pasar el fin de semana en prisión, ser alejado del hogar, imposibilitado de ver a sus hijos por muchísimo tiempo, mientras que la mujer obtiene toda suerte de subsidios, prioridad de inscripción para sus hijos en la escuela, ayuda con el alquiler, etc. Todas estas medidas podrían ser útiles cuando se trata de denuncias auténticas, y una carnada muy tentadora para las mujeres que sólo "se acuerdan" de denunciar a sus exmaridos por abusar sexualmente de sus hijos cuando se acaban de divorciar. En situaciones como, ésta los niños se convierten en rehenes de un progenitor, y se les niega el vínculo con el otro —por lo general el padre— y su familia.

Otro de los temas que está presente en buena parte de la agenda del feminismo hegemónico es el de las personas transgénero y transexuales. El capítulo IX está consagrado a examinarlo. Discutiré aquí tanto con las perspectivas anticientíficas del feminismo hegemónico como con las de los conservadores, y desmontaré algunos mitos sobre las personas transgénero, diferenciando de la manera más rigurosa que sea posible "sexo" de "género", y subrayando sus aspectos comunes. También discutiré con feministas constructivistas como Diana Maffía y con las TERF (feministas transexcluyentes), expondré la teoría de los "diales" que postula el psicólogo David Schmitt, la más adecuada para pensar la sexualidad humana, y analizaré algunos conflictos sociales y políticos que afectan a esta problemática.

En el capítulo X, dedicado a la homosexualidad, debatiré por un lado con las feministas que niegan o ignoran el rol de la biología en la orientación sexual, y por el otro con los grupos conservadores como el que representa Nicolás Márquez, que por un lado actualizan sus prejuicios contra la homosexualidad y por el otro lado postulan con argumentos cuestionables que la homofobia no existe. Aquí también ofreceré una visión científicamente informada sobre la homosexualidad: su presencia en animales y las principales hipótesis científicas que la explican.

El capítulo XI está destinado a los problemas específicos que padecen los varones en la sociedad contemporánea y a algunos de los que han padecido en el pasado. Comenzaremos analizando un estudio realizado en 134 países en el que se observó que los hombres tenían más desventajas que las mujeres en 91 países, mientras que las mujeres tenían más desventajas que los hombres en 43. Veremos también que los hombres han desarrollado y desarrollan las

tareas más peligrosas, son quienes protagonizan 73 % de los accidentes de trabajo (Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2018) y quienes más abandonan la escuela y la educación formal en todos sus niveles (en Argentina 68,3 % de las mujeres y 53,5 % de los varones que comienzan el colegio lo terminan, Observatorio Argentino por la Educación, 2011-2016, en Fernández, 2028; la tendencia es mundial, tal como reflejan los libros de Christina Hoff Sommers [2001] y Susan Pinker [2009]). También son quienes construyen las casas en las que vivimos, quienes ofrecieron su vida en la guerra para liberarnos del nazismo, quienes bajan a las minas y se cuelgan de una soga para arreglar cables en lo alto. Mueren en promedio siete años antes pero en Argentina y en muchos otros países se jubilan después, son los que padecen el mayor número de asesinatos y suicidios, los que más viven en la calle y —como veremos—, los que más son víctimas de denuncias falsas, los que con más frecuencia sufren el secuestro parental de sus hijos y los que en general pierden los juicios de tenencia, además de ser perjudicados en diversos dominios por el quebrantamiento del principio constitucional de igualdad ante la ley.

En el capítulo XII, evaluaremos la evidencia sobre estereotipos presente en la literatura científica, ya que, como decíamos, la percepción que se tiene sobre una persona o grupo de personas —eso es un estereotipo— puede ser la causa de que se reproduzcan esos rasgos pero también puede ser la consecuencia de la reiteración de determinados patrones de conducta. Examinaré y cuestionaré la idea de que el cuerpo femenino está “cosificado”, ligada a la de los estereotipos y a la supuesta existencia del patriarcado.

En el capítulo XIII, someteré a crítica el concepto de “epistemología feminista” y los presupuestos filosóficos irracionalistas de los “estudios de género”. Una investigación sueca de Therese Söderlund (2015) mostró que los estudios de género son los mejor financiados, pero también los más sesgados y menos objetivos de todas las disciplinas dentro de las humanidades. Las autoras se citan entre ellas e ignoran o distorsionan los avances científicos porque no los juzgan acordes a su modelo ideal de mujer. Pero ningún movimiento se enriquece sin un diálogo con otras disciplinas y sin abrirse a nuevas ideas. En el mismo capítulo cuestionaré a otra corriente irracionalista del feminismo: el “ecofeminismo”, según el cual las mujeres han sido “explotadas” del mismo modo en que el ser humano explotó a la naturaleza. En el último apartado de este capítulo veremos algunos ejemplos de “estadísticas zombi” del feminismo, datos que se repiten como ciertos, sin

que sea posible identificar un estudio riguroso que los valide, como cuando sostienen sin evidencia que en el mundo el 70 % de los pobres son mujeres.

El capítulo XIX está dedicado a examinar los temas que, a mi modo de ver, quedan pendientes en una agenda feminista que busque una verdadera igualdad de género, y no sólo ventajas para las mujeres. Analizaremos cuestiones como la necesidad de multiplicar las guarderías gratuitas, extender las licencias de maternidad y paternidad, la flexibilización de los horarios de trabajo, los aciertos y problemas del lenguaje inclusivo y la despenalización del aborto.

En el capítulo XV, ya estaremos en condiciones de establecer si vivimos o no en un patriarcado. Al haber propuesto hipótesis falsables derivadas de este concepto abstracto, tales como “Hay una brecha salarial que expresa desigual paga por el mismo trabajo o discriminación en contra de las mujeres” o “Las mujeres son discriminadas y por tanto no pueden acceder a cargos jerárquicos” o “Las mujeres son las principales víctimas de la violencia y se las asesina por ser mujeres”, entre otras, y haber mostrado mediante argumentos y estudios científicos que no están respaldadas por la evidencia, concluiremos que no vivimos en un sistema que estructuralmente oprima a la mujer. Definiremos el concepto de *patriarcado* y destacaremos algunos de sus hitos en la historia de Occidente, examinaremos en detalle la legislación argentina y algunos rasgos del patriarcado actual en los países musulmanes, donde, a diferencia de los países occidentales, la mujer no alcanzó la igualdad jurídica y padece desventajas de todo tipo.

Sostener que en Occidente ya no vivimos en un patriarcado no significa afirmar que el sexismo y las desventajas de género no existen más, sino que son padecidos tanto por las mujeres como por los hombres, y que su presencia no implica la dominación generalizada de un sexo sobre otro. Cualquier estudio riguroso de los datos muestra que a las mujeres no nos va peor en todo, y que un verdadero movimiento por la igualdad debe considerar también los problemas específicos de los varones.

A la corrección política y a las expresiones autoritarias del feminismo hegemónico estará dedicado el capítulo XVI. Se definirá qué es exactamente la corrección política, en qué contexto surgió el término y en qué sentido puede ser fértil para caracterizar algunos problemas vinculados con la libertad de expresión. Un caso de particular interés es el del humor, porque en un escenario de extremada corrección política peligra su continuidad, de modo que analizaremos los marcos éticos y cognitivos en los que podría ser interpretado un chiste cualquiera y, en particular, los que están vinculados con

el feminismo. Dos vertientes feministas afectaron y buscan afectar libertades garantizadas por las constituciones modernas: el feminismo radical y su pretensión de prohibir el porno, y el feminismo abolicionista y su pretensión de prohibir el trabajo sexual. En el capítulo XVI también daré cuenta del debate entre el feminismo liberal y el radical en torno a la pornografía, y mostraré cómo, al igual que todos los temas examinados en los capítulos anteriores, el feminismo hegemónico —en este caso el radical— no basa sus postulados en evidencias empíricas y, cuando pretende hacerlo, son cuestionables.

Lamentablemente, no existen muchos trabajos académicos en español en los que se cuestione al feminismo hegemónico. La disidencia en los países angloparlantes está representada en el ámbito académico y cultural por una considerable cantidad de investigadores en psicología, neurociencias, historia y antropología de perspectiva evolucionista, y en español el debate se desenvuelve fundamentalmente en redes sociales, que a menudo ofrecen muy buena información original, además de síntesis de los debates que tienen lugar en los países anglosajones.

Es recomendable seguir el orden de lectura propuesto por la sucesión de capítulos, fundamentalmente porque la primera parte, en la que se desarrolla un marco biológico para las problemáticas de género, permite comprender más acabadamente la segunda. No obstante, la lectura puede ser más azarosa porque las temáticas son diversas y los capítulos, autónomos entre sí.

El feminismo está de moda y buena parte de la prensa está dominada prácticamente por una sola visión del feminismo. Sin embargo, en todo el mundo el feminismo disidente y, en términos generales, personas que no se llamarían a sí mismas feministas, pero que abogan por los derechos de hombres y mujeres, desarrollan una intensa tarea de producción y divulgación de conocimiento basado en la evidencia científica. En su tesis de doctorado, Ana León Mejía define al feminismo disidente como un movimiento que muestra su desacuerdo con el feminismo por diversas razones, entre las que cabe destacar que muchas de sus investigaciones carecen de rigor científico, tienen deficiencias de calidad que se trasladan a los departamentos de estudios de la mujer de las universidades, cuyos contenidos están limitados por la censura de la corrección política, cultivan el victimismo y han creado un estado de alerta y crispación, extendiendo los conceptos de *acoso* y *agresión sexual* más allá del propio sentido común (León-Mejía, 2006).

Una precursora de este movimiento crítico del feminismo radical fue la argentina Esther Vilar, que en su libro *El varón domado*, publicado en 1971,

cuestionó al feminismo radical que surgía por aquella época. Con posterioridad, el feminismo disidente se fortaleció con el pensamiento de Camille Paglia, Christina Hoff Sommers, Helen Pluckrose, Cathy Young, Daphne Patai, Susan Pinker, Janice Fiamengo, Karen Straughan y Belinda Brown, entre muchas otras. Destaco entre ellas a la investigadora que cité en el párrafo anterior, Ana León Mejía, que se doctoró en sociología en la Universidad de Barcelona con una tesis sobre feminismo disidente titulada "Una aproximación analítica al feminismo del género". También el libro del filósofo del derecho español Pablo de Lora, titulado "Lo sexual es político (y jurídico)". En las redes sociales, el masculinismo —un movimiento que aboga por los derechos del varón—, el feminismo disidente y los científicos que estudian desde una perspectiva evolucionista las relaciones entre los sexos logran que determinados temas se conviertan en tendencia. En Twitter este encuadre se refleja en cuentas como las de los psiquiatras Pablo Malo (@pitiklinov) y Paco Traver (@pacotraver), los abogados españoles José Luis Sariego (@joseluissariego), Yobana Carril (@CeltiusAbogados), Antonia Alba Ortega (@antoniaalbaorte), que en el sur de España pretendió ser humillada por funcionarias feministas que le otorgaron un "antipremio" y terminó dando una lección de derechos constitucionales (en YouTube, "Discurso valiente de Antonia Alba tras recibir de forma negativa el Premio Filoxera" [Alba, 2018]) y la criminóloga Paz Velasco de la Fuente (@CriminalmenteES). En redes sociales y en los medios han defendido garantías constitucionales en relación a estos temas los abogados argentinos Déborah Huczek, Rubén Famá, Patricia Anzoátegui, Francisco Oneto y Claudio Aiello, entre otros. También colaboran desde su lugar traductores como Juan Pablo Pardías, Anxo Dopico (@Carnaina), que traduce gran cantidad de artículos sobre estos temas del inglés al español y los divulga en su sitio *Proyecto Karnayna*, la periodista española Berta de Vega (@martinidemar), Cuca Casado, máster en Psicología Legal y Forense (@Sentisapiente) y la antropóloga Leyre Khyal (@LKhyal), entre muchísimos otros representantes de este movimiento. A esta lista habría que sumar las de las revistas online *Disidentia* (@Disidentia), de España, *Areo* (@areomagazine) y *Quillette* (@Quillette), editada en Australia por la psicóloga Claire Lehmann (@Clairlemon), además de las revistas académicas angloparlantes de científicos que trabajan el tema de las diferencias de sexo. En el último capítulo, el de las conclusiones, consignaremos cuentas de Twitter y canales de YouTube afines en general a las perspectivas propuestas en este libro.

Aunar fuerzas es una forma en que las personas pierden el miedo a pronunciarse públicamente sobre ciertos temas. Mientras escribo estas líneas observo que mis primeras participaciones para hablar sobre estos temas en medios audiovisuales de gran audiencia —los programas de televisión *Terapia de noticias*, *Intratables*, *Incorrectas*, conducido por Moria Casán, la entrevista de Luciana Vázquez en el canal de *La Nación* y la de Alfredo Leuco en Radio Mitre, entre otros—, en un mes alcanzaron en YouTube más de medio millón de vistas. El desencadenante había sido mi nota de opinión en el diario *Clarín* del 4 de enero de 2019, donde planteaba el quebrantamiento de garantías constitucionales por parte de muchas representantes del feminismo hegemónico y el clima de autoritarismo que se genera a partir de lo que no parece adecuado en términos de corrección política. El inusual eco que tuvieron estas participaciones es uno de los tantos indicativos de que un movimiento crítico está en marcha. Miles de varones jóvenes están siendo culpabilizados injustamente por el mero hecho de serlo. Se los considera corresponsables de los crímenes de una ínfima minoría, de fenómenos que sólo están basados en malas estadísticas, de una seducción torpe y de interpretaciones distorsionadas a partir del cuestionable concepto de patriarcado. Son los que encuentran en el psicólogo canadiense Jordan Peterson alguien que los representa frente a un feminismo que ha devenido corporativo y reacio a la proclamación de la igualdad cuando el sujeto de derecho es un varón.

Gran cantidad de personas críticas del feminismo hegemónico son mujeres. También lo son gran cantidad de varones jóvenes que han crecido oyendo que eran violadores en potencia (el feminismo hegemónico habla de una “cultura de la violación”, una generalización indebida, puesto que la mayor parte de los varones repudian la violación), que los varones oprimen a las mujeres, ganan más que ellas por el mismo trabajo, se apropian de los puestos jerárquicos en empresas e instituciones y reciben ventajas de todo tipo. Muchos han empezado a darse cuenta de que el relato del feminismo hegemónico no está sustentado en la evidencia y que la información que maneja hace agua. En las redes sociales no deja de oírse la consigna “Dato mata relato”.

Si al feminismo le importara la igualdad, estaría tan preocupado por la baja representación de los varones en las carreras humanísticas como por la baja representación de las mujeres en las ciencias duras. O se preocuparía porque cada vez más varones abandonan la educación formal o se suicidan. Lamentablemente, en la mayoría de los casos esto no ocurre, puesto que no

resultaría consistente con la narrativa del varón opresor, en particular si es blanco y "heteropatriarcal", lo que llevó a la cuenta española de YouTube "Un Tío Blanco Hetero" a presentarse con la frase "He perdido la cuenta de todos los privilegios que tengo".

El grupo que tal vez refleja en mayor medida y en forma extrema el impacto del "hembrismo" (el desprecio o discriminación hacia los varones) es el MGTOW (*Men Going Their Own Way*, "Hombres que siguen por su propio camino"), formado casi exclusivamente por varones que proclaman como objetivo el alejamiento de cualquier relación afectiva con las mujeres, ya que consideran que son abusivas y basadas en el interés.

Los orígenes del feminismo se remontan al Renacimiento, y esa línea fue asumida por el feminismo de la primera ola, un movimiento racional e ilustrado que reclamó por el derecho de la mujer a recibir educación y acceso a los derechos civiles. La conquista de esos y otros derechos fue uno los grandes logros del siglo XX.

Cuando escribo estas líneas, en el mundo occidental el feminismo ocupa uno de los lugares centrales de la agenda pública. No ocurría lo mismo décadas atrás, cuando era casi impensable que amigas o amigos se distanciaran o una pareja se separara por tener una perspectiva muy distinta sobre este tema. Por entonces, ser de izquierda o de derecha era un valor central. Hoy temas de una relevancia cardinal como la pobreza o la desigualdad se ubican muy por detrás de los reclamos feministas, reconfigurando las agendas políticas de manera reactiva. Mientras el feminismo hegemónico es identificado con la izquierda, los críticos del feminismo tienden a alinearse en la derecha del espectro político. No es del todo imposible que el rechazo a ideas y procedimientos del feminismo hegemónico hayan ganado más simpatías por la derecha que el rechazo de la izquierda al capitalismo como sistema. Como escribió en Twitter un adolescente crítico del feminismo hegemónico: "Yo era progre y de izquierda. El feminismo me hizo conservador y de derecha. Repulsión, eso es lo que generan". El partido español de extrema derecha Vox captó muchos de sus seguidores entre los críticos del feminismo hegemónico y es el único que se opone en España a la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Agustín Laje y Nicolás Márquez representan en Argentina a ese conservadurismo que ganó adeptos entre los jóvenes críticos del feminismo. En el último capítulo, dedicado a las conclusiones, volveremos a analizar la relación del feminismo hegemónico con la izquierda, el conservadurismo y la derecha libertaria.

La historiadora Inmaculada Alva, de la Universidad de Navarra, cree que la polarización es consecuencia del extremismo que caracteriza a muchas formadoras de opinión en el feminismo. Cuando un movimiento se radicaliza, ganan los opositores. En un artículo del portal *Vozpópuli* titulado "*El auge de los 'influencers' que cuestionan el feminismo radical*", Alva también se vale del término hembrismo, al que diferencia del término *feminismo*. "Mientras que las feministas luchan por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el hembrismo es equiparable al machismo", dice, y distingue al feminismo que nace a finales del siglo XIX con la finalidad de que las mujeres puedan acceder al voto, del feminismo radical que aparece en los setenta alrededor del concepto de *patriarcado* y del desprecio por el varón.

Esto no significa que no haya críticos del feminismo que se identifiquen con la izquierda. Pero los errores de la izquierda, mal que me pesen porque me identifico con un modelo de izquierda democrática y no autoritaria, han hecho que miles de jóvenes emigraran en masa a la derecha. El autoritarismo de los grupos supuestamente progresistas, su inclinación por lo políticamente correcto más allá de todo examen racional, su defensa de perspectivas pseudocientíficas tales como la denuncia de los transgénicos, que no han dado evidencia de ser nocivos, y su apoyo a un feminismo autoritario y también basado en presupuestos pseudocientíficos fueron algunas de las razones para que en todo el mundo occidental la derecha ganara adeptos que no necesariamente son seducidos por sus propuestas, sino que están motivados por el rechazo radical de sus errores. Son esos varones jóvenes que a menudo padecen la misandria que cultiva el feminismo radical quienes están mostrando su simpatía por grupos de derecha que proponen alternativas clásicas, como el achicamiento del Estado, la reducción de impuestos para los poderosos y la conservación de una estructura básica de Estado gendarme, un esquema que ha dado evidencias de no ser eficaz si analizamos cuáles son los países del mundo con mayores índices de desarrollo humano. Creo, no obstante, que la izquierda puede y debe recuperar la racionalidad que signó a sus creadores, pero que esto no ocurrirá si no revisa algunos de sus desarrollos teóricos y algunas de sus prácticas más habituales.

En virtud de su marco posmoderno, que no reconoce la existencia de la verdad y se declara prescindente de todo juicio moral más allá de la propia cultura, el feminismo hegemónico no critica a los violadores si son inmigrantes, contribuyendo paradójicamente a ocultar situaciones de precariedad social que podrían llegar a contribuir al incremento de la violencia. La corrección política hace que no se denuncien abusos a mujeres y

otros delitos cuando sus perpetradores son musulmanes y otros “excluidos”. Como el “heteropatriarcado occidental” no es el responsable, ni una sola portavoz del #MeToo abre la boca. El populismo es la respuesta a tanta insensatez. La mera mención de este tema eleva el termómetro de la corrección política y dispara una catarata de insultos. En el libro *La política criminal contra la violencia sobre la mujer pareja* (2004-2014), por ejemplo, José Luis Díez Ripollés consigna que en España las inmigrantes sufren hasta tres veces más agresiones de sus parejas que las españolas, y que los inmigrantes agreden hasta tres veces más a sus parejas que los españoles. Los extranjeros que más padecen la violencia y más agreden, y en una proporción muy elevada, son los latinoamericanos y los magrebíes. Esas agresiones tienen una relación directa con la pobreza y la marginalidad. Ocultarlo no hace más que postergar la solución del problema, que sería la de terminar con esa pobreza y esa marginalidad.

El hecho de que la izquierda no se refiera al problema que puede llegar a representar la inmigración, que abordar este tema sea considerado sin más sinónimo de xenofobia y racismo, en lugar de pensar si la integración social y económica de los inmigrantes más vulnerables es posible sin que se conviertan en ciudadanos de segunda categoría, ha engrosado las filas de los simpatizantes de la derecha que, como señalamos párrafos atrás, no promueve soluciones políticas basadas en la evidencia ni para las cuestiones de género ni para el bienestar humano en general (Márquez y Laje, 2016).

Mientras en la década del setenta lo que casi con exclusividad más identificaba a los jóvenes era la política, hoy ese sentido de pertenencia para muchas jóvenes está dado por el feminismo. Casi toda joven en Buenos Aires ha recibido un piropo callejero, ha sido molestada por alguien en una discoteca y accedió a los datos dudosos que suele manejar el feminismo corporativo en las redes sociales. Sin negar que pueda haber algunas causas válidas en sus reclamos, el tribalismo y las visiones extremas que recorren profusamente las redes sociales muestran hasta qué punto el tema ocupa un lugar central en los valores de quienes merodean los veinte años.

A diario recibo mensajes de personas que me cuentan sus experiencias y sus críticas al feminismo hegemónico, pidiendo que por favor no las mencione en las redes porque no quieren padecer la sanción social de no adecuarse a lo políticamente correcto. Hay verdades que resultan incómodas, y pareciera que lo más seguro fuera pronunciarlas sólo por lo bajo. En cierto sentido, nos estamos pareciendo a las antiutopías autoritarias que muy bien describió George Orwell. Un académico líder en su área de investigación no

adhiere al discurso de género y es obligado a renunciar a su puesto en una universidad pública por pedido de unos alumnos y en virtud de la crítica despiadada que recibe de colegas que ocupan posiciones de poder. Algunos críticos del feminismo escriben libros y artículos con pseudónimos. Científicos evolucionistas no expresan públicamente sus ideas por temor a ser despedidos. Investigadoras de la problemática de género que ocupan primerísimos cargos de poder se niegan a revisar los innumerables trabajos científicos que muestran la inexistencia de desigual paga por el mismo trabajo en hombres y mujeres —la llamada brecha salarial— apelando a su mera convicción al responder "Te puedo asegurar que no es así".

Ni bien me contacté con algunas formadoras de opinión del feminismo, planteando respetuosamente discrepancias y datos que resultaban inconsistentes con sus planteamientos, me topé con silencios, bloqueos en las redes, insultos, injurias propagadas ante miles de personas en las redes sociales y descalificaciones de todo tipo. Luego advertí que esta falta de diálogo y apertura a otras perspectivas sobre el tema era sistemática, no en cada persona que se define como feminista sino en una proporción considerable de quienes militan públicamente en este movimiento, y en distintos países occidentales se reflejaba también en una serie de actos violentos que desarrollaban en universidades norteamericanas.

Este libro seguramente será controvertido. No está dedicado a quienes no están dispuestos a examinar las evidencias aún cuando crean que contradicen sus concepciones previas. Habrá personas que abandonarán la lectura ante el menor desacuerdo, muy probablemente será descalificado con motes que recibo a diario como "biologicista", "positivista", "no científica", "fomentadora del machismo" y otros ataques personales que constituyen falacias *ad hominem* (contra la persona, sus intenciones o los rasgos que se supone que posee). No importará que aclare una y mil veces que, al igual que la inmensa mayoría de los científicos, sostengo que tanto la biología como la cultura influyen. Cuando no se desea pensar sobre la base de la evidencia sino de la ideología, poco importa oír lo que dice el interlocutor. Mediante esta predisposición, el mundo se presenta con el cristal de lo deseado y luego se descalifica todo lo que no encaje en este esquema ideal. Como en la historia de la cama de Procusto, en la que el conserje del hospedaje estiraba las piernas de los huéspedes demasiado bajos para que alcanzaran el límite del lugar de reposo, y las serruchaba cuando eran demasiado altos.

Todo libro es una botella al mar, e imagino que a esta botella la pueden rescatar quienes lean con la predisposición filosófica de abrirse a nuevas

hipótesis, sin aceptar ninguna sin evidencia suficiente, avanzando aún cuando algunos pasajes susciten extrañeza o desacuerdo, en un diálogo con ideas previas que podría mejorar su entendimiento de las particularidades de hombres y mujeres, de su vida y de la sociedad en su conjunto. La verdad no es sexista: si queremos cambiar el mundo, primero deberemos comprenderlo.

Quiero agradecer a las numerosas personas que colaboran conmigo en el proyecto de Feminismo Científico y que directa o indirectamente han colaborado en este libro: Anxo Dopico, Víctor Hurtado Oviedo, Marcos Cueva, Amauri Tadeo Martínez, Matías Lionel Arlia, Matías Pandolfi, Juan Pablo Pardías, Emmanuel Frasquet, Facundo Cesa, Daniel Jiménez, autor del libro *La deshumanización del varón* y editor del sitio de internet *Hombre, género y debate crítico*, entre muchos otros. También quiero agradecer a los periodistas Hernán Firpo, Alfredo Leuco, Nancy Giampaolo, Fabián Bossoer, Cristina Pérez, Joaquín de Weert y Gloria López Lecube por haber sido los primeros que se animaron a publicar en la prensa artículos con una perspectiva crítica del feminismo hegemónico. Valeria Berman es otra periodista que está reflexionando sobre el feminismo desde una perspectiva crítica. Formada en cuestiones de género, empezó a advertir algunos problemas en el feminismo y alertó sobre "un clima de época" que "da vuelta las cosas presentando a todo ser humano varón como indigno". Sin que mediara denuncia judicial ni pericia alguna, una joven denunció en Facebook a su hijo adolescente de haberla violado. En la entrevista que le realizó Nancy Giampaolo titulada "Hay una necesidad fuerte de empatizar con el relato feminista victimista", publicada en el portal de internet *Noticias Entre Ríos*, Valeria declara: "Ella cuenta que le dio su consentimiento, estuvieron de la mano, se dieron un beso y ella lo invitó a dormir. Hay inconsistencias en el relato que me hicieron comprender que no hay un real discernimiento acerca de qué es una violación, qué es decir 'sí' pero tener sexo sin ganas, qué es un acto con violencia y qué no, y aunque lo primero que quise fue hablar con ella, se negó. Me preocupé mucho por esta situación y conversé con mi hijo, llegando a la conclusión que esta chica habría tenido una percepción distorsionada, pero la palabra *violación* es demasiado fuerte tal como la conocemos y el hecho en sí tiene características que no aplican a cualquier caso. Cuando sucedió esto me fui enterando de muchas otras situaciones parecidas: madres que me decían 'a mi hijo también le pasó'. Entonces me junté con ellas y en todos los casos fui comprobando que los adolescentes de entre 13 y 18 estaban teniendo enormes problemas para relacionarse sexualmente" (Giampaolo, 2018).

Por último, mi gratitud con Gerardo Primero por sus críticas y comentarios, en particular los que provienen de su ámbito de competencia, la psicología y la filosofía de la ciencia, a Magdalena Ponce por su atenta lectura y con Gonzalo Garcés por apostar a este proyecto, por animarse a hablar públicamente sobre este tema y por la lectura atenta que realizó desde la triple perspectiva que le brinda ser él mismo escritor, editor y con una mirada crítica y matizada sobre las relaciones entre hombres y mujeres.

Bibliografía

Alba, A. (2018), “Discurso valiente de Antonia Alba tras recibir de forma negativa el Premio Filoxera”, en https://www.youtube.com/watch?v=uTF1woslWLU

Baron-Cohen, S., & Wheelwright, S. (2004). The empathy quotient: an investigation of adults with Asperger syndrome or high functioning autism, and normal sex differences. Journal of autism and developmental disorders, 34(2), 163-175.

Baron-Cohen, S. (2005), La diferencia esencial, Amat, Barcelona.

Baumeister, R. (2010), Is There Anything Good About Men? Oxford University Press, New York.

Benatar, D. (2012), The Second Sexism, Discrimination Against Men and Boys, Wiley-Blackwell, London.

Buss, D. (2015), La evolución del deseo, Alianza, Barcelona.

Farrell, W. (1993), The Myth of Male Power, Simon & Schuster, New York.

Fernandez, M. (10 de abril del 2018), “Cada 8 minutos un alumno argentino repite o abandona la secundaria”, Infobae, en https://www.infobae.com/educacion/2018/04/10/cada-8-minutos-un-alumno-argentino-repite-o-abandona-la-secundaria/

Geary, D. C. (2010). Male, female: The evolution of human sex differences (second edition). Washington, DC: American Psychological Association.

Giampaolo, N. (2 de diciembre 2018), “Hay una necesidad fuerte de empatizar con el relato feminista victimista”, Noticias Entre Ríos, en https://www.noticiasentrerios.net.ar/2018/12/hay-una-necesidad-fuerte-de-empatizar.html

Hombres, género y debate crítico (9 de abril, 2016), “Verdades políticas (I): el 70 % de los pobres son mujeres o la feminización de la pobreza”. **Enlace**

Kreimer, R. (4 de enero del 2019), “El feminismo cuestiona sus propias bases”, Diario Clarín.

León-Mejía, A. (2006). Feminismo disidente: Un acercamiento a las posiciones críticas con el feminismo establecido desde la documentación y el análisis de la producción científica.

Márquez, N., & Laje, A. (2016). El libro negro de la nueva izquierda. Buenos Aires: Grupo Unión.

Negro, B (6 de enero del 2018), "Difundieron un informe sobre la situación de varones y mujeres en el mundo del trabajo", datos del Primer informe sobre Situación de Género del Sistema de Riesgos del Trabajo, **aquí**.

Parker, K. & Stepler (20 de septiembre 2017), "Americans see men as the financial providers, even as women's contributions grow", Fact Tank - Our Lives in Numbers, **aquí**.

Patai, D. (2000), Heterophobia: Sexual Harassment and the Future of Feminism, Rowman & Littlefield Publishers, New York.

Pinker, S. (2009). The sexual paradox: Men, women and the real gender gap. Simon and Schuster.

Primero, G.(2005), "¿Por qué falla el psicoanálisis?", Ponencia en la Primera Conferencia Iberoamericana sobre pensamiento crítico, **aquí**.

Ripollés, J. L. D., Jiménez, M. J. B., & Domínguez, A. I. C. (2017). La política criminal contra la violencia sobre la mujer pareja (2004-2014): su efectividad, eficacia y eficiencia. Tirant.

Rodríguez, M.F., Seguimos trabajando contra la #TrataDePersonas, Twitter, 4 de junio de 2019, **aquí**. Última visita el 31 de octubre de 2022.

Schmitt, D. P., Realo, A., Voracek, M., & Allik, J. (2008). Why can't a man be more like a woman? Sex differences in Big Five personality traits across 55 cultures. Journal of personality and social psychology, 94(1), 168.

Söderlund, T., & Madison, G. (2015). Characteristics of gender studies publications: a bibliometric analysis based on a Swedish population database. Scientometrics, 105(3), 1347-1387.

Sommers, C. H. (1995). Who stole feminism?: How women have betrayed women, Simon and Schuster, New York.

Sommers, C. H. (2001), The war against boys: How misguided feminism is harming our young men, Simon and Schuster, New York.

Starr, S. B. (2014). Estimating gender disparities in federal criminal cases. American Law and Economics Review, 17(1), 127-159.

Tiempo argentino, "Télam: con el despido de 100 trabajadoras se desmantelaron las áreas de género", 4 de julio de 2018, **aquí**.

Walby, Sylvia (1990). Theorizing patriarchy. Oxford, UK Cambridge, Massachusetts: Wiley-Blackwell.

I. ¿QUÉ TENEMOS EN COMÚN CON OTROS ANIMALES?

¿Somos animales? ¿Puede nuestra conducta humana ser comparada con la de seres vivos de otras especies? Cuando hablamos de las fuerzas biológicas que influyen (en general de manera no consciente) en nuestro comportamiento, aún reconociendo que interactúan con la cultura, es muy usual que alguien objete: "¿Cómo es posible comparar a una persona con un pavo real?" o "¡Que el cielo me libre de definir a un ser humano por sus instintos y no por su razón!" La crítica suele venir acompañada por enojo ("No se puede rescatar nada de este artículo, y me genera cierta indignación, te la pasás comparando al hombre con un pavo real, o a la mujer con otras especies de ave"). A continuación, por lo general, llega la acusación de "biologicista", sin reparar que en el texto se afirmó que biología y cultura interactúan. La creencia del feminismo hegemónico de que nacemos como páginas en blanco traza una divisoria tajante entre el *Homo sapiens* y el resto de los animales, algo insostenible a la luz de los conocimientos científicos contemporáneos.

Un argumento que cuestiona que el ser humano pueda compartir aspectos relevantes con otros animales, y que juzga incluso que las personas son "antinaturales por naturaleza", es que un animal se guía por instintos, mientras que al ser humano lo asiste la facultad de la razón. Pero los individuos también tenemos patrones de acción, fuerzas que en general no son conscientes y que causan nuestras conductas.

El uso de la razón no es opuesto al de los instintos: la razón nos lleva a pensar lento cuando nos enfrentamos a nuevos desafíos, y los instintos, las intuiciones y las emociones nos permiten pensar rápido en contextos familiares o en los que no hay mucho tiempo para decidir, como cuando estamos por cruzar una avenida y el miedo ante la presencia de un vehículo inadvertido nos lleva a correr (el Premio Nobel Daniel Kahneman escribió al respecto en su libro *Pensar rápido, pensar despacio*). Pensar lento es tomarse un tiempo para examinar algo.

"Aún cuando lea esto en un sofisticado dispostivo electrónico, usted es un animal. Esta idea radical proviene de los estudios de Charles Darwin sobre la evolución, y aún hoy sobresalta a las personas", escribe Annalee Newitz en su artículo "Yes, Humans Are Animals – So Just Get Over Yourselves, *Homo sapiens*" ("Sí, los humanos son animales, así que supéralo, *Homo sapiens*").

Somos animales, concretamente una categoría de primate, y si bien la cultura cambia muchas de nuestras propensiones (por ejemplo, a lo largo de la civilización los hombres han asesinado cada vez menos a otros hombres para disputarles una mujer), otras son comunes a gran cantidad de animales: por ejemplo, en una célebre publicación de 1972, Robert Trivers informa sobre decenas de estudios que muestran que las hembras de diversas especies prefieren aparearse con machos que les ofrecen alimento, un nido o protección, una conducta que se observa también en las hembras humanas de más de cincuenta culturas muy distintas entre sí (Schmitt, 2005).

Querer diferenciarnos de los animales presupone que no tenemos nada bueno en común con ellos. Pero sabemos que nuestras propensiones cooperativas son comunes a muchas otras especies, y que las ideas de reciprocidad, retribución y equidad no fueron un invento de la Revolución Francesa sino que están presentes en primates, elefantes, ratas, pájaros y muchos otros animales (De Waal, 2007).

Dejando de lado el pensamiento religioso, otra objeción a la idea de que los seres humanos somos animales proviene de los ambientalistas que sostienen que somos la única especie que puede transformar el planeta. Pero eso ya lo han hecho las cianobacterias, unas algas verde azuladas que se desarrollaron hace unos 3500 millones de años y rápidamente comenzaron a llenar la atmósfera de oxígeno. Tampoco somos la única especie que utiliza la tierra para sus propios fines. Newitz da el ejemplo de los castores, que construyen presas que modifican por completo la forma en que el agua se mueve a través de los bosques, inundan algunas áreas y resecan otras. Las hormigas construyen enormes ciudades subterráneas, llenas de granjas donde "ordeñan" áfidos y cultivan hongos. De modo que no somos la única forma de vida contaminante, ni los únicos en transformar los paisajes con la construcción y la agricultura. Finalmente, tampoco somos la única especie que ocupa todo el planeta. Newitz señala que compartimos ese honor con otros animales como las ratas, los cuervos y las cucarachas.

La otra crítica no religiosa a la afirmación de que somos animales proviene de la idea de que nos diferenciamos sustantivamente de otras especies. Newitz menciona grandes logros humanos como el lenguaje, la construcción de puentes colgantes, de cañerías dentro de las casas. "¡Gracias, humanidad! Eso es cierto", exclama. Al igual que cualquier otra especie del planeta, tenemos nuestras normas y rituales particulares. Somos animales porque disponemos de un repertorio propio de conductas. Pero esto no nos priva de compartir muchos rasgos con otros animales. Tenemos en común un

98 % de la información genética que poseen los bonobos, unos simpáticos primates que apaciguan su ira con sexo —y cara a cara, como los primates humanos—, un 98,8 % de la carga genética de los chimpancés, otro primo evolutivo con el que compartimos un ancestro común (desaparecido), y la tendencia humana a atacar en grupo a otras comunidades de la misma especie, matar a sus integrantes y violentar sexualmente a sus hembras.

Darwin escribió sobre este tema en su libro *La expresión de las emociones en los animales y en el hombre*. Hoy innumerables estudios científicos brindan una sólida evidencia de que gran cantidad de animales, desde los chimpancés hasta las ratas, comparten las mismas emociones y muchas de las motivaciones que tenemos los humanos. Hace rato que sabemos que otros primates han utilizado herramientas, pero recientemente se descubrió que las usan los delfines, los cuervos e incluso las nutrias marinas (Man y Patterson, 2013). No hay dos especies que tengan exactamente el mismo repertorio de conductas, pero compartimos muchos rasgos con otras especies como para pretender que estamos más allá del estatus de los animales.

“El ser humano es el único animal que declara guerras”, dicen. Como señalamos párrafos atrás, los chimpancés machos también se enfrentan entre grupos. Se juntan, entran en el territorio de los vecinos y si aíslan a uno de ellos, lo atacan y lo matan. Si logran eliminar a todos los machos del grupo rival, expanden su territorio para su beneficio reproductivo y el de las hembras del grupo (Wrangham y Glowacki, 2012).

La consideración de que somos de una naturaleza completamente distinta y superior a los animales proviene al menos en parte de los comienzos de la filosofía, cuando el atributo humano de la razón fue presentado como lo más peculiar de la naturaleza humana. Y, en efecto, fue la herramienta que nos permitió colaborar como ninguna otra especie, a gran escala, con desconocidos y lejanos, pero también el instrumento que llevó a organizar un genocidio, el que nos permite alimentarnos de otros animales, y el que también puede librarnos de prácticas genocidas y crear tecnología que nos exima del sacrificio de seres sintientes.

Considerarnos fuera del reino animal y con un estatus especial por estar dotados de la facultad de la razón es objetivamente falso (compartimos muchos rasgos con otras especies) y éticamente cuestionable (cada grupo tiende a pensar que sus atributos son superiores a los del grupo vecino).

Por último, quienes cuestionan que seamos animales a menudo sostienen que, si admitiésemos que somos un animal más, entonces quedarían justificadas todas las atrocidades que cometen los animales como, por

ejemplo, la coerción sexual, y que los derechos humanos serían solo un intento fallido de contrariar las teorías de Darwin. En primer lugar, la teoría de Darwin es un análisis de cómo han evolucionado las especies y de cómo descendemos de un tipo de primate. Los derechos humanos no contrarían la teoría de Darwin. Plantean el imperativo de la igualdad ética y jurídica, que no debe ser confundida con la igualdad identitaria. En tal caso los derechos humanos limitan ciertos impulsos naturales agresivos y favorecen otros impulsos naturales cooperativos. Los seres humanos somos una especie altamente maleable y la educación y el progreso de la civilización objetivamente han reducido la violencia sexual, así como otras formas de violencia. Conocer nuestras propensiones puede ayudarnos a limitar las conductas indeseables.

En la introducción del libro planteamos que confundir el estudio de lo que es con la declaración de lo que debe ser es una de las formas de lo que se conoce como falacia naturalista. Si dijéramos que las mujeres deben dedicarse sólo a criar hijos porque la división del trabajo en la naturaleza hace que las hembras estén focalizadas en esa tarea, estaríamos cometiendo esa falacia, puesto que los seres humanos pueden cambiar muchas de sus propensiones naturales. Si hay o no límites para estos cambios sería objeto de otro debate. En síntesis: somos animales, tenemos atributos especiales como cualquier otro animal, así como un sesgo tribal a declarar una presunta (y dudosa) superioridad.

Los sistemas de dominación entre animales y humanos

El pez payaso hembra tiene un harén de machos. Cuando ella muere, el macho destruye su testículo, desarrolla un ovario nuevo y se convierte en hembra. Dominantes y dominados: una estructura común entre peces y humanos. Es el tema que estudia el biólogo e investigador del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) Matías Pandolfi, que se especializa en la sociobiología de los peces. La biología social, también conocida actualmente como psicología evolucionista, estudia el comportamiento a la luz de la evolución.

Pandolfi refiere también a la hembra pez de los abismos, cuyo tamaño es inmensamente superior al del macho. Cuando el macho encuentra una hembra se le pega, come a través de su piel y viaja todo el tiempo a través de ella. Se lo conoce como “marido parásito”.

Entre los animales, la agresión se acrecienta cuando escasean los recursos. Los peces que pierden la batalla se convierten en subordinados. Las hembras patrullan territorios y seleccionan uno en el que entregarán sus huevos. A los subordinados, las hembras ni los registran, un gesto que conserva un aire de familia con conductas humanas que veremos más adelante.

Claro que no sólo las hembras eligen a los más vistosos, señala Pandolfi, también resultan más visibles y atractivos para los predadores: peces más grandes y aves acuáticas. Cuando los dominantes —que a menudo son los más vistosos— son capturados por un predador, el subordinado ocupa su lugar. La dominación y la subordinación van cambiando con el tiempo.

Entre los peces y los humanos también hay continuidad. Pandolfi establece un paralelo con los niños que ya establecen relaciones de dominancia en el jardín de infantes. Y especula que entre nuestros antepasados de la sabana africana los dominantes podían ser muertos por un predador, y los subordinados ocupaban su lugar.

Los seres humanos nos libramos de los predadores cuando construimos las ciudades, continúa, pero creamos sustitutos, por ejemplo. los medios de difusión, que pueden condenar al ostracismo social. ¿Quién recuerda algo de la gestión de Bill Clinton? Más memorable resulta que en una sociedad como la estadounidense su estatus fue afectado por su *affaire* sexual con Monica Lewinsky.

Análisis como éste pertenecen a la sociobiología, una disciplina que tiene mala prensa porque se la asocia con el nazismo, ya que en el pasado trataba de fundamentar todo lo que se suponía humano a través de lo natural. Pero hoy ha sido actualizada, desprovista de los rasgos de antaño, aporta datos sobre la diversidad biológica y las conductas de los animales, estudia las bases de conductas sociales de los animales, como la elección de pareja, la cooperación, la territorialidad, y nos ofrece herramientas concretas para solucionar problemas. Uno que compartimos con los animales es el hacinamiento, se trate de animales que se crían para la alimentación o de un medio de transporte para seres humanos. En contextos de hacinamiento se incrementa el estrés crónico y eso aumenta la agresividad (Morandini y otros, 2015).

Conocer las bases de la conducta social nos permitirá mejorar nuestro conocimiento de la naturaleza humana. La disciplina ha generado importantísimos avances y seguramente promoverá muchos más (Adkins-Regan, 2005).

En nuestro grupo de Facebook “Feminismo científico”, Facundo Cesa escribió: “Las integrantes del feminismo hegemónico nunca están conformes con los estándares de evidencia de que muchos rasgos de hombres y mujeres son irreductibles a la influencia de la cultura. No advierten SU carga probatoria. Porque en TODAS las especies sexuadas machos y hembras se comportan distinto, de maneras explicables en términos adaptativos. Suponen que somos la única extraña excepción en la que sucede exactamente lo mismo pero con una explicación totalmente distinta”. En el próximo capítulo, analizaremos cómo influye la selección sexual en hombres y mujeres, y qué son y cómo funcionan las “adaptaciones”, que son algo así como programas de computadora que trae nuestro cerebro para responder a los estímulos del ambiente. Conocerlas es de fundamental importancia para tener un marco teórico científico sobre las cuestiones de género.

Bibliografía

Adkins-Regan, E. (2005). Hormones and animal social behavior. Princeton University Press.

Darwin, Charles (1998) La expresión de las emociones en los animales y en el hombre, Alianza Editorial, Barcelona.

De Waal, Frans (2007), El mono que llevamos dentro. Tusquets, Barcelona.

Kahneman, Daniel (2012) Pensar rápido, pensar despacio. Debate, Barcelona.

Mann, J., & Patterson, E. M. (2013). Tool use by aquatic animals. Phil. Trans. R. Soc. B, 368(1630).

Morandini L, Ramallo MR, Guimaraes Moreira R, Höcht C, Somoza GM, Silva A, Pandolfi M (2015) Serotonergic outcome, stress and sexual steroid hormones, and growth in a South American cichlid fish fed with an L-tryptophan enriched diet. Gen Comp Endocrinol 223 (27-37)

Newitz, A. “Yes, humans are animals”: **Enlace**.

Pandolfi M, Alonso F, Honji R, Guimarães Moreira R, (2012). Dominance hierarchies and social status ascent opportunity: anticipatory behavioral and physiological adjustments in a Neotropical cichlid fish. Physiology and Behavior 106: 612-618

Pandolfi, M, Ramallo, MR, Morandini, L, Alonso F, Birba A, Tubert C, Fiszbein A, (2014) The endocrine regulation of cichlids social and reproductive behavior through the eyes of the chanchita, Cichlasoma dimerus (Percomorpha; Cichlidae). Journal of Physiology-Paris 108:194-202

Pandolfi M, Ramallo MR, Birba A, Honji RN, Morandini L; Guimaraes Moreira R; Somoza GM; (2015) A multidisciplinary study on social status and the relationship between inter-individual variation in hormone levels and agonistic behavior in a Neotropical cichlid fish. Hormones and Behavior 69: 139-151

Pandolfi, M., “Como peces en el agua | Matias Pandolfi | TEDxUBA”, en https://www.youtube.com/watch?v=YgRR8mrKhFU

Schmitt, D. P. (2005). Fundamentals of Human Mating Strategies. In D. M. Buss (Ed.), The handbook of evolutionary psychology (pp. 258-291). Hoboken, NJ, US: John Wiley & Sons Inc.

Trivers, R. (1972). Parental investment and sexual selection (Vol. 136, p. 179). Cambridge: Biological Laboratories, Harvard University.

Wrangham, R. W., & Glowacki, L. (2012). Intergroup aggression in chimpanzees and war in nomadic hunter-gatherers. Human Nature, 23(1), 5-29.

II. ¿CÓMO INFLUYE LA SELECCIÓN SEXUAL EN LAS DIFERENCIAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES?

Un elemento central que es común a buena parte del feminismo hegemónico y a las teórias en las que se inspira, como es el caso de la filósofa Judith Butler, la psicóloga Daphna Joel y, en Argentina, la biotecnóloga Lucía Ciccia, es que se enmarca en el constructivismo social, para el que no hay predisposiciones que no sean producto de la socialización, ignorando sistemáticamente los estudios que tienen en cuenta la historia evolutiva de nuestra especie y, en particular, la teoría de la selección sexual de Darwin. En ella se considera que hombres y mujeres enfrentaron estrategias adaptativas distintas en contextos ancestrales. Omitirlos es comparable a estudiar ingeniería y desconocer las matemáticas y las leyes de la física.

Antes de ocuparnos de las diferencias entre hombres y mujeres como el resultado de la interacción de predisposiciones biológicas y la cultura, nos concentraremos en el marco más general en el que se inserta la evolución de la vida en la tierra, que a grandes rasgos se origina hace cuatro mil millones de años.

Dos teorías enlazadas: selección sexual e inversión parental

Además de la selección natural, la otra teoría que propuso Darwin en su libro *El origen del hombre* es la de la selección sexual. Allí sugiere que algunos rasgos fueron seleccionados porque resultaban atractivos para el apareamiento. Darwin señaló que literalmente no podía dormir tratando de entender por qué el pavo real tiene unas plumas tan grandes y coloridas si de este modo resulta más visible para los predadores. ¿Cómo es que pasó de generación en generación un rasgo tan impráctico en términos de supervivencia? La respuesta es: porque las hembras así lo prefieren, con lo que las nuevas generaciones ven incrementado este y otros rasgos estéticos que no tienen nada de superficial, puesto que en muchas especies hay evidencia de que son marcas genéticas de salubridad. En un estudio experimental se recortaron las plumas de los pavos reales y esa temporada los machos no se aparearon. Las hembras no los preferían (Petrie y Halliday,

1994). La evolución favorece ciertos mecanismos cuando las ventajas superan a las desventajas.

Darwin diferenció entre caracteres sexuales primarios, relacionados directamente con la función reproductora, como los órganos genitales, y caracteres sexuales secundarios, no conectados directamente con la reproducción, tales como el mayor tamaño, la fortaleza y la beligerancia de los machos, sus armas de ataque o medios de defensa frente a los rivales, su coloración chillona, ornamentos, capacidad de canto y otros caracteres similares. De modo que la competencia entre machos puede ser directa, con fuerza física, o indirecta, mediante ornamentos.

En cualquier especie animal, el sexo que más invierte en la reproducción es el más selectivo a nivel sexual. Y en la mayor parte de las especies, ese sexo es el femenino. Darwin vio que las hembras de distintas especies eran más selectivas, puesto que una mala elección es más costosa para ellas, y los seres humanos entraríamos básicamente en esa categoría. Las estrategias de cortejo fueron desarrolladas como impulsos que incrementan las posibilidades reproductivas. Para los seres humanos y para gran cantidad de animales de otras especies, un aumento en el número de parejas no lleva a las mujeres a tener más hijos, mientras que lo favorece considerablemente en los hombres, ya que al menos durante el período de gestación, la mujer no puede concebir más hijos.

Una mujer lleva nueve meses a su hijo en su vientre, debe darle el pecho y luego es la principal responsable de la crianza durante mucho tiempo. No puede decir “Mejor gesto dos meses porque estoy muy ocupada”. En muchas especies esta mayor inversión lleva a las hembras a ser más selectivas porque una mala elección es más costosa para ellas. El puntapié inicial de esta teoría lo dio Darwin, pero al parecer por aquella época no era algo que la sociedad victoriana estuviera dispuesta a aceptar. Los biólogos de entonces dudaban de que las mujeres pudieran influir en la evolución de las especies. Posteriormente, muchos otros estudios fueron consistentes con la teoría de Darwin, reuniendo evidencia de cómo, por ejemplo, las mujeres son más selectivas que los varones en el mercado de citas, y cómo en las búsquedas de pareja se reflejan las diversas presiones evolutivas que tuvieron hombres y mujeres. Un estudio de David Buss sobre este tema, realizado con 37 muestras de 33 países localizados en seis continentes y cinco islas, y del que participaron más de diez mil personas, encontró que en promedio las mujeres requieren más que los varones que sus candidatos den señales de poseer recursos económicos, mientras que la capacidad reproductiva (asociada al

pico de la edad fértil, que es en la juventud) era más preferida en promedio por los varones (Buss, 1989). Este fenómeno es denominado “hipergamia” y en inglés se ilustra con el término *marry up* (casarse “para arriba”): es el acto de buscar pareja o cónyuge de mejor nivel social o económico que uno mismo. Es una diferencia de sexo inherente a la selección sexual, con hombres motivados a buscar mujeres en edad reproductiva y mujeres que buscan hombres que puedan proporcionar los recursos necesarios para la supervivencia de la familia.

Un mayor estatus del varón implica un mayor acceso a recursos potenciales, pero también el estatus debe ser comprendido como una buena posición dentro del grupo. En una comunidad de cazadores-recolectores, el buen cazador podía ser el más atractivo, en otras pudo haber sido el que había asesinado a más enemigos. Luego esa preferencia se desplazó a destrezas culturales o científicas, lo que supone implícitamente un mayor acceso a potenciales recursos. “Necesito admirarlo” es un requerimiento que en parte resume la predilección de muchas mujeres por los hombres que poseen estatus. En su artículo “The Mating Crisis Among Educated Women” (“La crisis de pareja entre las mujeres educadas”), David Buss da cuenta de cómo a las mujeres que tienen mayores ingresos económicos y que son universitarias, el número de hombres viables se les achica porque suelen preferir que ganen más que ellas o que tengan más estatus. Este resultado también sería consistente con la teoría de la selección sexual y estaría revelando un mecanismo ancestral que quizás atente contra el bienestar de las mujeres de buena posición económica y profesional en la actualidad. John Townsend (1998) encontró que no sólo esta preferencia no desaparece en mujeres independientes, sino que se incrementa.

El correlato de la búsqueda de estatus en las mujeres es que para las relaciones estables los hombres en promedio tienden a poner más énfasis en el atractivo físico femenino. Este no es un requisito que la mayoría tenga para el sexo casual. Los psicólogos evolucionistas sugieren que se trata de una predisposición biológica, ya que los hombres en promedio se sienten más atraídos inconscientemente hacia mujeres más jóvenes, en edad fértil, incrementando sus chances reproductivas. La sociedad afirma este requerimiento asociando la idea de belleza femenina a la juventud.

Los hombres que tienen relaciones con otros hombres, se trate de sexo casual o de una pareja estable, también favorecen la belleza física asociada a la juventud por sobre otros atributos, mientras que esta preferencia no es tan destacada entre parejas de lesbianas.

Todas estas y otras muchas estrategias biológicas son inconscientes y pueden afectar negativamente las elecciones de los hombres, llevándolos a favorecer la belleza por sobre otros atributos relevantes para una relación a largo plazo como, por ejemplo, rasgos positivos de personalidad, valores éticos o afinidades culturales. No es infrecuente que los hombres abandonen a sus parejas por mujeres más jóvenes por las que sienten más atracción física, que formen una nueva relación y, aún cuando él tenga hijos de un matrimonio previo y no quiera concebir más, termine cediendo ante el deseo de maternidad de su joven mujer, asumiendo nuevas responsabilidades económicas y de cuidado que hubiera preferido evitar, e incluso poniendo su salud en riesgo cuando esas responsabilidades suponen más trabajo del que puede sostener. El mecanismo inconsciente que lo lleva a sentirse atraído por una mujer más joven para maximizar su éxito reproductivo puede entrar en conflicto con su voluntad consciente de seguir reproduciéndose y de realizar una inversión parental que quizás no esté en condiciones económicas o físicas de concretar.

En síntesis: las diferencias biológicas en la vida sexual y amorosa de hombres y mujeres pueden ser entendidas como diferencias de inversión parental. La teoría de la inversión parental fue formulada por Ronald Fisher en su libro de 1930 *The Genetical Theory of Natural Selection*, y explícitamente formalizada en 1972 por Robert Trivers, quien entendió por inversión materna cualquier conducta por parte del progenitor que aumentase las posibilidades de supervivencia de la cría (y, por tanto, el éxito en la reproducción) en detrimento de la capacidad de los padres para con otra cría (Trivers, 1972).

A mediados del siglo XX, un biólogo evolucionista, Angus John Bateman, investigó cómo se reproducen las moscas de la fruta, y el procedimiento décadas más tarde sería considerado propio de la mayor parte de los animales que habitan el planeta. El denominado principio de Bateman sostiene que la variabilidad en el éxito reproductivo de los machos (varianza reproductiva) es mayor en los machos que en las hembras (Bateman, 1948). Esto significa que, en promedio, al ser más selectivas —en este caso, las moscas—, las hembras se reproducen más que los machos. “¿Y con quién se reproducen si no es con los machos?”, me dirán. Un macho dominante se reproduce con varias hembras, dejando a gran cantidad de machos sin alcanzar el denominado éxito reproductivo, es decir, sin la posibilidad de reproducirse. Volveremos sobre este tema, denominado “varianza”. Bateman sugirió que, dado que los machos pueden producir millones de espermatozoides con muy poco esfuerzo,

mientras las hembras invierten niveles de energía muy superiores para nutrir un número relativamente pequeño de huevos, la hembra juega un rol más significativo en el éxito reproductivo de la cría. De acuerdo a este paradigma, los machos compiten entre sí para poder copular.

Además del experimento de Bateman con las moscas de la fruta, quien reunió evidencia en favor de la teoría de la selección sexual de Darwin fue Robert Trivers. En un célebre artículo de 1972 mostró evidencias de que la teoría de la selección sexual de Darwin se aplicaba a gran cantidad de animales. Al invertir más energía y tiempo en la reproducción, la hembra era más selectiva con los machos.

Trivers también destacó que una de las mayores evidencias de la teoría de la inversión parental se refleja en el hecho de que en un menor número de especies, el que invierte más en la reproducción es el macho (Trivers, 1972). Entonces el esquema se invierte y quienes más luchan por aparearse son las hembras. Es el caso del pez pipa o el caballito de mar, cuyos machos son los encargados de incubar y transportar la descendencia hasta que nace. Trivers también señala como ejemplo de especie de sexo revertido a los dendrobátidos, que son diversas especies de ranas venenosas. Un mecanismo análogo existe en muchos peces y en la rata topo desnuda. La teoría de la inversión parental permite predecir una serie de rasgos de las especies a partir de la constatación de que en las especies de sexo revertido los machos invierten más en la reproducción. Trivers señala que en estas especies las hembras suelen ser más coloridas, grandes y agresivas, y cortejan y luchan por los machos.

Las células sexuales masculinas son pequeñas comparadas con las células sexuales femeninas. Biológicamente, los individuos que producen gametos pequeños y relativamente móviles (células sexuales), como el esperma o el polen, se definen como machos, mientras que los que producen gametos más grandes y menos móviles, como los huevos o los óvulos, se definen como hembras. En gran cantidad de especies, el sexo que produce gametos más pequeños y móviles tiende a realizar una menor inversión de cuidado parental. Aunque el macho a menudo invierte en la cría monitoreando el territorio en el que se emplaza el nido de predadores, entre otras formas de cuidado, Trivers sostiene que, si tenemos en cuenta exclusivamente el acto de la cópula, al macho no le cuesta casi nada, mientras que, si pensamos en la hembra humana, puede desencadenar una inversión de nueve meses, seguida, si lo desea, de una inversión de cuidado de quince años. Sostiene también que un hombre puede maximizar sus chances de dejar más descendencia

copulando y abandonando a varias mujeres, algunas de las cuales serán ayudadas por otras y pueden educarlos. En especies en las que se seleccionó el cuidado parental, hay estrategias mixtas para ayudar a la mujer a criar.

Cuando les preguntan qué cantidad de compañeros sexuales desearían para el próximo mes, en promedio la respuesta de las mujeres da 0,8 por mes y 4 o 5 a lo largo de la vida. En los hombres da 2 en el próximo mes, 8 en los próximos años y 16 de por vida. Tres hombres dijeron 1000 en toda la vida. El esperma tiene muchísimos huevos. En cambio ellas ovulan unas 200 veces en la vida. Los huevos masculinos son “baratos” y los femeninos, “caros” (Buss, 1989).

En lo que concierne a los humanos, posteriormente surgió evidencia en favor de la selectividad de ambos sexos (Stewart-Williams y Thomas, 2013), aunque de todos modos se admite que el sexo que invierte más en la reproducción es un poco más selectivo. Lo que Darwin no tenía era una teoría de la herencia: fue Mendel quien mostró que los genes pasan intactos de padres a hijos.

En muchos sentidos, los hombres y las mujeres son más parecidos que diferentes. La mayoría prefiere relaciones basadas en el amor y el compromiso, valora la generosidad, el amor mutuo y la inteligencia. Pero en la historia evolutiva, hombres y mujeres han enfrentado diferentes estrategias de reproducción que se traducen en mecanismos psicológicos que, en promedio, son diversos para cada sexo y que afectan de una manera relevante sus elecciones.

Como la inversión parental es diversa en machos y hembras, la selección sexual modeló el carácter con algunas diferencias de sexo de acuerdo a su contribución al éxito reproductivo. Básicamente, esto implica más selectividad en las hembras y más trabajo para ser elegidos en los machos. En muchas especies los rasgos físicos que prefieren tanto las hembras como los machos tienen que ver con la posibilidad de que la cría sea más saludable, más resistente a los parásitos y más vigorosa para la supervivencia.

Otra disimilitud entre machos y hembras vinculada con el apareamiento y la selectividad sexual se vincula con el tamaño. En las especies en las que el macho en promedio es más grande que la hembra, el dominante en virtud de su tamaño suele ser preferido y también llegado el caso es quien accede a ellas en virtud de su fuerza física, dominando territorios y recursos y adquiriendo más poder que otros machos de su misma especie. Una de las diferencias más prominentes se observa en los gorilas macho, que prácticamente duplican en tamaño a las hembras.

Al madurar es común que los pavos macho se agredan mutuamente, y el que gana protege a los demás. Los subordinados no se reproducen, porque no son preferidos por las hembras o porque no tienen oportunidad. Sin embargo, le llevan hembras al macho alfa (dominante). A veces hay una nueva batalla que consagra a un nuevo macho alfa. Si se remueve el macho dominante, hay un nuevo enfrentamiento y el ganador es el nuevo alfa.

Los chimpancés macho desafían a los de alto rango para ascender en estatus. Las hembras también tienen jerarquías. En general, las aceptan y esperan hasta que muera la veterana antes de ascender. Cuando machos y hembras mejoran su estatus, incrementan su supervivencia y la de sus crías (Pusey, 1997).

El gusto presente por los varones altos y a menudo musculosos probablemente derive de ese esquema ancestral (ya dijimos que nuestro cerebro en muchos sentidos pertenece a la Edad de Piedra), aunque no depare la protección de antaño, es decir, no implique una defensa cuerpo a cuerpo o un mayor acceso a recursos. El dimorfismo —la presencia de diferencias de forma, tamaño, color, etc., entre seres vivos de una misma especie— es menor entre humanos que entre otros animales. Con todo, la masa muscular es en promedio un 60 % mayor en hombres. Esto no implica que si el sexo que más compite es el masculino no haya competencia por parte de las hembras, que la suelen desarrollar cuando buscan afectar la reputación de las demás o cuestionar su atractivo físico, entre otras formas de rivalidad intrasexual (Buss, 1988).

En síntesis, el mayor tamaño de los machos es el resultado

1. de la competencia entre individuos de un mismo sexo con el fin de aparearse (selección intrasexual).
2. de la selección por parte de uno de los sexos, usualmente las hembras, de individuos del sexo opuesto que pueden protegerlas (selección intersexual) (Buss, 2015).

Posteriormente, investigadores como Fisher, Gotway o Campbell advirtieron que las hembras también compiten y los machos también eligen, aunque siguen siendo más selectivas las mujeres (Campbell, 2013).

Así que se suele aceptar que la mujer es un poco más selectiva por la inversión parental que realiza, y esta selectividad es más evidente en estrategias de apareamiento de corto plazo, es decir, en relaciones casuales. Aún con el impacto de los movimientos de liberación sexual, todavía es más frecuente que un varón esté predispuesto al sexo casual. En uno de los más

citados experimentos de psicología evolucionista, un grupo de universitarios se acercó a otros estudiantes del sexo opuesto que pasaban por el campus y les formuló tres preguntas: (a) ¿Saldrías conmigo esta noche?, (b) ¿Vendrías conmigo a mi departamento esta noche? y (c) ¿Te acostarías conmigo esta noche? (Clark y Hatfield, 1989; 2003). Hombres y mujeres difirieron sustantivamente en sus respuestas. Mientras el 71 % de los varones aceptaron ir a la cama con una desconocida y el 67 % de los que se negaron respondieron que les encantaría acostarse con ella pero que estaban en pareja, ninguna mujer accedió a una oferta idéntica de sexo casual ni presentó análogas excusas. El estudio fue replicado en el 2003 con algunas variantes —no fue en una universidad sino en distintos lugares públicos—, y los resultados fueron similares, aunque aquí un 6,1 % de mujeres aceptó, resultado consistente también con otro estudio realizado en Canadá en el que un 13 % de mujeres dijo haber tenido sexo con un hombre que acababan de conocer (Voracek y otros, 2005).

El psicólogo Geoffrey Miller en dos artículos (1998,1999) y en su libro *The Mating Mind* (“La mente que se aparea”) argumenta que el conjunto de la cultura es un subproducto de la competencia sexual de los machos por las hembras para publicitar sus buenos genes en términos de genio, creatividad y gusto. A su modo de ver, buena parte de las creaciones humanas, desde el arte hasta el humor, evolucionaron como indicadores destinados a mostrar a nuestras potenciales parejas la calidad de nuestros genes. Las más impresionantes y enigmáticas habilidades de la mente humana serían instrumentos de cortejo que han aparecido en la evolución para atraer y entretener a nuestras parejas sexuales. Alejandro Dolina lo intuyó cuando dijo una frase que ya está grabada en el imaginario porteño: “Todo lo que un hombre puede hacer, sean proezas y hazañas o, simplemente, hechos destacables, lo hace para levantarse a una mina”, o en su versión más sencilla, “Todo lo que hace un hombre tiene el único fin de levantarse minas”. Es exagerado, pero leído con principio de caridad, es decir, con la mejor interpretación posible, no señala algo diferente a lo que postula la teoría de la selección sexual de Darwin.

Muchos de los rasgos que seleccionamos cuando elegimos pareja no son arbitrarios sino potentes indicadores de salud y fertilidad. Miller estudió la producción de discos de *jazz* en la segunda mitad del siglo XX y observó que la mayoría de ellos son de varones en el pico de su edad reproductiva. Este es un buen momento para recordar lo que ya hemos dicho: no es que la biología sea la única influencia. Evidentemente, para que un hombre se convierta en

músico de *jazz* es necesario algo más que buenos genes: aprender música, estar en un medioambiente en el que se valore este ritmo, y también estar dispuesto a pasar muchas horas solo practicando un instrumento.

Satoshi Kanazawa analizó las biografías de 280 científicos y observó que la mayoría produce su descubrimiento fundamental en el pico de su edad reproductiva, lo que resulta consistente con la tesis de Miller de que la cultura —y, en este caso, la ciencia en particular— es un subproducto de la competencia sexual de los machos por las hembras para publicitar sus buenos genes (2000).

Las adaptaciones: no nacemos como páginas en blanco

Darwin propuso dos grandes teorías que están entrelazadas: la de la selección natural, desarrollada en su libro *El origen de las especies* y la de la selección sexual, desarrollada en su libro *El origen del hombre*.

La teoría de la selección natural señala que, a través de cambios evolutivos azarosos, algunos seres vivos se adaptaron mejor al medio ambiente y sobrevivieron más que otros. Por ejemplo, los animales de piel más gruesa se adaptaron mejor en las zonas en las que hacía mucho frío y, al poseer una tasa de supervivencia o reproducción más alta, se incrementó la población con ese rasgo.

En 1935, el científico austríaco Konrad Lorenz identificó en gansos recién nacidos un fenómeno que denominó "*imprinting*" y que consiste en que algunas especies de animales establecen una forma de apego con el primer ser vivo con el que se cruzan luego de nacer. Así es como los gansos siguieron al propio Lorenz como si se tratara de su madre. Este mecanismo es una adaptación y, por tanto, no resulta producto del aprendizaje. En condiciones normales, fue seleccionado para aprender a reconocer a los miembros de la propia especie. Entre las adaptaciones características de los seres humanos que no son aprendidas, es decir, entre los módulos o programas que resultaron adaptativos, cabe destacar el dolor, el miedo a las serpientes y a las arañas, el lenguaje, los dispositivos de orientación espacial, la preferencia por las grasas y por los dulces, que brindan energía, el sentido de los números, la detección de predadores y de tramposos, entre muchas otras (Balachandran, 2011). El cerebro evolucionó en un medio muy distinto al actual, y esto explica por qué no aprendemos a temer a las serpientes pero debemos aprender a desconfiar de los automóviles al cruzar la calle.

Steven Pinker sostiene en *La tabla rasa. La negación moderna de la naturaleza humana*, un libro muy recomendable y accesible para profundizar en este tema, que el cerebro está programado para aprender espontáneamente el lenguaje. Esta capacidad para aprender el lenguaje sería un ejemplo de adaptación. No ocurre lo mismo con la lectura, ya que si bien todas las comunidades humanas tienen lenguaje, muchas carecen de un sistema de lectura y escritura. La nariz como lugar donde apoyar los anteojos es evidentemente un subproducto, es decir, no se trata de una adaptación que evolucionó con la función de sostener un instrumento óptico para ver a distancia. Pinker consigna que Leibniz y Hobbes se adelantaron a su tiempo al reconocer que la inteligencia es una forma de procesar la información. En muchos sentidos —aunque no completamente— se parecería a un *software*, ya que el cerebro se vale de mecanismos complejos para dar sentido a la percepción. Los modeladores cognitivos estarían presentes en desafíos rutinarios como caminar entre los muebles, comprender una frase, recordar un hecho o adivinar las intenciones de alguien, todas operaciones complejas que nos parecen sencillas sólo porque las llevamos a cabo cotidianamente. Reglas como que “una frase debe contener un sujeto y un predicado” y “el sujeto de comer es el que come” podrían explicar la creatividad sin límites del ser humano. Las gramáticas de las aproximadamente seis mil lenguas diversas que existen difieren mucho menos que el habla. Chomsky propuso algunas gramáticas universales con reglas como que el verbo precede al objeto (“beber vino”) y la preposición al grupo nominal (“de la botella”). En lengua japonesa no es exactamente así, pero hay verbos, objetos y preposiciones. Esta circuitería neuronal podría explicar cómo es que los niños aprenden una lengua tan fácilmente y sin necesidad de instrucción. El sonido que emite la madre no es simplemente un ruido que hay que copiar, sino algo que se incorporaría a un sistema gramatical coherente.

Como dijimos en párrafos anteriores, es objeto de debate si ciertas conductas son adaptaciones o subproductos de la evolución. Por ejemplo, la música podría ser un subproducto del lenguaje o una adaptación, puesto que muchas especies de pájaros como el ruiseñor del norte cantan para atraer a las hembras y para establecer dominio sobre territorios en los que abunda la comida o donde es posible establecer un nido. Además de cantar, el pájaro carpintero construye un nido con adornos en la entrada; la hembra elige el que más le gusta, se aparea, y cría a la prole sola y lejos de allí.

El cortejo entre dos pájaros suele durar mucho más que la cópula, y a menudo las hembras eligen a los machos que desarrollan los cantos y los

bailes más complejos. También los grillos llaman a la hembra mediante sonidos. Las aves de caza la seducen percutiendo un árbol hueco, una manera en la que también informan a los demás machos que tienen poder sobre un territorio. (Mayntz, 7/09/2018; Mayntz, 26/10/2018).

Mencionamos más arriba la adaptación de los celos. Entre 1920 y 1930, la antropóloga Margaret Mead decía haber descubierto culturas sin celos, con amor libre, sin asesinato ni violación (1990). Se creía que los celos eran culturales, una expresión más del egoísmo capitalista. Investigaciones posteriores mostraron que era falso, que los habitantes de Samoa eran competitivos y muy celosos (Freeman, 1983), y que las tasas de asesinato eran altas. Los celos son una emoción compleja y universal, y la principal causa de homicidio en muchas culturas (Buss, 2013). Incluyen el miedo al abandono y la humillación y no se limitan a las relaciones románticas. Lejos de estar al servicio de la supervivencia (pueden ser violentos e impulsar crímenes), parecerían estar al servicio de algunos problemas que genera el apareamiento. Son comunes a hombres y mujeres, pero presentan en promedio particularidades diversas, puesto que hombres y mujeres enfrentaron distintos desafíos en la historia de la evolución. De acuerdo a la evidencia disponible, en promedio los celos masculinos se pronuncian más imaginando que la mujer tuvo una relación sexual con otro hombre, lo que en términos adaptativos habría incrementado la certeza de paternidad, y los celos de la mujer en promedio se incrementan imaginando que él ama a otra mujer, lo que habría favorecido el compromiso económico y de protección por parte de los varones (Kuhle, 2011).

Las características que resultan atractivas para hombres y mujeres en el apareamiento, ¿son adaptativas? Por un lado podrían haber sido adaptativos rasgos comunes que prefieren tanto hombres como mujeres: la inteligencia, la amabilidad, la simpatía. Pero también hay características que privilegia más un sexo que otro en las diversas culturas estudiadas: es más frecuente que los varones consideren como prioridad para parejas a largo plazo la juventud y la belleza física, y que las mujeres reparen más en el estatus y en los recursos económicos. La belleza asociada a la juventud puede estar vinculada con el pico de la edad reproductiva, y el estatus y los recursos con la posibilidad de supervivencia de la cría.

En principio, la mayoría de los constructivistas sociales sostienen que los seres humanos son producto de la evolución de las especies. Pero en la práctica, exhiben un dualismo por el cual se niegan a aplicar la lógica de la

selección natural a la mente. Del cuello para arriba, todo parece cambiar, como si se tratara del órgano de un alienígena.

Algunos antropólogos imaginaron culturas sin ira, pero la ira es una emoción universal, y emociones básicas como el enojo resultan estrategias biológicamente adaptativas. Es posible que todos estemos equipados con un programa que se pone en funcionamiento cuando creemos que se amenazan nuestros intereses o nuestra dignidad. Hay unos 300 universales identificados en todas las culturas. Por ejemplo, las armas, el mayor interés de las mujeres por las personas, el mayor interés de los varones por las cuestiones técnicas, las distorsiones cognitivas, un mayor deseo sexual masculino (Brown, 2004; Lippa, 1998). Hay innumerables evidencias de que todos los aspectos de nuestra vida mental dependen enteramente de sucesos fisiológicos.

Por qué la psicología evolucionista no es una pseudociencia

El feminismo hegemónico rechaza, ignora o sencillamente convierte en objeto de burla la teoría de la selección sexual de Darwin. En el libro *Que la ciencia te acompañe: A luchar por tus derechos*, de la feminista y comunicóloga Agostina Mileo, se hace referencia despectivamente a esta teoría como “un cuentito”. Estos desarrollos de Darwin son un lejano antecedente de las investigaciones sobre diferencias sexuales de la psicología evolucionista, que es un programa de investigación que genera hipótesis testeables sobre temas variados. Considera que la mente humana responde a una arquitectura heredada del proceso evolutivo. Entiende que nuestros circuitos neuronales fueron diseñados por la selección natural para resolver problemas a los que nuestros ancestros se enfrentaron durante la historia evolutiva. Como hemos visto, estudia qué rasgos de la conducta humana son adaptaciones que ayudaron a la especie a sobrevivir y a reproducirse. Diferentes circuitos neurales están especializados en resolver distintos problemas adaptativos. Por ejemplo, tal como veremos, los celos, presentes en todas las culturas, son una adaptación asociada en parte a la incerteza de paternidad en los varones y a la incerteza de recursos para los hijos en la mujer, tal como reflejarían los estudios interculturales sobre las diferencias entre hombres y mujeres vinculadas con los celos (Buss, 2016). La psicología evolucionista se pregunta si una conducta tuvo una función adaptativa o si es un subproducto de la evolución. Esto no significa que toda conducta humana sea el resultado de una adaptación, sino que un conjunto de rasgos humanos importantes son adaptativos.

Para la psicología evolucionista, la conciencia es solo la punta del iceberg: la mayoría de lo que ocurre en nuestra mente permanece oculto para nosotros, pero no se trata de la tesis psicoanalítica que plantea al inconsciente como lo reprimido y el retorno de lo reprimido. Ese postulado psicoanalítico no cuenta con evidencia científica (Primero, 2005).

En los últimos veinte o treinta años, la psicología evolucionista brindó una teoría unificada para comprender la mente humana. Sólo esta disciplina ofrece una teoría consistente sobre la maternidad, la sexualidad, la paternidad, la agresión y muchos otros fenómenos. Predice, por ejemplo, que un estatus elevado incrementa las oportunidades de apareamiento. No es cierto, como aducen algunos de sus críticos, que sus hipótesis sean infalsables. Testea sus hipótesis mediante experimentos, estudios arqueológicos y genética molecular, entre otros. Se falsaron hipótesis evolucionistas tales como que la homosexualidad evolucionó para el cuidado de los parientes (*kin selection hypothesis*) y la que sugiere que evolucionó una preferencia masculina por la virginidad. Como señaló Karl Popper, el conocimiento también avanza refutando hipótesis sin evidencia, y esto abre la puerta al estudio de nuevos patrones explicativos.

Lamentablemente, no hay casi nada escrito en español sobre esta disciplina, aunque poco a poco comienza a publicarse material como el que comenta y traduce el psiquiatra español Pablo Malo en su blog *Evolución y Neurociencias*, o el que comparte en las redes el mexicano Amauri Tadeo Martínez. Muchas personas, incluso algunos intelectuales escépticos rigurosos cuando se trata de advertir que la astrología o la homeopatía no cuentan con evidencia científica en su favor, consideran sin fundamentos que la psicología evolucionista no es una disciplina seria, y lo hacen básicamente influidos por lo expresado por el filósofo Mario Bunge cuando la psicología evolucionista recién estaba en sus comienzos, en la década del noventa del siglo XX. Años más tarde, Bunge reconoció en su libro *Mente y materia* que hay autores de psicología evolucionista que cumplen con requisitos del métodos científico, y mencionó como ejemplo a la psicología evolucionista del desarrollo.

Es sorprendente el desconocimiento que muestran los críticos de la psicología evolucionista cuando hablan de ella. Muchos sólo formulan críticas, sin citar estudios o ignorando los que han sido realizados en decenas de países (por ejemplo, Buss, 1989; Buunk y otros, 1996; Schmitt, 2003; Schmitt y otros, 2007; Schmitt y otros, 2008; Stone y otros, 2007). En la mayoría de los casos se advierte que se han formado una opinión meramente

fundada en una figura de autoridad, y no se han tomado el trabajo de examinar por sí mismos más de una decena de artículos académicos.

Se suele acusar a la psicología evolucionista de ser demasiado especulativa, pero en las revistas académicas de la disciplina no se suelen publicar artículos meramente especulativos. Al igual que con otras áreas de la psicología experimental, se plantea una hipótesis, luego se diseñan experimentos para testearlas, y se trabaja en conjunción con otras disciplinas científicas como la antropología, las neurociencias o la psicología experimental. Se observa si una conducta como, por ejemplo, los celos, existe en todas las culturas y a través de las especies, y si en las comunidades estudiadas existen las mismas diferencias entre los celos de hombres y mujeres (Buunk y otros, 1996). En el ranking de replicabilidad de los estudios de psicología, que es una evaluación de la capacidad que tienen las investigaciones de arrojar el mismo resultado cuando se repiten los experimentos, dos de las revistas de psicología evolucionista figuran entre los 20 primeros lugares (Replicability Rankings of 120 Psychology Journals, 2020).

Otra crítica frecuente es la que sugiere que es absurdo hablar de rasgos psicológicos originados hace 6 millones de años. Pero si esto fuera así, también habría que negar en su conjunto a la biología evolutiva moderna. “Quienes formulan esta crítica sostienen erróneamente que la psicología evolucionista es infalsable pero luego no tienen problemas en hablar del patriarcado o de la masculinidad tóxica”, señala la psicóloga Diana Fleischman, destacando que estos dos últimos conceptos no suelen estar basados en hipótesis falsables (Fleischman, 2019). En su artículo “In defense of evolutionary psychology” (“En defensa de la psicología evolucionista”), Nathan Nguyen señala que quien formula esa crítica estaría de acuerdo en que al menos algunas características de los humanos son adaptaciones, como el hecho de que nuestros riñones filtran desechos de nuestra sangre o que nuestros pulmones absorben oxígeno del aire o que nuestra piel nos protege de los patógenos. Se pregunta por qué tendríamos que detenernos allí. “Si la selección natural construyera con precisión la estructura de nuestros riñones, de los pulmones y la piel, ¿por qué no actuaría sobre el órgano más importante de nuestro cuerpo, el cerebro? En resumen, cualquier crítico de la psicología evolucionista tendrá que explicar qué tiene el cerebro que lo hizo inmune a las presiones selectivas de nuestros ambientes ancestrales, y esa es una tarea difícil”.

“Parece adaptativo que los seres humanos cuiden a sus parientes, busquen comida y sientan dolor. ¿O debemos creer que estas disposiciones son únicamente los productos de nuestra socialización, como las tendencias de la moda?”, escribe Nguyen. ¿Cómo podría el constructivista social explicar las conductas que surgen muy temprano en el desarrollo y que son evidentes en todas las culturas y especies? “Agitar simplemente las manos y decir: ‘La sociedad lo hizo’ no cuenta como una explicación satisfactoria”, agrega.

Otra objeción común a la psicología evolucionista es la que sostiene que si hombres y mujeres tienen rasgos diferentes irreductibles a la exclusiva influencia cultural, eso legitimaría desigualdades de todo tipo. Ya hicimos referencia a este tema en el prólogo y lo ampliaremos in extenso en el capítulo siguiente, pero por ahora destacamos que nada del universo de lo existente prescribe conductas en el mundo de los valores y en el ámbito jurídico. Caso contrario, se comete la falacia naturalista, que consiste en sostener que dado que las cosas son de cierta manera, deben necesariamente ser así. Por ejemplo, si se señala que los hombres tienen disposición a tener más parejas sexuales, eso no significa que estén predeterminados por la biología a ser infieles en parejas que pactan exclusividad sexual, dado que la evolución nos dotó también de un sentido moral. Durante la mayor parte de la historia humana, vivimos con niveles de subsistencia, al borde del hambre, escribe Nguyen. Pero esto no motiva a ningún psicólogo evolucionista a pedir el fin de la agricultura. Los ejemplos se pueden multiplicar indefinidamente.

Otra objeción que recibe la psicología evolucionista desde grupos feministas es que “forma parte de la institución de la heterosexualidad”. Con este argumento nuevamente se acusa a una disciplina que describe nuestros procesos mentales en términos de su papel en la promoción de la aptitud reproductiva, de apoyar normativamente determinadas conductas. También se objeta que “pretenda explicar todos los fenómenos culturales y sociales”. Eso tampoco es cierto: sólo se concentra en las adaptaciones que se derivan de los desafíos reproductivos en nuestro entorno ancestral. Nguyen termina diciendo: “La psicología evolucionista está en pleno auge y explica fenómenos tan diversos como la formación de coaliciones, la búsqueda de estatus, las preferencias de pareja, el cuidado de los padres y la prevención de enfermedades”. No hay duda de que se pueden hacer críticas legítimas sobre muchos de los métodos empleados por los psicólogos evolucionistas, termina, pero nadie leyendo críticas como las mencionadas las encontrará.

La posibilidad de testear las hipótesis evolucionistas es mayor que en otras disciplinas, ya que se supone que son universales y están presentes en

todas las sociedades humanas, a lo largo del tiempo, y en muchos casos están presentes en diversas especies. Así que los datos que pueden ser encontrados son potencialmente infinitos (Saad, 2018). Muchas personas altamente motivadas trataron de falsar las teorías de Darwin y fallaron, justamente porque hay gran cantidad de evidencia en favor de ellas. Veamos algunos de estos rasgos universales.

La genética conductual: otra evidencia de que no nacemos como páginas en blanco

Más allá del debate en torno a si tal o cual conducta es adaptativa o un subproducto de la evolución, hemos visto que hay un consenso generalizado en la comunidad científica de que no nacemos como páginas en blanco, sino con adaptaciones, módulos o disposiciones que han cumplido una función en nuestro pasado como especie. Todo esto es consistente con los resultados de infinidad de estudios de otras áreas del conocimiento (neurociencias, genética conductual, antropología evolucionista, psicología evolucionista, etc.), que reúnen evidencia en contra del presupuesto de que nacemos como páginas en blanco (tabulas rasas).

Otra disciplina que inclinó la balanza en contra de la hipótesis de que nacemos como páginas en blanco es la genética conductual o del comportamiento, que estudia los factores genéticos y ambientales que originan las diferencias entre individuos. Investiga en particular con gemelos, ya que, a diferencia de los mellizos o de los hermanos en general, que comparten el 50 % de su carga genética, los gemelos tienen en común el 100 % de sus genes, razón por la cual, por ejemplo, no hay gemelos de distinto sexo. Desde el primer estudio con 81 gemelos y 56 mellizos realizado en Minnesota, se ha ido conformando una disciplina que cuenta en su haber con innumerables estudios realizados con gemelos, algunos incluso con los que han sido criados por separado, por lo que resultan particularmente propicios para estudiar el efecto del medio ambiente (Bouchard, 1990; Loehlin, 2009).

La mayoría de los rasgos de personalidad —como la apertura a la experiencia, la extraversión, la agradabilidad o el neuroticismo— son el doble de parecidos en los gemelos que en los mellizos. Hay un 46 % común en los rasgos de personalidad de los gemelos y un 23 % de rasgos en común para los mellizos. La mitad de los gemelos reportan un mismo nivel promedio de bienestar. Esto significa que el 54 % de los rasgos de los gemelos no son

comunes, pero tienen mucho más en común que los mellizos, los hermanos de diferentes edades y las personas en general.

También se hicieron estudios con gemelos virtuales, que son dos niños adoptados simultáneamente a la misma edad, o uno biológico y uno adoptado, que son criados juntos. En estos casos, a diferencia de los gemelos, correlacionaba poco su CI (coeficiente intelectual), sugiriendo una influencia menor del medio ambiente que la que atribuyen los constructivistas sociales (Segal y Hershberger, 2005).

Volveremos una y otra vez sobre este tema porque es fuente de confusión permanente y porque admite distintas perspectivas para el análisis: es un error juzgar que de la consideración de lo innato o lo adquirido se siguen ciertas políticas públicas. Desde la extrema derecha, alguien erróneamente podría creer que estamos determinados en materia de biología y concluir que el Estado malgasta su dinero en educación. La inmensa mayoría de los científicos que trabajan estos temas no piensan así. Pero también desde el extremo del constructivismo social, que es la perspectiva del feminismo hegemónico según la cual sólo la sociedad nos determina, se podría pensar que la educación lo es todo, y que si no hay tantas mujeres mecánicas automotrices, relojeras, técnicas en computación, matemáticas, choferes de taxis y conductoras de trenes, eso obedece a un modelado deficiente que reproduce los estereotipos sociales. Como veremos, hay buenas razones para suponer que el componente biológico tiene su peso, aunque interactúe de modo relevante con el medio ambiente.

Años atrás, una nueva disciplina, la epigenética, comenzó a estudiar en animales no humanos y humanos cómo interactúan genes y medio ambiente, y mostró, por ejemplo que también ciertas experiencias, como un estrés acentuado de la madre embarazada, pueden marcar el material genético de su hijo. Sin embargo, esto no significa, como pretenden algunas constructivistas sociales feministas, que toda la experiencia determine el material genético. Como hemos señalado ya, la genética establece predisposiciones que en general pueden o no desenvolverse de acuerdo a la interacción con el medio ambiente. La pregunta correcta no pasa por enfrentar genes y medio ambiente, sino por examinar cómo genes y medio ambiente interactúan para moldear la conducta. Los sistemas biológicos son complejos y sólo se desenvuelven en interacción con las experiencias de la vida. Se estima que del 40 al 50 % de las disposiciones de carácter son heredadas, lo que —una vez más— no implica determinismo biológico, sino interacción con el medio ambiente (Jang y otros, 1996).

La buena noticia es que la mitad o más de nuestras predisposiciones de carácter pueden ser mejoradas generando buenos hábitos y cultivando virtudes como el coraje, la templanza o la paciencia, tal como sugirió Aristóteles. El filósofo griego se equivocó al indicar que nacemos como páginas en blanco: "La mente es una tablilla en la que nada está escrito", escribió. (Aristóteles, *De Anima*, 429b29-430A1). Algo similar dijeron Zenón, el fundador del estoicismo en la Antigua Grecia, según Diógenes Laercio (vii, 43-46), y dos filósofos cercanos al espíritu de la Revolución Francesa y a su idea de igualdad ante la ley —aunque el primero vivió mucho antes—, John Locke y Jean Jacques Rousseau. Lo positivo de todos ellos es que pusieron el acento en la educación y en la formación del carácter como herramientas cruciales para el progreso social, mostrando que la conducta humana puede ser muy flexible.

Sin embargo, la doctrina de la *tabula rasa* también trae consecuencias indeseables: la de culpar al mérito injustamente, cuando a menudo hay otras variables en juego, tales como el nivel socioeconómico, las crisis políticas, el azar (la suerte) o la sobrecarga de responsabilidad para los padres.

Género y sexo

La idea de que la biología no juega ningún papel en la psicología de las personas —el constructivismo social— llevó al feminismo hegemónico a criticar "el carácter binario del sexo" y a que en ámbitos públicos y educativos se usen términos neutros que eliminan las categorías de hombre y mujer.

Suele decirse que el término *sexo* refiere a lo físico y *género* remite a lo cultural. Sin embargo, *sexo* y *género* son dos conceptos relacionados. El *género* refiere a experiencias, y está parcialmente influido por la biología. Veamos un ejemplo. En la propensión de los varones por el fútbol y por los deportes que conllevan gran destreza física, es muy posible que haya un componente biológico puesto, que dichas destrezas fueron fundamentales en nuestro pasado evolutivo, en particular para los varones que se dedicaban a cazar. Hay cierta evidencia también de que los varones que hoy adquieren estatus con dichas destrezas resultan más atractivos en términos sexuales (Bering, 2010). Sin embargo, la cultura juega un papel fundamental promoviendo unas tendencias más que otras, ya que algunos deportes resultan más populares en ciertas culturas. Los mecanismos sociales no generan conductas de la nada, pero pueden estimular unas actividades más que otras.

Por otra parte, si bien hay mujeres que juegan al fútbol y equipos de competencia, en todo el mundo son más los varones que las mujeres quienes juegan y miran este deporte (y todos los deportes), incluso con el incremento de la audiencia femenina. ¿Diríamos entonces que el fútbol es una cuestión de género o de sexo? La respuesta es: ambos interactúan, del mismo modo en que lo hacen otras disposiciones. Por ejemplo, no suelen resultar atractivas sexualmente las personas que nos criaron. El máximo predictor del abuso sexual infantil y del infanticidio es la presencia de un padrastro en la casa. Son tendencias que se desarrollan en promedio: hay hombres desinteresados por el fútbol, y mujeres que no se pierden un partido, pero a nivel estadístico la interacción entre biología y cultura cuenta.

El sexo está determinado por los cromosomas cuando en la concepción el esperma fertiliza el óvulo. En el útero, cuanto mayor es la exposición a la testosterona, se desarrollarán más rasgos típicamente masculinos, independientemente de que alguien sea hombre o mujer. De modo que el sexo biológico es binario, y la autodeterminación no puede acabar con esto. Hay diferencias individuales en estas categorías, pero forman parte de la variación natural de cualquier rasgo. Tal como señala la neurocientífica Debra Soh en el artículo que aborda este tema, “Science Can’t Accurately Support Gender Neutrality” (“La ciencia no muestra evidencias de la neutralidad de género”): “Las personas que varían su género merecen dignidad y respeto, pero pretender que el sexo biológico no existe, no ayudará a cumplir con los objetivos por los que los defensores de la neutralidad de género luchan”.

Los activistas refieren a casos intersexo para defender su posición. Son personas que, por ejemplo, tienen genitales de un sexo y órganos internos de otro. Pero también están expuestos a niveles de testosterona en el útero y no es adecuado señalar que son resultado de la socialización. Soh destaca que es posible defender los derechos de las personas intersexo sin eliminar las categorías de hombre y mujer. “Si un hombre se maquilla y usa tacos altos, ¿esto significa que es de “género fluido”? No necesariamente. Puede ser un hombre al que le gusta maquillarse y usar tacos altos. Del mismo modo, que alguien se identifique formando parte de un ‘espectro de género’, presupone una base binaria. Sentir que uno es una mezcla de ambos sexos no implica que uno sea ‘neutral de género’ o ‘no binario’. Abolir toda distinción de sexo lleva implícita la afirmación de que el sexo es ‘autolimitante’. Pero en lugar de cuestionar estas ideas, la escuela decidió decirle a las niñas que ignoren que son mujeres”.

¿Por qué hay especies monógamas?

Helen Fisher señala cómo en las especies en las que la cría nace vulnerable y precisa de un tiempo largo de cuidados, se genera un sistema de apego entre machos y hembras que dura por lo general el tiempo que requiere la cría hasta ser autónoma. Este apego no necesariamente equivale a exclusividad sexual, pero sería una estrategia adaptativa que favoreció la supervivencia. Entre los seres humanos, llamamos enamoramiento a ese apego que para la mayoría de las personas dura unos tres o cuatro años. Fisher señala que en sus estudios con resonancias magnéticas una ínfima minoría evidenciaba la misma actividad cerebral que los que transitaban el primer período de enamoramiento (Fisher, 1994).

Solo del 3 al 5 % de los mamíferos son monógamos. La monogamia es rara pero existe, por ejemplo, entre perros. Cazan juntos macho y hembra y cuidan a la cría, que no sobreviviría sin que el macho ayude, ya que a la hembra le cuesta conseguir carne y cuando deja a la cría sola, sin el cuidado del macho, los predadores podrían comerla.

La hipótesis de que la monogamia en mamíferos era el resultado del cuidado parental fue cuestionada con un exhaustivo análisis de 2545 especies de mamíferos entre los que la monogamia parecía más bien resultado de que las hembras se tornaban reacias a la presencia de otras hembras cuando estaban en época de apareamiento. Dominaban en ese momento territorios tan extensos que, cuando un macho arribaba, se quedaba con ella más bien por pereza de caminar tanto para conseguir otra. El cuidado parental parecía la consecuencia de esta situación que se repite en gran cantidad de especies (Lukas y Clutton-Brock, 2013; Pandolfi, 2019).

Si sabemos de una especie animal el tamaño del macho en relación a la hembra, podemos predecir si tenderá a la monogamia social (no necesariamente sexual) y al cuidado conjunto de la cría. Esto es así porque en las especies en las que el macho es considerablemente más grande (el gorila, por ejemplo), los machos pelean entre sí para acceder a las hembras, que también prefieren a los alfa (dominantes y grandes), a veces porque obtienen protección para la cría y a veces porque obtienen recursos. ¿Dónde se ubica el ser humano? Para algunos investigadores, en la mitad, entre la monogamia y la poligamia. Hay una alta inversión parental del hombre y de la mujer, pero la de la mujer es mayor. Para la mayoría de los investigadores del tema, somos una especie básicamente monógama (sin que esto implique necesariamente exclusividad sexual) y, para otros, somos básicamente

polígamos. Probablemente, esto no implique que estos esquemas son invariables. Somos una especie flexible, aunque ignoramos cuáles son los límites en este sentido. (Para un buen debate sobre este tema, es posible ver en YouTube el video “Debate Shmuley, Opie, Fisher, Haselton VS Shermer, Buss, Sapolsky, Ryan - CDI 2013”. Salvo el primer orador, los demás son investigadores de punta en la materia).

El fenómeno de la varianza

Si relacionamos dos fenómenos mencionados, la mayor selectividad de las hembras y su búsqueda de machos que ofrezcan recursos y protección, conductas que como hemos visto son propias de gran cantidad de especies, nos encontraremos con un fenómeno bien estudiado en gran cantidad de animales, incluyendo al ser humano: la varianza, que implica que hay una mayor variabilidad en la reproducción de los machos en relación a las hembras. Esto significa que pocos machos con fuerza física, recursos o estatus (que implica a menudo acceso a recursos) se reproducen con varias hembras (dejando más descendencia que cada una de ellas), y numerosos machos no se reproducen en absoluto (no son elegidos). Comparados con estos últimos, el promedio de las hembras se reproduce más.

¿Descendemos del 50 % de mujeres y del 50 % de hombres que vivieron en el pasado? Aparentemente no. La mayor parte de nuestras ancestras pasaron sus genes a la actual población mundial, y la mayor parte de nuestros ancestros varones no lo hicieron, según los estudios de ADN de Jason Wilder y su equipo de trabajo (2004).

Por ejemplo, la mayor parte de los caballos macho nunca se aparea, sólo lo hace el dominante (alfa), y ese estatus se mantiene de ser necesario mediante confrontaciones en las que se impone el que tiene más fuerza física. Hacia el final de su vida, el dominante es vencido por el más joven. Si un caballo que no es el alfa se aparea, corre el riesgo de que el dominante lo ataque. Descendemos de una minoría de machos que eran más fuertes o tenían más estatus, los preferidos por las hembras, que en promedio todavía muestran esa preferencia.

Estudios arqueológicos de ADN muestran que entre 4000 y 8000 años después del invento de la agricultura, se reproducían 17 mujeres por cada hombre. Dado que unos pocos acumulaban riqueza y poder, cada uno de ellos se reproducía con varias mujeres (Diep, 2015).

El feminismo hegemónico no tiene una sola hipótesis para explicar este fenómeno denominado varianza. Lo ignora por completo o diría, apelando a la explicación simplista de siempre, “es el patriarcado”. Pero lo que no explica esta narrativa es cómo es que muchas más mujeres que hombres han logrado reproducirse.

Entre los Xavantes de Brasil, el promedio de hijos es de 3,6 para hombres y mujeres (Betzig, 2012). Pero mientras una de cada 195 mujeres no tiene hijos a los 20 años, el 6 % de hombres no tiene hijos a los 40. El hombre que más se reprodujo tuvo 23 hijos, y la mujer que más se reprodujo, 8. El fenómeno investigado por Bateman en las moscas de la fruta fue encontrado en innumerables especies animales, incluyendo la humana. Los machos con estatus acaparan más hembras y son los que más se reproducen. Otros no son elegidos y no tienen cría, o dejan una descendencia más reducida.

En un artículo del 2003, Zerjal y otros geneticistas mostraron evidencias de que el 8 % de las personas de 16 poblaciones de Asia (0.5 % de la población mundial) descienden del emperador mongol Gengis Kan.

En su libro *Lo que quieren las mujeres, lo que quieren los hombres*, el antropólogo evolucionista John Townsend señala que las mujeres no siempre se benefician compitiendo por los hombres de mayor estatus, puesto que muchas otras mujeres también competirán por los mismos hombres, incrementando las posibilidades de ser abandonadas o, si desean formar una pareja con exclusividad sexual, disminuirán las posibilidades de que el varón no tenga relaciones por fuera de la pareja, puesto que la oferta que se le presentará será superior que para otros hombres.

Los machos proveedores entre animales no humanos

¿Cuál es el origen de la figura del “macho proveedor”? ¿Es un invento del patriarcado? ¿Hay “machos proveedores” entre los animales? ¿Existe alguna relación entre este fenómeno y cuestiones que parecen tan desvinculadas de él como la representación de hombres en los puestos de mayor jerarquía de las empresas o la omnipresencia de la guerra en la historia de la humanidad?

Un hombre lleva a cenar a una mujer con la intención de seducirla o, si es más pobre, la invita a tomar un helado con el mismo propósito. Elige un buen restaurante o una heladería especial, y paga. Las siguientes citas, también paga él. ¿Estamos ante un caso de machismo? La respuesta a esta pregunta no pueden darla la estadística ni la biología, pero ambas ofrecen valiosa información para ser tenida en cuenta a la hora de comprender si esas escenas

tan familiares expresan algo más que lo que parece ser evidente a primera vista.

Dado que hoy las mujeres trabajan y poseen sus propios recursos, ¿seguirán buscando un "macho proveedor" tal como lo hacían por lo menos hasta la primera mitad del siglo XX? ¿Qué pasa con las más jóvenes? ¿Siguen priorizando el estatus económico masculino a la hora de buscar pareja, tal como ocurrió con sus tatarabuelas? Un reciente estudio realizado con 2500 personas solteras mostró que el 80 % de las mujeres españolas de 26 a 35 años no saldría con un desempleado, mientras que un 68 % de hombres respondió que no tendrían ningún problema en salir con una desocupada, dando más importancia al amor y al deseo de ambos por estar juntos (Agencia Parship, 2017). Numerosos estudios muestran que, cuando buscan pareja, las mujeres en promedio dan más importancia a la posición económica de los hombres. Por ejemplo, el que realizaron Buss y Angleitner en 37 culturas (1990), y el que realizaron en tres docenas de países Shackelford y colegas en el 2005. Cuando se incrementa el desempleo, también aumentan los divorcios (Amato y Beattie, 2011).

Usar un presente o el denominado "regalo nupcial" para aumentar las chances de tener un intercambio sexual es una práctica común en todo el reino animal. El pájaro correcaminos persigue a la hembra con un bocado que le ofrece a modo de "regalo nupcial". La araña *Pisaura mirabilis* macho ofrece insectos, usualmente una mosca envuelta en seda. Sin embargo, a veces entrega regalos inútiles que contienen artículos no comestibles. Cuando la hembra muerde el bocado, se distrae y el macho aprovecha para aparearse. En un contexto experimental se observó que en este último caso la hembra acepta aparearse por menos tiempo, reduciendo las posibilidades de éxito reproductivo del macho (Albo y otros, 2011). Otra araña, la *Pisaura mirabilis*, también envuelve las ofrendas en seda, y si se encuentra con una hembra receptiva y no tiene ningún regalo para ofrecer, envuelve cualquier cosa que tenga a mano, desde una planta hasta un pedazo reseco de hormiga muerta. La mosca de la fruta es mucho más directa: simplemente regurgita un líquido nutritivo en sus potenciales parejas, lo que vuelve mucho más arduo el engaño.

Los invertebrados tienen una fascinante variedad de regalos de cortejo. Karim Vahed (1998) los estudia en la Universidad de Derby y cree que los grillos son los más fascinantes de todos. Ofrecen a la hembra una sustancia gelatinosa que viene adosada al esperma y, aunque no suele ser muy nutritivo para ella, probándola se distrae mientras el esperma es transferido a su

cuerpo. Este tipo de animal suele ofrecer regalos nupciales de bajo valor disimulados con aromas que seducen a la hembra. Producir un regalo de alto valor puede ser muy costoso para los machos, que pierden así nuevas posibilidades de apareamiento. El pájaro Martín Pescador ofrece pequeños peces para seducir a la hembra, pero es impaciente, y si ella no lo acepta rápido, a los diez segundos él mismo se los come. A veces ella pide que le convide parte de su presa, pero a esa altura ya prefiere comérsela solo.

Los zorros rojos salen a buscar alimentos para las crías mientras las hembras permanecen en las guaridas cuidándolas. Cuando el cachorro cumple tres meses, el macho le enseña a buscar comida y a conservarla bajo tierra.

Jill Pruetz, un antropólogo de la Iowa State University, observó que entre los chimpancés, nuestros primos evolutivos, el macho puede ofrecer plantas y carne a una hembra que no pertenece a su grupo, pero ese gesto no precede a una cópula, al menos no de manera inmediata, lo que para algunos investigadores podría implicar que están “jugando a largo plazo” (Bogart y Pruetz, 2011). En el Parque Nacional de Tai, en Costa de Marfil, observaron que si un macho comparte carne con una hembra durante un largo período, incrementa sus chances de aparearse con ella.

El pájaro tejedor africano construye un nido y, si a la hembra le gusta, se aparean. Cuando ella se avecina, él se cuelga del nido patas para arriba y cuando ella ingresa para inspeccionarlo cuidadosamente durante diez minutos, él se aleja y canta en las cercanías. Si a la hembra no le gusta el nido, se va. Si ninguna hembra es seducida de esa manera, el macho destruye el nido. (Collias y Collias, 1970) El ñandú macho también construye el nido para la cría. El pájaro gray shrike, del Negev, junta presas y objetos útiles como plumas y los ofrece en el cortejo. Los machos forman el nido o encuentran un buen lugar para que las hembras pongan sus huevos en algunas especies de pájaros y peces (von Haartman, 1957). También pueden ayudar a alimentar y a proteger a la cría, tal como ocurre entre los lobos y los pájaros monógamos.

En muchas comunidades originarias, entre 30 y 50 % de los hombres mueren compitiendo por el acceso a las hembras. Entre los yanomamis, el hombre que asesinó a otro tiene mayor estatus y más esposas, es decir, más atractivo en el mercado sexual. En Botsuana, donde vive uno de los pueblos más pacíficos de la tierra, los índices de asesinatos son superiores a los de Nueva York. Un estudio mostró que en las ciudades de Estados Unidos con menos mujeres, los hombres gastan más para competir (y no para entretenerse) (Buss, 1998).

Gracias a este mecanismo adaptativo de las hembras es que estamos vivos. Las que no eran tan cuidadosas seleccionando hombres dejaron menos descendencia porque sus hijos tenían más posibilidad de morir por falta de alimento o de protección. ¿Pero por qué quien parece más deseoso de convencer al otro sexo para aparearse es el macho? ¿Por qué no es la hembra la que ofrece comida? Como hemos visto, la teoría de la selección sexual de Darwin primero y la de la inversión parental de Trivers más tarde brindaron una explicación consistente para estos fenómenos que presentan un aire de familia entre sí: el sexo que invierte menos tiempo y energía en la crianza es más competitivo con los de su mismo sexo y busca de formas directas e indirectas aumentar su éxito reproductivo.

¿Pudo el patriarcado haber surgido porque las mujeres prefirieron hombres con recursos?

El psicólogo evolucionista David Buss sugirió que el patriarcado nació de la preferencia que en todo el mundo las mujeres tienen por los hombres que poseen recursos y por los que desarrollan estrategias competitivas. Desde esta perspectiva, las mujeres no son sujetos pasivos en la creación de poder y riqueza. En líneas generales, los hombres que fallaron al adquirir recursos y estatus fueron más proclives a fallar en la atracción de sus parejas (Buss y Duntley, 1999). Los varones modernos heredaron de sus ancestros mecanismos psicológicos que no sólo priorizan la adquisición de recursos, sino también el hábito de asumir riesgos para lograrlos. Este esquema se mantiene, señala Buss, ya que las mujeres que ganan más que sus maridos tienen el doble de posibilidades de divorciarse que las que están en pareja con los que ganan más. En el artículo, Buss y Duntley discuten con Anne Campbell, otra psicóloga evolucionista, que señala que de alguna manera los varones usurparon el control a las mujeres, ya que en todas las culturas el dominio de las relaciones económicas y los puestos de poder estuvieron mayoritariamente ocupados por varones.

Buss y Duntley presentan dos objeciones: (1) señalan que esto contradice la propia teoría de Campbell, que postula que las mujeres también desarrollaron estrategias agresivas y competitivas, y (2) ignora el rol activo que ejercieron las mujeres en el control masculino de los recursos.

“Si quieren librarse de lo que denominan patriarcado, las mujeres deben empezar por elegir hombres que no tengan estatus ni recursos”, dice la antropóloga evolucionista Belinda Brown, del University College de Londres.

Muchas mujeres aspiran a pocos hombres, se exacerba la competencia por pocos cargos, recursos y hombres, y se multiplica la insatisfacción.

En su libro *Is There Anything Good About Men? How Cultures Flourish by Exploiting Men* ("¿Acaso hay algo bueno que se pueda decir sobre los hombres? Cómo las culturas florecen explotando a los hombres", el psicólogo Roy Baumeister escribe que los hombres no compitieron con las mujeres, sino con grupos de hombres de otras tribus. Con los de su propia comunidad compitieron por las mujeres, primero con la fuerza física, y luego creando sistemas, productos e ideas que generaron progreso. En contraste, continúa, la esfera de las mujeres no generó progreso, permaneció bastante igual a lo largo de los siglos, con amor, cuidado, quehaceres domésticos, intimidad. No es que no haya habido mujeres destacadas en la ciencia y en el arte, y no es que ellas estén menos capacitadas para estas actividades. Baumeister señala que el dominio específicamente femenino no ha residido en competir con otros para lograr mejores sistemas, productos o ideas, lo que con frecuencia genera mayor estatus, recursos y acceso a más mujeres en el caso de los hombres.

A poco de vincular a las mujeres con estereotipos, la temperatura emocional de algún lector o de alguna lectora tal vez se eleve. Convendría que esto no ocurra, por un lado porque cualquiera sea la verdad, no es sexista. No pertenece al orden del deber ser. Por el otro, porque los estereotipos femeninos no son necesariamente negativos y porque lo que Baumeister quiere decir es que sin estar menos capacitadas para hacerlo, ellas no han competido en la esfera de las producciones culturales y políticas porque han respondido a presiones evolutivas distintas. Han sido el sexo un poco más selectivo y esto hizo que los hombres debieran competir por acceder a ellas. Esto tampoco marca un destino futuro para la mujer, pero permite saber que la idea de una confabulación de hombres para competir y perjudicar a la mujer es cuestionable, y que quienes mayormente han competido y compiten son los varones.

Las estrategias de supervivencia de hombres y mujeres dejaron huellas en el cerebro

Los padres de una niña de Ottawa presentaron una demanda ante el Tribunal de Derechos Humanos porque en la escuela a su hija le enseñaron que la categoría hombre/mujer no era real. La niña volvió pidiendo ir al médico para ver por qué ella no era "una niña real" (Ottawa Sun, 2019). Es una de las numerosas muestras de las aplicaciones prácticas que puede conllevar el

constructivismo social que sostiene el feminismo hegemónico. Por un lado tenemos el extremo del régimen nazi, que todo lo atribuía a la biología (a partir de estudios que no han resistido el paso del tiempo), y por el otro el de la izquierda, que considera que absolutamente todo es una construcción cultural. Hemos visto y veremos más adelante cómo hay sobrada evidencia de que no todo puede ser atribuido al medio ambiente. El extraordinario avance en el estudio del cerebro humano que tuvo lugar en años recientes sumó evidencia en favor de la tesis de que hay predisposiciones diversas en hombres y mujeres que son irreductibles a la influencia cultural. Investigar las diferencias de sexo en el cerebro es importante por muchas razones, entre ellas por su impacto en la salud y el bienestar. Por ejemplo, hombres y mujeres no se deprimen por igual —siempre en promedio—, las mujeres se deprimen más, así como padecen más la ansiedad, y en varones el autismo es cuatro veces más común, así como los trastornos del lenguaje.

La mayoría de las feministas que comentan estudios científicos en sus artículos académicos niegan las diferencias cerebrales entre hombres y mujeres. ¿Cómo explican entonces que dos terceras partes de los enfermos de Alzheimer sean mujeres, 100 % más hombres tengan Parkinson, y muchas esclerosis afecten 300 % más a las mujeres? (Voskuhl y Klein, 2019).

El peligro de afirmar que los cerebros de hombres y mujeres son idénticos es no considerar que hay medicamentos y dosis que pueden dañar más a unos y a otros. Es lo que ocurre con la D-Lactosa, utilizada en remedios para el Alzheimer y la diabetes (Ver “Descubren que D-galactosa envejece el cerebro de forma diferente según sexo”, *La Vanguardia*, 19/02/2018). Hay medicamentos que podrían hacerle mal a las mujeres en virtud de su conformación cerebral, ya que están representadas solo en el 30 o 35 % de las investigaciones en fármacos. Como se procura evitar la variación del ciclo menstrual, se experimenta más con ratas macho o con hombres. En 2013, por primera vez, un medicamento industrial discriminó dosis para hombres y para mujeres.

Anne Campbell, una psicóloga evolucionista británica, se extraña de que las feministas acepten que hay diferencias en el sistema reproductivo y no en los cerebros de hombres y mujeres. “¿Quién orquesta esas diferencias reproductivas?”, se pregunta (Campbell, 2013). Es el cerebro, que a través del sistema endocrino produce hormonas y péptidos. Campbell señala que, si tenemos en cuenta que somos el resultado de un largo proceso de selección de rasgos que permanecen si incrementan las posibilidades de la descendencia, sería extraño pensar que la evolución puede haber operado sobre el sistema

reproductivo sin haber influido en el cerebro, el órgano más complejo de nuestro cuerpo. Las mujeres son las que dan a luz y dan de mamar. Sería raro que carecieran de mecanismos psicológicos que tornaran más placentera la empatía y que no promovieran la evitación del riesgo y de las confrontaciones que podrían implicar el peligro de ser herido. En el capítulo siguiente, profundizaremos en este tema, básicamente a través del debate entre quienes tienen una perspectiva científicamente informada y las autoras feministas, que niegan que la biología juegue un papel en la psicología de hombres y mujeres, algo que impacta en sus preferencias y decisiones de vida.

Bibliografía

Albo, M. J., Winther, G., Tuni, C., Toft, S., & Bilde, T. (2011). Worthless donations: male deception and female counter play in a nuptial gift-giving spider. BMC evolutionary biology, 11(1), 329.

Amato, P. R., & Beattie, B. (2011). Does the unemployment rate affect the divorce rate? An analysis of state data 1960–2005. Social Science Research, 40(3), 705-715.

Balachandran, N. (2011). A proposed taxonomy of human evolved psychological adaptations. Journal of Social, Evolutionary, and Cultural Psychology, 5(3), 194.

Barkow, J., Cosmides, L. & Tooby, J., (eds) (1992) The Adapted Mind: Evolutionary psychology and the generation of culture (New York: Oxford University Press).

Bateman A.J. Intra-sexual selection in Drosophila. Heredity. 1948;2:349–368.

Baumeister, R. F. (2010). Is There Anything Good About Men?: How Cultures Flourish by Exploiting Men. Oxford University Press.

Betzig, L. (2012). Means, variances, and ranges in reproductive success: comparative evidence. Evolution and Human Behavior, 33(4), 309-317.

Bogart, S. L., & Pruetz, J. D. (2011). Insectivory of savanna chimpanzees (Pan troglodytes verus) at Fongoli, Senegal. American Journal of Physical Anthropology, 145(1), 11-20.

Bouchard, T. J., Lykken, D. T., McGue, M., Segal, N. L., & Tellegen, A. (1990). Sources of human psychological differences: The Minnesota study of twins reared apart. Science, 250(4978), 223-228.

Brown, Belinda, How Feminism is undermining processes of reproduction: **Enlace**.

Brown, D. E. (2004). Human universals, human nature & human culture. Daedalus, 133(4), 47-54.

Buss, D. M. (1988). The evolution of human intrasexual competition: tactics of mate attraction. Journal of personality and social psychology, 54(4), 616.

Buss, D. M. (1989). Sex differences in human mate preferences: Evolutionary hypotheses tested in 37 cultures. Behavioral and brain sciences, 12(1), 1-14.

Buss, D. M., Abbott, M., Angleitner, A., Asherian, A., Biaggio, A., Blanco-Villasenor, A., … & Ekehammar, B. (1990). International preferences in selecting mates: A study of 37 cultures. Journal of cross-cultural psychology, 21(1), 5-47.

Buss, D. M., & Duntley, J. (1999). The evolutionary psychology of patriarchy: Women are not passive pawns in men's game. Behavioral and Brain Sciences, 22(2), 219-220.

Buss, D. M. (2013). Sexual jealousy. Psihologijske teme, 22(2), 155-182.

Buss, D. (2015). Evolutionary psychology: The new science of the mind. Psychology Press.

Buss, D. "The Mating Crisis Among Educated Women", Edge: **Enlace**.

Buunk, B. P., Angleitner, A., Oubaid, V., & Buss, D. M. (1996). Sex differences in jealousy in evolutionary and cultural perspective: Tests from the Netherlands, Germany, and the United States. Psychological Science, 7(6), 359-363.

Buss, D. M. (1989). Sex differences in human mate preferences: Evolutionary hypotheses tested in 37 cultures. Behavioral and brain sciences, 12(1), 1-14.

Buss, D. (2015). Evolutionary psychology: The new science of the mind. Psychology Press.

Buss, D. M. (2016). The evolution of desire: Strategies of human mating. Basic books.

Buunk, B. P., Angleitner, A., Oubaid, V., & Buss, D. M. (1996). Sex differences in jealousy in evolutionary and cultural perspective: Tests from the Netherlands, Germany, and the United States. Psychological Science, 7(6), 359-363.

Campbell, A. (2013). A mind of her own: The evolutionary psychology of women. OUP Oxford.

Clark, R. D., & Hatfield, E. (1989). Gender differences in receptivity to sexual offers. Journal of Psychology & Human Sexuality, 2(1), 39-55.

Collias, N. E., & Collias, E. C. (1970). The behaviour of the West African village weaverbird. Ibis, 112(4), 457-480.

Cordero Rivera, A., & Santolamazza Carbone, S. (2009). Darwin y la selección sexual después de la cópula.

Cosmides, L. & Tooby, J. (2000) Evolutionary psychology: Foundational papers (Cambridge, MA: MIT Press).

Cosmides, L. & Tooby, J. (in press) Universal Minds: Explaining the new science of evolutionary psychology (Darwinism Today Series) (London: Weidenfeld & Nicolson).

Davies, E. BBC Nature, "Love gifts in the animal kingdom", en http://www.bbc.co.uk/nature/16987410)

"Descubren que D-galactosa envejece el cerebro de forma diferente según sexo", La Vanguardia

Diep, 2015. "8,000 Years Ago, 17 Women Reproduced for Every One Man. An analysis of modern DNA uncovers a rough dating scene after the advent of agriculture.": **Enlace**.

Dunbar, R., Barrett L., Lycett, J. (2005), Evolutionary Psychology, Oneworld Oxford.

Fisher, H. (1994). Anatomía del amor. Barcelona: Anagrama.

Fleischman, D. (2019), BadboyMeets: Evolutionary Psychologist Dr Diana Fleischman-Sex, Evolution: **Enlace** (no funciona).

Freeman, D. (1983). Margaret Mead and Samoa: The making and unmaking of an anthropological myth. Canberra: Australian National University Press.

Geary, D. C. (2000). Evolution and proximate expression of human paternal investment. Psychological bulletin, 126(1), 55.

Harrold, M. (1999). Biological exuberance: Animal homosexuality and natural diversity. High-Beam Encyclopedia.

Iglesias Julios, M. Comportamientos humanos regulados por la selección sexual. **Enlace**.

Jang, K. L., Livesley, W. J., & Vemon, P. A. (1996). Heritability of the big five personality dimensions and their facets: a twin study. Journal of personality, 64(3), 577-592.

Kanazawa, S. (2000). Scientific discoveries as cultural displays: A further test of Miller's courtship model. Evolution and human Behavior, 21(5), 317-321.

Kuhle, B. X. (2011). Did you have sex with him? Do you love her? An in vivo test of sex differences in jealous interrogations. Personality and

Individual Differences, 51(8), 1044-1047.
Loehlin JC (2009). “History of behavior genetics”. In Kim Y. Handbook of behavior genetics (1 ed.). New York, NY: Springer. pp. 3–11.
Lippa, R. (1998). Gender-related individual differences and the structure of vocational interests: The importance of the people–things dimension. Journal of personality and social psychology, 74(4), 996.
Lukas D and Clutton-Brock TH (2013) The Evolution of Social Monogamy in Mammals. Science 341 (526-530)
Martínez, A.T, Bunge y la psicología evolucionista, en Nullius in verba site: **Enlace original** (no funciona). Se puede ver **aquí** (31-10-2022).
Mayntz, M. (07/09/18). Game Birds and Hunting. Hunting Birds Can Help Conservation. En https://www.thespruce.com/game-birds-and-hunting-386481/
Mayntz, M. (26/10/18). How Birds Mate. Bird Sex and Reproduction. **Enlace**.
Mayr, E. (1982). The Growth of Biological Thought: Diversity, Evolution, and Inheritance. Cambridge: Harvard University Press. p598.
Mead, M. (1990) Adolescencia y cultura en Samoa, Paidós, Barcelona.
Meier, Catherine (2010). Los nuevos psi, Sudamericana, Buenos Aires.
Miller, G. F. (1998). How mate choice shaped human nature: a review of sexual selection and human evolution. In C. Crawford, & D. L. Krebs (Eds.), Handbook of evolutionary psychology: ideas, issues, and applications (pp. 87 ± 129). Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum.
Miller, G. F. (1999). Sexual selection for cultural displays. In R. Dunbar, C. Knight, & C. Power (Eds.), The evolution of culture (pp. 71 ± 91). New Brunswick: Rutgers Univ. Press
Miller, G. F. (2001). The Mating Mind, Random House, N. York.
Nguyen, N. (2017), “In defense of evolutionary psychology”, *Campus Times*: **Enlace**.
Pandolfi, M. (2019) “La fiesta de unos pocos. ¿Qué tan común es la monogamia en la naturaleza? ¿Por qué no vivimos enfiestados?”: **Enlace**.
Parship, (2009) “El 80 % de las mujeres españolas de 26 a 35 años no saldría con un desempleado”: **Enlace**.
Petrie, M., & Halliday, T. (1994). Experimental and natural changes in the peacock’s (Pavo cristatus) train can affect mating success. Behavioral Ecology and Sociobiology, 35(3), 213-217.
Pinker, S. La tabla rasa (2002). La negación moderna de la naturaleza humana, Paidós, Barcelona.

Primero, G. (2005), “¿Por qué falla el psicoanálisis?”, Ponencia en la Primera Conferencia Iberoamericana sobre pensamiento crítico, en **Enlace** (no funciona).

Pusey, A., Williams, J., & Goodall, J. (1997). The influence of dominance rank on the reproductive success of female chimpanzees. Science, 277(5327), 828-831.

Replicability Rankings of 120 Psychology Journals (2010-2019), Replication Index, 21 de febrero de 2020: **Enlace**. Última visita el 31 de octubre de 2022.

Saad, G. (2018) Are Evolutionary Psychology Hypotheses Unfalsifiable? (THE SAAD TRUTH_700): **Enlace**.

Schmitt, D. P. (2003). Are men universally more dismissing than women? Gender differences in romantic attachment across 62 cultural regions. Personal Relationships, 10(3), 307-331.

Schmitt, D. P., Allik, J., McCrae, R. R., & Benet-Martínez, V. (2007). The geographic distribution of Big Five personality traits: Patterns and profiles of human self-description across 56 nations. Journal of cross-cultural psychology, 38(2), 173-212.

Schmitt, D. P., Realo, A., Voracek, M., & Allik, J. (2008). Why can’t a man be more like a woman? Sex differences in Big Five personality traits across 55 cultures. Journal of personality and social psychology, 94(1), 168.

Segal, N. L., & Hershberger, S. L. (2005). Virtual twins and intelligence: Updated and new analyses of within-family environmental influences. Personality and Individual Differences, 39(6), 1061-1073.

Shackelford, T. K., Schmitt, D. P., & Buss, D. M. (2005). Universal dimensions of human mate preferences. Personality and individual differences, 39(2), 447-458.

Soh, D. W (05/12/2017) “Science Can’t Accurately Support Gender Neutrality”: **Enlace**.

Stewart-Williams, S., & Thomas, A. G. (2013). The ape that thought it was a peacock: Does evolutionary psychology exaggerate human sex differences?. Psychological Inquiry, 24(3), 137-168.

Stone, E. A., Shackelford, T. K., & Buss, D. M. (2007). Sex ratio and mate preferences: a crossXcultural investigation. European Journal of Social Psychology, 37(2), 288-296.

Toronto Sun, “Ottawa Teacher: ‘There is no such thing as girls and boys’, 18 de junio de 2019. **Enlace**. Última visita el 31 de octubre de 2022.

Townsend, J. M., & Levy, G. D. (1990). Effects of potential partners' physical attractiveness and socioeconomic status on sexuality and partner selection. Archives of sexual behavior, 19(2), 149-164.

Townsend, J. M., & Wasserman, T. (1998). Sexual attractiveness: Sex differences in assessment and criteria. Evolution and Human Behavior, 19(3), 171-191.

Townsend, J. (2000), Lo que quieren las mujeres, lo que quieren los hombres. Por qué ambos sexos todavía consideran el amor y el compromiso de una manera tan diferente, Oxford University Press.

Trivers, R. (1972). Parental investment and sexual selection (Vol. 136, p. 179). Cambridge: Biological Laboratories, Harvard University. Traducción al español por Juan Pardías en Feminismo Científico: **Enlace**.

Vahed, K. (1998). The function of nuptial feeding in insects: a review of empirical studies. Biological Reviews, 73(1), 43-78.

Von Haartman, L. (1957). Adaptation in holeXnesting birds. Evolution, 11(3), 339-347.

Voracek, M., Hofhansl, A., & Fisher, M. L. (2005). Clark and Hatfield's evidence of women's low receptivity to male strangers' sexual offers revisited. Psychological Reports, 97(1), 11-20.

Voskuhl, R., Klein, S., "Sex is a biological variable — in the brain too", Nature, 9 de abril de 2019: **Enlace**. Última visita el 31 de octubre de 2022.

Wilder, J. A., Mobasher, Z., & Hammer, M. F. (2004). Genetic evidence for unequal effective population sizes of human females and males. Molecular Biology and Evolution, 21(11), 2047-2057.

Zerjal, T., Xue, Y., Bertorelle, G., Wells, R. S., Bao, W., Zhu, S., … & Li, P. (2003). The genetic legacy of the Mongols. The American Journal of Human Genetics, 72(3), 717-721.

III. ¿ES SEXISTA RECONOCER QUE HOMBRES Y MUJERES NO SON IDÉNTICOS? UNA EVALUACIÓN CRÍTICA DE LA RETÓRICA NEUROFEMINISTA

Diversas autoras feministas acusaron a las neurociencias y a la psicología de promover el sexismo a través de la diferenciación de predisposiciones psicológicas de hombres y mujeres que no serían producto de la socialización. Desde el constructivismo social que adoptan (como vimos, la idea de que la biología no juega ningún papel en las predisposiciones psicológicas promedio de hombres y mujeres), ignoran un muy voluminoso cuerpo de estudios científicos cuya validez se fundamenta en las propias investigaciones y goza también del consenso de la mayoría de la comunidad científica.

En este capítulo aparecerán los problemas argumentativos y empíricos de dos artículos académicos de la biotecnóloga argentina Lucía Ciccia, la autora que refiere a este tema más citada por el feminismo argentino, y de las ideas centrales sobre diferencias de sexo (dimorfismo sexual) de dos psicólogas de referencia en todo el mundo que tienen una perspectiva similar a la de Ciccia, Daphna Joel y, en lo que a la consideración de nuestro pasado evolutivo respecta, Janet Hyde. Aparecerán numerosas evidencias empíricas sobre predisposiciones psicológicas en hombres y mujeres que no son producto de la socialización e interactúan con el medio ambiente.

¿A qué se llama neurosexismo?

El término “neurosexismo” fue acuñado por Cordelia Fine en su libro *Delusions of Gender* (“Delirios de género”) para describir un fenómeno que se produciría en las corrientes predominantes del ámbito de las neurociencias, de la neurobiología y en sentido amplio de las ciencias cognitivas, y que consistiría en asumir que hay diferencias esenciales en los cerebros de hombres y mujeres (Fine, 2010, pág. 161). La divulgación de estos estudios, a su modo de ver, generaría profecías autocumplidas, reproduciría estereotipos y sería utilizada para oprimir y marginalizar a las mujeres.

En la misma línea, Daphna Joel sostiene que detectar diferencias en el cerebro tiene implicancias fundamentales para la sociedad, ya que “justifican

el tratamiento diferencial de hombres y mujeres" (Joel, 2015). Adoptan una perspectiva semejante Fine (2010, 2017), Eliot (2010), Ciccia (2015, 2017a) y Maffía (2017), directora del Observatorio de Género del Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos de la República Argentina, quien resume el encuadre de las anteriores cuando considera que las neurociencias son una versión contemporánea del sexismo y escribe: "se cambian argumentos para decir lo mismo a lo largo del tiempo".

Según estas autoras, las características psicológicas de hombres y mujeres son enteramente un producto de la cultura. Esta perspectiva del constructivismo social suele descuidar la evidencia en favor de las diversidades biológicas de sexo en la personalidad y el comportamiento. Todas tienen en común el hecho de ignorar o descalificar en su conjunto a la voluminosa bibliografía científica que proviene de disciplinas muy diversas, como la psicología evolucionista, la genética conductual, la psicología transcultural, la psicología experimental, la antropología, la etología y la neurociencia del desarrollo, tal como analizaremos más adelante. Estas disciplinas tan diversas coinciden en una misma conclusión: existen predisposiciones psicológicas en hombres y mujeres y no son producto de la socialización. En todos los casos, se trata de promedios, es decir, que no serían predictivas de rasgos individuales e interactúan con la cultura.

Lucía Ciccia ya plantea en el título de uno de sus escritos la atribución de "sexismo", "disciplinamiento sináptico-hormonal" y hasta de "racismo" a la neurociencia: "Genes, sinapsis y hormonas: la continuidad de normativas sexistas, racistas y androcéntricas bajo la categorización genética de los cuerpos" (2015). A este esquema lo juzga "determinista" en el mismo sentido en que en los inicios de la modernidad se plantearon las leyes de la física.

Aunque no utiliza el término "neurosexismo", desde el título del artículo mencionado (2015), la idea de la palabra divulgada por Cordelia Fine (2010) está presente. Mediante un extenso análisis histórico que pasa lista a los actos de discriminación que padecieron mujeres, gays y otros grupos durante el siglo XIX, a partir de lo que denomina la legitimación del "discurso médico-científico", Ciccia sostiene que las categorías y hallazgos de las neurociencias contemporáneas son tan discriminatorios como los que llevaron a condenar por su orientación sexual a Oscar Wilde o Alan Turing bajo el amparo de argumentos pretendidamente "científicos". Tanto la biología del siglo XIX como la del siglo XXI estarían destinadas a reproducir los estereotipos de género, manteniendo a la mujer en el ámbito privado, abocada a su rol de madre, favorecida por atributos como la emocionalidad, la empatía y la

intuición, mientras que el hombre estaría ligado a las capacidades cognitivas y a la abstracción. Ciccia sólo admite la existencia de diferencias sexuales que no se originan en la socialización "para algunos desórdenes neuronales", pero señala que "el sexo no determina ninguna habilidad cognitiva en particular, eso lo determinan las prácticas sociales". A su modo de ver, "el sexo es una construcción social" y es "la práctica de género la que modifica el cableado neuronal" (2017a). Pareciera que está determinado por una constitución genética y hormonal pero "parte de los estereotipos y luego dirán que estas diferencias que se ven en el cerebro son la causa de los estereotipos" (2017a).

Problemas en la evaluación de estudios sobre diferencias sexuales

La tesis central de Ciccia es que "la actual producción de conocimiento neurocientífico perpetúa los clásicos sesgos sexistas y androcéntricos que sirvieron para respaldar el régimen jerárquico y binario de los sexos" (2017a). El "discurso científico misógino decimonónico" continuaría vigente en las hipótesis de las que hoy parten las investigaciones neurocientíficas, pero "enmascarado en nuevos estudios". Puntualmente, acusa a estas investigaciones de promover "la inferioridad de la mujer", tal como han planteado los que denomina "nuevos feminismos críticos". Pero una vez establecido este propósito, Ciccia no empieza por cuestionar los estudios a los que hace referencia, sino que sin justificación argumentativa o empírica alguna, los vincula con "un proceso político-cultural históricamente situado" que remite al siglo XVIII, como si el conocimiento científico no hubiera evolucionado en más de dos siglos.

Ciccia menciona muy pocos estudios científicos sobre el tema y concluye que estas investigaciones no son fiables ya que poseen "un bajo y polémico poder estadístico, sin siquiera repetir tales experimentos a fin de comprobar si se obtienen los mismos resultados". Sostiene que el metaanálisis de Janet Hyde (2005) es una fuente más confiable para la evaluación de afirmaciones sobre predisposiciones en hombres y mujeres, y sobre la influencia relativa de los factores biológicos y socioculturales.

Examinemos primero la afirmación de que dichos estudios tienen "un bajo y polémico poder estadístico". La poco más de media docena de estudios citados por Ciccia no son ni los únicos ni los principales trabajos realizados hasta el momento sobre el tema, y en el caso de las niñas con hiperplasia adrenal congénita (CAH), en los que correlacionan niveles elevados de testosterona en el útero de la madre y juegos típicamente masculinos durante

la infancia, una de las evidencias relevantes de dimorfismo sexual, lo que cita no son estudios específicos sobre el CAH sino uno que los menciona tangencialmente y que está centrado en la identidad y en la orientación sexual (Swaab, García-Falgueras, 2010: 22-23). Entre los estudios sobre hiperplasia adrenal congénita que no menciona cabe destacar el de Wong y otros (Pasterski, 2005; Wong y otros, 2013), con muestras de 117 y 244 personas, el de Berenbaum y otros (1992), con una muestra de 117 personas, y el de Servin y otros (2003), con una muestra de 52 participantes.

En el útero, el cerebro es femenino hasta que, entre la séptima y la duodécima semana después de la concepción, se liberan andrógenos, que son las hormonas masculinas. A medida que estas hormonas se incrementan en el cerebro, lo articulan y organizan. La técnica de la amniocentesis permite conocer ese proceso, ya que si se extrae un poco de fluido de la matriz, los científicos pueden medir el nivel de andrógenos y luego relacionarlo con el comportamiento de los bebés.

Existe evidencia de que es posible encontrar el patrón de diferencias de sexo en culturas muy diferentes (Geary y De Soto, 2001; Peters y otros, 2006). Como sería demasiado extenso mencionar aquí la evidencia sobre predisposiciones psicológicas de hombres y mujeres que no son producto de la socialización, ya que proviene de disciplinas muy diversas como las neurociencias, la psicología evolucionista, la genética conductual, la biología evolucionista y la etología, entre otras, nos concentraremos en primer lugar en algunos de los estudios en los que los niveles de testosterona en útero correlacionan con comportamientos masculinos, ya que Ciccia menciona sólo los relativos a la hiperplasia adrenal congénita pero hay muchos más que han sido realizados tanto con seres humanos como con otras especies. Nos concentraremos en los primeros.

Estudios sobre diferencias sexuales

La afirmación de Ciccia de que los estudios sobre los niveles de testosterona y comportamiento tienen muestras pequeñas no está justificada, ya que la determinación de que una muestra es grande o pequeña depende del tamaño de efecto que se busca. El tamaño de efecto es una medida de la fuerza de un fenómeno, por ejemplo, tras una intervención experimental. Varios estudios tienen muestras mucho más grandes que las que ella utilizó como objetivos de su crítica. Es el caso del de Hines y otros (2002), con una muestra de 679 personas. En él, los niveles de testosterona prenatal correlacionaron con el

juego típico de las niñas, y en el de Auyeung y otros (2009) se analiza la correlación entre altos niveles de testosterona en el útero de la madre y el autismo en una muestra de 235 personas. En otro estudio de Simon Baron-Cohen (2006), realizado con 193 participantes, a mayores niveles de testosterona en el útero materno se desarrollaban luego menores niveles de empatía. Por lo tanto, carecen de sustento las afirmaciones de Ciccia sobre la confiabilidad estadística supuestamente baja de los estudios que miden los niveles de testosterona y las diferencias de sexo, ya que no sólo cada uno de estos estudios tiene muestras considerables, sino que sus resultados son consistentes entre sí.

También es de destacar el metaanálisis de Blanchard y otros (2001), realizado con 26 estudios y 20 000 participantes, en el que cada hermano varón menor tiene 47 % más de posibilidades de sentirse atraído sexualmente por otros varones. La hipótesis que sugieren los investigadores para explicar este fenómeno es que la madre desarrollaría mecanismos para moderar el efecto de la testosterona.

Un estudio de resonancias magnéticas realizadas a 118 fetos mostró diferencias cerebrales entre hombres y mujeres antes de nacer, concretamente 16 redes FC fetales distintas utilizando un algoritmo de detección de la comunidad (Wheelock, 2019).

Ciccia niega el dimorfismo sexual —variaciones entre machos y hembras de una misma especie— a través de un estudio sobre diferencias de sexo de Janet Hyde (2005), en virtud de que, a su modo de ver, mediante un metaanálisis sería más difícil que los investigadores seleccionen “los programas que mejor se ajusten a su programa de investigación”. Sin embargo, también metaanálisis como el de Hyde pueden estar sesgados en virtud del agrupamiento, clasificación y selección de estudios efectuados. En su metaanálisis, Hyde concluyó que “la mayoría de las diferencias psicológicas de sexo son cercanas a cero (d = 0,10) o pequeñas (d = 0,11-0,35), unas pocas tienen un rango moderado (d = 0,36-0,65), y muy pocas son grandes (d = 0,66-1,00) o muy grandes (d = 1,00) (pág. 581)”. Pero la práctica de clasificar los tamaños de efecto como pequeños, medianos o grandes utilizando pautas fijas es objetiva, ya que lo que se considera “pequeño” o “grande” depende completamente del área de investigación, las variables bajo consideración y los objetivos de un estudio en particular (Del Giudice, 2019). Además, como señaló Lippa (2006) en su respuesta a Hyde (2005), hay omisiones sorprendentes en el trabajo de Hyde: algunos tipos de intereses y preferencias vinculadas a las ocupaciones muestran grandes diferencias

(Lippa, 1998; 2010a; 2010b). Hay una revisión más reciente de Hyde (2014) que incluye las diferencias de sexo en las preferencias ocupacionales, pero la autora aún subestima la evidencia que respalda las explicaciones evolutivas de esas disimilitudes. Las mujeres tienden a preferir actividades centradas en personas y los hombres tienden a preferir actividades más centradas en objetos (Lippa, 1998; 2005). Por ejemplo, los hombres tienden a preferir más las ocupaciones centradas en objetos y sistemas, como la mecánica o la carpintería, y las mujeres prefieren más trabajos sociales y de cuidado, como la venta al público o la medicina. Como veremos más adelante, el hecho de que haya más enfermeras, docentes, psicólogas, veterinarias, biólogas y trabajadoras de la salud en general, secretarias, cajeras y vendedoras, todas ocupaciones centradas en personas, y que haya más mecánicos, técnicos en computación, choferes, físicos, matemáticos, economistas e ingenieros, todas carreras focalizadas en objetos y en sistematizaciones o abstracciones, es un fenómeno irreductible a la exclusiva influencia de la socialización. No estamos hablando aquí de *capacidades* promedio, sino de *preferencias*. Hay mujeres matemáticas con superlativos niveles de excelencia.

Los respaldos empíricos más grandes de lo que mencionamos en el párrafo anterior son un metaanálisis —revisión de investigaciones sobre un tema— de Richard Lippa realizado con medio millón de individuos y con un gran tamaño de efecto (d = 0,93), que mostró que en promedio los hombres prefieren trabajar con cosas y las mujeres con personas (Su y otros, 2009), y un estudio de Morris (2016), que encontró grandes diferencias sexuales en los intereses vocacionales en una muestra de 1 283 110 personas en los Estados Unidos.

Otras evidencias de dimorfismo sexual provienen de casos como el que registra Colapinto (2000), en el que un varón obligado a asumir la identidad de mujer mediante la educación recibida y la intervención quirúrgica, a los 14 años es informado sobre su historia médica y decide vivir como un hombre, y de niños con extrofia cloacal (malformaciones en el pene), operados y educados para parecer mujeres, que dijeron sentirse “hombres atrapados en cuerpos de mujer” (Reiner y otros, 2004). De 16 varones en esta situación, el 100 % tenían de moderados a marcados intereses típicos de hombres y la mayoría se identificaron como hombres (10 de 16; en el estudio la totalidad de los participantes fue seguida entre 34 y 98 meses).

Lippa también menciona numerosas diferencias de sexo en conductas problemáticas y trastornos mentales como la depresión, la ansiedad, el comportamiento antisocial, el abuso de sustancias, el autismo y diversos

problemas de lenguaje (1998; 2005). Y advierte que minimizar estas diferencias de género puede acarrear más costos que advertir su existencia e investigar sus causas. También destaca grandes diferencias en un número de conductas infantiles como, por ejemplo, la tendencia a asociarse con otros del mismo sexo, los estilos de juego y otros intereses (Lippa, 2005; Maccoby, 1999).

La orientación sexual también muestra grandes diferencias entre hombres y mujeres (Lippa, 2005), así como el deseo sexual (Baumeister y otros, 2001) y las preferencias de pareja (Conroy-Beam, 2015). Las fantasías sexuales de los hombres son más frecuentes que las de las mujeres, incluyen una mayor variedad de parejas y se extienden a una variedad más amplia de actos sexuales que las fantasías de las mujeres (Baumeister y otros, 2001). Un metaanálisis reciente de 1788 artículos y 1600 participantes (Todd y otros, 2017) encontró que, desde una edad temprana, la mayoría de los niños eligen juguetes destinados a su propio género, pero la brecha parece estar disminuyendo en los últimos años. Los autores argumentan que las disimilitudes de sexo en la elección de juguetes en niños de 9 a 17 meses suma evidencia empírica de que aparecen antes de la socialización y no dependen del conocimiento de la categoría de género, sino que son reflejos de nuestra herencia biológica. También argumentan que es probable que cuando el niño o la niña comienzan a etiquetarse a sí mismos como varón o como mujer, esas tendencias previas sean alteradas, incrementando los juegos considerados aceptables para su sexo y desestimando los que no entran en esta categoría.

No podemos completar aquí la extensa enumeración de las diferencias de sexo (para otros ejemplos, ver Lippa, 2010a; 2010b; Geary, 2010), pero agregaremos algunos estudios más. Uno de los trabajos sobre los rasgos humanos universales, realizado por Donald Brown (2004), señala que los hombres y las mujeres son vistos como diferentes en todo el mundo: las mujeres aparecen más directamente relacionadas con los niños y los hombres aparecen, en promedio, más competitivos.

Ellis (2011) identificó 65 diferencias sexuales universales en rasgos cognitivos o de comportamiento, utilizando como criterio la presencia de al menos diez estudios publicados independientemente que han encontrado una diferencia sexual estadísticamente significativa en la misma dirección. Estas aparentes diferencias universales de sexo están relacionadas con el trabajo y las ocupaciones, el comportamiento social, de juego y asociado al consumo,

la personalidad, las preferencias, los trastornos psicológicos y los patrones perceptivos y emocionales.

Diferencias sexuales como resultado de la evolución

El punto en común de los metaanálisis de Janet Hyde, Daphna Joel y Lucía Ciccia es que ignoran sistemáticamente todos los estudios que tienen en cuenta la historia evolutiva de nuestra especie, y en particular la teoría de la selección sexual de Darwin. En ella, tal como consignamos en el capítulo anterior, se explica cómo hombres y mujeres enfrentaron algunos desafíos distintos en contextos ancestrales. Investigadores posteriores que siguieron en esa línea encontraron evidencias de cómo se establecieron ciertas estrategias adaptativas diversas para hombres y mujeres, tales como un mayor interés por las personas en el caso de las mujeres y un mayor interés por los mecanismos de los objetos en el caso de los hombres.

Por otro lado, a partir de este encuadre evolutivo, Ciccia y Joel ignoran el hecho de que hay rasgos que en promedio predominan más en cada sexo. De esta manera, pierden una clave esencial que explica una parte considerable de los comportamientos humanos que interactúan con la cultura.

En principio, la mayor parte de quienes escriben sobre este tema reconocen que somos resultado de la selección natural y sexual, pero en la práctica algunas posturas denotan un dualismo metodológico que hace tiempo fue abandonado por la investigación científica. Si nos referimos al estómago, al intestino, a la vista o a las piernas, no tienen ningún problema en reconocer que somos animales, pero la evolución parecería detenerse en el cuello si hablamos de predisposiciones psicológicas. De este modo, se considera que el cuerpo y la mente son entidades separadas. Para quienes aceptan la teoría de la evolución, es claro que el cerebro humano debe contener adaptaciones que procesan información del medio ambiente. Es el caso, por ejemplo, de las estrategias biológicamente adaptativas que denominamos emociones. Hombres y mujeres se diferencian en cromosomas, genética, hormonas y rasgos neurofisiológicos. Explicar las diferencias de sexo exclusivamente a través de aspectos socioculturales, negando los biológicos, constituye una forma cuestionable de reduccionismo, en este caso sociológico. Es preferible una integración de ambos niveles de análisis.

Mujeres y hombres en todo el planeta tienden a preferir rasgos diferentes en la elección de pareja, aunque también tienen preferencias comunes (Buss, 1989; Schmitt, 2005; Shackelford y otros, 2005; Lippa, 2009). Las mujeres

tienden a sentirse más atraídas sexualmente por hombres de mayor estatus por su riqueza económica, inteligencia o poder (Buss, 1989; Townsend, 1990), son más propensas a evitar el daño físico y dan menos señales de estar interesadas en dominar y alcanzar posiciones de estatus (Campbell y otros, 1998; Watson y otros, 1998). Contrariamente a lo que podría suponerse, esta tendencia no desaparece en mujeres económicamente independientes, sino que se incrementa (Townsend, 1998). Hombres y mujeres tienen diferencias de personalidad que en promedio pueden ser encontradas en todo el planeta, tal como da cuenta el estudio de Schmitt y colegas realizado con 17 637 personas en 55 países (2008). Existe una ratio aproximada de diez asesinatos perpetrados por hombres por cada asesinato perpetrado por una mujer (Kellermann y Mercy, 1992). La inmensa mayoría de las víctimas de homicidio de los varones son otros varones.

En su libro *Brain Gender* (2005), Melissa Hines sugiere que hombres y mujeres no son idénticos, tal como claman los constructivistas sociales, ni completamente distintos, como sugiere John Gray con su divulgada metáfora de que "los hombres son de Marte y las mujeres de Venus" (1992). Algunas desemejanzas entre hombres y mujeres son moderadas y otras, tales como los estilos de juego o los juguetes elegidos, son grandes y comienzan a los doce meses de edad (Berenbaum y Hines, 1992; Jadva y otros, 2010). Hines también realizó estudios que evidencian que las niñas tienden a preferir seres vivos (muñecas, animales de peluche) y los niños prefieren vehículos, autos, aviones y armas (Alexander y Hines, 1992). Asimismo, las niñas y los niños prefieren jugar con los de su mismo sexo entre el 80 y el 90 % del tiempo (Hines y Kaufman, 1994).

Muchas de las diferencias mencionadas pueden ser vistas en otros mamíferos: mayor agresión en el macho, mayor inversión parental en la hembra, mayor interés en los objetos por parte de los machos y mayor interés en miembros de su misma especie en las hembras. Entre humanos y chimpancés, los niños y las crías macho suelen pasar más tiempo lejos de las madres que las niñas y las crías hembra, lo que podría revelar también una mayor propensión al riesgo (Lonsdorf y otros, 2014). El caso de la hiena es atípico, ya que la hembra tiene más testosterona que el macho, con lo cual su carácter es más agresivo, y suma evidencia en favor de los efectos de la testosterona (Dloniak y otros, 2006).

Las mujeres muestran un mayor interés social y más habilidades para relacionarse socialmente desde muy pequeñas, pero como la socialización podría reforzar ese rol, no quedaría del todo claro su origen. En un estudio de

Gerson y otros (2016), se observó si esas diferencias surgieron en 48 crías de primates macacos que crecieron en un medioambiente controlado. Comparado con los machos, las hembras de dos o tres semanas de vida miran más a la cara, específicamente a los ojos, y entre la cuarta y quinta semana de vida establecen más contacto con los cuidadores conocidos y no conocidos.

Diferencias sexuales en el cerebro: críticas al metaanálisis de Daphna Joel

El metaanálisis de Daphna Joel del 2015 fue muy influyente entre neurofeministas como Ciccia, que sostiene que sus escritos siguen la línea de esta investigadora israelí (Ciccia, 2017b). Para Joel, los cerebros de hombres y mujeres no suelen ser típicamente masculinos o típicamente femeninos, sino un mosaico, por lo que considera cuestionable que en materia de sexo existan diferencias estructurales significativas. Tal como señalan Del Giudice y colegas (2016), la estrategia utilizada implicaría que si un hombre no posee una de las preferencias típicas masculinas (boxeo, construcción, golf, videojuegos), entonces se lo debe incluir dentro de la categoría de "mosaico" y no en la de "típicamente masculino". Como si por no gustarle el fútbol, una persona no fuera un hombre sino un "mosaico".

El hecho de que haya diferentes variedades de rasgos relacionados con el sexo no implica, como han afirmado Daphna Joel (2015) y Lucía Ciccia (2015), que no haya diferencias sexuales en el cerebro, o que sólo influya la cultura. Las diferencias biológicas que existen son significativas: a nivel de cromosomas y por el grado de testosterona que inunda el útero en la octava semana de gestación, masculinizando el cerebro. Implican diversidad de juegos, de preferencias y conductas de todo tipo. Somos más parecidos que diferentes, pero esas diferencias cuentan y no son sesgos machistas de los investigadores ni se oponen a la conquista de la igualdad de derechos.

Un metaanálisis de Feingold (1993) muestra diferencias de sexo en la personalidad consistentes a lo largo de las edades, años en los que se recopilaron datos, niveles educativos y naciones. En promedio, los machos son más dominantes, asertivos, propensos al riesgo, rudos, despiadados, emocionalmente estables, utilitarios y abiertos a ideas abstractas, mientras que las hembras son más nutridas, cálidas, altruistas, sumisas, adversas al riesgo, tendenciosas, emocionalmente inestables y abiertas a los sentimientos y experiencias estéticas y, contrariamente a las predicciones de la teoría

sociocultural, estas diferencias tienden a ser mayores en los países con más igualdad de género (Del Giudice, 2015).

Existen pequeñas y múltiples diferencias sexuales en los cerebros: tamaño, densidad, asimetría cortical, en el núcleo del hipotálamo y muchas otras. Chekroud y otros (2016) lograron 93 % de precisión para predecir el sexo de participantes adultos a partir de la estructura del cerebro (para una revisión de otros estudios que predicen el sexo según la estructura del cerebro, consultar Del Giudice, 2019). Los autores argumentan que los cerebros de hombres y mujeres son altamente distinguibles, y comprender sus diferencias tiene implicaciones para dilucidar la variabilidad en la incidencia y progresión de enfermedades, en la psicopatología y en las diferencias en los rasgos psicológicos y el comportamiento.

La teoría de la empatía-sistematización

Cuando Ciccia señala “los altos niveles de testosterona representan un sello de calidad para el desarrollo de aquellas performances cognitivas que requieren una mayor capacidad de abstracción” (2015), aunque en ningún momento lo menciona, probablemente haga referencia a la teoría de la empatía-sistematización de Simon Baron-Cohen (2002; 2004), que surgió a partir de sus estudios sobre autismo, un trastorno que correlaciona con altos niveles de testosterona en el útero materno. Además de tener dificultades con la empatía, el autista tiende a observar patrones muy focalizados, similitudes en cosas desconectadas, a concentrarse en fragmentos o detalles que quizás nadie antes notó, conductas que Baron-Cohen denomina “sistematizadoras”, ya que tienden a identificar las reglas subyacentes de diversos sistemas. No es inusual que el autista sea particularmente talentoso para cuestiones que involucran este tipo de habilidades. La tarea de sistematizar supone el reconocimiento de patrones y también la abstracción, que es extraer los rasgos esenciales de un conjunto de objetos o ideas.

Baron-Cohen hipotetizó que el autismo podía representar rasgos extremos del cerebro masculino típico (Baron-Cohen, 2002). A los hombres en promedio les interesa más que a las mujeres conocer los mecanismos (cómo funcionan las cosas), como cuando un automovilista inspecciona el motor del auto, y también en promedio tienen más interés por las matemáticas que las mujeres.

Los hombres en promedio se interesan más por los objetos y por los procesos que por las personas, que son —también en promedio— de mayor

interés para las mujeres, un foco que nace de su mayor predisposición a la empatía, tal como evidencian numerosos estudios, como el realizado con una muestra de 5186 personas en el que se midió el cociente de empatía y el de sistematización, y las mujeres en promedio calificaron mejor en empatía, mientras los varones calificaron mejor en sistematización (Wright y Skagerberg, 2012). En un metaanálisis de empatía cognitiva realizado con 88 056 voluntarios, las mujeres rindieron mejor en el test de "Lectura de emociones en los ojos" (Warrier y otros, 2017).

La teoría de la empatía-sistematización puede ser utilizada para explicar las disimilitudes sexuales en las preferencias de los niños por los juguetes, y en la adultez, las preferencias ocupacionales. La física y la ingeniería son el equivalente de los juegos mecánicos y constructivos de la niñez. La sistematización incluye sistemas técnicos (computadoras, vehículos y otras máquinas), naturales (ecología, geografía, química, física, astronomía o geología) y abstractos (política, economía). La teoría de la empatía-sistematización fue puesta a prueba nuevamente en el estudio más grande que se realizó hasta el momento, con una muestra de medio millón de personas (Greenberg, 2018). Se sumó evidencia en favor de la hipótesis de que las mujeres en promedio son más empáticas, los hombres en promedio están más orientados a los sistemas, y las personas autistas en promedio muestran un perfil "masculinizado".

Aunque, tal como hemos señalado, Ciccia no menciona la teoría de la empatía-sistematización ni a ninguna otra que postule una mayor propensión masculina a la sistematización, su análisis parece una falacia del hombre de paja de lo que postula Baron-Cohen, es decir, la simplificación y deformación de una teoría. En primer lugar, presuponer que la abstracción representa un "sello de calidad" y la maternidad un estatus inferior resulta cuestionable, puesto que tanto sistematizar y reconocer patrones como ser eficaz en la ardua tarea de criar a un hijo son tareas que requieren de inteligencia y habilidades múltiples y valiosas. Atribuye sin evidencia una intención discriminadora a los investigadores, pero no cita a ningún científico que postule lo que señala. El mero hecho de que un rasgo femenino coincida con un estereotipo le parece discriminatorio, como si los hechos en sí mismos pudieran ser sexistas.

Por otra parte, la preferencia que en promedio manifiestan las mujeres por carreras que focalizan en lo vivo o en personas y no en la sistematización (o abstracción, en palabras de Ciccia), que en promedio son preferidas por los varones, es una elección individual que merece ser respetada y no descalificada estableciendo un régimen jerárquico que no es en absoluto

evidente, puesto que ser psicóloga, médica, veterinaria o bióloga, todas carreras con un mayor porcentaje de mujeres, no es menos valioso que ser físico, matemático o ingeniero.

A diferencia de lo señalado por Ciccia, que no cita ningún pasaje para brindar evidencia sobre su afirmación, Baron-Cohen en ningún momento refiere a un "sello de calidad" que mediante la testosterona se traduciría en una mayor "capacidad de abstracción" del varón (Ciccia, 2015). El psicólogo refiere a preferencias de las mujeres por las personas y todo lo vivo, y a preferencias por parte de los varones por objetos y sistematización (reconocimiento de patrones). Aunque la sistematización puede ser considerada sinónimo de la abstracción, Baron-Cohen no utiliza esa palabra e incluso si la empleara, tal como hemos señalado, no la vincula con capacidades sino con preferencias (Baron-Cohen, 2005).

Tras enumerar los pocos estudios a los que hace referencia, Ciccia (2015) concluye: "En definitiva, tal como en el siglo XIX, pero enmascaradas por un lenguaje especializado, las conclusiones de las investigaciones neurocientíficas orientadas a estudiar diferencias sexuales respaldan una imagen de hombre que representa el estadio superior dentro de la especie humana (…). A su vez, "los altos niveles de testosterona representan un sello de calidad para el desarrollo de aquellas performances cognitivas que requieren una mayor capacidad de abstracción". En contraste, el cerebro de la mujer, al que Ciccia sostiene que se le atribuyen conectividades más primitivas y funciones menos especializadas, continuaría reflejando su destino biológico circunscripto a la procreación y a la maternidad. Luego concluye que este pensamiento "legitima el régimen sexual jerárquico y binario, piedra angular del sistema patriarcal-capitalista", de modo que "el cerebro opera como el garante principal de los estereotipos de género."

Negar la evidencia en favor de significativas diferencias sexuales o minimizarla, no sólo puede tener costos altísimos al subestimar trastornos mentales como la depresión, la ansiedad, el comportamiento antisocial, el abuso de sustancias, el autismo y diversos problemas del lenguaje, sino que puede tener un impacto negativo en el desarrollo infantil. Si se piensa que lo "femenino" o lo "masculino" no existen, la educación parental, institucional, la ciencia médica y los programas de salud mental pueden verse seriamente perjudicados.

Creer que del hecho de que hombres y mujeres no tengan idénticas preferencias se deriva la inferioridad de la mujer supone confundir igualdad identitaria con igualdad de derechos. Hombres y mujeres no tienen que ser

idénticos en sus características para que accedan a derechos humanos y civiles básicos. Daphna Joel se pregunta por qué, si no es correcto evaluar si los negros son iguales a los blancos, lo es preguntarse si los hombres son iguales a las mujeres. “La única razón por la que queremos hacerlo —agrega— es para justificar las diferencias en la sociedad” (Joel, 2012). Incluso llega a proponer que “dejemos de usar los términos hombre y mujer”, que nos crean la ilusión de que somos totalmente diferentes, y declara que “nuestro género es una de las prisiones en las que vivimos (…) Sueño con un mundo sin género en el que seamos libres para elegir todo. Algunos elegirán sólo ser mujer, otros elegirán solo ser varón, algunos elegirán los dos.”

Joel sostiene que todos los humanos son “intersexo” y como evidencia señala que un tercio de los varones tienen pechos con forma femenina. Pero las categorías de hombre y de mujer no son un invento del patriarcado ni niegan la transexualidad, y la heterosexualidad no es un mecanismo opresivo. El mero hecho de que una persona considere que forma parte de un “espectro de género” presupone una gradación entre dos polos, y si un individuo siente que es una mezcla de ambos sexos, esto no implica que sea “neutral de género”. El ideal de Joel de abolir toda categoría sexual presupone que el sexo es autolimitante, algo cuestionable puesto que rasgos que son más frecuentes en un sexo que en otro pueden ser beneficiosos a nivel individual y social.

En “Sex and Gender are Dials, not Switches” (“El sexo y el género son diales, no interruptores”), David P. Schmitt sostiene que la sexualidad humana no es pasible de ser clasificada en categorías claras y completamente distinguibles (“tampoco pueden serlo los átomos”, señala). Existen categorías intersexo (por ejemplo, personas con insensibilidad a los andrógenos suelen tener cromosomas X e Y, lo que usualmente equivale a un hombre), pero en general crecen como mujeres y no advierten que son hombres en el nivel de los cromosomas hasta que la infertilidad los conduce a la revelación genética. Existen desórdenes del desarrollo sexual como la hiperplasia congénita o el Síndrome de Swyer, el de Klinefelter o la deficiencia de 5-alfa reductasa, en el que una persona con cromosoma X o Y tiene un aspecto femenino hasta que alcanza la pubertad, después de lo cual su cuerpo comienza a adquirir una apariencia masculina. Aunque esas personas son educadas por sus padres como mujeres, cuando alcanzan la adolescencia, la mayoría desarrolla una identidad masculina (Phornphutkul y otros, 2000). Esos casos se presentaron en mayor proporción en una isla cercana a la República Dominicana, donde es frecuente la endogamia (unión entre parientes consanguíneos), algo que

incrementa el riesgo de contraer enfermedades genéticas. En tiempos en que este mecanismo era ignorado, se denominaba a estos niños “doce huevas”, puesto que a los doce años les bajaban los testículos.

Las más importantes expresiones de diversidad sexual no pueden ser entendidas unidimensionalmente. Aunque las categorías femenino y masculino son útiles como heurísticos, puede haber más variación bajo las etiquetas. Schmitt sugiere pensar al sexo como diales interconectados y multidimensionales, más que como unas pocas categorías de interruptores. “Diales que dependen de la genética —escribe—, y de los niveles hormonales, los efectos organizacionales en el útero, los activacionales en la pubertad y un amplio rango de factores sociales, históricos y culturales” (Schmitt, 2016).

Ignorar investigaciones o desestimarlas porque no responden al preconcepto de que hombres y mujeres deben ser idénticos, no hará más que retrasar el progreso de la ciencia, asignar presupuestos a investigaciones basadas en premisas sin evidencia que podrían hacer desestimar otras que estén basadas en premisas con apoyo empírico, y demorar la resolución de problemas de las situaciones que puedan resultar más problemáticas para cada género. La bióloga Heather E. Heying argumenta: “Te puedes ofender porque las mujeres amamantan, te puedes ofender por la realidad, pero ofenderse por la realidad es una respuesta que evidencia que rechazas la realidad. Hombres y mujeres son diferentes en altura, en músculos, en los lugares en los que se acumula la grasa en el cuerpo: nuestros cerebros son también diferentes” (Heying, 2018). Ofenderse o acusar de discriminatoria a la puntualización de factores biológicos es un malentendido de lo que significa que algo sea biológico. No se trata de un destino, sino de predisposiciones que interactúan con el medio ambiente, y no implican una excusa para la promoción de inequidades e injusticias. Caso contrario, como señalamos párrafos atrás, se cometería la falacia naturalista, que resulta de derivar lo que debe ser de lo que es o se supone que es. Los anteojos, la agricultura, las sillas de ruedas y los métodos anticonceptivos no son naturales y son valorados, y el Alzheimer y la malaria son naturales y se consideran disvaliosos.

No se sostiene la tesis central de Lucía Ciccia según la cual “la actual producción de conocimiento neurocientífico perpetúa los clásicos sesgos sexistas y androcéntricos que sirvieron para respaldar el régimen jerárquico y binario de los sexos” (2017a). Si, tal como señalamos, en promedio las mujeres son más empáticas que los hombres y un estereotipo identifica a la empatía con las mujeres, esto puede obedecer a la adecuación de un

estereotipo a la realidad, y no a la posiblidad de que se trate de un factor causal. Pareciera que colocar las cosas en categorías fuera racional y nos hiciera inteligentes, salvo que hablemos de cuestiones de género. Es la generalización inadecuada lo que es necesario cuestionar, y el prejuicio sobre individuos basado en su pertenencia a colectivos. Diversos estudios desafiaron la idea convencional de que los estereotipos son siempre inexactos, exagerados y destructivos, analizándolos empíricamente, mostrando cómo gran cantidad son adecuados, revelando una estadística intuitiva que si bien puede fallar, en muchísimos casos es acertada (Ver *Stereotype accuracy: Toward Appreciating Group Differences*, Jussim y McCauley, 1995). Volveremos sobre el tema de los estereotipos más adelante.

Usualmente no hay una correspondencia simple entre conjeturas empíricas y agendas políticas, y no creo que sea adecuado discutir suponiendo que tal correspondencia existe. Por ejemplo, hay quienes plantean una explicación biológica de la identidad trans o de los deseos homosexuales y tienen como agenda política la aceptación de la diversidad sexual y de género, y suponen que la evidencia biológica justifica considerarlos “opciones naturales”, y hay quienes plantean una explicación biológica y tienen como agenda política el rechazo a la diversidad sexual y de género, y suponen que el conocimiento de las causas biológicas justifica considerarlos “trastornos” y buscar “curas”. Este es sólo un ejemplo de esta falta de correspondencia. Por lo tanto, suponer que porque alguien afirma una conjetura empírica, eso implica una determinada agenda política puede llevar a realizar acusaciones injustas y generar malentendidos respecto a las intenciones del autor. Podría ser relevante evaluar la agenda política de los investigadores, pero de una manera menos simplista.

Relevancia de la perspectiva evolucionista para comprender la conducta de hombres y mujeres

Hemos evaluado cómo, a diferencia de lo que sostiene Lucía Ciccia, cuya sombra tutelar ha impregnado al feminismo argentino en temas asociados a la biología, las fuentes sobre dimorfismo sexual son considerablemente más voluminosas que la media docena de estudios que citan sus dos trabajos y fundamentan su conclusión, y que las investigaciones que incluye en sus escritos no son ni los únicos ni los principales artículos sobre el tema. Por otra parte, en modo alguno poseen, como señala, “un bajo y polémico poder estadístico”. No se circunscriben a pocos participantes sino a miles de ellos,

en estudios que suelen ser consistentes entre sí. Cuando apela a metaanálisis, los presupone menos pasibles de sesgos, pero tal como hemos evidenciado a partir de las críticas que han recibido los metaanálisis de Janet Hyde y de Daphna Joel, la primera omite que muchos tipos de intereses y preferencias ocupacionales muestran grandes diferencias (Lippa, 2010) y la segunda exige que un varón no carezca de un solo rasgo típicamente masculino para admitirlo dentro de dicha categoría, tal como señalaron Del Giudice y otros (2016). Ambas omiten toda referencia al dimorfismo que resulta de la selección sexual, resultado del enfrentamiento de estrategias diversas por parte de hombres y mujeres en la historia de la evolución humana, y a los innumerables estudios que son el resultado de esta perspectiva evolucionista.

El feminismo se vería beneficiado en su agenda política si abrevara en el voluminoso cuerpo de evidencias que aporta la psicología evolucionista, ya que partiría de diferencias que pueden mejorar la salud física y psicológica de las mujeres, y de ese modo podría contribuir al diseño de políticas públicas basadas en la evidencia científica.

Es cierto que en el pasado las diferencias entre hombres y mujeres fueron consideradas una prueba de la superioridad de los hombres sobre las mujeres. Sin embargo, sostener, tal como lo hace Ciccia, que hoy “se continúan justificando biológicamente los presupuestos sexistas y androcéntricos que acompañan la producción de conocimiento científico” es un salto a la conclusión que no cuenta con evidencia en los estudios neurocientíficos contemporáneos.

“Si la heterosexualidad fuera tan natural como nos quieren hacer creer, ¿por qué tanto empeño por mantener el heteropatriarcado? ¿Por qué tanta producción cultural, visual, musical para perpetuar la idea de que una mujer debe sentirse atraída por un hombre, y viceversa?”, escribe Ana María Irún en su artículo “Lo antinatural de ser hetero” (Irún, 2017). En lugar de preguntarse por qué existe ese patrón en la sociedad (y en todas las sociedades conocidas), Irún lo interpreta solo como un imperativo. Pero las canciones y las producciones culturales no dicen “debes sentirte atraída por alguien del sexo opuesto” sino mayormente “me atrae alguien del sexo opuesto”. La respuesta a la legítima inquietud de Irún no la da la literatura feminista, sino la literatura científica.

Frente a la voluminosa evidencia de los estudios empíricos de las últimas décadas, en lugar de seguir negando las diferencias de predisposiciones psicológicas de hombres y mujeres que no son producto exclusivo de la socialización bajo el mote erróneo de “determinismo biológico”, ya que

ningún investigador niega que se trate de promedios y de predisposiciones que interactúan con el medio ambiente, deberíamos preguntarnos si algunas de ellas pueden o deben ser modificadas y si vale la pena hacerlo. Sostener que las mujeres no deben ser discriminadas no es lo mismo que sostener que son biológicamente indiferenciables. Si queremos cambiar el mundo, primero debemos conocerlo.

Bibliografía

Alexander, G. M., & Hines, M. (2002). Sex differences in response to children's toys in non human primates (Cercopithecus aethiops sabaeus). Evolution and Human Behavior, 23(6), 467-479.

Anderson, N. E., Harenski, K. A., Harenski, C. L., Koenigs, M. R., Decety, J., Calhoun, V. D., & Kiehl, K. A. (2018). Machine learning of brain gray matter differentiates sex in a large forensic sample. Human brain mapping.

Auyeung, B., BaronXCohen, S., Ashwin, E., Knickmeyer, R., Taylor, K., & Hackett, G. (2009). Fetal testosterone and autistic traits. British Journal of Psychology, 100(1), 1-22.

BaronXCohen, S., Wheelwright, S., Hill, J., Raste, Y., & Plumb, I. (2001). The "Reading the Mind in the Eyes" test revised version: A study with normal adults, and adults with Asperger syndrome or highXfunctioning autism. Journal of child psychology and psychiatry, 42(2), 241-251.

Baron-Cohen, S. (2002). The extreme male brain theory of autism. Trends in cognitive sciences, 6(6), 248-254.

Baron-Cohen, S. (2004). La gran diferencia. Cómo son realmente los cerebros de hombres y mujeres. Amat.

Baron-Cohen, S., & Wheelwright, S. (2004). The empathy quotient: an investigation of adults with Asperger syndrome or high functioning autism, and normal sex differences. Journal of autism and developmental disorders, 34(2), 163-175.

Baron-Cohen, S., & Belmonte, M. K. (2005). Autism: a window onto the development of the social and the analytic brain. Annu. Rev. Neurosci., 28, 109-126.

Baron-Cohen, S., Chapman, E., Auyeung, B., Knickmeyer, R., Taylor, K., & Hackett, G. (2006). Fetal testosterone and empathy: evidence from the empathy quotient (EQ) and the "reading the mind in the eyes" test. Social Neuroscience,, 1(2), 135-148.

Baron-Cohen, S. (2006). Prenatal testosterone in mind: Amniotic fluid studies. MIT Press.

Baumeister, R. F., Catanese, K. R., & Vohs, K. D. (2001). Is there a gender difference in strength of sex drive? Theoretical views, conceptual distinctions, and a review of relevant evidence. Personality and social psychology review, 5(3), 242-273.

Berenbaum, S. A., & Hines, M. (1992). Early androgens are related to childhood sex-typed toy preferences. Psychological science, 3(3), 203-206 .

Blanchard, R. (2001). Fraternal birth order and the maternal immune hypothesis of male homosexuality. Hormones and behavior, 40(2), 105-114.

Brown, D. E. (2004). Human universals, human nature & human culture. Daedalus, 133(4), 47-54.

Buss, D. M. (1989). Sex differences in human mate preferences: Evolutionary hypotheses tested in 37 cultures. Behavioral and brain sciences, 12(1), 1-14.

Buss, D. M., & Schmitt, D. P. (1993). Sexual strategies theory: an evolutionary perspective on human mating. Psychological review, 100(2), 204.

Campbell, C., Mzaidume, Y., & Williams, B. (1998). Gender as an obstacle to condom use: HIV prevention amongst commercial sex workers in a mining community. Agenda, 14(39), 50-57.

Cantor, J. M., Blanchard, R., Paterson, A. D., & Bogaert, A. F. (2002). How many gay men owe their sexual orientation to fraternal birth order? Archives of Sexual Behavior.

Chekroud, A. M., Ward, E. J., Rosenberg, M. D., & Holmes, A. J. (2016). Patterns in the human brain mosaic discriminate males from females. Proceedings of the National Academy of Sciences, 113(14), E1968-E1968.

Ciccia, L. (2015). Genes, sinapsis y hormonas. Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales-Open Journal System, (V), 83-94.

Ciccia, L. (2017a). La ficción de los sexos: Hacia un pensamiento Neuroqueer desde la epistemología feminista.

Ciccia, L. (2017b) Programa radial “Estereo Tipas” del 7 de septiembre de 2017. Online en video “Estéreo Tipas | Entrevista a la Dra. Lucía Ciccia.”

Ciccia, L. (2017c) Programa radial “Pensamiento Neuroqueer en respuesta a la opresión patriarcal de las Neurociencias”, grabado el 25 de septiembre

de 2017. Online.
Ciccia, L. (s.f.). Potencial de acción: desde las neuronas hacia la Epistemología Feminista. Online.
Colapinto, J. (2000). As nature made him: The boy who was raised as a girl. HarperCollins Publishers.
Conroy-Beam, D., Buss, D. M., Pham, M. N., & Shackelford, T. K. (2015). How sexually dimorphic are human mate preferences?. Personality and Social Psychology Bulletin, 41(8), 1082-1093.
Darwin, C. (2004). On the origin of species, 1859. Routledge.
Darwin, C. (1871). The descent of man. The Great Books of the Western World, 49, 320.
Del Giudice, M., Lippa, R. A., Puts, D. A., Bailey, D. H., Bailey, J. M., & Schmitt, D. P. (2016). Joel et al.'s method systematically fails to detect large, consistent sex differences. Proceedings of the National Academy of Sciences, 113(14), E1965-E1965.
Del Giudice, M., 2015. Gender differences in personality and social behavior. In: Wright, J.D. (Ed.), International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences, 2nd ed. Elsevier, New York, pp. 750–756.
Del Giudice, M., Lippa, R. A., Puts, D. A., Bailey, D. H., Bailey, J. M., & Schmitt, D. P. (2016). Joel et al.'s method systematically fails to detect large, consistent sex differences. Proceedings of the National Academy of Sciences, 113(14), E1965-E1965.
Del Giudice, M. (2019). Measuring Sex Differences and Similarities. In D. P. VanderLaan & W. I. Wong (Eds.), Gender and sexuality development: Contemporary theory and research. New York, NY: Springer.
Dloniak, S. M., French, J. A., & Holekamp, K. E. (2006). Rank-related maternal effects of androgens on behaviour in wild spotted hyaenas. Nature, 440(7088), 1190.
Eliot, L. (2010). Pink brain, blue brain. Oneworld Publications.
Ellis, L. (2011). Identifying and explaining apparent universal sex differences in cognition and behavior. Personality and Individual Differences, 51(5), 552-561.
Feingold, A. (1993). Cognitive gender differences: A developmental perspective. Sex Roles, 29(1-2), 91-112.
Fine, C. (2010). Delusions of gender: How our minds, society, and neurosexism create difference. WW Norton & Company.
Fine, C. (2017). Testosterone rex: unmaking the myths of our gendered minds. Icon Books.

Garcia-Falgueras, A., & Swaab, D. F. (2010). Sexual hormones and the brain: an essential alliance for sexual identity and sexual orientation. In Pediatric Neuroendocrinology (Vol. 17, pp. 22-35). Karger Publishers.

Geary, D. C. (2010). Male, female: The evolution of human sex differences. American Psychological Association.

Gerson, S. A., Simpson, E. A., & Paukner, A. (2016). Drivers of social cognitive development in human and non-human primate infants. In Social Cognition (pp. 116-146). Routledge.

Grey, J. (1992). Men are from Mars, women are from Venus: The classic guide to understanding the opposite sex.

Heying, H. (2018) James Damore at Portland State, panel "We Need to Talk About Diversity". Heather E. Heying, Peter Boghossian, Helen Pluckrose, James Damore. 17 de febrero de 2018, Universidad de Portland. Video Online.

Hines, M., & Kaufman, F. R. (1994). Androgen and the development of human sexXtypical behavior: RoughXandXtumble play and sex of preferred playmates in children with congenital adrenal hyperplasia (CAH). Child development, 65(4), 1042-1053.

Hines, M., Golombok, S., Rust, J., Johnston, K. J., Golding, J., & Parents and Children Study Team, A. L. S. O. (2002). Testosterone during pregnancy and gender role behavior of preschool children: a longitudinal, population study. Child development, 73(6), 1678-1687.

Hines, M. (2005). Brain gender. Oxford University Press.

Hyde, J. S. (2005). The gender similarities hypothesis. American psychologist, 60(6), 581.

Hyde, J. S. (2014). Gender similarities and differences. Annual review of psychology, 65, 373-398.

Hyde, J. S. (2016). Sex and cognition: gender and cognitive functions. Current opinion in neurobiology, 38, 53-56.

Geary, D. C., & DeSoto, M. C. (2001). Sex differences in spatial abilities among adults from the United States and China. Evolution and Cognition, 7(2), 172-177.

Greenberg, D. M., Warrier, V., Allison, C., & Baron-Cohen, S. (2018). Testing the empathizing–systemizing theory of sex differences and the extreme male brain theory of autism in half a million people. Proceedings of the National Academy of Sciences, 201811032.

Irún, A.M., Lo antinatural de ser hetero, 26 de marzo de 2017: **Enlace**. Última visita el 31 de octubre de 2022.

Jadva, V., Hines, M., & Golombok, S. (2010). Infants' preferences for toys, colors, and shapes: Sex differences and similarities. Archives of sexual behavior, 39(6), 1261-1273.

Jennions, M. D., & Kokko, H. (2010). Sexual selection. Evolutionary behavioral ecology, 343-364.

Joel, D., Berman, Z., Tavor, I., Wexler, N., Gaber, O., Stein, Y., … & Liem, F. (2015). Sex beyond the genitalia: The human brain mosaic.

Joel, Daphna (2012) "Sex, Gender and Brain. A Problem of Conceptualization". Conferencia "NeuroCultures - NeuroGenderings II", 13-15 septiembre 2012, Universidad de Viena. Video online.

Proceedings of the National Academy of Sciences, 112(50), 15468-15473.

Jussim, L. J., McCauley, C. R., & Lee, Y. T. (1995). Why study stereotype accuracy and inaccuracy?.

Jussim, L., Eccles, J., & Madon, S. (1996). Social perception, social stereotypes, and teacher expectations: Accuracy and the quest for the powerful self-fulfilling prophecy. In Advances in experimental social psychology (Vol. 28, pp. 281-388). Academic Press.

Kellermann, A. L., & Mercy, J. A. (1992). Men, women, and murder: gender-specific differences in rates of fatal violence and victimization. The Journal of Trauma, 33(1), 1-5.

Kokko, H., & Jennions, M. D. (2008). Parental investment, sexual selection and sex ratios. Journal of evolutionary biology, 21(4), 919-948.

Lee, Y. T. E., Jussim, L. J., & McCauley, C. R. (1995). Stereotype accuracy: Toward appreciating group differences. American Psychological Association.

Lippa, R. (1998). Gender-related individual differences and the structure of vocational interests: The importance of the people–things dimension. Journal of personality and social psychology, 74(4), 996.

Lippa, R. A. (2001). On deconstructing and reconstructing masculinity–femininity. Journal of Research in Personality, 35(2), 168-207.

Lippa, R. A. (2005). Gender, nature, and nurture. Routledge.

Lippa, R. A. (2006). Finger lengths, 2D: 4D ratios, and their relation to gender-related personality traits and the Big Five. Biological Psychology, 71(1), 116-121.

Lippa, R. A. (2006). Is high sex drive associated with increased sexual attraction to both sexes? It depends on whether you are male or female. Psychological Science, 17(1), 46-52.

Lippa, R. A. (2009). Sex differences in sex drive, sociosexuality, and height across 53 nations: Testing evolutionary and social structural theories. Archives of sexual behavior, 38(5), 631-651.

Lippa, R. A. (2010). Sex differences in personality traits and gender-related occupational preferences across 53 nations: Testing evolutionary and social-environmental theories. Archives of sexual behavior, 39(3), 619-636.

Lonsdorf, E. V., Anderson, K. E., Stanton, M. A., Shender, M., Heintz, M. R., Goodall, J., & Murray, C. M. (2014). Boys will be boys: sex differences in wild infant chimpanzee social interactions. Animal behaviour, 88, 79-83.

Maffía, D. Conferencia sobre género, ciencia y cultura, Centro Cultural de la Ciencia, reseña publicada el 6 de julio del 2017 en el sitio del Ministerio de Ciencia http://www.mincyt.gob.ar/noticias/experiencias-sobre-ciencia-y-genero-12965

Maccoby, E. E. (1999). The two sexes: Growing up apart, coming together (Vol. 4). Harvard University Press.

Pasterski, V. L., Geffner, M. E., Brain, C., Hindmarsh, P., Brook, C., & Hines, M. (2005). Prenatal hormones and postnatal socialization by parents as determinants of maleXtypical toy play in girls with congenital adrenal hyperplasia. Child development, 76(1), 264-278.

Phornphutkul, C., Fausto-Sterling, A., & Gruppuso, P. A. (2000). Gender self-reassignment in an XY adolescent female born with ambiguous genitalia. Pediatrics, 106(1), 135-137.

Reiner, W. G., & Gearhart, J. P. (2004). Discordant sexual identity in some genetic males with cloacal exstrophy assigned to female sex at birth. New England Journal of Medicine, 350(4), 333-341.

sServin, A., Nordenström, A., Larsson, A., & Bohlin, G. (2003). Prenatal androgens and gender-typed behavior: a study of girls with mild and severe forms of congenital adrenal hyperplasia. Developmental psychology, 39(3), 440.

Schmitt, D. P. (2005). Sociosexuality from Argentina to Zimbabwe: A 48-nation study of sex, culture, and strategies of human mating. Behavioral and Brain Sciences, 28(2), 247-275.

Schmitt, D. P. (2008). Evolutionary perspectives on romantic attachment and culture: How ecological stressors influence dismissing orientations across genders and geographies. Cross-Cultural Research, 42(3), 220-247.

Schmitt, D.P. (2016), “Sex and Gender are Dials, not Switches”, Psychology Today, 3 de marzo 2016. Artículo online.

Smith, E. S., Junger, J., Derntl, B., & Habel, U. (2015). The transsexual brain–A review of findings on the neural basis of transsexualism. Neuroscience & Biobehavioral Reviews, 59, 251-266.

Shackelford, T. K., Schmitt, D. P., & Buss, D. M. (2005). Universal dimensions of human mate preferences. Personality and individual differences, 39(2), 447-458.

Su, R., Rounds, J., & Armstrong, P. I. (2009). Men and things, women and people: a meta-analysis of sex differences in interests. Psychological bulletin, 135(6), 859.

Todd, B. K., Fischer, R. A., Di Costa, S., Roestorf, A., Harbour, K., Hardiman, P., & Barry, J. A. (2017). Sex differences in children's toy preferences: A systematic review, metaXregression, and metaXanalysis. Infant and Child Development, 27(2).

Townsend, J. M., & Levy, G. D. (1990). Effects of potential partners' costume and physical attractiveness on sexuality and partner selection. The Journal of Psychology, 124(4), 371-389.

Townsend, J. M., & Wasserman, T. (1998). Sexual attractiveness: Sex differences in assessment and criteria. Evolution and Human Behavior, 19(3), 171-191.

Trivers, R. (1972). Parental investment and sexual selection (Vol. 136, p. 179). Cambridge: Biological Laboratories, Harvard University. Traducción al español por Juan Pardías en Feminismo Científico, https://feminismocientific.wixsite.com/misitio/inversion-parental-seleccion-sexual

Vries, G. J., & Södersten, P. (2009). Sex differences in the brain: the relation between structure and function. Hormones and behavior, 55(5), 589-596.

Warrier, V., Grasby, K. L., Uzefovsky, F., Toro, R., Smith, P., Chakrabarti, B., … & Lubke, G. (2017). Genome-wide meta-analysis of cognitive empathy: heritability, and correlates with sex, neuropsychiatric conditions and cognition. Molecular psychiatry.

Wheelock, M. D., Hect, J. L., Hernandez-Andrade, E., Hassan, S. S., Romero, R., Eggebrecht, A. T., & Thomason, M. E. (2019). Sex differences in functional connectivity during fetal brain development. Developmental cognitive neuroscience, 36, 100632.

Wong, W. I., Pasterski, V., Hindmarsh, P. C., Geffner, M. E., & Hines, M. (2013). Are there parental socialization effects on the sex-typed behavior of individuals with congenital adrenal hyperplasia?. Archives of Sexual Behavior, 42(3), 381-391.

Wright, D. B., & Skagerberg, E. M. (2012). Measuring empathizing and systemizing with a large US sample. PLoS One, 7(2), e31661.

IV. NO ES SEXISMO: HOMBRES Y MUJERES PREFIEREN EN PROMEDIO OFICIOS Y PROFESIONES DIFERENTES

Hombres y mujeres a menudo no tenemos la misma visión sobre las cosas. Contamos con una común humanidad, pero mientras como especie el *Homo sapiens* apareció hace unos 300 000 años, vivió en comunidades de cazadores-recolectores hasta hace apenas 10 000 años, momento en el que aparecieron la agricultura y la ganadería. Como hemos visto en los capítulos anteriores, a lo largo de los miles de años que el *Homo sapiens* fue cazador-recolector, hombres y mujeres enfrentaron estrategias adaptativas distintas que se derivaron de los diversos desafíos que resultaron de la división del trabajo: ellas dedicaban más tiempo al cuidado de los niños y a recolectar frutos y semillas, y ellos a cazar. La mujer y el hombre promedio heredaron mecanismos psicológicos innatos o adaptaciones que los hacen focalizar más en unos intereses que en otros. Esto se manifiesta en la preferencia de temas de conversación, en los consumos culturales, en los programas de televisión y de radio que oímos, en los oficios en los que trabajamos y en la elección de profesiones. Hablamos de preferencias, no de capacidades.

Hemos visto cómo en el feminismo hegemónico predomina un paradigma constructivista según el cual no habría diferencias en los cerebros de hombres y mujeres. Desde el punto de vista psicológico, no habría ninguna diferencia significativa entre los sexos, una afirmación que como hemos visto contradice un muy voluminoso cuerpo de evidencias científicas de las que hemos dado cuenta en la primera parte de este libro, donde sostuvimos que tanto la biología como la cultura influyen en nuestras preferencias promedio. El feminismo hegemónico llamará “determinismo biológico” a esta perspectiva, desoyendo que una y otra vez se repite que ambas cosas —biología y cultura — influyen.

La consecuencia lógica de este extremo reduccionismo sociológico es la afirmación de que la biología no jugaría ningún papel en las elecciones de hombres y mujeres. Como absolutamente todo sería consecuencia de la influencia social, si no hay 50 % de mujeres en un área, eso sería consecuencia de (1) conductas sexistas, o (2) reproducción de estereotipos (según la cual, como ellas no verían a muchas mujeres en ese campo, deciden dedicarse a oficios “propios de mujeres”). La política social que a su modo de

ver se ajusta a ese esquema es la de los cupos, ya que por un lado derribarían el supuesto sexismo, y por el otro, si no hubiera sexismo, mostrarían modelos de mujeres en diversos oficios con sobrerrepresentación masculina, algo que inspiraría a otras mujeres a elegirlos.

En este capítulo analizaremos los trabajos que en promedio prefieren hombres y mujeres y en el último apartado nos referiremos a las políticas de cupo o cuotas (este último término es el utilizado fuera de Argentina).

¿Qué oficios en promedio prefiere cada sexo?

Resumamos algo de lo que vimos en capítulos anteriores. Recordemos las investigaciones sobre la preferencia promedio de las mujeres por el trabajo con personas y la preferencia promedio de los varones por el trabajo con objetos y sistemas (abstracciones). La teoría sobre la dimensión personas/cosas surgió de los trabajos de Richard Lippa (1998) y Rong Su (2009), que se realizaron con más de medio millón de personas. No toda mujer prefiere trabajar con personas, pero la diferencia que arroja el estudio de Su es de d = 0.93, una de las más grandes que puede existir en psicología social. Recordemos también la teoría de la empatía-sistematización desarrollada por el psicólogo de la Universidad de Cambridge Simon Baron-Cohen. En el comienzo del libro, señalamos que Baron-Cohen es uno de los máximos referentes mundiales en materia de autismo. Su teoría sugiere un esquema de clasificación de individuos basado en su capacidad de empatía y en su capacidad de sistematización (Baron-Cohen, 2004). Por *empatía* se entiende la capacidad de percibir e identificarse con las emociones de otras personas, y de responder de manera adecuada. La *sistematización* se define como un mecanismo que promueve en el cerebro la construcción de sistemas basados en el reconocimiento de patrones y en la abstracción. También existe una gran variabilidad “intragénero”, de modo que hay una enorme cantidad de mujeres que “sistematizan” mejor que muchos hombres, y de hombres que “empatizan” mejor que muchas mujeres. Baron-Cohen llegó a esta teoría de manera indirecta, investigando el autismo, un trastorno psicológico que se produce en individuos que combinan coeficientes extremadamente altos de sistematización y extremadamente bajos de empatía. Hay cuatro veces más autismo en los varones que en las mujeres.

Tal como se podrá constatar con los datos que consignamos más adelante, hay más mujeres en trabajos sociales, focalizados en personas o en lo vivo: por ejemplo, cajeras, vendedoras, docentes, psicólogas, médicas, enfermeras,

biólogas, secretarias, veterinarias, odontólogas, maquilladoras, peluqueras, empleadas de *call centers*, traductoras, azafatas, modelos, mozas, artistas plásticas, pedicuras, docentes de literatura. Es muy evidente el interés de las mujeres en las áreas vinculadas con el cuidado y la salud, donde están sobrerrepresentadas en relación a los varones. Y hay más hombres en trabajos focalizados en objetos y en sistematizaciones (abstracciones): choferes, mecánicos, vendedores de tecnología, metalúrgicos, electricistas, plomeros, gasistas, ingenieros, físicos, ajedrecistas, matemáticos, obreros de la construcción, editores de cine, directores de cine (aunque obviamente también se trabaja con personas, es necesario tener un dominio de la tecnología), *youtubers* (presumiblemente porque la mayoría edita los videos por su cuenta, las mujeres *youtubers* son minoría), instrumentistas de música, compositores, iluminadores, sonidistas, filósofos, fotógrafos, vendedores de cámaras de fotos, economistas, pilotos de avión, inventores, humoristas. La mayor parte de los trabajos en ingeniería, matemáticas, física y ciencias de la computación están orientados a proyectos que resuelven problemas creando algo nuevo o revelando algún conocimiento sobre un "sistema", que puede ser cualquier cosa que vaya desde la mente humana hasta el cosmos.

Siempre estamos hablando de promedios y es importante no confundir la frase "La mayor parte de los matemáticos son hombres" con "La mayor parte de los hombres son matemáticos". Sólo una minoría de varones se interesa por las matemáticas, pero dentro del reducido grupo de personas que se dedican profesionalmente a las matemáticas, la mayoría son varones.

En el caso de los hombres, se agrega una mayor propensión a desarrollar trabajos peligrosos: pescadores de alta mar, metalúrgicos, operarios de oficios de riesgo como colgar grandes carteles en altura o armar tarimas en espacios públicos, y también una mayor propensión a desarrollar trabajos con un fuerte elemento de competencia, como es el deporte, donde ellos constituyen la inmensa mayoría de profesionales (y espectadores).

Examinemos con cifras en la mano cómo la teoría de la dimensión personas-cosas de Richard Lippa y la teoría de la empatía-sistematización de Simon Baron-Cohen encuentran un poderoso respaldo empírico (mujeres más interesadas en trabajos sociales y focalizados en lo vivo, y hombres más interesados por trabajos centrados en objetos y abstracciones).

Para saber qué oficios desarrollan con mayor frecuencia las mujeres, veamos primero algunos datos que aporta el estudio "Mujeres en el mercado de trabajo argentino", publicado por el Ministerio de Trabajo en 2018. La presencia femenina es importante en hoteles, restaurantes y otros servicios

comunitarios, sociales y personales. En el otro extremo, la presencia femenina es marginal en los sectores como construcción, transporte y almacenaje, en los que los requerimientos de fuerza física son decisivos en la contratación. Este supuesto hoy en día es relativo, ya que el desarrollo tecnológico ha permitido, en muchos casos, anular los requerimientos del uso intensivo de la fuerza. Aún así, hay menos mujeres en esas áreas.

Las mujeres representan 94,7 % de las trabajadoras domésticas, 68,4 % de los trabajadores de los servicios de salud, 73,3 % del total de la enseñanza, 56,1 % de las tareas jurídico legales y 52,3 % de la gestión administrativa.

En los oficios en los que están subrepresentadas, son el 0,3 % de los trabajadores de la construcción y el 13,18 % de los empleados de transporte.

En el extremo opuesto, las mujeres también están sobrerrepresentadas en las ocupaciones de más alta calificación (profesionales y, especialmente, técnicas), en correspondencia con su presencia en la prestación de servicios educativos y de salud.

En cambio, los varones cuentan con una presencia mucho mayor en las tareas extractivas y de construcción (96,8 %), las actividades agrícolas (90,9 %), las de auxiliares de producción (85,3 %) y las industriales (77,5 %). Todo esto a pesar de que hoy en día, para ciertas tareas, muchas de las tecnologías disponibles no requieren del uso de fuerza física, que podría justificar la contratación masculina.

El trabajo en *call centers* parece ser mayoritariamente femenino. En distintos países del mundo, el 80 % de las que trabajan son mujeres (*iProfesional*, 2017). ¿Por qué? Según el supervisor de uno de sus locales, porque tienen la opción de establecer jornadas más cortas de trabajo y resulta compatible con la maternidad (algo que nos muestran las estadísticas oficiales a nivel macro: las mujeres en promedio permanecen menos horas en el mercado laboral). Cobran menos que un panadero (17 000 pesos argentinos de promedio versus 24 000pesos argentinos del panadero, que recibe el equivalente a dos sueldos mínimos). Otra hipótesis es que hay más mujeres porque es un trabajo social, requiere destrezas lingüísticas y no está centrado en objetos.

Dentro de una misma disciplina hay más hombres o mujeres según la especialidad. Existen más dermatólogas mujeres y más cirujanos varones, más abogadas de familia y defensoras de menores en el Ministerio Público Fiscal y más abogados penalistas y especializados en economía y filosofía del derecho (disciplinas considerablemente abstractas), más contadoras mujeres y más economistas varones.

Las mujeres son mayoría en las carreras y ocupaciones que están vinculadas con la salud y con el cuidado, lo que no puede menos que remitirnos al hecho de que durante la mayor parte de su existencia como especie las mujeres dedicaron una parte importante de su tiempo vital a la crianza de los hijos. Recordemos, nunca está de más repetirlo, que nada de lo dicho en este capítulo nos informa sobre capacidades, sino sobre preferencias promedio en las que biología y cultura están relacionadas. En el pasado, no había modelos de médicas endocrinólogas y de odontólogas, y sin embargo hoy muchísimas mujeres eligen serlo. Como vimos en capítulos anteriores, desde el encuadre de la psicología evolucionista se postula que "módulos" —"programas de computadora" que operan en el cerebro, como la propensión al cuidado— pueden haber persistido como una ventaja adaptativa en las mujeres, brindándoles beneficios no sólo en términos de continuidad genética, sino también en el establecimiento de su universo de intereses, en el cuidado de su salud y en la preservación de su vida y la de sus hijos. Tener mayor interés por las personas y por lo vivo es independiente del deseo de una mujer de ser madre. Ese "módulo" podría estar presente más allá de las elecciones reproductivas que realice.

Veamos el último estudio disponible sobre la cantidad de estudiantes hombres y mujeres en todas las universidades argentinas, públicas y privadas, durante los años 2014 y 2015. Los datos fueron suministrados por el Ministerio de Educación y el informe fue publicado por el diario *La Nación* (2017). El 60 % del total de estudiantes universitarios son mujeres. Las carreras universitarias que más eligen las mujeres en la Argentina son abogacía, psicología y enfermería. Las tres constituyen trabajos sociales (centrados en personas) y están asociadas de algún modo con el cuidado (defender a un acusado, oficiar como juez frente a conflictos humanos, ayudar a resolver conflictos psicológicos o problemas de salud).

Las tres carreras que más eligen los hombres son abogacía, administración de empresas y contador. Representan un 20 % de los inscriptos. 25 % de hombres y 7 % de mujeres cursan carreras ligadas a la ingeniería (*La Nación*, 2017).

Las carreras de derecho y de contador público son elegidas por gran número de hombres y mujeres. La de derecho por más mujeres (6636) que hombres (36 394) pero, como señalamos más arriba, los hombres suelen preferir especialidades más vinculadas con áreas abstractas, como filosofía del derecho o derecho económico, y también áreas más asociadas al conflicto violento, como derecho penal, del mismo modo en que en promedio prefieren

más que las mujeres ver películas de “acción” o les atraen más las confrontaciones —pacíficas— del deporte, tal como veremos más adelante. La carrera de contador público es elegida por más mujeres (27 404) que hombres (21 454), quizá porque tiene un gran anclaje práctico: es una profesión con gran salida laboral y se ejerce normalmente dentro de empresas, organizaciones e incluso para ayudar a las personas en sus finanzas personales o en sus empresas.

En todas las carreras que, además de estar focalizadas en personas, están vinculadas con la salud, hay más mujeres inscriptas que hombres. También hay más mujeres en carreras asociadas a lo vivo. Veamos algunas de ellas:

Mujeres	**Hombre**	**Carrera**
22 084	11 183	Medicina
5337	1860	Odontología
2631	1145	Farmacia
5797	2826	Veterinaria
.1924	204	Obstetricia
3492	2073	Biología
3076	1524	Química
32 468	9016	Enfermería
775	71	Dermatología y podología
17 252	4460	Ciencias de la educación
10 164	2053	Nutrición
7728	5901	Kinesiología
3896	1270	Bioquímica
2258	1356	Tecnología e ingeniería en alimentos
3235	408	Terapia ocupacional
2311	1455	Sociología

Hay más mujeres que hombres en otro tipo de carreras que también están focalizadas en personas y en lo vivo, en particular en la educación, las relaciones públicas, la gestión cultural, el trabajo social, las relaciones laborales y el arte:

Mujeres	Hombre	Carrera
6398	460	Psicopedagogía
4682	1261	Inglés
4190	1598	Letras
3600	1499	Relaciones públicas
4349	1418	Artes plásticas
5564	285	Educación inicial
3956	396	Diseño de indumentaria
638	423	Jardinería y paisajismo
17 252	4460	Ciencias de la educación
10 145	7957	Comunicación social
2144	768	Gestión cultural
2444	219	Educación especial
12 492	2323	Trabajo social
6798	3028	Relaciones laborales
2436	1010	Teatro y danza
23 913	12 205	Formación docente nivel medio y/o superior universitario
6031	4007	Diseño gráfico
1710	473	Diseño de interiores
7804	4070	Turismo y hotelería

Consistentemente con el marco teórico que describimos en el comienzo de este capítulo, hay más hombres en carreras sistematizadoras (abstractas),

focalizadas en objetos, en la competencia (deportes), en conflictos violentos (accidentología) y en las finanzas:

Mujeres	Hombre	Carrera
272	918	Física
397	702	Actividad física y deportes
3650	17 162	Computación, sistemas e informática
561	6270	Ingeniería mecánica
4720	6942	Educación física y deportes
1233	1691	Filosofía
2250	13 588	Ingeniería en sistemas
1069	1952	Accidentología
5097	9596	Higiene y seguridad industrial
3821	9793	Ingeniería industrial
6260	7027	Martillero público
2674	6416	Ingeniería civil
631	5816	Ingeniería electrónica
3265	3015	Ingeniería química
2270	3034	Diseño industrial
386	3750	Ingeniería electromecánica
2853	5419	Música
3186	4688	Marketing

Las carreras en las que no hay diferencias significativas en cantidades de estudiantes hombres y mujeres son las menos numerosas:

Mujeres	Hombre	Carrera
2235	2575	Periodismo

25 549	24 093	Gestión y administración de empresas
9886	9641	Arquitectura y urbanismo
2811	3190	Historia
3170	3483	Comercio exterior

En periodismo habría que tener en cuenta que hombres y mujeres suelen especializarse en distintos temas: ellos suelen dedicarse más al deporte, a la política y la economía, y ellas más a los temas sociales, de género y artísticos. La arquitectura tiene nexos motivacionales con la ingeniería pero también tiene un fuerte componente artístico, y vimos que en artes plásticas, diseño de indumentaria y diseño de interiores, que también son expresiones artísticas, las mujeres son mayoría. El comercio exterior tiene un componente económico, pero también es un trabajo social: quizás por eso hay un número significativo de mujeres.

¿Será difícil para un hombre encontrar empleo en oficios con sobrerrepresentación femenina? No tengo conocimiento de que existan estudios estadísticos sobre esta cuestión. En mi video de YouTube “No hay sexismo en el acceso a cargos jerárquicos” (canal Roxana Kreimer), Josh Ackerman dejó este testimonio: “Soy psicólogo y me cuesta conseguir un empleo porque muchos buscan mujeres. Por ser hombre es difícil trabajar en educación primaria, en cuidados, en terapia infantil o adolescente. Además, en innumerables empleos se buscan mujeres atractivas”.

Si nos detenemos a oír programas de radio y televisión conducidos por mujeres y por hombres, también observaremos que los que tienen conductoras mujeres suelen plantear temas de anclaje práctico más directo (adicciones, conflictos interpersonales, columnas de chefs) y los conducidos por varones tienden a estar más centrados en la política y el deporte (sería interesante contar con estudios controlados sobre estas tendencias). Ambas perspectivas —la teórica y la práctica— son necesarias, y siempre podremos encontrar contraejemplos. Pero también es posible pensar si no sería deseable que ellos bajen más a tierra en algunas cuestiones —tornar a la política menos centrada en la competencia y más focalizada en prácticas— y ellas se interesen más por temas abstractos asociados a la economía o a problemáticas que contribuyan de manera más indirecta y a largo plazo al progreso social.

La mayor parte de quienes ven telenovelas o programas de chismes (cotilleo, en España) son mujeres: ambos están centrados en el conocimiento sobre las relaciones personales. Por otra parte, son hombres quienes

mayormente ven los programas de televisión de deportes, altamente competitivos y acaso herederos del interés por informarse sobre confrontaciones violentas. Salvo que se reúna un grupo de colegas, es usual que en los eventos sociales informales las mujeres se reúnan para hablar de ciertos temas (en general vinculados con las relaciones personales) y los hombres para hablar de otros (deportes, política, economía).

El interés de las mujeres por la investigación teórica

En la Facultad de Derecho, un grupo de mujeres lanzaron la "Campaña por más mujeres en eventos académicos", entre cuyos fundamentos puede leerse: "con sólo mirar las conformaciones de los paneles en las distintas actividades y eventos académicos que allí se llevan a cabo, es posible afirmar que este imperativo no cumple con la norma de la Constitución Nacional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que obliga al Estado y a sus dependencias/agencias a garantizar la igualdad de género en las normas y en los hechos" (Red de profesoras, Facultad de Derecho, 2018). Pero podría ocurrir que con sólo mirar los paneles de los eventos académicos no encontráramos una explicación que respalde la conclusión a la que llegaron las profesoras. En el mismo documento puede leerse que hay una considerable participación de mujeres en la "Comisión de Responsabilidad por Daño Ambiental", pero que "todavía subsisten espacios donde no se cristaliza un verdadero rol activo de nuestras colegas sea por omisión, por trabas burocráticas o cuestiones que pueden y deben ser corregidas". La hipótesis de que menos mujeres que hombres estén interesadas por esos espacios o áreas de interés no figura. Parecen haber diagnosticado sexismo por *default*, sin evaluar otras hipótesis alternativas.

Cuando muchas feministas diagnostican una discriminación presente, no consideran hipótesis rivales sino que apelan a evidencias históricas de discriminación, anécdotas y *cherry-picking* (falacia de la evidencia incompleta: búsqueda de ejemplos no representativos de un estado general). Aunque no es fácil encontrar estudios que cataloguen la producción teórica y científica por sexo, en el estudio más grande que se conoce hasta el momento, basado en la clasificación de más de ocho millones de artículos académicos de distintas disciplinas, la producción teórica de mujeres en los Estados Unidos representa 24,21 % del total (West y otros, 2013). Si nos fijamos en el área en la que las profesoras de derecho consignan que hay muchas mujeres, la de daño ambiental, observamos que en el estudio de West es una de las que

despierta más interés en las investigadoras mujeres (si comparamos el porcentaje con el de la participación de investigadoras en otras disciplinas), pero aún así la producción femenina en daño radioactivo representa 27,69 % del total (7825 mujeres). Si nos fijamos en el porcentaje de publicaciones de mujeres que investigan en todas las áreas del derecho juntas, es del 24,21 % (18 503 mujeres).

En la carrera de Derecho de la UBA, se reciben más mujeres que hombres, pero una cosa es la práctica profesional (que se desarrolla más como una actividad social, en permanente relación con personas) y otra la tarea de investigación, que suele desarrollarse en soledad, no tiene un anclaje práctico tan directo y supone altos niveles de sistematización o abstracción. Las profesoras de derecho de la UBA no parecen haber controlado variables preguntándose cuántas mujeres y cuántos hombres han generado producciones teóricas como para participar de un panel, sencillamente constataron la disparidad numérica y meramente por *default* concluyeron que "algo" —que seguramente no es la preferencia de las mujeres— se los impide. Si se evaluara que en algún área del conocimiento en particular por razones pragmáticas fuera útil contar con mayor participación femenina, se podría tratar de fomentar el interés de las mujeres por esos temas durante la carrera, así como fomentar el interés de los varones por áreas del conocimiento en las que estuvieran subrepresentados y su aporte fuera en principio considerado particularmente valioso. Negarse de plano a esta posibilidad termina encuadrando el problema del mismo modo en que lo hacen las constructivistas sociales, para quienes hombres y mujeres son psicológicamente iguales y cada sexo no puede aportar algo distinto que resulte de utilidad para un área específica del conocimiento.

A juzgar por el otorgamiento de subvenciones, contratos y aceptaciones en revistas académicas, podría pensarse que las disparidades de género están desapareciendo y que en el futuro habrá tantos investigadores de un sexo como de otro. Sin embargo, este análisis a gran escala basado en más de ocho millones de artículos en ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades revela que hay menos producción teórica entre mujeres que entre hombres en todas las disciplinas analizadas, algo que es consistente con la teoría de que las mujeres en promedio se ven más inclinadas hacia trabajos sociales y los hombres hacia objetos y tareas sistematizadoras, vinculadas con el desarrollo de abstracciones y reconocimiento de patrones (West y otros, 2013).

Hemos visto ya que el psicólogo especialista en autismo Simon Baron-Cohen a lo largo de numerosos estudios postuló su teoría del cerebro extremo

masculino, que desarrollamos en los primeros capítulos de este libro. Baron-Cohen observó que entre niños autistas es más frecuente la motivación para reconocer patrones, sistematizar y abstraer, y que muchos de ellos se sienten inclinados por las matemáticas (Baron-Cohen, 2010). West tomó disciplinas que tuvieran por lo menos 5000 autores y analizó la producción teórica entre 1990 y 2011. No sólo encontró que hay mucha más producción teórica en los hombres, sino que están muy subrepresentadas las mujeres que son autoras exclusivas de un artículo académico.

En todas las disciplinas analizadas hay más hombres que mujeres que publicaron artículos, incluso en el área en la que publican más mujeres, que es Educación, con 46,35 % de artículos escritos por mujeres (28 635 autoras). En Estados Unidos, al igual que en la Argentina, hay más veterinarias profesionales mujeres (43 345) que hombres (9908), según la Asociación Americana de Veterinaria (AVMA, 2018). Sin embargo, en lo que a producción teórica sobre veterinaria respecta, sólo un 31,81 % son mujeres.

Veamos qué porcentaje de autoras mujeres hay en la producción teórica de las distintas áreas del conocimiento:

- Matemáticas: 10,64 % (6134 mujeres)
- Filosofía: 12,04 % (12 190 mujeres)
- Economía: 13,68 % (69 142 mujeres)
- Probabilidad y estadística: 18,11 % (28 324 mujeres)
- Ciencia política internacional: 19,07 % (14 908 mujeres)
- Ciencia política nacional: 19,09 % (15 705 mujeres)
- Ecología y evolución: 22,76 % (279 012 mujeres)
- Derecho: 24,21 %: (18 503 mujeres)
- Marketing y organización: 25,44 % (32 119 mujeres)
- Daño radioactivo: 27,69 % (7825 mujeres)
- Estudios clásicos: 28,88 % (6372 mujeres)
- Biología molecular y celular: 29,25 % (277 032 mujeres)
- Polución y salud del trabajo: 37,57 % (32 108 mujeres)
- Historia: 30,47 % (15 585 mujeres)
- Veterinaria: 31,81 % (10 960 mujeres)

- Ciencia cognitiva: 32,12 % (12 786 mujeres)
- Antropología: 36,46 % (19 900 mujeres)
- Sociología: 41,41 % (44 895 mujeres)
- Demografía: 41,90 % (7600 mujeres)
- Educación: 46,35 % (28 635 mujeres)

Vemos que también en materia de investigación las mujeres están en promedio más orientadas a esferas centradas en personas: las áreas en las que más producción teórica generan es educación, demografía (el estudio estadístico de las poblaciones humanas según su estado y distribución en un momento determinado o según su evolución histórica), sociología y antropología.

El menor interés promedio de las mujeres por la producción teórica es visible también en el porcentaje de mujeres que escribe artículos para Wikipedia. Evidentemente no se trata de un ámbito académico, pero sí de un medio de divulgación y síntesis teórica de conocimientos producidos en otros ámbitos. Un estudio realizado en 2008 reveló que solo el 13 % de los que contribuyen a Wikipedia en todo el mundo son mujeres (Torres, 2016).

La paradoja de la igualdad y la participación de las mujeres en las ciencias duras

En un estudio de Moss-Racusin y colegas de 2015, 127 profesores evaluaron la presentación de un supuesto alumno que quería ingresar como gerente de un laboratorio. En el experimento, a los profesores se les dijo que esto serviría para mejorar la carrera del alumno en cuestión. Los currículums fueron armados por expertos para que parecieran reales; 64 profesores vieron el currículum de Jennifer y 63, el de John. Ambos currículums eran idénticos, pero los resultados mostraron que a Jennifer se la evaluó como si fuera peor que John, y el salario que le ofrecían era menor al de él.

Este artículo fue citado numerosas veces como una de las pruebas de que las mujeres son discriminadas en los campos de trabajo STEM (siglas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en inglés [“CTIM en español”]). Fueron realizados muchos experimentos similares, pero se encontró que cuanto más clara era la información de los candidatos, más desaparecía cualquier sesgo de género; en varios experimentos incluso se llegó a encontrar

que mujeres igualmente calificadas eran preferidas más que los hombres, hasta el doble de veces (Ceci, 2018).

Los trabajos científicos de las mujeres tienen las mismas tasas de éxito, tanto en la aprobación de las revistas académicas como en las citas que otros científicos hacen de su trabajo. La financiación para las investigaciones de mujeres científicas es equivalente a la de los hombres de igual condición.

Pero a medida que una sociedad se vuelve más igualitaria, la brecha de género en la elección ocupacional se hace más amplia, no más estrecha. Un estudio de 2018 publicado en *Psychological Science* por los psicólogos David Geary y Gijsbert Stoet analizó el rendimiento académico de casi medio millón de adolescentes de 67 países (Stoet y Geary, 2018). Lo que descubrieron fue que cuanto más igualdad de género había en un país, según lo determinado por el informe de la brecha de género global del Foro Económico Mundial, menos mujeres eligieron carreras consideradas típicamente masculinas, como física, matemáticas, ingeniería o ciencias de la computación. Los países con las protecciones legales y culturales más sólidas para la igualdad de género, que al mismo tiempo son los que tienen las redes de seguridad social más fuertes, como es el caso de Suecia, Suiza, Noruega y Finlandia, tienen la menor cantidad de mujeres graduadas en física, matemáticas, ingeniería y ciencias de la computación (STEM). En estos países, 20 % de mujeres siguen las carreras STEM, en Estados Unidos, 24 %, y en los países con pocas garantías para las mujeres, en los que el índice de bienestar humano es bajo, como Argelia, Túnez, Emiratos Árabes, Turquía y Albania, había mucha mayor representación de mujeres en STEM (alrededor de 41 %).

La hipótesis de los investigadores es que en los países con menos igualdad de género también hay economías más precarias, razón por la cual las mujeres eligen profesiones más redituables, pero que no elegirían de estar mejor pagas las ocupaciones que prefieren o en un contexto económico en el que puedan prescindir de esos trabajos. Por eso fue llamada “la paradoja de la igualdad”, ya que va en dirección contraria a las predicciones del feminismo, para el que a mayor igualdad de género, más se equipararía el número de mujeres con el de hombres en todos los oficios y profesiones. Acá ocurre lo contrario, cuando la economía se los permite, en promedio se dedican a lo que más les gusta: trabajos centrados en personas, en lo social, en lo vivo y en el cuidado o la salud. Además de poder consultar los estudios académicos mencionados, recomendamos ver en YouTube el documental noruego “Lavado de Cerebro - La Paradoja de la Igualdad en Noruega”. Está subtitulado en español y son

entrevistados Richard Lippa y muchos de los investigadores de referencia en este tema.

Otra variante de la paradoja de la igualdad fue evidenciada en un estudio de David Schmitt y colegas, que encontraron que las diferencias de género en la personalidad son mucho mayores en las culturas más igualitarias que, además, ofrecen roles y oportunidades de género más igualitarios (Schmitt y otros, 2008). El estudio se titula "¿Por qué un hombre no puede ser más como una mujer? Diferencias de sexo en los 5 grandes rasgos de la personalidad en 55 culturas".

Para constatar que las mujeres en promedio eligen menos carreras técnicas, no es necesario mostrar que ellas son iguales, mejores o peores que los hombres en matemáticas. Mezclar ambas cuestiones (motivación y niveles sobresalientes de desempeño) no es relevante para explicar por qué hay menos mujeres en ingeniería, matemáticas, física y ciencias de la computación. Ninguna profesión está compuesta sólo por genios (hombres o mujeres), predomina un nivel promedio, salvo que hablemos de cargos jerárquicos o de Premios Nobel. Mezclar el tema de la motivación con el análisis comparativo del desempeño de cada sexo sólo crispa los ánimos y oscurece el debate.

Un estudio realizado con 1490 personas mostró que las mujeres que en el colegio secundario tenían grandes habilidades matemáticas y verbales, a los 33 años tendían a trabajar menos en carreras técnicas que quienes tenían altas habilidades matemáticas y bajas habilidades verbales, que tendían a trabajar más en carreras técnicas. Dicho de otra manera: las mujeres que en el último año del bachillerato tienen tanto altas habilidades verbales como matemáticas, prefieren carreras humanísticas (Wang, 2013). "Nuestro estudio brinda evidencia de que no es la falta de habilidad lo que hace que las mujeres prefieran las carreras que no son técnicas —escribe Wang—, sino que es más probable que las que tienen tanto habilidad verbal como para las matemáticas elijan un espectro más amplio de ocupaciones que sus pares hombres con gran habilidad para las matemáticas".

A pesar de que ningún estudio muestra que las mujeres sean incapaces de alcanzar buenos niveles de rendimiento promedio en matemáticas, en Australia a las mujeres les exigen menos en los exámenes de admisión, sin considerar que optan en promedio menos que los varones por esta carrera porque prefieren estudiar otra cosa (Tru, 2019). Queriendo ayudar a las mujeres, las subestiman, presuponiendo que si no ingresan es porque les resulta demasiado ardua. Justo lo que las feministas querían evitar: el

estereotipo de la mujer poco inteligente. Podríamos llamar “paradoja sexista del feminismo” a todas las actitudes de tutelaje en las que, queriendo ayudar a las mujeres, el feminismo termina subestimándolas.

Otro de los actos de discriminación positiva fue impulsado por la Universidad de Castilla-La Mancha, que aprobó una regulación para otorgar un punto extra a las tesis dirigidas por mujeres (Cope, 2019). El propósito declarado de la medida fue el de estimular la aparición de más investigadoras mujeres y el emplazamiento de más mujeres en posiciones jerárquicas, pero es dudoso que vayan a conseguirlo de esta manera. Los sindicatos denuncian que esta iniciativa supone una “discriminación total para la igualdad entre hombres y mujeres”.

Primero Irlanda y luego los Países Bajos impulsaron vacantes exclusivamente para mujeres en carreras que en promedio ellas no prefieren, con un argumento que no puede ser respaldado en la evidencia, y es el de que no siguen estas carreras por “discriminación” (Tue, 2019). Un privilegio basado en la discriminación sexual, otra cosa que el feminismo quería evitar.

¿Por qué hay tan pocas filósofas?

Veíamos párrafos atrás que de toda la producción filosófica académica de los Estados Unidos, sólo el 12,04 % fue generada por mujeres (West y otros, 2013). En otro relevamiento sobre la representación femenina en las 25 revistas académicas de primer nivel en filosofía de Estados Unidos entre 2004 y 2015, el porcentaje de autoras fue extremadamente bajo, en el rango de 14-16 % (Wilhelm y otros, 2018). ¿Por qué tan pocas? Una respuesta posible que a esta altura nos tiene que resultar familiar es que se trata de una disciplina altamente abstracta en la mayoría de sus desarrollos, a pesar de que la filosofía antigua y otras escuelas filosóficas posteriores tuvieron un mayor anclaje práctico. En este campo del conocimiento también hay una diferenciación por especialidades. Ética es un área con gran cantidad de mujeres, probablemente porque está centrada en las acciones y en las personas, mientras que lógica, filosofía política o metafísica, por mencionar tres esferas más abstractas, cuentan con un número mucho menor de mujeres.

Entre las filósofas más conocidas, un número significativo se dedicó a cuestiones más prácticas. Por ejemplo, Ágnes Heller, que reflexionó sobre el tema de las necesidades, Hannah Arendt, que escribió sobre las modalidades propias de los regímenes totalitarios, Simone Weil, que se hizo emplear en una fábrica para llevar una crónica de cómo es estar en la piel de un integrante

del proletariado, o Simone de Beauvoir, que escribió sobre temas prácticos como el feminismo y la vejez. Si comparamos los temas abordados por Simone Weil y Simone de Beauvoir, que fueron compañeras de estudio de Jean-Paul Sartre, observamos que los desarrollos filosóficos de Sartre —salvo excepción— son más abstractos y están escritos en un lenguaje mucho más oscuro y arduo de comprender, dado que siguió los pasos de otro filósofo inútilmente oscuro que admiraba, Martin Heidegger.

Los estudios que mencionamos sobre la representación femenina en la producción teórica son consistentes con lo que puede observar cualquiera que concurra a un congreso de filosofía: las mesas sobre ética y cuestiones de género tienen una considerable afluencia femenina, y las de lógica, filosofía de la mente, filosofía política, metafísica y filosofía de la ciencia, por mencionar algunas áreas, tienen mayoría masculina.

Por otra parte, además de ser una disciplina abstracta en sí misma, la filosofía ha tenido a lo largo de la historia muchos autores que cultivaron un lenguaje oscuro, incomprensible y *snob*. El filósofo Harry Frankfurt analizó este fenómeno en su libro *On Bullshit* ("Sobre la sanata", 1986) y el físico Alan Sokal lo desarrolló en su libro *Imposturas intelectuales* (1997). Muchos autores de la llamada filosofía continental (que predominó en Europa) cultivaron de un tiempo a esta parte un estilo muy oscuro y abstracto de escritura como la de Hegel, Levinas, Derrida y Deleuze, apenas algunos de muchísimos ejemplos que podríamos citar. La filosofía analítica, que predominó en el mundo anglosajón, está menos desvinculada de la ciencia y suele ser menos oscura, pero a menudo se ocupa de sutilezas y cuestiones de escaso interés práctico y general, y postula experimentos mentales que pueden ser tanto interesantes como increíblemente tediosos. Si en promedio las mujeres se motivan más por el conocimiento que atañe a la práctica, a la posibilidad de cambiar el mundo y expresarse con claridad (están sobrerrepresentadas en todas las carreras de lenguas y superan en promedio a los hombres en habilidades verbales), el panorama que les ofrece una parte considerable de la filosofía no les resulta muy prometedor. Los desarrollos de prácticas filosóficas como el Café Filosófico (tertulias en las que se expone y debate un tema), la terapia filosófica, la filosofía para niños y el diálogo socrático tienen en todo el mundo una mayor participación femenina.

Algunos filósofos experimentales como Joshua Knobe han sugerido que la baja representación femenina en filosofía puede obedecer a algún tipo de discriminación. No encuentro evidencias para sostener algo semejante, pero si las revistas de filosofía están dirigidas mayormente por varones y una mujer

quiere proponer un tema escrito en un lenguaje menos rebuscado, sobre cuestiones prácticas, tal vez encontraría trabas no en virtud de su condición de mujer, sino del tipo de filosofía que estaría ofreciendo. Quizás fue la razón por la que terminé haciendo mi doctorado en la Facultad de Ciencias Sociales y no en la de Filosofía. Propuse realizar una investigación sobre el automóvil como un objeto que encarna muchos de los ideales de la modernidad, en atención a las muertes que provoca, y el jurado de admisión lo rechazó por considerar que el tema no era filosófico. Cuando respondí que ese tipo de temática era común entre los filósofos de la Escuela de Frankfurt, como respuesta sólo obtuve el silencio. Días atrás una mujer de 20 años me comentó: "¡Qué bueno que te dediques a la filosofía! ¡Siempre quise estudiarla!" Le respondí: "¿Y por qué estudiás derecho y no filosofía?" "Porque es más práctico", respondió, un encuadre consistente con los marcos teóricos que venimos desarrollando en este capítulo.

En un artículo titulado "Women Philosophers Get No Agency: Elisabeth of Bohemia" ("A las mujeres filósofas no se les reconoce su autoría: Isabel de Bohemia"), publicado el 1 de marzo de 2018 en el blog de la APA (American Philosophical Association), la filósofa Chris Meyns sostiene: "en general, las mujeres pensantes reciben menos reconocimiento por su trabajo." ¿En qué basa su afirmación? Enumeraré sus argumentos:

(1) "Cuando hablan en las reuniones, sus ideas se captan menos (salvo que sean repetidas por un hombre)". El término utilizado en inglés en lugar de "sean repetidas" es *hepeated*, neologismo que significa literalmente "él repitió" y que el *Urban Dictionary* define como "La situación en la que una mujer sugiere una idea que es ignorada, pero que, ni bien la repite un hombre, a todo el mundo le encanta". Sin embargo, Meyns no aporta ningún estudio que brinde evidencias de que hoy esta conducta sea frecuente o significativa. Tampoco podemos sostener que no lo sea, pero meramente afirmarlo no constituye evidencia.

(2) El segundo argumento que utiliza para sostener que las filósofas reciben menos reconocimiento por su trabajo es que, en el Google Académico, el libro de cartas entre Descartes y la filósofa y aristócrata Isabel de Bohemia reconoce que ambos son los escritores de las cartas, pero donde dice "autor", sólo figura Descartes. Luego admite que cuando se editó el libro, no sólo figuraron ambos como autores, sino que se incluyó una imagen de Isabel en la tapa, pero luego nos recuerda que "pequeñeces" como la de Google son muy significativas. ¿Se trata de sexismo? Hay otras hipótesis que podrían explicarlo: (a) dado que el filósofo conocido es él, podría ser una

forma de facilitar la búsqueda del material, (b) criterios de marketing (nuevamente, Descartes es más conocido que Isabel). La publicación de las cartas de Freud y Fliess destaca más el nombre de Freud en la portada, sencillamente porque es el más conocido.

(3) Meyns sostiene que las mujeres filósofas son menos citadas que los hombres filósofos. Como presunta evidencia destaca un *paper* de Healy (2013), que señala: "el artículo de un solo individuo en las cuatro revistas de filosofía más prestigiosas supera en cantidad de citas al de todas las otras filósofas juntas que publicaron en esos periódicos". Impresionante, ¿no? Parece que estuviéramos ante un caso flagrante de sexismo. ¿Hay alguna evidencia de que lo sea? Analicemos los datos con cuidado. El propio autor en el artículo que menciona la filósofa señala que las citas de hombres y mujeres en esos periódicos son proporcionales a la cantidad de artículos que escribieron hombres y mujeres. Se publicaron 87,5 % artículos de hombres y 88 % de las citas corresponden a hombres. Se publicaron 12,5 % de artículos de mujeres y 12 % de las citas corresponden a mujeres. También el propio autor del artículo señala que la distancia entre el más y el menos citado de todos (sean hombre o mujer) es enorme, y cualquiera que quiera publicar en alguna de las cuatro revistas académicas más prestigiosas deberá dialogar con ese filósofo más citado, que marcará el ritmo de lo que se publique en el futuro. Pero ese no es un caso de sexismo, sino la dinámica misma del esquema académico. Si casi el 90 % de los filósofos que publican en esas revistas son hombres, es más probable que un hombre sea quien ejerza el liderazgo en ese ámbito.

Alguien podría aducir —y muchos lo hacen— que el mero hecho de que haya un porcentaje tan bajo de filósofas es sexista en sí mismo, que las mujeres aprenden de niñas que la abstracción no es para ellas y, por tanto, eligen otras carreras. Nuevamente, ¿se trata de sexismo? No hay ninguna evidencia en favor de esa hipótesis. La filosofía analítica, que es la que predomina en el mundo angloparlante, en general está muy alejada del análisis de las relaciones interpersonales y del estudio de todo lo vivo, que es la esfera del conocimiento en la que hoy existe una sobrerrepresentación de mujeres (psicología, por ejemplo). No es problemático que se explore la hipótesis del sexismo en la filosofía y en otros ámbitos. Lo cuestionable es el exceso de victimización —un fenómeno habitual en el feminismo—, la frecuencia con la que aparece como hipótesis por *default*, que no se evalúen otras hipótesis explicativas, y que disciplinas como las neurociencias, la psicología evolucionista, la genética conductual, la psicología transcultural y

la ciencia cognitiva estén ausentes de los artículos dedicados a la problemática de género.

Una filosofía con más mujeres podría convertirse en más práctica, así como una política con mayor presencia de mujeres podría beneficiarse por no estar tan focalizada en la competencia por el poder y por estar más centrada en soluciones concretas que mejoren la vida las personas. Pero mediante el diagnóstico de "sexismo por *default*" no lograremos conocer las razones por las que pocas mujeres se dedican a la filosofía ni interesarlas por ella. Las que estudiaron carreras típicas de mujer seguirán tratando de convencer a las demás de que estudien carreras típicas de hombre, como realizan las chicas del canal "Devermut", dos *youtubers* que dan charlas en colegios españoles para convencer a las estudiantes de que elijan ingeniería (Ortiz, 2020). Una de ellas confiesa ser odontóloga, pero busca que las demás no sigan su camino.

¿Qué disciplinas artísticas prefieren hombres y mujeres?

Artes plásticas

No abundan los estudios que informen sobre la cantidad de hombres y mujeres en el desarrollo de diversas disciplinas artísticas. Uno que contabilizó la cantidad de artistas plásticas en Estados Unidos señala que 51 % de la producción en pintura, escultura, dibujo, grabado, cerámica, orfebrería y artesanía corresponde a mujeres (Cassey, 2016).

Literatura

En la Bienal de Novela Vargas Llosa desarrollada en México en 2019 se presentó el manifiesto "Contra el machismo literario" en virtud de la escasa presencia femenina en ese encuentro (Corona, 2019). Firmaron más de cien escritores, entre otros Rosa Montero, Claudia Piñeiro, Guadalupe Nettel, Juan Villoro y Mariana Enríquez. ¿Cuál era la evidencia de que el machismo fuera la causa de esa minoritaria presencia? Ninguna. Nuevamente, el feminismo echaba mano de la hipótesis de sexismo por *default*, según la cual si en una esfera no hay 50 % de mujeres y de varones, la causa hay que buscarla en la voluntad de excluir a las mujeres. No evaluaron hipótesis alternativas, tales como que el número total de escritores hombres superara significativamente al de mujeres.

Otro tanto ocurrió con un artículo del diario *The Guardian*, que expresa preocupación porque en el Reino Unido en 2010 se realizaron críticas de 68

libros escritos por mujeres y 195 escritos por hombres (*The Guardian*, 2011). Al igual que en tantos otros ejemplos que venimos viendo, no se preguntan cuántos escritores hombres y mujeres activos hay en total.

No es fácil encontrar estadísticas sobre el número de escritores que publican libros clasificados según su sexo. Una excepción es el informe publicado por el Observatorio de Género del Ministerio de Cultura español, que señala que en 2018 se publicaron 34 183 libros escritos por hombres y 17 801 escritos por mujeres (Riaño, 2019). Los hombres publicaron 9370 obras de "creación literaria" (desde novela a poesía) y las mujeres 5227. En ciencias sociales y humanidades (ensayo), se publicaron 13 289 títulos de varones y 5652 títulos de mujeres. Solo en el área "infantil y juvenil" las mujeres son más: 2743 frente a 2304 hombres.

Las feministas corporativas dirán tal vez que es porque no las dejan publicar. Pero con ese argumento nada prueban. Sin descartar la hipótesis del sexismo, deberían respaldar sus afirmaciones con evidencia más sólida que la de una mera opinión: contabilizar cuántas mujeres y hombres desean y no pueden publicar, someter a escrutinio ciego la calidad de sus obras (sin que se sepa el sexo del autor), etc., y explicar por qué hay más mujeres en todas las profesiones y áreas que involucran niños: maestras jardineras, escritoras de libros para niños, abogadas en la Defensoría de Menores, maestras, enfermeras, niñeras, pediatras, etc.

Más mujeres que hombres leen libros (82,2 % de ellas y 67 % de ellos en España), mayormente ficción y autoayuda, un dato consistente con el interés femenino por las relaciones interpersonales (Federación de Gremios de Editores de España, 2017). En cuanto a los libros de texto, en ese estudio hombres y mujeres estaban más equiparados (33,7 % de hombres y 32 % de mujeres los compran). Otro estudio realizado en Estados Unidos muestra la misma tendencia, y agrega que el 80 % de los libros de biografías y autobiografías son leídos por mujeres, mientras que ellos prefieren libros focalizados en el desempeño profesional, los negocios, la ciencia, la psicología, la filosofía y la religión (Zhou, 2017).

Cine

Si seguimos teniendo en mente la tendencia mayor por parte de los varones a trabajar con objetos y la de las mujeres a desarrollar trabajos sociales, focalizados en personas, dispondremos de una hipótesis plausible para explicar por qué hay menos directoras de cine mujeres. Dirigir una película supone estar en contacto con muchas personas, evidentemente, pero

también implica un grado considerable de interés por el manejo de dispositivos tecnológicos. Algo que a pequeñísima escala vemos también entre los *youtubers*: hay muchos más varones, probablemente porque la mayoría edita sus propios videos y esto implica el manejo de cámaras, luces y programas de edición.

En 2018, las mujeres representaban solo el 8 % de las directoras que trabajaban en las 250 principales películas de recaudación doméstica en Estados Unidos (Constable, 2018). Esta cifra representa un 1 % menos del porcentaje de 1998 y, si se estrecha el marco a las que son consideradas las 100 mejores películas de Hollywood, la cifra se reduce al 4 %. En los 90 años que han estado funcionando los Premios de la Academia, sólo cinco mujeres han sido nominadas para un Óscar al mejor director, y sólo una ganó (Kathryn Bigelow en 2010 por *The Hurt Locker*).

En la página de Facebook de la Sociedad Argentina de Editores Audiovisuales, durante 2019 un grupo de mujeres compaginadoras de cine reclamó en un video por la escasa participación femenina en la edición de películas. Señalaban allí que 75 % de los estrenos son editados por varones. Pero cuando nos dirigimos al registro de socios de la página de dicha sociedad, entre los socios activos hay 51 varones y 19 mujeres (Sociedad Argentina de Editores Audiovisuales, 2019).

No parece haber razones para considerar que hubo sexismo o discriminación. La mayoría de los editores activos son varones (75 %) y la mayoría de las películas (72 %) son editadas por varones. Al formular su diagnóstico de sexismo, las editoras no están teniendo en cuenta el total de editores varones. Su participación es proporcional. Muchas de las que aparecen en el video de reclamo probablemente sean jóvenes que todavía no alcanzaron la categoría de activas y la experiencia profesional suficiente para ser convocadas. Cuando nos fijamos en los profesionales activos de la asociación que las nuclea, la participación femenina es proporcional.

El mismo esquema se repite una y otra vez. Mujeres que trabajan en profesiones con sobrerrepresentación masculina ven que no hay 50 % de mujeres y 50 % de varones y atribuyen esa disimilitud al sexismo. También grupos de actrices han reclamado por la escasa participación de mujeres en el cine. Cuando analizamos los géneros existentes, hay muchos más de los que en promedio suelen ser preferidos por los varones: acción, *thriller*, guerra, ciencia ficción, crimen, *western*, horror, y menos de los que en promedio suelen ser preferidos por mujeres: romance, comedia romántica, comedias musicales. ¿Es esta superabundancia de géneros masculinos un signo de

discriminación en sí mismo? No parece plausible. Tal vez la razón haya que buscarla en el hecho de que el mercado de consumidores es mayoritariamente masculino.

Música

En el Registro Nacional Único de Músicos de la Argentina, las bandas con mujeres representan solo un 13,2 % del total (Proyecto de ley de cupo femenino en espectáculos musicales de Argentina, 2019). Esta cifra parece consistente con un análisis de las 600 mejores canciones para *Billboard* interpretadas entre 2012 y 2017, un estudio que encontró que de 1239 artistas, 22,4 % eran mujeres (Sisario, 2018).

El psicólogo Geoffrey Miller mostró en una de sus investigaciones que la mayor producción contemporánea de *jazz* corresponde a hombres jóvenes, en la edad en la que más se corteja a las mujeres (Miller, 1999). En otro estudio, 52 % de mujeres y 80 % de los varones, entre 628 individuos encuestados, reportaron haber tocado *jazz* en el colegio secundario y 14 % de mujeres y 50 % de varones lo hacían en la universidad (McKeage, 2004).

También en la mayor parte de las especies de pájaros, los machos cantan más que las hembras, fundamentalmente para cortejarlas, marcar territorio, informar un estatus de fertilidad y que el nido puede estar más protegido (Birkhead, 1993). Las hembras a menudo eligen al macho por el canto, y en más del 70 % de las especies ellas también entonan melodías, aunque al parecer los machos lo hacen con mayor frecuencia y con un propósito de cortejo bien documentado en la literatura científica.

Recordemos la teoría de la inversión parental de Robert Trivers, de la que hablamos en capítulos anteriores, quien respaldó con evidencia empírica proveniente de gran cantidad de especies la hipótesis de Darwin sobre la mayor selectividad de la hembra en las especies en las que ellas son quienes realizan la mayor inversión parental en términos de tiempo y esfuerzo (Trivers, 1972).

Entre los pájaros, la hembra suele seleccionar al macho por el canto; entre los humanos, los músicos jóvenes suelen gozar de un *sex-appeal* bien conocido, evidente por ejemplo en los clubs femeninos de *fans*, que no tienen un correlato tan marcado entre los varones. Nuevamente, eso no significa que las cantantes femeninas no seduzcan sexualmente a su audiencia, sino que al parecer el estatus —asociado a un mayor acceso a los recursos— o el talento —asociado a la inteligencia— parece ser un atributo muy atractivo para las

mujeres, lo que no significa que no lo sea para los varones, tal como es evidente en diversos estudios, entre ellos el de Wang (2018).

El estudio hecho por Miller con los músicos de *jazz* muestra que la mayor productividad de los hombres se genera en el pico de su fertilidad, de modo que, de manera consistente con lo que se observa en muchísimas especies de pájaros, una de las funciones adaptativas de la música pareciera ser la reproducción de la especie, nada menos. Cuando oímos a una cigarra cantar, durante los días sofocantes de verano, también está lanzando su voz para aparearse. Si pensamos en las canciones de los trovadores, que casi siempre invocaban a una dama ausente, o en las de los beduinos (los árabes nómades que habitaban en el desierto), de quienes los trovadores aprendieron a componer canciones, si recordamos los boleros, las canciones románticas y buena parte de las melodías existentes, comprobaremos que una proporción significativa de ellas cortejan a una mujer o tratan sobre una historia de amor. Cuando Caloi y Alejandro Dolina decían "Todo lo que uno hace es para levantarse minas" exageraban, pero no tanto, si lo pensamos desde un encuadre evolucionista.

Nada nos dice que en el futuro no se incremente el número de músicas mujeres, y es evidente que muchas aparecen en los medios de difusión (menos instrumentistas que cantantes, quizá por el menor atractivo que les despiertan los objetos —un instrumento musical lo es—), pero por ahora la disparidad numérica es grande.

Estudiar un instrumento musical implica estar muchas horas a solas con un objeto, practicando, mejorando la técnica, aprendiendo nuevas partituras. Es cierto que posteriormente en general se toca con otros músicos, y que esa es una actividad social, pero las horas a solas son muchas, y probablemente la mayor parte de las mujeres, tal como resulta evidente en cualquier estadística que podamos consultar, prefieren trabajos focalizados en lo social y en lo vivo.

Un rasgo que también debería ser tenido en cuenta en relación a los músicos es que la mayor parte de los recitales y conciertos son de noche, y a menudo en localidades y países distantes de su hogar, algo que para muchas mujeres no suele ser compatible con el tiempo que desean dedicar a sus hijos. Una evidencia en cifras de que ellos se emplean más de noche proviene de los trabajadores del metro en Buenos Aires: hay 404 varones y 170 mujeres. Viven de noche: entran a trabajar a las 23 hs y salen a las 5. Apenas ven a sus hijos. Apenas ven la luz del sol, a veces durante más de veinte años (*Telefe Noticias*, 2019).

Durante la década del ochenta del siglo pasado, uno de los estudios más célebres en ciencias sociales recopiló el resultado de concursos para el ingreso a las orquestas, y observó que cuando empezaron a realizarse “a ciegas”, detrás de una cortina, sin que se supiera el sexo del que tocaba, se incorporaron más mujeres como instrumentistas. Miles de personas sacaron la conclusión de que había sexismo en los concursos para ingresar a las orquestas. Sin embargo, otro estudio observó que las muestras eran muy pequeñas, inconsistentes y contradictorias entre sí, algo que las propias autoras reconocían. Pero el primer estudio ya tenía más de 500 citas, reforzado porque Malcolm Gladwell y otros autores prestigiosos lo habían divulgado. Christina Hoff Sommers realizó un video sobre este tema para su serie Factual Feminist (“Feminista de los hechos”) titulado “Blind audition study: Truth or myth?” (“Audición a ciegas: ¿verdad o mito?”). Hacia el final, cita una frase muy elocuente de Alice Dreger para evaluar este tipo de sesgos: “Ajustarse a la evidencia es una cuestión ética”.

Danza

Resta mucho por investigar en torno a las preferencias de hombres y mujeres, por ejemplo, en el mundo de la danza, para el que pareciera que más mujeres se sienten motivadas a bailar. Quien asista a una comedia musical observará que la mayor parte de la audiencia es femenina, así como la mayor parte de los que asisten a una película policial son varones. Por otra parte, el porcentaje de bailarines varones cuya orientación sexual los hace preferir a otros varones pareciera ser superior al de los heterosexuales, así como parecen estar sobrerrepresentados entre peluqueros y modistos de alta costura. Se trata sólo de intuiciones. Es necesario realizar estudios controlados sobre estos temas. A simple vista pareciera que los varones se acercan al mundo del baile cuando están interesados en el cortejo (la mayoría de los bailes de salón son en pareja), y que se sienten inclinados por ejercicios físicos más competitivos como los que ofrece el deporte, o por danzas que simulan una lucha o denotan fuerza y destreza física.

En las clases de ballet, hay un varón por cada veinte niñas, pero en materia de coreógrafos el esquema parece invertirse: en un estudio realizado en Estados Unidos los hombres coreografiaban el 81 % de todos los trabajos de las 50 compañías de ballet más renombradas (Elsesser, 2019). Algunas hipótesis que podrían explicar esta discrepancia son: una mayor preferencia de los varones por la creación en este dominio, así como hay más compositores varones de música o más inventores.

En un estudio sobre bailarinas, se pidió a 200 personas que calificaran a 39 mujeres mientras bailaban (Yin, 2017). Las mujeres con las calificaciones más altas fueron aquellas que menearon sus caderas con movimientos más grandes y las que movieron un brazo independientemente del otro. Según los investigadores, estos movimientos podrían ser los preferidos porque hacen alarde de la capacidad reproductiva. En el enlace que adjuntamos en la referencia bibliográfica del artículo sobre el estudio de Yin pueden ver en una pantalla los movimientos que suelen ser valorados como más atractivos en las mujeres, y en el video de YouTube "God & Bad Dancer Dancing" ("Buen y mal bailarín bailando") pueden ver lo mismo pero en su versión masculina, con la explicación del autor del artículo académico, que reseñamos en el párrafo siguiente.

Un estudio similar realizado unos años antes encontró que las mujeres prefieren bailarines varones que realizan movimientos exagerados de la parte superior del cuerpo, así como a los que toman riesgos en la pista y muestran su fuerza (Neave y otros, 2011). Los bailarines de *breakdance*, que apoyan el peso de todo su cuerpo en una mano o giran sobre su cabeza, tal vez sean un buen ejemplo de esto, así como los bailarines rusos que desarrollan flexiones y figuras virtuosas que despliegan movimientos que requieren de una gran fuerza física.

El deporte es mayoritariamente masculino

Aunque en muchas sociedades las niñas y las mujeres participan de manera entusiasta en los deportes, siempre han estado subrepresentadas en relación a los hombres y a los niños, incluso en la actualidad (Deaner y otros, 2016). Deaner y colegas mostraron en un estudio de 2016 que no hay más mujeres en el deporte sencillamente porque les interesa menos, y no porque no tengan oportunidades de desarrollarlo, mientras en promedio los varones están más motivados por actividades que, como la deportiva, ponen el acento en la competencia, la destreza física y la toma de riesgos.

Uno de los temas más álgidos del feminismo en relación al deporte es el de la brecha de ingresos de los jugadores de fútbol. En el mundial de 2010, el fútbol masculino generó 4000 millones de dólares, y los jugadores recibieron 9 % de las ganancias. Las mujeres generaron 73 millones, y recibieron el 13 % de las ganancias. La pregunta filosófica a formularse aquí es: ¿se debe remunerar de acuerdo al (1) esfuerzo, (2) al dinero que genera un deporte, o

tal vez (3) mediante un promedio de ambos. ¿Qué principio de justicia es más adecuado?

En la Copa Mundial Femenina, al menos 40 jugadoras declararon ser abiertamente homosexuales o bisexuales (ITV, 2019). Sin embargo, en el torneo masculino, ninguno declaró serlo. Tampoco parece haber jugadores homosexuales o bisexuales en la *Premier League*. Podrían ocultarlo, o constituir una tendencia, lo que requeriría de más estudios para avanzar en el conocimiento del tema. La sexóloga y neurocientífica Debra Soh escribe en Twitter: “Es la razón por la que es tan importante saber biología. Explica las cosas que vemos en el mundo, a diferencia de los estudios de género, que no ofrecen respuestas significativas porque se basan en el pensamiento mágico”.

Numerosos académicos han notado el número desproporcionadamente alto de trabajadores homosexuales y lesbianas en ciertas ocupaciones, pero las explicaciones sistemáticas para este tipo de segregación ocupacional no están claras. Tilcsik y colegas desarrollaron un marco teórico que predice que los hombres homosexuales se concentran en trabajos más sociales (Tilcsik y otros, 2015). Encontraron apoyo para estas predicciones en dos encuestas representativas a nivel nacional realizadas en los Estados Unidos para el período 2008-2010. Los hombres homosexuales tienen más probabilidades de elegir ocupaciones de mayoría femenina que los hombres heterosexuales, y las lesbianas están más representadas en ocupaciones de mayoría masculina que las mujeres heterosexuales.

La política

Más arriba vimos que en lo que a producción teórica sobre política respecta, solo alrededor del 19 % corresponde a mujeres. Este dato es consistente con un análisis que realicé el año pasado de las tesis de doctorado de Filosofía Política en la Facultad de Filosofía de la UBA: sólo dos fueron escritas por mujeres. Se trataba de temas de más anclaje práctico como, por ejemplo, la pobreza (Repositorio Digital Institucional, 2020). La mayor parte de los grupos sobre política de Facebook tienen mayoría masculina, salvo que aborden problemáticas menos teóricas y más prácticas.

Según un estudio realizado en diez países, las mujeres saben menos sobre política que los hombres, independientemente de lo avanzado que sea un país en términos de igualdad de género (Politics.co.uk, 2013). De forma consistente con la paradoja de la igualdad en ciencias duras y en rasgos de personalidad, en Noruega, uno de los países con mayor igualdad de género,

sabían menos que en Corea del Sur. Una hipótesis para explicarlo podría ser que en países más estables, no necesitan estar tan pendientes de los vaivenes de la política.

En un estudio del Santa Fe Institute (SFI), de Estados Unidos, aunque el 40 % de los politólogos que terminan sus programas de doctorado son mujeres, cuando se trata de publicaciones y citas en las principales revistas, el balance se inclina fuertemente en otra dirección: las mujeres representaban entre el 18 y el 24 % de los autores de artículos en las tres principales revistas en el periodo 2000-2015 (Santa Fe Institute, 2019). El patrón continúa en 2019, y las mujeres representan solo el 15 % de los autores en los primeros tres números de la APSR este año. Según un ex miembro Faculty de SFI y la politóloga de Yale Elisabeth Jean Wood, las brechas de intereses comienzan con las presentaciones del doctorado, ya que las mujeres tienden a centrarse en los estudios de género, de la sexualidad, del origen étnico y la raza más que los hombres.

En el artículo “Where are all the women in economics?” (“¿Dónde están todas las mujeres en economía?”), Kim Gittleson da cuenta de que en Estados Unidos hay 13 % de economistas en puestos permanentes y en el Reino Unido, 15,5 %. Una sola mujer ganó el Premio Nobel de Economía, la estadounidense Elinor Ostrom, en 2009.

Podríamos resignarnos a este desinterés o establecer estrategias educativas y sociales para que participen más, sobre todo teniendo en cuenta que, cuando la política baja a la tierra, está menos centrada en la competencia por el poder y más en acciones concretas, en el enfrentamiento de la corrupción y en la ayuda social, en la acción de las organizaciones no gubernamentales, las mujeres suelen estar muy presentes. Platón escribió que si no nos interesa la política nos veremos obligados a padecer la política que determinan los demás.

Sin reconocer que a las mujeres les interesa menos la política, nunca haremos buenos diagnósticos para enfrentar la subrepresentación de las mujeres en ámbitos de decisión del poder ejecutivo. Las feministas se seguirán quejando de que no las dejan acceder a los puestos de decisión, sin darse cuenta de que a menos mujeres de las que suponen les interesa la política, máxime tratándose de una actividad que suele ser tan absorbente y difícil de compatibilizar con la maternidad.

Como el feminismo hegemónico no es propenso a formular buenas preguntas ni a tratar de responderlas con datos empíricos, prefiere apelar a la genealogía histórica (la opresión patriarcal del pasado). Un ejemplo es la

escasez de mujeres escribiendo sobre política en los diarios. Una cuenta de Twitter envía un gráfico que muestra la baja representación de las mujeres en las tapas de los diarios. ¿Cuál es la causa de este fenómeno? Respuesta feminista: sexismo. Pero incluso si fuera parte de la explicación, lo cual no está demostrado, veamos si hay tantas mujeres interesadas por escribir de política y economía como hombres.

En un estudio experimental sobre el interés de las mujeres por la política, las mujeres se ofrecieron como candidatas voluntarias cuando los representantes eran elegidos al azar, pero no cuando había una votación competitiva como en las elecciones (Kanthak, 2015). En el experimento, las mujeres mostraron mayor aversión a las elecciones competitivas.

Otra investigación realizada en la Amazonia boliviana encontró que los hombres son más propensos a ejercer diferentes formas de liderazgo político, incluida la influencia verbal durante las reuniones comunitarias, la coordinación de proyectos comunitarios y la resolución de disputas (Von Rueden y otros, 2018), básicamente porque participan más que las mujeres en grupos de cooperación amplios, un rasgo que coincide con el que destaca el psicólogo Roy Baumeister cuando diferencia la sociabilidad preferida por las mujeres (más vinculada a los próximos, amistades y familiares) y por los hombres (vinculada con círculos más amplios). Si bien el estudio atribuye a una mezcla de factores asociados a la selección sexual y a la división sexual del trabajo la configuración de cómo las mujeres y los hombres adquieren el liderazgo, también destaca que ese liderazgo preponderantemente masculino está asociado con una mayor fuerza física, posibilidades de acceso a la educación e incompatibilidad de la política con las tareas de cuidado que supone la maternidad.

Jennifer L. Lawless y Richard L. Fox son dos politólogos estadounidenses que desde hace muchos años estudian por qué las mujeres se postulan menos para cargos políticos. Hablan de la “brecha de la ambición” y en una de sus investigaciones entrevistaron a 900 hombres y 900 mujeres que les parecían “elegibles” como candidatos políticos a escala local: líderes de negocios, abogados prominentes, activistas políticos (Cantú, 2018). Encontraron, entre otras cosas, que las mujeres tenían menos libertad para conciliar las obligaciones laborales y familiares que requiere una carrera política y, a la vez, menos probabilidades de soportar las exigencias de una campaña política.

“Hay mucho que podemos hacer para que la vida pública sea más atractiva y más accesible para las mujeres”, señala Simon Baron-Cohen

(2010). “Por ejemplo, que los debates del primer ministro se parezcan menos a una pelea de boxeo o que las elecciones generales se asemejen menos a una guerra tribal (…) y es probable que nada de esto tenga nada que ver con el determinismo biológico”.

¿Por qué hay menos mujeres que ganen el Premio Nobel?

Los Premios Nobel otorgados por la Real Academia de las Ciencias de Suecia:

1. parecen proporcionales a la menor participación de las mujeres en todos los campos de la investigación teórica, tal como hemos señalado más arriba.
2. son otorgados en esferas del conocimiento en las que hay un número significativamente menor de mujeres: tal es el caso de la física, las matemáticas o la economía, donde en la mayoría de los países hay entre 10 y 20 % de mujeres. Las chances de que gane una mujer disminuyen por mero cálculo de probabilidades.
3. pueden ser resultado del fenómeno conocido en ciencia como “varianza”, al que nos hemos referido en el séptimo apartado del capítulo II. Básicamente, muestra con evidencia empírica que en gran cantidad de habilidades, hay más variabilidad en los hombres: es decir, hay más varones que desarrollan niveles de excelencia y otros que no alcanzan estándares mínimamente aceptables. En síntesis: más genios y más estúpidos. Entre las mujeres hay menos variación promedio en habilidades. Esto puede ser comprendido con el encuadre evolucionista según el cual los varones (y machos de otras especies) han competido por la atención de las hembras, y los que han logrado reproducirse más son los que las hembras, más selectivas, han elegido. Esos machos han sido los que más lograron destacarse por su fuerza física, sinónimo de protección para la hembra y para la cría, y de la provisión de recursos, porque tenían y tienen estatus, analogable en el estado de naturaleza con la fuerza física y en las sociedades humanas contemporáneas con el dinero, la posibilidad de acceso a recursos, talento, inteligencia, fama, etc., todo aquello que en un grupo determinado sea asociado al estatus y que también se traduce en mejores chances de supervivencia de la cría.

El feminismo hegemónico también señala como signo de discriminación que a lo largo de historia las mujeres ganaron menos Premios Nobel, olvidando que cuando se empezaron a otorgar las mujeres no habían accedido a los puestos profesionales que ocupan hoy. Sin embargo, las mujeres ya han empezado a ganar Premios Nobel en forma proporcional a su participación en las disciplinas galardonadas.

Si hubiera un Premio Nobel a la práctica docente, a la práctica médica de consultorio, a la mejor traducción o a la enfermería, muy probablemente lo ganaría una mujer.

Los cupos (o cuotas)

En noviembre de 2019 en Argentina se aprobó una ley que exige un 30 % de participación de mujeres músicas en festivales (Yaccar, 2019). La iniciativa, que fue impulsada por un grupo de más de 700 músicas, quiebra el principio constitucional de igualdad ante la ley y abona el camino para que en otros oficios se imponga la discriminación positiva. La ley sancionada es arbitraria porque, como hemos visto, la cantidad de músicas que trabajan en espectáculos es proporcional al total de músicas existentes. El mismo proyecto lo revela, ya que en el Registro Nacional Único de Músicos, las bandas con mujeres representan sólo un 13,2 % del total (Proyecto de ley de cupo femenino en espectáculos musicales de Argentina, 2019).

Uno de los argumentos esgrimidos por el proyecto de ley es que si aparecieran más músicas sobre el escenario, más mujeres optarían por esa carrera. No lo descartemos, ¿pero cuál sería la utilidad de tener más mujeres músicas? Contar con mayor paridad en los estudios teóricos sobre psicología pareciera conveniente, puesto que en esa disciplina son necesarios los enfoques de hombres y mujeres. Por otra parte, lo que el argumento de los estereotipos no puede explicar es por qué tampoco había modelos de mujeres veterinarias o biólogas y hoy ellas son mayoría en esas profesiones. A los judíos les fueron vedadas todas las profesiones liberales durante siglos, y cuando obtuvieron la igualdad jurídica, no tuvieron problema en ejercerlas.

A las feministas corporativas no les preocupa elevar el número de hombres en los oficios en los que las mujeres son mayoría (psicólogas, veterinarias, educadoras, enfermeras, etc.), ni elevar el número de mujeres en los oficios peligrosos que mayoritariamente desarrollan los varones. Pero en los ámbitos en los que no están sobrerrepresentadas, buscan implementar la discriminación positiva y en muchos casos lo logran, una tendencia que va en

aumento, que quiebra la igualdad ante la ley respecto a los varones y que insume presupuestos millonarios que, por no estar basados en estudios científicamente informados, apoyan programas que muy probablemente estén destinados al fracaso. Otro inconveniente de las políticas de cupo es que arrojan una sombra de duda sobre los genuinos logros de las mujeres, un paternalismo que muchas no admiten ni sienten que las represente.

A mi modo de ver, la perspectiva más racional respecto a las políticas de cupo debería ser pragmática. Analizar cada área en particular y dar buenos argumentos en caso de proponer un criterio de cupos. Por ejemplo, en política encuentro que son necesarios los cupos porque alrededor del 50 % de la ciudadanía está compuesta por mujeres y no necesariamente ambos sexos tienen en cuenta las mismas variables a la hora de tomar decisiones. Con más mujeres en los puestos de decisión política, quizás tendríamos una política más práctica y menos centrada en la competencia.

Los meritócratas que se valen de la falacia de la pendiente resbaladiza "Entonces tendría que haber un porcentaje proporcional de negros, zapateros, discapacitados, etc.", deberán tener en cuenta si esos colectivos tienen intereses particulares y relevantes para la nación en su conjunto como para que ameriten una representación específica, y si numéricamente son una parte representativa de la población.

Una mujer promedio (no cada una de ellas) puede estar más atenta a los riesgos, a la resolución de conflictos sin que sea necesario valerse de la fuerza física o de las armas, al cuidado de la salud, a la educación de las nuevas generaciones y a que se controle la corrupción, y un hombre promedio puede estar más atento a establecer lazos y sistemas de acuerdo con grandes grupos, a la negociación política y económica, a la construcción de obras públicas y al desarrollo tecnológico, entre otras cuestiones. ¿Son roles estereotípicos? Sí, hay evidencia de que muchísimos estereotipos se corresponden con la realidad, y una porción considerable de estereotipos de género son acertados, lo que no implica que sean un destino para cada hombre y para cada mujer.

¿Son necesarios los cupos/cuotas del cincuenta por ciento para los cargos en empresas privadas? Lo dudo, las instituciones públicas no resultan equiparables a las empresas privadas en este sentido. De la misma manera en que un ciudadano cualquiera no interviene en lo que ocurre en una empresa privada, cada una de ellas tiene derecho a funcionar con la representatividad de género que considere adecuada para sus fines. Pero las instituciones públicas son del conjunto de la ciudadanía, y la categoría de género es lo suficientemente general como para que sea considerada en términos de

representatividad, del mismo modo en que son representados los ciudadanos de las provincias de todo el país.

Muchos señalan que la excesiva feminización de la docencia perjudica a los varones en la escuela primaria. Si esto fuera así, una alternativa sería favorecer el ingreso de hombres mediante cupos. También se argumenta que no variarían las matemáticas si hubiera más hombres o mujeres desarrollándola, por lo que una política de discriminación positiva en ese dominio, en el que se invierten presupuestos millonarios para que las mujeres pierdan la "ansiedad por las matemáticas", sería inútil.

La expresión más incongruente de la política de cupos tuvo lugar cuando no se constituyó un comité de seguridad por no encontrar mujeres calificadas en minería que cubrieran el cupo de género, y mientras tanto murieron cuatro mineros. Ubicar las exigencias de género por encima de las medidas de seguridad implica una absoluta alteración de prioridades (Sky News, 2019).

Volvamos al caso de las escritoras que protestaban porque no había más mesas redondas con mujeres en una Feria del Libro. Aún cuando supiéramos a ciencia cierta que hay muchos más escritores varones que mujeres, podríamos desear de todos modos que hubiera más representación femenina en una feria del libro. Podría ocurrir que la perspectiva femenina, distinta en muchos sentidos a la masculina, enriqueciera el encuentro. Este argumento parece aceptable, ya que tengo una visión pragmática y no dogmática sobre las políticas de cupo. Allí donde haya razones sólidas para implantarla, por ejemplo, sumando más maestros varones a las escuelas, la encuentro deseable. Pero pedir más presencia femenina en un foro es muy distinto que culpar al machismo cada vez que las mujeres están subrepresentadas en un área, considerando además que si los subrepresentados son ellos eso no podría resultar problemático.

El programa de investigación para las generaciones futuras es muy amplio. Cuando una feminista corporativa lee estas cosas, rara vez puede analizarlas con calma. La emoción la ciega y ella interpreta que se está sosteniendo que la mujer es tonta y que por tanto sólo puede ocuparse de cuestiones emocionales y no de asuntos serios como la política, la economía y el futuro del mundo. Pero ningún investigador que trabaje en esos temas dice eso, y esas valoraciones despectivas no hacen otra cosa que descalificar el universo preponderante de intereses femeninos, que es tan digno como el universo preponderante de intereses masculinos.

¿Es ético que una mujer aporte a la sociedad sólo su trabajo de ama de casa?

A la feminista corporativa no le importa saber qué prefieren las mujeres en la realidad, lo presupone, y si lo que encuentra no le gusta, sostiene que por culpa de los estereotipos las mujeres no eligen más como un varón. Conocer por qué alguien se siente triste, oír el relato de una historia, empatizar, buscar soluciones para los problemas cotidianos no es intelectualmente inferior al análisis de la política nacional o internacional. La antropóloga australiana Natalie Ritchie escribió un libro titulado *Roar Like a Woman. How Feminists Think Women Suck and Men Rock* ("Rugí como una mujer. Cómo las feministas piensan que las mujeres apestan y los hombres son fantásticos", 2018). Salvo Carol Gilligan, que planteó una valoración de la denominada "ética del cuidado" en su "feminismo de la diferencia" (1993), destacando rasgos tradicionalmente asociados a las mujeres como la empatía, la preocupación por familiares y amigos y el cuidado del otro, pareciera que muchas feministas despreciaran todo lo que asocian con los roles tradicionales de la mujer: la voluntad de quedarse en casa a cuidar a los hijos, la de elegir profesiones como enfermería y docencia, la de realizar exámenes éticos sobre el comportamiento de las personas a través de los chismes. Como contraparte, valoran las profesiones masculinas, y si las mujeres no las eligen en números considerables juzgan que hay algo malo en su elección, exaltan la posibilidad de asumir muchas responsabilidades y trabajar en un cargo de jefatura durante demasiadas horas por día, desatendiendo otros roles vinculados con esferas no laborales, tal como parece preferir la mayor parte de las mujeres, cuando su economía se lo permite.

¿Es ético que una mujer hoy aporte a la sociedad sólo su trabajo como ama de casa (cuidado de los hijos, orden y limpieza del hogar)? Es lo que eligen muchas mujeres cuando su pareja sigue siendo quien provee de recursos económicos a la casa. En los grupos más acomodados de la sociedad, ellas cuentan con empleadas domésticas pagas para desarrollar el trabajo de limpieza y ayudar con el cuidado de los hijos. Por un lado creo que todo ser humano tiene el derecho de desarrollar un oficio en el que se sienta a gusto, pero también la obligación de aportar una cuota de trabajo a la sociedad, y no sólo al servicio de sus seres queridos. Pero no habría sociedad sin la reproducción de la vida humana, que exige innumerables trabajos durante muchos años. No tengo una respuesta definitiva a la pregunta de si es ético que una mujer no trabaje fuera de su casa.

Es claro que resulta necesario modificar los tiempos y dinámicas del trabajo social para que sea compatible con la crianza de los hijos y con el cuidado de quienes lo necesitan. El modelo que más se acerca a esto es el de los países escandinavos, donde se suele trabajar menos horas, en horarios más flexibles y con la posibilidad de que tanto la madre como el padre no vayan a trabajar si tienen un hijo enfermo. Lo más adecuado sería tender a un sistema que facilite que tanto hombres como mujeres puedan estar tiempo suficiente con sus hijos y tiempo suficiente desarrollando un trabajo social que les guste. Pero hay otros modelos de vida que podrían resultar aceptables de acuerdo a las elecciones individuales. Las feministas que todavía piensan que la mayoría de los hombres quieren que la mujer se quede en casa cocinando, limpiando y cuidando a los niños, ¿con quiénes hablan, con mujeres de la generación de mi abuela? Esa lucha ya pasó. Quedan muchos temas por debatir en torno a la división sexual del trabajo, pero todos ellos deberían ser analizados teniendo en cuenta marcos sociales más amplios, y no sólo cuestiones de género.

No puede dejar de sorprender que queriendo empoderar a las mujeres, el feminismo hegemónico niegue la autonomía de su voluntad. Si no eligen igual que un varón y prefieren disciplinas típicamente femeninas, conjeturan que están alienadas por los estereotipos del patriarcado. A sus ojos son como niños que no saben lo que es bueno.

Se subestima a las mujeres si se supone que deben elegir igual que un varón, y que cuando no lo hacen, algo debe funcionar mal en ellas o en la sociedad. No es necesario que cada oficio tenga un 50 % de representación de cada sexo. Igualdad de derechos e igualdad de identidad son dos cosas distintas. Dado que la política de cupos promete seguir favoreciendo arbitrariamente a las mujeres en otros oficios focalizados en tareas que en promedio no prefieren, como la compaginación en cine o las matemáticas, es de vital importancia el diseño de políticas públicas basadas en la evidencia científica y no en el tribalismo o en la mera ideología.

Bibliografía

AVMA (2018), Market research statistics: U.S. veterinarians 2018, en https://www.avma.org/resources-tools/reports-statistics/market-research-statistics-us-veterinarians-2018 Última visita el 29 de febrero de 2020.

BaronXCohen, S. (2010). The EmpathizingXSystematizing (EXS) Theory of Autism: A Cognitive Developmental Account. The WileyXBlackwell Handbook of Childhood Cognitive Development, 626-639.

Baron-Cohen, S. (2004). La gran diferencia. Cómo son realmente los cerebros de hombres y mujeres. Amat.

Baron-Cohen, It's not sexist to accept that biology affects behaviour, The Guardian, 3 de mayo de 2010, en https://www.theguardian.com/commentisfree/2010/may/03/biology-sexist-gender-stereotypes Última visita el 27 de febrero de 2020.

Birkhead, T. R., Møller, A. P., & Sutherland, W. J. (1993). Why do females make it so difficult for males to fertilize their eggs?. Journal of Theoretical Biology, 161(1), 51-60.

Cantantes y música de Argentina (2009), Cantaargentina, en http://cantargentina.blogspot.com/2009/02/lista-bosrrador-de-cantantes-argentinos.html Última visita el 27 de febrero de 2020.

Cantú, E., La brecha de la ambición, 5 de octubre de 2018, en https://elcomercio.pe/opinion/columnistas/genero-politica-mujer-brecha-ambicion-elda-cantu-noticia-564626 Última visita el 27 de febrero de 2020.

Cassey, M. Gender in The Art World, A Look At The Numbers, 31 de mayo de 2016, Nine dot Arts, en https://www.ninedotarts.com/gender-in-the-art-world-a-look-at-the-numbers/

Ceci, S. J. (2018). Women in academic science: Experimental findings from hiring studies. Educational Psychologist, 53(1), 22-41.

Constable, H., Why aren't there more women film directors?, BBC, 29 de noviembre de 2019, http://www.bbc.com/culture/story/20191129-why-arent-there-more-women-film-directors Última visita el 29 de febrero de 2020.

Cope, La Universidad de Castilla-La Mancha regalará un punto extra a las tesis dirigidas por mujeres, 21 de junio de 2019, en

https://www.cope.es/actualidad/espana/noticias/universidad-castilla-la-mancha-regalara-punto-extra-las-tesis-dirigidas-por-mujeres-20190620_441561?fbclid=IwAR1Z39C2s-ofo1cctHAxU2JOipvCGB0VlHowTYjbob80Pijir2r4eDk4ZF8 Última visita el 28 de febrero de 2020.

Corona, S., Personalidades de la literatura critican la Bienal de Novela Vargas Llosa por la escasa presencia femenina, El País, 27 de mayo de 2019, en https://elpais.com/cultura/2019/05/27/actualidad/1558958534_637235.htmid_externo_rsoc=FB_CM&fbclid=IwAR1gRdOhcls-GeeFexSy2Was9dFXY44yVuRUolrDuGAwibCxYMR97ZrhBAA Última visita el 28 de febrero de 2020.

Deaner, R. O., Balish, S. M., & Lombardo, M. P. (2016). Sex differences in sports interest and motivation: An evolutionary perspective. Evolutionary Behavioral Sciences, 10(2), 73.

Elsesser, K., A Gender Gap In Ballet, Seriously?, 12 de septiembre de 2019, Forbes, en https://www.forbes.com/sites/kimelsesser/2019/09/12/a-gender-gap-in-ballet-seriously/#312fe7f22be6 Última visita el 29 de febrero de 2020.

Federación de gremios de editores de España, Barómetro de Hábitos de Lectura y Compra de Libros en España, 2017, en https://www.federacioneditores.org/img/documentos/HabitosLecturaComp Última visita el 28 de febrero de 2020.

Gilligan, C. (1993). In a different voice: Psychological theory and women's development. Harvard University Press.

ITV, Why are more female professional footballers openly gay or bisexual than male players?, 7 de julio de 2019, en https://www.itv.com/news/2019-07-07/womens-world-cup-why-are-more-female-professional-footballers-gay-or-bisexual-than-their-male-counterparts/ Última visita el 28 de febrero de 2020.

Kanthak, K., & Woon, J. (2015). Women don't run? Election aversion and candidate entry. American Journal of Political Science, 59(3), 595-612.

Iprofesional, La era dorada de los call centers, 2 de mayo de 2017, en https://www.iprofesional.com/economia/249260-Se-acabo-la-era-dorada-de-los-call-centers-ahora-se-atiende-desde-India-y-Mexico Última visita el 28 de febrero de 2020.

Lippa, R. (1998). Gender-related individual differences and the structure of vocational interests: The importance of the people–things dimension. Journal of personality and social psychology, 74(4), 996.

McKeage, K. M. (2004). Gender and participation in high school and college instrumental jazz ensembles. Journal of Research in Music Education, 52(4), 343-356.

Miller, G. F. (1999). Sexual selection for cultural displays. The evolution of culture, 71-91.)

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (2018), Mujeres en el mercado de trabajo argentino, Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales, en http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/mujeres_mercado_de_tra 3trim2017.pdf Última visita el 27 de mayo de 2019.

Moller, A. P. (1991). Why mated songbirds sing so much: mate guarding and male announcement of mate fertility status. The American Naturalist, 138(4), 994-1014.

Moss-Racusin, C. A., Molenda, A. K., & Cramer, C. R. (2015). Can evidence impact attitudes? Public reactions to evidence of gender bias in STEM fields. Psychology of Women Quarterly, 39(2), 194-209.

Neave, N., McCarty, K., Freynik, J., Caplan, N., Hönekopp, J., & Fink, B. (2011). Male dance moves that catch a woman's eye. Biology letters, 7(2), 221-224.

Ortiz, V., Devermut y la ansiedad matemática de las mujeres, 2020, en https://youtu.be/bT1giQ9NyHo Última visita el 28 de febrero de 2020.

Politics CO UK, ESRC: Women worldwide know less about politics than men, 3 de julio de 2013, en https://www.politics.co.uk/opinion-formers/economic-social-research-council-esrc/article/esrc-women-worldwide-know-less-about-politics-than-men?fbclid=IwAR0zINchX-IyR7r72WmXgJ5YUDEPwmahgERLAlxf-Sax4fY87U3wXsSayK4 Última visita el 1 de marzo de 2020.

Proyecto de ley de cupo femenino en espectáculos musicales de Argentina (2019), en https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=proyecto+de+ley+de+paridad+musical+argentina+m%C3%BAsicas- Última visita el 27 de febrero de 2020.

Red de profesoras Facultad de Derecho: "# NO SIN ELLAS (Campaña por más mujeres en eventos académicos)", 31 de octubre de 2018 en http://ambientalabp.blogspot.com/2018/10/no-sin-ellas-campana-por-mas-mujeres-en.html Última visita el 29 de febrero de 2020.

Repositorio Digital Institucional, Tesis de doctorado de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, en http://repositoriouba.sisbi.uba.ar/gsdl/cgi-bin/library.cgi?e=p-10000-00---off-0--00-----0-10-0---0---0direct-10----4-------0-1l--10-es-Zz-1---20-home---0--1-00-00--4----0-0-01-00-0utfZz-8-00&a=p&p=about&c=buscar/afibus Última visita el 20 de febrero de 2020.

Riaño, Peio H, Muchas lectoras, pocas autoras, Diario El País, 5 de julio 2019, Madrid. En https://twitter.com/PeioHR/status/1147118844898631682 Última visita 8 de agosto de 2019.

Ritchie, N (2018), Roar Like a Woman: How Feminists Think Women Suck and Men Rock, Australia.

Santa Fe Institute, Righting the balance: New APSR editors meet at SFI to discuss gender and race in scientific publishing, 26 de julio de 2019, en https://www.santafe.edu/news-center/news/righting-balance-new-apsr-editors-meet-sfi-discuss-gender-and-race-scientific-publishing Última visita el 28 de febrero de 2020.

Schmitt, D. P., Realo, A., Voracek, M., & Allik, J. (2008). Why can't a man be more like a woman? Sex differences in Big Five personality traits across 55 cultures. Journal of personality and social psychology, 94(1), 168.

Sisario, B., Gender Diversity in the Music Industry? The Numbers Are Grim, New York Times, 25 de enero de 2018, en https://www.nytimes.com/2018/01/25/arts/music/music-industry-gender-study-women-artists-producers.html

Sky News, 'Gobsmacking' to put gender before miner lives: Frecklington, 9 de julio de 2019, en https://www.skynews.com.au/details/_6056704360001 Última visita 28 de febrero de 2020.

Sociedad Argentina de Editores Audiovisuales, Registro de socios, en http://www.saeditores.org/Socios/Activos Última visita en octubre de 2019. Última visita 29 de febrero de 2020

Stoet, G., & Geary, D. C. (2018). The gender-equality paradox in science, technology, engineering, and mathematics education. Psychological science, 29(4), 581-593.

Su, R., Rounds, J., & Armstrong, P. I. (2009). Men and things, women and people: a meta-analysis of sex differences in interests. Psychological bulletin, 135(6), 859.

Telefe noticias, Roberto Funes Ugarte limpia el SUBTE, YouTube, 26 de julio de 2019, en https://www.youtube.com/watch?v=2jC1dIgl-vk Última visita el 28 de febrero de 2020.

Tilcsik, A., Anteby, M., & Knight, C. R. (2015). Concealable stigma and occupational segregation: Toward a theory of gay and lesbian occupations. Administrative Science Quarterly, 60(3), 446-481.

The Guardian, Research shows male writers still dominate books world, 4 de febrero de 2011, en https://www.theguardian.com/books/2011/feb/04/research-male-writers-dominate-books-world Última visita el 29 de febrero de 2020

Torres, N., Why Do So Few Women Edit Wikipedia?, 2 de junio de 2016, en https://hbr.org/2016/06/why-do-so-few-women-edit-wikipedia Última

visita el 29 de febrero de 2020.
Trivers, R. (1972). Parental investment and sexual selection (Vol. 136, p. 179). Cambridge: Biological Laboratories, Harvard University. Traducción al español por Juan Pardías en Feminismo Científico, https://feminismocientific.wixsite.com/misitio/inversion-parental-seleccion-sexual
TUE, TU/e vacancies for academic staff exclusively for women for the time being, 17 de junio de 2019, en https://www.tue.nl/en/news/news-overview/17-06-2019-tue-vacancies-for-academic-staff-exclusively-for-women-for-the-time-being/ Última visita el 29 de febrero de 2020.
Truu, M., After more female engineering and IT students, Sydney university lowers entry bar, 29 de agosto de 2019, SBS News. https://www.sbs.com.au/news/after-more-female-engineering-and-it-students-sydney-university-lowers-entry-bar?fbclid=IwAR2sEkQvxlulXSW8bIUsECBqLtAidRLM4IMyRsjUQo2RXT0E Última visita el 28 de febrero de 2020.
Von Rueden, C., Alami, S., Kaplan, H., & Gurven, M. (2018). Sex differences in political leadership in an egalitarian society. Evolution and Human Behavior, 39(4), 402-411.
Wang, X. (2013). Why students choose STEM majors: Motivation, high school learning, and postsecondary context of support. American Educational Research Journal, 50(5), 1081-1121.
Wang, G., Cao, M., Sauciuvenaite, J., Bissland, R., Hacker, M., Hambly, C., & Speakman, J. R. (2018). Different impacts of resources on opposite sex ratings of physical attractiveness by males and females. Evolution and Human Behavior, 39(2), 220-225.
West, J. D., Jacquet, J., King, M. M., Correll, S. J., & Bergstrom, C. T. (2013). The role of gender in scholarly authorship. PloS one, 8(7).
Wilhelm, I., Conklin, S. L., & Hassoun, N. (2018). New data on the representation of women in philosophy journals: 2004–2015. Philosophical Studies, 175(6), 1441-1464.
Yaccar, M.D., Las músicas lograron que el Cupo Femenino sea ley, *Página 12*, 22 de noviembre de 2019, en https://www.pagina12.com.ar/232257-las-musicas-lograron-que-el-cupo-femenino-sea-ley Última visita el 27 de febrero de 2020
Yin, S., What Makes a Woman a Good Dancer? Watch the Hips, a Study Says, New York Times, 2 de septiembre de 2017, en

https://www.nytimes.com/2017/02/09/science/dance-moves-women-hips.html Última visita el 29 de febrero de 2020.

Zhou, Y., Goodreads data show that women reading self-help books are getting advice from men, 4 de noviembre de 2017, Quartz, en https://qz.com/1106341/most-women-reading-self-help-books-are-getting-advice-from-men/ Última visita 1 de marzo de 2020.

V. NO HAY SEXISMO EN EL ACCESO DE LAS MUJERES A CARGOS JERÁRQUICOS

La menor propensión de las mujeres para alcanzar los trabajos de mayor jerarquía social y mayores ingresos suele ser atribuida por las corrientes hegemónicas del feminismo a (1) la discriminación de los empleadores, (2) la reproducción de estereotipos y (3) la dificultad por parte de la mujer de conciliar el cuidado de sus hijos con su participación en el mercado laboral. Sin embargo, existe considerable evidencia de que las mujeres ocupan cargos jerárquicos de manera proporcional a su participación en oficios y profesiones: por ejemplo, son mayoría en los cargos jerárquicos de la carrera de traductorado, en la Defensoría de Menores del Ministerio Público Fiscal, en los negocios de venta de indumentaria, de plantas y de decoración, entre otros oficios y profesiones de los que nos ocuparemos en este capítulo.

Postularé a continuación hipótesis rivales a la que denominaré (1) "sexismo por *default*", de acuerdo a la cual si en un área específica no hay 50 % de mujeres en cargos jerárquicos, eso necesariamente obedecería por *default* a la discriminación, (2) "sexismo estructural", de acuerdo a la cual la exclusión de mujeres en cargos jerárquicos sería discriminatoria a nivel sistemático y estructural en Occidente y (3) "sexismo por estereotipo", de acuerdo a la cual las mujeres no ocuparían cargos jerárquicos en ciertas áreas porque no ven a suficiente cantidad de mujeres en ellas. Las hipótesis que presentaré no rivalizan sino que son compatibles con la hipótesis del (4) "sexismo ocasional", según la cual no se niega la posibilidad de la presencia eventual —no frecuente— de sexismo para el acceso a cargos jerárquicos, pero debe ser puesta a prueba en cada caso, según consigno a continuación: (1) la representación de cada sexo en cargos directivos tiende a ser proporcional a la de cada sexo en los cargos no directivos de esa área, (2) en promedio las mujeres tienen menos interés en convertir al trabajo en el eje de sus vidas, (3) las mujeres privilegian la maternidad cuando sus hijos son pequeños, (4) las mujeres tienen mayores exigencias geográficas y horarias a la hora de buscar trabajo, (5) los hombres tienden a competir más por el estatus, rasgo que desde la perspectiva de la evolución ha incrementado su éxito reproductivo. Por último, señalaré que suele omitirse que entre los trabajos de menor estatus también hay una sobrerrepresentación masculina,

por lo cual si promediamos los cargos laborales de todos los varones y de todas las mujeres, es probable que el estatus de ellas en promedio quede en forma moderada por encima del de ellos.

El término “techo de cristal” es una metáfora sobre las barreras que supuestamente enfrentarían las mujeres en su voluntad de alcanzar los estratos superiores de la jerarquía laboral y política, independientemente de sus logros y méritos. La Comisión Federal para el estudio del fenómeno del techo de cristal, instituida por el gobierno de Estados Unidos en 1995, atribuyó (1) al sexismo por parte de los empleadores, (2) a la reproducción de estereotipos y (3) a las “actitudes de los hombres blancos” la baja representación de las mujeres en cargos jerárquicos (Federal Glass Ceiling Commission, 1995).

El tema del hipotético techo de cristal irrumpió en la escena pública cuando se advirtió que en la cúspide de la sociedad había una mayoría de hombres: tanto en los cargos políticos como entre los ejecutivos de las grandes empresas, los hombres representaban la inmensa mayoría. Lo que no se advirtió en ese momento fue que los varones también están sobrerrepresentados en los trabajos de menor estatus.

Presuponer (1) que las mujeres no ocupan cargos jerárquicos y que (2) esto obedece al “mero hecho de ser mujeres” no es un argumento del que sólo se valgan las integrantes del feminismo hegemónico. El constitucionalista Roberto Gargarella en su artículo “Réplica a Jorge Malem: las críticas que no se merece el feminismo radical” sostiene que el feminismo radical trata sobre cuestiones “de extrema gravedad, como el hecho de que buena parte de la población, simplemente por haber nacido bajo la categoría ‘mujer’, se enfrenta a desventajas y dificultades que ninguna persona merece” (Gargarella, 1993). En una nota al pie sostiene que esto puede ser ejemplificado “aún en la mayoría de los países desarrollados, mostrando las enormes dificultades que, por el sólo hecho de ser mujeres, las mujeres enfrentan (doy sólo un caso) al pretender ‘escalar posiciones’ dentro de una cierta empresa. Decir esto, obviamente, no implica negar que los hombres puedan enfrentar (o de hecho enfrenten) otro tipo de problemas particulares”. La frase habla de “dificultades” pero no aclara cuáles serían, presupone que las mujeres desean ocupar cargos jerárquicos y no pueden porque algo —que no se sabe qué es— se los impide, pero tampoco se ofrecen evidencias de esta afirmación, se la da por supuesta. Otro ejemplo de manejo poco riguroso de los datos vinculados al feminismo lo da también el mismo constitucionalista cuando señala que 44 % de las mujeres norteamericanas habrían padecido intentos de violación. “Intuitivamente la cifra me resulta razonable —escribe

—, aunque no conozca exactamente su confiabilidad". La referencia bibliográfica que presenta es el libro de la feminista radical Catharine MacKinnon, titulado *Feminism Unmodified* ("Feminismo sin modificar"). Pero la intuición puede fallar. Mejor que intuir datos es corroborarlos, y por aquellos años hay evidencia de que ese porcentaje no era de 44 % sino en un rango entre 15 y 20 % (National Violence Against Women Survey, 1995). Estos son apenas dos ejemplos de un patrón omnipresente en la literatura feminista o sobre feminismo: los datos no se corroboran, se presuponen, son ofrecidos sin controlar variables o adquieren vida propia como las denominadas "estadísticas zombi", datos que se repiten como ciertos sin que sea posible identificar un estudio riguroso que los valide.

En en este capítulo propongo los siguientes puntos (a) reflejar en cifras la representación femenina y masculina en cargos jerárquicos, tanto en la Argentina como en otros países del mundo, (b) examinar las evidencias que muestran que las mujeres en promedio, cuando pueden, desarrollan trabajos de tiempo parcial, en particular las madres de niños pequeños, (c) analizar el aporte de la perspectiva evolucionista para la comprensión del tema, (d) mostrar que no existen evidencias contundentes en favor de los sesgos que perjudicarían estructuralmente a las mujeres en el ascenso del escalafón laboral, mientras que hay evidencia de que en promedio hombres y mujeres difieren en muchos de sus intereses, lo que lleva a que en ciertas especialidades —por ejemplo, derecho penal o cirugía— estén sobrerrepresentados los varones y en otras —por ejemplo, derecho de familia o literatura infantil— estén sobrerrepresentadas las mujeres, (e) indagar en la relación entre maternidad y ascenso en la jerarquía laboral a partir de estudios empíricos sobre el tema, incluyendo en el final de ese apartado testimonios de mujeres que han debido conciliar su rol de madres con las exigencias del mundo laboral, (f) investigar los posibles avances que en este tema puedan haber realizado dos de los países con mayor igualdad de género del mundo: Noruega y Suecia, (g) analizar las dificultades comunes que enfrentan hombres y mujeres para ascender en la jerarquía laboral y las que resultan específicas de cada sexo, incluyendo el análisis de lo que denominaré "piso de lodo", en contraste con el "techo de cristal", que es la sobrerrepresentación masculina en los trabajos de menor estatus y más riesgosos, y apuntar algunas conclusiones de un estudio realizado por Tania Reynolds y colegas en el que se descubrieron algunos sesgos que tienden a distorsionar la evaluación de datos y conductas que afectan a varones y mujeres.

1. El “techo de cristal” en cifras

Uno de los ámbitos en el que las mujeres más han incrementado su participación es en el parlamento, fundamentalmente a partir de la implementación de cupos o cuotas en las listas de los partidos políticos y a partir de la sanción de leyes que implantan cupos o cuotas en la representación parlamentaria. Veamos a modo de ejemplo la participación parlamentaria de mujeres en diversos países (cuando no dice “senadores” es porque en ese país hay una sola cámara): 38,8 % de diputadas y 41,7 % de senadoras en Argentina (puesto 19 en el mundo), 40,8 % de parlamentarias en Noruega, 41,1 % de diputadas y 36,8 % de senadoras en España, 41,5 % de parlamentarias en Finlandia, muy similar a Senegal, con 41,8 %, 53,1 % de diputadas y 47,2 % de senadoras en Bolivia, 44,6 % de parlamentarias en Nicaragua y 42,7 % en Sudáfrica (Inter-Parliamentary Union, en base a información suministrada por los parlamentos de cada país el 1 de febrero de 2019).

En la Argentina, la ley de cupos permitió que en 2017 hubiera 40 % de diputadas y senadoras. En el gobierno de Macri, las mujeres ocuparon 22 % de los cargos políticos, una cifra similar al del gobierno de Alberto Fernández hasta el momento en que escribo estas líneas (marzo de 2020).

Como es posible apreciar, en muchos países occidentales ya prácticamente se alcanzó la paridad en el parlamento, vía cupos o cuotas en las listas partidarias o mediante leyes. No ocurre lo mismo con el Poder Ejecutivo. Hemos visto en el capítulo anterior que hay evidencias de que las mujeres en promedio tienen menos interés en la política, salvo que se torne menos competitiva y más práctica. No obstante, que no haya tantas mujeres como hombres interesadas en la política no implica que no haya suficiente cantidad de mujeres interesadas en la política como para integrar los gabinetes ministeriales. Sin embargo, elegirlas sólo o principalmente por ser mujeres y no por su mérito no parece deseable ni para la política ni para las propias mujeres, puesto que las cualidades de las que estén dotadas terminarían siendo desestimadas. Con todo, argumenté ya en anteriores capítulos por qué la política es uno de esos ámbitos en los que creo que son necesarias las miradas de ambos sexos y que puesto que las mujeres constituyen aproximadamente la mitad de la población, deben en alguna medida no despreciable estar presentes también en los puestos de decisión.

Si tomamos el promedio a nivel planetario, 19 % de las empresas son dirigidas por mujeres, según datos del Banco Mundial (Hiraga, 2018).

Veamos cómo varía esta cifra en algunas regiones: en Europa y Asia Central, el porcentaje es el mismo, 19 % (Hiraga, 2018), en Latinoamérica y el Caribe, 21 %; en Asia del Sur, 11 %.

En las últimas décadas, la tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo de la Argentina creció del 36,8 % en 1990 al 48,1 % en el primer trimestre del 2017 (Ministerio de Producción y Trabajo, 2017). Del conjunto de los asalariados hombres y mujeres, las mujeres ocupan el 30,1 % de cargos de jefatura y el 31,2 % de los cargos de dirección. En Estados Unidos, las mujeres representan un 45 % del total de empleados en las empresas más grandes, ocupan 20 % de los puestos de dirección y 5 % de los CEO (Bertrand, 2018). Las cifras no son muy distintas en la Unión Europea.

Desde 1970 se incrementó sustantivamente el número de egresadas universitarias, y en muchos países occidentales como Estados Unidos o Argentina ya hay más mujeres que varones egresados universitarios, con una brecha que va en aumento (Sommers, 2001). Sin embargo, ese porcentaje parecería no verse reflejado luego en los cargos directivos. ¿A qué obedece esta diferencia?

2. Mayor elección femenina de trabajos a tiempo parcial

Una de las puntas del ovillo de la subrepresentación femenina en los cargos jerárquicos parece estar en el hecho de que las mujeres en promedio consagran menos horas al mercado laboral. En Argentina, en promedio ellas trabajan 32,3 horas por semana frente a las 43,4 horas masculinas (Encuesta permanente de hogares, INDEC, Ministerio de Producción y Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2018). En Estados Unidos, sólo el 25 % de las universitarias trabajan a tiempo completo (Bertrand, 2018). En el otro extremo, es decir, entre los trabajadores sobreocupados, también hay más hombres, ya que uno de cada tres trabaja más de 45 horas semanales. Para ascender en la jerarquía laboral, dedicar más tiempo al trabajo suele ser una ventaja importante.

En Argentina, del total de hombres que trabajan sólo 5,9 % ocupan puestos de dirección, y del total de mujeres que trabajan, 3,6 % ocupan esos puestos (MTEySS, en base a datos de la EPH-INDEC. Tercer trimestre de 2017).

Hay más mujeres que trabajan a tiempo parcial: 52,4 % del total de las mujeres que trabajan y 25,4 % de los hombres que trabajan (Ministerio de Producción y Trabajo, 2017). Esta brecha quizás podría explicarse teniendo

en cuenta que dado que la mitad de las argentinas en edad fértil son madres (CIPPEC, 2018, en “En Argentina, madres más grandes y menos hijos”), sólo podrían conciliar su rol de madre con el de trabajadora con un trabajo de tiempo parcial.

De las 13 millones de mujeres británicas que trabajan, tanto las que son madres como las que no lo son, alrededor del 44 % lo hacen a tiempo parcial, comparado con el 10 % de hombres que trabajan a tiempo parcial (3800 parejas entrevistadas, sobre un período de ocho años, British Household Panel Survey, en Hymowitz, 2019). Los hombres en promedio mostraron la mayor satisfacción si trabajan a tiempo completo, sin horas extras, pero ni su satisfacción laboral ni su satisfacción con la vida en general se vieron afectadas por la cantidad de horas que trabajan. Sólo les afectaba carecer de trabajo. Sin embargo, las mujeres prefirieron los trabajos a tiempo parcial, y el nivel de satisfacción que tenían con su vida en general no se veía afectado por las horas de trabajo. Las mujeres sin hijos no se preocupaban por sus horas de trabajo en absoluto, mientras que las mujeres con hijos eran significativamente más felices si tenían un trabajo, independientemente de cuántas horas les ocupara. La autora del artículo, Alison Booth, de la Universidad de Essex, comenzó a trabajar a tiempo parcial cuando tuvo el primero de sus dos hijos, y luego volvió a un trabajo de jornada completa. Su conclusión fue: “Las mujeres prefieren trabajos de tiempo parcial. Las mujeres con niños son significativamente más felices si tienen un trabajo. Quieren encontrar un trabajo significativo pero que sea posible realizarlo alrededor de su vida hogareña”. La investigadora se sorprendió con el hallazgo, ya que los trabajos de tiempo parcial tradicionalmente han estado peor pagos y vinculados con trabajos no calificados.

Otro estudio académico realizado con parejas británicas en relación al balance que realizan sobre sus vidas también muestra que las mujeres en promedio se sienten más felices si trabajan a tiempo parcial, y si tienen un trabajo pago, en relación a las que no lo tienen (Leapman, 2007). De modo que no parece un ideal que pretenda volver a modelos anteriores en los que la mujer permanecía en el hogar a tiempo completo. Una investigación hecha en base al análisis de 1402 casos tomados del British Household Survey muestra que los niveles de satisfacción con el trabajo disminuyen para las mujeres cuando comienzan a ascender en la jerarquía laboral, y aumentan para los varones (Lup, 2018).

En aproximadamente un tercio de las parejas casadas o que conviven en los Estados Unidos, las mujeres aportan la mitad o más de las ganancias, un

aumento significativo con respecto al pasado. Pero en la mayoría de las parejas, los hombres aportan más ingresos, y esto es consistente con el hecho de que los estadounidenses otorgan un mayor valor al papel de un hombre como proveedor financiero (Parker, 2017). En una encuesta representativa a nivel nacional de 4971 adultos, 71 % de ellos dicen que es muy importante que el hombre sea capaz de mantener económicamente a su familia para ser buen marido/pareja. Por comparación, 32 % dice que es muy importante que una mujer haga lo mismo para ser buena esposa/pareja. Si bien una proporción casi igual de hombres y mujeres dicen que para que un hombre sea buen esposo/pareja necesita poder mantener a su familia (72 % y 71 %, respectivamente), sólo 25 % de los hombres dice que esto es muy importante para que una mujer sea una buena esposa o pareja, en comparación con el 39 % de las mujeres.

Un metaanálisis de 2014 encontró que desde 1914 hasta 2011 las mujeres han mantenido una ventaja en la escuela respecto a los hombres. La psicóloga Susan Pinker, autora de *The Sexual Paradox: Men, Women and the Real Gender Gap* (“La paradoja sexual: hombres, mujeres y la verdadera brecha de género”), sostiene que esta ventaja no se traduce en términos económicos o de estatus en el trabajo —en parte— debido a las diferentes preferencias profesionales y de estilo de vida que desarrollan hombres y mujeres, que no son sólo culturalmente determinadas. Señala también que las vidas profesionales de las mujeres tienden a persistir más tiempo que las de los hombres, ya que en promedio viven siete años más. En los Países Bajos, donde el trabajo a tiempo parcial está legalmente protegido tanto para hombres como para mujeres (no es posible perder el trabajo si al principio es a tiempo completo y luego el empleado quiere trabajar tres días a la semana), encontraron que la gran mayoría de las personas que eligen trabajar a tiempo parcial son mujeres, y el 62 % de ellas ni siquiera tienen hijos en casa (Voyer y Voyer, 2014). ¿Por qué lo hacen? Una hipótesis sería que tienen otras prioridades en sus vidas: sus relaciones, sus amigos, sus intereses por fuera del trabajo. Cuando miramos los datos de Estados Unidos, sigue Pinker, encontramos que de las personas que eligen trabajos flexibles u horarios en industrias que ofrecen esas opciones, dos tercios son mujeres y la mayoría, pero no todas, son madres.

Muchas mujeres ponen sus huevos en varias canastas, señala Pinker: dedican tiempo a sus familias, a sus amigos, a desarrollar sus intereses, en lugar de poner toda su energía en un solo objetivo: su carrera. De hecho, este conjunto más diverso de intereses y habilidades habría protegido a las mujeres

después de la crisis financiera de 2008. Menos mujeres que hombres estaban desempleadas, y menos mujeres se suicidaron después de haber padecido significativas pérdidas financieras, dice Pinker, ya que para ellas quedarse sin trabajo no implica una pérdida de identidad. “Cuando le pides a las mujeres que describan su trabajo ideal —señala Pinker—, la mayoría, especialmente las mujeres altamente educadas, dicen que quieren trabajar con personas que respetan; quieren hacer un trabajo que sea significativo, que brinde contacto social y que sea flexible. La mayoría de los trabajos tecnológicos no satisfacen esos criterios”.

En los Estados Unidos, una mujer ni siquiera puede dedicarse a estar seis meses con su bebé recién nacido sin perder su trabajo, agrega Pinker. En otros países no es así. “La jefa de redacción de un periódico me entrevistó en los Países Bajos y ella trabajaba a tiempo parcial: sorprendida, le pregunté la razón, y respondió: ‘Bueno, los miércoles por la tarde los dedico a mis padres, que son ancianos, y otra tarde la dedico a mis amigos. El viernes es para mi clase de piano. Quiero reservar tiempo para algo que me dé alegría’. El trabajo protegido a tiempo parcial podría ser una de las razones por las cuales las mujeres holandesas son más felices que las estadounidenses: tienen más opciones que nosotros”, concluye.

En la misma línea, un estudio realizado en base a la Encuesta Nacional de Graduados Universitarios en los Estados Unidos, con alrededor de 77 000 graduados, mostró que las mujeres que se reciben en las mejores universidades son las que trabajan más a tiempo parcial (Hersch, 2013). Una hipótesis que según Hersch podría explicarlo es que las que concurren a las mejores y más caras universidades de Estados Unidos provienen con más probabilidad de familias adineradas y se casan con hombres de altos ingresos, por lo que pueden trabajar menos horas. Alrededor del 45 % de las mujeres casadas que son madres y estudiaron en las mejores universidades trabajan *full time*, comparado con el 57 % de las mujeres casadas que son madres y estudiaron en universidades menos selectas. El 70 % de las mujeres casadas que son madres y fueron a las universidades *top* como Harvard o Princeton estaban empleadas en 2010, comparado con el 80 % de las mujeres casadas que son madres y fueron a las universidades menos selectas. Hersch sostiene que todas las dimensiones investigadas mostraron una menor actividad en el mercado. Lo paradójico, señala, es que uno supondría que las que fueron a las mejores universidades deberían ser las que más posibilidades tienen de conseguir trabajo. Probablemente fueron las que más flexibilidad pudieron conseguir para conciliar su rol de madres con el trabajo. Hersch señala que la

presencia de hijos está asociada con una actividad menor por parte de las mujeres que pertenecen a las élites en el mercado laboral.

Una hipótesis a investigar sería que en la Argentina y en muchos otros países occidentales ocurriera algo parecido: las mujeres de mejor posición económica, aún con un título universitario y con más posibilidades de trabajar, serían las que pueden disfrutar de los beneficios de una mayor libertad a la hora de elegir condiciones, lugar y cantidad de horas de trabajo. En la Ciudad de Buenos Aires, del total de mujeres que trabajan, 44,1 % tiene estudios terciarios completos, contra un 36,6 % de hombres que trabajan con un terciario completo. La brecha es más grande que quienes cursaron la secundaria y la primaria (Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires, "Distribución porcentual de la población de 10 años y más ocupada por máximo nivel de instrucción alcanzado según sexo", 2017).

El menor número de horas que las mujeres en general y las madres en particular trabajan fuera del hogar tiene su correlato en el hecho de que en promedio en muchos ámbitos los varones ascienden más que las mujeres. Varias hipótesis podrían explicarlo: (1) porque en ese tipo de trabajo hay sobrerrepresentación masculina, (2) porque desde una perspectiva evolucionista el acceso de los varones a las posiciones de estatus incrementa sus recursos y por tanto su valor de apareamiento, (3) para formar una familia ellos dependen más del acceso a recursos y por tanto están más motivados para ascender.

En la Encuesta Permanente de Hogares de la Ciudad de Buenos Aires es posible ver que los varones se desplazan más para trabajar en la Capital (64,2 % contra 35,8 % de mujeres), disposición que, junto con la mayor flexibilidad horaria, también podría ampliar sus posibilidades laborales y de ascenso en el escalafón laboral (Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires, 2017).

Cuando se habla de las mujeres que no estudian ni trabajan (las llamadas "Ni-Ni"), sería necesario diferenciar a las que buscan insertarse en el mercado laboral de las que no lo buscan, y un porcentaje de las que no lo buscan probablemente estén ocupándose del cuidado de sus hijos o de otros menores, y reciban dinero de otra persona (el padre del hijo, sus propios padres o familiares) o de planes sociales. Cierta evidencia de que muchas jóvenes de 15 a 29 años están en esta situación y quizá por eso no busquen trabajar más, puede ser encontrada en un informe que brinda la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires. En el año 2016, del total

de mujeres jóvenes que ni estudian ni trabajan, 66 % convive con menores de 13 años, mientras que sólo 35 % de los jóvenes que no estudian y trabajan tiene menores a cargo. Entre 2012 y 2016, esa cifra sólo varió entre 63 y 73 % (Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires, 2016).

¿Tiene sentido esta asimetría según la cual en promedio las mujeres trabajan menos horas que los varones? Hay evidencia de que tanto en animales no humanos como entre seres humanos, las hembras asignan más valor al rol de proveedores de los machos (Lever y otros, 2015; Parship, 2009; Townsend y Levy, 1990; Zhang y otros, 2019; De Miguel y otros, 1989; Shackelford y otros, 2005; Wedell y Ritchie, 2004). Quizás la humanidad no hubiera llegado hasta aquí sin esa distribución de roles, particularmente en especies como la nuestra que, al igual que la mayoría de las especies, suponen una mayor inversión parental por parte de las hembras (más tiempo de gestación y de cuidado hasta que la cría sea autónoma).

¿Tiene sentido que esta asimetría continúe? Este es un tema más arduo de elucidar, especialmente cuando en muchos países hay ayudas económicas estatales para la crianza de los hijos. Sin embargo, aún así, pareciera que si una mujer tiene uno o dos hijos, al transitar por etapas de mayor vulnerabilidad en el embarazo, en la lactancia y en el período de cuidado posterior, aún cuando cuente con la ayuda del padre, disponer en lo posible de mayores ingresos económicos suministrados por su pareja no suena poco razonable. Si se trata de un acuerdo explícito o tácito de división del trabajo, no sólo debe ser respetado, sino que puede resultar un buen acuerdo, que no necesariamente debe quedar establecido de ese modo para el resto de la vida, cuando los hijos han crecido. Cuestiones tales como si se debe retribuir económicamente el trabajo de ama de casa, el cuidado de los hijos, de enfermos y ancianos, habiendo o no transferencia de recursos por parte de la pareja o de otros miembros de la familia, deberían ser objeto de un pormenorizado debate.

La menor carga horaria promedio de las mujeres en el mercado laboral podría perjudicar sus aspiraciones de escalar en la jerarquía laboral, y si esto ocurre en virtud de la crianza de los hijos, debería ser objeto de un cuidado análisis la determinación de la posibilidad de que tenga facilidades como para poder ascender a cargos jerárquicos, siempre y cuando desee hacerlo, ya que, como veremos, a medida que sus recursos económicos se incrementan, parecería que en promedio prefieren cargos de menos horas que no la sobrecarguen de responsabilidades.

3. El aporte de la perspectiva evolucionista

Aunque las corrientes predominantes del feminismo suelen sugerir que la baja representación de mujeres en los cargos ejecutivos y jerárquicos en general es exclusivamente resultado de la socialización y del sexismo, estudios provenientes de disciplinas tales como la psicología, la biología y la antropología sugieren que hay en promedio diferencias temperamentales que pueden explicar al menos en parte estas disparidades. Los estereotipos de hombres con mayor propensión que la mujer a la competencia y a asumir riesgos, y los estereotipos de las mujeres con mayor apego por sus hijos y más adversas al riesgo son generalizaciones ciertas, siempre que no olvidemos que hablamos de promedios (Browne, 1998; Niederle y Vesterlund, 2007).

No es que la mujer no sea en absoluto competitiva: hay evidencia de que tiene más propensión a serlo en cuestiones vinculadas con el atractivo sexual y con la posibilidad de derogar la reputación de otros (Reynolds y otros, 2018), pero los hombres lo son más en la obtención de recursos económicos, en el mercado laboral y en el deporte (Deaner y otros, 2016). Entre las principales diferencias de personalidad, cabe destacar entre los hombres una mayor propensión a la agresividad, un mayor deseo de estatus y de búsqueda de riesgo, todos rasgos que correlacionan con los resultados obtenidos en el mercado de trabajo.

Vimos en la primera parte del libro que, profundizando en la teoría de la selección sexual de Darwin, en un estudio de 1972 Robert Trivers mostró que el sexo que invierte más tiempo y energía en la reproducción es más selectivo y los machos compiten por el acceso a las hembras. La hipótesis de una mayor predisposición de los hombres a competir por las posiciones de estatus y a asumir riesgos cuenta con evidencia en diversos ámbitos (Eckel y Grossman, 2008), entre ellos el del deporte (Deaner y otros, 2016) y también en estudios experimentales en los que el desempeño masculino mejora en contextos competitivos (Gneezy y Rustichini, 2004).

El carácter competitivo, agresivo y propenso al riesgo es una tendencia general de los mamíferos macho y es muy probable que tenga implicancias sustanciales para el lugar de trabajo (Browne, 1998). Una comprensión adecuada de la naturaleza humana es de suma importancia para quienes estudian y manejan organizaciones, teniendo en cuenta siempre que las diferencias de sexo son diferencias entre grupos y no describen la conducta de cada individuo. Hay mujeres más competitivas, agresivas y propensas al riesgo que los varones, y hay varones que no son competitivos, agresivos ni

propensos al riesgo. Decir esto no niega la posibilidad de discriminación sexual en el trabajo, pero tanto este fenómeno como otras variables analizadas en este artículo debilitan la hipótesis de la existencia de una discriminación estructural que impide que las mujeres accedan a cargos jerárquicos.

Como hemos visto, en el modelo constructivista que predomina en el feminismo (Hubbard, 1990) los seres humanos no tienen naturaleza humana alguna, y la única diferencia real entre hombres y mujeres es su función reproductiva y su fuerza física. Todo lo demás sería producto del condicionamiento social, incluyendo las diferencias de personalidad. De esta manera, las posiciones de estatus alcanzadas por una mayoría de hombres no estarían vinculadas ni total ni parcialmente con diferencias biológicas entre hombres y mujeres, sino básicamente al sexismo y a los estereotipos, que muestran a una mayoría de varones de estatus. Las personas observarían lo que hacen otros de su mismo sexo y los imitarían. En este sentido el modelo constructivista que adscribe toda influencia a lo social entendería que el ser humano tiene una posición única en el reino animal.

Los hombres que competían para conseguir mujeres tuvieron un beneficio adaptativo. Somos descendientes de esos competidores victoriosos. Los primates (el *Homo sapiens* es un tipo de primate) compiten por los lugares de estatus, que son los que en promedio más atraen a las mujeres. Traducido a términos contemporáneos, las mujeres suelen sentirse más atraídas por una variedad de expresiones de estatus: por el que perciben como más inteligente, el que tiene mejor sentido del humor (equivale a inteligencia en términos evolutivos), el cantante que lidera la banda, el que perciben como más atractivo, el dominante, el líder, el que posee más recursos económicos, más edad o más altura física.

Gran cantidad de sociedades estudiadas por los antropólogos son polígamas: esto significa que algunos hombres tienen varias esposas y muchos hombres ninguna. Lo típico es que el hombre que alcanzó el máximo éxito reproductivo sea el de estatus más elevado y el de mayor acceso a recursos. También hay evidencia de que las mujeres en promedio prefieren hombres dominantes y con estatus (Keating, 1985; Ellis, 1992; Sadalla, 1987; Weisfeld, 1987). Aunque algunos han sugerido que las mujeres prefieren a hombres con estatus y recursos sólo porque ellas no tienen acceso a esos bienes, hay evidencia de que mujeres con estatus y recursos prefieren a hombres con igual o superior estatus que ellas, y que en promedio no prefieren —en caso de poder elegir— ni se sienten atraídas por los hombres de estatus y recursos inferiores a ellas (Buss, 1994). Por otra parte, los

hombres en promedio prestan menos o ninguna atención al estatus de la mujer, privilegiando en primer lugar la juventud y el atractivo físico (Sprecher y otros, 1994). Este esquema ha dejado su huella mediante adaptaciones genéticas.

Nuestros cuerpos y nuestras mentes fueron moldeados en buena medida en el contexto de comunidades de cazadores-recolectores del Pleistoceno. Esto conlleva una serie de rasgos de temperamento por los cuales es más común la dominancia, la competencia, la agresividad, la propensión al riesgo y a los logros en los varones, y en las mujeres una tendencia al comportamiento de cuidado y a un mayor interés por las relaciones sociales (Ahlgren, 1983). Se trata de estudios hechos en numerosas culturas, y que involucran también juegos más agresivos entre los niños, con mayor afán de dominio y riesgo, mientras las niñas en promedio tienen más actitudes de cuidado y están más interesadas en las relaciones sociales (Browne, 1998). Nada de esto significa que las niñas o las mujeres no sean competitivas, agresivas o propensas al riesgo, se trata de promedios. Tampoco implica que sólo cuenten las predisposiciones evolutivas en desmedro de los contextos culturales. La perspectiva que cuenta con más evidencia es la que elude tanto el reduccionismo sociológico como el determinismo biológico.

En muchos sentidos, la cultura humana modificó esquemas biológicos. La violencia disminuyó a lo largo de los siglos. Pero las creaciones culturales son producto de nuestra biología. Esto fue posible porque se profundizaron tendencias cooperativas que están presentes en otras especies, no porque se generaran cambios sin ningún arraigo biológico. En su libro *Blueprint*, Nicholas Christakis describe cómo comunidades agrícolas como las de Israel (*kibutzim*) fracasaron en su intento por separar a padres e hijos y, en líneas generales, la relación estrecha entre genética y cultura. “Hemos evolucionado genéticamente en respuesta a la cultura que estamos preparados genéticamente para crear”, explica. No deberíamos tratar evolución genética y cultural como entes separados, y si nos preguntan “¿Es la naturaleza o la cultura?” la respuesta para Christakis es: “ambas”. Nada de lo dicho en este apartado implica sostener que las mujeres están impedidas genéticamente para ocupar cargos directivos. Muchas lo hacen y con probada eficacia. Más bien se trata de investigar cuáles son las hipótesis rivales a las del sexismo estructural que podrían explicar la sobrerrepresentación masculina en los cargos de mayor jerarquía.

No debería sorprendernos que entre los mamíferos, en relación a los machos, las hembras estén más apegadas a las crías mientras no son

autónomas, y que los humanos no seamos la excepción, es decir, que en promedio las mujeres tengan una predisposición distinta a la que focaliza buena parte de las energías en la carrera profesional o en un oficio. Es un fenómeno que puede ser comprendido fácilmente desde una perspectiva evolucionista. Consistentemente con este esquema, tampoco debería extrañarnos que los hombres estén focalizados en la provisión de recursos. Es algo que ocurre también en numerosas especies animales en las que hay una mayor inversión parental de la hembra y el estatus de los machos está asociado al éxito reproductivo. Esto no implica que el esquema no pueda ser modificado, aunque ignoramos hasta qué punto nuestra biología nos permitirá hacerlo o la voluntad humana, y en particular la de las mujeres, procurará hacerlo.

Nuestra especie evolucionó con el cuidado aloparental de los niños, conformado por otros miembros de la comunidad, básicamente hermanos mayores y abuelas, tal como muestra en su libro *Mothers and Others* la antropóloga y primatóloga Sara Blaffer Hrdy, de modo que las guarderías estatales gratuitas y las licencias por paternidad, estarían de alguna manera suplantando esa ayuda (Blaffer Hrdy, 2011).

Un estudio encontró que cuantos más rasgos que son frecuentes en los varones posee una mujer (tendencia a dominar y a competir, propensión al riesgo), mayor es su éxito profesional y menores son sus rasgos típicamente femeninos (calidez, dulzura, propensión al cuidado). No parece casual que las mujeres tiendan mayoritariamente a desempeñar trabajos de bajo riesgo, sociales y de cuidado. Del total de mujeres que trabajan, 17,3 % lo hacen en el comercio, 4,8 % en hoteles y restaurantes, 14,2 % en enseñanza, 9,9 % en servicios sociales y de salud, 7,7 % en la industria manufacturera, 14,9 % en servicios comunitarios, 17,3 % en casas particulares, 10,2 % en servicios financieros, empresas e inmobiliarias y 2,3 % en el transporte, almacenamiento y comunicación (Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales –MTEySS, en base a datos de la EPH-INDEC, 2018).

Por otra parte, no es infrecuente que tengamos noticias de hombres que han asumido grandes riesgos y sus caídas hayan sido estrepitosas. Un estudio pormenorizado que se hizo en torno a las compañías Fortune Global 500 mostró que las diferencias en las promociones de hombres y mujeres eran atribuibles fundamentalmente a la mayor disposición masculina para desplazarse a lugares distantes, permanecer largas horas en el trabajo y al deseo de alcanzar los cargos más altos (Hoffman y Reed, 1982). El

matrimonio y, en particular, la llegada de los hijos, incrementa la búsqueda de ascenso en la jerarquía laboral por parte de los varones, mientras decrece esta búsqueda en las mujeres (Epstein, 1995).

4. Las hipótesis del sexismo estructural

¿Existen evidencias de que los hombres sean privilegiados en desmedro de las mujeres cuando ascienden en la jerarquía laboral? Respecto a la posibilidad de que exista una distorsión por la cual se tiende a favorecer el ascenso de hombres, las evidencias de estudios experimentales son contradictorias: algunos estudios no encuentran ninguna diferencia, otros favorecen a los hombres y otros favorecen a las mujeres (Hersch y Viscusi, 1996; Long, 1995).

En el ámbito de las especialidades de cada profesión, los médicos hombres, por ejemplo, tienden a elegir áreas que procuran mayores ingresos —como cirugía—, en relación a las áreas que en promedio prefieren las mujeres (clínica, pediatría, dermatología). Hay evidencia de que también los médicos hombres optan más por la práctica privada y trabajan más horas, mientras que las mujeres tienden a ser médicas asalariadas y a trabajar menos horas (Weisman y otros, 1986; Shye, 1991; Redman y otros, 1994). Los abogados hombres tienden a preferir especialidades mejor pagas, como el derecho penal, y a trabajar más en grandes empresas privadas que otorgan remuneraciones significativas. Las mujeres, en cambio, suelen preferir las instituciones estatales (Wood y otros, 1993).

Una estudio sobre el desempeño de abogados y abogadas jóvenes en los Estados Unidos, conducido por Rosa Ferrer, economista española de la Universitat Pompeu Fabra, encontró diferencias en la ambición para ascender en el trabajo, mayor en los varones (Azmat y Ferrer, 2017). Los investigadores señalan que, a diferencia de otras profesiones altamente calificadas, la jurídica evalúa el desempeño valiéndose de medidas transparentes comparables entre empresas: se estiman, por ejemplo, la cantidad de horas facturadas y la cantidad de ingresos generados por nuevos clientes. Los abogados varones facturaron un diez por ciento más de horas y generaron más del doble de los ingresos de nuevos clientes en relación a las abogadas. La diferencia en el rendimiento se explicaba en buena medida (1) por la mayor ambición masculina (promedio) y (2) la presencia de niños pequeños en el hogar de los abogados varones. Encontraron que esta diferencia tenía consecuencias importantes en las ganancias generales y en la

promoción posterior a cargos jerárquicos. Estos hallazgos resultan consistentes con la hipótesis evolucionista de la competencia masculina por estatus y recursos, desarrollada en un apartado anterior de este artículo, por cuanto las mujeres en promedio prefieren a los hombres de esa condición, algo que incrementa las posibilidades de éxito reproductivo masculino.

La hipótesis de preferencias diversas en el mundo del trabajo podría tener su correlato en la de preferencias diversas en el tiempo de ocio. Hay evidencia de esto en el hecho de que en promedio los varones prefieren las actividades de recreación competitivas, mientras que las mujeres prefieren en promedio dedicar su tiempo a leer libros y ver películas (Gibbons y otros, 1997). Si se visita un negocio de computadoras, una tienda de vinos, una ferretería o un negocio de armas, habrá mayoría masculina; si en cambio se visita una clase de baile, de yoga, una casa de plantas, un negocio de bordado, un espectáculo de comedia musical o una charla sobre relaciones interpersonales, habrá una mayoría de mujeres.

4.1. Crítica a la perspectiva sobre el “techo de cristal” del libro Economía Feminista

En su libro *Economía Feminista*, Mercedes D’Alessandro atribuye centralmente al sexismo la baja representación de las mujeres en los cargos jerárquicos y menciona una serie de estudios que mostrarían los beneficios de incluir a mujeres en las empresas. Subraya la “ventaja femenina” de “no tomar riesgos innecesarios”, menciona un estudio según el cual la existencia de una mujer en la toma de decisiones bajaría el riesgo de quiebra en un 20 %, y señala que las compañías que cuentan con dos o tres directoras tienen menos riesgo aún (D’Alessandro, 2016, pág. 104). Pero visto desde una perspectiva complementaria, correr riesgos también incrementa las posibilidades de éxito. La baja propensión al riesgo puede ser útil en determinadas circunstancias, pero en otras la propensión al riesgo puede ser uno de los factores que eleve las posibilidades de escalar en la jerarquía social y en los cargos directivos de las compañías. El riesgo es una situación de doble filo, tal como advierte el refrán popular “Quien no arriesga, no gana”. Sería de gran utilidad, pues, atender a los aportes de los estudios que revelan cuáles son los atributos de personalidad que favorecen el ascenso a los cargos directivos.

D’Alessandro juzga que la hipótesis “más fuerte” para explicar la baja representación de las mujeres en los cargos directivos es que “aún hay un

fuerte componente inercial a la hora de seleccionar personal y más aún cuando de promocionar se trata", es decir, se inclina por la hipótesis central del feminismo hegemónico para explicar una variedad de fenómenos complejos como éste: "los prejuicios y los estereotipos", los "micromachismos", la "escasa racionalidad" atribuida a las mujeres (D'Alessandro, 2016, págs. 107 y 115). Los estereotipos explicarían para esta economista que sólo el varón sea visto como artífice de las decisiones y como merecedor de un buen sueldo, y que las mujeres no puedan ascender en parte porque "tienen una mirada negativa sobre sí mismas" (D'Alessandro, 2016, págs. 112-113). La hipótesis de un porcentaje significativo de mujeres que deciden qué hacer con sus vidas —aunque ese modelo no sea idéntico al del varón— está ausente por completo: la posibilidad de que la mayoría —cuando tiene oportunidad de hacerlo— no desee asumir las responsabilidades y la carga horaria que suelen conllevar los cargos jerárquicos no es contemplada en absoluto, así como la posible preferencia de no consagrar la vida sólo al trabajo y dedicar tiempo y atención a los hijos pequeños.

D'Alessandro no respalda en ningún estudio su hipótesis del sexismo como causa de la baja representación de mujeres en cargos jerárquicos. Sólo presenta evidencias anecdóticas como la de una empleada de Mark Zuckerberg, el dueño de Facebook, que sólo después de charlar con su marido se atrevió a pedir mejores condiciones salariales. Pero la destreza de pedir aumento de sueldo no necesariamente supone "tener una mirada negativa sobre una misma", como propone explicar D'Alessandro, sino que constituye una habilidad que en promedio y al parecer tendrían en mayor medida los varones. En un experimento realizado en la Universidad de Chicago con 2500 buscadores de empleo, se encontró que, cuando no resultaba explícito que los salarios fueran negociables, era más probable que los varones y no las mujeres negociaran el salario. De este modo, en contraste con las mujeres, los hombres en promedio preferían los trabajos que plantean la negociación salarial de manera ambigua (Wade, 2001). Otro estudio de Jenny Säve-Söderbergh para la Universidad de Estocolmo encontró que a la hora de negociar su salario las mujeres piden entre 2,9 y 3,5 % menos que los hombres para los mismos empleos (Säve-Söderbergh, 2007). En otro estudio, titulado *Nice Girls Don't Ask* ("Las chicas buenas no reclaman"), Babcock y colegas realizaron tres estudios en los que encontraron que los hombres son en general más propensos a negociar para obtener lo que desean (Babcock y otros, 2003).

D’Alessandro menciona también “la rigidez en las estructuras laborales y sus demandas”, que “hace que sea inviable mantener el éxito en la casa y en el trabajo”, y la necesidad de propiciar espacios en los que se pueda generar una conciliación entre la maternidad y empleo, horarios de trabajo flexibles, guarderías en los lugares de trabajo y espacios para la lactancia. Comparto esta crítica, pero omite que en los países con mayor igualdad de género del mundo, en los que se brindan las mejores condiciones laborales para conciliar la crianza de los hijos con el empleo, tampoco se alcanza la paridad de género en los cargos directivos. Por ejemplo, entre los gerentes de Suecia, hay sólo 11 % de mujeres (Hymowitz, 2019), con lo que la hipótesis que explica la baja representación femenina en cargos jerárquicos como una preferencia de las mujeres por trabajos de tiempo parcial y menos responsabilidades se fortalece.

Describe D’Alessandro el caso del presidente de una empresa que no le ofrece un viaje de trabajo a una mujer porque eso “significaría poner en jaque su familia” (D’Alessandro, 2016, pág. 110). Sin duda esto sería una desventaja para una mujer que desea viajar. Pero la opción que la economista no contempla es aquella en la que la propia mujer prefiera no viajar para no alejarse de sus hijos. Esa perspectiva está ausente en el feminismo hegemónico, que a menudo no imagina siquiera la posibilidad de que una mujer priorice el cuidado directo de sus hijos y opte por no asumir en el trabajo más responsabilidades que aquellas de las que podrá hacerse cargo.

D’Alessandro señala luego que “hay numerosos estudios que muestran que las mujeres exitosas no son bien vistas” (D’Alessandro, 2016, pág. 112). Pero no cita ningún estudio que sirva como evidencia, sólo la opinión de la autora de un *bestseller* y el argumento de una película de Hollywood. Sin negar que algún varón pueda verse molesto por el éxito de una mujer, también puede haber otros que se sientan atraídos por una mujer exitosa, o que les sea indiferente. Sea como fuere, las hipótesis del sexismo y la de los estereotipos no parecen ser las que cuentan con más evidencia para explicar que haya más hombres que mujeres en los cargos directivos. La hipótesis de la dificultad de conciliar la crianza de los hijos con las responsabilidades que supone un cargo directivo podría estar detrás de la preferencia femenina de trabajos de tiempo parcial, y sin duda es mucho lo que puede hacerse a nivel comunitario para facilitar la compatibilidad de ambas tareas, pero el hecho de que en países que ya obtuvieron estos logros siga habiendo pocas mujeres en cargos directivos, fortalece la hipótesis de la preferencia de las mujeres por asumir menos responsabilidades en el trabajo, y resulta complementaria con la hipótesis de

la mayor competencia de los varones por acceder a los recursos económicos y a los cargos de estatus (Gneezy y Rustichini, 2004), que como hemos visto, a nivel evolutivo los ha favorecido en términos de éxito reproductivo, por cuanto los hombres que detentan posiciones de mayor estatus son los preferidos por las mujeres (Buss, 1994).

4.2. Investigación científica, creación literaria e inventos tecnológicos

El 31,1 % de mujeres que ejercen un cargo de dirección en la Argentina, tal como hemos señalado, no es demasiado lejano al 25 % de los cargos de máxima jerarquía que detentan las mujeres en el CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). En Argentina 52 % de los investigadores y 60 % de los becarios son mujeres. En 2003, las mujeres constituían 40 % de los investigadores independientes, 27 % de los principales (la categoría inmediatamente superior) y 18 % de los superiores (la categoría máxima), mientras que en 2014 esas cifras se incrementaron y representaban el 48 % de los investigadores independientes, el 39 % de los principales y el 25 % de los superiores (“Mujeres en el CONICET: una tendencia creciente”, 2015).

Es sabido que para ascender en la jerarquía académica es necesario contar con una copiosa publicación de artículos en revistas con revisión de pares, y la maternidad puede retrasarla. Por esta razón, en el CONICET se promulgó una norma por la cual las investigadoras que son madres tienen lapsos más laxos para ascender en el escalafón profesional.

Vimos en el segundo apartado del capítulo IV que en la investigación realizada por West y colegas (2013) entre 1990 y 2011 con 5000 investigadores académicos, las mujeres son autoras del 27,42 % de los artículos académicos en diversas disciplinas. En el capítulo III ofrecimos el marco teórico sobre la mayor predisposición promedio de las mujeres por los trabajos sociales y una menor inclinación promedio por los trabajos de sistematización y producción teórica. La cantidad de *papers* publicados no sólo es un factor importante para ascender en el CONICET, sino también un elemento importante para ascender en la jerarquía docente, algo para ser considerado por quienes juzgan que en carreras como, por ejemplo, derecho, entre otras, el sexismo sería la explicación más plausible de que las mujeres no logren ocupar el 50 % de los cargos jerárquicos. En el estudio de West, las

mujeres produjeron en once años el 24,21 % de los artículos académicos de derecho.

Incluso vimos que si evaluamos las disciplinas en las que se da el mayor porcentaje de producción femenina (en relación a la producción teórica de las propias mujeres en otras áreas), y en disciplinas en las que hay en términos generales más mujeres que hombres, como es el caso de educación, sociología y demografía, también son los varones quienes publicaron más de la mitad de la producción teórica, mientras las mujeres publicaron 46,35 %, 41,41 % y 41,90 % de artículos académicos en cada una de esas áreas.

Otros estudios muestran que, consistentemente, la producción de publicaciones académicas es más prolífica en los varones que en las mujeres, tengan o no hijos (Persell, 1983; Cole y Zuckerman, 1987; Long, 1992; Leibenluft, 1993; Primack y Stacy, 1997).

Una hipótesis para explicar este fenómeno podría ser que las discriminan y no las dejan publicar, pero el mero hecho de que publiquen menos no es evidencia de que no las dejen publicar. Hoy en día el procedimiento estándar es el de no incluir el nombre del autor de un artículo académico cuando debe ser evaluado en una revista con revisión de pares, por lo que no sería posible conocer su sexo. Eventualmente la “discriminación” podría ejercerse de manera indirecta a partir del favorecimiento de temas que, en promedio, son preferidos más por los varones que por las mujeres (por ejemplo, temas de lógica o cuestiones altamente sistematizadoras y abstractas, y no temas vinculados a la ética, donde hay una mayor presencia femenina, tanto en las cátedras de las carreras de filosofía como en los congresos de filosofía).

Por otro lado, tenemos evidencia de que las mujeres son mayoría en prácticas profesionales de gran anclaje práctico y que focalizan en personas y en lo vivo en general, como psicología, veterinaria, biología, educación, abogacía (en particular litigios de familia), entre otras, y los varones son mayoría en carreras altamente sistematizadoras como matemáticas, física o ingeniería, y en oficios concentrados en objetos (medios de transporte, músico instrumentista, ferretero, mecánico, construcción, zapatero, etc.). Esta distinción entre el mayor interés promedio de las mujeres por lo vivo, las personas y lo social en general, refleja disimilitudes biológicas que interactúan con la cultura (Lippa, 1998; Su, 2009; Baron-Cohen, 2002; 2004). De modo que una hipótesis para intentar explicar lo que parece ser una mayor producción teórica masculina, incluso en las áreas en las que las mujeres tienen más interés y participación, podría ser que las largas horas que supone estar a solas para escribir son en promedio menos atractivas para las mujeres,

que suelen preferir trabajos sociales, es decir, que suponen un contacto más estrecho y cotidiano con personas.

Vimos también en el segundo apartado del capítulo IV que parece haber también una menor producción femenina en el mundo editorial, que durante 2018 en España se publicaron 34 183 libros escritos por hombres y 17 801 escritos por mujeres, según el Observatorio de Género del Ministerio de Cultura (Riaño, 2019). Decíamos que sólo en el área "infantil y juvenil" la producción femenina superó a la masculina: 2743 frente a 2304.

Estos datos son consistentes con los de otro oficio creativo y sistematizador que supone estar muchas horas a solas y menos en contacto con personas que con objetos: el de inventor. Las mujeres representan el 10 % de los inventores y el 15 % de los inventores en las ciencias de la vida, según un relevamiento de 2,7 millones de patentes en los Estados Unidos (Jensen, 2018).

Es de destacar que también parece haber más varones que mujeres que prefieren teorizar sobre lo social que sobre las matemáticas, la filosofía, la economía o la ciencia política, pero si comparamos varones y mujeres, hay un porcentaje mayor de los primeros que se dedican a las matemáticas, la filosofía, la economía o la ciencia política, aún cuando constituyan un porcentaje menor dentro del universo de los varones. Si analizamos el estudio realizado en base a 5000 autores académicos, vemos, por ejemplo, que hay 26 304 autores varones que publican artículos académicos de sociología y sólo 5482 que publican artículos académicos de matemáticas. El mismo esquema se repite con otras áreas del conocimiento mencionadas. Una minoría de hombres y mujeres se dedica a las disciplinas más abstractas, es sólo que esa minoría es mucho más reducida entre las mujeres que entre los varones (Persell, 1983; Cole y Zuckerman, 1987; Long, 1992; Leibenluft, 1993; Primack y Stacy, 1997).

4.3. Los cargos jerárquicos en la Universidad de Buenos Aires

De acuerdo al último censo disponible, del total de 5899 docentes titulares de la Universidad de Buenos Aires (UBA), las mujeres representan el 43,73 %, no muy lejos de la paridad del 50 %. Del total de auxiliares, ellas representan el 57,80 % (Censo de Docentes 2011, Universidad de Buenos Aires).

En general las carreras en las que hay más profesoras que profesores son aquellas en las que hay mayor presencia de mujeres en general. Tal es el caso de Farmacia y Bioquímica, Psicología y Letras. De modo que los defensores

de la hipótesis que atribuye al sexismo la subrepresentación de las mujeres en cargos jerárquicos de la UBA deberían explicar por qué hay más titulares de cátedra mujeres en las carreras con mayoría femenina. Veamos algunas de estas cifras sobre porcentaje de mujeres profesoras en distintas carreras de la Universidad de Buenos Aires:

- Farmacia y Bioquímica, 67,20 %
- Agronomía, 48,96 %
- Veterinaria, 48,80 %
- Ciencias Económicas, 32 %
- Ciencias Exactas y Naturales, 44 %
- Ciencias Sociales, 47,40 %
- Filosofía y Letras, 61 %
- Ingeniería, 24,73 %
- Medicina, 39 %
- Odontología, 56,66 %
- Psicología, 62 %

El mismo censo informa que en promedio los varones docentes aportan más dinero al hogar que las mujeres, otra evidencia en favor de la derivación de recursos provenientes de los varones, una variable que no se analiza en innumerables estudios sobre la brecha salarial. El 60 % de los profesores varones de la UBA declaran aportar la mitad o más de los ingresos del hogar (33 % declara aportar entre 75 y 100 % y 27,6 % entre 50 y 75 %). Si analizamos las cifras de las docentes mujeres, son menos las que aportan la mayoría de los ingresos al hogar (22,6 % declara aportar entre el 75 y 100 %, y 27 % entre el 25 y 50 %). Entre los profesores, 40,6 % de los varones y 29,3 % de las mujeres aporta entre 75 y 100 % de los ingresos del hogar. También entre los auxiliares se da una mayor proporción de varones que de mujeres que aportan más del 75 % del ingreso familiar (28,4 % entre los varones y 20,2 % entre las mujeres)

En la UBA, en relación a las mujeres, es más frecuente que los hombres declaren tener más actividades laborales remuneradas no docentes. Esto es válido tanto para los profesores como para los auxiliares varones, superando

el 60 % en ambas categorías docentes (Censo de Docentes 2011, Universidad de Buenos Aires).

En el mismo censo de 2011, el último publicado, se consigna que en la Facultad de Derecho de la UBA —que no solo incluye la carrera de abogacía sino también la de traductorado— hay 45,24 % de profesoras, sumando las regulares y las interinas, y las auxiliares docentes representan el 55 % del plantel (Censo de Docentes 2011, Universidad de Buenos Aires, pág. 188). Nos detendremos en el ejemplo de la Facultad de Derecho para investigar si es plausible que exista un "techo de cristal" en el acceso al cargo de titular de cátedra, y en el apartado siguiente analizaremos dos documentos para indagar si revelan evidencia de discriminación en contra de las mujeres en la asignación de cargos en el Poder Judicial.

Los últimos datos disponibles sobre la carrera de abogacía, publicados en el sitio web de la UBA, muestran en el listado de cátedras dadas de alta el 8 de agosto de 2019 que hay 100 titulares de cátedra varones y 34 mujeres, es decir, 25 % de las cátedras están a cargo de mujeres. Como veremos más adelante, ese porcentaje es prácticamente proporcional al de la cantidad de mujeres que aparecen consignadas en el Claustro Docente que refleja el sitio web de esta facultad en agosto de 2019. También hay 62 % de titulares mujeres en las cátedras de la carrera de Traductorado de la misma facultad: 43 titulares de cátedra mujeres y 26 titulares de cátedra hombres (Facultad de Derecho, UBA. Segundo Período Lectivo 2019, Profesores del Traductorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2018). Es decir, en una carrera como la de Traductorado, donde las mujeres están sobrerrepresentadas, la mayoría de las titulares de cátedra son mujeres (62 %). Al promediar las dos carreras (Abogacía y Traductorado), las mujeres ocupan un 48 % de las titularidades de cátedra y los hombres un 52 %, lo que no resulta muy distante de la paridad.

La distribución femenina en los distintos departamentos de la Facultad de Derecho, tal como veremos en términos cuantitativos más abajo, parece consistente con las áreas de interés de hombres y mujeres fuera de este dominio.

Si analizamos el claustro docente de cada departamento en la Facultad de Derecho de la UBA, según es posible apreciar en el sitio web de la facultad en septiembre de 2019, las titularidades de cátedra son básicamente proporcionales al resto de los integrantes hombres y mujeres que muestra este sitio para cada departamento. Esto es así en particular si nos referimos a los docentes que están cotidianamente al frente de una cátedra, ya que la cifra

podría distorsionarse si atendemos a la cantidad de profesores consultos y eméritos, que superaron la edad jubilatoria y no necesariamente están al frente de una clase, tal como veremos más adelante.

En el sitio web del Claustro Docente de la Facultad de Derecho (2019) de la UBA hay un total de 758 docentes, sumando hombres y mujeres, que son profesores adjuntos, titulares, titulares consultos y titulares eméritos (en realidad son 760 cargos, ya que dos docentes están en más de un cargo). De las nueve áreas de la facultad, las que tienen mayor presencia femenina son Derecho Privado (99 hombres y 67 mujeres), que incluye el Derecho de Familia, un área que se focaliza en las relaciones interpersonales, y Práctica Profesional (10 hombres y 7 mujeres).

De las ocho áreas del derecho consignadas más abajo, en siete hay más del doble de varones que de mujeres, y en Derecho Penal hay tres veces más varones que mujeres. La excepción es Derecho Privado, más cercana a la paridad. Es justamente el área que incluye Derecho de Familia, focalizada en relaciones interpersonales, de particular interés promedio para las mujeres en otras profesiones y oficios con sobrerrepresentación femenina como psicología, educación o atención al público. La hipótesis que atribuye la menor representación femenina en el cargo docente de máxima jerarquía al sexismo se debilita también cuando vemos que en carreras como la de Traductorado, donde están sobrerrepresentadas, el 62 % de las titulares de cátedra son mujeres.

En la lista de abajo consignaré entre paréntesis primero la cantidad de hombres y mujeres por departamento, incluyendo exclusivamente a los titulares y adjuntos que no alcanzaron la edad jubilatoria (es decir, sin profesores consultos y eméritos, y luego la cantidad de titulares de cátedra de cada sexo en esa área, es decir, la primera cifra incluye a la segunda, que representa la cantidad de profesores titulares):

1. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (22 hombres y 3 profesores titulares, 11 mujeres y 1 profesora titular)
2. Ciencias Sociales (26 hombres y 4 profesores titulares, 16 mujeres y 2 profesoras titulares).
3. Derecho Privado (99 hombres y 15 profesores titulares, 67 mujeres y 7 profesoras titulares).
4. Derecho Procesal (13 hombres y 1 profesor titular, 8 mujeres y ninguna profesora titular).

5. Derecho Público I y II (130 hombres y 16 profesores titulares, 44 mujeres y 3 profesoras titulares).
6. Filosofía del Derecho (24 hombres y 2 profesores titulares, 6 mujeres y ninguna profesora titular).
7. Derecho Económico y Empresarial (73 hombres y 15 profesores titulares, 32 mujeres y 1 profesora titular)
8. Derecho Penal y Criminal (61 hombres y 4 profesores titulares, 20 mujeres y ninguna profesora titular)

Por lo que se observa, en la mayor parte de los casos la cantidad de titulares es medianamente proporcional a la cantidad de docentes de cada sexo en cada área. La excepción parece ser el área de Derecho Económico y Empresarial, donde hay 73 hombres y 15 profesores titulares, y 32 mujeres y una profesora titular. Pero si analizamos las cantidades de hombres y mujeres en Derecho Público, hay más o menos la misma cantidad de profesores (16) y casi el doble de hombres (130). De modo que la relación entre cantidad de integrantes de una cátedra y de titulares no es precisa sino aproximada. Es sabido también que en todo el mundo, en la mayoría de las carreras que tienen a las matemáticas como eje, las mujeres están subrepresentadas, y no por carecer de capacidad, sino por una cuestión de preferencia. No parece extraño entonces que en el área de Derecho Económico y Empresarial, también haya una subrepresentación femenina y una sobrerrepresentación masculina, algo consistente con el estudio que mostró que los abogados hombres tienden a preferir especialidades mejor pagas, como el derecho penal, y a trabajar más en grandes empresas privadas que otorgan remuneraciones significativas (Wood y otros, 1993).

En el sitio web de la Facultad de Derecho de la UBA (2019) aparecen consignados los profesores y profesoras titulares consultos y eméritos. Los consultos son docentes jubilados de la Facultad que colaboran en el dictado de cursos especiales para alumnos y graduados y continúan en sus tareas de investigación (Estatuto de la Universidad de Buenos Aires, art. 52), y los profesores eméritos tienen un cargo honorario en virtud del reconocimiento a sus buenos servicios y pueden continuar en la investigación, y colaborar en la docencia de estudiantes o de graduados, aunque no necesariamente lo hacen (Estatuto de la Universidad de Buenos Aires, art. 57). Los profesores consultos pueden no estar al frente de un curso regular. Lo mismo ocurre con los eméritos: un ejemplo de esta última categoría es el jurista Eugenio Zaffaroni. Hay 17 profesores eméritos y una profesora emérita, y 102

profesores titulares consultos y 20 profesoras titulares consultas. ¿Por qué hay muchos más hombres en ambas categorías? Es muy probable que esto obedezca al hecho de que a mediados del siglo pasado había muchos más hombres que mujeres estudiando Derecho, una situación que se ha revertido en la actualidad.

¿Por qué en la carrera de Abogacía hay menos titulares de cátedra que en la de Traductorado? Algunas hipótesis que podrían explicarlo son:

1. Hay 62 % de titulares de cátedra mujeres en el Traductorado, donde en general las mujeres están sobrerrepresentadas, y por tanto las titularidades podrían reflejar proporcionalmente el género más preponderante de cada carrera. Lo mismo podría ocurrir con las áreas del derecho en las que, en general, hay más hombres o mujeres. Más adelante veremos evidencias en favor de esta hipótesis, ya que en el Claustro Docente publicado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires hay más mujeres en Derecho de Familia que en Derecho Penal.
2. Como uno de los antecedentes que favorece la selección en concursos para ser titular de cátedra es ser autor de libros y artículos publicados en revistas con revisión de pares, podría ocurrir que en promedio las mujeres fueran menos propensas a la producción teórica que al trabajo social, tal como ocurre en otras disciplinas y tal como surge de la evidencia presentada párrafos atrás en relación a la producción académica en general, a la producción editorial y a la creación en tecnología (Persell, 1983; Cole y Zuckerman, 1987; Long, 1992; Leibenluft, 1993; Primack y Stacy, 1997; Riaño, 2019; Jensen, 2018).
3. Al igual que en otros trabajos, las mujeres en promedio prefieren empleos de tiempo parcial que no las sobrecarguen de responsabilidades, en especial cuando se convierten en madres (Hamplová 2018).
4. Los varones en promedio son más propensos a la competencia que las mujeres, tal como surge de la evidencia puntualizada en el apartado (Gneezy y Rustichini, 2004).

No habría que descartar la hipótesis del sexismo estructural, pero no parece la más probable. Habría que explicar porqué no habría sexismo en la carrera de Traductorado y sería un factor decisivo en la de Abogacía. Acá las feministas podrían responder “es por los estereotipos”, pero el problema de esta explicación es que termina convirtiéndose en infalsable y omnipresente. Las

mujeres no tenían en el pasado modelos de veterinarias, biólogas, médicas y psicólogas, y hoy son mayoría en esas profesiones. Tampoco los judíos, que en el pasado tenían vedadas las profesiones liberales, tenían modelos de judíos en cada una de ellas. Sin embargo, tras la conquista de la igualdad jurídica, hubo judíos en todas las profesiones.

No parece usual la denuncia de arbitrariedad o sexismo por parte de mujeres que aspiran a la titularidad de una cátedra, y cuando alguna la realizó en el pasado, la mera denuncia no fue prueba de sexismo. Al igual que las que llevan adelante los varones, es necesario probar que tienen más mérito académico que la persona que accedió al cargo. Tratándose de abogadas, si esas arbitrariedades tuvieran lugar a menudo, sería esperable que las denuncien. Cada una de las mencionadas hipótesis debería ser investigada en detalle antes de concluir sin más que hay un techo de cristal en la carrera de abogacía.

Así argumentaba una alumna de la carrera de Abogacía en favor de la hipótesis de que en la Facultad de Derecho de la UBA los cargos jerárquicos les son negados a las mujeres por sexismo: “Basta con averiguar el número de titulares de cátedra mujeres [para comprobar el sexismo]. ¿Los motivos? Los ignoro, pero a nosotras se nos han negado esos lugares históricamente por una cuestión de género y no de capacidad.” Sin embargo, si —tal como ocurre— el porcentaje de mujeres que son titulares de cátedra es proporcional al claustro docente femenino de la facultad (tal como aparece en su sitio web en 2019), no podemos hablar de sexismo. Y que esos cargos no fueran ocupados por mujeres en el pasado no es una evidencia del sexismo presente. Soy judía y mis antepasados han sido discriminados y asesinados, pero esto no implica que yo sea discriminada en el presente por provenir de una familia judía, ni que los judíos en general sean hoy discriminados a nivel estructural por la mayoría de la sociedad. Caso contrario, se comete la falacia de apelación a la antigüedad, que consiste en juzgar las cosas de hoy en razón de cómo fueron en el pasado. La del sexismo puede ser una de las hipótesis a evaluar, pero no parece haber evidencias de que hoy exista a nivel estructural.

Del mismo modo que hay menos mujeres que ven y dirigen películas policiales o de guerra (Women in Hollywood, 2018 Statistics), o que practican deportes violentos (Haidt y Lukianoff, 2018), parecería que entre quienes ejercen la docencia hoy y forman parte del claustro docente que exhibe el sitio web de la Facultad de Derecho (2019), menos mujeres encontraran atractiva la especialización en derecho penal, mientras prefieren las áreas de familia y minoridad (Facultad de Derecho, sitio web institucional,

Claustro docente, 2019), así como en el orden de la ficción, también son más espectadoras y directoras de géneros cinematográficos que focalizan en relaciones interpersonales (Women in Hollywood, 2018 Statistics) y, tal como señalamos en apartados anteriores, sólo superan cuantitativamente a los hombres en producción literaria del género infantil (Riaño, 2019), un área que, al igual que la defensa de menores en el Ministerio Público Fiscal, focaliza en los intereses de niños y adolescentes. Nada de esto significa que no haya muchas mujeres en el área penal, ni que estas preferencias no puedan cambiar en el futuro, pero atribuir al sexismo que el porcentaje de mujeres sea menor, cuando en otras áreas son mayoría, tal como revela el propio informe, no parece una conclusión respaldada por la evidencia (Ministerio Público Fiscal, 2018, pág. 24).

4.4. Los cargos jerárquicos en el sistema judicial argentino

El informe “El impacto de género en el proceso de selección de fiscales”, publicado en 2018 por la Dirección General de Políticas de Género del Ministerio Público Fiscal y firmado por Leila Giani, se propuso revisar la situación de las mujeres que se postularon para ocupar los espacios de decisión y mayor jerarquía del Ministerio Público Fiscal.

Tras la reforma constitucional de 1994, la selección de magistrados y la administración del Poder Judicial se realiza con más transparencia y mayor preponderancia del criterio meritocrático a partir de la selección que realiza el Consejo de la Magistratura. Entre los elegidos, el presidente opta por quienes, para obtener el cargo, deberán también contar con la aprobación del Senado de la Nación. El concurso en el Consejo de la Magistratura consta de un examen escrito y oral. En el escrito se ignora el sexo del aspirante, que se presenta con una clave. También hay una evaluación de antecedentes y entrevistas personales.

El informe del Ministerio Público Fiscal señala que, como resultado del procedimiento de selección por concurso, desde principios de 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2016, se incorporaron un total de 187 fiscales, de los cuales 51 son mujeres (27 %) y 136 (73 %) son varones (Ministerio Público Fiscal, 2018, pág. 20). Los periódicos atribuyeron al sexismo esta disparidad: no se tomaron el trabajo de evaluar que las mujeres designadas como fiscales (27 % del total) son proporcionales a la cantidad de mujeres que se presentaron a concurso (26 %, cifra proporcionada por el mismo informe del Ministerio Público Fiscal, 2018, pág. 11). Tampoco el informe del Ministerio

Público Fiscal parece advertir que el número de fiscales designadas es proporcional a las que se presentan a concurso, algo que descartaría la hipótesis de sexismo o discriminación.

Por la manera en que es presentada la información, el informe parece dar a entender que de todos modos las mujeres estarían en desventaja, por ejemplo, cuando se señala “en el transcurso de todo el ciclo las mujeres quedan excluidas en un promedio de 41 % de las ternas, e integran el 59 % restante, proporción que se reduce drásticamente a más de la mitad (27 %) luego de que el Poder Ejecutivo opta por nominar a uno de los tres postulantes y el Senado da su acuerdo (pág. 11)”. Es evidente que, si se presentan menos mujeres a concursar, en todas las etapas sucesivas para acceder al cargo, habrá menos mujeres. Pero el porcentaje designado (27 %) es acorde al porcentaje de aspirantes mujeres (26 %).

El informe reconoce, en cambio, “que en los diecisiete años transcurridos desde la inscripción a los primeros concursos, el porcentaje de aspirantes mujeres no ha variado sustancialmente, con una participación promedio del 26 %”. También consigna que en las fiscalías de menores hay una sobrerrepresentación femenina, concretamente el doble de mujeres que de hombres (pág. 11), pero tampoco en ese caso se considera que esta disparidad puede ser el resultado de una legítima elección por parte de las mujeres, sino que se la valora como “la persistencia de procesos de segregación horizontal por género en la ocupación de los puestos de toma de decisiones del Ministerio Público Fiscal. En conclusión, los datos sugieren la existencia de una doble segregación femenina, que se perpetúa tanto en sentido horizontal como vertical” (pág. 11). Es decir, parecemos estar ante la hipótesis de la reproducción de estereotipos, ya que el informe no aclara en qué consistiría esta “doble segregación”. Pareciera suponer que existen dos formas de sexismo: (1) la de la reproducción de estereotipos: las mujeres están más interesadas por áreas que involucran conflictos con niños, y esto proviene del estereotipo que asocia a las mujeres a la maternidad, y (2) en todas las áreas, menos mujeres se presentan a concursar por el cargo de fiscal.

La hipótesis que el informe no contempla es la que supone la libre elección de mujeres autónomas, el mayor apego de las mujeres y de los mamíferos en general por el cuidado de sus crías, interés que está presente en la sobrerrepresentación femenina en profesiones y oficios vinculados con la salud y la educación, y en este caso en la Defensoría de Menores, y la menor atracción por oficios que involucren el riesgo y la violencia (concretamente, menor interés por el derecho penal y mayor interés por el derecho de familia).

El presupuesto, como en tantas disciplinas, es que hombres y mujeres deben tener las mismas preferencias, elegir las mismas profesiones y las mismas especialidades de las profesiones. La ausencia de un marco científico adecuado que refleje predisposiciones de género irreductibles a la exclusiva influencia cultural, entorpece la posibilidad de establecer un buen diagnóstico para el problema (Lippa, 1998). Si hay sobrerrepresentación femenina en una área que coincide con el estereotipo femenino, eso también es atribuido al sexismo, a un sexismo "doble" en realidad, ya que se lo denomina "segregación doble" (Ministerio Público Fiscal, 2018, pág. 11). Es decir, para este informe parecería que la única solución fuera que una mujer eligiera exactamente igual que un varón.

A la hipótesis del sexismo y a la de la reproducción de estereotipos, el informe agrega la hipótesis de la autoexclusión, planteada por un trabajo de Kohen, Maffía y Ruiz (2016) realizado en la Justicia porteña, ya que el rango etario de 30 a 45 años de las postulantes evidenciaría que las más jóvenes se autoexcluirían por la dificultad para compatibilizar su rol de madre con su rol profesional (lo denominan "piso pegajoso"). Sin embargo, esta hipótesis no explica por qué el piso pegajoso existiría entre los fiscales en general y no entre los defensores de menores, donde la presencia femenina duplica a la masculina. Sin negar que compatibilizar la tarea de cuidado con la profesión sea arduo, tampoco parece la hipótesis más relevante para explicar el fenómeno. El informe señala que 71 % de las fiscales tiene hijos, mientras que 80 % de los fiscales varones está en esa misma condición, pero la diferencia no es significativa y puede surgir sencillamente del hecho de que como el tamaño de la muestra es menor, puesto que se presentan muchas menos mujeres que varones para concursar, el porcentaje varía levemente. Nada de esto va en desmedro de la necesidad de contribuir a que la tarea de cuidado de menores sea compatible con el mundo del trabajo, pero esta hipótesis no parece ni decisiva ni la más probable para explicar el fenómeno. ¿Por qué habría el doble de defensoras de menores mujeres si la dificultad para conciliar ambos roles fuera determinante?

Con datos que no respaldan la hipótesis del sexismo para explicar que hay menos fiscales mujeres que varones, el informe de género del Ministerio Público Fiscal fue promovido por diversos diarios argentinos como una evidencia de la supuesta estructura patriarcal del sistema judicial argentino. "Ser mujer en el Poder Judicial. Las desigualdades de género en la justicia", tituló *Página 12* el 8 de septiembre de 2019. "Brecha de género: sólo 3 de cada 10 fiscales de la Nación son mujeres", tituló el diario *Perfil* el 14 de

marzo de 2019, denunciando inequidad de género dentro del Poder Judicial. “Las mujeres ocupan solo un tercio de los cargos judiciales en todo el país”, tituló el diario *La Nación* un artículo publicado el 26 de diciembre de 2018, señalando que “los tribunales federales son prácticamente indemnes a las luchas por la igualdad de género”. “El techo de cristal en la Justicia argentina” fue el título del artículo de la periodista Mariel Fitz Patrick publicado el 22 de abril de 2019 en el portal de noticias *Infobae*. Sin embargo, nada de esto parece cierto. El propio informe revela que el número de fiscales seleccionadas (27 %) es proporcional al número de fiscales que se presentaron a concurso (26 %).

Mientras los estudios académicos se publican tras una estricta revisión de pares, pareciera que los estudios provenientes de organismos públicos no estuvieran sometidos a la misma vara. En el comienzo del informe del Ministerio Público Fiscal se agradece la revisión de una persona que los mismos autores del informe convocaron, algo que resulta inadmisible para el mecanismo académico de la revisión de pares. Un examen cuidadoso de las cifras desde una perspectiva imparcial hubiera resultado oportuno en función de las consecuencias que supone la divulgación de datos interpretados de manera sesgada por un organismo público. Sería conveniente someter sus informes al mismo rigor que un artículo publicado en una revista académica, en virtud de los ideales de verdad y transparencia en el manejo de datos públicos y de la difusión de estadísticas con respaldo empírico y no con claros sesgos de género.

Si se considera que es necesario que el Ministerio Público Fiscal tenga 50 % de fiscales mujeres, ese requerimiento debe ser fundamentado. Podría ocurrir que hubiera buenas razones para establecer una discriminación positiva en esa área, pero eso es algo que resulta necesario fundamentar con buenas razones, y por ahora nadie parece postularlas, al menos en los informes públicos consignados, que apoyan la hipótesis del sexismo. El mero hecho de ser mujer no garantiza una mayor defensa de los derechos femeninos: en distintos países la mayor parte de quienes se oponen a una ley que despenalice el aborto son mujeres (Ferraz, 2016; UK Polling Report, 2012), y fueron cientos de hombres quienes favorecieron la igualdad jurídica de la mujer, desde el voto femenino hasta la equiparación de los derechos de la mujer en los juicios de divorcio.

Por otra parte, del examen de los datos suministrados por la propia Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia no se deduce que haya una diferencia significativa en la cantidad de hombres y mujeres en cargos no

administrativos (48 % de mujeres —1977 en total— y 52 % de hombres —2141 en total—). Incluyendo cargos administrativos y no administrativos, se consignan 6357 cargos ocupados por mujeres y 5115 ocupados por hombres, es decir, hay más mujeres que hombres trabajando en el Poder Judicial, y las áreas en las que predominan hombres o mujeres en cargos no administrativos parecen ser las que resultan en promedio preferidas por cada sexo, por cuanto son aquellas en las que más se presentan hombres o mujeres a concursar.

A continuación, consignamos en detalle las estadísticas del Mapa de Género de la Justicia Argentina. Los magistrados son jueces o funcionarios públicos que tienen un puesto de mayor jerarquía que un juez. Los cargos de menor jerarquía son los administrativos, cuyos requerimientos de mérito incluyen "título de enseñanza secundaria o polimodal completa, acreditado con la presentación de copia del analítico certificada por autoridad competente (…) velocidad de escritura, buena ortografía, nociones de derecho e informática" (Periódico Judicial, 2018).

(a) Justicia Provincial:

Hay 71 magistradas y 90 magistrados varones (no es una gran diferencia), casi el doble de funcionarias mujeres que varones (477 contra 253 varones), y 1090 mujeres y 719 hombres en el personal administrativo (Ministerio de Justicia, Mapa de Género de la Justicia Argentina, Justicia Provincial, 2018). Siguiendo con la Justicia Provincial, en el Ministerio Público de la Defensa hay más mujeres que hombres (24 contra 16), más funcionarias mujeres (6 y un varón), y también más personal administrativo femenino (99 mujeres y 63 varones). En el Ministerio Público Fiscal de la Justicia Provincial, hay 19 procuradoras/fiscales mujeres y 18 varones, 11 funcionarias mujeres y 9 varones y, nuevamente, casi el doble de administrativas mujeres que varones (523 contra 228). Si sumamos todos los cargos de jerarquía no administrativos (ministros/as, magistrados/das y funcionarios/as), vemos que hay notablemente más mujeres (613) que hombres (391).

(b) Justicia Federal:

Hay 2 magistradas mujeres y 11 varones, pero hay 21 funcionarias mujeres y casi la mitad de varones (10), mientras que se mantiene aproximadamente la proporción de dos a uno en el área administrativa (109 mujeres y 39 varones). Si efectuamos la misma operación y sumamos todos los cargos no administrativos (ministros/as, magistrados/das y funcionarios/as), vemos que hay más mujeres que varones (23 contra 22)

(Ministerio de Justicia, Mapa de Género de la Justicia Argentina, Justicia Federal, 2018).

(c) Procuración General de la Nación:

Hay 81 mujeres y 206 varones, 919 funcionarias y 815 funcionarios, y más o menos la misma cantidad de administrativos (1278 mujeres y 1174 hombres). Si promediamos nuevamente todos los cargos no administrativos, resultan cifras cercanas: 1000 mujeres y 1021 varones (Ministerio de Justicia, Mapa de Género de la Justicia Argentina, Procuración General de la Nación, 2018).

(d) Defensoría General de la Nación:

Hay entre los procuradores/ras/fiscales 78 mujeres y 129 varones, 481 funcionarias y 374 funcionarios y, nuevamente, casi el doble de administrativas (867 mujeres y 454 hombres). Una vez más, si promediamos los cargos no administrativos, hay más mujeres que varones (559 y 503) (Ministerio de Justicia, Mapa de Género de la Justicia Argentina, Defensoría General de la Nación, 2018).

(e) Camaristas:

Hay 28 magistradas y 78 magistrados, 159 funcionarias y 132 funcionarios. En la administración, 414 mujeres y 297 hombres. Si promediamos todos los cargos no administrativos, no hay gran diferencia entre hombres y mujeres (187 mujeres y 210 hombres) (Ministerio de Justicia, Mapa de Género de la Justicia Argentina, Camaristas, 2018).

El informe de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de 2018 también omite la hipótesis de que haya menos mujeres en determinados ámbitos del sistema judicial porque se presenten menos mujeres a concurso. Veamos un ejemplo: un concurso de dos vacantes de Fiscal ante los Juzgados Federales de Jujuy. En total se inscribieron 23 hombres y 9 mujeres, de los cuales 16 hombres y 7 mujeres renunciaron antes de rendir el examen (Ministerio Público Fiscal, Concurso No. 111, Dictamen Evaluación Exámenes Escritos).

Otro ejemplo en el que se presentan aproximadamente el doble de hombres que de mujeres: en el concurso 124 para 4 vacantes de Fiscal ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico (Fiscalías 1, 3, 4 y 6) se presentaron 100 hombres y 41 mujeres, con lo cual, claramente, hay más del doble de posibilidades de que gane un hombre que una mujer, pero no por sexismo, sino por mero cálculo de probabilidades (Ministerio Público Fiscal,

CONCURSO No. 124, <www.mpf.gob.ar/secretaria-concursos/concurso/concurso-124>.)

Ya reseñé en apartados anteriores el estudio realizado con abogados y abogadas jóvenes, que encontró que los abogados varones tenían más ambición para ascender a los cargos jerárquicos, facturaban por más horas de trabajo, en particular cuando convivían con niños pequeños, y lograban acuerdos económicos con sus nuevos clientes un 50 % más favorables en lo económico, conductas que los favorecían para escalar a cargos jerárquicos (Azmat y Ferrer, 2017). Otro estudio sobre el bienestar subjetivo (el término científico para el concepto de felicidad) realizado en España con 2090 entrevistas telefónicas a 994 hombres y 1096 mujeres, reportó que 30 % de los hombres y 24 % de las mujeres señala que la solvencia económica es lo más importante. A la hora de tener hijos, 14 % de mujeres y 11 % de hombres reportaron que formar una familia les augura plena felicidad (Aegon, 2018).

Señalé asimismo que los abogados hombres tienden a preferir especialidades mejor pagas, como el derecho penal, y a trabajar más en grandes empresas privadas que otorgan remuneraciones significativas (Wood y otros, 1993). También puntualicé que estos hallazgos son consistentes con la hipótesis evolucionista de la mayor competencia masculina por estatus y recursos en virtud de que a lo largo de la historia esta predisposición favoreció su éxito reproductivo. Si bien el estudio fue realizado en Estados Unidos, es posible que alguna de estas variables —la hipótesis de la mayor ambición, la de una disposición más competitiva para negociar recursos, la mayor carga horaria consagrada a la profesión— y, en relación a otras evidencias empíricas citadas, la mayor o menor participación femenina en ciertas áreas y especialidades y la menor producción teórica, contribuyan a explicar las diferencias de participación de hombres y mujeres en cargos jerárquicos del sistema judicial, que como hemos visto no es uniforme, puesto que en algunas áreas hay más mujeres que varones en los cargos jerárquicos. Esto reforzaría la evidencia que descarta la hipótesis del sexismo en favor de la hipótesis de la preferencia o de la libre elección de las mujeres.

De todas las explicaciones posibles del fenómeno, la que parece contar con más evidencia es la de que no existe un “techo de cristal” que impida estructuralmente a las mujeres alcanzar los cargos de mayor jerarquía en la Facultad de Derecho de la UBA y en el sistema judicial argentino, sino que hay áreas del derecho que son preferidas por las mujeres, y en las que están sobrerrepresentadas y ocupan los cargos de mayor jerarquía, como es el caso de la Defensoría de Menores del Ministerio Público Fiscal, donde hay más

mujeres que varones en cargos jerárquicos, y el de la Carrera de Traductorado de la Facultad de Derecho de la UBA, con 65 % de mujeres titulares de cátedra.

De los cinco ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Argentina, sólo uno es mujer (su vicepresidenta). Por otra parte, hasta 2019 hubo una sola decana mujer en la Facultad de Derecho de la UBA (Mónica Pinto). Es en ese nivel, no mediado en forma directa por concursos, en el que se destaca una disparidad numérica. En el caso de la Corte Suprema, el nombramiento proviene del presidente con acuerdo del Senado. Sin duda es necesario un estudio más pormenorizado en torno al resto de los cargos jerárquicos en el Poder Judicial, pero aún así, en virtud de lo analizado, la hipótesis del sexismo no parece ser la que cuenta con mayor evidencia en las áreas en las que hay menor presencia de mujeres. Si se deseara revertir este esquema mediante la discriminación positiva, quebrando el principio de igualdad ante la ley para favorecer a las mujeres, habría que fundamentarlo con razones más poderosas que no son evidentes con la mera declaración de que “debe haber un 50 % de mujeres”. Es posible pensar si en diversas áreas —educación, psicología, tecnología, etc., las dos primeras con sobrerrepresentación femenina y la tercera con sobrerrepresentación masculina— resulta necesaria una mayor cercanía a la paridad, pero en cada una de ellas la iniciativa de discriminación positiva (favorecida por la vía legislativa) debe ser fundamentada y no presupuesta por defecto.

5. La hipótesis del sexismo estructural

¿Ascienden menos las mujeres en la jerarquía laboral por la dificultad para conciliar su rol de madres con las exigencias del mercado laboral? Una hipótesis que podría explicar el fenómeno multicausal de la menor representación de mujeres en los cargos jerárquicos es que durante los largos años que dura la crianza de sus hijos prefieran los trabajos de tiempo parcial o, cuando pueden y desean hacerlo, dejen de trabajar fuera de la casa, mientras que muchos padres en idénticas circunstancias podrían incrementar sus horas de trabajo, puesto que hay una boca o varias más para mantener, tal como vimos en el estudio de Rosa Ferrer (Azmat y Ferrer, 2017). Hasta un 43 % de mujeres deja de trabajar por los hijos, según el informe “Los hijos, ¿influyen de igual manera en la vida de las mujeres y de los hombres?”, de la politicóloga Carina Lupica (Lupica, 2010). También hay evidencia de que las mujeres en promedio disminuyen considerablemente sus horas de trabajo

luego de que se convierten en madres en economías avanzadas como la de Dinamarca, Nueva Zelanda o Estados Unidos, mientras que los padres continúan trabajando igual o más, y ganando también igual o más que antes de la llegada de los niños (Hymowitz, 2018). El impacto es especialmente poderoso en mujeres que tienen altos ingresos económicos antes de convertirse en madres. Un estudio de Hamplová de 2018 encontró que incluso las mujeres que tienen mejores trabajos se sienten en promedio más felices quedándose junto a los menores de tres años.

En Argentina, la participación de la mujer en el mercado laboral se reduce cuando es madre y a medida que tiene más hijos (Encuesta Permanente de Hogares, INDEC, 2011). De las mujeres sin hijos, 79,2 % de las jefas de hogar participan en el mercado laboral. De las que tienen uno o dos hijos, 64,7 %, de las que tienen tres o cuatro, solo 58,1 %, y de las que tienen más de cuatro hijos solo 45,3 %. ¿Las razones? Según Lupica, "porque no quieren, no saben o no pueden delegar, y si lo hacen tal vez se sienten mal, con culpa". Lupica señala que en los últimos años la participación laboral femenina se incrementó de 40,2 a 63,8 %, pero sigue siendo más baja que el 77,9 % masculino, básicamente por el rol que desempeñan las mujeres en el hogar y tras la llegada de los hijos. Si comparamos con lo que ocurría décadas atrás, hoy la mayoría de las madres participa en el mercado de trabajo, que se duplicó en los últimos treinta años (Lupica, 2013). Esto significa que están ocupadas o buscan trabajo activamente.

Stone y Lovejoy destacan en un artículo de 2004 que mujeres de alto rendimiento parecen estar abandonando sus carreras para quedarse en casa y criar a los hijos. Algunos entienden que se trata de un "nuevo tradicionalismo", un rechazo de los fines feministas en favor de roles más tradicionales de género. En base a entrevistas intensivas con 43 mujeres, concluyen que si bien para estas mujeres interrumpir sus carreras es altamente conflictivo, no desean retornar a los roles tradicionales, y aunque las cuestiones relativas a la familia son importantes para ellas, las que están vinculadas con su rol ocupacional son las que tienen más peso.

Veamos algunos testimonios personales:

1. Claire Lehman, psicóloga y directora de la revista *Quillette*, declaró en una entrevista que le hicieron en el canal de YouTube The Dissenter: "No seguí un Master en Psicología porque la especialización me exigía trabajar muchas horas gratis fuera de casa: eso era incompatible con la creación de una familia" (Lehman, 2018, 2:31).

2. María Elvira Roca, filóloga: “Cuando tienen hijos, las mujeres los ponen por delante de todo lo demás. Ese es el ‘techo de cristal’ que impide entre los 30 y 40 años mantenerse en la durísima carrera por los puestos de trabajo. Se piensa que las mujeres sólo tienen valor social si hacen las cosas como los hombres. El trabajo que nunca fue reivindicado por nadie es el de las bisabuelas, el de las abuelas. Hemos creído que podíamos tenerlo todo, y por tener hijos se paga un precio. Renuncié a cosas de mucho valor para tener hijos, y no me arrepiento ni un minuto. Mi marido trabaja todos los días para que yo pueda dar charlas. Con los hombres hemos luchado conjuntamente para llegar al siglo XXI. Ellos no son nuestros enemigos: tienen sus problemas y se quejan poco. Nosotros nos quejamos algo más. Ellos también padecen situaciones de mucha discriminación y no lo dicen. Convendría no convertir a la mitad de la humanidad en enemiga de la otra mitad, entendiendo que la próxima generación depende de que se entiendan” (Roca, 2018).
3. Natalie Ritchie, antropóloga australiana: “La idea feminista de que trabajar para un empleador es más gozoso que trabajar para los propios hijos (y que nuestras abuelas eran alienadas sólo por eso) es errónea, aunque para algunas el trabajo afuera es más gratificante y muchas no quieren hijos” (Ritchie, 2019).
4. Belinda Brown, antropóloga inglesa: “Si pudieran elegir, muchos investigadores varones tampoco focalizarían su vida tanto en el trabajo, pero las mujeres tienen más opciones. Cuando una mujer es madre, cambian sus prioridades, prefiere un trabajo de tiempo parcial”. “Dicen que con licencias parentales y guarderías resolvemos el problema”, continúa Belinda. “Pero aunque puedan ayudar, la vida académica requiere dedicación, concentración y compromiso. El problema no es que en la cúpula científica haya pocas mujeres (6815 menos que hombres en UK) sino que haya menos profesionales hombres que mujeres (140 000 menos en UK), lo que engrosará la cifra de desocupados, hombres a los que también les costará más casarse y formar una familia. Nuestra sociedad está centrada en el trabajo y muchos creen que una buena vida para la mujer es dedicarse centralmente a trabajar. Como mujeres somos igualmente capaces pero hacemos distintas elecciones. Déjennos seguir haciendo diferentes elecciones” (Brown, 2017).
5. Santiago Idiart: “Recuerdo una conversación que tuve hace un tiempo con una parienta. Ella es ingeniera, egresó de la facultad con uno de

los mejores promedios y empezó a trabajar en una empresa con un muy buen sueldo. Allí conoció a su marido, también ingeniero y tan brillante como ella. Al poco tiempo de casarse, tuvieron un hijo. No tenían ningún problema para garantizar el cuidado, ya que con lo que ganaban ambos les alcanzaba sobradamente para pagar los sueldos de tres empleadas domésticas, y además las abuelas se peleaban por cuidarlo. Sin embargo, al poco tiempo ella renunció a su puesto de nivel ejecutivo y tomó unas horas como profesora de matemática, lo que le permitía estar más tiempo en su casa con su hijo. Durante una charla familiar traté de sonsacarle los motivos que la habían llevado a esta decisión. Ella insistió enfáticamente en que jamás su marido la había presionado ni había sentido 'culpa' alguna por dejar a su hijo al cuidado de otras personas, en las que confiaba plenamente: la idea de estar en su casa viendo a sus hijos crecer le resultaba más gratificante que estar encerrada en una oficina rodeada de extraños. Me tuve que rendir ante su lógica" (Grupo de Facebook "Feminismo científico", 29 de julio de 2019).

6. Laura Dupraz: "Yo soy bióloga egresada de la Universidad de Buenos Aires y docente de nivel medio y superior por la misma universidad. Siempre supe que me iba a dedicar a la docencia, porque me gusta y porque compatibiliza muy bien el ajuste de horarios con mi maternidad. Hice la Licenciatura aún sabiendo que no iba a trabajar como investigadora, por elección propia, y la carrera me encantó. A muchos les cuesta entender que no quiera dedicarme a la profesión y prefiera 'lidiar' con adolescentes. Siempre fue una elección mía, nunca hubo presión por parte de mi marido o familia, son ellos incluso quienes a veces vuelven sobre el tema diciendo que hay mucho saber 'desperdiciado'. Yo creo que me hace una mejor docente y que está dirigido donde tiene que estar. Lo bueno es que cada uno pueda elegir de qué y cuánto trabajar cuando las condiciones están dadas (Grupo de Facebook "Feminismo científico", 29 de julio de 2019).

7. Yobana Carril, abogada penalista española: "Elegí dedicar mucho tiempo al trabajo cuando mis hijos eran pequeños. Me levantaba a las siete de la mañana porque tenía que estar en Berlín. A menudo me perdí el cumpleaños de mis hijos y sus representaciones en la escuela. El 'techo de cristal' se lo ponen las mujeres que quieren y pueden hacerlo".

8. (Testimonio en el grupo de Facebook "Feminismo científico", Gaby Gabriela GA, 4 de octubre de 2019): "Una de mis mejores amigas, acá

en Alemania, no solo se tomó los tres años de “Babypause”, sino que cuando volvió arregló con su jefe para concentrar horas en un par de días y estar en la casa cuando su hija volviera del jardín de infantes. Todo fue su decisión, sin ningún techo de cristal”.

9. (Testimonio del grupo de Facebook “Feminismo Científico”, Flavia Sierra, 25 de septiembre de 2019): “Quizás el nuevo feminismo sea sexista. Por un lado sostienen que somos libres, que tenemos derecho a elegir qué hacer con nuestro cuerpo y nuestra vida. Pero cuando elegimos ser madres ven un conflicto. Es cierto que actividades vinculadas con la vida profesional quedan relegadas con la crianza. Pero es una elección que hacemos. Una elección libre. Yo trabajaba y estudiaba cuando quedé embarazada. Decidí continuar trabajando y dejar de estudiar, porque seguir mi carrera me dejaba con poco tiempo para estar con mi bebe y mi familia. Pero fue mi elección. No fue un sistema patriarcal que impide tácitamente que me desempeñe como mujer en un puesto jerárquico. No. Es mi elección. Posponer ciertas cosas para criar a mi bebe sus primeros años. Los trabajos en blanco ayudan a que el trabajo tenga continuidad. La lactancia reduce la jornada de trabajo una hora, por ley no pueden despedirte durante el primer año de vida del niño. En mi caso yo digo ‘Mi bebe está enfermo’ y me retiro sin tener siquiera que presentar un certificado. El feminismo nos trata como seres pasivos, como víctimas de un rol tradicional y establecido”.

¿Techo de cristal? En muchos casos parece que estuviéramos ante elecciones personales. ¿Lo personal es político? Si por esta expresión entendemos que es necesario remunerar a las amas de casa por su tarea hogareña y de cuidado, más allá de que hoy en las generaciones jóvenes parece estar más repartido el cuidado de los hijos entre padres y madres (Wainerman, 2005), se trata de un debate que es necesario desarrollar. Si tenemos en cuenta que hay más jefes de hogar varones, muchas mujeres reciben ingresos para los niños y para ellas mismas de los padres de sus hijos (sólo para sus hijos en caso de estar separadas); otras sólo reciben ayudas para sus hijos por parte del Estado. ¿Y las que no forman parte de ninguno de estos grupos? Las madres de hijos menores de edad de los estratos sociales inferiores reciben asignaciones por hijo, pero aunque el término “universal” (Asignación Universal por Hijo) supone que la reciben todos los niños que lo necesitan, no es seguro que esto ocurra.

Una hipótesis es que las mujeres que pertenecen a los grupos económicamente más favorecidos no parecen dispuestas a participar del juego de la selva que a menudo supone el mundo del trabajo y prefieren sacrificar ingresos y estatus por tiempo pasado junto a su familia. No son Susanitas, mujeres que sólo piensan en el hogar y los niños. A menudo son profesionales y tienen intereses y conocimientos más amplios que quienes las antecedieron, pero no desvalorizan la esfera doméstica como si fuera una categoría inferior a la del espacio público, como algunas feministas parecerían sugerir implícita o explícitamente.

El psicólogo canadiense Jordan Peterson dedicó uno de sus videos a preguntarse por qué hay tan pocas mujeres en los cargos jerárquicos: “Las mujeres que ingresan a las empresas son brillantes y cuando llegan a los 30 años advierten que para ascender tienen que trabajar 80 horas por semana”, señala. “La pregunta no es por qué no hay más mujeres en posiciones de poder, sino por qué hay tantos hombres insanos trabajando 80 horas por semana”. Peterson señala también: “Las mujeres tienen más claro que por encima de cierto umbral el dinero no correlaciona con el bienestar. Cuando llegan a los 30 años muchas de ellas ya suelen estar casadas con hombres que ganan igual o más que ellas, unos 300 000 dólares por año, y es cuando se plantean que no precisan más dinero, mientras que ellos siguen buscando competir por el estatus” (Peterson, 2017).

Peterson recuerda que los puestos de poder en grandes empresas tienen niveles de responsabilidad enormes, complicaciones, enemigos, hay que viajar casi todo el tiempo porque es necesario mantener esas relaciones y “las mujeres en promedio no suelen preferir este nivel de estrés, se preguntan: ‘¿Por qué diablos yo querría esto? ¿Por qué querría despertarme temprano un domingo para hablar cuatro horas con un cliente japonés que no quiere interrupciones?’ A eso las feministas responden: hay que hacer estructuras menos exigentes, pero eso (en el capitalismo) es imposible, porque ese cliente japonés se va rápidamente con otro”. De modo que el problema no parecería estar vinculado sólo con una cuestión de género, sino con las exigencias del trabajo y las estructuras jerárquicas del capitalismo. Países escandinavos como Suecia o Dinamarca tienen jornadas laborales más reducidas y mayor libertad para conciliar el trabajo con la vida doméstica. Aún así, no se observa un incremento de la participación femenina en los cargos de mayor responsabilidad, salvo en las áreas en las que se plantea la discriminación positiva de las mujeres mediante políticas de cupo.

En su libro *Los enemigos íntimos de la democracia*, Tzvetan Todorov refiere a la exigencia de dar más importancia al trabajo que a las demás actividades de la vida:

"El 'buen' empleado", escribe, "es el que logrará ascender, el que está dispuesto a sacrificar sus noches para participar en las reuniones urgentes, y sus fines de semana en casa para preparar los informes del día siguiente. Su vida familiar se resiente necesariamente. Cuando los padres y las madres, aunque sobre todo los padres, tienen puestos de responsabilidad, sólo ven a sus hijos los domingos por la mañana. Esto causa problemas en la carrera profesional de las mujeres, menos dispuestas a sacrificar su vida familiar. Sin embargo, algunas feministas las animan a seguir este camino. Una periodista alemana que tuvo puestos de gran responsabilidad se pregunta por las razones por las que tan pocas empresas de su país cuentan con mujeres en el comité de dirección y se lamenta al constatar que 'incluso las que tienen títulos y dicen estar emancipadas deciden por comodidad adaptarse al modelo de la mujer en casa y ocuparse de sus hijos'. Este discurso da a entender que la mujer que sacrifica parte de su carrera profesional para enriquecer su vida con otras formas de desarrollo no está verdaderamente emancipada, es decir, no es libre. Así, se proyecta sobre las mujeres un modelo masculino ya anticuado, incluso caricaturesco, en el que sólo cuenta el éxito profesional, en el que se concibe la libertad como la ausencia de apegos, como una vida afectiva desierta. Las mujeres sólo pueden decidir quedarse en casa por pereza y por apatía, no porque consideren que la relación con sus hijos las enriquece. Por último, el fantasma de la 'mujer en casa' está ahí para estigmatizar el hecho de 'ocuparse de sus hijos', como si esta actividad las condenara a la reclusión y se tratara de algo excluyente, cuando hoy en día la mayoría de las mujeres desean tanto trabajar como disfrutar de sus hijos. En lugar de estigmatizar a las mujeres por lo que a mí me parece en realidad una decisión sabia, deberíamos condenar a los hombres por no imitarlas, por no reducir un poco las reuniones de la noche y la preparación de informes en casa para dedicarse algo más a interactuar con sus hijos, que es una experiencia de excepcional riqueza".

Hay quienes sostienen que si se afirma que los hombres fueron centralmente los creadores de las ciencias y las artes, como sostiene Camille Paglia (2019), eso necesariamente supone considerar que la mujer es "inferior". Pero gestar, amamantar, parir, cuidar, recolectar frutos, preparar comida sana, velar por los enfermos, también son arduas habilidades que forjaron el progreso humano, no menos valiosas que las primeras. De todos

modos, como hemos visto en apartados anteriores, la mayoría de las mujeres —madres o no— se siente más feliz con un trabajo a tiempo parcial, y hay muchas mujeres que son madres y acceden a cargos directivos más que el varón en las profesiones o áreas en las que están sobrerrepresentadas, como en el caso de las cátedras de la carrera de Traductorado, en la docencia en general, en el comercio vinculado con indumentaria, decoración, venta de plantas, peluquería o en el área de Defensoría de Menores del Ministerio Público Fiscal, por recordar apenas algunos ejemplos.

6. Los cargos jerárquicos en los países escandinavos

En los países con mayor igualdad de género del mundo, que son los escandinavos, no hay más mujeres en cargos directivos que en otros países occidentales, salvo en los contados cargos a los que se accede mediante cupos o cuotas, un fenómeno al que haremos referencia más adelante. El 28 % de los puestos de gerencia daneses son ocupados por mujeres, el 32 % en Finlandia y Noruega y el 36 % en Suecia, mientras en países como Rusia, Hungría y Lituania, el 39 % de los puestos gerenciales son ocupados por mujeres, y en Estados Unidos el 43 % (Malagón, 2018).

El hecho de que ocurra lo opuesto a lo esperado, es decir, que donde hay una legislación de avanzada en materia de género y el nivel de bienestar económico de la población es notable no haya más mujeres en cargos jerárquicos, podría debilitar la hipótesis de que la causa del supuesto “techo de cristal” sea el sexismo. Sin embargo, sin examinar más en detalle lo que ocurre en algunos de esos países, tampoco sería prudente apresurarse en llegar a esa conclusión.

Aunque los países nórdicos tienen altas tasas de empleo femenino, muchas mujeres son trabajadoras de tiempo parcial y, también, amas de casa de tiempo parcial. Por ejemplo, las profesoras de universidad pintan su casa durante las vacaciones, pero podrían también pasar la misma cantidad de tiempo enseñando en la facultad (Sanandaji, 2018).

En su artículo “The Gender Paradox of the Nordic Welfare State” (“La paradoja de género en los países nórdicos del estado de bienestar”), Kay Hymowitz describe cómo este modelo está diseñado para acomodarse a las madres que trabajan (Hymowitz, 2019). Los países nórdicos poseen una buena estructura para el cuidado de niños y las licencias por maternidad y paternidad son las más largas del planeta. Noruega y Finlandia poseen cuarenta semanas; Suecia, 38, y es así desde los años setenta, e Islandia, 16,

en contraste con Estados Unidos, que a nivel nacional no tiene ni un solo día de licencia: la posibilidad de que la otorguen depende de la política de cada Estado y de cada compañía privada.

La estructura de los países escandinavos, tan apropiada para las familias jóvenes, incrementa la participación femenina en la fuerza de trabajo. El porcentaje de mujeres que trabajan es prácticamente idéntico al de los hombres, algo que no es frecuente en otros países del mundo. Para tener un punto de comparación, las estadounidenses trabajan 11,5 puntos menos que los hombres. Sin embargo, las mujeres parecen preferir los trabajos de tiempo parcial que les permiten combinar el trabajo y la vida de familia, mientras los varones parecen preferir el trabajo de tiempo completo (Encuesta Permanente de Hogares, INDEC, Ministerio de Producción y Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2018, Ministerio de Producción y Trabajo, 2017; Bertrand, 2018; Hersch, 2013; Hymowitz, 2019; Leapman, 2007; Voyer y Voyer, 2014). Hemos visto en el comienzo de este artículo estudios que evidencian que también en Argentina y en Gran Bretaña las mujeres en promedio prefieren trabajos a tiempo parcial, en especial las que tienen hijos.

Un estudio de UCLA (Universidad de California en Los Ángeles) encontró que solo el 11 % de los *managers* en Suecia son mujeres, un número inferior al de Francia, Reino Unido, Alemania y Estados Unidos (Hymowitz, 2019). Una hipótesis que podría explicarlo es que tener una licencia prolongada de maternidad (480 días a ser repartidos voluntariamente entre el padre y la madre, aunque el 80 % lo toman las madres [Savage, 2017]) podría de forma no intencional hacer que las mujeres suecas pierdan capital humano y presencia en sus lugares de trabajo, al mismo tiempo que consagran mayor energía a la vida doméstica. Un artículo de Sanandaji concluye que la licencia por maternidad no sólo no termina con la división sexual del trabajo, sino que puede incluso exacerbarla (Sanandaji, 2018). Sostiene asimismo que, dado que en Suecia la tasa laboral impositiva es elevada, esos “costos de oportunidad” reducirían las motivaciones para que las mujeres dediquen más tiempo al trabajo fuera del hogar, ya que si ocupan más horas en el mercado laboral también tendrían que incrementar sus gastos en niñeras, comidas preparadas y servicio doméstico de limpieza.

Hymowitz señala que el artículo de Sanandaji fue publicado cuando los investigadores analizaron datos longitudinales y encontraron que, en economías avanzadas como las de Nueva Zelanda, Dinamarca y Estados Unidos, las mujeres disminuyen sustantivamente sus horas de trabajo cuando se convierten en madres, incluso cuando los padres continúan trabajando igual

o más en relación a cómo lo hacían antes de la llegada de su hijos (Hymowitz, 2018). El impacto es especialmente poderoso para mujeres con altos ingresos antes de haberse convertido en madres, y en general se extiende a lo largo de diez años.

Sanandaji explora cómo la cultura escandinava fue mucho más igualitaria que otras en materia de género a lo largo de la historia. Señala que el folclore escandinavo incluye a las *shieldmaidens*, mujeres que pelearon valientemente como guerreras. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII en Suecia, las mujeres podían manejar y controlar sus negocios y en Islandia, que en 1850 fue el primer país en promulgar la igualdad jurídica, podían ser beneficiarias de derechos sucesorios y heredar propiedades. En la actualidad, dado que dominan sectores como el de la salud o la educación, las mujeres trabajan casi enteramente en el sector público.

Sanandaji observa que los países en los que se pagan menos impuestos tienen más y no menos mujeres en cargos jerárquicos, de modo que desde su perspectiva, el escaso número de mujeres en puestos jerárquicos en Suecia y otros países obedecería a los generosos subsidios del estado de bienestar, los altos impuestos y los débiles incentivos para trabajar en el sector público. Las asignaciones familiares llevarían a las mujeres, en promedio, a trabajar menos fuera de casa que los hombres. Para Sanandaji las políticas de libre mercado son más propicias para el avance de las mujeres que el modelo de estado de bienestar. Con esta perspectiva concuerda el psicólogo canadiense Jordan Peterson (*Sputnik*, 2019), que en varias oportunidades refirió a la “paradoja escandinava”, según la cual hay más roles tradicionales en los países con mayor igualdad de género. Para Sanandaji y para Peterson, el culpable de que las mujeres no progresen en sus carreras profesionales sería el estado de bienestar sueco, que mediante ayudas para que las mujeres cuiden a sus hijos y mediante altos impuestos, las estaría perjudicando.

Sin embargo, hay hipótesis rivales a la que plantean Sanandaji y Peterson, y cuentan con más evidencias que las que ambos sugieren. Esta explicación podría ser que, como escalar en la jerarquía laboral no es el único valor que las mujeres tienen en cuenta a la hora de estructurar su vida, cuando pueden, trabajan menos horas, y cuando se convierten en madres, prefieren trabajos a tiempo parcial, y no sobrecargarse de responsabilidades en el trabajo que se sumen a las innumerables que ya conlleva el cuidado de los hijos. Por otra parte, posiblemente los padres también estarían más conformes con sus vidas teniendo más tiempo libre.

En Dinamarca y Finlandia, los hombres toman menos del 9 % de la licencia por paternidad. Tiempo atrás se habló de extender la licencia de los padres, pero quienes objetaron la medida fueron las madres, que no querían renunciar a sus tiempos de licencia. Las suecas con hijos en edad escolar tienen el derecho de acortar sus jornadas laborales sin que se ponga en riesgo su continuidad laboral. El resultado de esto es que el 43 % de las madres trabajan a tiempo parcial, comparado con el 10 % de los padres que lo hacen (*The Guardian*, 12 de enero de 2017).

Hay países escandinavos que también apelaron a los cupos (o cuotas) para que las mujeres accedan a cargos jerárquicos. Otros, como Suecia, evitaron este mecanismo. En 2017, en Suecia se rechazó la posibilidad de implementar una ley de cupos o cuotas para que las mujeres ocupen al menos 40 % de los cargos jerárquicos de las empresas. En ese momento, las mujeres representaban el 47,5 % de la fuerza laboral y el 32 % de los cargos jerárquicos en las compañías (*The Guardian*, 12 de enero de 2017). En 2003, Noruega sancionó una nueva ley por la cual el 40 % de las jefaturas en empresas públicas debía ser ocupado por mujeres. Las nuevas directoras eran en promedio ocho años menores que los colegas hombres que ocupaban el mismo cargo, lo que sugiere que también tenían menos experiencia profesional. Hasta ahora, su impacto está lejos de ser el esperado. Alrededor del 20 % de las empresas que podrían haber sido afectadas por la legislación modificaron su estructura corporativa para quedar excluidas de la esfera pública.

Se esperaba que la modalidad generara un efecto de contagio como para que ingresaran más mujeres en las posiciones jerárquicas inferiores de estas y otras empresas, incluso en las que no fueron afectadas por la legislación, pero esto no ocurrió. La medida sólo benefició a una minoría que subió a la cima, las denominadas “polleras de oro”, amparadas en el eslogan de la “igualdad”. Aunque los resultados no fueron los esperados, otros países europeos siguen el modelo noruego. Francia, Alemania y los Países Bajos, que imponen cupos de entre 30 y 40 % en los cargos jerárquicos de las empresas, sólo cuentan con 10 % de mujeres en los cargos jerárquicos inmediatamente inferiores, y esto ha sido así durante diez años (Raleigh, 2018).

Tener una minoría en los cargos jerárquicos ha beneficiado poco y nada al 99 % de las mujeres que trabajan en Noruega, que fue proclamado en 2015 por el Foro Económico Mundial como el segundo país más igualitario del mundo. La hipótesis más fuerte para explicar el fracaso del plan en Noruega remite a las elecciones que realizan las mujeres, por un lado la de no reducir

su vida al desempeño laboral y, por el otro, cuando se convierten en madres, la de no trabajar fuera de casa durante un tiempo o la de no realizar trabajos que le exijan una pesada carga horaria o que supongan excesivas responsabilidades.

7. Obstáculos que afectan a hombres y mujeres

La Grant Thornton International Business Report (IBR) es una encuesta de negocios líder en el mundo. Entrevista a unos 4000 ejecutivos de más de 8000 empresas sénior cada dos años en compañías cotizadas y privadas de 35 países. En el documento publicado en marzo de 2019 aparece un informe sobre los posibles obstáculos que tanto las mujeres como los hombres encontrarían para ascender en su carrera. Lo más sorprendente es que los porcentajes de mujeres y varones no difieren mucho. Por ejemplo, 27 % de mujeres y 23 % de hombres dijeron que no ascienden en el trabajo por falta de oportunidades laborales, 32 % de mujeres y 33 % de hombres por falta de tiempo en relación a las responsabilidades laborales que ya han asumido, 26 % de mujeres y 23 % de varones por falta de contactos personales, 16 % de mujeres y 18 % de hombres por no contar con dinero para invertir en educación, 19 % de mujeres y 21 % de hombres porque sus jefes no quieren invertir en educación y desarrollo de habilidades para sus empleados y, un factor crucial, 25 % de mujeres y 21 % de hombres por sus responsabilidades de cuidado. Sorprende que los dos porcentajes correspondientes al cuidado no sean muy disímiles. Podría tratarse de un cuidado directo, o de la consideración por parte de los hombres de que traer dinero a un hogar con hijos es una forma indirecta de cuidado.

Un obstáculo que podrían enfrentar algunas mujeres jóvenes es que no se las contrate por miedo a que se embaracen. Hay cierta evidencia de esto en un estudio en el que 22 % de los directores hombres dijeron que habían evitado contratar mujeres en situación de ser madres comparado con un 13 % de mujeres directoras, básicamente por temor a que cambiara la legislación al respecto (Womack, 2007). No es un impedimento que en forma directa esté asociado al ascenso en la jerarquía laboral, pero eventualmente podría influir de manera indirecta, aunque no hay evidencia de que lo haga de manera relevante.

7.1. El piso de lodo

El foco puesto en que los varones están con frecuencia sobrerrepresentados en los cargos de mayor jerarquía oculta que también lo están en los puestos de bajo estatus (England, 1979; Gottfredson, 1981), que condensaré en el término “piso de lodo”, por contraste con el término “techo de cristal”. Cuando se habla sobre el “techo de cristal” pocas veces se recuerda que un porcentaje muy pequeño de hombres ocupan esos puestos de poder. En la Ciudad de Buenos Aires, sólo un 3,5 % de varones acceden a cargos directivos. ¿Qué porcentaje de mujeres acceden a idénticos cargos? No hacemos referencia al porcentaje de cargos directivos que detentan las mujeres en relación al total de cargos directivos, sino al total de directivas mujeres que hay respecto al total de trabajadoras mujeres de la Ciudad de Buenos Aires, y esta cifra es del 2,2 %. Dicho de otra manera, si del total de mujeres que trabajan, solo el 2,2 % tienen cargos jerárquicos, y del total de hombres que trabajan, solo el 3,5 % acceden a la cima del escalafón, ambos porcentajes no son muy lejanos (Dirección General de Estadística y Censos, DGEyC, 2016). La cifra de jefes intermedios administrativo-contables es idéntica: 2,2 % del total de mujeres y del total de hombres. El 60,7 % de las mujeres que trabajan lo hacen en la ejecución directa de tasas de producción de bienes y servicios, 69 % de hombres que trabajan lo hacen en las mismas condiciones, y 31,6 % de las mujeres que trabajan lo hacen en tareas administrativo-contables, contra un 20,2 % de los hombres en la misma condición.

Una hipótesis sería que, dado que los hombres en promedio tienen los trabajos menos atractivos en términos de salario, medio ambiente, seguridad y demandas físicas (Farrell, 1993), en promedio, si tomamos al conjunto de las mujeres que trabajan, sus puestos tienen un status ligeramente superior al del promedio de los varones y la menor inversión de las mujeres en el lugar de trabajo está claramente vinculada con su mayor compromiso con el trabajo doméstico (Browne, 1998). Nada de esto implica que la mujer deba confinarse en contra de su voluntad en el hogar, ni sostener que la mayoría de las mujeres desean eso. Más bien, como hemos señalado, parecen sentirse más satisfechas las que tienen un trabajo fuera de su hogar a tiempo parcial (Encuesta Permanente de Hogares, INDEC, Ministerio de Producción y Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2018; Ministerio de Producción y Trabajo, 2017; Bertrand, 2018; Hersch, 2013; Hymowitz, 2019; Leapman, 2007; Voyer y Voyer, 2014). Destaco la mayor inversión doméstica para admitir la posibilidad de que estemos ante elecciones de las mujeres que,

haciendo uso de su autonomía, no prefieren en promedio lo mismo que los hombres.

Subrayo la posibilidad de una consensuada división del trabajo por la cual los hombres trabajen más horas fuera de casa y las mujeres consagren más horas a la tarea doméstica y de cuidado, no porque la sociedad o su marido se lo impongan, sino porque ellas lo prefieren así. ¿Coincide en parte con los estereotipos? Puede ser. ¿Pero cuál sería el argumento para invalidar de plano todo estereotipo? El problema no son las generalizaciones —de las que el estereotipo da cuenta—, sino en tal caso las que resultan inadecuadas. Nada de esto tampoco va en desmedro de que, si la división de tareas fuera desigual —sea porque ellos deberían participar más del cuidado o del trabajo doméstico en general, o porque ellas deberían trabajar más horas fuera de casa, especialmente cuando sus hijos crecen—, se demande un equilibro en los acuerdos que formula cada pareja para la vida en común, pero en ejercicio de su autonomía las personas son libres de establecer la división del trabajo que les venga mejor en función de sus deseos y posibilidades.

Por otra parte, a pesar de que se redujo el retiro de las mujeres de la fuerza de trabajo, al menos en Estados Unidos, aún dejan de trabajar tres veces más que los hombres (O’Neill y Polachek, 1993). La maternidad tiende a reducir tanto el número de horas que se trabajan fuera del hogar como los ingresos (Fuchs, 1988; Long, 1995). No sorpresivamente, los hombres cuyas mujeres no trabajan en promedio ganan más que aquellos cuyas mujeres trabajan (Jacobsen y Rayack, 1996), con lo que cabe esperar una transferencia de recursos de los varones a sus parejas convivientes, algo que no se tiene en cuenta cuando se mide la denominada brecha salarial, por ejemplo en relación al dinero que aportan al hogar los profesores universitarios de la Universidad de Buenos Aires, superior al de las mujeres en la misma condición, tal como hemos visto párrafos atrás.

Los hombres están sobrerrepresentados entre los sin techo y en trabajos de bajo estatus. En el micro de televisión *Contratado por un día*, conducido por Roberto Funes Ugarte, es posible ver cómo los trabajos más peligrosos, los que requieren de más fuerza física, están casi enteramente a cargo de varones. El de fundidor, por ejemplo, supone estar todo el día al lado de hornos de temperaturas elevadísimas. Sus cuerpos están quemados, sus manos poseen cicatrices visibles. Trabajan en un ambiente colmado de humo. Se jubilan a la misma edad que una mujer (cinco años antes que un varón en Argentina), por trabajo insalubre. La inmensa mayoría de los accidentes de trabajo los padecen los varones (Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2018).

En Argentina, cada 20 horas muere un trabajador. Por año, hay 400 muertes por accidentes de trabajo, y las cifras son similares en todo el mundo. Esto no incluye las enfermedades contraídas por el trabajo, por lo que se estima que las cifras se duplican (*El Litoral*, 2018). A modo de ejemplo, el 24 de octubre de 2018 murió Brian "Nechi" Cantero atrapado en una máquina, el 5 de junio del mismo año Leonardo de Mármol murió quemado en la caldera de la textil Fadeté, y cuatro días después todos los tripulantes del pesquero marplatense murieron (*Clarín*, 9 de junio de 2018).

Tal como hemos señalado, comparado con las mujeres, los hombres tienen más posibilidades de abandonar el sistema educativo, en la mayoría de los países occidentales ya hay más universitarias mujeres que varones y la brecha educativa va en aumento (Sommers, 2001). Los hombres tienen más posibilidad de sufrir abusos con sustancias, de suicidarse, de ser encarcelados y de morir siete años antes en promedio.

7.2. La distorsión cognitiva que impide empatizar con el sufrimiento de los varones

Como hemos visto, si hay suficiente cantidad de mujeres en un oficio o profesión, existe más chance de que sean mujeres quienes ocupen sus cargos jerárquicos, de la misma manera en que es menos probable que un hombre ocupe un cargo jerárquico en un negocio de venta de ropa, en la carrera de Traductorado, en la Defensoría de Menores del Ministerio Público Fiscal y otros trabajos en los que las mujeres son mayoría. ¿Por qué tantas personas suelen tener más presente a los poquísimos hombres que ocupan cargos jerárquicos (en relación al total de hombres) y no tienen en cuenta que una mayoría de hombres ocupan el "piso de lodo", con los trabajos menos calificados y de menor estatus? En su artículo sobre la distorsión cognitiva que lleva a prestar menos atención a los problemas que padecen los varones, Tania Reynolds, Roy Baumeister y colegas señalan que "la investigación jurídica demuestra que los hombres reciben sentencias de prisión más largas que las mujeres, incluso cuando cometen delitos idénticos" (Starr, 2014; Philippe, 2017; Shields y Cochran, 2019; Embry y Lyons, 2012; Mazella, 1994; Mustard, 2001). A través de distintos estudios experimentales, Reynolds y colegas señalan que "tendemos instintivamente a ver los conflictos con dos roles: perpetrador intencional y sufrimiento (…) y una vez que se presenta un objetivo como autor, es increíblemente difícil verlo como una víctima, y viceversa" (Reynolds, 2019). A partir de distintos estudios

experimentales, predijeron y luego encontraron evidencia de que las personas colocan más fácilmente a los hombres en el papel de perpetradores y a las mujeres en el papel de víctimas del sufrimiento. A través de variados escenarios, encontraron que la gente asumió abrumadoramente que el objetivo dañado era una mujer, pero en particular cuando etiquetaron a los objetivos como perpetradores/víctimas. Cuando se asumía que el objetivo de daño era femenino, la percibieron como más moral, en comparación con las circunstancias en que asumieron que el objetivo dañado era masculino. Cuando un hombre hacía una broma, los participantes estaban menos dispuestos a perdonarlo y más propensos a castigarlo, menos dispuestos a trabajar con él y a nominarlo para un puesto de liderazgo, en comparación con una mujer que hacía la misma broma. Los autores concluyen que es un desafío percibir a los hombres como víctimas y responder de manera compasiva a su sufrimiento. De modo que percibir que también puede haber una sobrerrepresentación de hombres en los lugares de menor estatus de la sociedad, un “piso de lodo”, parecería un desafío por asumir si se trata de poner en práctica principios de justicia.

Es una distorsión cognitiva sostener que todo está destinado a beneficiar a los hombres, tal como afirma el feminismo hegemónico. El estudio sostiene que hoy en día la mayoría de las personas tiene estereotipos más favorables hacia las mujeres que hacia los varones. No siempre fue así. Hasta más o menos los años 60, la psicología (y la sociedad en su conjunto) tendía a ver a los hombres como la norma y a las mujeres como su versión ligeramente inferior. Durante los 70, hubo un breve período en el que se decía que no había diferencias, tan sólo estereotipos. Sólo desde aproximadamente 1980, continúan los autores, la visión dominante es que las mujeres son mejores y los hombres, su versión inferior (Baumeister, 2017).

El psicólogo Roy Baumeister escribe: “Las estadísticas del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (US Department of Labor) informan que el 93 % de las personas fallecidas trabajando son hombres. De manera similar, ¿quién muere en las batallas? Incluso en el ejército estadounidense actual, que ha hecho mucho por integrar los sexos y ha puesto a las mujeres en combate, los riesgos no son iguales. Este año sobrepasamos la marca de las 3000 muertes en Irak, y de esas, 2938 fueron hombres y 62 mujeres. Podemos imaginarnos una batalla en la antigüedad en la que se expulsó al enemigo y se salvó la ciudad, y los soldados que vuelven se ven inundados con monedas de oro. Una feminista podría empezar por quejarse de que todos esos hombres se llevan las monedas de oro y que la mitad de esas monedas deberían ser para

mujeres. En principio, estoy de acuerdo. Pero recuerden, aunque los hombres que ven reciben monedas de oro, hay otros hombres que ustedes no ven, que todavía están desangrándose hasta morir en el campo de batalla por heridas de lanza" (Baumeister, 2017).

Baumeister sostiene que se pretende acabar con una discriminación creando otra. "¿Se obligará a las mujeres a construir edificios, carreteras, a pescar en alta mar o rescatar a los niños en las cuevas? La mayoría de las culturas han tendido a usar hombres para esos puestos de alto riesgo".

8. En los oficios con más mujeres, hay proporcionalmente más mujeres en cargos jerárquicos

Los gobiernos y las corporaciones han procurado tomar dos medidas frente a la subrepresentación femenina en los cargos directivos: los cupos o cuotas (basados en el principio de igualdad de resultado), y los instructivos (basados en el principio de igualdad de oportunidades). La motivación que los anima es la de lograr la igualdad de tratamiento. Sin embargo, hemos procurado mostrar que no hay evidencia de que el sexismo estructural sea una de las razones de la menor presencia femenina en cargos jerárquicos. En las áreas en las que hay sobrerrepresentación femenina, hay más mujeres en cargos jerárquicos, tal como hemos visto que sucede, por ejemplo, en la carrera de Traductorado de la Facultad de Derecho de la UBA, en facultades como Psicología o Farmacia y Bioquímica, y en la Defensoría de Menores del Ministerio Público Fiscal. El Ministerio de Educación debería ofrecer cifras contabilizando la cantidad de mujeres y hombres directores de jardines de infantes, escuelas y colegios secundarios. En su página sobre "Educación Común: Cargos Docentes y Horas Cátedra" no lo hace (ver data.educacion.gob.ar/reporte-cargos.php), y una hipótesis plausible que sería necesario testear es si dado que la mayoría de las docentes de jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias son mujeres, la mayoría de sus directoras también lo son. Todo parecería indicar que es así. El hecho de que no se tenga en cuenta este rubro para el análisis de las cuestiones de género podría revelar que arbitrariamente no se lo considera una posición de jerarquía comparable a la de otros cargos directivos, o que no resulta problemático que las mujeres estén sobrerrepresentadas en determinadas áreas, sino sólo que no estén igualmente representadas en trabajos en los que hay sobrerrepresentación masculina, tanto en los cargos jerárquicos como en

los que no lo son, tal como podría ocurrir en el área del derecho penal o en una empresa de transportes de carga.

Las corrientes hegemónicas del feminismo descalifican cualquier aporte que provenga de la psicología evolucionista, ignoran la competencia de varones por el estatus, que en diversas especies animales y en el *Homo sapiens* incrementa sus posibilidades de éxito reproductivo, omiten la propensión de las mujeres a optar por trabajos sociales, razón por la cual carecen de uno de los marcos teóricos fundamentales para entender este problema, que abordan con un reduccionismo sociológico que omite o abiertamente niega que no somos únicamente un producto de la cultura (Fine, 2010; 2017; Joel, 2012; Ciccia, 2015, 2017; Eliot, 2010; Maffía, 2017).

Una aproximación que tenga en cuenta factores biológicos y culturales sería más adecuada para, en caso de ser necesario, generar cambios que respeten las particularidades de cada sexo o, en tal caso, propongan cambios deseables para la sociedad. Se supone que el mundo del trabajo masculino, sus mecanismos competitivos y la alta valoración de la jerarquía deberían motivar a la mujer del mismo modo que motivan al hombre. Pero en promedio las mujeres no son iguales a los hombres. A modo de ejemplo, en el libro *Economía feminista*, Mercedes D'Alessandro señala como problemático que "en los sindicatos el lugar que ocupan las mujeres esté más orientado a la acción social, al turismo o a la Secretaría de la Mujer". Pero justamente porque trabajar con personas es lo que en promedio prefieren las mujeres (Lippa, 1998), es que se han concentrado en esas esferas. Esto no equivale a sostener que la discriminación o el sexismo no existan, pero no hay evidencia de que se generen más en perjuicio de un sexo que de otro, y en caso de postularlos como factores causales a nivel estructural, es necesario respaldar esta hipótesis con datos no distorsionados.

Juzgar como resultado del sexismo lo que podría obedecer fundamentalmente a la elección que en promedio realizan las mujeres, que no es idéntica a la que realizan los hombres, podría ser entendido como una forma de paternalismo y sexismo en sí misma. La mujer sería vista como alguien privado de autonomía, incapaz de seguir su voluntad, puesto que unos estereotipos la dominarían y le ordenarían las conductas que está obligada a observar.

Tal como señaló Camille Paglia, si el feminismo hubiera hecho su trabajo correctamente, las universidades estarían estructuradas para ser compatibles con la maternidad, dividiendo los cursos en períodos cortos que se ajusten a un horario escolar. Un estudio de Wheatley y colegas (2014) mostró que no es

la tarea doméstica en sí misma la que genera insatisfacción, sino la sobrecarga de tarea doméstica y la desigual división doméstica del trabajo. Otro estudio realizado en base a entrevistas a parejas mostró cierta evidencia —la muestra de 24 parejas es reducida— que cuando el que se queda en casa con los hijos es el hombre, los resultados son positivos (Chesley, 2011). Fue el caso de Ruth Marlin, una abogada de Nueva York que había invertido en una carrera costosa unos 100 000 dólares, y evaluó que con la reducción del mercado laboral, abandonar el trabajo con la llegada de su segundo hijo hubiera implicado que a su retorno esas oportunidades laborales no existieran más, de modo que con su marido convinieron en que quien se quedaría más tiempo en casa era él, y quien trabajaría más horas en el estudio jurídico era ella.

Inferir discriminación a partir de elecciones diversas que realizan las mujeres en relación a los hombres, suponer que las mujeres siempre deben estar dispuestas a hacer del trabajo su principal objetivo de vida, que las madres necesariamente desean delegar el cuidado de sus hijos por largas horas no parece el análisis más plausible del fenómeno que ha sido denominado “techo de cristal”, y que busca graficar una voluntad femenina que se vería obstruida de alcanzar los cargos jerárquicos más altos de la sociedad. La mayoría de las mujeres, tal como surge de la evidencia disponible, prefieren un trabajo de tiempo parcial que les deje espacio para fines extrínsecos al mercado laboral y, cuando son madres, para involucrarse en la vida de sus hijos. Esa forma de concebir el trabajo implica a menudo rechazar las responsabilidades que implican los cargos de máxima jerarquía.

Entre las medidas que podrían contribuir a que las personas compatibilicen su rol como padres y como trabajadores, cabe destacar la reducción y flexibilización de los horarios laborales por voluntad del trabajador, tal como ocurre en los Países Bajos, la multiplicación de guarderías accesibles en los lugares de trabajo, evitar la discriminación que implica el arbitrario rechazo de la contratación de mujeres en edad de ser madres o la diversificación de los equipos de liderazgo y la extensión de la licencia por paternidad.

Como se ha señalado, las políticas de cupo, fuera de los ámbitos políticos, hasta ahora no han resultado efectivas en ningún país del mundo para incrementar el número de mujeres en cargos directivos. Sería necesario estar atento frente a la posibilidad de generar un sexismo en contra de los hombres. Particularmente significativo es el ejemplo de Francia, que tiene una ley por la cual se multa a los municipios que posean más de 60 % de hombres o mujeres en cargos directivos; 16 comunidades fueron multadas por nombrar

demasiados hombres y 74 por tener demasiadas mujeres (“Francia: Multa de 90 000 euros a administración por contratar a demasiadas mujeres”, 2019).

Reconocer las raíces de nuestra especie en términos evolutivos es el punto de partida para debatir este tema, no porque estemos determinados por la biología, sino justamente porque no se trata de un punto de llegada sino de un debate extenso que debería tener como objetivo el establecimiento de políticas públicas basadas en una perspectiva científicamente informada. Pero sin una visión adecuada de la naturaleza humana, valiéndonos del reduccionismo sociológico, esto no será posible. En virtud de todo esto, propongo abandonar la tesis del “techo de cristal” y, en caso de que haya puntualmente evidencia de discriminación en un caso particular, denunciarla.

En este capítulo hemos visto en detalle uno de los reclamos centrales del feminismo hegemónico, el que se vincula con el acceso a cargos jerárquicos. En el próximo nos ocuparemos de otro de los temas centrales de la agenda de género: el de la brecha salarial, otro terreno fértil para la desinformación y las afirmaciones ideológicas carentes de respaldo empírico.

Bibliografía

Aegon (2018), Estudio sobre salud y estilo de vida, en https://www.aegon.es/documents/25129/814825/Estudio+Salud+y+Vida/c 01f0-d11c-bdad-65d6f497d2a2 Y https://www.mujerhoy.com/vivir/protagonistas/201903/06/como-es-la-felicidad-para-hombres-y-mujeres-estudio-20190306110042.html Última visita 20 de septiembre de 2019

Ahlgren (1983). Sex differences in the correlates ofcooperative and competitive school attitudes. Developmental Psychology, 19, 881 – 888.

Alexanderet et al. (1979). Sexual dimorphisms and breeding systems in pinnipeds, ungulates, primates, and humans. In Evolutionary Biology and Human Social Behavior (edited by N.A. Chagnon and W. Irons), North Scituate, MA: Duxbury, pp. 402 – 435

Annan, K. (2003). Declaración ante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Ginebra.

Babcock, L., Laschever, S., Gelfand, M., & Small, D. (2003). Nice girls don’t ask. Harvard Business Review, 81(10), 14-16.

Baffer Hrdy, Sara (2011), Mothers and Others: The Evolutionary Origins of Mutual Understanding,Harvard University Press.

Baron-Cohen, S. (2002). The extreme male brain theory of autism. Trends in cognitive sciences, 6(6), 248-254.

Baron-Cohen, S. (2004). The essential difference. Penguin UK.

Baron-Cohen, S., & Wheelwright, S. (2004). The empathy quotient: an investigation of adults with Asperger syndrome or high functioning autism, and normal sex differences.

Baumeister, Roy F. , "¿Tienen algo de bueno los hombres?", traducido por Anxo Dopico, en Proyecto Karnayna https://medium.com/@Carnaina/se-puede-decir-algo-bueno-de-los-hombres-d3473f5cb28a Última visita el 25 de julio de 2019

Bertrand, Marianne, What's holding women back from top-paying jobs?, UChicagoNews, 17 de diciembre de 2018, en https://news.uchicago.edu/story/whats-holding-women-back-top-paying-jobs

Booth, A. L., & Van Ours, J. C. (2008). Job satisfaction and family happiness: the partXtime work puzzle. The Economic Journal, 118(526), F77-F99. En https://www.econstor.eu/bitstream/10419/91984/1/2007-20.pdf

Brown, Belinda. Athena Swan, Promoting Women Over Men In STEM - TLB Episode 1, en StudioBrule, 26 jun. 2017 https://www.youtube.com/watch?v=6rRiXxpcSK0

Browne, K. R. (1998). An evolutionary account of women's workplace status. Managerial and decision Economics, 19(7X8), 427-440. http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.496.136&rep=rep1&type=pdf

D.M. Buss (1989). Sex differences in human mate preferences: evolutionary hypotheses tested in 37 cultures. Behavioral and Brain Sciences, 12, 1 – 49.

Carril, Yobana, Ese techo de cristal del que hablan, 10 de julio de 2018, en el canal Yobana Carril https://www.youtube.com/watch?v=bx_smnNwayk

Censo de Docentes 2011, Universidad de Buenos Aires, Sistema de Información Permanente. En http://www.uba.ar/institucional/censos/Docentes2011/docentes2011-final.pdf

Chesley, N. (2011). Stay-at-home fathers and breadwinning mothers: Gender, couple dynamics, and social change. Gender & Society, 25(5), 642-664.

Christakis, Nicholas (2019), Blueprint: The Evolutionary Origins of a Good Society, Hachette Book Group.

Ciccia, L. (2015). Genes, sinapsis y hormonas. Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales-Open Journal System, (V), 83-94.

Ciccia, L. (2017a). La ficción de los sexos: Hacia un pensamiento Neuroqueer desde la epistemología feminista.

Cippec, 2018, en “En Argentina, madres más grandes y menos hijos”, 21 de octubre 2018. En https://www.perfil.com/noticias/sociedad/en-el-pais-madres-mas-grandes-y-menos-hijos.phtml Última visita 6 de agosto de 2019

Clarín, “Hasta un 43 % de las mujeres deja de trabajar por los hijos”, 4 de abril de 2011. En https://www.clarin.com/entremujeres/hogar-y-familia/hijos/mujer-madre-trabajo-trabajar-hijos-chicos_0_S12ome9PXl.html

Clarín, “Quiénes son los 9 tripulantes del pesquero Rigel, que desapareció frente a la costa de Chubut”, 9 de junio de 2018.

Cole and H. Zuckerman (1987). Marriage, mother-hood and research performance in science.ScientificAmerican,256, 119 – 125.

Conicet, Mujeres en el CONICET: una tendencia creciente, en https://www.conicet.gov.ar/mujeres-en-el-conicet-una-tendencia-creciente/ Última visita el 7 de agosto de 2019.

D’Alessandro, Mercedes (2016), Economía Feminista, Sudamericana, Buenos Aires.

Daly and M. Wilson (1983).Sex,Evolution and Behavior, 2nd edn, Belmont, CA: Wadsworth Pub.Co.

Deaner, R. O., Balish, S. M., & Lombardo, M. P. (2016). Sex differences in sports interest and motivation: An evolutionary perspective. Evolutionary Behavioral Sciences, 10(2), 73.

De Miguel, A., & Buss, D. M. (2011). Mate retention tactics in Spain: Personality, sex differences, and relationship status. Journal of personality, 79(3), 563-586.

Dirección General de Estadística y Censos (DGEyC) de la Ciudad de Buenos Aires. Distribución porcentual de la dotación del empleo privado formal por jerarquía ocupacional según sexo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2016 En https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=78036

Dirección General de Estadística y Censos (DGEyC) de la Ciudad de Buenos Aires. Distribución porcentual jóvenes de 15 a 29 años que no estudian ni trabajan por presencia en el hogar de niños y niñas de 0-13 años según sexo, 2016. En https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=77997

Dirección General de Estadística y Censos (DGEyC) de la Ciudad de Buenos Aires. Distribución porcentual de puestos de trabajo en la Ciudad de Buenos Aires según el lugar de residencia de quienes los ocupan y distribución porcentual de puestos de trabajo en partidos de GBA ocupados por residentes de la ciudad por tercer trimestre 2017. En https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=78034

Dirección General de Estadística y Censos (DGEyC) de la Ciudad de Buenos Aires. Distribución porcentual de la población de 10 años y más ocupada por máximo nivel de instrucción alcanzado según sexo. Ciudad de Buenos Aires. 2.º trimestre 2017. En https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=78029

Eckel, C. C., & Grossman, P. J. (2008). Men, women and risk aversion: Experimental evidence. Handbook of experimental economics results, 1, 1061-1073.

Eliot, L. (2010). Pink brain, blue brain. Oneworld Publications.

Ellis (1992). The evolution of sexual attraction:evaluative mechanisms in women. In The Adapted Mind (edited by J. Barkowet et al.), Oxford: OxfordUniversity Press, pp. 267 – 288.

Embry, R., & Lyons Jr, P. M. (2012). Sex-based sentencing: Sentencing discrepancies between male and female sex offenders. Feminist Criminology, 7(2), 146-162

England (1979). Women and occupational prestige: acase of vacuous sex equality.Signs,5, 252 – 265.

Epstein (1995). Glass ceilings and open doors:women's advancement in the legal profession: a report to the Committee on Women in the Profession,the Association of the Bar of the City of New York.Fordham Law Re6iew,64, 291 – 449.

Estatuto de la Universidad de Buenos Aires, en https://rrhh.uba.ar/NormativaDocumentos/EstatutoUniversitario.pdf Última visita el 22 de septiembre de 2019.

Facultad de Derecho. UBA. Segundo Periodo Lectivo 2019, en http://franjaderecho.com.ar/wp-content/uploads/Traductorado_2S_2_19.pdf

Facultad de Derecho, sitio web institucional, Claustro docente, en
http://www.derecho.uba.ar/institucional/docentes/prof_index.php?pagina=4&criterio= Última visita 22 de septiembre de 2019

Farrell (1993).The Myth of Male Power: Why Menare the Disposable Sex, New York: Simon &Schuster.

Federal Glass Ceiling Commission (1995).Good forBusiness: Making Full Use of the Nation's HumanCapital: Fact Finding Report of the Federal GlassCeiling Commission, Washington, DC: GovernmentPrinting Office.

Ferras, Lucas, Maioria dos brasileiros desaprova aborto mesmo com microcefalia, Folha de Sao Paulo, Datafolia, 29 de febrero de 2016. En https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2016/02/1744476-maioria-dos-brasileiros-desaprova-aborto-mesmo-com-microcefalia.shtml

Fine, C. (2010). Delusions of gender: How our minds, society, and neurosexism create difference. WW Norton & Company.

Fine, C. (2017). Testosterone rex: unmaking the myths of our gendered minds. Icon Books.

Fitz Patrick, Mariel, El techo de cristal en la Justicia argentina, en base al Mapa de Género 2018 que en el ámbito judicial elabora anualmente la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema. Infobae, 22 de abril de 2019. En https://www.infobae.com/politica/2019/04/22/el-techo-de-cristal-en-la-justicia-argentina/ Última visita el 6 de septiembre 2019

Y Mapa de género de la Justicia Argentina. Ministerio de Justicia de la Argentina, elaborado por la Oficina de la Mujer https://om.csjn.gob.ar/mapagenero/login/mostrarLogin.html

Francia: Multa de 90 000 euros a administración por contratar a demasiadas mujeres, RFI, 30 de agosto de 2019. En http://www.rfi.fr/es/francia/20190830-francia-multa-de-90000-euros-administracion-por-contratar-demasiadas-mujeres?fbclid=IwAR0L6lnbLn_RQ7fGcmvRHyskZH5Wxe-2K3ofe3F2JJEgCFzXfKXk89XCXHg Última visita el 6 de septiembre de 2019.

Fuchs (1988). Women's Quest for Economic Equality, Cambridge, MA: Harvard University Press.

Gibbons et al. (1997). Cross-national gender differences in adolescents' preferences for free-time activities. Cross-Cultural Research, 31, 55 – 69.

Gneezy, U., & Rustichini, A. (2004). Gender and competition at a young age. American Economic Review, 94(2), 377-381.

Gottfredson (1981). Circumscription and compromise: a developmental theory of occupational aspirations. Journal of Counseling Psychology Monographs,28, 545 – 579.

Grant Thornton International Business Report (IBR), Women in business: building a blueprint for action, March 2019 En https://www.grantthornton.global/globalassets/global-insights---do-not-

edit/2019/women-in-business/gtil-wib-report_grant-thornton-spreads-low-res.pdf
Haidt, J & Lukianoff, G (2018), The Coddling of the American Mind, Penguin, New York.
Hamplová, D. (2019). Does Work Make Mothers Happy?. Journal of Happiness Studies, 20(2), 471-497.
Hersch (1996). Smoking, seat belts, and other risky consumer decisions: differences by gender and race.Managerial and Decision Economics,17, 471 – 481.
Hersch, J. (2013). Opting out among women with elite education. Review of Economics of the Household, 11(4), 469-506. En https://pdfs.semanticscholar.org/4b94/bcde68842ae30cb968586c5e07b9f2
Hiraga, Masako, How many companies are run by women, and why does it matter?, World Bank Blog, 8 de marzo de 2018. En https://blogs.worldbank.org/opendata/how-many-companies-are-run-women-and-why-does-it-matter-0
Hoffman and J. Reed (1982). When is imbalance notdiscrimination? In Discrimination, Affirmative Action, and Equal Opportunity (edited by W. Block and M.Walker), Vancouver: Frasier Institute, pp. 187 – 216.
Hrdy, S. B. (2011). Mothers and others. Harvard University Press.
Hubbard (1990). The political nature of ‘huma nnature’. In Theoretical Perspectives on Sexual Difference (edited by D.L. Rhode), New Haven, CT: Yale University Press, pp. 63 – 73.
Hymowitz, Kay, “The Gender Paradox of the Nordic Welfare State”, Institute for Family Studies, 11 de junio de 2018. https://ifstudies.org/blog/the-gender-paradox-of-the-nordic-welfare-state Última visita el 26 de junio de 2019.
Inter-Parliamentart Union, en base a información suministrada por los parlamentos de cada país el 1 de febrero de 2019. En http://archive.ipu.org/wmn-e/classif.htm Última visita el 20 de agosto de 2019
Jacobsen and W.L. Rayack (1996). Do men whosewives work really earn less?American Economic Review, 86, 268 – 273.
Jensen, K., Kovács, B., & Sorenson, O. (2018). Gender differences in obtaining and maintaining patent rights. Nature biotechnology, 36(4), 307.
Joel, Daphna (2012) “Sex, Gender and Brain. A Problem of Conceptualization”. Conferencia “NeuroCultures - NeuroGenderings II”, 13-15 septiembre 2012, Universidad de Viena. Video online.

Keating (1985). Gender and the physiognomy of dominance and attractiveness.Social PsychologyQuarterly,48, 61 – 70.

Leapman, Ben, Women happier if they work part-time, The Telegraph, 23 de septiembre de 2007. En https://www.telegraph.co.uk/news/uknews/1563943/Women-happier-if-they-work-part-time.html Última visita 17 de agosto de 2019

Lehmann, Claire. En "#26 Claire Lehmann: Quillette, Leadership in the Feminine, Ethical Journalism". The Dissenter, 17 de mayo 2018. En https://www.youtube.com/watch?v=nDRiIm0SBL8

Leibenluft et al. (1993). Sex differences in rankattainment and research activities among academic psychiatrists. Archives of General Psychiatry, 50, 896 – 904.

Lever, J., Frederick, D. A., & Hertz, R. (2015). Who pays for dates? Following versus challenging gender norms. Sage Open, 5(4), 2158244015613107.

Lippa, R. (1998). Gender-related individual differences and the structure of vocational interests: The importance of the people–things dimension. Journal of personality and social psychology, 74(4), 996.

Long (1992). Measures of sex differences in scien-tific productivity.Social Forces,71, 159 – 178

Long (1995). The effects of tastes and motivation on individual income.Industrial and Labor Relations Review, 48, 338 – 351.

Lup, D. (2018). Something to celebrate (or not): the differing impact of promotion to manager on the job satisfaction of women and men. Work, Employment and Society, 32(2), 407-425.

Lupica, C. (2010). Los hijos ¿influyen de igual manera en la vida de las mujeres y de los hombres. Anuario de la maternidad). Buenos Aires. Recuperado a partir de http://www. unav. edu/matrimonioyfamilia/observatorio/top/2011/Observatorio-Maternidad_Anuario-2010. pdf.

Lupica, C. (2013). Madres en la actividad económica: ¿Cómo incide el trabajo de cuidado en el hogar en el empleo remunerado de las mujeres. Newsletter del observatorio N, 72.

Maffía, D. Conferencia sobre género, ciencia y cultura, Centro Cultural de la Ciencia, reseña publicada el 6 de julio del 2017 en el sitio del Ministerio de Ciencia

Malagón, Patricia, "El 'techo de cristal' nórdico: menos mujeres directivas que Rusia, EEUU y Lituania", en https://www.libremercado.com/2018-

04-01/el-techo-de-cristal-nordico-menos-mujeres-directivas-que-rusia-eeuu-y-lituania-1276616286/ Última visita el 19 de agosto de 2019

Mazzella, R. (1994). The Effects of Physical Attractiveness, Race, Socioeconomic Status and Gender of Defendants and Victims on Judgments of Mock Jurors: A Meta-Analysis. Journal of Applied Social Psychology, 24(15), 30.

Ministerio de Justicia, Oficina de la mujer de la Corte Suprema, Mapa de Género de la justicia argentina, Justicia Federal, en https://om.csjn.gob.ar/mapagenero/consultaMapa/consultaST2.html?queListar=&idJurisdiccion=

Ministerio de Justicia, Oficina de la mujer de la Corte Suprema, Mapa de Género de la justicia argentina, Procuración General de la Nación, en https://om.csjn.gob.ar/mapagenero/consultaMapa/inicioProcNacion.html?queListar=&idJurisdiccion=

Ministerio Público Fiscal, Concurso No 111 Dictamen evaluación exámenes escritos (Art. 37 del Reglamento de Concursos), 25 de abril de 2019 https://www.mpf.gov.ar/docs/RepositorioC/111/Dictamen_escritos.pdf

Ministerio Público Fiscal, CONCURSO No 124, 12 de marzo de 2019, en https://www.mpf.gob.ar/secretaria-concursos/concurso/concurso-124/

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Mujeres en el mercado de trabajo argentino, Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales, 2018 En http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/mujeres_mercado_de_tra 3trim2017.pdf

Ministerio de Justicia, Portal de Datos Abiertos de la Justicia Argentina, en http://datos.jus.gob.ar/

Ministerio Público Fiscal, “El impacto de género en el proceso de selección de fiscales” (2018), Dirección General de Políticas de Género, en https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2018/09/El-impacto-del-g%C3%A9nero-en-el-proceso-de-selecci%C3%B3n-de-fiscales-1.pdf

Mustard, D. B. (2001). Racial, ethnic, and gender disparities in sentencing: Evidence from the US federal courts. The Journal of Law and Economics, 44(1), 285-314.

Niederle, M., & Vesterlund, L. (2007). Do women shy away from competition? Do men compete too much?. The quarterly journal of economics, 122(3), 1067-1101.

O’Neill and S. Polachek (1993). Why the gender gap in wages narrowed in the 1980s.Journal of LaborEconomics,11, 205 – 228.

Parker, K. & Stepler, R., Americans see men as the financial providers, even as women's contributions grow, Factank, 20 de septiembre de 2017, en https://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/09/20/americans-see-men-as-the-financial-providers-even-as-womens-contributions-grow/ Última visita 21 de agosto de 2019

Paglia, Camille, Feminismo pasado y presente, Turner, 2019

Periódico judicial, Concurso para cubrir cargos administrativos en la tercera circunscripción, 16 de abril de 2018, en http://www.periodicojudicial.gov.ar/?p=364504

Parship (2009), Veinteminutos.es, "El 80 % de las mujeres españolas de 26 a 35 años no saldría con un desempleado", 13 de mayo de 2009. En https://www.20minutos.es/noticia/468228/0/relacion/desempleado/mujeres Última visita 11 de octubre de 2019

Persell (1983). Gender, rewards and research in higher education.Psychology of Women Quarterly, 8, 33 – 47.

Peterson, Jordan, Epic RANT on Gender "Equality" - Jordan Peterson on why there are so few women at the top, Gravitahn, 5 de abril 2017

Philippe, A. (2017). Gender disparities in criminal justice. Available at www. tse-fr. eu/sites/default/files/TSE/documents/doc/wp/2017/wp_tse_762. pdf.

Pinker, S. (2009). The sexual paradox: Men, women and the real gender gap. Simon and Schuster.

Primack and E.A. Stacy (1997). Women ecologists catching up in scientific productivity, but only when they join the race. Bio Science, 47, 169 – 174.

Profesores del traductorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 1ER.P.L.2018 - en http://lanuevoderecho2.com/wp-content/uploads/2018/01/OFERTA-TRADUCTORADO.txt Última visita 12 de septiembre 2019.

Raleigh, Helen, "Evidence From Norway Shows Gender Quotas Don't Work For Women", Helen Raleigh, The Federalist, 13 de marzo de 2018. En http://thefederalist.com/2018/03/13/evidence-from-norway-shows-gender-quotas-dont-work-for-women/#.WqkX5bmBXAY.twitter Última visita 20 de agosto 2019

Redman et al. (1994). Determinants of career choices among women and men medical students and interns. Medical Education, 28, 361 – 371.

Reynolds, T., Baumeister, R. F., & Maner, J. K. (2018). Competitive reputation manipulation: Women strategically transmit social information

about romantic rivals. Journal of Experimental Social Psychology, 78, 195-209.

Reynolds, Tania. “Es más fácil culpar a los hombres que verlos como víctimas”, traducción de Anxo Dopico, Karnayna, 23 de junio de 2019, en https://medium.com/@Carnaina/es-m%C3%A1s-f%C3%A1cil-culpar-a-los-hombres-que-verlos-como-v%C3%ADctimas-557a89200bac Última visita 20 de octubre de 2019

Riaño, Peio H, Muchas lectoras, pocas autoras, Diario El País, 5 de julio 2019, Madrid. En https://twitter.com/PeioHR/status/1147118844898631682 Última visita 8 de agosto de 2019.

Roca, María Elvida, “Los hombres no son los enemigos”. La Contra TV, 29 marzo 2018 https://www.youtube.com/watch?v=4M1dQZrxUGk

Ruiz & Colman, “Las mujeres ocupan solo un tercio de los cargos judiciales en todo el país La Nación”, 26 de diciembre de 2018. En https://www.lanacion.com.ar/politica/las-mujeres-ocupan-solo-un-tercio-de-los-cargos-judiciales-en-todo-el-pais-nid2205549 Última visita el 19 de septiembre de 2019.

Sadalla et al. (1987). Dominance and heterosexualattraction. Journal of Personality and Social Psychology,52, 730 – 738

Sanandaji, Nima, The Nordic Glass Ceiling, Policy Analysis, número 835, Cato Institute, 8 de marzo 2018. En https://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/pdf/pa-835.pdf Última visita el 13 de agosto de 2019

Savage, Maddy, Why Swedish workplaces aren’t as equal as you think, Business reporter, BBC News 21 de mayo 2017. En https://www.bbc.com/news/business-39900449 Última visita el 20 de agosto de 2019

Säve-Söderbergh, Jenny. Are women asking for low wages? Gender differences in wage bargaining strategies and ensuing bargaining success. 2007.

Shackelford, T. K., Schmitt, D. P., & Buss, D. M. (2005). Universal dimensions of human mate preferences. Personality and individual differences, 39(2), 447-458.

Shields, R. T., & Cochran, J. C. (2019). The Gender Gap in Sex Offender Punishment. Journal of Quantitative Criminology, 1-24.

Shye (1991). Gender differences in Israeli physicians’ career patterns, productivity and family structure. Social Science and Medicine, 32, 1169

– 1181.
Sprecher et al. (1994). Mate selection preferences:gender differences examined in a national sample.Journal of Personality and Social Psychology,66,1074 – 1080.
Sommers, C. H. (2001). The war against boys: How misguided feminism is harming our young men. Simon and Schuster.
Sputniknews, “Finnish Study Validates Jordan Peterson’s Take on Nordic Feminism”, 18 de enero 2019. En https://sputniknews.com/europe/201901181071594857-scandinavia-feminism-women-labour/?fbclid=IwAR0IIv16pqIXp_UIZWhzz9i-WJhr7Qr7AApxNGdEezBLpvn_V246TXJngz8 Última visita el 28 de julio de 2019.
Starr, S. B. (2014). Estimating gender disparities in federal criminal cases. American Law and Economics Review, 17(1), 127-159.
Stone, P., & Lovejoy, M. (2004). Fast-track women and the “choice” to stay home. The Annals of the American Academy of Political and Social Science, 596(1), 62-83.
Su, R., Rounds, J., & Armstrong, P. I. (2009). Men and things, women and people: a meta-analysis of sex differences in interests. Psychological bulletin, 135(6), 859.
Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), Blanco Negro, 6 de enero 2018 en http://www.infoblancosobrenegro.com/noticias/19284-difundieron-un-informe-sobre-la-situacion-de-varones-y-mujeres-en-el-mundo-del-trabajo
The Guardian, Sweden rejects quotas for women on boards of listed companies, 12 de enero 2017, en https://www.theguardian.com/world/2017/jan/12/sweden-rejects-quotas-women-boardroom-listed-companies Última visita 20 de agosto de 2019
Time Magazine, “The case for staying home”, 22 de marzo, 2004 Última visita el 25 de julio 2019. https://web.archive.org/web/20151010230229/http://academics.wellesley.e
Todorov, Tzvetan, Los enemigos íntimos de la democracia, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2012.
Tooby and L. Cosmides (1989). Evolutionary psychology and the generation of culture, part I. Ethology and Sociobiology, 10, 29 – 49
Townsend, J. M., & Levy, G. D. (1990). Effects of potential partners’ physical attractiveness and socioeconomic status on sexuality and partner selection. Archives of sexual behavior, 19(2), 149-164.

Trivers, Robert (1972). Inversión parental y selección sexual. Traducción de Juan Pablo Pardías de 2019. Publicación original en Aldine de Gruyter, New York, 136-179. En https://feminismocientific.wixsite.com/misitio/inversion-parental-seleccion-sexual

UK Polling Report, 2012 En http://ukpollingreport.co.uk/ Última visita el 2 de octubre de 2019

Voyer, D., & Voyer, S. D. (2014). Gender differences in scholastic achievement: A meta-analysis. Psychological bulletin, 140(4), 1174.

Wade, M. E. (2001). Women and salary negotiation: The costs of self-advocacy. Psychology of Women Quarterly, 25(1), 65-76.

Wainerman, C. (2005). La vida cotidiana en las nuevas familias: ¿una revolución estancada?. Lumiere.

Wedell, N., & Ritchie, M. G. (2004). Male age, mating status and nuptial gift quality in a bushcricket. Animal Behaviour, 67(6), 1059-1065.

Weisfeldet al. (1987). Stability of boys' social success among peers over an eleven-year period. In Interpersonal Relations: Family, Peers, Friends (edited by J.A. Meacham), New York: Karger

Weisman et al. (1986). Sex differences in thepractice patterns of recently trained obstetrician-gy-necologists.Obstetrics and Gynecology, 67, 776 – 782

West, J. D., Jacquet, J., King, M. M., Correll, S. J., & Bergstrom, C. T. (2013). The role of gender in scholarly authorship. PloS one, 8(7), e66212.

Womack, Sarah, 'Maternity laws hurting women's job prospects', The Telegraph, 22 de septiembre 2007 https://www.telegraph.co.uk/news/uknews/1563857/Maternity-laws-hurting-womens-job-prospects.html

Women in Hollywood, 2018 Statistics, en https://womenandhollywood.com/resources/statistics/2018-statistics/ Última visita el 19 de septiembre de 2019

Wood et al. (1993). Pay differences among the highly paid: the male-female earnings gap in lawyers' salaries. Journal of Labor Economics, 11, 417 – 441

Wong et al. (1985). On the importance of beingmasculine: sex role, attribution, and women's career achievement. Sex Roles, 12, 757 – 769.

Zhang, L., Lee, A. J., DeBruine, L. M., & Jones, B. C. (2019). Are sex differences in preferences for physical attractiveness and good earning

capacity in potential mates smaller in countries with greater gender equality?. Evolutionary Psychology, 17(2), 1-6.

VI. BRECHA SALARIAL: LA AUSENCIA DE CONTROL DE VARIABLES GENERA UN ENCUADRE ERRÓNEO DE SEXISMO

La denominada brecha salarial es uno de los reclamos centrales del feminismo y comúnmente es interpretada como desigual paga por el mismo trabajo. Sin embargo, numerosos estudios dan cuenta de que esa interpretación es errónea, ya que se trata de una diferencia de sueldos no ajustada, sin control de variables: se divide el total de ingresos laborales femeninos por cantidad de mujeres, y se hace lo mismo con los hombres. Luego se los compara, sin tener en cuenta horas trabajadas (las mujeres en promedio consagran menos horas al mercado laboral, según el informe del propio Ministerio de Trabajo, 2017, pág. 4), tipo de empleo (hombres y mujeres eligen en promedio trabajos diferentes, que no necesariamente se pagan igual), edad en que las mujeres se convierten en madres —momento en el que las que pertenecen a los grupos económicos más favorecidos disminuyen la cantidad de horas que trabajan fuera de su hogar—, entre otras variables. Mientras en todo el mundo los hombres se emplean más horas en el mercado laboral y trabajan más horas extra, en particular cuando se convierten en padres, las mujeres dedican más horas al trabajo doméstico y de cuidado, en particular cuando se convierten en madres. Este capítulo muestra evidencias en contra del enfoque del tema que desarrollan instituciones como ONU Mujeres y de la divulgación engañosa que llevan a cabo la mayoría de los medios de difusión. En los países de Occidente, incluida la Argentina, la brecha salarial no se explica por sexismo o desigual paga por el mismo trabajo a nivel sistemático, algo que resultaría inconstitucional y fácil de denunciar, sino por un conjunto de variables no controladas en las estadísticas.

El tema de la brecha salarial es interpretado como una discriminación estructural padecida por las mujeres en todo el mundo, incluso en los países en los que hay mayor igualdad de género, como es el caso de los países escandinavos (*ABC*, 2018). Una hipótesis de la brecha salarial la atribuye a una diferencia de paga por el mismo trabajo. En España, la Ministra de la Igualdad, Bibiana Aído, interpretó a la brecha salarial de ese modo (Soriano, 2010). El sitio argentino Economía Feminista sostiene: “las mujeres tenemos que trabajar 1 año y 3 meses para obtener lo mismo que ellos en solo 1 año”

(Economía Feminista, 2019). Una hipótesis alternativa entiende que la brecha es producto de alguna forma de sexismo mediante la reproducción de estereotipos y roles de género indeseables, lo que predispondría a las mujeres a conseguir trabajos con menores salarios.

En este capítulo se analizará el impacto decisivo que tienen en la interpretación de la brecha salarial la cantidad de horas trabajadas, en particular cuando las mujeres se convierten en madres, la influencia en la diversidad de salarios de los trabajos que mayoritariamente eligen hombres y mujeres, la brecha salarial entre solteras y casadas, los estudios sobre diferencias de género en la negociación de salarios y los aportes económicos diversos que realizan hombres y mujeres al hogar, una variable que, hasta donde sé, ningún estudio sobre brecha salarial ha incorporado. También se analizarán los ordenamientos jurídicos que fueron implementados en algunos países para evitar la desigual paga por el mismo trabajo, y las variables que influyen en estudios realizados en empresas en las que hombres y mujeres ganan distinto, no por el mismo trabajo, sino por el tipo de tarea o disponibilidad para ocuparse en los horarios menos requeridos o en distancias menos cercanas al hogar del trabajador.

Hace tiempo que es robusta la evidencia contraria a la consideración de la brecha salarial como producto del sexismo y como desigual paga por el mismo trabajo, tal como veremos más adelante. El error básico que comete el feminismo hegemónico cuando la analiza o cuando llega a conclusiones como el sitio Economía Feminista cuando postula que las mujeres deben trabajar tres meses más para obtener lo que los hombres obtienen en un año (Economía Feminista, 2019) es que divide el total de lo ganado por todas las mujeres por cantidad de mujeres y el total de lo ganado por todos los hombres por cantidad de hombres y compara el promedio de lo ganado por los hombres y por las mujeres, sin tener en cuenta variables como cantidad de horas trabajadas, tipo de trabajo, maternidad (edad de la mujer), peligrosidad o distancia del trabajo, deseos de hombres y mujeres y posibilidades según la clase social, entre otros.

En el sitio Economía Feminista, Mercedes D'Alessandro y Magalí Brosio mencionan en su artículo "Las mujeres ganamos menos que los hombres en todo el planeta (y tu mamá también)" un informe de la Organización Internacional del Trabajo correspondiente a los años 2014-2015 (D'Alessandro y Bosio, 2015). En el capítulo X de ese informe se atribuye la brecha salarial a la educación, a la categoría ocupacional (gerencial, altamente calificados, semicalificados, poco calificados y no calificados), a la actividad

económica (desde manufactura hasta servicios), a la locación (urbana, rural) y a la intensidad del trabajo (horas trabajadas). Sin embargo, este informe no analiza variables importantes como las horas extra, las interrupciones en la fuerza laboral y categorías de trabajo según su riesgo, los horarios menos solicitados por los trabajadores y la remuneración acorde a la tarea desarrollada. La variable de las horas trabajadas dentro y fuera del hogar también debería ser cruzada con la eventual transferencia de ingresos en las parejas.

Otro informe, publicado en Economía Feminista por Natsumi S. Shokida en 2018 bajo el título "La desigualdad de género se puede medir", divide el total de sueldos ganados por las mujeres por cantidad de mujeres, sin controlar variables decisivas para determinar si hablamos o no de sexismo. Tiene en cuenta algunas de ellas, pero le quedan varias decisivas por controlar, razón por la cual arriba a conclusiones apresuradas. Clasifica a hombres y mujeres en profesionales y no profesionales (técnicos, operativos y no calificados) y por sus niveles de instrucción, pero no dice de qué oficio se trata (en promedio ellas eligen más las peor remuneradas —educación, cuidado, básicamente oficios centrados en personas—), no controla variables como la edad de la mujer (la brecha se genera fundamentalmente cuando son madres), ni el dinero que aportan las parejas a las mujeres que se convierten en madres. Cuando Shokida controla la variable de las horas trabajadas, se anula prácticamente toda la brecha salarial ("De aquí se desprende que, en promedio, las mujeres trabajan menos horas que los varones, y esto explica una parte importante de —aunque no toda— la brecha de ingresos mensuales", escribe). Cuando controla la variable de horas trabajadas y nivel educativo al mismo tiempo, vuelve la brecha, con lo que nuevamente, al no controlar edad ni tipo de trabajo, saca conclusiones apresuradas. Shokida infiere que las mujeres son más pobres que los varones porque ganan menos. Pero no controla la variable del dinero que pueden recibir de sus parejas, ni del Estado, ni ninguna de las otras variables decisivas que hemos señalado.

El análisis equívoco de los datos lleva a extremos tales como el de proponer que las mujeres paguen menos impuestos. La tributación basada en el género (TBG) fue presentada por Alesina & Karabarbounis (2011) y por el economista Pedro Pascual Arzoz, quien la fundamentó principalmente en la brecha salarial y, en términos generales, en las desigualdades que padecerían las mujeres casadas (Arzoz, 2019).

La brecha en cifras

En el segundo trimestre de 2019, en la Argentina hubo, según cifras de la Encuesta Permanente de Hogares del INDEC, más mujeres que hombres con ingresos: 8 508 931 hombres y 8 862 279 mujeres (353 348 mujeres más que trabajan). Si dividimos el total de ingresos de cada género por cantidad de hombres y mujeres que trabajan, sumando los 10 deciles, que son diez grupos en los que se da cuenta del menor al mayor ingreso promedio, nos da una brecha de 27,23 % (Encuesta Permanente de Hogares, INDEC, segundo trimestre 2019, pág. 6). Pero esta cifra parece engañosa por varios motivos: por un lado, porque no tiene en cuenta la cantidad de horas trabajadas, tipo de trabajo y otras variables, y por el otro, porque en todos los deciles menos en el décimo, el de mayores ingresos, la diferencia no es grande. En el noveno decil las mujeres ganan en promedio más que los varones (otra diferencia menos amplia, 0,33 % más) y sólo en el décimo decil, el de mayores ingresos, la brecha es 7,34 % superior en los hombres.

En el primer decil (más pobre), la diferencia de ingresos promedio es del 4,15 %, 2923 pesos argentinos por mes los varones y 2845 pesos argentinos las mujeres. Como el peso argentino se devalúa permanentemente y quien lea estas líneas puede no vivir actualmente en la Argentina, para tener un marco comparativo con el dólar, en el momento en que se hizo este estudio sobre la brecha salarial, el dólar merodeaba los 50 pesos argentinos, por lo que los varones tenían en promedio 58,46 dólares de ingresos y las mujeres, 56,9 dólares (*La República*, 2019). En el segundo decil, la diferencia también es ínfima, 0,86 %, 6881 pesos argentinos por mes los varones y 6822 pesos argentinos las mujeres. Pero esos datos deberían ser complementados con los ingresos no laborales, que son la suma de subsidios, jubilaciones y pensiones, que en todos los deciles son superiores para las mujeres, que en la Argentina se jubilan cinco años antes que los hombres, aunque mueren en promedio siete años después según cifras de la Organización Mundial de la Salud (*Clarín*, 2019).

Entre los más pobres, representados en los dos deciles inferiores, los ingresos no laborales de las mujeres aproximadamente duplican a los de los varones. Por ejemplo, en el primer decil, además de sus ingresos laborales, las mujeres reciben en promedio 56,3 % de ingresos no laborales versus 23,1 % de ingresos no laborales recibidos por los varones (Encuesta Permanente de Hogares, INDEC, segundo trimestre 2019).

En el tercer decil, la brecha es de 0,23 %, con un ingreso promedio de 9601 pesos argentinos para los hombres y 9522 pesos argentinos para las mujeres. En el cuarto decil, la diferencia se agranda pero no supera el 2,60 %,

11 357 pesos argentinos para los hombres y para 11 062 pesos argentinos para las mujeres. En el quinto decil, la brecha es de 1,18 %, 14 850 pesos argentinos para los hombres y 14 640 pesos argentinos para las mujeres. En el sexto decil, la brecha es idéntica al quinto decil, 1,18 %, con 18 807 pesos argentinos por mes los varones y 18 585 pesos argentinos por mes las mujeres. En el séptimo decil, la brecha es de 0,23 %, con 22 330 pesos argentinos de ingreso para los hombres y 22 280 pesos argentinos para las mujeres. En el octavo decil, la diferencia es menor, 0,21 %, con 27 653 pesos argentinos los hombres y 27 595 pesos argentinos las mujeres. En el noveno decil, las mujeres en promedio ganan 0,33 % más que los hombres: los ingresos de ellos son de 35 394 pesos argentinos y los de ellas 35 511 pesos argentinos. El décimo decil, es el que presenta mayor diferencia en favor de los varones, un 7,34 %, ya que en promedio ellos ganan 68 577 pesos argentinos y ellas 63 546 pesos argentinos.

Otro aspecto digno de ser destacado es que entre los más pobres, en el primer decil, hay más del doble de trabajadoras mujeres que hombres (1 154 280 mujeres y 583 197 varones), quizás por la sobrerrepresentación femenina en el trabajo doméstico remunerado (INDEC, Evolución de la distribución del ingreso, Encuesta Permanente de Hogares, Segundo trimestre de 2019). Del total de trabajadores argentinos de los que da cuenta este registro (17 371 210), hay 353 348 más mujeres que varones (ellas son 8 862 279 y ellos, 8 508 931). Recién en el sexto decil, cuando el ingreso mejora y 18 807 pesos argentinos es el sueldo promedio de los varones y 18 585 pesos argentinos el de las mujeres), la cantidad de hombres y mujeres trabajadoras se equipara, y entre el séptimo y el décimo decil hay más trabajadores hombres que mujeres. Una hipótesis que podría explicarlo es que, cuando la situación económica mejora, si las mujeres conviven con un varón pueden salir del mercado laboral, en especial cuando se convierten en madres, o trabajar menos horas, mientras que entre los más pobres esa opción es menos frecuente.

Las mujeres trabajan menos horas en el mercado laboral y más horas en el hogar

En todo el mundo, en promedio las mujeres participan menos tiempo en el mercado laboral, 36 horas semanales contra 41 horas de los hombres (Organización Internacional del Trabajo, 2018). En la Argentina, la brecha es todavía mayor, ya que las mujeres en promedio trabajan 32 horas por semana

en empleos remunerados y los hombres, 42 (Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales, 2018, pág. 25, Buenos Aires). Como decíamos más arriba, quien revela en la Argentina que la brecha salarial equivale principalmente a la menor cantidad de horas de las mujeres en el mercado laboral y no a una paga desigual por el mismo empleo es el propio Ministerio de Trabajo en el último documento publicado sobre el tema, que lleva el título "Las mujeres en el mundo del trabajo". "Casi toda la brecha de ingresos se debe a diferencias de horas de trabajo más que a diferencias de ingresos salariales", señala el documento (Ministerio de Trabajo, 2017, pág. 4). Examinaremos este tema con más detalle. Los hombres trabajan en promedio diez horas más por semana en el mercado laboral. Más de la mitad de las mujeres trabajan a tiempo parcial (52,4 %), mientras que una minoría de hombres (25,4 %) lo hacen (Ministerio de Trabajo, 2017). "Al considerar el ingreso horario, la brecha desaparece", señala Carina Lupica en su estudio "Madres solas en la Argentina. Dilemas y recursos para hacer frente al trabajo remunerado y al cuidado de los hijos" (Lupica, 2011, pág. 2).

Estas cifras deben ser complementadas con el tiempo dedicado a tareas domésticas y de cuidado, a las cuales en todo el país las mujeres dedican un promedio de 6,4 horas diarias contra las 3,4 que dedican los hombres, según la última encuesta disponible del INDEC, correspondiente al año 2013 (INDEC, 2014). Lamentablemente, esta última encuesta no compara en la misma muestra horas de trabajo fuera y dentro del hogar para las mismas personas, pero si cruzamos en promedio horas de trabajo fuera y dentro del hogar para ambos sexos, da un total de 76,8 horas por semana para las mujeres (32 fuera del hogar y 45,5 de tareas domésticas semanales) y de 65,8 para los hombres. El hecho de que las mujeres dediquen más horas que los hombres al trabajo doméstico repercute en sus ingresos, pero este dato debería ser cruzado con la transferencia de recursos de los varones que conviven con mujeres, algo que los estudios disponibles no hacen.

El sociólogo argentino Sebastián Cominiello también subraya que a la hora de analizar la brecha de género se suele olvidar que el ingreso tiene un determinante: la cantidad de horas de trabajo. En su artículo "El primer paso" analiza la evolución de los ingresos por hora de trabajo según la situación contractual y por género durante los últimos 20 años en la industria manufacturera y el comercio (Cominiello, 2015), dos sectores que representan un tercio del empleo asalariado. Los trabajadores industriales cuentan con un nivel de ingresos que supera en un 10 % lo que percibe el conjunto de los trabajadores, probablemente porque también trabajan más horas. En ese

sector, la participación de las mujeres se reduce a 18,7 %. Entre 2000 y 2015, el promedio de trabajo para los varones fue de 44,2 horas semanales, una carga horaria elevada que comparten otros trabajos con sobrerrepresentación masculina: el transporte (51,4 horas), la explotación de minas y canteras (54,2 horas) y la pesca (65 horas).

Escribe Cominiello: “Lo que se observa, en primer lugar, es que los varones registrados trabajan más horas por semana, mientras que las mujeres que no están registradas, son las que se emplean en labores con la menor carga horaria. En este sentido, entre los años 1995 y 2014, los varones registrados pasaron de trabajar 48 horas a 46 y los no registrados, de 45 a 43. Por su parte, las mujeres registradas pasaron de trabajar 43,6 a 43 horas por semana, mientras que las obreras no registradas pasaron de 38,2 a 39” (Cominiello, 2015).

Estos datos son consistentes con las cifras de Eurostat, que muestran que en Europa hay 31,2 millones de mujeres y 9,5 millones de hombres entre 20 y 64 años que trabajaron a tiempo parcial en la Unión Europea en 2018, lo que representa el 19 % del empleo total (Eurostat Statistics, 2019), y con las cifras que registra a nivel mundial la Organización Internacional Mundial del Trabajo (2016). La clave son los hijos, según veremos más adelante.

En España, el 72 % de los empleos a tiempo parcial corresponden a mujeres. Del total, el 20 % elige ese tipo de contrato por motivos familiares (Encuesta de Población Activa, en European Commission, 2017). También el “Bureau of Labor Statistics” de Estados Unidos mostró que la brecha salarial se origina en la diferencia de horas trabajadas y en el tipo de empleo (Malagón, 2018). Desde la década del 60, en ese país está prohibido que una mujer cobre menos por realizar el mismo trabajo. Lo mismo ocurre en Argentina y, hasta donde sabemos, en el resto de las democracias de Occidente. En 2017, los hombres estadounidenses registraron una media de 8,05 horas trabajadas por día, frente a las 7,24 horas trabajadas por las mujeres.

En Estados Unidos, 20 % de los hombres que son padres trabajan al menos 50 horas a la semana en el mercado laboral, y solo 6 % de las madres lo hacen. Incluso cuando trabajan a tiempo completo, en ese país las mujeres integran el mercado laboral un promedio de 35 minutos menos por día, y pocas optan por trabajos que insumen más de 50 horas por semana (Glynn, 2014). Un estudio mostró evidencias de que en Estados Unidos las mujeres que se reciben en las mejores universidades trabajan más a tiempo parcial que las que se reciben en universidades menos selectas, algo que podría ser

facilitado justamente por una situación económica más holgada (Hersch, 2013). Otro estudio que releva datos tomados en Estados Unidos a lo largo de 30 años (1980-2010) muestra que la brecha se explica en buena medida por las interrupciones de las mujeres en el mercado de trabajo, la menor cantidad de horas trabajadas fuera del hogar y diferencias ocupacionales de hombres y mujeres (Blau y Kahn, 2017; Cha y Weeden, 2014). La propensión a las largas horas de trabajo era más pronunciada en niveles profesionales y gerenciales, donde las horas extra se habían convertido en la norma y estaban enraizadas en las prácticas ocupacionales. Otro estudio publicado por la Universidad de Harvard muestra que las mujeres en promedio prefieren los trabajos flexibles en horarios y más estables, mientras que los hombres en promedio prefieren trabajos con mayores ingresos (Wiswall y Zafar, 2017).

Dos investigadores de la Universidad de Harvard también llegaron a la conclusión de que la brecha salarial en el metro de Boston entre los años 2011 y 2017 se explica por menos horas trabajadas por las mujeres y por la menor disponibilidad para aceptar cambios (Bolotnyy y Emanuel, 2018). En el reglamento del metro, hombres y mujeres tienen las mismas reglas y adhieren a los mismos beneficios. Su salario depende de su antigüedad de trabajo y en función de eso tienen derecho a elegir el horario de las rutas. En el estudio encontraron que los varones trabajaron un 83 % más en horas extra que sus colegas femeninas, y que tenían el doble de posibilidades de aceptar cambios. “La diferencia se explica entonces en que, a pesar de contar con las mismas reglas y condiciones, los varones aceptaron trabajar más horas de manera remunerada y emprendieron rutas más complicadas en días menos requeridos. Por tanto, la brecha salarial sólo se puede explicar por la toma de decisiones entre ellas y ellos”, explica el informe. Esta investigación señala que las mujeres en promedio valoran más el tiempo y la flexibilidad que los hombres, se valen de más tiempo libre no remunerado utilizando la Ley de Licencia Médica Familiar y trabajan menos horas extra. Los hombres y las mujeres planean trabajar la misma cantidad de horas extra cuando lo programan con tres meses de anticipación, pero los hombres son los que en efecto trabajan casi un 50 % más de horas extra. Las mujeres con personas a cargo tienen más en cuenta que los hombres con personas a cargo el tiempo fuera del trabajo. Al seleccionar los horarios, ellas tratan de evitar los fines de semana, los días festivos y los turnos divididos más que ellos, y para no incrementar su jornada laboral incluso eligen las rutas más riesgosas, con más posibilidad de accidentes. Conforme a la antigüedad, concluye el artículo, la brecha semanal

de ganancias puede explicarse por completo por las diferencias en las opciones de horarios y por las rutas elegidas por los operadores.

Claudia Goldin, una economista de Harvard que está escribiendo un libro sobre el tema, subraya que es la creciente desigualdad de la sociedad estadounidense la que favorece al empleado que se queda trabajando horas extra, y esto lleva a muchas parejas a establecer que uno de los dos, en general el varón, sea quien lo haga, mientras la mujer, que puede tener la misma formación profesional que él, trabaja menos horas fuera de su casa o, en los grupos económicos más favorecidos, se retira del mercado laboral, en particular cuando se convierte en madre (Miller, 2019).

El mecanismo de la divulgación de datos sin control de variables, como horas trabajadas, tipo de trabajo, etc., es común en numerosos países de Occidente. En 2014, el presidente Obama repitió una estadística espuria de brecha salarial de género en su discurso. “Hoy —dijo— las mujeres representan aproximadamente la mitad de nuestra fuerza laboral. Pero todavía ganan 77 centavos por cada dólar que gana un hombre. Eso está mal, y en 2014 es una vergüenza” (Hoff Sommers, 2019). La filósofa Christina Hoff Sommers señaló que lo vergonzoso era que el presidente de los Estados Unidos dijera algo tan desacreditado, sin tener en cuenta que esos 23 centavos eran simplemente la diferencia entre los ingresos promedio de todos los hombres y mujeres, sin considerar horas trabajadas por semana, tipo de trabajo y otras variables. Una vez que se las tenía en cuenta, la brecha se reducía a cinco centavos y nadie sabía si eran el resultado de la discriminación o de alguna otra diferencia sutil y difícil de medir entre trabajadores y trabajadoras.

Un estudio longitudinal hecho a lo largo de ocho años en Gran Bretaña reveló que las mujeres en promedio se sienten más felices cuando trabajan a tiempo parcial y pueden combinar el trabajo con la vida familiar. De las 13 millones de mujeres británicas que trabajan, alrededor del 44 % trabajan a tiempo parcial, comparado con el 10 % de los hombres que trabajan a tiempo parcial (Leapman, 2007). Un país que facilita la posibilidad de trabajar a tiempo parcial es Holanda, donde por ley es posible empezar trabajando a tiempo completo y reducir por propia decisión la jornada laboral, cobrando en forma proporcional. Allí las mujeres son las que más eligen trabajar a tiempo parcial, y 62 % de ellas no tienen hijos (Voyer y Voyer, 2014).

En un estudio que se realizó analizando la posibilidad de una brecha salarial entre conductores del sistema de taxis privados Uber, se documentó aproximadamente un 7 % de ganancias mayores entre los conductores varones

(Cook y otros, 2017). A los conductores de Uber se les paga según el tiempo y la distancia que recorren mediante un algoritmo que no reconoce su sexo. Los autores del estudio atribuyen el conjunto de la brecha a tres factores: experiencia en la plataforma (la acción de aprender haciendo), preferencias sobre dónde trabajar (los hombres van a vecindarios más peligrosos) y preferencias relativas a la velocidad de conducción (en promedio los hombres manejan más rápido).

Podrían considerarse varias hipótesis. Las mujeres: (1) prefieren trabajar a tiempo parcial, (2) sólo logran conseguir trabajos a tiempo parcial, (3) cuando se convierten en madres eligen trabajos a tiempo parcial, siempre en referencia al mercado laboral, ya que cuidar y criar a los hijos también es un trabajo. Para esta última opción sería pertinente considerar que en la Argentina más de la mitad de las mujeres en edad fértil son madres (CIPPEC, 2018). En el apartado siguiente veremos cómo afecta la maternidad a las mediciones de la brecha salarial.

El impacto de la maternidad

Las solteras sin hijos ganan 8 % más que los hombres en Estados Unidos, aparentemente porque hay más mujeres que hombres con títulos universitarios (Wiseman, 2019). El estudio fue realizado en 2008 por el New York Reach Advisors en las 366 áreas metropolitanas principales de Estados Unidos y muestra que las que tienen entre 22 y 30 años, no están casadas ni tienen hijos ganan 8 % más que los hombres de la misma edad y condición. En dos ciudades, Atlanta y Memphis, ellas ganan aproximadamente un 20 % más. En Nueva York, Los Ángeles y San Diego ganan, respectivamente, 17 %, 12 % y 15 % más que sus pares masculinos. Los autores atribuyen el fenómeno a un factor: la educación. Por cada dos hombres que se gradúan de la universidad u obtienen un título superior, tres mujeres lo hacen, y hay evidencia de que acceder a un título universitario en promedio permite obtener salarios más altos durante toda la vida, incluso en los inicios de una carrera. Esto coincide con una investigación anterior del Queens College de Nueva York, que había sugerido que esto estaba sucediendo en las grandes metrópolis (Luscombe, 2010).

Un estudio que analizó los ingresos en Dinamarca entre 1980 y 2013 observó que la mayor parte de la desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres se debe al momento en el que las mujeres se convierten en madres

(Kleven y otros, 2018). En ese contexto las mujeres ganan en promedio 20 % menos que los hombres.

Algo similar parece ocurrir en Gran Bretaña. Entre los 22 y los 29 años, las mujeres ganan en promedio 1111 libras más por año que los hombres de la misma edad, según un estudio hecho por la Asociación de Prensa del Reino Unido, que se valió de los datos de la Oficina de Estadísticas Nacionales y analizó los ingresos comparativos de hombres y mujeres entre 2006 y 2013 (*The Guardian*, 2015). La historia fue muy diferente para las trabajadoras de 30 años, edad en la que muchas ya se han convertido en madres. Un hombre que había cumplido 30 años en 2006 había ganado un promedio de 8775 libras más que una mujer de la misma edad.

Sin embargo, antes de denominar a esa diferencia la "penalidad por tener hijos", el estudio debería analizar cuánto aportan en promedio al hogar los hombres y mujeres que tienen una economía compartida. Si existe una transferencia de recursos cuanto mejor es la posición económica de una pareja, esa variable debería ser analizada. Otros dos estudios coinciden en que la brecha se produce cuando las mujeres son madres, uno realizado en Suecia (Albrecht y otros, 2018) y otro en Nueva Zelanda (*The conversation*, 2018).

El momento en que las mujeres se convierten en madres también tiene un impacto en su posibilidad de ascender a cargos jerárquicos. Con la maternidad cambian las prioridades y los horarios, de modo que empieza a ser de vital importancia para las mujeres trabajar no muy lejos de su casa, a tiempo parcial y en horarios compatibles con las tareas de cuidado. Por esta razón, los horarios nocturnos y los trabajos distantes, que a menudo son mejor remunerados, no suelen ser los que las mujeres de esta condición prefieren. Otro estudio realizado en Estados Unidos mostró evidencias de que los hombres en promedio son más propensos a aceptar un trabajo lejos de su hogar si les ofrecen un buen sueldo (Luther, 2017).

Rosa Ferrer es una economista española de la Universitat Pompeu Fabra y candidata al premio Vanguardia de la Ciencia por sus estudios sobre las brechas profesionales entre sexos (Corbella, 2017). Hizo un estudio sobre la carrera de Abogacía de Estados Unidos porque hay datos disponibles con indicadores de rendimiento que están generalizados entre bufetes y que permiten analizar múltiples hipótesis. En uno de sus trabajos mostró que cuando los hijos son menores de 4 años, ellas facturan 10 % menos de horas.

El patrón se repite en distintos países: un estudio realizado en Gran Bretaña mediante entrevistas a 3800 parejas durante un período de ocho años muestra que mientras el 44 % de las mujeres trabajan a tiempo parcial

(incluye tanto las madres como las que no lo son), solo 10 % de los hombres lo hacen (British Household Panel Survey, en Hymowitz, 2019).

Un aspecto destacable de otro estudio realizado en Gran Bretaña es que las mujeres declaraban preferir trabajos a tiempo parcial, mientras que los hombres, también en promedio, mostraron mayor satisfacción si trabajaban a tiempo completo, sin horas extras, pero ni su satisfacción laboral ni su satisfacción con la vida en general se vieron modificadas por la cantidad de horas que trabajan. Sólo les afectaba carecer de trabajo (Booth y van Ours, 2008). A las mujeres sin hijos les resultaba indistinta la cantidad de horas de trabajo, mientras que las mujeres con hijos eran significativamente más felices si tenían un trabajo, independientemente de cuántas horas les ocupara. Alison Booth, la autora del artículo, se sorprendió de que eligieran los trabajos de tiempo parcial, ya que suelen ser los peor pagos y los de menor calificación. Señala que ella misma comenzó a trabajar a tiempo parcial cuando tuvo el primero de sus dos hijos, y luego volvió a un trabajo de jornada completa. Su conclusión fue: “Las mujeres prefieren trabajos de tiempo parcial. Las mujeres con niños son significativamente más felices si tienen un trabajo. Quieren encontrar un empleo significativo pero que sea posible realizarlo alrededor de su vida hogareña”.

Hoy la mayoría de las profesionales en Occidente son mujeres (Pinker, 2019), y la brecha educativa va en aumento. Susan Pinker sostiene que esta ventaja no se traduce en términos económicos por las diferentes preferencias profesionales y de estilo de vida que desarrollan las mujeres, que no están determinadas sólo por la cultura. Dos tercios de las personas que eligen trabajos con horarios flexibles son mujeres, y la mayoría son madres (Pinker, 2019). Pinker sostiene que las mujeres no focalizan las energías sólo en el trabajo: cuando pueden, dedican tiempo a los afectos, a los *hobbies*, algo que las habría protegido de la crisis que padecieron muchos varones tras el colapso capitalista del 2008. “Cuando le pides a las mujeres que describan su trabajo ideal —señala—, la mayoría, especialmente las mujeres altamente educadas, dicen que quieren trabajar con personas que respetan; hacer un trabajo que sea significativo, que brinde contacto social y que sea flexible. La mayoría de los trabajos tecnológicos no satisfacen esos criterios”.

Un informe de la Organización Internacional del Trabajo muestra que la brecha salarial por maternidad tiende a ser mayor en los países en desarrollo que en los países desarrollados (Grimshaw y Rubery, 2015). A nivel mundial, aumenta a medida que se incrementa el número de hijos que tiene una mujer. En muchos países europeos tener un hijo impacta en forma ligeramente

negativa en el salario femenino, pero las mujeres con dos y tres hijos ven reducido su salario significativamente. Cuando los niños tienen menos de 6 años, 36,2 % de las madres son el sostén económico del hogar, y 22,4 % comparten este rol. Cuando los hijos tienen entre 6 y 17 años, hay 44,6 % de mujeres que son sostenes de hogar y 23,9 % comparten ese rol (Costa Dias y otros, 2016). En Gran Bretaña el Institute for Fiscal Studies publicó en 2016 un informe sobre la brecha salarial y concluyó también que cuando las mujeres tienen un hijo su salario en promedio desciende 10 % en relación al de los hombres, que ellas trabajan menos horas y cuando el niño alcanza los 12 años su salario es en promedio 30 % inferior al de los hombres Cuando retornan al trabajo, al tener menos experiencia, sus salarios promedio también son menores, a excepción de los empleos no calificados. Una vez más recordamos que estas cifras deben ser complementadas con el hecho de que numerosas madres —si bien no todas— suelen obtener una transferencia de recursos del salario de sus parejas o cobran subsidios estatales. En los países en desarrollo, parecería que el sexo del niño puede ser importante, ya que las hijas pueden ser más propensas que los hijos a ayudar con las tareas domésticas y de cuidado, reduciendo así la brecha salarial por maternidad. El informe también señala que las madres que tienen un fuerte vínculo laboral experimentan una disminución salarial apenas regresan al empleo, pero pronto se ponen al día con las que no son madres. En contraste, las madres que toman períodos de licencia más largos experimentan una disminución salarial más duradera. Por último, un estudio encontró que, cuando hombres y mujeres tienen las mismas responsabilidades familiares, la brecha salarial desaparece (O'Neill y O'Neill, 2006).

¿Qué particularidades adquiere la maternidad en términos de remuneración para los grupos económicamente más desfavorecidos? Una pista puede ser encontrada en la divulgación de estadísticas en los medios argentinos en relación a las personas llamadas "ni-ni" (ni estudian ni trabajan). En ellas no siempre se diferencia a las jóvenes que buscan insertarse en el mercado laboral de quienes no lo hacen, quizás porque tienen menores a cargo. Hay cierta evidencia de esto en datos que brinda la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires (2016): del total de mujeres jóvenes que ni estudian ni trabajan, 66 % convive con menores de 13 años, mientras que sólo 35 % de los jóvenes que no estudian y ni trabajan tiene menores a cargo. Entre 2012 y 2016, esa cifra sólo varió entre 63 y 73 %."De los 1 080 682 jóvenes que están catalogados como ni-ni, 67 % son madres adolescentes que cuidan de sus hijos, hermanos o

adultos mayores", señala un trabajo del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, conocido como CIPPEC (Chequeado, 2019).

En Canadá, cuando las mujeres tienen hijos, la brecha salarial aumenta al 20 o al 30 % (Vincent, 2013). La autora de este trabajo, Carole Vincent, atribuye la brecha a diversos factores, entre ellos la maternidad, al hecho de que las mujeres están sobrerrepresentadas en ocupaciones que figuran en el extremo inferior de la escala salarial, a la valoración por parte de las mujeres de los aspectos no pecuniarios del trabajo y al hecho de que las mayores responsabilidades familiares de las mujeres les permiten optar por trabajos que ofrezcan un mejor equilibrio entre la vida laboral y personal. Una evidencia en la misma dirección presenta otro estudio en el que en promedio las mujeres ganan 6 % menos cuando tienen su primer hijo y 13 % menos cuando tienen dos o más hijos (Budig e England, 2001).

Sarah Kliff encontró que las diferencias salariales entre hombres y mujeres comienzan cuando la mujer tiene alrededor de 30 años, que es cuando la mayoría en la actualidad se convierten en madres (Kliff, 2016). Los hombres que tienen hijos, por el contrario, ganan una quinta parte más que los que no los tienen, algo que parece razonable cuando hay más bocas por mantener (TUC, 2016). Estos datos sugieren también la posibilidad de una transferencia de recursos en hogares con hijos y padres convivientes, algo de lo que nos ocuparemos en el apartado siguiente.

Un estudio de la OCDE, que nuclea 36 países de alto desarrollo económico, muestra que las mujeres invierten menos horas viajando al trabajo, es decir, que tienden a vivir más cerca, lo que revela muy probablemente la voluntad de compatibilizar las tareas del hogar con la maternidad, algo que podría disminuir sus opciones laborales, particularmente las que suponen una remuneración más alta en función del desplazamiento requerido (Perry, 2016).

Ellos aportan más dinero al hogar

El salario de los hombres casados tiende a ser más alto que el de los solteros, con un pico en los 45 años, mientras que el salario de las mujeres solteras y las casadas no difiere en promedio. Varios estudios muestran estas diferencias. Uno de ellos fue realizado con una muestra de personas de entre 20 y 64 años y publicado por el Banco de la Reserva Federal de St. Louis, en Estados Unidos (Green, 2018). El fenómeno podría ser explicado en virtud de

la tendencia de las mujeres a elegir hombres con recursos económicos y/o por la necesidad de los hombres de incrementar sus recursos económicos cuando tienen hijos. Varios estudios anteriores muestran que los hombres casados ganan más que los solteros (Antonovics y Town, 2004; Jacobsen y Rayack, 1996). Habría que aclarar que podrían ganar más pero no existir una transferencia de recursos hacia la mujer. Sin embargo, hay estudios en los que las personas se definen como sostenes económicos de la familia exclusivos o compartidos.

En Estados Unidos constituyen el sostén económico de la familia solo 20,8 % de las mujeres blancas casadas y 16 % de las blancas y solteras, mientras que entre las afroamericanas lo son 17,2 % de las casadas y 51 % de las solteras (Glynn, 2019). El sociólogo norteamericano Philip N. Cohen, de la Universidad de Maryland, analizó datos referidos a mujeres casadas entre 18 y 64 años, y observó que la esposa promedio que gana más que el hombre aporta a la casa el 68 % de las ganancias de la pareja. El promedio que aportan los esposos con mayores ingresos asciende al 82 %. Es casi 9 veces más común que un hombre gane todo el dinero que se aporta a la casa a que lo haga una mujer (19,6 % versus 2,3 %). De modo que en estos estudios se ve reflejada la transferencia de recursos o, si se prefiere, de recursos compartidos, algo que no se tiene en cuenta a la hora de analizar la brecha salarial (Cohen, 2016). Para las madres casadas, compartir el sueldo es mucho más común que vivir sólo del propio sueldo.

En un estudio que examinó los ingresos de estadounidenses en edad de jubilarse, las mujeres casadas eran las que tenían más dinero y más recursos financieros como casas y autos propios. En cambio, la mujer que siempre había sido soltera era la que tenía menos dinero y menos recursos financieros. Las viudas o divorciadas estaban en el medio, no disponían de tanto dinero ni de recursos financieros como las casadas, pero superaban a las solteras en ambas categorías (Addo y Lichter, 2013).

En Estados Unidos, la mayoría de los hombres aportan más ingresos al hogar (Cohen, 2016), mientras que un tercio de las mujeres aportan la mitad o más de las ganancias a la casa. Otro estudio hecho a lo largo de varios años sobre la base de una muestra de 1003 adultos, con datos oficiales y representativos del conjunto de la población de Estados Unidos, mostró que 35 % de las madres con hijos menores de 18 años no trabajan y que 60 % de las madres que tienen hijos no son la primera ni principal fuente de ingresos del hogar (Pew Research Center, 2013). Del total de madres que trabajan, 37 % ganan más que sus maridos y 63 % son madres solteras, sin que sea

posible saber si aún estando separadas de sus maridos reciben dinero del padre de sus hijos. El estudio también reporta que el porcentaje de madres con hijos que trabajan se incrementó del 37 % en 1968 al 65 % en 2011.

El esquema al que haré referencia a continuación podría corresponder a casos de parejas heterosexuales que conviven en base a una consensuada división del trabajo: ellas dedicarían más horas a las tareas hogareñas y de cuidado, y ellos consagrarían más horas al mercado laboral. Una hipótesis con cierta evidencia, como sugieren los estudios mencionados en párrafos anteriores, es que en este acuerdo hay en promedio un aporte mayor de recursos económicos por parte de los varones.

Estos hallazgos son consistentes con el valor que se otorga al hombre como proveedor financiero (Parker y Stepler, 2017). Sólo un 32 % de adultos hombres y mujeres dicen que es muy importante que la mujer sea capaz de mantener económicamente a su familia para ser una buena pareja, mientras que el 71 % dice lo mismo de los hombres. Si bien una proporción casi igual de hombres y mujeres dicen que para que un hombre sea buen esposo/pareja necesita poder mantener a su familia (72 y 71 %, respectivamente), sólo 25 % de los hombres dice que esto es muy importante para que una mujer sea una buena esposa o pareja, en comparación con el 39 % de las mujeres. Claramente esto implica una presión para los padres de familia.

Nada de esto niega la existencia de hogares en los que hay hijos y mujeres jefas de hogar, sin un hombre conviviente, pero en estos casos cuando hay hijos puede existir un aporte económico que provenga del padre no conviviente o la madre puede hacer frente sola a todos los gastos de la casa y del cuidado de los hijos, con o sin aportes provenientes de subsidios estatales, o también puede tornarse ardua la subsistencia de una mujer con hijos a cargo y ningún aporte económico por fuera del que provenga de su propia fuerza de trabajo extrínseca al hogar.

El tema de los aportes económicos de hombres y mujeres y de la transferencia de recursos está vinculado también con la hipergamia, que es la tendencia promedio de las mujeres a casarse con hombres de mayor estatus que ellas, en particular el económico (*La Vanguardia*, 2012). Una encuesta realizada por la empresa Procter & Gamble con 1500 personas de toda España reveló que ocho de cada diez españolas (81 %) priman la posición económica de su pareja sobre el atractivo físico (19 %). Entre las mayores de 33 años, 86 % lo prefieren. Quienes realizaron el sondeo afirmaron que cerca del 20 % de las encuestadas que deciden ser madres empieza a mirar a su pareja de manera distinta, y una de cada 10 dice que cambió de compañero sentimental

porque el suyo “no daba el perfil de padre”. De modo que pareciera que las mujeres estuvieran atentas al requerimiento de contar con una transferencia de recursos cuando tengan que realizar una considerable inversión de tiempo y energía en sus hijos. En el estudio mencionado, el orden de los requerimientos era el siguiente: posición económica (81 %), pasión (57 %) y compromiso con sus hijos (68 %), por encima del atractivo físico (19 %) o la colaboración por parte del hombre en las tareas domésticas (32 %). El 77 % de los hombres parecían ser conscientes de la prioridad que las mujeres dan a la posición económica.

Tal como señalamos en el capítulo anterior, en la Argentina el último Censo de Docentes de la Universidad de Buenos Aires reveló que en promedio los varones docentes aportan más dinero al hogar que las mujeres (Censo de Docentes 2011, Universidad de Buenos Aires). El 60 % de los hombres docentes de la UBA sostuvieron que aportan la mitad o más de los ingresos del hogar (33 % declaró aportar entre 75 y 100 % y 27,6 % entre 50 y 75 %). De las docentes mujeres, en cambio, sólo 22,6 % declaró aportar entre 75 y 100 % de los ingresos del hogar (22,6 % declaró aportar entre el 75 y 100 %, y 27 % entre el 25 y 50 %). Entre los profesores, 40,6 % de los varones y 29,3 % de las mujeres aporta entre 75 y 100 % de los ingresos del hogar. También entre los auxiliares se da una mayor proporción de varones que de mujeres que aportan más del 75 % del ingreso familiar (28,4 % entre los varones y 20,2 % entre las mujeres).

En un estudio de 2016, el economista estadounidense Guillaume Vandenbroucke analizó datos oficiales suministrados en Estados Unidos por el Federal Reserve Bank de Saint Louis y observó que (1) había muy poca diferencia en los ingresos de hombres solteros y mujeres solteras, (2) los hombres casados ganaban más que los solteros, las mujeres casadas y las solteras (Federal Reserve Bank of Saint Louis, 2018). Su conclusión fue que no es que estar casado implique la posibilidad de incrementar el salario de un hombre, sino que los hombres con salarios más elevados son los que tienen más posibilidades de casarse en virtud de que son preferidos por las mujeres. Agregó que esta observación podría ayudar a formular preguntas adecuadas: no tanto por qué en promedio las mujeres ganan menos (algo que como vimos se responde en buena medida por la menor cantidad de horas invertidas en el mercado laboral), sino por qué las mujeres eligen hombres con recursos económicos para casarse y tener hijos.

Una respuesta a la pregunta del párrafo anterior podría ser: “Las mujeres prefieren hombres con recursos por la forma en que son socializadas”. Aún

cuando esto fuera cierto, esta respuesta debería ser evaluada considerando que, al igual que en la mayoría de las especies animales en las que la hembra realiza una mayor inversión parental que el macho (Trivers, 1972), las mujeres enfrentaron presiones evolutivas que las llevaron a preferir hombres con recursos que auguraban una inversión de bienes materiales y el cuidado de los hijos, a preferir rasgos como la ambición o el estatus, que muestran o predicen la provisión de recursos en el futuro. Sin estas particularidades del hombre, en el pasado los hijos tenían menos posibilidades de sobrevivir. Comida, vivienda y protección son tres elementos preferidos por las mujeres a través de diversas culturas, y los hombres han competido entre sí para obtenerlos. Ellos evolucionaron prefiriendo signos de fertilidad y buscando señales de que su inversión parental estuviera justificada mediante la exclusividad sexual de la mujer, valorada en muchas culturas en la virginidad y otras señales, y prefiriendo rasgos asociados a la juventud y a la fertilidad, algo que se vería reflejado en que ellas tienen once veces más posibilidad que los hombres de hacerse una cirugía estética (Reynolds, 2019).

Los trabajos que eligen las mujeres se pagan peor

El género es un factor importante en el análisis del mercado laboral. Los hombres tienden a concentrarse en sectores como la construcción, la minería, las manufacturas, el transporte y el agro —donde los riesgos de accidentes y exposición a tóxicos tienen más protagonismo—, y según la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de Argentina (2018), las mujeres están sobrerrepresentadas en una serie limitada de sectores y ocupaciones. Ellas tienden a concentrarse en el sector servicios —fundamentalmente en sanidad y educación—, donde el trabajo en muchos casos representa una prolongación de las tareas hogareñas tradicionalmente vinculadas con las mujeres: cuidado de personas, socialización de los menores, confección de prendas de vestir, provisión de alimentos o tareas domésticas. El 51 % de las mujeres y el 25 % de varones entre los 16 y los 19 años trabajan en el sector de comercio, restaurantes y hoteles —fundamentalmente en el expendio de comidas y bebidas, y comercios en general—, 15 % de los varones comienza trabajando en la construcción, y 15 % en agricultura, caza, silvicultura y pesca. En estas actividades riesgosas trabajan más varones, en particular muy jóvenes, lo que los torna más proclives a sufrir accidentes de trabajo porque a esta edad no alcanzaron todavía a recibir la formación necesaria, ni cuentan con experiencia suficiente. Durante el segundo trimestre de 2018, el 70,7 % de los

accidentes de trabajo correspondieron a varones, mientras que el 29,3 % restante involucró a mujeres. En total fallecieron 170 varones (91,9 %) por accidentes laborales y 15 mujeres (8,1 %), y el 81 % de estas muertes no fueron en el trabajo, sino en el viaje de ida o de vuelta hacia el trabajo.

El mismo estudio de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (pág. 4) también consigna que "al comenzar la vida laboral las mujeres tienden a ocuparse en el sector de comercio, restaurantes y hoteles. A medida que avanza la edad se desplazan al sector de servicios sociales comunales y personales, de tal forma que a partir de los 25 años esta actividad concentra más de la mitad de la población de mujeres registradas, superando el 70 % de la cobertura a partir de los 40 años".

Al abordar la cuestión salarial, el estudio que venimos comentando claramente refiere a promedios de salarios de trabajadores registrados, por lo que el salario bruto promedio de los trabajadores de unidades productivas es de 32 680 pesos argentinos, y el de las trabajadoras es de 27 476 pesos argentinos: la diferencia corresponde al 19 %. Esta cifra no tiene en cuenta el empleo de trabajadoras en casas particulares y, si se lo contabilizara, la brecha se ampliaría más. Citaré un fragmento del trabajo, para evitar cualquier conjetura sobre la manipulación de los datos:

"Uno de los factores que explican estas diferencias es la concentración de mujeres trabajando en sectores económicos como comercio, restaurantes y hoteles y servicios sociales, comunales y personales: los niveles salariales promedio son de alrededor de 21 600 y 27 100 pesos argentinos, respectivamente".

Los trabajos que en promedio eligen los hombres son más riesgosos y tienen un salario promedio ligeramente superior (Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Segundo trimestre de 2018).

El sociólogo Sebastián Cominiello analizó el comercio mayorista y minorista (2015). Por detrás del empleo doméstico, la construcción y el trabajo rural, este sector es uno de los que paga menores ingresos por hora. El nivel salarial mensual promedio de los empleados de comercio fue de 5433 pesos argentinos durante 2014, 14 % más bajo que el salario medio percibido en la industria y 5 % menor en relación al promedio del conjunto de los asalariados. Ese año las mujeres tuvieron una participación minoritaria del 35 % en ese sector, mientras ocupan un porcentaje superior en el comercio si lo comparamos con la industria manufacturera.

Los varones jóvenes se concentran principalmente en el comercio (23,9 %), la construcción (14,3 %) y la industria manufacturera (14,6 %).

Mientras que las mujeres jóvenes lo hacen en el comercio (25,5 %), el trabajo doméstico en casas particulares (16,2 %) y otros servicios comunitarios, sociales y personales (16,2 %) (Jóvenes y trabajo, Ministerio de Trabajo, 2017).

No sólo el tipo de trabajo que suelen elegir en mayor proporción los hombres se paga mejor, sino que lo mismo ocurre dentro de las especialidades de las distintas profesiones. Los médicos hombres tienden a elegir las que procuran mayores ingresos en relación a las especialidades que tienden a elegir las mujeres como, por ejemplo, la dermatología (Adamczyk, 2016). Ellos en promedio prefieren la práctica privada y trabajan más horas, mientras que las mujeres tienden a ser médicas asalariadas y a trabajar menos horas (Weisman y otros, 1986; Shye, 1991; Redman y otros, 1994). También los abogados hombres tienden a preferir especialidades mejor pagas como el derecho penal, y a trabajar en grandes empresas privadas que otorgan remuneraciones más significativas (Wood y otros, 1993). Las mujeres, en cambio, suelen preferir instituciones estatales. Entre las diez carreras que se pagan mejor, hay una sola que tiene mayoría de mujeres (Farmacia) y entre las que se pagan peor hay una sola en la que hay sobrerrepresentación masculina: Teología (Chow, 2013).

Señalamos que las mujeres prefieren oficios menos peligrosos, y si bien los trabajos de riesgo, más desarrollados por los hombres, no se pagan como se debería, suelen estar mejor remunerados que los que implican un riesgo menor (Pozzo, 2017; Malo, 2016). Por ejemplo, se pagan mejor los trabajos de explotación de minas y canteras, el de electricidad, el de pesca y el de transporte.

En Estados Unidos también apuntan a la diferencia en el tipo de trabajo: el 94 % de los trabajadores de cuidado de niños son mujeres, el porcentaje más alto de todos los sectores (Malagón, 2018). Su salario medio anual es de 23 760 dólares al año. En cambio, en la explotación forestal hay solo 2,9 % de mujeres, y en ese sector el salario medio anual es de 42 310 dólares. En promedio, los trabajos que eligen las mujeres están peor pagos: mientras los asociados a la tecnología —preferidos por los hombres— tienen las mejores pagas, educación, artes y oficios vinculados al lenguaje, que son preferidos por las mujeres, reciben la peor remuneración (Hamilton Project, 2009-2012).

El estudio anterior debería ser contrastado con otro sobre una serie de ciudades de Estados Unidos donde el ingreso medio de las mujeres supera el de sus homólogos masculinos (Strauss, 2016). Es el caso de Nueva York, Los Ángeles, Dallas y Chicago, donde en promedio ellas tienen salarios 20 %

superiores. En Nueva Jersey, las mujeres ganan un salario medio anual que es 138,5 % superior al de un hombre, y equivale a 37 000 dólares más al año. Otra ciudad donde las mujeres ganan más que los hombres es Jacksonville, en Carolina del Norte. Allí el ingreso medio para una mujer es de 29 579 dólares, 114 % más que el salario medio del hombre.

Es posible considerar si los trabajos asociados al cuidado o a la educación deben ser retribuidos mejor, tal como lo son —por ejemplo— en Suecia, donde es frecuente que los parlamentarios sean maestros, pero lo que claramente revelan estos estudios es que hay variables que no son tenidas en cuenta cuando se explica la brecha salarial, y en especial cuando se atribuye desigual paga por el mismo trabajo. Dos hipótesis que pueden ser consideradas aquí son que (1) a diferencia de los hombres, que priorizan los trabajos mejor pagos, las mujeres continúan ejerciendo aquellos que no reciben las remuneraciones más altas, y (2) cuando a un trabajo desempeñado mayoritariamente por varones ingresan mujeres, al haber más oferta, la remuneración baja (Miller, 2016; Malo, 2016).

¿Qué ocurre cuando las mujeres adoptan conductas que son más frecuentes en los varones? Un estudio realizado en la Universidad Carnegie Mellon, en Estados Unidos, muestra que cuando las mujeres hacen elecciones similares a las de los hombres, sus ingresos son superiores y obtienen promociones más rápidamente (Gayle y otros, 2012).

Business Insider analizó datos de la American Community Survey de 2016 (Oficina del Censo de los EE. UU.) y descubrió que las mujeres ganan más que los hombres en 37 ocupaciones tales como técnico en computación, reparación de computadoras, compradores mayoristas y minoristas —a excepción de productos agrícolas—, científicos dedicados a la preservación del medio ambiente, silvicultores (sueldo promedio de 60 340 dólares para hombres y 60 827 dólares para mujeres, contando 14 086 trabajadores hombres y 4149 mujeres), flebotomistas (técnicos de la salud que extraen la sangre y a veces otros fluidos corporales), managers de servicios funerarios, arquitectos que trabajan en sistemas digitales (sueldo promedio de 98 123 dólares para los hombres y 100 471 dólares para las mujeres, contando 86 504 trabajadores hombres y 6368 mujeres), *managers* de emergencias, técnicos de información en salud, artesanía en vidrios, embalsamadoras y trabajadoras en equipos de mecánica, entre otros oficios (Kiersz y Aine, 2018).

También existen trabajos en los que, por la misma tarea, se paga menos a los hombres. Elizabeth Rose es *manager* de modelos hombres y ayudó a construir las carreras de Naomi Campbell y Cindy Crawford. Tiempo atrás

señaló que los modelos masculinos cobran 75 % menos que las mujeres por el mismo trabajo, aunque esta tendencia habría comenzado a revertirse (Aveline, 2016). Otro ámbito en el que se paga menos a los hombres por el mismo trabajo es Google, que realizó una encuesta sobre brecha salarial en su propia empresa y advirtió que paga menos por el mismo trabajo a los varones (Wakabayashi, 2019).

Una aerolínea británica de bajo costo llamada easyJet reveló tener una brecha del 51,7 %, es decir, que en promedio los varones ganan 51,7 % más que las mujeres. Aclaró, no obstante, que no se trataba de desigual paga por el mismo trabajo, sino de la escasa cantidad de mujeres piloto en relación a los hombres y de la sobrerrepresentación de mujeres entre las azafatas (Cox, 2017). La empresa actualmente tiene 1407 pilotos masculinos y sólo 86 pilotos femeninos. Las mujeres representan el 69 % de los trabajadores de cabina, y ese trabajo es menos calificado —requiere menos formación— que el de piloto. De modo que la brecha se explicaba por elecciones de las mujeres. La empresa se embarcó en la tarea de "derribar los estereotipos" en favor de la igualdad y lanzó la iniciativa "Amy Johnson" para incorporar mujeres piloto mediante discriminación positiva. El presupuesto es que hombres y mujeres deben elegir igual, no pueden hacer elecciones diferentes, y si lo hacen es porque algo malo está ocurriéndoles, sin aclarar tampoco cuál sería el beneficio concreto de tener un 50 % de pilotos mujeres, más allá de la consideración estadística.

Cuando en 2015 el equipo de fútbol femenino de los Estados Unidos le ganó en Los Ángeles el campeonato mundial de fútbol femenino a Japón, Hope Solo, una de las vencedoras, publicó en su muro de Twitter la foto de una *fan* reclamando igual paga por el mismo trabajo. La Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), organizadora de los Campeonatos Mundiales, señaló que en el fútbol las remuneraciones son proporcionales a las ganancias (Quijano, 2015). El equipo de fútbol femenino obtuvo 2 millones de dólares por su victoria en Los Ángeles. En el Campeonato Mundial de Fútbol de 2011 en Alemania, el fútbol masculino obtuvo 73 millones de dólares y el femenino, 10. El Campeonato masculino de 2010 en Sudáfrica recaudó 3,7 billones de dólares. Los jugadores obtuvieron el 9 % de esa cifra, mientras que en el campeonato de Alemania de 2011, las jugadoras mujeres obtuvieron 13 % de las recaudaciones, es decir, un porcentaje mayor en términos relativos y menor en términos absolutos. En todos los casos estamos hablando de cifras millonarias, pero aún así, si se plantea el problema en términos de equidad, es legítimo preguntarse si, tal como sostiene la FIFA,

se debe pagar de acuerdo al dinero que se recauda o al esfuerzo de los jugadores.

Después de controlar otras variables, diversos estudios han encontrado que los hombres gais ganan 11 % menos que los hombres heterosexuales (Klawitter, 2015). Hicimos referencia a este tema en capítulos anteriores y ahora lo examinaremos más de cerca. Alrededor del 5 % de los gais ganan menos que los heterosexuales en Francia y Gran Bretaña y 12-16 % menos en Estados Unidos y Canadá (*The Economist*, 2016). También la mayoría —pero no todos— los estudios encuentran que las lesbianas ganan más que sus contrapartes heterosexuales. Por ejemplo, Marieka Klawitter, de la Universidad de Washington, encontró que las lesbianas ganan en promedio 9 % más que las mujeres heterosexuales (Klawitter, 2015). En general, los estudios atribuyen la diferencia al tipo de trabajo que en promedio suelen elegir, más que a la discriminación.

Las mujeres parecen ser menos exigentes que los hombres a la hora de negociar los sueldos

En 2017, la BBC publicó el sueldo de algunos de sus presentadores hombres, y algunas presentadoras mujeres denunciaron desigual paga por el mismo trabajo (*The Economist*, 2017). Cuando el caso fue examinado en detalle, se observó que en la mayoría de los trabajos de esa empresa no había desigualdad de pago según el sexo, y que esa diferencia existía sólo en los trabajos mejor pagos. Dos investigadores, Benjamin Frost y Korn Ferry, señalan que la falta de reglas claras y el secreto sobre el pago de los mejores trabajos lleva a que los candidatos tengan un amplio margen de maniobra para negociar, y la hipótesis que sugieren, basada en la evidencia, es que las mujeres en promedio no negocian sueldos tan altos como los hombres (*The Economist*, 2017). En 2014, la actriz ganadora del Óscar Jennifer Lawrence descubrió que había cobrado menos que su coprotagonista en el film *American Hustle*. Más tarde dijo que no había pedido un *cachet* más alto para no defraudar las expectativas de ser agradable (*The Economist*, 2017).

En un estudio del economista Martín Tetaz, las mujeres tenían que establecer el monto del salario deseado, y en promedio se contentaban con un 7,8 % menos de paga que los hombres (Tetaz, 2005). El economista recalca que la expectativa salarial influye en la paga que finalmente se obtiene, y puesto que las mujeres aspiran a un salario justo más bajo que el de los hombres, terminan obteniendo 4,1 % menos de ingresos. Este resultado

coincide con el de un estudio realizado en la Universidad de Estocolmo en el que su autor encontró que las mujeres pedían sistemáticamente entre 2,9 y 3,5 % menos que los hombres para los mismos empleos a la hora de negociar su salario (Säve-Söderbergh, 2007). También en el libro de Linda Babcock y Sara Laschever *Las mujeres no se atreven a pedir* se menciona una encuesta según la cual los hombres aspiran a ganar 13 % más que las mujeres en su primer empleo a tiempo completo y hasta 32 % más en el pico de sus carreras (Babcock y Laschever, 2003).

En el estudio sobre bufetes de abogados en Estados Unidos, la economista española Rosa Ferrer observó que las mujeres, a diferencia de los hombres, tienen menos aspiraciones de ascender en la jerarquía laboral. Las mujeres atraían a un 50 % menos de nuevos clientes y, al investigar la razón, encontró que cuando responden a la pregunta de si querrían ascender a socios/as de la empresa, en una escala de 1 a 10, el 60 % de los hombres y el 32 % de mujeres respondieron 8 y 9. Esta diferencia de aspiraciones podría explicar por qué consiguen menos clientes nuevos. Investigó lo mismo en otras profesiones como medicina, donde hay mayoría femenina y una baja representación en los altos cargos, y observó lo mismo (Corbella, 2017).

En un metaanálisis que cubre 17 504 individuos, cuatro investigadores alemanes concluyeron que las mujeres son menos propensas a iniciar negociaciones salariales que los hombres, pero la diferencia es pequeña y depende del contexto (Kugler y otros, 2018).

Una objeción habitual a la interpretación de la brecha como desigual paga por el mismo trabajo es que, si así fuera, sólo se contratarían mujeres para pagar un salario inferior. Si bien el argumento es atendible, tiene límites, puesto que no siempre se conoce cuánto ganan los demás. Veremos en el siguiente apartado cómo algunos países procuran resolver este problema.

Leyes para transparentar las ganancias

Las leyes de igual paga por el mismo trabajo fueron incorporadas en los países occidentales en el siglo XX. Más recientemente, algunos países requieren que se hagan públicos los sueldos, para evitar actos de discriminación. Es el caso de Islandia, que en 2017 agregó una enmienda a una ley de 2008 sobre la igualdad de género, según la cual las empresas e instituciones que empleen a 25 o más trabajadores deberán obtener la certificación de igualdad de remuneración (Althingi, 2019). El propósito es hacer cumplir la legislación actual, que prohíbe las prácticas discriminatorias

basadas en el género y que exige que las mujeres y los hombres que trabajan para el mismo empleador reciban el mismo salario y disfruten de las mismas condiciones de empleo. En Gran Bretaña también hay una ley desde 2018 que requiere que los empleadores hagan públicos los sueldos para evitar diferente paga por el mismo trabajo a hombres y mujeres (*The Economist*, 2017).

Noruega ha sido declarado como el tercer país con más igualdad de género del planeta. Allí por ley todos pueden ver en internet lo que ganan los demás (BBC, 2017), lo que torna difícil que haya desigual paga por el mismo trabajo. A pesar de esto, sigue habiendo brecha salarial entre hombres y mujeres, muy probablemente porque las mujeres en promedio, al igual que en el resto del mundo, trabajan menos horas fuera de la casa y en oficios que, también en promedio, son distintos a los de los hombres (*NTB/The Local*, 2016).

En buena medida la divulgación masiva de la falsedad de que la brecha salarial obedece a una paga superior a los varones por el mismo trabajo podría estar originada en la confusa y/o insuficiente información suministrada por los organismos oficiales y en distorsiones cognitivas en favor de las mujeres que afectan a la divulgación de noticias por parte de la prensa.

Si se desea controlar que no se pague distinto por el mismo trabajo, la pertinencia de una ley que garantice la transparencia debería ser evaluada o se pueden realizar inspecciones directas en las empresas.

Las tasas de desempleo

En Gran Bretaña, alrededor de una cuarta parte de los niños viven en una familia integrada por una pareja que cuenta con un sólo ingreso, aproximadamente la misma proporción que hace 20 años (Cribb y otros, 2017). El crecimiento de las ganancias de los padres que trabajan ha sido extremadamente lento, con un promedio del 0,3 % anual, mientras que las ganancias de las madres han crecido más del 2 % al año. Como resultado, se ha vuelto cada vez más difícil para las familias donde sólo el padre trabaja mantenerse al día con otras familias. Los ingresos de las familias en las que ambos miembros de la pareja trabajan son 10 % más altos que en 2002-03.

En los países desarrollados, las diferencias en las tasas de desempleo de hombres y mujeres prácticamente han desaparecido, y en los momentos de recesión se incrementan más para los varones, básicamente por el tipo de trabajo que desempeñan con mayor frecuencia (Albanesi y Şahin, 2018). En la medida macroeconómica del desempleo se incluyen variables muy

diversas: por un lado, los que buscan cualquier empleo y no lo encuentran, por otra parte, quienes son más selectivos en cuanto al tipo de empleo, los horarios o el riesgo involucrado y no encuentran esas particularidades que buscan (desempleo friccional). Si la persona que está en situación de emergencia acepta cualquier empleo que aparezca y otra no lo hace porque es más selectiva, no podemos sostener con justicia que la primera es privilegiada. Posiblemente haya mujeres que no puedan conciliar sus horarios de trabajo con el rol de madre, y en ese sentido es mucho lo que se puede hacer a nivel social para que el mundo del trabajo sea más compatible con el del cuidado. Los países con mayor igualdad de género lo han logrado reduciendo la jornada laboral y sancionando leyes que permiten que el empleado reduzca la jornada laboral, cobrando proporcionalmente al tiempo trabajado, y sin perder el empleo. Es el caso de Holanda (Voyer y Voyer, 2014). Pero también hay mujeres que cuentan con un amplio apoyo económico familiar y no se sienten presionadas por conseguir trabajo.

Digno de consideración es el incremento de suicidios de varones en los momentos de crisis financiera y desocupación, algo que no se observa como patrón entre las mujeres (Rogot y otros, 1998). El ingreso de las mujeres al mercado de trabajo fue uno de los grandes logros de la civilización. Vemos no obstante que, al menos en Estados Unidos, a partir de la década del noventa ese ascenso se estancó e incluso descendió, algo que no podría ser explicado sólo por la presencia de niños pequeños porque también se redujo la cantidad de mujeres con hijos (Goldin y Katz, 2016). Quizás parte de la respuesta esté en una encuesta de Gallup que muestra que entre 50 % y 34 % de las mujeres con hijos menores de 18 años prefieren quedarse en casa a cuidar de la familia y del hogar antes que trabajar (Brenan, 2019). Este resultado debería ser matizado con otro que, tal como vimos, muestra que la mayoría de las mujeres que son madres se sienten más felices con trabajos a tiempo parcial (Leapman, 2007).

El trabajo doméstico no remunerado

Un tema central por debatir es si en función de la alta carga del trabajo doméstico no remunerado las mujeres tienen menos posibilidades de participar en el mercado laboral, tal como sostiene Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la CEPAL en el informe 2019 “Evolución y perspectivas de la participación laboral femenina en América Latina” (*Infobae*, 2019). “En América Latina —señala—, las mujeres tienen menos posibilidades de

participar en el mercado laboral debido a la alta carga de trabajo doméstico no remunerado. Su tasa de actividad es 24,2 puntos porcentuales inferior a la de los hombres". Pero el informe del organismo omite dos datos fundamentales:

1. Cuando la economía se los permite, ¿esas mujeres desean invertir más tiempo en el mercado laboral o, tal como parecen sugerir algunos estudios, las mujeres de situación económica más holgada no se sienten a gusto trabajando a tiempo completo cuando tienen hijos a cargo y, en general, prefieren disponer de una vida más balanceada y no concentrar todas sus energías en el trabajo?
2. La consagración de más cantidad de horas al trabajo doméstico por parte de la mujer, ¿es un acuerdo consensuado y aceptado por la pareja (por supuesto, cuando no se trata de un hogar monoparental)? ¿Implica que mientras ellos trabajan más horas en el mercado laboral, ellas lo hacen más horas en el hogar, de común acuerdo y satisfactoriamente para ambos?
3. ¿Hay una mayor transferencia de recursos por parte de los varones cuando forman pareja con una mujer?

Sin considerar estos tres elementos, no es posible hablar de desigualdad de género, salvo que se considere que la mujer no es un ser autónomo, capaz de efectuar elecciones libres, y que si no elige trabajar la misma cantidad de horas que un varón y si no opta por los mismos tipos de trabajo que elige un varón, estamos ante un problema. El feminismo hegemónico parece sugerir esto último: si hombres y mujeres no realizan elecciones idénticas, estamos ante una situación de injusticia. Con este razonamiento en realidad se genera una lógica inversa a la de la igualdad de derechos que originariamente propulsó el feminismo, que no debe ser confundida con la igualdad identitaria sino con la de individuos autónomos que deben ser respetados en sus decisiones.

Propuestas para el desarrollo del trabajo femenino

Tal como hemos visto, "casi toda la brecha de ingresos se debe a diferencias de horas de trabajo más que a diferencias de ingresos salariales horarios" (Ministerio de Trabajo de la Argentina, 2017). De acuerdo a la evidencia que hemos expuesto, este fenómeno se repite en la mayoría de los países de Occidente. Cuando se publicitan las cifras de la brecha salarial, se divide el

total de lo ganado por todas las mujeres por cantidad de mujeres, se hace lo mismo con los hombres, y luego se compara ambas cifras, sin tener en cuenta variables ineludibles como cantidad de horas invertidas en el mercado laboral, tipo de trabajo, edad en la que más frecuentemente las mujeres son madres. La mayoría de los medios periodísticos e incluso de organismos internacionales como ONU Mujeres sugieren equivocadamente que el sexismo es la explicación central de la brecha salarial (ONU Mujeres, 2019). Que un organismo como la ONU ofrezca conclusiones sin fundamento como que "el trabajo de ellas se infravalora" o que, "a nivel mundial, las mujeres sólo ganan 77 céntimos por cada dólar que ganan los hombres", lo cual implica que están siendo "robadas", refuerza la cadena de información errónea en la prensa y en la sociedad en su conjunto. El rol de las redes sociales ha sido clave para contrarrestar tamaña desinformación. A modo de ejemplo, esta tarea ha recaído en blogs como el del psiquiatra Pablo Malo, con su artículo "Las mujeres no cobran menos que los hombres por el mismo trabajo, Evolución y Neurociencias" (2016), o en los desarrollos de la filósofa Christina Hoff Sommers, cuyo video "No hay brecha salarial de género" fue visto por más de cinco millones de personas hasta diciembre de 2019, entre muchísimos otros blogs, videos y sitios de escepticismo. Evidentemente la verdad sobre la brecha salarial no guarda relación alguna con la cantidad de reproducciones de un video y puede ser evaluada por el lector de este trabajo a partir de estudios científicos que han sido expuestos aquí. Sin embargo, la repetición incansable de "verdades ideológicas" sin evidencia tales como que hombres y mujeres cobran distinto por el mismo trabajo, ha calado hondo en la sociedad y no será fácil que las instituciones y los ámbitos académicos decidan enfrentar el examen cuidadoso de datos que puedan parecer políticamente incorrectos. Sin embargo, la verdad no es sexista, y sólo con un buen diagnóstico del problema podremos encontrar soluciones adecuadas.

Además de la diferencia de horas trabajadas fuera del hogar, la brecha salarial debe ser evaluada conjuntamente con otros dos fenómenos: (1) la mayor inversión promedio de horas de las mujeres en el trabajo hogareño, y (2) la transferencia de recursos por parte del varón en parejas que conviven y comparten economías, y los subsidios estatales, que al menos en la Argentina, tal como hemos visto en los contextos de mayor vulnerabilidad, benefician más a las mujeres. Si se tiene en cuenta este último factor, podría ocurrir que la brecha fuera en una proporción nada desdeñable el resultado de un acuerdo consensuado y satisfactorio de parejas en las que uno prefiere trabajar más horas en el hogar y otro trabajar más horas fuera de él, o incluso de

circunstancias que no son preferibles ni deseadas, pero convenientes según las condiciones del mercado de trabajo. El menor ingreso de las solteras en relación a las casadas, separadas y viudas también es un fenómeno que merecería ser investigado en mayor profundidad. Mejorando la economía y el desarrollo social de un país, disminuyendo las horas de trabajo e incrementando la eficiencia, tal como vimos que ocurre en Holanda y, en general, en varios países europeos, hombres y mujeres pueden acceder a vidas en las que equilibren mejor sus tiempos de trabajo con la vida social, familiar o, en términos generales, consagrada al ocio. Cubiertas ciertas necesidades y deseos, no todos están dispuestos a incrementar sus salarios si el precio que deben pagar es el de tener larguísimas e interminables jornadas de trabajo.

A partir de los estudios científicos expuestos, es posible evaluar que, además de invertir menos horas en el mercado laboral de todo el mundo, en promedio los trabajos de las mujeres son peor pagos, e implican una mayor selectividad en relación a la cercanía con el hogar y los horarios, en particular cuando se convierten en madres, lo que reduce sus opciones para aceptar un trabajo. El incremento de guarderías en los ámbitos de trabajo puede ser de enorme ayuda para las madres que querrían trabajar más horas fuera de casa. Un tema que es necesario debatir es el del mejoramiento de la remuneración de los trabajos que más frecuentemente desarrollan las mujeres, asociados a la educación y al cuidado de personas y no a la tecnología, tal como ocurre, por ejemplo, en los países escandinavos.

A partir de un diagnóstico errado, el feminismo hegemónico no hace más que retrasar el debate en torno a los temas que resultan prioritarios para la vida en democracia y para una distribución equitativa del trabajo. Algunos de estos problemas son: ¿se debe remunerar o no el trabajo de cuidado, tal como comenzó a hacerlo Uruguay (Presidencia República Oriental del Uruguay, 2018)? ¿La transferencia de recursos de varones hacia mujeres, algo que como hemos visto cuenta con evidencia en numerosos hogares no monoparentales en los que la mujer no aporta la principal fuente de ingresos al hogar, compensa la disminución de ingresos cuando la mujer se convierte en madre?

El feminismo hegemónico no repara en quiénes son los que realizan los trabajos más peligrosos, cuánto ganan por ellos, ni en que la abrumadora mayoría de muertes por accidentes de trabajo corresponden a hombres. Los medios feministas hablan de “feminización de la pobreza” y deducen esa categoría de la denominada “brecha salarial”, que no tiene en cuenta la transferencia de recursos de varones a mujeres, la cantidad de horas

trabajadas, tipo de trabajo, cantidad de hijos de la mujer, si los tuviere, entre otras variables (Cosoy, 2019). Es cierto que, tal como plantea el artículo de Cosoy, resulta necesario avanzar para que, como en parte hemos señalado, (1) se articulen jardines materno-paternales en las empresas, más guarderías para los niños, para las personas enfermas, para los adultos mayores, "todas tareas de las que si no se ocupa el Estado, recaen en las mujeres y repercuten en la cantidad de horas que tienen para dedicar al mercado de trabajo remunerado", y para que (2) se distribuyan más equitativamente las tareas domésticas, pero también es cierto que en gran cantidad de casos existe una división de tareas consensuada por la cual la mujer prefiere quedarse en la casa más tiempo con los niños, sin delegar la tarea de cuidado aún cuando económicamente pueda hacerlo, y dedicando una porción de tiempo mayor a las tareas domésticas, recibiendo una transferencia de recursos por parte del varón.

En la mayoría de los países de Occidente es inconstitucional que mujeres y hombres cobren distinto por el mismo trabajo. Si esa inequidad fuera un problema estructural, resulta extraño que con el actual empoderamiento feminista no proliferen denuncias de cobro desigual estilo #MeToo. Podría ocurrir que estuviera naturalizado, no vamos a descartarlo, pero la ausencia de evidencia tampoco nos permite sostener que dicha inequidad exista.

En el próximo capítulo, nos ocuparemos de la tercera de las grandes demandas del feminismo hegemónico, la que se vincula con la violencia que padecen las mujeres. Aquí también encontraremos que los datos que se manejan son cuestionables y se torna necesario realizar un examen cuidadoso de las estadísticas y de los marcos teóricos utilizados.

Bibliografía

ABC, Así está la brecha salarial en el mundo, 7 de marzo de 2018, en https://www.abc.es/internacional/abci-esta-brecha-salarial-mundo-201803070215_noticia.html#paises-nordicos-7 Última visita el 8 de diciembre de 2019.

Adamczyk, A. How Much Doctors Actually Make, Money.com, 1 de abril de 2016, en http://money.com/money/4279561/doctor-compensation-2016/. Última visita 25 de octubre de 2019

Addo, F. R., & Lichter, D. T. (2013). Marriage, marital history, and black–white wealth differentials among older women. Journal of Marriage and Family, 75(2), 342-362.

Albanesi, S., & Şahin, A. (2018). The gender unemployment gap. Review of Economic Dynamics, 30, 47-67.

Albrecht, J., Bronson, M. A., Thoursie, P. S., & Vroman, S. (2018). The career dynamics of high-skilled women and men: Evidence from Sweden. European Economic Review, 105, 83-102.

Alesina, A., Ichino, A., & Karabarbounis, L. (2011). Gender-based taxation and the division of family chores. American Economic Journal: Economic Policy, 3(2), 1-40.

Althingi, Lög um jafna stöðu og jafnan rétt kvenna og karla, 1 de enero de 2018, https://www.althingi.is/lagas/148a/2008010.html Última visita el 18 de noviembre de 2019.

Antonovics, K., & Town, R. (2004). Are all the good men married? Uncovering the sources of the marital wage premium. American Economic Review, 94(2), 317-321.

Arzoz, P. ¿Por qué las mujeres deberían pagar menos impuestos?, Cadena Ser, 19 de julio de 2019. En https://cadenaser.com/ser/2019/07/19/economia/1563554105_471520.html

Aveline, M., Top modelling agent says male models 'suffer big pay gap' compared to women, BBC World, 26 de septiembre de 2016, en http://www.bbc.co.uk/newsbeat/article/37456449/top-modelling-agent-says-male-models-suffer-big-pay-gap-compared-to-women Última visita el 22 de noviembre de 2019.

Babcocky, L, Laschever, S., "Las mujeres no se atreven a pedir. Saber negociar no es ya cosa de hombres", Amat, 2005.

BBC, Noruega, el país donde todos sus habitantes pueden saber lo que ganan los demás, 23 de julio de 2017, en https://www.t13.cl/noticia/tendencias/bbc/noruega-el-pais-donde-todos-sus-habitantes-pueden-saber-lo-que-ganan-los-demas Última visita el 7 de diciembre de 2019.

Blau, F. D., & Kahn, L. M. (2017). The gender wage gap: Extent, trends, and explanations. Journal of Economic Literature, 55(3), 789-865.

Booth, A. L., & Van Ours, J. C. (2008). Job satisfaction and family happiness: the partXtime work puzzle. The Economic Journal, 118(526), F77-F99. En https://www.econstor.eu/bitstream/10419/91984/1/2007-20.pdf

Bolotnyy, V., & Emanuel, N. (2018). Why Do Women Earn Less Than Men? Evidence from Bus and Train Operators. Working paper. En https://scholar.harvard.edu/files/bolotnyy/files/be_gendergap.pdf Última visita el 17 de noviembre de 2019

Brenan, M. Record-High 56 % of U.S. Women Prefer Working to Homemaking, Gallup 24 de octubre de 2019 https://news.gallup.com/poll/267737/record-high-women-prefer-working-homemaking.aspx Última visita 24 de noviembre de 2019

Budig, M. J., & England, P. (2001). The wage penalty for motherhood. American sociological review, 66(2), 204-225.

CEPAL/OIT (2019), Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, Evolución y perspectivas de la participación laboral femenina en América Latina, Número 21

Cha, Y., & Weeden, K. A. (2014). Overwork and the slow convergence in the gender gap in wages. American Sociological Review, 79(3), 457-484.

Chequeado.com "Servicio Cívico Voluntario: la mayoría de los "ni-ni" son mujeres que realizan tareas de cuidado", 16 de julio 2019

Chow, L., Why Women (Like Me) Choose Lower-Paying Jobs, Planet Money, The Economy Explained, 11 de septiembre de 2013, en https://www.npr.org/sections/money/2013/09/11/220748057/why-women-like-me-choose-lower-paying-jobs

Cippec, 2018, en "En Argentina, madres más grandes y menos hijos", 21 de octubre de 2018. En https://www.perfil.com/noticias/sociedad/en-el-pais-madres-mas-grandes-y-menos-hijos.phtml Última visita 6 de agosto de 2019

Clarín, Un argentino vive casi cinco años más que la media mundial, 5 de abril de 2019. En https://www.clarin.com/buena-vida/argentino-vive-anos-media-mundial_0_-MHT6crWT.html Última visita el 8 de diciembre de 2019.

Cohen, P. (2016). Why male and female 'breadwinners' aren't equivalent (in one chart), Family Inequality, en https://familyinequality.wordpress.com/2016/05/31/why-male-and-female-breadwinners-arent-equivalent-in-one-chart/?fbclid=IwAR1iJpc1aliqpL4QP0PH2lfIM8d_59OR0wFr2KzMcrozLbOIcE Última visita 17 de noviembre de 2019

Cominiello, Sebastián (2015), El primer paso – Sebastian Cominiello, El Aromo n.º 86, en https://razonyrevolucion.org/el-primer-paso-sebastian-cominiello/?fbclid=IwAR3ypzoiDrpBFXdcZf_Qb0Ho7UAOjzGUvtVocgOfxzG7ZDcı Última visita 17 de noviembre de 2019.

Corbella, J., Rosa Ferrer: "Los hombres están más motivados para ascender", 20 de junio de 2017 En

https://www.lavanguardia.com/ciencia/quien/20170218/42125222237/prer vanguardia-ciencia-rosa-ferrer-brecha-genero.html Última visita el 21 de noviembre de 2019.

Cook, C., Diamond, R., Hall, J., List, J. A., & Oyer, P. (2018). The gender earnings gap in the gig economy: Evidence from over a million rideshare drivers (No. w24732). National Bureau of Economic Research.

Cosoy, Natalio, El desafío de la feminización de la pobreza en medio de la crisis argentina (4/5), France24, 24 de octubre de 2019. En https://www.france24.com/es/20191024-desafio-feminizacion-pobreza-crisis-argentina

Costa Dias, E., Elming, W., Joyce, R., The Gender Wage Gap (2016), Institute for Fiscal Studies,Reino Unido.

Cox, J. EasyJet admits 50 % pay gap between women and men citing dearth of female pilots, *The Independent*, Reino Unido, 27 de noviembre de 2017. https://www.independent.co.uk/news/business/news/easyjet-gender-pay-gap-half-50-per-cent-women-men-female-pilots-a8078416.html Última visita el 24 de noviembre de 2019.

Cribb, J. Hood, A., Joyce, R & Norris, A., Families dependent on fathers' earnings alone have average incomes no higher than 15 years ago, Institute for Fiscal Studies, Gran Bretaña, 10 de julio de 2017, https://www.ifs.org.uk/publications/9347

D'Alessandro, M., Brosio, M., Las mujeres ganamos menos que los hombres en todo el planeta (y tu mamá, también), Economía Feminista, 3 de abril de 2015 en http://economiafeminita.com/las-mujeres-ganamos-menos-que-los-hombres-en-todo-el-planeta-y-tu-mama-tambien/

Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales, Mujeres en el mercado de trabajo argentino, 2018, Buenos Aires.

Economía Feminista, Día del pago igualitario, 9 de abril de 2019. En https://economiafeminita.com/dia-del-pago-igualitario-2/ Última visita 8 de diciembre de 2019.

El fin de la misandria, Brecha Salarial. ¿Final de un mito?, 24 de noviembre de 2017, en https://elfindelamisandria.blogspot.com/2017/11/brecha-salarial-final-de-un-mito.html?fbclid=IwAR112fDX9VJevR2jqFB-IEi9TFTNEKPfR27zDo5olt1K3uOpBDWklQyBtyA Última visita el 24 de noviembre de 2019

European Commission (2017), Mujeres en el mercado de trabajo, en https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/file_import/european-

semester_thematic-factsheet_labour-force-participation-women_es.pdf Última visita 25 de octubre de 2019.

Eurostat Statistics, Why do people work part-time?, 18 de septiembre de 2019, en https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/DDN-20190918-1 Última visita el 21 de noviembre de 2019

Federal Reserve Bank of Saint Louis, Married Men Outearn Single Men (and Women as a Whole), 25 de diciembre de 2018 en https://www.stlouisfed.org/on-the-economy/2018/december/married-men-outearn-single-men?platform=hootsuite Última visita el 17 de noviembre de 2019

Gayle, G. L., Golan, L., & Miller, R. A. (2012). Gender differences in executive compensation and job mobility. Journal of Labor Economics, 30(4), 829-872.

Glynn, S. J. (2014), Explaining the Gender Wage Gap, Center for American Progress, 19 de mayo de 2014. En https://www.americanprogress.org/issues/economy/reports/2014/05/19/900 the-gender-wage-gap/

Glynn, S., Breadwinning Mothers Continue To Be the U.S. Norm, Center for American Progress, 10 de mayo 2019, en https://www.americanprogress.org/issues/women/reports/2019/05/10/4697 mothers-continue-u-s-norm/ Última visita el 20 de noviembre de 2019.

Green, Jeff, ¿Estás casado? Probablemente ganes más que los demás, El financiero, 19 de septiembre de 2018, en https://www.elfinanciero.com.mx/economia/estas-casado-probablemente-ganes-mas-que-los-demas

Goldin, C., & Katz, L. F. (2016). Women working longer: Facts and some explanations (No. w22607). National Bureau of Economic Research.

Grimshaw, D., & Rubery, J. (2015). The motherhood pay gap. Geneva: International Labour Organization.

Hamilton project, Major Decisions, Part 1; authors' calculations from American Community Surveys, 2009–2012, Median Lifetime Earnings, by College Major (millions of dollars), en https://www.hamiltonproject.org/assets/legacy/files/downloads_and_links/Figure_2a.pdf Última visita 25 de octubre de 2019.

Hannan, D, Spasms of rage over an imaginary gender pay gap, Washington Examiner, 16 de abril de 2018, en https://www.washingtonexaminer.com/opinion/dan-hannan-spasms-of-

rage-over-an-imaginary-gender-pay-gap Última visita 24 de noviembre de 2019

Hardy, C., Germany plans more transparency over gender pay, 11 de enero de 2017 https://www.euronews.com/2017/01/11/germany-plans-more-transparency-over-gender-pay Última visita el 1 de diciembre de 2019

Hersch, J. (2013). Opting out among women with elite education. Review of Economics of the Household, 11(4), 469-506. En https://pdfs.semanticscholar.org/4b94/bcde68842ae30cb968586c5e07b9f2

Hoff Sommers, Ch., No hay brecha salarial de género, Prageru, YouTube, en https://www.youtube.com/watch?v=QcDrE5YvqTs Última visita el 8 de diciembre de 2019

INDEC, Evolución de la distribución del ingreso (EPH) Segundo trimestre de 2019, Población total según escala de ingreso individual por sexo. Total 31 aglomerados urbanos. Segundo trimestre de 2019 En https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ingresos_2trim19714

INDEC, Encuesta sobre trabajo no remunerado, 2014, en https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/tnr_07_14.pdf Última visita el 1 de diciembre de 2019.

Infobae, Para la CEPAL y la Organización Internacional del Trabajo, la reducción de la brecha de género en el mercado laboral ayudará a bajar la pobreza, 30 de octubre de 2019. https://www.infobae.com/economia/2019/10/30/para-la-cepal-y-la-organizacion-internacional-del-trabajo-la-reduccion-de-la-brecha-de-genero-en-el-mercado-laboral-ayudara-a-bajar-la-pobreza/ Última visita 6 de diciembre de 2019.

Hoff Sommers, Ch., No, Women Don’t Make Less Money Than Men, The Daily Beast, 29 de mayo de 2019, en https://www.thedailybeast.com/no-women-dont-make-less-money-than-men

ILO. (2014). Global wage report 2014/15: Wages and income inequality. International Labour Office. https://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-wage-report/2014/lang--en/index.htm

Jacobsen, J. P., & Rayack, W. L. (1996). Do men whose wives work really earn less?. The American Economic Review, 86(2), 268-273.

Kiersz, A. & Cain, Aine (2018) These are the 37 jobs in the US where women earn more than men, en https://www.businessinsider.com/gender-pay-gap-where-women-earn-more-2018-4?fbclid=IwAR3htyTSWhIjq8ffYv96IJKyoyOXVEPFawNBYyiVe7toyofkb vehicle-and-mobile-equipment-mechanics-installers-and-repairers-13

Klawitter, M. (2015). MetaXanalysis of the effects of sexual orientation on earnings. Industrial Relations: A Journal of Economy and Society, 54(1), 4-32.

Kleven, H., Landais, C., & Søgaard, J. E. (2018). Children and Gender Inequality: Evidence from Denmark. Working paper.

Kliffsarah, Sarah, This study reveals why the gender wage gap explodes when women hit their 30s, 9 de septiembre de 2016. En https://www.vox.com/2016/9/9/12854718/gender-wage-gap-age Última visita el 27 de octubre de 2019.

Kugler, K. G., Reif, J. A., Kaschner, T., & Brodbeck, F. C. (2018). Gender differences in the initiation of negotiations: A meta-analysis. Psychological bulletin, 144(2), 198.

La República, Dólar en Argentina: ¿Cuál es su cotización hoy lunes 27 de mayo de 2019?, https://larepublica.pe/mundo/1476350-cotizacion-dolar-hoy-peso-argentino-lunes-27-mayo-2019-banco-nacion-argentina-mercado-interbancario-precio-dolar-blue-usd-to-ars-atmp/ Última visita el 7 de diciembre de 2019.

La Vanguardia, A las españolas les importa más el dinero de su pareja que su atractivo, 3 de enero de 2012, España, en https://www.lavanguardia.com/vida/20120103/54243942044/a-las-espanolas-les-importa-mas-el-dinero-de-su-pareja-que-su-atractivo.html Última visita el 17 del 11 de 2019.

Leapman, Ben, Women happier if they work part-time, Telegraph, 23 Sep 2007 En https://www.telegraph.co.uk/news/uknews/1563943/Women-happier-if-they-work-part-time.html Última visita 24 de octubre 2019

Lupica, C. (2011). Madres solas en la Argentina. Dilemas y recursos para hacer frente al trabajo remunerado y al cuidado de los hijos. Anuario de la Maternidad 2011. Fundación Observatorio de la Maternidad. Buenos Aires, Argentina. En http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/mujeres_mercado_de_tra 3trim2017.pdf

Luscombe, B., Workplace Salaries: At Last, Women on Top, 1 de septiembre de 2010, http://content.time.com/time/business/article/0,8599,2015274,00.html Última visita 6 de diciembre de 2019.

Luther, D., Geographical Gender Gap: Measuring the Job Search Radii of College Graduates, Zippia, 2017, en

https://www.zippia.com/advice/geographical-gender-gap/ Última visita el 22 de noviembre de 2019

Malagón, P., Harvard demuestra que la brecha salarial es fruto de las preferencias de hombres y mujeres Patricia Malagón, Libre Mercado, 14 de diciembre de 2018, en https://www.libremercado.com/2018-12-15/harvard-demuestra-que-la-brecha-salarial-es-fruto-de-las-preferencias-de-hombres-y-mujeres-1276629903/ Última visita el 23 de noviembre de 2019.

Malo, P., Las mujeres no cobran menos que los hombres por el mismo trabajo, Evolución y Neurociencias, 29 de diciembre 2016.

Miller, C., As Women Take Over a Male Dominated Field, The Pay Drops, New York Times, 18 de mayo de 2016. En https://www.nytimes.com/2016/03/20/upshot/as-women-take-over-a-male-dominated-field-the-pay-drops.html

Miller, C., Women Did Everything Right. Then Work Got 'Greedy.', New York Times, 16 de abril de 2019. En https://www.nytimes.com/2019/04/26/upshot/women-long-hours-greedy-professions.html

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Argentina (2017), "Las mujeres en el mundo del trabajo, Dirección de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en el Trabajo, Subsecretaría de Políticas, Estadísticas y Estudios Laborales, pág. 4, en http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/Mujeres_en_el_ambito_ Última visita el 25 de noviembre de 2019.

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Jóvenes y trabajo, Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales, tercer trimestre de 2017, en http://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/Jovenes_y_trabajo-3trim2017.pdf Última visita el 7 de diciembre de 2019.

NTB/The Local, Norway is world's third most gender equal country, but…, 28 de octubre de 2016 en https://www.thelocal.no/20161028/norway-classifies-third-on-gender-gap-report-2016 Última visita el 21 de noviembre de 2019

O'Neill, J. E., & O'Neill, D. M. (2006). What do wage differentials tell about labor market discrimination?. In The economics of immigration and social diversity (pp. 293-357). Emerald Group Publishing Limited.

ONU Mujeres (2019), Una remuneración igual por trabajo de igual valor, en https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw61/equal-pay Última

visita 8 de diciembre de 2019
Organización Internacional del Trabajo (2016), Women at work, trends in 2016, en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_457317.pdf Última visita el 21 de noviembre de 2019
Organización Internacional del Trabajo (2018), Garantizar un tiempo de trabajo decente para el futuro, en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_618490.pdf Última visita 30 de noviembre de 2019.
Parker, K. & Stepler, R., Americans see men as the financial providers, even as women's contributions grow, Factank, 20 de septiembre de 2017, en https://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/09/20/americans-see-men-as-the-financial-providers-even-as-womens-contributions-grow/ Última visita 21 de agosto de 2019
Pew Research Center, Breadwinner Moms, 29 de mayo de 2013, en http://www.pewsocialtrends.org/2013/05/29/breadwinner-moms/ Última visita 17 de noviembre de 2019.
Parker, K. y Stepler, R., Americans see men as the financial providers, even as women's contributions grow, Pew Research, FactTank, 20 de septiembre de 2017, en https://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/09/20/americans-see-men-as-the-financial-providers-even-as-womens-contributions-grow/ Última visita 17 de noviembre de 2019
Perry, M. (2016) "To bring attention to the 23 % "gender commute time gap" I introduce the new "Equal Commute Day", en https://www.aei.org/carpe-diem/to-bring-attention-to-the-23-gender-commute-time-gap-i-introduce-the-new-equal-commute-day-on-april-14/ Última visita el 27 de octubre de 2019.
Pinker, S. (2009). The sexual paradox: Men, women and the real gender gap. Simon and Schuster.
Pozzo, E. Los trabajadores que más y menos cobran en la Argentina, Cronista, 29 de junio de 2017, en https://www.cronista.com/economiapolitica/Ranking-los-trabajadores-que-mas-y-menos-cobran-en-la-Argentina-20170628-0117.html
Presidencia República Oriental del Uruguay, Asistentes personales ganan 19 768 pesos por 44 horas semanales, casi un 50 % por encima del salario mínimo nacional, 2 de abril de 2018. en https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/asiste

personales-sueldo-minimo-trabajo-decente-murro Última visita el 8 de diciembre de 2019.

Quijano, Elaine, Is U.S. women's soccer getting shortchanged?, 7 de julio de 2015, CBC News. En https://www.cbsnews.com/news/questions-of-equal-pay-brought-to-light-after-womens-world-cup-win/ Última visita, 24 de octubre de 2019.

Reynolds, T. #257 Tania Reynolds: Intrasexual Competition, Moral Typecasting, And Victim Sanctification, YouTube, 18 nov. 2019, en https://www.youtube.com/watch?v=n6EWA_Wg3xI Última visita el 8 de noviembre de 2019.

Redman et al. (1994). Determinants of career choices among women and men medical students and interns. Medical Education,28, 361 – 371.

Rogot, E., Sorlie, P. D., Johnson, N. J., Glover, C. S., & Treasure, D. W. (1988). A mortality study of one million persons by demographic social and economic factors: 1979-1981 follow up US National Longitudinal Study.

Santi, Mariana, La Argentina tiene una de las jornadas laborales legales más altas del mundo, Chequeado.com, 4 de noviembre 2019, https://chequeado.com/el-explicador/la-argentina-tiene-una-de-las-jornadas-laborales-legales-mas-altas-del-mundo/ Última visita el 30 de noviembre de 2019

Säve-Söderbergh, J. (2007). Are women asking for low wages? Gender differences in wage bargaining strategies and ensuing bargaining success.

Shye (1991). Gender differences in Israeli physicians' career patterns, productivity and family structure. Social Science and Medicine, 32, 1169 – 1181.

Shokida, N., La desigualdad de género se puede medir, Economía Feminista, 17 de septiembre de 2018, en https://rpubs.com/natsumi_shokida/segundo_trim_2018?fbclid=IwAR246hqcKZoAclKRwjPJTYerLustMYSYYxC1A3reWs1KvQ Última visita el 27 de octubre de 2019

Sohn, H., & Lee, S. W. (2019). Causal Impact of Having a College Degree on Women's Fertility: Evidence From Regression Kink Designs. Demography, 1-22.

Sohr, O., Slipczuk, M., Trabajo invisible: las mujeres dedican en promedio tres horas más por día que los hombres, Chequeado.com, 30 de abril de 2019, en https://chequeado.com/el-explicador/trabajo-invisible-las-mujeres-dedican-en-promedio-tres-horas-mas-por-dia-que-los-hombres/

Soriano, D, ¿Discriminación salarial?: Las empresas no pagan menos a las mujeres, Libertad Digital, 8 de septiembre de 2010.
https://www.libertaddigital.com/economia/la-realidad-desmiente-a-aido-las-empresas-espanolas-no-pagan-menos-a-las-mujeres-1276401279/ Última visita 6 de diciembre de 2019.
Strauss, K, U.S. Cities Where Women Earn More Than Men, Forbes.com, 4 de abril de 2016, en
https://www.forbes.com/sites/karstenstrauss/2016/04/04/u-s-cities-where-women-earn-more-than-men/#146050eb4544
Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Departamento de Estudios y Estadísticas, "Informe sobre la situación de género en el sistema de riesgos de trabajo", segundo trimestre de 2018. En https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_situacion_de_gen
Tetaz, M. (2005). Educación y mercado de trabajo (No. 28). Documento de Trabajo.
Tetaz, M. Demoliendo las instituciones que facilitan la discriminación. Universidad Torcuato Di Tella, 3 de noviembre de 2018, en https://www.utdt.edu/ver_nota_prensa.php?id_nota_prensa=14964&id_item_menu=6 Última visita el 21 de noviembre de 2019.
The conversation, How parenthood continues to cost women more than men, 28 de mayo del 2018, en https://theconversation.com/how-parenthood-continues-to-cost-women-more-than-men-97243 Última visita ekl 23 de noviembre de 2019
The Economist, Why lesbians tend to earn more than heterosexual women, 15 de febrero de 2016. En https://www.economist.com/the-economist-explains/2016/02/15/why-lesbians-tend-to-earn-more-than-heterosexual-women Última visita 26 de octubre de 2019
The Economist, The wage gap between men and women varies depending on job types, 27 de julio de 2017, en https://www.economist.com/business/2017/07/27/the-wage-gap-between-men-and-women-varies-depending-on-job-types Última visita el 18 de noviembre de 2019.
The Economist, Fixing a hole, 10 de marzo de 2015, en https://www.economist.com/europe/2015/03/10/fixing-a-hole Última visita el 22 de noviembre de 2019
The Guardian, Women in their 20s earn more than men of same age, study finds, 29 de agosto de 2015.

Trivers, R. (1972), Inversión parental y selección sexual, traducción del inglés de Juan Pablo Pardías de Sexual Selection & the Descent of Man, Aldine de Gruyter, New York, 136-179. En español en https://feminismocientific.wixsite.com/misitio/inversion-parental-seleccion-sexual

TUC, Fathers working full-time get paid a fifth more than men with similar jobs who don't have children, according to a new report published by the TUC today, 25 de abril de 2016. En https://www.tuc.org.uk/news/fathers-working-full-time-earn-21-more-men-without-children-says-tuc Última visita el 27 de octubre de 2019.

Vincent, C. (2013). Why do women earn less than men? A synthesis of findings from Canadian microdata. CRDCN Synthesis Series.

Voyer, D., & Voyer, S. D. (2014). Gender differences in scholastic achievement: A meta-analysis. Psychological bulletin, 140(4), 1174.

Wakabayashi, D., Google Finds It's Underpaying Many Men as It Addresses Wage Equity, New York Times, 4 de marzo de 2019. En https://www.nytimes.com/2019/03/04/technology/google-gender-pay-gap.html Última visita el 23 de noviembre de 2019.

Weichselbaumer, D., & WinterXEbmer, R. (2005). A metaXanalysis of the international gender wage gap. Journal of Economic Surveys, 19(3), 479-511.

Weisman et al. (1986). Sex differences in thepractice patterns of recently trained obstetrician-gy-necologists.Obstetrics and Gynecology,67, 776 – 782

Wiseman, P., Success in the city, USA Today, 3 de septiembre de 2010. En https://www.pressreader.com/usa/usa-today-international-edition/20100902/283347583506878 Última visita el 21 de noviembre de 2019

Wiswall, M., & Zafar, B. (2017). Preference for the workplace, investment in human capital, and gender. The Quarterly Journal of Economics, 133(1), 457-507.

Wood et al. (1993). Pay differences among the highly paid: the male-female earnings gap in lawyers' salaries. Journal of Labor Economics, 11, 417 – 441

VII. LA VIOLENCIA COMO FENÓMENO BIDIRECCIONAL: UNA ALTERNATIVA AL CONCEPTO "VIOLENCIA DE GÉNERO" TAL COMO ES PLANTEADO POR LA TEORÍA FEMINISTA ESTÁNDAR

La denominada "violencia de género" es un tema central del movimiento feminista y una de las banderas enarboladas por algunos partidos políticos cuando refieren en términos binarios a los hombres exclusivamente como perpetradores y a las mujeres exclusivamente como víctimas de la violencia.

La teoría feminista estándar sostiene que la violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres es totalmente distinta al resto de la violencia intrafamiliar. Se trataría de un tipo de violencia que se originaría en las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, propias del patriarcado, que motivan a los varones a controlar a las mujeres, utilizando la violencia en caso de ser necesario. Sin embargo, esta teoría no encuentra apoyo empírico, tal como mostraremos más adelante.

No es infrecuente que cuando se mide la violencia, lo único que se tenga en cuenta sea la perpetrada por un varón y la que tiene como víctima a una mujer. Esta perspectiva impide registrar otras formas de violencia de las que son víctimas niños y niñas, adolescentes, hombres y ancianos que padecen abusos domésticos, incluyendo los sexuales. En todo el mundo el homicidio de varones representa en promedio entre 70 y 90 % de la cantidad total de homicidios (United Nations, 2013). En todo el mundo, innumerables trabajos también muestran que las mujeres son violentas: según un estudio de Velasco de la Fuente (2018), son las que más asesinan a sus propios hijos (no hablamos del aborto), inician tantas o más acciones violentas que los hombres en el marco de la pareja (Arbach y otros, 2015) y las lesbianas reportan más episodios de violencia que las heterosexuales (Walters y otros, 2011). Las mujeres no están excluidas como perpetradoras de las variantes más diversas de violencia y sus motivaciones la mayor parte de las veces no difieren de las de los hombres: los celos, el afán de posesión y el interés económico son algunas de las más comunes.

Desde los años setenta del siglo XX, hay evidencia de que en la esfera doméstica no existen sólo agresores masculinos. La U.S. National Family Survey de 1975 mostró que las mujeres eran tan violentas como los hombres

en sus relaciones de pareja y que incluso eran “iniciadoras de la violencia en mayor grado que ellos”. Es decir que hay agresoras mujeres, así como hay hombres que son víctimas de la agresión femenina.

Afortunadamente, la violencia sexual y el acoso contra las mujeres tienen hoy una visibilidad de la que carecían en el pasado. Pero, a medida que el tema está más presente en la opinión pública, es necesario clarificar qué entendemos por acoso y por “violencia sexual” y entablar una discusión sobre la forma en que la sociedad debe enfrentarlos.

A continuación daremos cuenta de las definiciones que ha recibido el concepto “violencia de género” y analizaremos los problemas que presenta. Examinaremos las motivaciones más comunes por las que hombres y mujeres llevan a cabo actos violentos. Luego analizaremos y someteremos a crítica el concepto “cultura de la violación”. Veremos las estadísticas sobre la violencia que padecen e infringen hombres y mujeres, incluyendo quienes pertenecen a los grupos LGBT. Luego examinaremos las agresiones sexuales que padecen hombres y mujeres, en particular la que sufren los hombres, y las razones por las cuales este tema aparece silenciado en diversos estudios y ante la opinión pública. La violencia física en general y las agresiones sexuales reconocen causas comunes que están alejadas de la problemática de género y que deben ser examinadas en un marco social más amplio. En el final, plantearemos los problemas conceptuales y jurídicos de la figura del femicidio.

¿Por qué oímos hablar mucho más de las víctimas mujeres que de las víctimas hombres? ¿De qué argumentos se valen algunas feministas para sostener que la violencia ejercida por las mujeres no es equiparable a la ejercida por los hombres? Antes de responder a estas preguntas, analicemos algunas estadísticas vinculadas con la violencia.

¿Qué dicen las estadísticas?

Un informe de las Naciones Unidas señala que un total de 87 000 mujeres fueron asesinadas intencionalmente en 2017 (UNODC, 2019, pág. 24). Más de la mitad de ellas (58 %) —50 000— fueron asesinadas por sus parejas o por otros miembros de la familia, lo que significa que 137 mujeres en todo el mundo son asesinadas por un miembro de su propia familia cada día. La mayor parte de estos asesinatos (20 000) tiene lugar en Asia, seguido de África (19 000), América (8000), Europa (3000) y Oceanía (300). Muy pocos países divulgan datos nacionales sobre las circunstancias que rodean a los asesinatos de mujeres y niñas (UNODC, 2019, pág. 26). La información sobre

el modo en que se producen los homicidios está disponible para muy pocos países. Los reportes de Argentina y Perú para Naciones Unidas indican que la mayoría de los asesinatos de mujeres se producen en grandes ciudades, y en el caso de Perú, los mecanismos son principalmente la asfixia o el estrangulamiento, el apuñalamiento, la paliza o los disparos con armas de fuego. En muchos de ellos interviene la fuerza física.

Entre las denuncias por diferentes tipos de violencia realizadas en Argentina en 2019, casi la totalidad de las mujeres refirió a hechos de violencia psicológica (99 %), simbólica (82 %), física (63 %), económica patrimonial (41 %), ambiental (37 %), social (21 %) y sexual (12 %) (Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, 22 de noviembre de 2019). La unificación de categorías tan diversas en una sola palabra, "violencia", en ocasiones podría confundir más que echar luz a un tema tan complejo, en particular cuando las encuestas dan a conocer sus resultados a la prensa, sin que los titulares de las noticias aclaren de qué tipo de conducta se trata.

El 41 % de las afectadas vinculó los celos de su agresor a los episodios de violencia. ¿Son los celos patrimonio exclusivo de los varones y por tanto propios de una sociedad patriarcal? No parece haber evidencias de que así sea. Aunque la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema atiende tanto a mujeres como a varones que han sufrido episodios de violencia intrafamiliar, en 2019 se presentó un informe sobre la violencia que padecen las mujeres, y no sobre la que padecen los varones (Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, 22 de noviembre de 2019).

Según registros de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Argentina, 76 % de las afectadas por diversos tipos de violencia (desde la psicológica hasta la física) son mujeres y 24 % son varones. Hasta los 5 años de edad hubo más niños (241) que niñas (199) afectados. Entre los varones afectados (971), 61 % son niños y adolescentes de 0 a 17 años (593) (Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, septiembre de 2019). En el rango etario de 18 a 21 años, más de la mitad de las jóvenes no completó el nivel secundario (64 %). En el caso de las adultas, no lo completó el 38 % y, entre las adultas mayores de 60 años, el 53 %.

Cuando se hace referencia a la trata de personas, se piensa en mujeres y en explotación sexual. Pero de las 1387 víctimas de trata de 2017, 78 % son víctimas de explotación laboral y entre ellas 59 % fueron hombres (Ministerio

de Seguridad, 2018, pág. 30). Por trata de personas con fines de explotación se entiende la captación, el traslado o la recepción de personas, recurriendo al engaño, al fraude, a la amenaza, a la coerción, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad con fines de explotación laboral, incluido el trabajo forzoso. El 98 % de las víctimas de trata sexual son mujeres y el 2 %, hombres. Recientemente se supo que un anciano de 91 años vivía esclavizado y en condiciones infrahumanas en un campo del sur santafesino desde hace 12 años, y que sus explotadores se quedaban con su jubilación (Santander, 2019). En cuanto a los detenidos por el delito de trata, en 2017 el 63 % eran hombres y el 37 % eran mujeres.

El porcentaje de homicidios que tienen como víctima a los hombres, según el último relevamiento global de las Naciones Unidas del 2013, es de 89,8 % en Brasil, 77,3 % en Bolivia, 81,9 % en Chile, 81,2 % en Angola y 83,6 % en Argentina (United Nations, 2013). La cifra complementaria refiere al homicidio de mujeres (el estudio no incluye las categorías trans e intersexo). En países más igualitarios, el porcentaje de homicidios de hombres es un poco inferior: en Australia es de 67,3 %, en Bélgica de 56,6 %, en Dinamarca de 66 % y en Canadá de 69,8 %. Es decir que en todo el mundo los hombres son más víctimas de homicidio que las mujeres. ¿Por qué entonces tenemos más presente el homicidio de mujeres?

Utilizando estadísticas de 10 países europeos, un estudio subraya la influencia que tuvieron los movimientos feministas para lograr que la recopilación de datos de organismos públicos se centrara más en los homicidios de mujeres que en los de hombres (Corradi y Stöckl, 2014). Es el encuadre que parece primar en el Ministerio de Seguridad de la República Argentina, que no especifica el género de las víctimas de homicidios, salvo que se trate de “femicidios”, homicidios que aparecieron por separado en las estadísticas de 2018, sin que quede claro si se excluyeron homicidios de mujeres que no hayan sido considerados “femicidios”. En los medios de difusión y en ámbitos judiciales, “homicidios de mujeres” y “femicidios” pasan a ser términos intercambiables. De acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Seguridad, en 2018 hubo 2258 homicidios en la Argentina (Ministerio de Seguridad, Estadísticas criminales, 2018). Si restamos los 248 femicidios de ese año, según el mismo organismo, podemos inferir que en un año fueron asesinados 2010 hombres y 248 mujeres. El problema es que el informe no aclara si incluye los asesinatos de mujeres que no sean considerados femicidios. La diferencia entre hombres y mujeres asesinados es

consistente con los datos que consigna la ONU a nivel global (United Nations, 2013).

Un estudio sobre parejas jóvenes de la Baja California sugiere que es difícil imaginar a las mujeres como perpetradoras y a los hombres como víctimas de violencia por el estereotipo de mujer tierna, maternal, emotiva y sumisa, por lo que sería necesario generar formas de visualizar la masculinidad en la que los hombres sean vistos también como vulnerables (Galbán y de Juan, 2014). También muestra evidencias de que las motivaciones para asesinar no difieren en hombres y mujeres: celos, interés económico, problemas vinculados a la educación de los hijos y, en términos generales, falta de herramientas para la resolución de conflictos son los más frecuentes. El estudio revela que los hombres tienden a reportar menos los episodios de violencia, que el riesgo es 60 % mayor para hombres y mujeres que sólo tienen niveles educativos básicos y que estar trabajando redujo 60 % el riesgo de los hombres de ser víctima de violencia por parte de su compañera.

El informe sobre femicidios publicado por el Ministerio de Seguridad argentino define del siguiente modo al femicidio, acorde al inciso 11 del Artículo 80 del Código Penal argentino:

"[El femicidio es] un homicidio doloso de una mujer, cis o trans, cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género (Ministerio de Seguridad, octubre de 2019). Se entiende que la violencia de género es ejercida a partir de una posición misógina por la que se desprecia la vida de las mujeres y/o se las considera propiedad o que debieran estar a disposición de la voluntad del perpetrador. Dentro de esta tipología se contabilizan también los casos de travesticidio/transfemicidio (…), perpetrados por odio a la identidad y a la expresión de género (…), que son producto de una cadena de violencias estructurales que responden a un sistema cultural, social, político y económico vertebrado por la división binaria excluyente entre los géneros" (pág. 5)". Se trata de penar a "una persona que mata para causar sufrimiento a su cónyuge, ex cónyuge o persona con la que mantiene o ha mantenido una relación de pareja, pero también, en un sentido más amplio, para causar sufrimiento, por venganza o para controlar la vida de las mujeres (cis o trans) o travestis por ser consideradas como propiedad por parte del femicida".

En el ámbito de la Capital Federal y en el de la provincia de Buenos Aires es posible obtener información diferencial el impacto de la violencia en hombres y mujeres. Según datos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires,

a partir de las últimas estadísticas disponibles de 2018, 85 % de las víctimas de homicidio son hombres y 15 % son mujeres (Vazquez, 2019). Como vemos, la proporción de homicidios que tienen como víctima a un varón y a una mujer es consistente con la que se da a nivel mundial.

De acuerdo al Servicio Penitenciario Bonaerense, 159 hombres y 43 mujeres fueron ese año acusados de matar a sus parientes —hombres o mujeres— o parejas heterosexuales bajo la figura de homicidio agravado por el vínculo. No se especifica el porcentaje de homicidios de parientes y el de parejas, ni si hay parejas del mismo sexo, pero de acuerdo a las estadísticas que se manejan en todo el mundo, la mayoría suelen ser heterosexuales. De modo que en el ámbito en el que más pone el foco el feminismo, que es el doméstico, puesto que la mayor parte de los homicidios de mujeres tienen lugar en ese contexto, por cada cuatro mujeres asesinadas por un hombre que mantuvo un vínculo afectivo con ellas, hay un hombre asesinado por una mujer que mantuvo un vínculo afectivo con él (Fahsbender, 2018). La proporción en el ámbito de la provincia de Buenos Aires es de cuatro a uno.

Si tenemos en cuenta todos los homicidios que contabiliza el Servicio Penitenciario Bonaerense, incluyendo tanto los del ámbito doméstico como los que tienen como víctima a personas ajenas a él, donde la mayoría de las víctimas son hombres, el mismo informe reporta que 6454 hombres y 342 mujeres fueron acusados de homicidio. Por su parte, el Servicio Penitenciario Federal informa que entre condenados y procesados hay 12 851 hombres, 976 mujeres y 51 trans (Servicio Penitenciario Federal, 2020).

La Casa del Encuentro es una agrupación argentina que se propone combatir los femicidios mediante el suministro de datos y la sugerencia de políticas públicas para enfrentarlos. Sus fuentes de información estadísticas son la agencia Télam, DyN y 120 diarios de distribución nacional y provincial. Cuando enumera la cantidad de femicidios no aclara en cada caso por qué entrarían dentro de esa categoría y no en la del asesinato de una mujer por otras razones, ni compara con los homicidios padecidos por los hombres en las mismas circunstancias, rasgo común a otros organismos como la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que también tiene informes sobre femicidios tomados de las causas judiciales de las 24 jurisdicciones del país en las que se investigan las muertes violentas de mujeres, de trans y de travestis por razones de género, y la Defensoría del Pueblo de la Nación, que toma datos de comisarías, fiscalías, juzgados y hospitales.

De modo que a nivel global en Argentina, a diferencia del Sistema Penitenciario Bonaerense, y en otras organizaciones sociales parecería que no es posible comparar las cifras de homicidios perpetrados por hombres y mujeres (La Casa del Encuentro, 2017). La Casa del Encuentro incluye entre los femicidios al de María Marta García Belsunce, que difícilmente pueda ser encuadrado bajo el móvil de odiar a la mujer por el mero hecho de serlo. Los móviles del homicidio de García Belsunce nunca fueron esclarecidos del todo, aunque su marido fue condenado por encubrimiento y, entre las hipótesis postuladas, el interés económico era una de las principales. Por otra parte, es difícil que cualquier homicidio, sea de hombre o de mujer, no encuadre en la definición de femicidio según la cual se mata al "despreciar la vida de una persona por considerarla su propiedad o con voluntad de estar a disposición de la voluntad del perpetrador". Quien asesina voluntariamente y no lo hace en legítima defensa siempre se apropia de la vida de su víctima, la pone "a disposición de su voluntad".

El mismo informe, que abarca un período entre 2008 y 2017, revela que el 18 % de los hombres que asesinaron a una mujer luego se suicidaron, y que solo 1 de cada 4 homicidios de mujeres fueron cometidos con armas de fuego, con lo cual la fuerza física pasa a ser un punto clave de la diferencia entre homicidios perpetrados por hombres y por mujeres.

Si en todo el mundo los hombres son más víctimas de homicidios que las mujeres, ¿por qué entonces se reclama más por las mujeres y se recalca que el homicidio de mujeres es el más severo? Una respuesta posible es que el feminismo dominante supone que el homicidio de mujeres obedece a razones estructurales —el patriarcado— y el de hombres, mujeres a manos de otras mujeres y niños y niñas a manos de mujeres, no. Si no hubiera evidencias de que tal estructura patriarcal exista en el Occidente actual, este argumento se desarticularía por completo.

A qué se llama "violencia de género"

El concepto "violencia de género" remite al feminismo radical de los setenta, según el cual existe un dominio sistemático de los hombres sobre las mujeres, una de cuyas expresiones sería la violencia. Para la feminista Kathleen Barry, el feminismo liberal —al que el feminismo radical critica— aborda el tema de la violencia sexual como una conducta meramente individual (*A Distinctive Style Magazine*, 2013). Suele incluirse como subcategoría de la violencia de género a la trata de personas, a las violaciones y agresiones sexuales en

general, a la prostitución forzada, al infanticidio en base al género, como el que podía tener lugar en China cuando mataban a las niñas recién nacidas, a la ablación del clítoris y a los ataques homofóbicos y transfóbicos hacia personas o grupos LGBT. También se suelen incluir categorías más controvertidas como el piropo callejero, la prostitución o la "violencia simbólica de los medios de difusión", que puede incluir desde una frase machista hasta cualquier gesto arbitrario que moleste a quien atribuye esa categoría.

Hay quienes argumentan que los actos criminales llevados a cabo por hombres o por mujeres no pueden ser equiparados, aún cuando sean idénticos, porque el hombre posee una fuerza física superior y en cualquier disputa la que más arriesga la vida es la mujer, y que por tanto "violencia de género" es sólo la que padece la mujer (Pichot, 2018). Sin embargo, los homicidios no se llevan a cabo sólo mediante la fuerza física: las mujeres matan valiéndose de armas de fuego, como es el caso de Nahir Galarza, que asesinó por la espalda a su exnovio, y a lo largo de la historia la forma más usual en que las mujeres han matado ha sido el envenenamiento, tal como señala la criminóloga Paz Velazco (Velazco de la Fuente, 2018). Por otra parte, las mujeres son las que más homicidios cometen con sus propios hijos. La pena se agrava por el vínculo familiar entre ambos, no por la diferencia de fuerza física.

El concepto "violencia de género" ha sido cuestionado fundamentalmente en base al argumento de que en un Estado de derecho los delitos los cometen los individuos, no los colectivos (Serra, 2019). De lo contrario, se anula la presunción de inocencia, puesto que los hombres por el sólo hecho de pertenecer a un grupo considerado perpetrador y potencialmente violento son estigmatizados, y esto es exactamente lo que pretende evitar el feminismo respecto a las mujeres.

Mientras en los sistemas totalitarios el delito recae sobre su autor o el colectivo al que pertenece, tal como ocurrió en la Alemania nazi, en un Estado de derecho se penan los actos que llevan a cabo individuos. Si bien estos argumentos son razonables, violentar o matar a un gay o a un travesti en la calle por considerarlo afeminado podría encuadrar en la categoría de delito de odio en virtud del género, pero la categoría "violencia de género" refiere a delitos cuyas motivaciones en realidad pueden ser comunes a ambos sexos (celos, afán de posesión, interés económico, por ejemplo), y en la práctica a menudo termina siendo tan discriminatorio (contra los varones) como su reverso, el machismo que se critica.

Otro problema del término “violencia de género” es que en su uso más generalizado omite la violencia que padecen los varones, incluso a mano de mujeres, la violencia que padecen las mujeres a manos de mujeres, los niños a manos de sus madres y los hombres a manos de otros hombres. Por otra parte, la “violencia de género” es identificada también con la ablación del clítoris y no con la circuncisión, una práctica que muchos juzgan violenta, así como la obligación de ir a la guerra o hacer el servicio militar.

Otro problema del término es que presupone una perspectiva sobre las causas que la originan (la estructura patriarcal), sin evidencias de que este marco general exista en los países occidentales, lo que no equivale a negar que sigan existiendo conductas sexistas, sólo que lo son tanto en perjuicio de las mujeres como de los hombres, como cuando los hombres mueren en promedio siete años antes pero se jubilan cinco años más tarde, tal como ocurre en la Argentina en la actualidad. Cuando se divulga en los medios que una mujer ha sido asesinada, el episodio muy pronto suele ser catalogado como “violencia de género”, aún cuando no corresponda a ninguna de las categorías señaladas párrafos atrás, y antes de que exista una sentencia judicial. En su uso generalizado el término oscurece más de lo que aclara, y termina criminalizando al varón y victimizando a la mujer. Es curioso que incluso un porcentaje significativo de mujeres, el 50,4 % de un total de 1000 participantes, rechace las penas agravadas al hombre por los mismos delitos de violencia que cometen las mujeres o, tal como refirieron a ellos en el estudio, por “violencia de género” (Robles, 2019).

La abogada penalista española Yobana Carril sostiene que España aprobó en 2004 una ley contra la violencia de género que “llegó tarde”, puesto que España ya no era patriarcal y lo que precisaba era una ley de violencia intrafamiliar que, a diferencia de la actual, no dejara afuera a niños, homosexuales y demás miembros de la familia (*Silenciados*, película documental de Nacho González). Cuando la víctima es una mujer, tiene un número de teléfono al que recurrir en caso de urgencia, mientras que un hombre no cuenta con una línea similar y no dispone de institución alguna que esté destinada a ayudarlo. Carril cuenta que muchos de sus clientes han ido a la comisaría, incluso llenos de moretones, y que allí les dijeron que lo mejor era que volviera a su casa para no agravar las cosas. La abogada sostiene que en España hay denuncias falsas porque es la manera más rápida y segura de garantizar el uso exclusivo de la vivienda en caso de divorcio, la custodia de los hijos, una pensión alimenticia y otros beneficios. Se acaba con la reputación del denunciado, si es absuelto eso no se divulga y los hombres a

menudo pueden ver a sus hijos sólo cuatro veces por mes. “Ni los niños ni los hombres reciben la cantidad de ayuda que recibimos las mujeres —continúa Carril—; hay ciudadanos de primera y de segunda, un hombre y una mujer en este país no valen lo mismo”.

“Cultura de la violación”

El término “cultura de la violación” fue acuñado por el feminismo radical de la segunda ola en Estados Unidos a partir de la década de 1970 (Smith, 2004). Esta corriente desvinculó a la violación del sexo y la reencuadró como una cuestión de poder, como la voluntad masculina de dominar a la mujer en una sociedad patriarcal (Brownmiller, 1975). Brownmiller pretendió fundamentar esta teoría sosteniendo que son violadas mujeres de todas las edades. Sin embargo, las jóvenes en el pico de su edad reproductiva son víctimas de agresiones sexuales en una proporción abrumadoramente mayor (Palmer y Thornhill, 2000). De acuerdo a la idea que sustentó el feminismo radical, la violación está generalizada a nivel social y considerada “normal” en función de ciertas actitudes vinculadas a las mujeres y a la sexualidad, tales como:

(1) Negarse a reconocer que la violación es un fenómeno aceptado, generalizado y que causa daño.

(2) En virtud de sus conductas o de cómo se viste, se considera que la víctima invita a que la violen; subyacería en esta idea la “teoría del mundo justo”, según la cual absolutamente todo lo que nos sucede es consecuencia de nuestras acciones.

Discutiré ambas ideas a continuación.

(1) Sobre la posibilidad de “negarse a reconocer que la violación es un fenómeno aceptado, generalizado y que causa daño”. Hay países con culturas patriarcales como Pakistán, donde la violación es considerada un asunto privado, sin que exista la posibilidad de una intervención regular del Estado para resolver este tipo de problemas (Reuters, 2015). Pero no hay en Occidente a un nivel estructural un entorno social que fomente las violaciones o las tolere: las agresiones sexuales son condenadas judicial y socialmente. En la Argentina, lejos de no penarse, hay 9919 hombres presos por violación, según el Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (Abad, 2020). Representan un 0,02 % de los 44,27 millones de habitantes del país de acuerdo a las proyecciones del INDEC de 2019. Parece lejos de reflejar una “cultura de la violación”. Desde 2006 comenzó a funcionar la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que

aborda específicamente los casos de violencia en la esfera intrafamiliar. Atiende las 24 horas, todos los días del año. En 2016 comenzó a atender casos de trata de personas con fines de explotación sexual y de proxenetismo. Estos delitos pueden ser denunciados por quienes tengan un vínculo familiar y/o afectivo con las personas damnificadas. La oficina recibió en 2019 17 136 presentaciones (denuncias y consultas informativas) de personas afectadas por hechos de violencia familiar (Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, 2019). El 76 % de las afectadas fueron mujeres (59 % adultas y 17 % niñas/adolescentes) y el 24 %, varones (9 % adultos y 15 % niños/adolescentes). En relación con las derivaciones a los fueros civil y penal, se relevaron un total de 22 000 actuaciones judiciales. También se recibieron cuatro denuncias por trata de personas con fines de explotación sexual y/o explotación de la prostitución. Desde el 2008 a la actualidad, su personal aumentó un 154 %, lo que muestra una voluntad por ofrecer una respuesta efectiva y oportuna a esta problemática. Fueron derivados casi la totalidad de los casos a la justicia civil y a la justicia penal. En el 92 % de las situaciones hubo seguimiento judicial de los expedientes civiles y se adoptaron medidas preventivas urgentes contempladas en la Ley 26 485. En 720 casos la justicia penal dispuso medidas preventivas urgentes ante la consulta telefónica realizada fuera del horario judicial y se articuló el ingreso de 37 mujeres al refugio dependiente de la Dirección General de la Mujer de la Ciudad de Buenos Aires para su protección. Puntualizar que la violencia contra las mujeres es castigada en la Argentina no implica sostener que el sistema no sea perfectible y no implica quitarle gravedad al fenómeno, pero suponer que la violencia está “generalizada” y “normalizada” es por demás exagerado.

(2) Sobre la idea de que “en virtud de sus conductas o de cómo se viste, se considera que la víctima invita a que la violen y subyace en esta idea la teoría del mundo justo, según la cual absolutamente todo lo que nos sucede es consecuencia de nuestras acciones. En lugar de enseñar a las mujeres a evitar ser violadas, se debería educar a los hombres para que no violen”. Responsabilizar a una víctima de violación por la forma en que se vistió es, desde ya, cuestionable, por cuanto cada uno debería tener la libertad de vestirse como le plazca. Pero este cuestionamiento reprochable es ocasional y no justifica la categoría general “cultura de la violación”, así como tampoco debería suponer que una mujer desconsidere el tipo de vestimenta que utiliza en función de los lugares por los que transita. Si soy joven y decido caminar sola de noche por un barrio peligroso, en una calle oscura y ligera de ropas,

eso constituye una imprudencia, aún cuando no legitime un ataque sexual ni consideraciones tales como “se lo buscó”.

El concepto “cultura de la violación” cobró fuerza en los últimos años en los campus universitarios estadounidenses, pero los casos no fueron tantos como para que se justifique asignar un grado de generalidad —“cultura”— al problema. Amparadas en la autonomía universitaria, muchas casas de estudio de diversos países se arrogan el derecho de juzgar “delitos sexuales”, sin definiciones claras de dichas conductas ni garantías constitucionales como la del principio de legalidad, del debido proceso y de la presunción de inocencia. La Corte Suprema de Queensland vetó recientemente esta atribución de una universidad (Arndt, 2019). En ese estado australiano hicieron una encuesta en la que aún con una definición amplísima del concepto de “agresión sexual”, solo el 0,8 % dijo haber tenido este problema.

Otro concepto, el de *espacios seguros* (*safe spaces*), fue exportado de los Estados Unidos y surge como un ideal opuesto a la consideración —sin evidencia— de que las universidades estadounidenses se han convertido en ámbitos propicios para la agresión sexual. El reclamo por “espacios seguros” es entendido por Camille Paglia, profesora de la Universidad de Artes de Filadelfia desde 1984 y autora del libro *Sexual Personae*, como la aspiración de sobreproteger a las mujeres que han luchado durante décadas por ser consideradas autónomas, responsables y capaces de cuidar de sí mismas.

Aún cuando haya menos agresiones sexuales, la mujer debe aprender a cuidarse, sostiene Paglia (2018). La violencia en todas sus formas puede disminuir, pero no parece razonable imaginar que desaparezca del todo. ¿Dejaríamos la puerta abierta de nuestra casa si vivimos en un medio social en el que el robo es posible? Forma parte de la vida adulta la actitud de cuidado de uno mismo y de los demás, sostiene Paglia.

Hombres víctimas de agresiones sexuales

Los hombres también son víctimas de agresiones sexuales, en particular los menores y los que están en prisión (Damon, 1999). Sin embargo, muchos niegan que esto pueda ocurrirle a los varones, que son retratados como fuertes y resistentes a este tipo de conductas (Struckman-Johnson y Struckman-Johnson, 1992). El mito de que si el varón tiene una erección, necesariamente desea iniciar una relación sexual encuentra su correlato en que también las mujeres pueden responder con signos de excitación a lo que es considerado una violación (Silver, 2019). Los hombres homosexuales tienen más

posibilidad de ser víctimas de violaciones, pero a la hora de presentar sus denuncias cuentan con menos respaldo del sistema judicial que las lesbianas en idéntica condición (Damon, 1999).

El Centro para el Control de Enfermedades de Estados Unidos publicó en 2018 una encuesta sobre violencia íntima de pareja. Incluye cuatro tipos de violencia sexual:

1. la violación
2. la acción de penetrar a otra persona
3. la coerción sexual
4. el contacto sexual no deseado (Smith y otros, 2018)

(1) Violación: cualquier penetración vaginal, oral o anal no deseada completa o intentada a través del uso de fuerza física o amenazas de daño físico; incluye momentos en que la víctima estaba borracha, drogada o desmayada e incapaz de dar su consentimiento. También incluye la penetración anal de un hombre o la vaginal o anal de una mujer usando los dedos o un objeto. Entre los hombres, la violación incluye la penetración oral o anal de un hombre que usa su pene. También incluye la penetración anal de un hombre o una mujer usando los dedos o un objeto.

(2) La acción de penetrar a otra persona incluye la tentativa de penetrar sexualmente sin consentimiento. El resto es idéntico a la categoría primera. Cuando se da entre mujeres, incluye la penetración oral de la vagina o el ano de la mujer sin su consentimiento, y cuando se da entre hombres, incluye la penetración oral o anal.

(3) La coerción sexual es el sexo oral, anal o el manoseo no deseado después de haber insistido desmedidamente frente a las claras muestras de rechazo de la otra persona, o tras mentir, proferir falsas promesas, amenazar con poner fin a la relación o cuando existe presión sexual debido a que alguien usa su influencia o autoridad.

Respecto a la categoría (1), violación, en Estados Unidos 21,3 % de mujeres (alrededor de 25,5 millones) y 0,7 % de hombres (alrededor de 827 000) en algún momento de su vida padecieron una violación o un intento de violación (Smith y otros, 2018, págs. 3 y 4).

Respecto a la categoría (2), la acción de penetrar a otra persona, 1 de cada cinco mujeres y uno de cada 14 hombres fueron en algún momento de sus vidas víctimas de una penetración forzada o de un intento de penetración oral o anal forzada (Smith y otros, 2018, págs. 3 y 4).

Respecto a la categoría (3), la coerción sexual, una de cada 6 mujeres la padeció en algún momento de su vida. Aproximadamente 1 de cada 10 hombres (9,6 % o un estimado de 10,6 millones de hombres) experimentaron coerción sexual en algún momento de su vida (ser objeto de presión sexual porque alguien usa su autoridad o influencia para lograrlo, alguien pide sexo repetidamente y con una insistencia excesiva).

Casi una cuarta parte de los hombres (24,8 % o 27,6 millones) en los Estados Unidos experimentaron alguna forma de violencia sexual en su vida. Más de un tercio de las mujeres (37,0 % o aproximadamente 44,3 millones de mujeres) informaron haber tenido contacto sexual no deseado en su vida. En Estados Unidos hay más hombres que padecieron agresiones sexuales que mujeres si se incluyen los que están en prisión (*Daily Mail*, 2013). 216 000 reclusos fueron agredidos sexualmente mientras estaban en prisión, comparados con 90 479 violaciones ocurridas fuera de la prisión.

Es sabido que en innumerables conflictos armados las mujeres han sido víctimas de delitos sexuales. Menos conocido es que también los hombres son víctimas de delitos sexuales en los conflictos armados (Valdés Correa, 2019). En Colombia por primera vez los hombres que padecieron agresiones sexuales en conflictos armados buscaron organizarse. Más de la mitad de los hombres presentes en una actividad que los congregó nunca habían denunciado la violencia sexual que padecieron. Según el Registro Único de Víctimas, las cifras para los delitos contra la libertad y la integridad sexual afectaron a 26 555 mujeres y a 2140 hombres. Entre ellos consignan a 438 personas del grupo LGBT, y no se incluyen categorías intersexo. Esas cifras tienen un subregistro masculino, tal como señaló el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en su informe sobre violencia sexual en el conflicto armado, llamado “La guerra inscripta en el cuerpo”, publicado en 2017, en el que es posible leer: “La movilización de los hombres como víctimas de violencia sexual ha sido escasa y poco organizada, lo que contribuye enormemente a que sobre estas personas redunde la desatención y el miedo”.

Profesionales que trabajan con individuos en situación de vulnerabilidad en Uruguay me cuentan que en ese país los hombres también son víctimas de trata sexual. En algunos casos se trata de cubanos que ingresan por Brasil al Uruguay y por lo general negocian el traslado con fines de explotación. Otros ejercen la prostitución en algunas esquinas de los barrios más ricos de Montevideo.

Las mujeres también son violentas

La investigadora en psicología del Centro de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) Karin Arbach, junto a un grupo de colegas, investigaron el tema de la violencia de pareja entre 963 jóvenes universitarios (Arbach y otros, 2015). Focalizaron su investigación en el último año del vínculo, antes de la separación, y encontraron que en ese período 34 % de mujeres y 22 % de varones agredieron físicamente a su pareja. En el 6 % de los casos hubo lesiones y en 52 % de los casos la violencia era bidireccional, es decir, hombre y mujer se agredían mutuamente. Arbach y sus colegas encontraron que había pocas diferencias entre ambos sexos, y su trabajo resulta consistente con la bibliografía internacional en la materia.

Al igual que el estudio de Arbach y colegas, gran cantidad de investigaciones nos muestran un panorama muy distinto al que plantea la teoría feminista estándar. Las investigaciones en psicología no hablan de "violencia de género", sino de "violencia íntima de pareja" (en inglés, *intimate partner violence*, *IPV*). La figura del hombre controlador suele ser recurrente cuando el feminismo puntualiza conductas que identifica con la violencia de género, pero las mujeres son tan controladoras como los hombres, según un estudio en el que también ellas se muestran más agresivas física y verbalmente (Bates y otros, 2014). Los hombres en promedio son más agresivos que las mujeres con desconocidos de su mismo sexo, y las mujeres en promedio son tanto o más agresivas que sus parejas varones en su relación con ellos (Bates y otros, 2014). Para Bates, la violencia en la pareja no tiene rasgos que la diferencien sustantivamente de otras formas de violencia y sostiene que puede ser mejor comprendida en el marco de otras formas de agresión. Ocuparse de la violencia que también padecen los hombres, señala el psiquiatra español Pablo Malo, no va en desmedro de la que padecen las mujeres. Por el contrario, tener en cuenta ambas y valorarlas de manera unificada y consistente con los estudios científicos disponibles, permitirá diseñar mejores políticas públicas para disminuirla (Malo, 2019).

Desde la década del 70 del siglo XX, diversos estudios muestran que las mujeres, al igual que los hombres, son tanto víctimas como perpetradoras de violencia en la pareja (Malo, 2019). En el metaanálisis más grande con el que contamos, que comprende 580 estudios que comparan 60 marcadores de riesgo de violencia de pareja entre hombres y mujeres, solo 3 de estos marcadores son distintos de manera significativa: haber sufrido o presenciado

maltrato en la infancia, el consumo de alcohol y el patrón denominado demanda/huida en la relación de pareja (Spencer y otros, 2016). Otro estudio muestra también que hay más parecidos que disimilitudes en la violencia que perpetran hombres y mujeres (Elmquist y otros, 2014). Al estudio consignado más arriba (Bates y otros, 2014) se suman más de cien investigaciones empíricas con 60 000 participantes que muestran que las mujeres son tan o más agresivas físicamente que los hombres en sus relaciones con sus parejas masculinas (Fiebert y Gonzalez, 1997; DeMaris, 1992; Ernst y otros, 1997; Caulfield y Riggs, 1992; Carrado y otros, 1996; Bookwala y otros, 1992; Brinkerhoff y Lupri, 1988; Brush, 1990; Aizenman y Kelley, 1988; Billingham y Sack, 1986; Bernard y Bernard, 1983; Arias y Johnson, 1989; Arias y otros, 1987; Archer, y Ray, 1989; Aizenman y Kelley, 1988; Bland y Orne, 1986; para acceder a la referencia completa, ver Martin, 1999).

La violencia íntima de pareja es una violación de los derechos humanos sobre la que suele brindarse abundante información. Menos común es que se divulgue la violencia recíproca en la pareja, por la cual ambos integrantes son tanto víctimas como perpetradores (Costa y otros, 2015). Una muestra de 848 parejas estadounidenses de trabajadores mostró una prevalencia del 14,2 % de violencia recíproca, 6,1 % de violencia de hombre a mujer y 9,3 % de violencia sólo de mujer a hombre (Caetano y otros, 2005). La misma revisión da cuenta de que en jóvenes parejas de Estados Unidos, la violencia recíproca de pareja era más común que la no recíproca, y con más probabilidad de generar lesiones.

En un estudio de 2008 en el que se entrevistó a 446 adolescentes entre los 14 y los 20 años, 5,3 % de los varones dijeron ser víctimas muy frecuentes de violencia física dentro de la pareja, mientras que para las chicas el porcentaje era del 3,6 %. (Sánchez Jiménez y otros, 2008). En otra muestra realizada en 2011, de 174 estudiantes universitarios entre 18 y 21 años, la media del grupo de los varones era superior a la media del grupo de las mujeres en cuanto a las agresiones físicas sufridas (Rojas-Solís, 2011).

En un estudio realizado en Nueva Zelanda con 828 participantes, hombres y mujeres informaron haber sido víctimas y perpetradores de violencia en la pareja (Fergusson y otros, 2008). En 70 % de las parejas hubo violencia leve, que fue la más frecuente, y en una minoría (5,7 %) hubo violencia física y psicológica repetida y severa. El estudio evidenció solapamiento entre perpetración y victimización: 90 % de los que informaron haber padecido la violencia también declararon haberla perpetrado. Los jóvenes implicados en la violencia de pareja tenían más posibilidad de haber sido criados en familias

que pasaron por múltiples adversidades y desventajas sociales y económicas. Los autores sugieren la necesidad de estudiar la violencia de pareja lejos del encuadre que tiende a ver a los hombres como perpetradores y a las mujeres como víctimas, y a considerar el fenómeno de las parejas violentas, en las que la agresión es mutua. Para consultar una lista de estudios que muestran más evidencia sobre ese tema ver Actuall (2020).

Tal como señala Pablo Malo, cuando un hombre revisa el teléfono móvil de su mujer para ver si habla con otra persona lo estaría haciendo en virtud de las relaciones de poder asimétricas de hombres y mujeres (patriarcado), mientras que cuando una mujer mira el teléfono celular de su pareja hombre o mujer, o un hombre mira el teléfono celular de su pareja hombre lo estarían haciendo por celos. Los seres humanos venimos dotados de una serie de estrategias biológicamente adaptativas llamadas emociones, como es el caso de los celos. Nos afectan trastornos de personalidad, tendencias a la depresión y al suicidio, el consumo de drogas y el alcohol. Sin embargo, la teoría feminista ignora todo eso y sostiene que el hombre sólo actuaría por machismo. Si esto fuera así, señala el psiquiatra, se abriría una línea de investigación interesante. El problema es que no hay ninguna evidencia de este patrón de conducta, y en cambio la hay en favor de la hipótesis de que en esencia las motivaciones de hombres y mujeres de cualquier edad y orientación sexual son las mismas.

Malo cuenta un caso en el que una persona asesina a otra por celos, pero en lugar de poner en el relato el nombre completo, utiliza iniciales: no podríamos reconocer si se trata de un hombre o de una mujer por la carta en la que dice “si no eres para mí, no serás de nadie”. “Todo esto lo que nos indica —escribe— es que la llamada violencia de género, que supuestamente se dirige contra las mujeres por el mero hecho de serlo, no es tal sino que es una violencia que se dirige contra las parejas, porque puede ocurrir en parejas de personas de cualquier sexo, orientación e identidad sexual (Malo, 2019).

Dicho de otra manera, todos los seres humanos venimos al mundo con una serie de emociones y mecanismos psicológicos, tales como los celos. Estos mecanismos, señala Pablo Malo, serían los que causan la violencia en todos los casos menos en el de la violencia de los hombres sobre las mujeres. Es decir, en el momento en que el cerebro de un hombre queda infectado por el machismo se volvería inmune y resistente a una serie de factores asociados a la violencia en general y también a la violencia de pareja. A ese cerebro ya no le afectarían problemas como la depresión, los trastornos de personalidad, la

psicosis o la experiencia del abuso infantil. Ese cerebro sólo actuaría por machismo.

Pablo Malo menciona el incremento de la violencia contra las mujeres en Suecia, uno de los países con mayor igualdad de género del mundo. Hay evidencia de que esto obedece por un lado al ensanchamiento de las categorías de lo que se considera "violencia de género", lo que es percibido como un triunfo por grupos feministas, pero por el otro, a un factor del que casi nadie quiere hablar en países como Suecia: la nacionalidad de los perpetradores de violaciones y crímenes. El político sueco Hanif Bali cuenta en una entrevista realizada por el psicólogo Gad Saad cómo la corrección política pretende ocultar la sobrerrepresentación de estos crímenes entre los inmigrantes que fueron recibidos en el país en los últimos años, la mayoría de los cuales provienen de países en los que la mujer no ha obtenido la igualdad jurídica (Saad, 2017). Un estudio realizado en 2005 mostró la sobrerrepresentación de los inmigrantes en los crímenes sexuales y en los delitos que padecen tanto hombres como mujeres: hay 5,1 veces más posibilidades de que un inmigrante cometa una violación que un sueco (Neuding, 2017). En el trabajo se atribuye este incremento al hecho de que Suecia recibió en esos años más refugiados per cápita que ningún otro país de Europa. En otro estudio, los inmigrantes cometían 4,5 veces más violaciones que los suecos, y los provenientes de países como Marruecos, Túnez, Libia y Argelia cometían el mismo delito veinte veces más que los suecos (Neuding, 2017). No se trata de criminalizar a una nacionalidad o a personas que provienen de una determinada región del mundo, sino de no evitar el suministro de información sólo porque parece políticamente incorrecto, y de realizar buenos diagnósticos, sobre la base de la etnia o la nacionalidad, sino en este caso a la mayor vulnerabilidad económica y social, que conlleva también menor acceso a la educación por parte de inmigrantes que provienen de países en los que sí existe el patriarcado. Estadísticas adecuadas podrían contribuir a realizar un buen diagnóstico que permita enfrentar eficazmente el problema.

Hay evidencia de que la desigualdad es el factor que más correlaciona con el homicidio en todo el mundo, tal como muestra una revisión realizada en 39 países entre 1965 y 1995 (Fajnzylber y otros, 1998), y los inmigrantes suelen ser, como es sabido, los que están en una situación más desventajosa en lo económico y en lo social, si los comparamos con nativos de países con altos niveles de desarrollo humano.

La educación en la no violencia es un concepto más amplio que el que remite a las cuestiones de género: implica disminuir la desigualdad social, con lo que se incrementa el acceso a la educación y se democratizan los recursos sociales y económicos de todo tipo. En el "Análisis de las primeras 50 sentencias por femicidio del país" publicado por la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres de Argentina, la mayoría de los hombres que asesinaron pertenecen a los grupos económicamente más desaventajados: no finalizaron el colegio secundario o la escuela primaria y matan en muchos casos valiéndose de la fuerza física (Ministerio Público Fiscal, 2017).

Difícilmente se terminará con la violencia que padecen tanto las mujeres como los hombres si se piensa que el fenómeno responde sólo a una cuestión de género, y si se evitan variables que pueden sonar a los oídos de muchos como "políticamente incorrectas".

Como especie tenemos tanto impulsos violentos como cooperativos. Hay menos violencia cuando las personas reciben una buena formación ética e intelectual y pueden gestionar sus conflictos en paz. Bajar la desigualdad, que correlaciona con los homicidios, y enseñar a gestionar el conflicto, son dos formas de bajar todo tipo de violencia (Fajnzylber y otros, 1998).

En un estudio en el que se analizaron datos sobre violación en 50 estados de EE.UU., se observó que la desigualdad y el desempleo correlacionaban con el número de violaciones (Baron y Straus, 1987). Si esto fuera así, al reducirse la desigualdad se reducirían tanto los homicidios como los crímenes sexuales.

En un estudio de Stanziani y colegas del 2018, la violencia de pareja de un hombre hacia una mujer era vista como más grave y necesitada de intervención policial, aún cuando el caso planteado era idéntico. Los participantes encontraron más violento al hombre que maltrató a una mujer heterosexual que cuando maltrató a una víctima gay (Stanziani y otros, 2008). También encontraron más culpable al hombre víctima en una relación heterosexual que a la mujer víctima en una relación heterosexual, y más culpable a un varón en pareja heterosexual que el mismo acto en una pareja lesbiana, gay o heterosexual con víctima masculina. Los resultados sugieren que la violencia en las parejas heterosexuales es vista como más severa que la de las parejas homosexuales, y la violencia contra hombres (sea perpetrada por mujeres o por hombres) y la violencia entre mujeres es considerada más leve aún cuando las lesiones sean equivalentes. Para los autores esta distorsión se vincula con la escasa información disponible en ámbitos

públicos sobre casos de violencia de pareja de parejas homosexuales cuyas víctimas son masculinas.

Según un metaanálisis realizado en 44 países, 56,5 % de los asesinatos de niños (no hacen referencia al aborto) son llevados a cabo por los padres, y entre ellos el 58,4 % son perpetrados por mujeres y el 46,8 % por hombres (Stöckl y otros, 2017).

En España en los últimos cinco años las mujeres han matado a 28 niños (Iglesias, 2018). Todas las semanas hay casos de violencia extrema contra los niños. Mientras este dato fue reflejado por el periódico *Crónica* en virtud de la ausencia de datos oficiales, en el mismo período el Gobierno reportó que 20 padres, parejas o exparejas de las madres mataron a 24 hijos.

"Las mujeres han matado a lo largo de la historia al igual que el hombre", escribe Velazco de la Fuente (2018). "En la actualidad, la delincuencia femenina se ha convertido en un problema social por el elevado número de delitos. Existen mujeres sicarias no sólo en México sino en todo el mundo. Son asesinas a sueldo, también hay mujeres narcotraficantes, al mando de grupos de trata de blancas, que matan a sus maridos, hijos o incluso a la familia entera. No somos seres inofensivos (…). La mayoría de asesinatos y homicidios cometidos por mujeres se hacen a través del método del envenenamiento. El 70 % de ellas han utilizado esta antigua técnica desarrollada a lo largo de la historia. Es el arma homicida por excelencia de las mujeres, y sumamente cruel. En el momento de cometer el crimen, la malhechora lo ha planificado y premeditado con tiempo. Es consciente de que está matando a su víctima y la persona ni siquiera lo sabe. Los datos nos hablan de veneno, sobre todo en la comida, en el pescado y los mariscos en el caso de que quieran matar al marido y a los hijos. Hoy en día también son muy utilizados psicofármacos como las benzodiacepinas, los famosos tranquilizantes".

¿Cuáles son las principales motivaciones por las cuales las mujeres matan? Velazco de laFuente señala al interés económico como una de las principales. Un ejemplo tomado de la Argentina es el de una mujer del barrio de Quilmes que se casó y a los 20 días, confabulada con su expareja, quiso matar a su marido para quedarse con sus bienes. Ella simuló que el hombre había intentado suicidarse pero él sobrevivió y contó todo (*Clarín*, 2019). Otro caso similar tuvo lugar en Santo Domingo, donde junto con su amante, una mujer contrató a tres sicarios para que asesinaran a su pareja, de modo de quedarse con sus bienes (Heredia, 2019). A la policía ella le dijo que

sorpresivamente lo habían matado a tiros. Ambos están presos junto a uno de los sicarios.

La criminóloga sostiene que en los hombres es frecuente que se asesine para obtener satisfacción sexual o control sobre la víctima, y que los varones en promedio son más impulsivos. La segunda causa de crímenes con muertos es emocional: venganza, celos, envidia, odio o el deseo de eliminar a alguien que representa un obstáculo para sus metas. Da el ejemplo de Francisca "Paquita" Ballesteros, una valenciana que mató al marido y a los hijos envenenándolos de a poco para librarse de "estorbos" y formar pareja con hombres que conocía en internet y a los que les decía que su marido y sus hijos habían muerto en un accidente. Uno sólo de sus hijos se recuperó del envenenamiento y pudo salvar su vida. En Argentina fue muy conocido el caso de "Yiya" Murano, a quien una amiga y una prima entregaban dinero para que Yiya lo invirtiera, y una vez que sospechaban de la estafa, Yiya las invitaba a tomar el té y las envenenaba.

Uno de los casos más sorprendentes fue el de Nancy Crampton-Brophy, una conocida escritora de ficción encarcelada bajo la acusación de haber matado a su marido, tras haber publicado siete años antes una entrada en un blog titulada "Cómo matar a tu marido". Allí evaluaba distintas metodologías posibles para perpetrar un homicidio. Finalmente se decidió por matar a su marido de un balazo y fue detenida por la policía de Portland, Oregón (Storm, 2018).

Una forma de ataque de la que cada tanto oímos hablar en los diarios es la que tiene lugar con ácido arrojado sobre el rostro de la víctima. Un informe del Instituto de Medicina Legal de Bogotá reveló en 2014 que por cada dos mujeres atacadas con ácido en Bogotá, un hombre es víctima de la misma agresión (*El Tiempo,* 2014). De acuerdo al registro oficial, ese año hubo 36 ataques con químicos, de los cuales 24 (66,66 %) fueron contra mujeres y 12 (33,33 %) contra hombres. La estadística llamó la atención de las autoridades, que hasta ese momento solo habían contabilizado y tenido en cuenta los ataques contra mujeres.

La neuropsicóloga Sonia Mestre Roldán transcribe el relato de uno de sus pacientes: "Me llamo Manuel, tengo 41 años, llevo 8 años casado. Hace año y medio mi mujer comenzó a tratarme de manera violenta. El 14 de abril, cuando volvía del trabajo, tuvimos una discusión relacionada con mis padres y con la mejor manera de ponerles ciertos límites. Ese día los gritos e insultos habituales se convirtieron en golpes y puñetazos sobre mi cara, sobre mi estómago. Los únicos pensamientos que pasaban por mi mente eran: ni se te

ocurra tocarla, ni se te ocurra tocarla… Me fui al hospital y me realizaron un parte médico que evidenciaba las lesiones en el cuello, el estómago y los brazos" (Mestre Roldán, 2017). Mestre Roldán señala que tanto las Naciones Unidas como Human Rights Watch diferencian a la violencia de género de la violencia común (entendida como agresión de un individuo a otro), de forma en que la violencia de género apunta a un grupo en particular (las mujeres). También señala que en España, según las leyes nacionales, el término *violencia de género* se utiliza exclusivamente para la atención a mujeres víctimas de maltrato por parte de un hombre; si la que maltrata es una mujer se lo considera violencia doméstica y la pena es inferior. Sin embargo, la violencia que proviene de las mujeres y que tiene como víctimas a los hombres también existe en ese país: según el Consejo General del Poder Judicial en el 2011 (no se ofrecen datos más recientes), 7 hombres murieron asesinados por sus parejas o exparejas frente a las 62 mujeres en ese mismo período. El 25 % (1408) de las denuncias de violencia doméstica de 2011 corresponde a hombres maltratados por sus parejas.

La neuropsicóloga apunta una serie de razones por las cuales los hombres tendrían dificultades para denunciar:

1. Falta de apoyos jurídicos. Las leyes en materia de protección a hombres maltratados son escasas.
2. Falta de recursos para el hombre maltratado. No existe un servicio, ni un teléfono de emergencia como en el caso de las mujeres.
3. Problemas de credibilidad. Falta de apoyo familiar y conciencia social.
4. Miedo al ridículo, vergüenza.
5. Mostrarse sometido o débil puede generar sentimientos de humillación.
6. Creencias en torno al maltrato: "me lo merezco, yo lo provoqué".

A partir de mi participación en los medios para hablar sobre feminismo, comenzaron a escribirme cotidianamente hombres que no pueden ver a sus hijos porque su exmujer obstruye el vínculo que junto a su familia mantienen con ellos. También me escriben hombres que son víctimas de agresiones físicas de mujeres que los celan incluso "con mujeres con las que había estado antes de conocerla y hasta con actrices", los amenazan y los manipulan, les piden perdón mientras le limpian la sangre de la boca con un algodón y prometen que no se volverá a repetir. En una ocasión uno contó que su novia

le mostró una copa de vidrio rota con la que amenazó con suicidarse. Al tratar de sacársela, se la clavó a él, luego le dio con una sartén por la cabeza, una panquequera y, por último, con una cafetera de vidrio que le produjo cortes en el cuero cabelludo. La tomó de las muñecas y ella comenzó a morderle la mano. Luego ella tomó un cuchillo y dijo que lo iba a matar. Él se encerró en el baño y llamó a la policía. Cuando llegó el patrullero bajaron dos policías hombres y una mujer que apenas le creyeron. Le dijeron que fuera a hacer la denuncia, la realizó, pero el caso fue archivado. Tras una breve separación, él cuenta que volvieron a estar juntos y hubo otro episodio de violencia. Nuevamente llamó a la policía, que ingresó al departamento y lo llevó detenido. Cuando constataron que ella ya tenía una denuncia, que ella no tenía ninguna lastimadura y él estaba lleno de marcas, le aconsejaron hacer otra denuncia ante la policía científica. Tras hacerla, la jueza le dio orden de restricción de 200 m a ambos por 3 meses, y cuando él le preguntó por qué la restricción era mutua si el único lastimado era él, la jueza respondió que no era necesariamente una cuestión de género, que se presentan parejas sadomasoquistas y que las marcas se las podían hacer teniendo sexo. “Con las dos denuncias llevé las de perder, a ella no la llevaron detenida y le dieron una orden sin pruebas, confiando solo en su palabra”.

La criminóloga española sostiene que la mujer presentada como víctima es un negocio para organizaciones, asociaciones y partidos políticos que viven de la subvención y el dinero público, y especula que esta podría ser una de las motivaciones para mantener el *statu quo* en relación a estos temas.

También el libro de la psicóloga María de la Paz Toldos Romero *Hombres víctimas y mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos*, que refleja diez años de investigaciones sobre el tema, llama a recuperar el sentido humanista como guía para cualquier persona interesada en comprender la violencia de pareja, en donde las mujeres no son las únicas víctimas (Romero, 2013). Sugiere delimitar qué entendemos por *violencia*, ya que el concepto se ha tornado confuso y demasiado abarcativo.

En su tesis de grado sobre criminología, Laura Esteban Perales refleja una investigación que llevó a cabo entre 2006 y 2007 para indagar la problemática de la violencia doméstica desde la perspectiva del hombre como víctima. También analizó otras formas de violencia perpetradas por la mujer con los hijos, los padres y los mayores. La criminóloga señala que la Ley de Violencia de Género en España nació con más de 150 recursos de inconstitucionalidad y, a su modo de ver, vuelve a instalar el derecho penal de autor, que sostenía que un negro por ser negro tenía que ser esclavo, o que un

judío por ser judío tenía que ser expuesto a la cámara de gas. Señala que tampoco es posible afirmar que esa ley proteja a las mujeres, ya que entre 1999 y 2003 había 58,4 mujeres muertas al año en España y, luego de aprobada la ley, entre 2005 y 2018, 59,4 mujeres al año. Las leyes deben ser hechas para proteger a los individuos independientemente del colectivo al que pertenecen. Para Perales hablar de "violencia de género" refiriendo sólo a las mujeres implica prejuzgar a los varones.

El modelo español parece haber sido una inspiración para el argentino, llegando a extremos como el de detener a un hombre en España por haberle escrito a su mujer por WhatsApp "vete a la mierda", a lo que ella respondió "vete tú" (Ramos, 2019). La mujer lo denunció ante la Guardia Civil por varios de sus dichos, entre ellos el mensaje "vete a la mierda", que es el único que la jueza del Juzgado número uno de Violencia sobre la Mujer de Granada tuvo en cuenta al imponer sentencia, con "una pena de localización permanente en domicilio diferente y de estar alejado del de la víctima durante cinco días", además de pagar las costas procesales. Según el juzgado, fue un "delito leve de injurias y vejaciones en el ámbito familiar", con una condena basada sólo en ese mensaje, sin tener en cuenta ninguna otra conversación ni circunstancia. El hombre fue detenido por la Guardia Civil y permaneció en los calabozos desde las once de la mañana hasta que fue conducido esposado al Juzgado número 1 de Granada, donde tras prestar declaración fue puesto en libertad a las seis y media de la tarde, con obligación de comparecer al día siguiente ante la jueza.

En el Reino Unido, este esquema tan conocido tuvo un contraejemplo: en abril de 2018 por primera vez se condenó a una mujer a 7 años de cárcel por ocasionar múltiples lesiones físicas a su novio, negarle el alimento y mediante un comportamiento controlador y coercitivo apropiarse de su Facebook y aislarlo de su familia. El Reino Unido lanzó una campaña contra la violencia doméstica llamada "violencia es violencia", en la que se muestran situaciones en las que hombres agreden a mujeres y mujeres agreden a hombres. Cuando el que agrede es un hombre, los transeúntes salen en defensa de la mujer y le gritan al hombre que deje de acosarla, pero cuando la mujer es la que agrede, nadie hace nada y varios ríen (Mestre Roldán, 2017).

En un acto del Parlamento Europeo titulado "Comprendiendo la violencia contra el hombre", la entonces diputada Teresa Giménez, el experto en violencia familiar Joaquim Doares, profesor emérito de la Universidad Mid Sweden, y la bióloga Marta Iglesias Julios plantearon la omisión de la violencia contra hombres, adolescentes y niños (Gil, 2018). Compartieron el

resultado de diversos estudios académicos en los que puntualizaron que las mujeres también son violentas y agreden, algo que olvidaron los movimientos feministas, que dotan al género femenino de un aura pacífica. Doares mostró los resultados de estudios hechos en diversos países, que abarcan todos juntos alrededor de medio millón de personas, en los que se refleja cómo la agresividad de las mujeres hacia los hombres es la misma que la de los hombres hacia las mujeres en parejas heterosexuales, y cómo las relaciones entre lesbianas serían más violentas que las heterosexuales (Walters, 2011). Los ataques de mujeres se llevan a cabo con cuchillos, patadas, tirones de pelo, acoso, abuso, agresión sexual, estrangulamientos y también con el uso de pistolas, señaló. Una de cada tres mujeres homosexuales (29,4 %) habría experimentado algún tipo de violencia física por parte de otra mujer, frente a 1 de cada 4 mujeres heterosexuales (23,7 %). Los tres expositores señalaron que la inmensa mayoría de los estudios que tienen en cuenta a las mujeres y a los hombres demuestran que la violencia física es simétrica. La diputada agregó: “Cómo mínimo, tenemos que estar informados”. Sin embargo, el acto contó con la presencia de muy pocos eurodiputados y la prensa prácticamente no se hizo eco del evento.

Tras la primera marcha #NiUnaMenos del 2015, en Argentina el tema de la violencia contra las mujeres adquirió visibilidad, y uno de los proyectos destacados que se llevó a cabo a partir de ese punto de inflexión fue el Índice Nacional de Violencia Machista. Allí mujeres de todo el país llenaron un cuestionario en internet que recorría distintas conductas englobadas dentro de una acepción muy amplia del término *violencia*. Las más alarmantes registran 17 % de violaciones a cargo de la pareja. El informe arrojó cifras tales como que el 97 % de las mujeres encuestadas han padecido acoso en espacios públicos o privados, o que el 95 % reporta “aislamiento en la pareja” (Beck y Romeo, 2016).

Un escrutinio más pormenorizado de los datos permite ver que dentro de la categoría “violencia machista” se incluye “el miedo a ser blanco del murmullo de los hombres”, “la autoestima baja por ser mujer”, “el miedo a ser atacada físicamente”, “el roce de un desconocido en el transporte público”, que la pareja desapruebe alguno de los amigos o cuestione directa o indirectamente alguna de las actividades que desarrolla, que haya gritado para imponerse o se haya enojado por el uso que hace del celular, las redes o el correo electrónico. No se relevó la cantidad de conductas de un año determinado. Bastaba que la mujer hubiera padecido una sola de ellas en el transcurso de toda su vida para que fuera registrada en el catálogo de

“violencia machista”. Comprensiblemente, casi el 99 % de las mujeres identificó alguna de estas conductas. El relevamiento no reflejó preguntas formuladas a hombres como para disponer de un marco de comparación.

No son privativas de un género en particular comportamientos tales como, por ejemplo, gritar para imponerse, intentar controlar al otro, hostigarlo, la fatiga del autocontrol, el abuso de sustancias, ser infiel o evidenciar celos que pueden adquirir rasgos específicos para cada sexo pero que también tienen mucho en común para ambos. Algunos problemas de pareja suelen ser encuadrados en el fenómeno de la discordia marital, otros están relacionados con rasgos de personalidad, otros con problemas vinculados con el alcohol. Hay factores biológicos, genéticos y endocrinos que pueden influir en los conflictos de pareja: reducir todo a “violencia machista” es una simplificación que no permite avanzar en el conocimiento del problema y en la posibilidad de enfrentarlo (ver “The Roots of Intimate Partner Violence”, de Chester y DeWall, 2017). En la encuesta se calificaron como “violencia machista” conductas tales como enojarse por el uso que hace la pareja de las redes sociales o del teléfono, que podrían ser encuadradas como conflictos humanos. La idea de que a la mujer se la agrede “por ser mujer” simplifica un fenómeno multicausal. Si se la agrediera “por ser mujer”, se agredería a cualquier mujer. La complejidad del mundo no puede ser reducida a una conspiración misógina en la que todas las mujeres son “víctimas” y todos los hombres potenciales victimarios.

El mismo error metodológico de no comparar el acoso femenino y el masculino cometió la encuesta Fundamental Rights Report 2017 (FRR), la primera en su tipo que relevó la violencia en contra de las mujeres en 28 estados de la Unión Europea en el período 2010-2012. Se basó en entrevistas a 42 000 mujeres y su dato más incuestionable y objetivo pareciera ser que una de cada veinte mujeres (5 %) han sido violadas desde que tenían 15 años pero, al igual que el informe del #NiUnaMenos, no encuestó a hombres como para tener un marco de referencia en relación a las múltiples conductas catalogadas, y no definió claramente qué entiende por violencia sexual, ambigüedad que también está presente en contextos legales y en el tratamiento que se da al tema en los medios de difusión. La encuesta incluyó preguntas sobre acecho (*stalking*), acoso sexual y el rol de las nuevas tecnologías en las experiencias femeninas de abuso. El problema, nuevamente, es que los hombres también padecen algunas de estas formas de acoso, por ejemplo, en internet (44 % versus 37 % las mujeres), pero ellas —

particularmente las más jóvenes— tienden a ser más acosadas sexualmente (Online Harassment 2017; Duggan, 2017).

Problemas metodológicos parecidos a la hora de medir la violencia que padecen las mujeres tiene el estudio realizado por el politicólogo argentino Sergio Berensztein, a través de una encuesta de 2018 cuyos resultados fueron que 9,6 de 10 mujeres piensa que la violencia de género es grave, y 64 % de las mujeres dijo haber padecido algún abuso (Berensztein, 2018). Veo por lo menos cuatro problemas en esta encuesta:

1. No les pregunta lo mismo a los hombres, con lo que no es posible tener un marco de comparación, lo que refuerza el estereotipo de que los abusos son unidireccionales.
2. No define *abuso*, con lo cual puede comprender desde un despido por negativa a conceder favores sexuales hasta una seducción torpe.
3. La pregunta tiene un marco demasiado amplio: toda una vida.
4. El punto (3), en particular, pero también todos los anteriores, contribuyen a reforzar el sesgo de disponibilidad (la consideración de unos problemas más graves que otros en función de la facilidad con que pueden convocarlos a través de la memoria), algo que facilita el hecho de que los medios de difusión refieran considerablemente más a unos problemas que a otros.

El ser humano, sea hombre o mujer, está dotado de la capacidad de agredir, y las razones por las que esto ocurre son diversas. Entre ellas no deberían ser subestimadas las que se vinculan con la posición económica y social de las personas en conflicto. Un estudio realizado en Australia mostró que la violencia de pareja se incrementa en grupos económicamente vulnerables (Ahmadabadi y otros, 2017).

El #MeToo y los problemas en torno al concepto de acoso sexual

El movimiento #MeToo (“Yo También”), surgido en octubre de 2017 tras las acusaciones de abuso sexual contra el productor de cine y ejecutivo estadounidense Harvey Weinstein, fue impulsado por la actriz Alyssa Milano al animar a las mujeres a tuitear las experiencias de acoso sexual que habían padecido con el hashtag #MeToo. Miles de mujeres en todo el mundo tuitearon durante muchos días ejemplos de lo que consideraban que había sido

un acoso o un abuso sexual. El escrache a Weinstein hizo que se lo condenara socialmente antes de contar con garantías constitucionales mínimas como la de un debido proceso, el principio de legalidad y la presunción de inocencia, lesionando su derecho al honor, presente en tratados de derechos humanos, a los que adhiere la Constitución argentina y muchas otras constituciones de países democráticos, y en el Código Civil Argentino.

La aparición del movimiento #MeToo fue positivo porque visibilizó la problemática social del acoso, particularmente el laboral, pero invitó a las mujeres a denunciar en las redes sociales una pluralidad de experiencias que abarcaron un amplio espectro de conductas, desde la violación hasta una mala noche de sexo, o una seducción torpe o no deseada. También alentó las falsas denuncias, de las que hablaremos en otro capítulo.

El #MeToo contribuyó mediante el sesgo de disponibilidad a dar la impresión de que la agresión sexual es un fenómeno generalizado. El sesgo de disponibilidad es la tendencia a suponer que es más probable lo que resulta más fácil de recordar. Si los medios hablan más de los accidentes de avión que de los accidentes de auto, es probable que muchos piensen erróneamente que es más peligroso tomar un avión que viajar en auto, pese a que mueren más personas en accidentes automovilísticos. Lo mismo ocurre con el acoso: si no hay una definición clara de lo que se entiende por acoso y si los medios refieren a él permanentemente, se vuelve arduo el establecimiento de un buen diagnóstico y de buenas estrategias para disminuir el problema.

En todo el mundo occidental este movimiento tuvo un gran impacto, y la Argentina no fue la excepción. La tendencia se pronunció con actrices que comenzaron a realizar acusaciones públicas: Calu Rivero en primer lugar, sin haber hecho una denuncia judicial previa, acusó al actor Juan Darthés de —años atrás— haberle dado en la ficción besos demasiado fogosos, algo que —según declaró— la obligó a renunciar a la telenovela. El grupo Actrices Argentinas acompañó la denuncia judicial y mediática —simultánea— al mismo actor, quien también antes de una sentencia fue condenado socialmente por todos los medios y por numerosas agrupaciones feministas. Darthés se exilió en Brasil tras haber sido denunciado por violar a la actriz Thelma Fardin en una gira, muchos años después del hecho, que habría acontecido cuando ella tenía 16 años y él, 45. El patrón de formular denuncias de acoso y violación públicamente, antes de una sentencia judicial, y muchos años después del hecho, fue común al #MeToo norteamericano y a su versión vernácula, que primero tuvo como protagonista a Darthés y luego a otras figuras mediáticas, en la mayoría de los casos sin denuncia judicial alguna, e

incluso con denuncia pero sin que la causa prospere por falta de pruebas, como fue el caso del actor Pablo Rago, que fue absuelto de una denuncia por abuso sexual, o del actor Johnny Depp, cuya exmujer lo acusó de abuso sexual y gracias a unas grabaciones que se hicieron públicas se supo que la denuncia era falsa y que la violenta era ella.

Tras el escándalo que involucró a Darthés, siguieron innumerables escraches a periodistas, actores, profesores de la Universidad de Buenos Aires, adolescentes que cursaban la escuela secundaria y, en general, a todo hombre que una mujer considerara abusador.

En relación al concepto de acoso, si se formula una denuncia, es de fundamental importancia identificar qué comportamientos entran dentro de esa categoría. ¿Apoyar la mano en el hombro de una empleada para pedirle algo, una atrevida invitación a salir, un chiste subido de tono, un beso de ficción entre dos actores, pueden ser calificados como acoso? Indudablemente, el consentimiento es lo que marca un punto de inflexión, pero una dificultad es que en el lenguaje del cortejo ese consentimiento no siempre es verbal y a menudo incluye gestos ambiguos, algo que no resta importancia al consentimiento, sino que lo vuelve más problemático de descifrar. ¿Basta que la mujer identifique una conducta como acoso para que sea aceptada como tal? En nuestra cultura latina un intento de seducción en el trabajo tranquilamente podría incluir un roce intencional de brazos, entre otras formas sutiles de contacto físico. Un estudio reciente de YouGov muestra que lo que cada uno juzga como acoso sexual depende de la edad, el sexo y la nacionalidad (Smith, 2017). Alrededor del 80 % de las estadounidenses entre 18 y 30 años respondieron que la invitación a tener una relación sexual equivale “siempre” o “usualmente” al acoso, más de la mitad incluyó en esa categoría la conducta de pasar la mano por la parte de inferior de la espalda, y un tercio dijo que un cumplido sobre el aspecto físico de una mujer es sinónimo de acoso.

Pareciera que manifestar interés sexual por el otro pudiera en sí mismo ser pasible de la calificación de acoso, y que por razones distintas a las del victorianismo el sexo volviera a aterrorizarnos. Es lo que plantearon un grupo de francesas en un manifiesto de crítica al #MeToo, donde se diferenciaban de las vertientes de aquel movimiento, al que identificaron con la pacatería sexual y el victimismo, defendiendo el “derecho a importunar”, que no es el que legitima el acoso, sino el que admite con una mirada piadosa que una seducción torpe no equivale al acoso. La figura más visible de este grupo de francesas fue la actriz Catherine Deneuve, que en enero del 2018 sostuvo: “La

violación es un crimen, pero un flirteo tenaz o torpe no es un crimen ni la galantería una agresión" (*Infobae*, 2018). Lo inadecuado de plantear ciertas situaciones como acoso es que convierte a las mujeres en víctimas eternas, señalaron, "pobres pequeñas cosas bajo la influencia de demoníacos machistas, como en los tiempos de la brujería".

Las francesas también escribieron que sin evidencias muchas personas fueron tratadas públicamente como delincuentes sexuales antes de que tuvieran posibilidad de defenderse, cuando habían tocado una rodilla, tratado de robar un beso, hablado sobre cosas "íntimas" en una cena de negocios o enviado mensajes sexualmente explícitos a una mujer que no se sintió atraída por el otro. Las firmantes entendieron que esto no ayuda a las mujeres a empoderarse, sino que sirve a los extremistas religiosos y reaccionarios enemigos de la libertad sexual. Destacan también que, al borde del ridículo, un proyecto de ley en Suecia quiere imponer un consentimiento notificado a cualquier candidato a tener relaciones sexuales. "Como mujeres —escriben —, no nos reconocemos en este feminismo que, más allá de la denuncia de los abusos de poder, toma el rostro del odio hacia los hombres y la sexualidad".

La española Lola Pérez, conocida en Twitter como Doctora Glas, es graduada en Filosofía e Integración Social y ahora estudia Sexología y Psicología. En su artículo "Follar con empatía: otra lección puritana que se disfraza de feminismo", escribe: "¿Tanto cuesta entender que cada persona es responsable de su placer? ¿Tan difícil es asumir que el hecho de que un tío tenga iniciativa sexual no es sinónimo de abuso, violación o actitud de dominio? ¿Por qué nos deberíamos sentir agredidas y ofendidas ante la evidencia de que hay amantes hábiles y otros sumamente torpes? (Lenore, 2018). Lola Pérez considera que la fractura en el movimiento feminista es cada vez más evidente, y coincide con Camille Paglia cuando sostiene: "Las feministas de la primera ola lucharon para que las mujeres no fuéramos tuteladas, ¿por qué estamos contradiciendo ahora esto?" Y agrega: "La igualdad jurídica no puede suponer la vuelta al paternalismo y al decoro burgués. Creo que educación, investigación y prevención son quehaceres sociopolíticos que hemos sustituido por maniqueísmo, dogmatismo y venganza. Tampoco soporto el pensamiento único y la demonización de la belleza: ya no puedes decir que Kim Kardashian está buena sin que te llamen machista. Me gusta el arte, me gusta el sexo y adoro la belleza femenina, ¿en serio debo sentirme culpable o una hereje?"

La Universidad de Princeton dio hace poco instrucciones precisas para que los estudiantes pregunten reiteradamente a las mujeres con las que están

bailando si quieren seguir haciéndolo (Penza, 2017). En internet circulan instructivos en los que durante una relación sexual el varón debe pedir consentimiento para cada una de las caricias y prácticas sexuales que desarrolla, incluso las que no se realizan en zonas erógenas.

Años atrás el acoso era una propuesta sexual a cambio de favores formulados por un hombre de alto estatus, pero ahora el concepto se extendió tanto que puede ser cualquier situación que la mujer subjetivamente catalogue como tal. Fue el caso de la fotógrafa que denunció públicamente por acoso al comediante Aziz Ansari, cuando había consentido estar desnuda con él en un ámbito privado y todo lo que ocurrió fue que Aziz avanzó más rápido de lo que ella habría deseado hacia una relación sexual. En ningún momento ella le comunicó claramente que no quería que la relación continuara. Cuando él le escribió al día siguiente para ver cómo estaba, se sorprendió al saber que ella no la había pasado bien (Way, 2017).

El enorme impacto que tienen estas denuncias en Argentina llevó a una conocida periodista a sugerir públicamente que se reemplace la expresión "presunto acoso" por "acoso" a secas, condenando al implicado antes de que se pronuncie la Justicia, incluso en casos en los que quien denuncia a la prensa no formuló una demanda judicial. En circunstancias como éstas, que parecen ser cada vez más frecuentes, se quiebra un principio básico de igualdad ante la ley, ya que el hombre pasa a ser culpable por *default*, reforzándose una misandria en la que todo parece una conspiración misógina, en la que se visualiza a todas las mujeres como "víctimas" y a todos los hombres como potenciales victimarios. La ley debe garantizar los derechos de las personas con independencia de su sexo.

Violencia en la población LGBT

¿Cómo se manifiesta la violencia de pareja en la población LGBT? Aunque se trata de un colectivo heterogéneo, abarca una amplia gama de comportamientos e identidades, y muchos grupos dentro de esta población experimentan violencia íntima de pareja al menos tan frecuentemente como las mujeres heterosexuales, que son el centro del foco de la mayoría de los esfuerzos organizados de detección e intervención (Ard y Makadon, 2011). La encuesta Violencia Nacional Contra las Mujeres evidenció que 21,5 % de los hombres y 35,4 % de las mujeres que reportaron un historial de convivencia con una pareja del mismo sexo habían sufrido abuso físico en sus

vidas. Es decir que las lesbianas reportaron más abuso físico que los hombres que mantuvieron relaciones homosexuales.

En una encuesta realizada en Inglaterra y en Gales por el Instituto de Estadísticas y Censos, las mujeres lesbianas (8,4 %) y las bisexuales (14,1 %) padecieron más violencia doméstica que las mujeres heterosexuales (5,1 %) (Office of National Statistics, 2018). Las tasas para heterosexuales que tienen un historial de cohabitación y que fueron agredidos físicamente por su pareja fueron de 7,1 % para los hombres y 20,4 % para las mujeres. En un estudio realizado en Massachusetts con 1600 personas, los encuestados transgénero en toda su vida tuvieron tasas de abuso físico por parte de una pareja del 34,6 %, frente al 14,0 % de homosexuales varones o lesbianas (*El Mundo*, 2017). El estudio también señala que muchos aspectos de la violencia doméstica en los grupos LGBT, como el papel de la dinámica del poder, la naturaleza cíclica del abuso y la escalada del abuso con el tiempo, son similares en las relaciones heterosexuales. Sin embargo, hay algunos aspectos exclusivos de la experiencia LGBT. En particular, las personas LGBT a menudo ocultan su orientación sexual o identidad de género por temor al estigma y la discriminación y las parejas abusivas pueden explotar este miedo a través de las amenazas vinculadas con el escándalo público.

La violencia dentro de la pareja afecta a todos los géneros e identidades sexuales. En un estudio sobre violencia en parejas de hombres realizado con 160 parejas de hombres en Boston, Atlanta y Chicago, 45,6 % de los participantes refieren a algún tipo de violencia, 9,7 % a la violencia física, 6,8 % a conductas de control (la pretensión de prohibir ver a la familia o a los amigos), 20,3 % al monitoreo del otro (leer *emails*, WhatsApps) y 33,6 % a la violencia emocional (Suarez y otros, 2018).

Para que la violencia entre parejas de gays y lesbianas deje de ser “invisible”, el Observatorio Español contra la LGBTfobia solicitó la sanción de una ley con medidas de protección y recursos similares a los que se destinan a las víctimas de violencia de género.

¿Unas vidas valen más que otras?

Pareciera que unas vidas valieran más que otras. Utilizamos el término “violencia de género” excluyendo al sexo que más padece la violencia. Según el último documento publicado por la ONU, del total de víctimas de homicidio, 81 % son varones y 19 % mujeres (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2019, pág. 15). A nivel mundial, los

hombres tienen cuatro veces más probabilidades de perder la vida que las mujeres como resultado de un homicidio intencional: los datos desagregados por sexo sobre el homicidio revelan que la proporción de víctimas masculinas y femeninas se mantiene muy estable. De ese 19 % de homicidios de mujeres, el 64 % son perpetrados por la pareja o alguien de la familia. Los celos y el miedo al abandono figuran entre los principales motivos.

El estudio de la ONU subraya que aunque en Latinoamérica se sancionaron varias leyes de femicidio, los crímenes de mujeres no han disminuido (UNODC, 2019, pág. 15). En todos los países conocidos, más hombres que mujeres son asesinados (en Argentina, 10 veces más: 2293 hombres y 290 mujeres; Estadísticas criminales del Ministerio de Seguridad de Argentina [2016]).

¿Por qué las muertes de los varones son menos visibles que las de las mujeres? "¿Por qué no luchar para que no haya violencia para nadie?", se pregunta el filósofo David Benatar en su libro *The Second Sexism. Discrimination Against Men and Boys*, publicado en 2012 ("El segundo sexismo. Discriminación contra los hombres y los chicos"). Uno de los argumentos más comunes sostenido por el feminismo hegemónico es que el asesinato de la mujer pertenece a una categoría más severa porque quien perpetra esa muerte es un varón, mientras que cuando un varón es asesinado, la mayor parte de las veces quien lo asesina es otro varón. El problema con ese argumento es que está presuponiendo que por el mero hecho de ser varón esa persona ya posee rasgos estereotipados de un subgrupo reducido de varones: los que asesinan. Como señaló una feminista en Twitter: "Rompe platos quien anda con ellos". Es decir que en muchos casos la idea implícita es que, dado que el varón es intrínsecamente violento, si alguien lo mata con probabilidad se lo ha buscado, o él también es violento. Que lo sea es una posibilidad, pero no sabemos si lo fue y estamos atribuyéndole esa condición. Y aún cuando fuera violento, hay distintos grados de violencia y la mayoría de ellos no conllevan consecuencias fatales. El argumento se parece bastante al que culpabiliza a una mujer que ha sido víctima de una violación diciendo "algo habrá hecho". Presuponer que por ser varón el homicidio de un individuo es menos severo es exactamente lo mismo que discriminar a una persona generalizando sus rasgos a partir del color de su piel, de su orientación sexual o de su condición femenina.

Benatar señala que "eso minimiza la distinción entre las identidades de hombres particulares, fallando en diferenciar a la víctima del perpetrador. Es como minimizar la violencia entre negros de algunas ciudades de Estados

Unidos o de Sudáfrica diciendo que es perpetrada por “otros negros”. Focalizar sólo en la violencia que padece la mujer porque la perpetúan otros hombres es como focalizar sólo en la violencia que padecen los blancos a manos de negros, y no en la de los negros a manos de negros. O sería como sostener que, como la mayor parte de los accidentes de trabajo los padecen los hombres, cuando una mujer padece uno debería cobrar menos indemnización. Benatar escribe: “Quienes están preocupados por el trato injusto que pueden recibir las mujeres deberían rechazar el trato hacia las personas basado en generalizaciones sobre su sexo. No sólo porque es injusto, sino porque es una modalidad también desventajosa para las mujeres” (Benatar, 2012).

El problema que surge al sostener que el 95 % de los asesinos son hombres es que en la práctica se convierte en un uso inadecuado de la estadística intuitiva por el cual se termina considerando que potencialmente equivale a sostener que el 95 % de los hombres son asesinos. Atribuir los rasgos de ese pequeño subgrupo a la totalidad es un error estadístico que está en la base de todos los actos de discriminación, incluyendo los que padece la mujer cuando, por ejemplo, alguien puede presuponer que quiere casarse con un hombre sólo por su musculatura o porque un subgrupo de mujeres así lo desean.

Otra forma de describir lo mismo es que considerar que el asesinato de una mujer pertenece a una categoría más severa porque quien perpetra esa muerte es un varón también es lo que en lógica se conoce como “falacia del error categorial”. Se confunde a un hombre particular con la categoría genérica varón, y se atribuye al hombre particular los rasgos del varón genérico. Un error categorial se produce cuando un término perteneciente a una categoría determinada se sustituye por otro término que no pertenece a dicha categoría. Para Ludwig Wittgenstein muchas de las cuestiones de las que la filosofía clásica se ocupó durante siglos —los problemas de la metafísica en particular— se deben a un uso erróneo del lenguaje, a errores categoriales, entre otros. Un ejemplo sería el de creer que mente y cuerpo son entidades separadas, meramente porque hablamos de ellas como si fueran categorías totalmente distintas. Este fenómeno cognitivo se complementa con otro, que es el hábito de juzgar todo en base a consideraciones dicotómicas: “si la muerte de los hombres es dramática, entonces la de las mujeres ya no lo será tanto”. Pero ambas deben ser consideradas por igual. Hombres y mujeres no son clubes de fútbol enfrentados. La humanidad llegó hasta acá porque mujeres y hombres han cooperado, y así será en el futuro.

Otro argumento frecuente del feminismo hegemónico es que el homicidio de la mujer es más grave porque se la mata meramente “por ser mujer”. Sí así fuera, matarían a cualquier mujer desconocida en la calle. Sin embargo, el 65 % de los asesinatos de mujeres son perpetrados por sus parejas o exparejas (UNODC, 2019), y sólo el 5 % acontecieron a manos de extraños.

Hay hipótesis biológicas y culturales que podrían ayudar a explicar por qué la muerte de una mujer parece más grave que la de un varón. Para nuestra especie la pérdida de una mujer es más costosa, ya que un hombre puede fecundar a muchas mujeres, mientras que gestar a un ser humano durante nueve meses es algo que por ahora sólo pueden hacer las mujeres. Pero no peligra hoy la continuidad de la especie como para que estos argumentos tengan validez desde una perspectiva utilitaria.

En síntesis: ninguna persona debe ser tratada en base a generalizaciones sobre su sexo. Ni una mujer ni un varón. No hay vidas humanas más valiosas que otras. Juzgar a un individuo en base al color de su piel, a su orientación sexual o a su origen es contrario a derechos humanos básicos.

La figura del femicidio

En la Argentina si una persona asesina a su pareja o ex pareja, sea cual fuere el sexo de la víctima y del victimario, el delito aparece tipificado como homicidio agravado por el vínculo según el artículo 80 inciso 1 del Código Penal, del mismo modo en que se lo agravaría si se mata a uno de los padres, a un hijo o una hija. La pena correspondiente para estos casos es la prisión perpetua. Solo puede ser evaluada la posibilidad de otorgar la libertad condicional transcurridos 35 años de prisión. ¿Qué se entiende por pareja? Una relación de confianza “mediare o no convivencia”. La palabra central es “confianza”: se considera que al asesinar a estas personas, que forman parte del círculo más cercano a un individuo, hay un aprovechamiento de la confianza que la víctima ha depositado en él, puesto que el victimario conoce, por ejemplo, sus horarios y sus hábitos. Pese a esto, en el fallo Daniela Escobar, del 2015, que fundamenta la condena a esta mujer que asesinó a un hombre con el que en la primera declaración indagatoria declaró que mantenía una relación de pareja, tomaron como definición de pareja la que estipula el Código Civil, que la demarca solo tras dos años de convivencia. Por esta razón, se consideró que no asesinó a su pareja y se la condenó por homicidio simple, que castiga con 8 a 25 años de prisión, y no por homicidio agravado. Sin embargo, ese mismo año el fallo Sanduay, que condenó a un hombre por

tentativa de homicidio de la mujer con la que mantenía una relación, definió pareja tal como lo hace el Código Penal, aplicando el agravamiento por el vínculo de pareja y aceptando que podía no mediar convivencia. Daniela Escobar estuvo en pareja durante nueve meses con el hombre al que asesinó y Sandro Sanduay estuvo en pareja siete años con la mujer a la que intentó matar. En ambos casos no convivían, aunque los dos comparten el elemento central que tuvo en mente el legislador al introducir esa figura penal: el abuso de la confianza que suele existir en una pareja. La defensa de Sanduay invocó el fallo Escobar, publicado el mismo año, para que también en su caso se adoptara la definición de pareja del Código Civil. Sin embargo, se tuvo en cuenta la del Código Penal, considerando que aún cuando no convivían, había una relación afectiva. ¿Se adoptó un criterio más laxo en el fallo Escobar porque la victimaria era una mujer? Es difícil saberlo con certeza. Sanduay tenía una relación de pareja más duradera que la de Escobar. Sin embargo, el Código Penal no establece un marco temporal definido para establecer si existe una pareja, y el criterio central que estipula el ámbito legislativo, tal como apunta el fallo Sanduay, es el "abuso de confianza" que implica perpetrar un homicidio en el contexto de una relación afectiva.

Pero hay algo más, el último párrafo del artículo 80 dice que la condena por homicidilo no podrá ser atenuada, por ejemplo, por emoción violenta, si antes el acusado hombre tuvo conductas de agresión física para con la mujer víctima, pero no dice lo mismo sobre el hombre víctima y la mujer victimaria, no dice que no se podrá atenuar la pena a una mujer que previamente agredió físicamente a un varón, mientras que sí lo acepta si la agresora es mujer. Aquí se quiebra el principio constitucional de igualdad ante la ley. Podemos ver cómo esta arbitrariedad podría haber beneficiado a un caso similar al de Daniela Escobar, que meses antes de asesinar a su pareja le había roto el tabique nasal, tal como consta en el fallo, y se jactaba de eso delante de él. Si se hubiera tratado de un hombre, este antecedente hubiera sido considerado para no atenuar la pena. La frutilla de la torta del fallo Escobar es que, aún cuando condena a una mujer que asesinó a un hombre, incluye un largo párrafo sobre cómo en "el actual estadio cultural del mundo occidental se ha tomado conciencia de la necesidad de ofrecer un mayor marco de protección a las mujeres frente a la problemática de la violencia sexista", y remite a la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer. La víctima fue un hombre, y la agresora, una mujer. ¿También en esos casos debemos recordar a las mujeres víctimas? ¿Con qué finalidad? ¿Para

disminuir la pena a una mujer? Ignoro la respuesta, pero es difícil no formularse esta pregunta.

El inciso que conocido como la Ley de Femicidio es el número 11 del Artículo 80 del Código Penal. En él no se hace referencia a los homicidios perpetrados en el contexto de una pareja sino a “los que fueran perpetrados por un hombre y mediare violencia de género” frente a una mujer. Quedan excluidos los que fueran perpetrados por una mujer y tuvieran como víctima a un hombre, los que fueran perpetrados entre dos mujeres y entre dos hombres. El agravante eleva la pena, al igual que en el homicidio calificado entre padres e hijos y entre parejas, de 8 a 25 años (homicidio simple) a la prisión perpetua. Dado que en la ley que incorporó este inciso se define a la “violencia contra la mujer” como el homicidio que tiene por víctima a una mujer “por ser mujer”, parece redundante, puesto que el odio de género ya estaba incorporado al inciso 4 del mismo artículo, cuando se hace referencia al homicidio “por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión”.

El doctrinario y ex juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Eugenio Zaffaroni declaró en relación a la Ley de Femicidio: “Nadie priva de la vida a una mujer por ser mujer. Lo que tipificaron es una locura, no existe. El odio se produce contra minorías. La característica que tiene es que no importa el individuo. Hay dos lesiones: una al que se privó de la vida y otra, por el metamensaje, a toda la colectividad” (Infobae, 2015). Si se matara por ser mujer, se mataría a cualquier mujer, pero se mata por celos, por despecho, por no tolerar la separación, y esas motivaciones están presentes tanto en los hombres como en las mujeres. Es claro que aquí no hay un metamensaje a todas las mujeres, en el sentido en que señala Zaffaroni. Los confictos domésticos, declaró el ex juez, no se agotan con lo que le pasa a la mujer, “empiezan con una patada al perro y siguen con los chicos, los viejos y la mujer, que es sólo un capítulo en estas situaciones domésticas”.

Un estudio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito señala que la noción de “femicidio” requiere una comprensión de los actos específicos que están vinculados al género, algo que “está sujeto a cierto grado de interpretación” (UNODC, 2019, pág. 8). “Por ejemplo —señala el informe—, en muchos casos hay un continuo de la violencia íntima de pareja que culmina en el asesinato de la mujer cuando no existen motivos específicamente misóginos”. El artículo de la ONU señala que no existe una definición consensuada de lo que constituye femicidio (UNODC, 2019, pág. 27).

La historia del término femicidio se remonta a la década de 1970, cuando se acuñó para crear conciencia sobre las muertes violentas de mujeres; se refería a la matanza de mujeres por parte de hombres “por el mero hecho de ser mujeres” (UNODC, 2019, pág. 27). Posteriormente, en la primera antología sobre el tema, publicada en 1992, fue definido como “el asesinato misógino de mujeres por parte de hombres motivados por el odio, el desprecio, el placer o un sentido de propiedad sobre las mujeres, arraigado en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres“ (UNODC, 2019, pág. 27). El documento también advierte que en algunos casos las mujeres también pueden ser perpetradoras de violencia extrema de género contra otras mujeres. Por ejemplo, en casos de asesinatos por honor. También puntualiza que desde la perspectiva feminista el concepto de femicidio se conecta con la noción de patriarcado, “el hecho de que el poder se distribuye de manera desigual entre las mujeres y los hombres en la sociedad, lo que significa que los hombres a menudo usan la violencia como una herramienta para mantener a las mujeres bajo control”. (UNODC, 2019, pág. 24).

De modo que, desde esta definición, la figura del femicidio se justifica en función de relaciones desiguales de poder que no aparecen especificadas. Se las da por supuestas en el presente, sin evidencia,y a menudo cuando se busca aportar tal evidencia, se apela al argumento circular de la cantidad de mujeres que mueren por día a manos de hombres, omitiendo que las mujeres también matan a hombres en el ámbito familiar, que mujeres también matan a otras mujeres en ese contexto y que las mujeres son las que más asesinan a niños. Si el concepto de feminicidio reposa sobre la noción de patriarcado y el patriarcado no existiera más en Occidente, ¿eso implicaría el cuestionamiento de la figura del femicidio? ¿Son esas muertes en virtud del sexo el mismo tipo de muerte que el homicidio de mujeres recién nacidas en China, donde claramente la causa es el sexo, puesto que las familias de campesinos han preferido hombres con fuerza para trabajar el campo, y no mujeres, o como el homicidio callejero de gays afeminados, donde la causa claramente es la de odio basado en el sexo? Y, aún así, si examinamos más en detalle los homicidios de mujeres recién nacidas en China, la causa del crimen está asociada con cuestiones económicas tales como la de contar con hombres fuertes para trabajar el campo más que con el odio a las mujeres por el mero hecho de serlo.

Si consideramos los crímenes de honor, en los que en una sociedad musulmana un hombre puede matar a su hermana para lavar el honor de la

familia, ahí sí podemos presuponer la existencia del patriarcado, puesto que las mujeres no son iguales ante la ley. Pero si ese crimen se castiga como cualquier otro, no es lo mismo que si quedara impune. El móvil de los celos no es radicalmente diverso cuando un hombre mata a una mujer que cuando una mujer mata a un hombre, cuando una mujer mata a otra mujer o un hombre mata a otro. La diferencia sustantiva es que en promedio el hombre tiene más fuerza física que la mujer y es más probable que la mate (Ministerio Público Fiscal, 2017).

Las agresiones sexuales

La *National Intimate Partner and Sexual Violence Survey* (Encuesta nacional sobre violencia sexual y de pareja) realizada en 2011 en Estados Unidos encontró que hombres y mujeres tenían una prevalencia similar de sexo no consensual en los 12 meses anteriores al estudio (Stemple y Meyer, 2014). La muestra abarcó a 1,270 millones de mujeres y 1,267 millones de hombres. Este hallazgo notable desafía los estereotipos de género de las víctimas de violencia sexual. Sin embargo, la cobertura de los medios destacó la victimización sexual femenina, reforzando las percepciones públicas de que la victimización sexual es principalmente un problema de mujeres. Cuando en 1930 la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) comenzó a rastrear crímenes violentos, se excluyó la violación de hombres. Hasta 2012, el FBI recopiló datos anuales sobre delitos definiendo “violación forzada” como “el acceso carnal a una mujer por la fuerza y en contra de su voluntad”. De modo que, durante todo el siglo XX, desde que se empezaron a compilar datos, no sólo no se computaban datos de varones violados, sino que ni siquiera había una definición que los abarcara.

En la década de 1970 en Estados Unidos comenzó una reforma del derecho penal que revisó varias definiciones, reconociendo la victimización masculina. La nueva definición involucró la penetración de la vagina, del ano o de la boca con cualquier parte del cuerpo u objeto. Si se tienen en cuenta niños, adolescentes, hombres libres y presos, la encuesta más grande de los Estados Unidos reporta cifras similares de victimización asociada al sexo no consensual durante un período de doce meses. El estudio reporta que así como la victimización sexual de las mujeres fue ignorada durante siglos, y sigue siendo tolerada y está arraigada en países patriarcales que no pertenecen al mundo occidental, hoy es necesario llamar la atención sobre la victimización sexual masculina.

En 2012, de acuerdo a la *National Crime Victim Survey* (“Encuesta nacional de victimización del crimen”) realizada en hogares de Estados Unidos, se cometieron 131 259 incidentes de violación y agresión sexual contra hombres (Stemple y Meyer, 2014). Entre los encarcelados de ese país, se estima que en los doce meses anteriores a la encuesta hubo 900 000 incidentes de victimización sexual contra hombres encarcelados (Stemple y Meyer, 2014).

A modo de ejemplo, una forma en que los hombres son violados fuera de la cárcel es la que padeció en Córdoba un hombre que fue ultrajado sexualmente por otros siete, quienes filmaron la vejación y viralizaron las imágenes en las redes sociales (*Crónica*, 2019).

¿Por qué la conceptualización de los hombres como perpetradores y de las mujeres como víctimas sigue siendo el paradigma dominante de victimización sexual? Stemple y Meyer ofrecieron varias explicaciones de por qué la victimización que va en contra de este paradigma recibe poca atención (Stemple y Meyer, 2014). Por un lado se piensa que el abuso perpetrado por mujeres es raro o inexistente, que las víctimas masculinas experimentan menos daño, y que para los hombres todo sexo es bienvenido. Otros afirman que se debe a que la teoría feminista dominante presupone en gran medida que los hombres usan la agresión sexual como un instrumento de poder para subordinar a las mujeres, con lo cual los datos sobre mujeres que agreden a los hombres por razones sexuales aparecen como políticamente incorrectos. También se argumenta que los investigadores tienen un sesgo confirmatorio que los lleva a pasar por alto datos de la investigación que entran en conflicto con sus creencias previas (Stemple y Meyer, 2014).

Si, tal como argumentan feministas como Rita Segato y el feminismo hegemónico en general, la violación es “un castigo por la independencia de la mujer”, una cuestión de poder y no de sexo, no se entiende por qué los hombres que violan son mayormente jóvenes y no mayores, y querrían ejercer ese poder más que nada con las mujeres jóvenes que están en el pico de su edad reproductiva y no con las muy maduras, una edad en la que incluso pueden ser más autónomas (Peiró, 2017). Si la culpa de la violencia sexual la tuviera el patriarcado, no se entiende por qué la mayor parte de los hombres no violan.

Nadie menos

En su tesis doctoral, la jurista española Patricia Hernández Hidalgo señala: "El concepto de *violencia de género* ha permitido al discurso feminista oficial construir la imagen de la mujer víctima como instrumento de su propia lucha ideológica, pero, por otro lado y de forma paradójica, al pretender superar los estereotipos sociales respecto al género, lo que ha logrado es alimentar muchos de los estereotipos más clásicos sobre masculinidad y feminidad" (2016, pág. 194). Uno de ellos es el que presenta a los hombres y a las mujeres como reflejo de dos naturalezas opuestas: las mujeres como víctimas y los hombres como dominadores. Agrega que "la imagen de víctima nos hace un flaco favor a las mujeres: no considera nuestra capacidad para resistir, para hacernos un hueco, para dotarnos de poder y no ayuda a generar autoestima y empuje solidario. Lo mismo se puede decir de la visión simplificadora de los hombres: no existe, en nuestra opinión, una naturaleza masculina perversa o dominadora, sino rasgos sociales y culturales que fomentan la conciencia de superioridad y que, exacerbados, pueden contribuir a convertir a algunos hombres en tiranos".

Frente al asesinato a golpes de un joven por parte de una patota de rugbiers, a la salida de un local bailable de Villa Gesell, Thelma Fardin, de la agrupación feminista Actrices Argentinas, sustuvo: "El mandato de la masculinidad se sigue cobrando vidas. Machos violentos queriendo legitimar su pertenencia a la manada. 11 jugadores de rugby asesinaron a un pibe de 18 años. ¿Posta siguen creyendo que el patriarcado es un invento del feminismo?" (*tweet* del 19 de enero de 2020). El problema con este argumento es que, si entendemos que el patriarcado es un sistema que implica un dominio estructural de las mujeres por parte de los hombres, en este episodio no hubo víctimas mujeres. Por otra parte, si Thelma Fardin refiere al uso de la violencia, entonces no debería denominarse patriarcado, porque este término refiere a la dominación de los hombres sobre las mujeres y el uso de la violencia no es exclusivo de los hombres. Como vimos, hay distintos estudios, como el de la investigadora del CONICET Leonor Arbach y otros (2015), que muestran que las mujeres ejercen más violencia física en la pareja (aunque evidentemente porque tienen más fuerza física los hombres asesinan más), también hay mujeres homicidas, matan a hombres y a otras mujeres, y son las que más asesinan a sus propios hijos (no hablamos del aborto). Si tomamos esta segunda definición de patriarcado (un sistema que se vale de la violencia), el término pierde su diferencia específica y el patriarcado abarca desde una manada de chimpancés que atacan a otro (algo que hacen ocasionalmente), la guerra que los romanos declararon a Macedonia o la

liberación por parte de las fuerzas aliadas del genocidio nazi, porque también en este caso se hizo uso de la fuerza, heroicamente, de modo que mujeres y hombres hoy puedan vivir libres de un sistema que asesinaba invocando la pertenencia a una raza, a una religión o a razones identitarias. Un concepto que en su uso pretende explicarlo todo, como es el caso de “patriarcado” en la interpretación de Fardin, termina por no explicar absolutamente nada.

El 19 de enero de 2020 un hombre se impacientó porque en un café colmado de gente en una ciudad balnearia, el mozo no le tomó el pedido. A continuación le dio una trompada y lo hizo caer al piso (*Misiones Online*, 2020). Si seguimos la lógica del feminismo hegemónico según la cual se sufren agresiones “por ser mujer”, ¿un componente importante —si bien no el único— de este episodio y del de tantas riñas callejeras no es acaso el de ser varón? A una moza es mucho menos probable que le den una trompada. A Fernando Báez Sosa, el joven al que un grupo de muchachos mataron de una trompada a la salida de la discoteca en Villa Gesell en enero de 2020, ¿lo hubieran asesinado si fuera mujer? (*Clarín*, 2020).

Así como hay más mujeres asesinadas por violencia doméstica, hay más hombres asesinados en la calle y en espacios públicos en general. A nosotras nos protege el mandato “a la mujer no se le pega”, un principio civilizatorio mediante el cual justamente “por ser mujer” y tener en promedio menos fuerza física, en gran cantidad de lugares tenemos menor riesgo de ser agredidas y de padecer un homicidio.

Es necesario abordar la problemática de la violencia en base a la evidencia científica, reconociendo que se trata de un fenómeno multicausal que tiene como víctimas tanto a las mujeres como a los varones. No todo maltrato se origina en el sexismo. “Nadie menos” es el lema humanista que no juzga que la violencia tenga sexo ni resulte menos grave por el sexo de la víctima.

Bibliografía

Abad, F., Más presos que cárceles, La Nación, 6 de julio de 2019, en https://www.lanacion.com.ar/sociedad/mas-presos-que-carceles-nid2265264 Última visita el 1 de enero de 2020.

“A Distinctive Style Magazine - Issue 19”. www.adistinctivestyle.com. Archivado desde el original el 21 de octubre de 2013. Última visita el 27 de diciembre de 2019.

Ahmadabadi, Z., Najman, J. M., Williams, G. M., & Clavarino, A. M. (2017). Income, gender, and forms of intimate partner violence. Journal of

interpersonal violence, 0886260517719541.
Aizenman, M., & Kelley, G. (1988). The incidence of violence and acquaintance rape in datingrelationships among college men and women. Journal of College Student Development, 29, 305-311.
Arbach, K., Nguyen Vo, T., & Bobbio, A. (2015). Violencia física en el noviazgo: análisis de los tipos diádicos en población argentina.
Archer, J., & Ray, N. (1989). Dating violence in the United Kingdom: a preliminary study. AggressiveBehavior, 15, 337-343.
Ard, K. L., & Makadon, H. J. (2011). Addressing intimate partner violence in lesbian, gay, bisexual, and transgender patients. Journal of general internal medicine, 26(8), 930-933.
Arias, I., Samios, M., & O'Leary, K. D. (1987). Prevalence and correlates of physical aggression during courtship. Journal of Interpersonal Violence, 2, 82-90.
Arias, I., & Johnson, P. (1989). Evaluations of physical aggression among intimate dyads. Journal ofInterpersonal Violence, 4, 298-307.
Arndt, B., Derailing Australia's Campus Rape Panic, Quillette, 21 de diciembre de 2019,en https://quillette.com/2019/12/21/derailing-australias-campus-rape-panic/?fbclid=IwAR1XTjG54GJWhR5zz12y1WRwQ5QphWZP9CeWTqTs85Qa Última visita el 27 de diciembre de 2019.
Baron, L., & Straus, M. A. (1987). Four theories of rape: A macrosociological analysis. Social problems, 34(5), 467-489.
Bates, E. A., GrahamXKevan, N., & Archer, J. (2014). Testing predictions from the male control theory of men's partner violence. Aggressive behavior, 40(1), 42-55. En http://clok.uclan.ac.uk/13400/1/13400_Bates%20et%20al.,%202014%20T
BBC Mundo, Quemaduras por agua hirviendo y golpes con martillo: el hombre maltratado cuya novia fue condenada a más de 7 años de prisión, 18 de abril de 2018,en http://www.bbc.com/mundo/noticias-43810563?ocid=socialflow_facebook Última visita el 31 de diciembre de 2019
Beck, I., Romeo, M. (2016), Primer índice nacional de violencia machista, Iniciativa impulsada por #Niunamenos, en http://www.telam.com.ar/advf/documentos/2016/11/5836e21f3210b.pdf Última visita el 23 de enero de 2020.
Benatar, D. (2012). The second sexism: discrimination against men and boys. John Wiley & Sons.

Berensztein, S. , La Argentina y la cuestión de género, TN, 22 de diciembre de 2018, en https://tn.com.ar/sociedad/la-argentina-y-la-cuestion-de-genero_926461 Última visita el 1 de enero de 2020.

Bernard, M. L., & Bernard, J. L. (1983). Violent intimacy: The family as a model for love relationships.Family Relations, 32, 283-286

Billingham, R. E., & Sack, A. R. (1986). Courtship violence and the interactive status of the relationship. Journal of Adolescent Research, 1, 315-325.

Bland, R., & Orne, H. (1986). Family violence and psychiatric disorder. Canadian Journal of Psychiatry,31, 129-137.

Brownmiller, S. (1975). Against Our Will: Men, Women and Rape.[ebook] New York.

Bookwala, J., Frieze, I. H., Smith, C., & Ryan, K. (1992). Predictors of dating violence: A multivariate analysis. Violence and Victims, 7, 297-311.

Brinkerhoff, M., & Lupri, E. (1988). Interspousal violence. Canadian Journal of Sociology, 13, 407-434.

Brush, L. D. (1990). Violent Acts and injurious outcomes in married couples: Methodological issues in the National Survey of Families and Households. Gender & Society, 4, 56-67.

Campbell, A. (1993). Out of control: Men, women and aggression. London: Pandora.

Carrado, M., George, M. J., Loxam, E., Jones, L., & Templar, D. (1996). Aggression in Britishheterosexual relationships: a descriptive analysis. Aggressive Behavior, 22, 401-415.

Caulfield, M. B., & Riggs, D. S. (1992). The assessment of dating aggression: Empirical evaluation of the Conflict Tactics Scale. Journal of Interpersonal Violence, 4, 549-558.

Chester, D. S., & DeWall, C. N. (2017). The Roots of Intimate Partner Violence. Current Opinion in Psychology.

Clarín, Se casó y a los 20 días quiso matar a su marido, con su ex, para quedarse con sus bienes, 20 de marzo de 2019. Última visita el 30 de diciembre de 2019. https://www.clarin.com/policiales/caso-20-dias-quiso-matar-marido-ex-quedarse-bienes_0_OuoCaKZ_KO.html Última visita el 30 de diciembre de 2019

Clarín, Crimen de Villa Gesell: el video con el que lograron identificar a los acusados de asesinar a Fernando Báez Sosa, 22 de enero de 2020. https://www.clarin.com/sociedad/crimen-villa-gesell-video-lograron-

identificar-acusados-asesinar-fernando-baez-sosa_0_cLDeqxQI.html Última visita el 22 de enero de 2020.

Comunica (2012), Agencia de noticias, “Modificación del Código Penal. Femicidio: Qué cambia y qué no, con la nueva ley”, en agenciacomunica.soc.unicen.edu.ar/index.php/notas/307-femicidio-que-cambia-y-que-no-con-la-nueva-ley Última visita el 28 de diciembre de 2019.

Corradi, C., & Stöckl, H. (2014). Intimate partner homicide in 10 European countries: Statistical data and policy development in a cross-national perspective. European Journal of Criminology, 11(5), 601-618.

Costa, D., Soares, J., Lindert, J., Hatzidimitriadou, E., Sundin, Ö., Toth, O., … & Barros, H. (2015). Intimate partner violence: a study in men and women from six European countries. International journal of public health, 60(4), 467-478.

Crónica, Aberrantes detalles de la violación grupal de un hombre en Córdoba, 29 de marzo de 2019, en https://www.cronica.com.ar/policiales/Aberrantes-detalles-de-la-violacion-grupal-de-un-hombre-en-Cordoba-20190328-0150.html

Daily Mail, More men are raped in the US than women, figures on prison assaults reveal, 8 de octubre de 2013, en https://www.dailymail.co.uk/news/article-2449454/More-men-raped-US-women-including-prison-sexual-abuse.html Última visita el 3 de enero de 2020

El Mundo, Una mujer mata en Barcelona a su novia: la violencia “invisible”, Madrid, 16 de abril de 2017, en http://www.elmundo.es/sociedad/2017/04/16/58f393eee5fdea234c8b45ed.html Última visita el 1 de enero de 2010

El tiempo, Los hombres también son atacados con ácido, Bogotá, 16 de enero 2014, en https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13372255?fbclid=IwAR3tMc5F1rFzMYM6Q6jlRETzP7CdBbFyU2ZGaWN0f3WuK Última visita el 30 de diciembre de 2019

Elmquist, J., Hamel, J., Shorey, R. C., Labrecque, L., Ninnemann, A., & Stuart, G. L. (2014). Motivations for intimate partner violence in men and women arrested for domestic violence and court referred to batterer intervention programs. Partner abuse, 5(4), 359-374.

Ernst, A. A., Nick, T. G., Weiss, S. J., Houry, D., & Mills, T. (1997). Domestic violence in an inner-cityED. Annals of Emergency Medicine,30, 190-197.

Esteban Perales, L. (2018) Violencia doméstica y violencia contra los hombres, Tesis de grado sobre criminología y seguridad, en https://www.malostratosfalsos.com/documentaci%C3%B3n/ Última visita el 29 de diciembre de 2019.

Fahsbender, F. Caso Nahir Galarza: qué dicen las estadísticas de las mujeres presas por asesinato en la Argentina, Infobae, 8 de enero de 2018, en https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/01/08/caso-nahir-galarza-que-dicen-las-estadisticas-de-las-mujeres-presas-por-asesinato-en-la-argentina/ Última visita el 3 de enero de 20120

Fajnzylber, P., Lederman, D., & Loayza, N. (1998). Determinants of crime rates in Latin America and the world: an empirical assessment. The World Bank.

Fergusson, D. M., Boden, J. M., & Horwood, L. J. (2008). Developmental antecedents of interpartner violence in a New Zealand birth cohort. Journal of Family Violence, 23(8), 737-753.

Fiebert, M. S., & Gonzalez, D. M. (1997). Women who initiate assaults: The reasons offered for such behavior. Psychological Reports, 80, 583-590.

Fundamental Rights Report 2017, en https://fra.europa.eu/en/publication/2017/fundamental-rights-report-2017 Última visita el 23 de enero de 2020.

Galbán, H. G., & de Juan, T. F. (2014). Hombres violentados en la pareja: Jóvenes de Baja California, México. Culturales, 2(2), 129-155.

Gil, A., La eurodiputada Teresa Giménez (exUPyD) organiza un acto en la Eurocámara que cuestiona la dimensión de la violencia machista, 5 de diciembre de 2018, El diario.es, en https://www.eldiario.es/sociedad/eurodiputada-Teresa-Gimenez-Eurocamara-cuestiona_0_843066481.html Última visita el 1 de enero de 2010

Heredia, A. Mujer se compuso con 4 hombres para asesinar su esposo holandés en Puerto Plata, El Día, Santo Domingo, 4 de marzo de 2019, https://eldia.com.do/mujer-se-compuso-con-4-hombres-para-asesinar-su-esposo-holandes-en-puerto-plata/?fbclid=IwAR0NYjGKmLWyFaVfbAWwxwuNMZJdUFOMPELvCDPV8 Última visita el 1 de enero de 2020.

Hernández Hidalgo, P. (2016). La victimización en la pareja y la respuesta del Sistema de Justicia Penal (Doctoral dissertation, Universitat de Lleida). En https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/393860/Tphh1de1.pdf?

sequence=5&fbclid=IwAR16CBMS8sYr9SzuJyiU51WnX9462M4ngUpZ Última visita el 28 de diciembre de 2019.

Iglesias, L, Las 22 madres y tres madrastras que asesinaron a sus hijos en España, El mundo, 18 de marzo de 2018, en http://www.elmundo.es/cronica/2018/03/18/5aad7a67e2704e7f7d8b45b7.h Última visita el 1 de enero de 2019

Infobae, El manifiesto completo de las intelectuales francesas contra el #MeToo, 9 de enero de 2018, en https://www.infobae.com/america/mundo/2018/01/09/el-manifiesto-completo-de-las-intelectuales-francesas-contra-el-metoo/ Última visita el 23 de enero de 2020.

Jakobs, G., Polaino Navarrete, Polaino-Orts. M., El derecho penal del enemigo en el contexto del funcionalismo, Flores Editor, México, 2008.

La casa del encuentro (2017), Informes de femicidios en Argentina, en http://www.lacasadelencuentro.org/descargas/femicidios-10-anios.pdf Última visita el 3 de enero de 2020.

Lenore, V., Doctora Glas, la feminista antifeminista: "Hay hostilidad contra los hombres", El confidencial, 25 de agosto de 2018, en https://www.elconfidencial.com/cultura/2018-08-25/doctora-glass-loola-perez-mala-feminista-entrevista_1607565/ Última visita el 25 de febrero de 2020.

Lysova, A., Dim, E. E., & Dutton, D. (2019). Prevalence and Consequences of Intimate Partner Violence in Canada as Measured by the National Victimization Survey. Partner Abuse, 10(2), 199-221.

Malo, Pablo, Violencia de Género versus Violencia Doméstica. Una reflexión, Evolución y neurociencias, 3 de agosto de 2019 En https://evolucionyneurociencias.blogspot.com/2019/08/violencia-de-genero-versus-violencia.html?spref=tw Última visita el 4 de agosto de 2019.

Martin S.(1999), References examining assaults by women on their spouses or malepartners: an annotated bibliography, http://www.dadsnow.org/studies/DV-Fiebert.pdf Última visita 29 de diciembre de 2019.

Mestre Roldán, S., Maltrato a los hombres, ¿una realidad silenciosa?, Europapress, 15 de diciembre de 2017. https://www.europapress.es/sociedad/noticia-maltrato-hombres-realidad-silenciosa-20150612102418.html Última visita 30 de diciembre de 2019.

Ministerio de seguridad (2018), Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Estadística Criminal, Estadísticas Criminales en la República Argentina – Año2017, en https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/reports/Informe%20estadistica Última visita el 16 de diciembre de 2019.

Ministerio de Seguridad, Presidencia de la Nación argentina, Informe sobre femicidios, octubre de 2019, en https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/reports/Informe%20Femicidio%20SSEC%20OFDPN.pdf Última visita el 3 de enero de 2020.

Ministerio de Seguridad (2018), Estadísticas criminales de la República Argentina, en https://www.argentina.gob.ar/seguridad/estadisticascriminales Última visita el 4 de enero de 2020.

Ministerio de Seguridad, Informe de Femicidios de 2018, en https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/reports/Informe%20Femicidio%20SSEC%20OFDPN.pdf Última visita el 4 de enero de 2020.

Ministerio Público Fiscal (2017), Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres. Análisis de las primeras 50 sentencias por femicidio del país, Buenos Aires, en https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2017/11/UFEM-Analisis_50_primeras_sentencias_femicidio.pdf?fbclid=IwAR0VYAMgqiPrTh1g6_thW21LJRl1IS5DQ6RJgOz1USdFbH6 Última visita el 28 de diciembre de 2019.

Misiones Online, Video: un turista atacó a trompadas a un mozo en Pinamar, en https://misionesonline.net/2020/01/22/video-un-turista-ataco-a-trompadas-a-un-mozo-en-pinamar/Última visita el 21 de enero de 2020.

Mitchell, Damon; Hirschman, Richard; Hall, Gordon C. Nagayama (1 November 1999). “Attributions of victim responsibility, pleasure, and trauma in male rape”. The Journal of Sex Research. 36 (4): 369–373.

Neuding, Paulina, Sweden’s Sexual Assault Crisis Presents a Feminist Paradox, Quillette, 10 de octubre 2017. https://quillette.com/2017/10/10/swedens-sexual-assault-crisis-presents-feminist-paradox/

Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (2019), Oficina de Violencia Doméstica: balance de un nuevo año de trabajo ininterrumpido en http://www.ovd.gov.ar/ovd/verNoticia.do?idNoticia=4027 Última visita el 28 de diciembre de 2019

Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, Primer informe sobre mujeres afectadas por hechos de violencia doméstica por parte de sus parejas, 22 de noviembre de 2019. En http://www.ovd.gov.ar/ovd/verNoticia.do?idNoticia=3926 Última visita el 28 de diciembre de 2019.

Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Informe Estadístico Segundo Trimestre 2019, septiembre de 2019, en http://www.ovd.gov.ar/ovd/verMultimedia?data=3430 Última visita el 30 de diciembre de 2019.

Orga Larrés, J.C. (2008), Violencia de Género, mi experiencia como juez, Thomson Aranzadi, Madrid.

Office of National Statistics (2018), Domestic abuse: findings from the Crime Survey for England and Wales, en https://www.ons.gov.uk/peoplepopulationandcommunity/crimeandjustice/c Última visita el 29 de diciembre de 2019

Paglia, C., & Bustelo, G. (2018). Feminismo pasado y presente. Turner.

Palmer, C., & Thornhill, R. (2000). A natural history of rape: Biological bases of sexual coercion. The Mit Press

Peiró, C., La contradicción de ser feminista y no querer cárcel para los violadores, Infobae, 16 de mayo de 2017, en https://www.infobae.com/sociedad/2017/05/16/la-contradiccion-de-ser-feminista-y-no-querer-carcel-para-los-violadores/?fbclid=IwAR2FF0iYoVQbUvyYfmscEn3bTJUcAQcsUkmi-CKflkp-NxqemkTysoujRMs Última visita el 3 de enero de 2020

Penza, Mathew. “Princeton issues guidelines for ‘Consent on the Dance Floor”, campusreform.org, 17 de noviembre del 2017.

Pichot, M., Los hombres de mi vida, Página 12, 31 de agosto de 2018, en https://www.pagina12.com.ar/138735-los-hombres-de-mi-vida Última visita 5 de enero de 2020.

Reuters (10 April 2015). “Lahore gets first women-only auto-rickshaw to beat ‘male pests’”. DAWN.COM. Última visita 18 October 2019.

Ramos, R, Cinco días de arresto domiciliario por mandar a la mierda a su pareja, Diario El Mundo, 21 de junio de 2019, en https://www.elmundo.es/andalucia/2016/06/21/57695e00268e3eda7b8b45 Última visita el 29 de diciembre de 2019.

Robles, J. La mayoría de mujeres rechaza las penas agravadas al hombre por Violencia de Género, 8 de marzo de 2019, en

https://www.elmundo.es/papel/historias/2019/03/08/5c81477efdddffe7208
Última visita el 1 de enero de 2020

Rojas-Solís, J. L. (2011). Violencia de pareja en universitarios españoles: resultados preliminares de un estudio exploratorio. International Journal of Developmental and Educational Psychology, 5(1), 571-578.

Romero, M. D. L. P. T. (2013). Hombres víctimas y mujeres agresoras. La cara oculta de la violencia entre sexos. Editorial Cántico.

Rubio-Garay, F., López-González, M. Á., Carrasco, M. Á., & Amor, P. J. (2017). Prevalencia de la violencia en el noviazgo: una revisión sistemática. Papeles del psicólogo, 38(2), 135-147.

Saad, Gad. The Sad Truth 469, My Chat with Swedish Parliamentarian Hanif Bali (THE SAAD TRUTH_469), en https://www.youtube.com/watch?v=umhcTgtXl5Q, 19 de junio de 2017.

Sánchez Jiménez, V., Ortega Rivera, F., Ortega Ruiz, R., & Viejo Almanzor, C. (2008). Las relaciones sentimentales en la adolescencia: satisfacción, conflictos y violencia. Escritos de Psicología (Internet), 2(1), 97-109.

Santander, A (2019)Tiene 91 años y vivía esclavizado en un campo de Santa Fe: le pagaban 200 pesos por mes y se quedaban con su jubilación, Infobae, 13 de mayo de 2019. https://www.infobae.com/sociedad/2019/05/13/tiene-91-anos-y-vivia-esclavizado-en-un-campo-de-santa-fe-le-pagaban-200-pesos-por-mes-y-se-quedaban-con-su-jubilacion/

Serra, F., 'Violencia de género': una aberración, Libertad Digital, 20 de septiembre de 2019, en https://www.libertaddigital.com/opinion/fernando-serra/violencia-de-genero-una-aberracion-88807/ Última visita el 27 de diciembre de 2019.

Servicio Penitenciario Federal, Departamento de Estadísticas y Censo, 3 de enero de 2020, http://www.spf.gob.ar/www/estadisticas Última visita el 3 de enero de 2020.

Silver, K, Penetración forzada: los hombres que denuncian haber sido violados por mujeres (y por qué la ley en Inglaterra y Gales no los protege), BBC News, 25 de julio del 2019. En https://www.bbc.com/mundo/noticias-49111844?SThisFB&fbclid=IwAR3KllxOfvAevIdI6YsAvcCSoo-s51Rm2p2wVQzAbIgCwljNSFRxapA7mm8 Última visita el 25 de diciembre de 2019

Smith, Merril D. (2004). Encyclopedia of Rape (1st ed.). Westport, Conn.: Greenwood Press. p. 174.

Smith, S. G., Zhang, X., Basile, K. C., Merrick, M. T., Wang, J., Kresnow, M. J., & Chen, J. (2018). The national intimate partner and sexual violence survey: 2015 data brief–updated release. En https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/2015data-brief508.pdf Última visita el 26 de diciembre de 2019.

Smith, M., Sexual harassment: how the genders and generations see the issue differently, 1 de noviembre de 2017, en https://yougov.co.uk/topics/lifestyle/articles-reports/2017/11/01/sexual-harassment-how-genders-and-generations-see- Última visita el 24 de enero de 2020.

Spencer, C., Cafferky, B., & Stith, S. M. (2016). Gender differences in risk markers for perpetration of physical partner violence: Results from a meta-analytic review. Journal of family violence, 31(8), 981-984.

Stanziani, M., Cox, J., & Coffey, C. A. (2018). Adding insult to injury: Sex, sexual orientation, and juror decision-making in a case of intimate partner violence. Journal of homosexuality, 65(10), 1325-1350.

Stöckl, H., Dekel, B., Morris-Gehring, A., Watts, C., & Abrahams, N. (2017). Child homicide perpetrators worldwide: a systematic review. BMJ paediatrics open, 1(1).

Stemple, L., & Meyer, I. H. (2014). The sexual victimization of men in America: New data challenge old assumptions. American Journal of Public Health, 104(6), e19-e26.

Storm, G., Author of 'How to Murder Your Husband' arrested for allegedly killing her husband, Daily News, 11 de septiembre de 2018. http://www.nydailynews.com/news/crime/ny-news-romance-novelist-busted-for-murder-20180911-story.html Última visita el 30 de diciembre de 2019.

Struckman-Johnson, C., Struckman-Johnson, D.(1992). "Acceptance of male rape myths among college men and women". Sex Roles. 27 (3): 85–100.

Suarez, N. A., Mimiaga, M. J., Garofalo, R., Brown, E., Bratcher, A. M., Wimbly, T., & Sullivan, P. S. (2018). Dyadic reporting of intimate partner violence among male couples in three US cities. American journal of men's health, 12(4), 1039-1047.

United Nation Ofice of Drug and Crime (UNODC) (2019), Global Study on Homicide, Viena, en https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_5.pdf Última visita 15 de diciembre de 2019

Valdés Correa, B., Hombres violentados sexualmente en el conflicto armado hablan por primera vez, El espectador, 16 de octubre de 2019, en

https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/jep/hombres-violentados-sexualmente-en-el-conflicto-armado-hablan-por-primera-vez-articulo-886149?fbclid=IwAR38RAnuhZAnzi1gRabAhnY-h7B3M-EQwC-BTvmL0isCwzBdk1QUcjo_Xgs Última visita el 5 de enero de 2018.

Vazquez, W, Bajaron los homicidios y subieron los robos de motochorros: cuáles son los barrios más inseguros de la Ciudad de Buenos Aires, Infobae, 17 de enero de 2019, en https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2019/01/17/bajaron-los-homicidios-y-subieron-los-robos-de-motochorros-cuales-son-los-barrios-mas-inseguros-de-la-ciudad-de-buenos-aires/?fbclid=IwAR1U6s6PpYBA8J7_MzyapybSvfRorR_Oyst5RW90tBciaf41lM Última visita 1 de enero de 2020

United Nations (2013), United Nations Office of Drugs and Crime, Global Study on Homicide, https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/GSH2013/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.p

Velazco de la Fuente, P. (2018), Criminal-mente. La criminología como ciencia, Ariel, Madrid.

Walters, M., Chen, J., & Breiding, M. (2011). National Intimate Partner and Sexual Violence Survey 2010: Findings on Victimization by Sexual Orientation.

Way, K, I went on a date with Aziz Ansari. It turned into the worst night of my life, 13 de enero de 2017, en https://babe.net/2018/01/13/aziz-ansari-28355 Última visita el 24 de enero de 2020.

VIII. LAS DENUNCIAS FALSAS Y EL “YO TE CREO, HERMANA”

Buena parte del feminismo hegemónico aduce que el porcentaje de denuncias falsas por violencia doméstica es ínfimo y despreciable y que, por tanto, hay que creerles a todas las mujeres que acusan a los hombres por “violencia de género”. Destacan que, por ejemplo, según datos oficiales de la Fiscalía General del Estado española del 2017, sólo el 0,01 % de las denuncias por violencia doméstica fueron falsas. Entre 2009 y 2016 se presentaron 1 055 912 denuncias por violencia de género en España. En 23,1 % de esas causas el acusado fue encontrado culpable. En 0,01 % de las causas (194 de ellas) se decidió que la denuncia era falsa. En el 76,9 % restante se decidió (mediante absolución o archivo de la causa) que el acusado era inocente, pero no se investigó si la denuncia era falsa. (*Europa Press*, 2017; Save a Hater, 2019; Bou, 2019). Lo más adecuado sería decir que sólo se investigó ese número ínfimo de denuncias falsas, no que el número de denuncias falsas es despreciable. ¿Por qué? Porque la mayoría de las denuncias presentadas son archivadas o sobreseídas. Dado que los procesos legales son complejos, cuando el juez no encuentra evidencias de delito, el caso se archiva, y es en ese volumen de causas archivadas o sobreseídas donde podrían ocultarse las denuncias falsas. Si, tal como corresponde, el juez investigara de oficio si en efecto se trató de denuncias falsas, hay evidencias suficientes como para sostener que su número se incrementaría significativamente.

Uno de los pocos casos investigados por denuncias falsas adquirió notoriedad porque involucró a un futbolista español bien conocido, Juan Castaño Quirós, “Juanele”, para cuya exnovia la fiscalía pidió un año de cárcel y una multa de 4320 euros por acusarlo falsamente de quebrantar una orden de alejamiento (*EFE*, 2017).

Sin estar obligada a ofrecer ninguna prueba, en España una mujer puede presentar una denuncia por malos tratos y en virtud de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género del 2004 es posible que al hombre se lo detenga inmediatamente y se le impida ver a sus hijos. La mujer conserva el domicilio familiar y la custodia, recibe una renta mensual de 426 euros, se le conceden becas más fácilmente para ir a la universidad, alojamiento en caso de ser necesario, y en forma automática el

hombre pierde la posibilidad de acceder a una tenencia compartida. Cuando se trata de una denuncia auténtica, no cabe duda de que las medidas implementadas pueden ser valiosas. El problema es que, a diferencia de cualquier otro delito, de cuya existencia es necesario ofrecer pruebas, en estos casos los procedimientos judiciales habituales y acordes a la justicia y a la ley se vuelven laxos, abriendo la puerta a las denuncias falsas.

En Argentina, al igual que en otros países, es difícil obtener cifras oficiales sobre el número de falsas denuncias, ya que cuando son desestimadas por falta de pruebas o cuando el acusado es declarado inocente tras el juicio, la mayoría de los jueces no ordena investigar de oficio si se trató o no de una denuncia falsa, pese a que el artículo 245 del Código Penal argentino dice: “Se impondrá prisión de dos (2) meses a un (1) año o multa de (…) al que denunciare falsamente un delito ante la autoridad”.

Estudios sobre denuncias falsas

En relación a las denuncias falsas de violación, algunos estudios han calculado que oscilan entre el 2 % y el 10 % del total (Lisak, 2010). Otra razón por la cual es difícil establecer esta cifra es que no existe un consenso sobre qué es exactamente una denuncia falsa (Lisak y otros, 2010). Algunos estudios realizados en Europa muestran que representan entre el 2 y el 6 % (Lazard, 2018). Otro sostiene que hay consenso en Europa de que las denuncias falsas representan el 9 % (Lovett y Kelly, 2009). En Dinamarca se han reportado 1,5 % de denuncias falsas y en Canadá 10 % (Rumney, 2006). El Ministerio de Justicia del Reino Unido publicó un informe que describe el análisis de 1149 archivos de casos de crímenes violentos registrados de abril de 2008 a marzo de 2009 (Ministry of Justice, 2012). Señalaron que el 12 % de las denuncias de violación cayeron en una categoría amplia de acusaciones dudosas (la víctima estaba intoxicada, hubo un retraso en la denuncia del delito, la víctima se retractó de la denuncia después del hecho o no se registraron pruebas de daños corporales). Aproximadamente el 3 % de las denuncias de violaciones falsas fueron identificadas como maliciosas (se determinó que eran intencionalmente falsas). Con todo, estas numerosas investigaciones, tal como señalamos anteriormente, recopilan denuncias que se probó que eran falsas, sin que sepamos qué porcentaje de las que no prosperaron por falta de pruebas o que terminaron en absolución del acusado también lo eran.

Otro problema para obtener datos sobre acusaciones falsas proviene del hecho de que no son estudios diseñados para estimar la prevalencia de acusaciones falsas sino que suelen provenir de revisiones sobre enjuiciamientos dentro de los sistemas de justicia penal. El objetivo perseguido es el de establecer si hay evidencia suficiente para procesar o no, y no evaluar los casos para los cuales no hay evidencia suficiente para procesar y clasificar tales casos como “falsos” o “verdaderos”.

Dos tipos de denuncias falsas han sido clasificadas: las mentiras y las memorias falsas, que están basadas en el autoengaño (Peace y otros, 2012). Dentro de la categoría de las memorias falsas están (1) los recuerdos falsamente “recuperados” durante una terapia; (2) la confusión con el recuerdo de otra persona, y la contaminación de la memoria por eventos posteriores al hecho; (3) la relación sexual consensuada es etiquetada como “violación” por su “carácter decepcionante o vergonzoso”. De Zutter y colegas diferencian algunos actos consensuados en los que el participante no quería participar pero que, sin embargo, terminan contando con su consentimiento, por ejemplo, para complacer a la pareja, de otros en los que se informa a los amigos o familiares de esas “relaciones sexuales consensuales no deseadas” y ellos lo interpretan como una violación y presionan al denunciante para que presente una denuncia (De Zutter y otros, 2018); (4) tras haber mantenido relaciones consensuadas, una persona siente emociones negativas como el asco, la vergüenza y la tristeza, y cuando otros se enteran de esto ven el encuentro como una violación y presionan al denunciante para que inicie una demanda. De acuerdo a De Zutter y colegas, 20 % de los demandantes dijeron no saber la razón por la que habían realizado denuncias falsas.

Son escasos los estudios sobre denuncias falsas, básicamente porque provienen a menudo de casos archivados o sobreseídos. En uno de los escasos estudios existentes, con la cooperación de la agencia policial de una pequeña comunidad metropolitana de Estados Unidos, se estudiaron 45 denuncias consecutivas, descartadas y falsas de violación que cubrieron un período de 9 años (Kanin, 1994). Constituyeron el 41 % del total de casos de violación forzada, de una muestra de 109 casos reportados durante este período.

Las acusaciones falsas parecen cumplir tres funciones principales para los denunciantes: proporcionar una coartada, buscar venganza y obtener simpatía y atención. Los investigadores sugirieron que reflejan esfuerzos impulsivos y desesperados para hacer frente a situaciones de estrés personal y social.

El testimonio de los profesionales del derecho

La opinión de los magistrados y de los profesionales del derecho no tiene el valor de una estadística, pero como la mayor parte de las veces no se investiga de oficio si una denuncia desestimada es falsa, considero de cierta importancia atender a ellas, a la espera de estadísticas más confiables. Veamos un primer ejemplo: la jueza de Barcelona María Sanahuja advirtió que da "la sensación de que algunas personas usan la fase de instrucción para tener mejor situación en la separación y se está haciendo un abuso de las denuncias en los juzgados" (Pantaleoni, 2006).

En su artículo "Errores periciales y falsas denuncias de abuso infantil", el titular de la cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Buenos Aires, Luis Alberto Kvitko, destacó el incremento de casos de denuncias falsas (Kvitko, 2006). "Esta tristísima realidad logra en algunas ocasiones obtener el fin perseguido —señaló—, con el enorme perjuicio que provocan en el padre acusado, y lo que es peor aún, con las inevitables consecuencias que en el futuro gravitarán en la salud de los hijos. Pero, todo esto no es nuevo, no obstante estar en crecimiento continuo, sin que existan diferencias sociales, económicas o educativo-culturales en quienes denuncian y quienes son denunciados". Kvitko advierte que es un error creer que la verdad siempre sale de la boca de los niños, que con frecuencia construyen relatos imaginarios. Luego menciona el caso de un peritaje en el que una niña de cinco años "acusó de violación a cierto individuo únicamente por vanagloria. Oyendo hablar a niñas de más edad de unos atentados al pudor que había cometido dicho individuo exclamó: "A mí también me ha hecho lo mismo". La mentira de la niña puede ser inconsciente, provocada por terrores nocturnos o por diversas razones".

La abogada argentina Carolina Jacky, especialista en "violencia de género", declara: "es justo decir que existen profesionales del derecho que promueven las falsas denuncias, y para esto se valen de certificados psicológicos o psiquiátricos otorgados por profesionales de la salud sin experiencia ni certificación de especialidad en violencia de género (…) Hay antecedentes de mujeres que se han presentado ante algunas psicólogas pidiendo que le den un certificado de violencia de género, como si fuera igual que pedir un certificado de gastroenteritis para faltar mañana al trabajo" (Jacky, 2018). Señala que algunas mujeres denuncian como violencia de género hechos que no lo son, y que "para no dejar de atender a la denunciante y por temor a ser denunciados, empleados, funcionarios y magistrados hacen

tomar la denuncia de algo que no es delito, y en algunos casos hasta sabiendo que no prosperará" (Jacky, 2018). Jacky sostiene además que existen abogados que promueven las falsas denuncias, y para esto se valen de certificados psicológicos o psiquiátricos otorgados por profesionales de la salud. La abogada ilustra con un caso que fue presentado en su estudio: "He tenido la denuncia de una psicóloga que me dice que la están mandando de algunos estudios jurídicos a que certifique violencia de género donde no la hay, y eso es gravísimo".

Jacky informa que algunas mujeres denuncian como "violencia de género" hechos que no lo son, y que el problema de las falsas denuncias se resuelve con la debida capacitación de los profesionales intervinientes, "ya que a través del estudio de un psiquiatra se puede saber si [la denunciante] es víctima de un príncipe azul que destiñe o victimaria por despecho". Según esta abogada, la solución para establecer si las denuncias son falsas es realizar una pericia psicológica a la denunciante. "Al igual que un bioquímico nos puede decir nuestro grupo de sangre y factor, se pueden determinar los perfiles de las partes, y de estos perfiles sacar las conclusiones. La experiencia indica que realizando este tipo de trabajo se han podido resolver causas que parecían imposibles" (Jacky, 2018). Es indudable que la pericia psicológica puede ayudar, pero "la experiencia" no es prueba de que sean infalibles y no haya que buscar otras evidencias complementarias.

La abogada argentina Patricia Anzoátegui, de Mujeres Sanas, una organización que procura "Justicia e Igualdad real ante la Ley de hombres y mujeres en el cuidado de los hijos", destaca la complicidad de algunos psicólogos con las denuncias falsas, y sugiere que "después de la Cámara Gesell, el mismo entrevistador realice un análisis para saber si el niño fue inducido, si tiene lenguaje adultizado o si fue coaccionado para decir determinadas cosas" (De Weert, 2018). Todo esto es de suma importancia si tenemos en cuenta que una vez que una mujer hace una denuncia de presuntos abusos hacia su hijo por parte del padre, inmediatamente se hace la restricción hasta que se realiza la Cámara Gesell, señala Anzoátegui.

En su libro *La dictadura de género. Una amenaza para la justicia y la igualdad*, el exjuez español Francisco Serrano dedica un capítulo a las denuncias falsas (Serrano, 2012). Allí escribe que se considera que en el año 2009 en España hubo sólo 20 denuncias falsas de un total de 144 000 denuncias de maltrato. Dado que hubo sólo 30 000 sentencias condenatorias, Serrano señala que parece incorrecto considerar que de las restantes 114 000 solo 20 (el 0,01 %) son falsas. "Teniendo en cuenta la carga de interés

personal, despecho y deseo de venganza subyacente en la relación deteriorada que se encuentra detrás de esas denuncias —escribe—, lo más decoroso hubiera sido afirmar que se ignoraba la cantidad de denuncias falsas, por carecer de estudios que permitan determinarlo" (Serrano, 2012). Apunta que también el Observatorio de Violencia intentó demostrar la inexistencia de denuncias falsas en un informe basado en el estudio de 530 sentencias, pero sólo se estudiaron sentencias dictadas por audiencias provinciales, sin examinar que las demás son abrumadoramente más numerosas y pueden contener las denuncias falsas. Del total analizado, 6,22 % involucraban violencia física en la pareja y 9,56 % estaba basado exclusivamente en el testimonio de la víctima como única prueba (Serrano, 2012). Este dato era relevante en la antesala de una reforma legislativa que pretendía que en España cualquier padre condenado por sentencia firme de maltrato quedara privado de poder tener la custodia de sus hijos. Esta forma en que se disimulan las denuncias falsas oculta otro drama, señala Serrano, el de los miles de hombres injustamente denunciados anualmente.

La abogada penalista Yobana Carril, conocida en todo el mundo hispanoparlante por su defensa de los hombres que son víctimas de falsas denuncias y de secuestros parentales (en general la madre no los deja ver a sus propios hijos) informa que en España las mujeres presentan denuncias falsas para obtener beneficios económicos tales como una ayuda de 426 euros mensuales por un año, prorrogable a dos, para cambiar de empleo y cobrar un seguro como si hubiera sido despedida, acceder a subvenciones para alquilar un departamento u obtener puntos en trabajos públicos. Carril sostiene que se presentan denuncias falsas para no otorgar la custodia compartida y para que el padre del niño no pueda mantener ningún tipo de contacto con ellos. Si hay hijos, él automáticamente debe irse de la casa; si tiene hipoteca sigue pagando la mitad, y paga una cuota alimentaria para hijos a los que casi no ve (Carril, 2020; Un Tío Blanco Hetero, 2018).

Carril señala que en España basta que una mujer no se contradiga para que su denuncia por acoso sea aceptada sin mayores evidencias y que un hombre no pueda ver a sus hijos por períodos prolongados, seguidos de un sistema de visitas espaciadas para que el niño vuelva a habituarse a estar junto a su padre. La abogada sostiene que fiscalía persigue aquellos casos de denuncias falsas tan escandalosos que no hacerlo sería delictivo. Da el ejemplo de una mujer que dijo que su pareja la amenazó de muerte, presumiblemente para obtener algún beneficio, pero el hombre llevaba once meses muerto (Un Tío Blanco Hetero, 2018). Teóricamente la policía debe concurrir al domicilio de

la mujer que denuncia para ver si hay indicios de violencia, señala Carril, pero en la práctica detienen al hombre para que más tarde el juez decida.

La abogada Antonia Alba Ortega, oriunda de Cádiz, España, sostiene que esas causas deberían ser investigadas, especialmente si consideramos que aún cuando no exista sentencia, por el mero hecho de formular la denuncia, el hombre deja de ver a sus hijos por períodos muy prolongados y padece toda suerte de desventajas y discriminaciones (Alba, 2018). “A través de mi trabajo como abogada me di cuenta de que por cada mujer maltratada real, hay otras que realizan denuncias falsas de maltrato para obtener ventajas en el divorcio”, dice Alba, fundadora del Movimiento Femenino para la Igualdad Real e integrante del recientemente fundado partido político español Igualdad Real.

Alba fue destinataria de un premio que buscaba humillarla por cuestionar las denuncias falsas, pero al recibirlo pronunció un discurso en el que explicó en detalle esta problemática. Entrevistada en el video “Antonia Alba sobre Denuncias Falsas”, señaló que inició una investigación sobre el tema y advirtió que es un gran negocio, ya que hay muchas asociaciones que viven de esta situación. “Por cada mujer maltratada, Europa da dinero a España”, explica. Sin embargo, advierte, este dinero no siempre llega a las verdaderas mujeres maltratadas. Alba cuenta que llegó a albergar a una mujer maltratada en su casa por las trabas con las que se enfrentó. “Si la ley sobre violencia de género no ayuda a que disminuya la violencia contra las mujeres —sostiene— debería ser derogada o modificada para incluir todos los conflictos familiares. Por cada denuncia falsa que no se investiga se malgastan recursos que podrían estar destinados a las verdaderas mujeres maltratadas. Y sería necesario proteger a los padres maltratados”. Alba considera que se quiebra el principio constitucional de igualdad ante la ley cuando se niega la protección a un hombre que no puede ver a sus hijos, mientras una mujer pide protección y se la dan, así como existen albergues para mujeres y no para varones maltratados.

La abogada relata de qué manera empezó a especializarse en este tema. Como penalista tuvo que representar a un hombre acusado de violencia de género. Señala que por aquella época estaba adoctrinada por los medios de difusión, para quienes el varón siempre aparecía como “el malvado”, un discurso feminista que anclaba principalmente en desigualdades históricas que ya no existen en la España contemporánea. La imagen contrastaba con los hombres que la rodeaban, su padre, su marido, sus familiares, todos de un origen social muy modesto. De modo que “adoctrinada” por los medios se

dispuso a representar a este hombre que permanecía con la cabeza gacha, hasta que ella le acercó un papel que debía firmar, y el hombre dio un paso atrás. Cuando le preguntó qué le pasaba, él respondió “Es que pensé que me iba a pegar”. Alba cuenta que salió del lugar llorando y recriminándose a sí misma por haberse convertido en juez, dejando de lado su rol de abogada defensora. Luego se enteró de que los hijos de ese hombre decían que la maltratadora era la madre, y en sus diez años de abogada se topó con otros casos similares. Ese cliente —señala— marcó un antes y un después en su vida profesional.

Alba observa que en España cuando las denuncias no prosperan por falta de evidencias, las mujeres que las formularon no están obligadas a devolver los beneficios económicos que recibieron. Los medios de difusión siguen reforzando esta narrativa, ignorando que la inmensa mayoría de los niños mueren a manos de sus madres, dice, y cuando una mujer arroja a sus dos hijos por la ventana y luego se suicida, los medios proponen un minuto de silencio, mientras que no se hace lo mismo cuando el que asesina es un varón.

El abogado de familia especializado en derecho penal Felipe Fernando Mateo Bueno ironizó en la XXIV Asamblea Nacional de Delegados de la Asociación de Padres de Familia Separados, celebrada en Zaragoza los días 28 y 29 de octubre de 2017: “Yo siempre me sorprendo de la enorme casualidad que implica que siempre las personas que son víctimas de denuncias falsas sean clientes míos” (Bueno, 2017). El penalista señala que viaja frecuentemente por toda España y que sus colegas le informan sobre múltiples denuncias falsas, por lo que supone que el dato del número ínfimo de denuncias falsas no puede ser cierto. No es que los organismos públicos mientan cuando informan sobre el porcentaje de denuncias falsas: el problema, señala Bueno, es que manipulan la información y sólo consideran a las sentencias absolutorias que especifican que se trataba de una denuncia falsa. Los jueces a menudo dicen literalmente: “No se han podido probar los hechos”, sostiene Bueno, y cuando el abogado defensor señala que es una denuncia falsa el juez responde nuevamente “No, es que no se han podido probar los hechos”. Pero si no se han podido probar a lo mejor es que no existían, continúa el abogado, que también destaca que las denuncias falsas de *violencia de género* son particularmente comunes cuando un padre pide la custodia compartida. Si más del 50 % de las denuncias se acaban archivando o terminan en sentencia absolutoria, es dudoso que sólo un porcentaje ínfimo sean falsas, recalca. Es posible sostener que por falta de evidencias, se aplicó el principio general del derecho *in dubio pro reo*, favoreciendo al acusado,

pero es erróneo generalizar sosteniendo que el número de denuncias falsas es ínfimo.

En un volúmen considerable de casos no se ha investigado si son falsas o no. Bueno califica a las denuncias falsas como una pandemia, y augura que si nada cambia se acrecentarán porque (1) puede cambiar el requisito de afinidad, es decir, ya no sólo denunciará la pareja o la expareja sino cualquier mujer que un hombre se cruce por la calle; (2) no se podrá acordar la custodia compartida si hay una denuncia de género; (3) si hay una denuncia por *violencia de género* se puede suspender el régimen de visitas.

Ezequiel Trumper es un argentino que reside y ejerce como abogado de familia desde hace más de treinta años en Australia. Participó como invitado en el programa de Bettina Arndt, una psicóloga australiana que, al igual que la filósofa Christina Hoff Sommers, tiene una mirada crítica del feminismo hegemónico y defiende los derechos vulnerados de los hombres, por ejemplo cuando son blanco de denuncias falsas (Arndt, 2019). También al igual que Hoff Sommers y que la profesora de lengua de la Universidad de Ottawa Janice Fiamengo (coautora del libro *Daughters of Feminism*, "Hijas del feminismo", 2017), tiene un canal de YouTube, y con el hashtag #MenToo (#LosHombresTambién) semanalmente convoca a reflexionar sobre esta y otras problemáticas afines. Allí Trumper declaró en una entrevista: "Los alegatos falsos en contra de los hombres en las cortes son una repentina epidemia. El procedimiento existe desde hace tiempo y es extremadamente fácil llevarlo a cabo. Carece de riesgos. El mero alegato de una mujer o el mero reporte de riesgo tendrá el efecto instantáneo de alejar al padre del hijo" (Arndt, 2019). Arndt menciona una encuesta que se hizo entre 68 jueces de New South Wales y 90 % de ellos estuvo de acuerdo con una frase que decía que las órdenes de restricción dictadas a los hombres (lo que en Argentina comúnmente denominamos "la perimetral") a menudo son una táctica utilizada por las familias en las que existen conflictos con la ley, incluyendo la privación de contacto con los hijos (Arndt, 2019).

De acuerdo a David Collier, un juez recientemente retirado, estas órdenes de restricción se han convertido en una "herramienta mayor" en la guerra de los padres que quieren asegurarse la exclusiva custodia de sus hijos (Ardnt, 2019). También hubo una encuesta realizada en Australia a nivel nacional con 12 500 personas, en la que 42 % estuvieron de acuerdo y el 28 % en desacuerdo con la frase "las mujeres que atraviesan batallas legales por la custodia de sus hijos a menudo falsean o exageran situaciones de violencia doméstica para mejorar su caso" (Arndt, 2019). No obstante, las feministas

argentinas y españolas —entre otras— que apoyan los presupuestos del "Yo te creo, hermana", plantean que por el mero hecho de ser mujer se debería creer a la denunciante.

Frente a las denuncias que tienen lugar en redes y en los medios de difusión, el feminismo hegemónico responde con la consigna "Yo te creo, hermana", incluso convertida en el título de un libro de la periodista Mariana Carbajal. Sus ejemplos no fueron tomados de sentencias judiciales, sino de personas con las que supuestamente conversó, o de la imaginación literaria, y se indigna cuando no condujeron a una sentencia judicial condenatoria, pasando por alto que un proceso requiere evidencias, pruebas y demás requisitos que no se reducen a un testimonio que hay que creer siempre *a priori*, sin sacar conclusiones a partir de evidencias. Carbajal incluso defendió en una nota del diario *Página 12* a Flavia Saganías, condenada a 23 años de prisión por el fallo de un jurado popular por instigación al homicidio, tras el sobreseimiento de su expareja por una denuncia de abuso sexual de su hijo menor (Carbajal, 2019). Nos ocuparemos de este caso más adelante.

La consigna del feminismo hegemónico "Yo te creo, hermana", que equivale a creerle a una persona por el mero hecho de pertenecer a un sexo determinado, tira por la borda los pilares del Estado de derecho, garantías constitucionales básicas que presuponen un marco de racionalidad y objetividad, una actitud incompatible con la de creer a ciegas en virtud de la pertenencia a un grupo.

Otro argumento que el feminismo hegemónico esgrime, de la mano con el supuesto número ínfimo de denuncias falsas, es que hay muchas más denuncias que condenas, algo esperable si se vive en un Estado de derecho. También encuentran problemático que pocos casos terminen en condena, algo que justificaría denunciar a los "abusadores" públicamente antes de que exista una sentencia firme. Sin embargo, en la Argentina hay 17 600 personas condenadas por abuso sexual según el Registro Nacional de Datos Genéticos del Ministerio de Justicia de la Nación (Klipphan, 2019). En modo alguno es adecuado hablar de impunidad en relación a los delitos sexuales. Tampoco podemos decir que haya impunidad en España ni en ningún país occidental en el que existan garantías mínimas de que un proceso judicial podrá desenvolverse en las condiciones que establece la ley.

Un principio constitucional de dudoso cumplimiento en la Argentina y en otros países es el de temporalidad: las causas deben llegar a su fin en un lapso razonable. Claramente esto no es así en gran cantidad de casos, pero esto no

justifica tirar por la borda el Estado de derecho ni el conjunto de las garantías constitucionales.

Seguramente el sistema es perfectible en muchos sentidos, pero a nivel estructural no hay impunidad como la que resulta ostensible en los delitos de corrupción, que rara vez han sido castigados en la Argentina y que por tanto ameritan una denuncia pública en los medios de difusión.

Los escraches y el movimiento #MeToo

Un ámbito fértil para las denuncias falsas ha sido el de los escraches en las redes sociales. *Escrache* es una palabra utilizada en Argentina, España, Paraguay, Uruguay y Venezuela para designar una acción en la que una persona o un grupo de activistas denuncia a un individuo en su casa, su lugar de trabajo, en lugares públicos o en redes sociales. En lo atinente a las cuestiones de género, se acusa a un hombre sin que exista sentencia o demanda judicial alguna. En general se logra que los seguidores adhieran al "linchamiento" público, convirtiendo a la denunciante en víctima sin evidencias, sin que quede claro si la acusación responde a un delito tipificado en el Código Penal, a una seducción torpe, a un acuerdo que se transformó en arrepentimiento o a otra variante de confusa categorización.

Los escraches vulneran garantías constitucionales básicas: el derecho a tener un debido proceso antes de ser declarado culpable, el principio de legalidad, donde por escrito debe quedar clara la conducta delictiva, y el principio de presunción de inocencia (todos son inocentes hasta que se demuestre que son culpables).

Con el movimiento #MeToo, en la sociedad se instaló la idea de que bastaba que una mujer denunciara para que el hombre fuera culpable, independientemente de la existencia de un fallo judicial.

En febrero de 2020, cuando escribo estas líneas, Weinstein fue hallado culpable de dos de los cinco delitos de los que se lo acusaba: delito sexual en primer grado (le practicó sexo oral sin su consentimiento) a la ayudante de producción Mimi Haleyi, y violación en tercer grado a la actriz Jessica Mann (Laborde, 2020).

De 75 denuncias formuladas a Weinstein, sólo cinco fueron aceptadas por cargos que incluyen delitos de "violación y agresión sexual depredadora" (*BBC News*, 2020). Originalmente eran seis cargos, pero uno de ellos fue desestimado después de que los fiscales dijeran que una de las acusadoras le había ofrecido a un testigo un relato diferente de la supuesta agresión sexual,

comparado con la versión que les dio a ellos (*BBC News*, 2020). La única demanda por violación fue formulada por Jessica Mann, con quien Weinstein mantenía con anterioridad y posterioridad al hecho denunciado una relación consensuada (*Clarín*, 2019). A pesar de esto, fue encontrado culpable por el jurado popular. Ella misma reconoce que tras el hecho le envió *emails* con mensajes "halagadores", y la defensa mostró *emails* en los que se habría evidenciado que la relación continuó de forma consensuada.

Ronald S. Sullivan Jr., primer abogado defensor de Weinstein, fue despedido como decano de la Universidad de Harvard al tomar el caso. Era el primer decano afroamericano de Harvard (Joseph y Hanna, 2019).

El caso Weinstein fue mucho más que un escándalo y un proceso judicial: colocó al feminismo en el centro de la escena mundial, le dio un rol central en la agenda pública, un protagonismo que no había tenido antes en la historia de los países occidentales.

Más allá de su inocencia o culpabilidad, en un comienzo el caso Weinstein fue útil para poner en el centro de la escena el acoso que padecen muchas mujeres en el trabajo. ¿A qué llamo *acoso sexual*? A maltratar a una mujer o a despedirla por no conceder favores sexuales a una persona ubicada en un rol jerárquicamente superior, y/o a una insistencia obsesiva y desmedida mediante el uso de la palabra, cuando claramente la respuesta fue "No". Este ha sido el significado de la palabra *acoso* antes del movimiento #MeToo, y no la seducción torpe, la respuesta a un "no" ambiguo y otras variantes a gusto de la consumidora. Pero luego se pasó a un escenario de justicia por mano propia en el que pareciera que no rigen las garantías constitucionales fundantes de un Estado de derecho.

A partir de ese momento redes sociales como Twitter y Facebook comenzaron a poblarse de denuncias que la mayor parte de las veces no iban precedidas de una sentencia ni de una denuncia judicial. Sin una sentencia, no se debería denunciar públicamente a nadie pues se afecta su derecho al honor, que como hemos visto forma parte de los tratados de derechos humanos a los que adhieren la Constitución argentina y buena parte de las constituciones de las democracias occidentales, concretamente el artículo 11 de la CADH (Convención Americana de Derechos Humanos), que trata sobre la protección de la honra y de la dignidad: "1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad". Y el Código Civil y Comercial argentino dice en su artículo 52 sobre afectaciones a la dignidad: "La persona humana lesionada en su intimidad personal o familiar, honra o reputación, imagen o identidad, o que de cualquier modo resulte menoscabada en su

dignidad personal, puede reclamar la prevención y reparación de los daños sufridos, conforme a lo dispuesto en el Libro Tercero, Título V, Capítulo 1". Ignoramos si la catarata de denuncias que poblaron los medios de difusión y las redes sociales eran ciertas o falsas, pero fueran lo uno o lo otro, no era ese el ámbito para formularlas sin que se corriera el riesgo de cometer el delito de injuria y sin afectar el derecho al honor, reconocido por todas las constituciones modernas. En muchos casos, ni siquiera hay un relato consistente porque se aduce que no hay que "revictimizar" a la mujer que denuncia. Hablo en tiempo presente porque a comienzos del 2020 esta práctica todavía es común, aunque poco a poco empiezan a aparecer las críticas, incluso dentro del feminismo (Shejtman, 2020).

El escrachado a menudo es despedido de su trabajo y padece el repudio público y el ostracismo. Varias de estas denuncias fueron un elemento desencadenante —si bien no el único— de suicidios de varones, como fue el caso de Agustín Muñoz, de 18 años, víctima de una denuncia reconocida como falsa por quien la formuló, una amiga suya (*Perfil*, 2018), o el del músico mexicano Armando Vega Gil (Rojas, 2020), Thomás Pérez Ruiz, de 18 años (*A24*, 2019) y Javier Messina (*Ojo de Prensa*, 2019), quien se suicidó en Rosario tras una falsa acusación de abuso sexual. Se dijo que había drogado a una joven, luego fue librado por completo de responsabilidad, pero esto no se divulgó tanto como el escrache.

En este contexto, un fallo marcó un posible punto de inflexión para los escraches. La abogada especialista en informática Bárbara Peñaloza logró que una estudiante de Derecho mendocina fuera condenada por un fallo judicial a pagar una abultada multa por haber abierto un hilo en Twitter en el que invitaba a "escrachar abusadores" (*Tiemposur*, 2019). Logró que la Justicia exigiera a Facebook Argentina dar de baja una cuenta para eliminar contenido y fotos de tres menores de edad cuya imagen y honor fueron lesionados y que se le impusiera un bozal legal a una mujer de 50 años que escrachaba con injurias a su exmarido y a su nueva pareja.

Las denuncias falsas en España

Muchos sostienen que desde que fuera promulgada la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en España en España, en el 2004, en la práctica se invirtió la carga de la prueba y es el hombre quien debe demostrar que es inocente. En España, si la denuncia es realizada un viernes, muchos hombres pasan 48 horas en prisión y sólo más

tarde son trasladados a una Corte de Justicia. En ese país hay más de 30 organizaciones no gubernamentales que luchan por los derechos de los padres que no pueden ver a sus hijos, así como no los pueden ver los abuelos y los familiares paternos. Una de ellas se denomina Abuelos Separados de sus Nietos, y está dirigida por Guadalupe de la Fuente Espinosa, que la fundó tras observar la traumática separación de su hijo. “Por despecho o por razones económicas están utilizando a los niños como moneda de cambio —señala—, privando a los abuelos de sus nietos, y a los nietos de sus abuelos, además de privarlos de sus padres y demás familiares. Algunos abuelos ven a sus nietos algún día de la semana en el recreo de la escuela, si la maestra está de acuerdo con que los visiten”. En Argentina AAFANI (Agrupación Argentina de Familias por los Niños) desde hace años trabaja para enfrentar el secuestro parental —en general perpetrado por la madre—, bajo la consigna “No más hijos rehenes”. El artilugio frecuente con el que comienza un secuestro parental es la denuncia falsa. Ante la determinación por parte de un juzgado de la falta de evidencia para avanzar en una denuncia judicial, la madre suele privar al padre, a los abuelos paternos y a toda la familia del padre de todo contacto con el niño.

En su libro *El varón castrado* el periodista José Díaz Herrera estudia tres mil casos que presentan esta problemática en los juzgados españoles. Díaz Herrera da cuenta de que, en 2005, 160 000 hombres españoles fueron arrestados. La misma problemática reporta el abogado Javier Pérez Roldán cuando describe “el calvario procesal al que puede ser sometido un hombre víctima de una denuncia falsa”. “Se presume que cualquier denuncia de violencia de una mujer a un hombre es el resultado del dominio masculino”, señala Pérez Roldán (2020). “Es una ley de autor, porque si se trata de un hombre, ya está proclamado el delito, lo que resulta absurdo”. La ley penal de autor castiga los actos delictivos según el colectivo al que pertenezca la persona que los cometa, en este caso por el mero hecho de ser varón. Los nazis lo aplicaron con judíos, gitanos y homosexuales, entre otros. Se diferencia del derecho penal de acto que caracteriza a los Estados de derecho, que castiga el acto delictivo sin que importe quién lo comete. Pérez Roldán agrega que si el hombre se queda en la calle por una denuncia sobre un hecho que no ha cometido, no cuenta con ayuda económica de ningún tipo, ni vivienda, ni esquemas de rehabilitación, ni tratamiento terapéutico. Por contraste, el Ministerio de la Igualdad ofrece todo tipo de ayuda a la mujer que denuncia, desde apoyo financiero hasta ofertas de trabajo. No hay ayuda

alguna para los aproximadamente 125 000 hombres que son encarcelados cada año.

El documental de producción danesa “Las denuncias falsas en España” entrevista a varias personas que están de una manera u otra involucradas con el tema (RV PRODUCTION, 2016). Describe el caso de Paco, que observó que su hija era desatendida por la madre, lo que fue corroborado por la escuela, la psicóloga y otros profesionales. Paco pidió la custodia de su hija y en ese momento su exmujer presentó contra él catorce denuncias falsas, una de ellas por relación incestuosa con su hija, sin presentar prueba alguna. El Juzgado de Familia rechazó los testigos de Paco. La pericia no confirmó el abuso de la menor, pero se falló otorgando la tenencia a la madre. Todas las visitas de Paco a su hija fueron a partir de entonces con la custodia a un par de metros de una asistente social. En muchos casos, los hombres no son oídos por los jueces y no pueden presentar testigos. La abogada dice: “Antes mandábamos a las mujeres a casa sin tomarles la denuncia, ahora hacemos lo mismo con los hombres (…). La palabra de una mujer se ha convertido en sinónimo de verdad”. José Antonio cuenta en el video que estuvo once meses en prisión por una denuncia falsa de su exmujer. Luego la pericia determinó que ella misma se autoagredía.

María Sanahuja, Magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona, declara en el documental que los jueces tienen temor y por eso obran así. La policía saca a los hombres de su casa rápidamente, los encierra en una prisión y el juez dicta la liberación con una orden de alejamiento. Luego tienen que buscar hospedaje en casa de algún amigo o familiar porque se han quedado sin hogar. Los juzgados están abarrotados de causas, señala, y sin mucha investigación dictaminan desprovistos de pruebas. Por la acusación a personas que no han cometido ningún delito los juzgados colapsan. Lo paradójico, agrega, es que las feministas terminan defendiendo la idea tradicional de que sólo las mujeres pueden estar con los hijos.

El documental danés también entrevista a Eufemiano Céspedes, que hace seis años que vive en un contenedor. Al separarse de su exmujer, la justicia española no tuvo en cuenta las posibilidades económicas de ambos y lo dejó en la ruina. Diez años después de su divorcio, sigue luchando contra las denuncias falsas de su exmujer. Recibe 800 euros por mes y con eso no puede pagar el alquiler de un departamento. También paga 300 euros por mes a los abogados de las ocho denuncias falsas que presentó su exmujer, en seis de las cuales ya fue sobreseído.

38 años de prisión en el controvertido caso Arandina

La sentencia del caso Arandina, dictada por un tribunal de Burgos, España, el 11 de diciembre de 2019, fue considerada como un modelo de fallo con "perspectiva de género" por organizaciones como la Asociación Abogadas por la Igualdad, y un punto de inflexión que orientará en una dirección novedosa los dictámenes judiciales futuros (Juzgado de Instrucción N.º 1 de Aranda de Duero, 2019). Sin embargo, el fallo refleja una serie de contradicciones y arbitrariedades cuya consecuencia, si la apelación de la defensa no prospera y anula la sentencia, será que tres jóvenes futbolistas del club de Burgos La Arandina, de 19, 22 y 24 años (Raúl Calvo, Víctor Rodríguez "Viti" y Carlos Cuadrado, respectivamente) sean condenados a 38 años de prisión cada uno, estableciendo jurisprudencia a partir de la cual el concepto *perspectiva de género* corre el riesgo de convertirse en sinónimo de inversión de la carga de la prueba, de modo que todo hombre tenga que demostrar que no es culpable, echando por tierra la presunción de inocencia, uno de los pilares del Estado de derecho. Antes de analizar el caso Arandina, me gustaría compartir algunas razones por las cuales esta garantía constitucional es tan importante para un Estado de derecho.

El principio de inocencia es el resultado de siglos en los que sucesivamente se fueron poniendo límites al avasallamiento del poder del Estado sobre el ciudadano. En la antigua Roma, antes que la ley fuera escrita, se podía denunciar a alguien sin que esa persona supiera de qué se lo acusaba y sin que supiera cómo iba desarrollándose el proceso. Recién con la Ley de las XII Tablas las leyes aparecieron escritas, de modo que quedara claro qué estaba permitido y qué estaba prohibido por fuera de la costumbre. En la Edad Media no había proceso imparcial, no hacían falta pruebas, no había derecho a la defensa ni presunción de inocencia. Fue recién a partir de la Revolución Francesa y con la Declaración de los Derechos del Hombre cuando aparece el principio de presunción de inocencia, y aún así no siempre se lo aplicó. Cuando la dictadura militar argentina arrancaba a las personas de sus hogares y las asesinaba sin evaluar su conducta con un debido proceso, no se aplicó la presunción de inocencia, presente en todas las constituciones modernas, en el artículo 18 de la Constitución argentina y en la Declaración de los Derechos del Hombre, promulgada apenas fue creada la ONU, en 1948.

La presunción de inocencia es importante porque terminó con el "es culpable porque lo digo yo, porque lo dicen el rey o el dictador". Los sistemas legales modernos prefieren que un culpable esté libre antes que un inocente

esté preso. Esto se resume en un principio general del derecho que reza *in dubio pro reo* (“en caso de duda, a favor del acusado”). Los procedimientos judiciales deben desarrollarse en tiempo y forma, pero en caso de duda, se debe aplicar este principio.

Volvamos al caso Arandina, primero para describir los hechos, tal como da cuenta de ellos la sentencia judicial.

En noviembre de 2017 el equipo de fútbol La Arandina, de Burgos, contrata al jugador Carlos Cuadrado, de 24 años (Juzgado de Instrucción N.º 1 de Aranda de Duero, 2019, pág. 12; seguiré consignando entre paréntesis las páginas de la sentencia). Una joven de 15 años siente atracción sexual por el jugador y lo empieza a seguir en Instagram, conversan e intercambian fotos en ropa interior (pág. 12). Un día ella lo llama por teléfono y Carlos pone el altavoz para que otros dos jóvenes futbolistas que comparten su departamento participen de la charla (pág. 12). Carlos le pregunta si lo dejará practicar el sexo anal con ella, que responde que sí, que ya les había dicho que podrían hacerlo los tres; Carlos vuelve a preguntar si harán una orgía y ella repite que lo hará con los tres; lo pregunta una vez más y ella responde: “Dios, qué estrés” (pág. 12). Los jueces interpretan que esta conversación no era seria para ninguna de las partes.

La adolescente llama a Carlos 18 veces por teléfono y, como él no contesta, va a buscarlo al bar que está debajo de su casa; suben al departamento con el fin de grabar un video musical, al rato llegan los otros dos jugadores, y los cuatro graban el video (pág. 13).

Uno de los jóvenes apaga la luz, los tres se desnudan, ella va al baño y al volver le quitan la ropa y queda sólo con la bombacha, cruzándose de brazos; ellos la toman de las manos para que los masturbe y les haga una felación y uno eyacula en su boca (pág. 13).

La prima de la adolescente declara que después de las felaciones su prima le cuenta que comenzó a besarse con Raúl porque lo encontraba más atractivo, y que luego tuvieron una relación sexual consentida que incluyó el coito (pág. 13).

Los días subsiguientes la adolescente brinda diversas evidencias de que todo ha sido consentido: en su teléfono móvil anota los nombres de los tres jóvenes en una carpeta titulada “Mis líos”, donde contabiliza los hombres con los que tuvo relaciones sexuales; a su prima le cuenta —como señalamos más arriba— que se besó con Raúl después de las felaciones; a su mejor amiga le dice que “se lo folló” y a otra amiga que no se arrepiente de “haber follado” con él porque es muy buen mozo; a un amigo le cuenta que tuvo relaciones

con Raúl, y el amigo, que recibe clases de fútbol de Raúl, dice que la ve feliz; la joven le envía a una compañera de colegio el video musical que filmaron con los futbolistas y le dice: “Mira con quién estuve”, le cuenta que les hizo las felaciones y que quiere seguir viéndolos; a otra amiga le cuenta lo mismo y que Raúl es el que más le gusta, y la amiga cree que alardea y está contenta (pág. 20).

Los futbolistas se comunican con sus amigos por WhatsApp y cuentan que ese día la adolescente fue a su departamento, les practicó felaciones a los tres, pero que no se acostaron con ella porque estaba con la menstruación, y que al día siguiente ella volvería (pág. 14).

Otras amigas de la adolescente dicen que ella está ansiosa por la posibilidad de que los jóvenes divulguen lo sucedido; a una le cuenta que realizó “mamadas y pajas” pero que “como cuenten algo yo cuento todo e inventando”, a otra amiga le dice “no creo que lo haga ni él ni ninguno —contar lo que sucedió—… saben las consecuencias, están advertidos” (pág. 25).

La adolescente dice a su familia y a su psicopedagoga que fue agredida sexualmente por tres jugadores y su madre presenta la denuncia policial (pág. 18).

Los jugadores son detenidos a los dos días y permanecen en prisión durante tres meses. Luego son puestos en libertad condicional y obligados a concurrir a firmar el 1 y 15 de cada mes, para asegurar su presencia en la ciudad.

Aunque ninguno de los tres jóvenes tiene antecedentes penales, sumado a otros agravantes se los encuentra culpables de agresión sexual, y la sentencia aduce que hubo una “intimidación ambiental”, puesto que considera que al apagar la luz la adolescente habría quedado bloqueada y paralizada por la presencia y la contextura física de tres hombres que, aún sin fuerza física ni violencia, “coadyuvaron al acceso carnal ajeno” y “conllevaron un fuerte componente intimidatorio” (pág. 28).

La pena aplicada fue de 38 años de cárcel para cada uno, 14 años por la pena máxima que prevé el artículo 66 del Código Penal español y 12 años por cada uno de los dos delitos imputados por la cooperación con el delito de los demás. No obstante, el máximo cumplimiento sería de 20 años, conforme a lo dispuesto en el Código Penal español.

A la sentencia por agresión sexual con la modalidad de acceso carnal por vía bucal se le sumó una multa de 50 000 euros que los acusados deberían

pagar conjuntamente. Tras la publicación de la sentencia, la defensa informa que apelará.

Para disponer de un parámetro de comparación, es posible tener en cuenta que hay homicidios que en España son castigados sólo con cuatro años de cárcel, y otros con alrededor de diez. Diversas fuentes jurídicas informan que es la primera vez que se aplica esta doctrina y una pena tan desproporcionada (*El País*, 2019). En diciembre de 2019, en la Plaza Mayor de Burgos hubo manifestaciones públicas en rechazo por la condena.

La edad del consentimiento sexual es la edad por debajo de la cual el consentimiento prestado para tener relaciones sexuales no resulta válido a efectos legales, presumiéndose violencia o abuso por parte de una persona mayor de edad. En el caso Arandina, por ejemplo, el consentimiento no es relevante si se mantuvo una relación sexual con una menor de 16 años, edad que la legislación española establece como límite para la autonomía de una persona en materia de relaciones sexuales. Hay algunas excepciones, como que el hombre no esté muy distante en edad de la adolescente. Fue el caso de Raúl, que tenía 19 años en ese momento, y con quien la denunciante mantuvo una relación sexual que incluyó el coito, momentos después de las felaciones a los tres jugadores. Esos escasos cuatro años de diferencia son los que salvaron a Raúl de ser condenado por violación, además del hecho de que la propia adolescente reconoce que, luego de las felaciones, que declara no haber consentido, tuvo de común acuerdo relaciones sexuales —incluido el coito— con el joven de 19 años.

La propia sentencia, que corrió por cuenta de dos juezas y un juez, destaca que en otros países no es punible la relación con una adolescente que, como la denunciante, tenga quince años: en Italia, como en Argentina, al haber cumplido 13 años no es punible la relación sexual con un adulto, aunque la diferencia entre las personas involucradas no debe ser superior a 3 años; en Austria tampoco es punible si la edad del autor no supera la del menor en más de 3 años, con algunas excepciones; y otros países como Noruega y Suiza tienen regulaciones similares.

En términos legislativos, esta disimilitud de la edad de consentimiento en España con la de otros países europeos o con la de Argentina es cuestionable, puesto que parece desfasada de la costumbre. La propia sentencia subraya la voluntad de que no haya un aprovechamiento basado en enormes diferencias de edad, como la que podría establecerse entre un hombre de 50 años y una niña de 11 (el ejemplo pertenece al fallo, pág. 21). Pero juzgar que no hay diferencia significativa entre 15 y 19 años, y por tanto no es punible, y sí la

hay entre 15 y 22 años (edad de otro de los acusados, Víctor Rodríguez "Viti") y entre 15 y 24 (la edad del tercero de los acusados, Carlos Cuadrado) parece arbitrario, puesto que en los tres casos se trata de edades cercanas, en particular para una adolescente de 15 años.

En España, hombres y mujeres debutan sexualmente en promedio a los 17,7 años, según el estudio "Los jóvenes y el sexo" realizado por CONTROL en 2017, y en el que se entrevistó a 2000 personas entre 18 y 25 años (*Heraldo*, 2019). A partir de ese promedio, dos años menos no parece ser una gran diferencia, y los jóvenes estaban en el espectro de edad que resulta atractiva para adolescentes de quince años. Mientras que 49,3 % de las jóvenes tuvo su primera relación entre los 14 y los 17 años, este porcentaje es del 43 % en el caso de los hombres. No es lo mismo que una adolescente tenga una relación con un hombre de 50 o 60 años a que la tenga con un joven que transita la veintena. Por otra parte, las mujeres más grandes también suelen preferir a los hombres mayores que ellas. En otras regiones de España, el debut sexual se produce antes. Es el caso de Canarias, Galicia, Cataluña y Aragón (*Heraldo*, 2019). El mismo estudio también informa que en España las mujeres se inician en el sexo antes que los varones.

El fallo sugiere que si un ciudadano piensa tener una relación "sentimental fronteriza con los límites en los que el derecho penal sitúa la capacidad de autodeterminación sexual, está obligado a una consulta periódica de los boletines oficiales en los que se publican las reformas legislativas, con el fin de descartar que un cambio de política criminal lo haya convertido en delincuente sexual" (pág. 22). Por otra parte, España e Italia no son dos países tan diferentes como para que el debut sexual de una mujer a los 15 sea aceptable en Italia pero un delito que lleva a la cárcel durante 38 años en España.

El Código Civil argentino establece un marco gradual para que durante la adolescencia se tomen decisiones sobre el propio cuerpo tales como hacerse un tatuaje o una cirugía estética. No hay una edad estricta en la que se comience a gozar de algunos derechos, sino que en forma gradual y analizando cada caso, se establece una demarcación. El esquema binario de la legislación española —antes de los 16 es delito mantener una relación sexual con una persona, luego de los 16 está permitido— parece mucho menos adecuado para establecer un marco normativo cuya función sea la de evitar abusos sexuales de menores.

Sin bien el tema del consentimiento no tiene relevancia para la legislación española a la hora de considerar que una menor ha sido agredida sexualmente,

la sentencia se detiene en el tema de la voluntad de la menor para mantener relaciones sexuales con los futbolistas, algo que en modo alguno es irrelevante.

A partir de la evidencia contradictoria que ofrece la adolescente en torno al consentimiento, surgen indicios fuertes que ponen en duda la fiabilidad del testimonio, algo que resulta por demás relevante si se corre el riesgo de condenar injustamente a 38 años de prisión.

El tribunal desestima el testimonio de las amigas de la menor, que relatan que "está ansiosa por la posibilidad de que divulguen lo sucedido" (pág. 25), y no tiene en cuenta que la demandante amenazó a los futbolistas con mentir si se daba a conocer el hecho (pág. 25), algo que volvió a repetir frente a otro de los testigos. Finalmente, la familia de la menor se enteró de lo sucedido, los pormenores del episodio se hicieron públicos, y la hipótesis de que la menor cumpliera con su promesa de mentir fue descartada por el tribunal muy rápidamente. No es posible afirmar rotundamente que la menor sea sincera o mienta, pero desacreditar como si no fuera relevante el testimonio que da cuenta de que amenazaba con mentir si el episodio se tornaba público, no deja de parecer arbitrario.

El principio de parsimonia parecería indicar que lo que suele generar vergüenza es (1) que se divulguen públicamente —en círculos más amplios que los de los amigos más cercanos— prácticas sexuales privadas, y (2) que los padres estén al tanto de las prácticas sexuales de sus hijos. Sin embargo, el tribunal evalúa que a la menor le dio pudor contar la verdad a sus amigas, incluyendo a la mejor amiga —lo que resulta contraintuitivo, puesto que a las mejores amigas se les suele confesar la verdad— y que decidió ser sincera con su madre y sus hermanas menores, contándoles que abusaron de ella. El principio de parsimonia (la condición más usual entre adolescentes) indicaría lo contrario, que de manera consistente con el pudor que expresó anteriormente ante sus amigas frente a la posibilidad de que el episodio se tornara público, una vez que su madre y sus hermanas menores se enteraron, tal como auguró, negó haber participado del encuentro en forma voluntaria. Denunciar falsamente una violación para salvar las apariencias fue lo que hizo una joven de 18 años que mantuvo relaciones consensuadas con un hombre en el baño de una discoteca de Málaga. La policía la arrestó, acusándola de simulación de delito y de haberle pedido a un amigo que mintiera y declarara que no había bebido alcohol esa noche. Ella misma confesó que mintió y dijo que la habían violado para ocultar la infidelidad y por miedo a lo que podía pensar su círculo cercano (*El Español*, 2018).

El tribunal tampoco da relevancia a que después del hecho la adolescente se jactara ante sus amigas de haber tenido relaciones sexuales con hombres a los que asignaba un estatus elevado, y los sumara en su teléfono móvil a una lista de amantes con los que había mantenido relaciones sexuales.

Incluso si la adolescente hubiera tenido intención de alardear frente a sus amigas por haber mantenido relaciones con los futbolistas, tal como sostiene el tribunal, esa conducta no implica que sea falsa la confesión que le hace a sus amigos de que les realizó voluntariamente las felaciones. Resulta extraño que una adolescente termine alardeando de algo si realmente la traumatiza, así como resulta extraño que si se sentía perturbada por haber sido víctima de felaciones involuntarias, a los pocos minutos tuviera una relación sexual consentida con uno de los tres jóvenes. Sea como fuere, no parece que fuera posible inferir que algo sea verdadero o falso solo en base al testimonio de la denunciante, de los testigos que ella aporta (sean familiares o amigos) y de una pericia psicológica, particularmente cuando la pena es tan elevada. Cuanto mayor es la pena, mayor debería ser el umbral probatorio de la evidencia.

Con la mera pericia de una psicóloga que juzgó a la demandante con la madurez de una adolescente de 13 y no de 15 años, como si hubiera una diferencia sustantiva entre ambas edades, se la consideró carente de autonomía y de agencia para dirigir sus acciones. Más allá de la mayoría de edad que establece la ley española para ser evaluado como responsable por los actos propios, es llamativo que jóvenes de apenas 21 y 24 años sean considerados adultos incapaces de tener conductas inmaduras, igualándolos con hombres de 50, edad que la propia sentencia demarca como propia de la brecha etaria que tiene en mente la ley cuando piensa en abusos con niñas o niños de 11 años.

Los magistrados sostuvieron que “la declaración de la víctima ha de ser lógica en sí misma, o sea no contraria a las reglas de la lógica vulgar o de la común experiencia” (pág. 15), pero a la hora de decidir no tienen en cuenta ninguna de las contradicciones en las que incurre la denunciante. Más bien parecen estar bajo los efectos del sesgo confirmatorio, según el cual cuando se tiene una idea preconcebida como, por ejemplo, “la denunciante nunca miente, exagera o desvirtúa lo ocurrido” —la idea central del lema feminista “Yo te creo, hermana”— o, dicho de otra manera, “el acusado varón siempre es culpable”, cualquier conducta o testimonio puede ser transformado en la confirmación de prejuicios o asunciones previas. Es la propia sentencia la que dice en un inciso sexto: “Por otro lado, no debemos olvidar aquellos

testimonios que no ratifican la versión de la denunciante, en cuanto al consentimiento de los hechos" (pág. 25).

El abogado Álvaro Bernad recuerda que un procedimiento similar fue común en los procesos de la Inquisición, cuando el valor testimonial de la palabra de la mujer era nulo (Bernad, 2019). Se juzga negativamente este esquema cuando es padecido por la mujer, pero cuando el afectado es el hombre pareciera resultar aceptable, agrega Bernad, para quien el fallo podría corresponder a la figura del prevaricato, un delito que existe cuando se adopta una resolución arbitraria en un asunto administrativo o judicial, a sabiendas de que dicha resolución es injusta y contraria a la ley.

La Constitución española, al igual que tantas, consagra el principio de inocencia (en este caso en el artículo 24.2), según el cual todos son inocentes hasta que se pruebe que son culpables. El fallo Arandina está basado como única prueba en "la declaración de la víctima, en la medida en que resultase corroborada por testimonios de referencia, documentales, e informes psicológicos" (pág. 15). La ley española admite que la declaración del denunciante sea la única prueba, pero sólo si carece de contradicciones y es coherente en sí misma, un requisito que las declaraciones de la menor no cumplen, puesto que cambiaron en cuatro ocasiones, algo que fue desestimado por la sentencia. He aquí el flanco más débil del fallo: si la única prueba es la declaración de la denunciante y el testimonio resulta inconsistente, la "prueba" se derrumba y los jueces deberían absolver a los acusados.

En contraste con este caso, en otros la propia policía desde un inicio detecta inconsistencias en el relato. Fue el caso de una joven que denunció haber sido agredida sexualmente por diez jóvenes al salir de una discoteca española, y ante las contradicciones de su relato, puntualizadas por la policía, terminó confesando que se trataba de una falsa denuncia. A continuación se la investigó por simulación de delito (*La voz de Galicia*, 2017).

Los abogados de la defensa se sorprendieron de que un expediente con más de 8000 páginas fuera despachado en dos semanas. Viviana Waisman, presidenta de Women's Link Woldwide, y Elena Ocejo, presidenta de la asociación Abogadas por la Igualdad, consideraron que el fallo del caso Arandina aplicó la ley "con perspectiva de género" (*El País*, 2019).

El término *perspectiva de género* se remonta al documento emanado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Pekín en 1995, en el marco del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Más recientemente, se investigan perspectivas de género que se vinculan con

los hombres (masculinismo) y con categorías intersexo. Sin embargo, por el uso generalizado que se da al término, pareciera que la perspectiva de género fuera una sola, la de la mujer, puesto que los hombres no padecerían ningún tipo de desventaja ni discriminación, y que su modalidad sobresaliente fuera tomar como única prueba el testimonio de la denunciante, creyendo todo lo que dice y, por tanto, violando el principio constitucional de presunción de inocencia. Desde esta perspectiva, los hombres serían un grupo privilegiado y opresor, algo que no se corresponde con la evidencia disponible. Para mencionar apenas unos pocos ejemplos, los hombres en promedio mueren antes pero se jubilan cinco años después en la Argentina, padecen en mayor medida que las mujeres la obstrucción de vínculos cuando se divorcian, perdiendo contacto con sus hijos durante períodos prolongados, y recibirían mayores penas por el mismo delito (Starr, 2014).

No queda claro por qué, tal como es utilizado el término, la perspectiva de género implicaría la defensa de los derechos de un solo género. Elogiado como un ejemplo de fallo "con perspectiva de género", el caso Arandina parece invertir la carga de la prueba, invitando a creer todo lo que dice la denunciante, aún cuando sus declaraciones sean contradictorias, como cuando admite haber dicho que "como se vayan de lengua [los jóvenes] yo inventaré cosas", temiendo que se divulgue su participación en una orgía, y el tribunal decide creer a la adolescente cuando dice que "no inventaría nada que perjudicase a los acusados" (pág. 25). Es decir que la adolescente es considerada inmadura cuando habla con los amigos, pero madura y portadora de la verdad cuando habla con la madre y las hermanas. ¿Por qué el grado de madurez —dos años menos que la correspondiente a su edad, según la pericia psicológica— llevaría a mentir a las amigas pero a ser sincera con una madre, que intuitivamente suele aparecer como una figura que vigila o resguarda la moral sexual y el bienestar de sus hijas?

¿Cómo es que el tribunal sostiene que "a pesar de que la adolescente mantuvo diferentes versiones sobre el carácter voluntario de sus acciones" frente a los testigos de referencia, la Sala no encuentra nada extraño en esa inconsistencia ni "llega a la conclusión de que los hechos denunciados sean falsos" (pág. 25)? ¿Es razonable condenar a 38 años de prisión con pruebas tan inconsistentes? Lo dudo.

El fallo no afirma la existencia de violencia física, y del mero relato de que no fue la joven quien se sacó la ropa, infiere extrañamente que la relación no fue consentida, cuando podría haber sido, como suele ocurrir, parte del juego sexual. También podría no haberlo sido, pero la conclusión inequívoca

del tribunal es lo que sorprende, la voluntad de creer cada una de las palabras de la denunciante, invirtiendo la carga de la prueba, y la de buscar explicaciones *ad hoc* para lo que le resulta inconsistente.

El 18 de marzo del 2010 el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León rectificó el fallo de la Audiencia Provincial de Burgos, absolviendo a Raúl, el acusado de 19 años, por cercanía de edad, y rebajando la pena de los otros dos jóvenes a tres y cuatro años respectivamente. Se sustituyó la categoría de violación por la de abuso sexual, sin considerar que se hubiese probado que las felaciones a los futbolistas fueron hechas en contra de la voluntad de la menor (Trujullo, 2020). La sentencia podría ser revisada en el futuro por el Tribunal Supremo, y si la defensa logra su cometido, los jugadores serían absueltos.

Los problemas del concepto perspectiva de género

Con frecuencia, la filosofía que está detrás de la consigna feminista "Yo te creo, hermana" invita a ponerse en el lugar de la denunciante, a la que desatendiendo el principio de inocencia se denomina "víctima" en lugar de "presunta víctima" o "denunciante", aún sin evidencias de que lo sea. El problema con la empatía es que muy rápidamente se produce cuando el hecho de pertenecer a un grupo —en este caso las mujeres— lleva a empatizar más con quienes pertenecen a él y no con otros grupos. En su libro *Against Empathy* ("Contra la empatía"), el psicólogo de la Universidad de Yale Paul Bloom valora la empatía pero muestra sus límites a través de numerosos estudios en los que, incluso antes de hablar, un bebé de pocos meses empatiza más con quienes han realizado elecciones arbitrarias parecidas a la suya, como preferir una galletita y no otra (Bloom, 2017). Cuando la empatía no es posible, una norma jurídica como el principio de inocencia es menos arbitraria y más cercana a la imparcialidad.

Es posible impartir justicia ante las agresiones sexuales de las que son víctimas algunas mujeres desde una "perspectiva de género", teniendo en cuenta particularidades que afectan a las mujeres, si las hubiere, pero también hay singularidades que deben ser tenidas en cuenta desde una "perspectiva de género" masculina, como la de considerar la posibilidad de que sean afectados por denuncias falsas o la de atender a las denuncias por agresiones físicas que realizan, algo que, por ejemplo, no ocurrió en el caso de Alfredo Turcumán, el hombre que recibió burlas por parte de la policía de San Juan,

Argentina, cuando denunció que su mujer lo agredía físicamente, y tiempo después ella lo asesinó (*Televisa NEWS*, 2017).

En materia de justicia, también hay cuestiones que no están vinculadas con los problemas de un sexo en particular, como la posibilidad de que las causas no avancen en tiempo y forma. Sin embargo, desde el feminismo hegemónico se subraya que las mujeres serían las más perjudicadas por estas deficiencias (Carbajal, 2019), cuando son comunes a los dos sexos y a un sinnúmero de delitos.

El libro *Yo te creo, hermana*, de la periodista Mariana Carbajal, señala que frente a una denuncia de agresión sexual "la justicia no hizo nada y archivó la causa porque no había pruebas" (pág. 253). Pero una situación semejante no amerita una "perspectiva de género", pues no es privativa de las mujeres. Vivir en un Estado de derecho implica que, ante la ausencia de pruebas, es esperable que las causas se archiven, así como hubiera sido esperable que, si el caso Arandina hubiera presentado dudas a los jueces por sus testimonios contradictorios, se prefiriera a un presunto culpable libre antes que a un inocente preso, según estipula el mencionado principio general del derecho *in dubio pro reo*.

En otro caso que relata Carbajal en su libro, una mujer señala que en el juicio "se nos juzgó a nosotras, a mi hermana y a mí, nuestra vida familiar y sexual, y no a él" (pág. 481). Sin descartar que hubiera conductas improcedentes en la instrucción de la causa, tampoco podemos desestimar la posibilidad de que la denunciante simplemente reclame que se le crea lo que dice, sin admitir que se requieran otras pruebas, tal como parece sugerir el principio feminista que establece el título del libro de Carbajal, "Yo te creo hermana", llamando a un acto de fe que no precisa de mayores evidencias.

Quizás el caso más extremo que es dable imaginar para poner en práctica la "perspectiva de género" en el ámbito de la justicia sea la propuesta de la abogada española María Camila Correa Flórez, que entiende que una mujer que asesina a un hombre dormido que previamente fue violento con ella actuaría "en legítima defensa" (Correa Flórez, 2019). La perspectiva de género puede ser de utilidad si no presupone la existencia de un sólo género y si no atenta contra principios básicos del Estado de derecho, llamando a inclinar la balanza en favor de un grupo de ciudadanos en desmedro de otro, tal como ocurre con el fallo del caso Arandina.

¿Por qué hay tantas denuncias falsas?

Mateo Bueno sugiere cinco razones que explican las denuncias falsas (Mateo Bueno, 2017):

(1) La legislación española y el sistema estimulan la presentación de denuncias falsas por violencia de género o por abuso sexual de menores, ya que ayudan a conseguir la guarda y custodia exclusiva (hasta aquí el marco es común en diversos países, incluida la Argentina), la atribución de la vivienda, una pensión de alimentos; si la mujer es extranjera, se otorga la nacionalidad o la residencia para que pueda vivir en España legalmente; si carece de recursos, le dan una vivienda y una paga; y si se demuestra que la denuncia es falsa y se archiva, no tiene que devolver nada.

(2) La legislación española es muy permisiva. El artículo 456 del Código Penal pena a "Los que con el conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad imputaren a alguna persona hechos que de ser ciertos constituyan una infracción penal" (también esta norma es común a diversos países, incluida la Argentina). Se busca así proteger el honor de la persona denunciada y el buen funcionamiento del sistema judicial. Mateo Bueno sostiene que basta que la persona diga que cuando formuló la demanda pensaba que se estaba cometiendo ese delito, para que se archive. Explica que es común que la madre que realizó una denuncia falsa, una vez que el acusado fue sobreseído, llegue al juzgado muy compungida y diga: "es que yo pensé que mi exmarido abusaba sexualmente de mis hijos", y se le cree por *default*. "Esta madre se ha reído de todos —dice—, de su exmarido, de los jueces y de los abogados".

(3) Las penas para las falsas denuncias son blandas. Si se hace una denuncia falsa por abuso de menores, la pena es de dos años de cárcel en España, pero si no se tienen antecedentes penales, no se exige su cumplimiento. Por tanto, si la persona que lleva adelante la denuncia falsa logra su cometido, le arruina la vida al denunciado, y si le sale mal, no le pasa nada. En el peor de los casos se paga una multa de mil euros.

(4) La justicia es permisiva. Abogados, fiscales y jueces son conscientes de este problema. Sin embargo, no suelen evidenciar conductas que permitan el desaliento de las denuncias falsas. La función de la Fiscalía es perseguir los delitos; sin embargo, no toma cartas en el asunto.

En quince años de ejercicio profesional, Mateo Bueno reporta haber visto sólo dos casos de jueces que ordenaron demandas por denuncias falsas. Uno de ellos fue el de uno de sus clientes, que un domingo llamó a una de sus dos hijas y a las dos horas llegó la Policía a su casa a buscarlo. Su exmujer había presentado una denuncia diciendo que él la había amenazado de muerte. El

hombre pasó la noche en la cárcel, pero al día siguiente presentó las grabaciones de las llamadas realizadas desde su celular, obtenidas gracias a una aplicación que Mateo Bueno le había sugerido instalar. Rápidamente fue dejado en libertad y librado de todo cargo, y la mujer condenada. Sin embargo, este caso es excepcional.

(5) Conductas de las víctimas de las denuncias falsas. La mayoría de las personas que padecieron estas acusaciones, cuando reciben la absolución, no quieren saber más nada con el sistema judicial ni gastar más dinero.

El abogado concluye que si la persona que presenta una denuncia falsa fuera denunciada de inmediato, la vez siguiente pensaría si en efecto quiere asumir el riesgo, y es muy probable que no lo haga "para no verle las orejas al lobo".

Algunos ejemplos de denuncias falsas

1. Brenda Barattini, una joven arquitecta cordobesa, se enfrentó en septiembre de 2019 a un juicio en su contra por haber atacado y cortado los genitales de su amante con una tijera de podar (*Infobae*, 2019). Ante un jurado popular reconoció que premeditó el ataque y que mintió declarando que él la había violado antes, ya que se sentía tratada como una "cola". Esa mentira hizo que su abogado abandonara la causa y fuera reemplazado por otro. También declaró que no tenía intenciones de matar a su amante, pero quien entonces era el novio de Barattini declaró que cuando él llegó ella le dijo: "Matalo a ese hijo de puta".

2. Como hemos visto, no es frecuente que un tribunal, ante la falta de evidencias, investigue si se trata de una denuncia falsa y si hubo por parte de los testigos falsos testimonios. Una excepción tuvo lugar en el Tribunal en lo Correccional N.º 2 de La Plata, que dio curso al pedido del abogado defensor para investigar a la expareja de su defendido Lucas Grippo por realizar falsas denuncias y a un familiar de ella por el delito de falso testimonio (*Crónica*, 2019). En noviembre de 2019, Lucas Grippo fue absuelto de las acusaciones de su expareja por amenazas. La Cámara de Apelaciones platense dispuso primero la falta de mérito y la inmediata liberación del joven de 29 años, que llevaba detenido 59 días hasta ese momento. Grippo declaró: "Se terminaron siete años de persecución constante por falsas denuncias de Melina Cruz y su familia. Me hicieron vivir un calvario que no le deseo a nadie. Mucho menos pasar dos meses detenido de una manera injustificada, como me hicieron vivir", y agregó: "Hay un montón de mujeres que sufren violencia de género,

pero éste no es el caso". Aunque la sentencia fue favorable, Grippo pidió seguir utilizando la tobillera electrónica para impedir nuevas denuncias falsas, ya que el adminículo funcionaría como evidencia del acatamiento de la zona de restricción.

3. Otro caso estremecedor tuvo lugar en España y es el de una mujer que, resentida porque su expareja la abandonó, se hizo golpear por una amiga y su novio para presentar una denuncia falsa en contra de su ex (Rodríguez, 2019). Enterada de la mentira, la abogada la abandonó, pero el hombre fue a la cárcel como consecuencia de una falsa denuncia.

4. A comienzos del 2020, tres estadounidenses denunciaron en Murcia, España, haber sido violadas por tres jóvenes afganos, pero se descubrió que fueron relaciones consentidas, que ellos incluso las acompañaron al autobús y hubo buen trato en todo momento (Badía, 2020). Lo hicieron para cobrar el seguro que habían contratado para el caso de que fueran víctimas de ataques sexuales. No se presentaron a declarar a la policía, que descubrió la treta, aunque ya el daño a los tres jóvenes se había producido y no pudieron iniciar sus estudios.

5. En otro caso una joven reconoció ante el Juzgado de Instrucción N.º 2 de Málaga que la acusación de haber sido violada en manada en la feria de esa ciudad fue falsa (Cano, 2014). Adujo que formuló la denuncia para evitar que uno de los jóvenes, con los que había mantenido una relación consensuada, divulgara una filmación en la que mantenía relaciones sexuales con ella.

6. A fines de 2019, en el programa de televisión *Podemos hablar*, la actriz Leticia Brédice declaró públicamente que como estaba enojada porque su pareja cortó la comunicación mientras hablaban por teléfono, para hacerlo reaccionar escribió unos mensajes en Instagram sugiriendo que él tenía una conducta violenta (*Clarín*, 2019). Abusó del poder que le otorga la fama y de la credibilidad que le brinda el mero hecho de ser mujer para difamar a su pareja, y reconoció públicamente su error.

7. La Agrupación Argentina de Familias por los Niños informó que el 23 de diciembre Federico Maturano fue absuelto de una causa en la que su exmujer alegó falsamente que la hostigaba telefónicamente (AAFANI, 2019). En realidad Maturano quería hablar con su hija dentro de los días y horarios pactados previamente en la mediación, pero su exmujer obstruía una y otra vez el vínculo suyo y de su familia con su hija, y formuló una denuncia falsa que al padre le costó una detención de siete días, mucho tiempo sin contacto con su hija y un quiebre económico por los gastos legales.

8. El jugador de fútbol norteamericano Brian Banks pasó cinco años en prisión acusado falsamente de violar a una mujer de 16 años (Rodríguez Puerta, 2016). Nueve años después ella lo citó en un bar y confesó que lo había acusado falsamente porque no quería devolver un millón y medio de dólares de seguro cobrados por la "inseguridad de su escuela". Brian la filmó y fue exonerado.

9. De acuerdo a la sentencia 132 de Cruz del Eje, Córdoba (Argentina), Flavia Saganías, de 41 años, acusó sin evidencias a su expareja de abusar sexualmente de su hija (Poder Judicial de Córdoba, 2019). Saganías y su expareja tienen mellizos en común, pero esta niña de siete años no es hija de él. El fallo consigna que —según él— ella era muy celosa y ya había intentado quemarlo por un malentendido vinculado a un campo que ella le había comprado cuando se conocieron. La justicia no encontró evidencias como para condenarlo por abuso sexual y el caso fue archivado, sin que el juez obrara de oficio para determinar si se trató de una denuncia falsa. En el relato de Flavia la niña tenía pesadillas nocturnas y se despertaba gritando: "No, no quiero", y como se habría negado a contar lo que le pasaba, la psicóloga habría recomendado que la niña dibujara algo relacionado con su expareja. Según Flavia el dibujo resultante había sido el de un par de manos y un pene. El problema es que los medios de difusión olvidan que esa es la versión de Flavia, y no necesariamente como ocurrieron las cosas (Toledo, 2020; *Perfil*, 2018; *Página 12*, 2019). En la sentencia se reflejan conversaciones electrónicas que Flavia mantuvo con sus amigas, a quienes les dijo: "… armé todo para que el hijo de mil puta quede preso ayer y mi hija habló, lloraba y lo negaba… esta nena arruinó todo" (pág. 96, Poder Judicial de Córdoba, 2019).

Tras el sobreseimiento de su expareja por la denuncia de abuso sexual de la menor, Flavia decidió escracharlo en Facebook con el siguiente mensaje: "Este abusador de niños, denunciado en la fiscalía de Cosquín, sigue suelto. Un violador más que sigue libre entre nuestros niños. Se llama 'XX' y vive en 'XX' (reemplazo el nombre por letras equis porque hoy existe una prohibición legal de divulgar este mensaje). Por favor difundir. Cuidémonos entre nosotros ya que la justicia no hace nada". La publicación estuvo en línea pocas horas: fue denunciada y dada de baja. En los posteos había comentarios como "hay que quemarlo vivo", "hay que matarlo". A partir del escrache, el hombre comenzó a ser estigmatizado en el pequeño pueblo cordobés en el que vive, donde muchos empezaron a considerar que era un violador, aún con una sentencia absolutoria en su favor.

Al enterarse de la publicación de Facebook, el padre de la niña se comunicó con la familia del hermano de Flavia para saber qué estaba pasando. La sentencia relata que el hermano y la madre de Flavia viajaron desde Buenos Aires a Córdoba, concurrieron a las siete y media de la mañana a la casa de la expareja de Flavia, decididos a hacer "justicia por mano propia". Lograron que les abriera diciendo que venían a arreglar pacíficamente las cosas, y a partir de ese momento lo colgaron de un árbol y lo "apuñalaron en el tórax con un elemento punzocortante tipo cuchilla de cocina", generando una "herida punzante en el tórax derecho, lo que le provocó un neumotórax moderado con contusiones, al tiempo que el hermano de Flavia decía: 'tenémelo, tenémelo, lo voy a apuñalar… te voy a matar hijo de puta', finalidad que no habría concretado por circunstancias ajenas a su voluntad, ya que el hombre forcejeaba en el piso tratando de escaparse" (pág. 102). Mientras tanto un tercer sujeto no identificado, que podría haber sido Flavia, roció toda la casa con alcohol para incendiarla. Luego la madre de Flavia le pidió a su hijo que le sacara la ropa al hombre. Una vez que le arrancó el pantalón tomó un hierro de construcción de diez milímetros e intentó introducírselo en el ano, mientras le llenaba la boca de tierra para que no se oyeran los gritos". La exsuegra del hombre entonces gritó: "Hijo de puta, te voy a hacer lo que le hiciste a mi nieta…" y tras tomar un hierro de construcción de diez milímetros que estaba en el patio de la vivienda le realizó un puntazo en la zona anal". Finalmente sacaron una pistola para matarlo, pero no pudieron hacerlo porque la casa explotó por el incendio provocado por el alcohol en conjunción con el fuego.

En la sentencia se consigna que, apenas consumado el hecho, Flavia Saganías recibió en su teléfono celular una fotografía de su expareja, gravemente herido. Se ve un arma de fuego que apunta hacia su rostro ensangrentado, de lo que la sentencia infiere —junto a otras pruebas— que, en contraste con lo que aducen los acusados, Flavia tuvo contacto con su madre y su hermano cuando llegaron a Córdoba.

La expareja de Flavia estuvo internado durante 12 días con un pulmón perforado por la hoja de un cuchillo, una fractura en el brazo izquierdo, un corte profundo por encima del ojo derecho, más de una docena de puntos de sutura y magullones por todo el cuerpo, entre otras lesiones. Aún hoy (enero del 2020) todavía no pudo volver a trabajar de la manera en que lo hacía antes por las limitaciones físicas que resultaron como consecuencia de las múltiples heridas que recibió. Toda su casa y sus instrumentos de trabajo fueron destruidos por el incendio. "No me mataron, pero la vida que tenía antes me

la quitaron", declaró antes de empezar el juicio y lo reiteró a lo largo del proceso (Federico, 2019). "Cuando me desperté en el hospital —contó—, me cayó la ficha de que estaba desnudo. Pero en el sentido universal, ya que no me quedó nada de nada. Lo que más lamento es que perdí una computadora en la que tenía las fotos de un hijo que falleció", contó (Federico, 2019).

En el juicio oral, el hermano de Flavia incluso dijo, delante de todos: "¿Qué se les hace a los violadores? Como se ve en la televisión, se les incendia la casa para que no vuelvan más". El fallo señala: "le faltó decir que se los viola y se los mata". "La prueba demuestra que Flavia Saganías —continúa—, por serias desavenencias con su expareja, orquestó la denuncia del supuesto abuso sexual sufrido por su hija con única finalidad de perjudicar a su expareja y lograr que quede preso. Al haberse caído su construcción fabulosa y ver frustrado el objetivo, dio un paso más en el mismo camino y planificó ahora hacer justicia por mano propia instigando a sus familiares (…). En otra conversación con sus amigas escribió: "la verdad que en ese momento me desequilibré, perdí la calma, me invadió la ira… la impotencia… que él siga como si nada".

Un jurado popular formado por cuatro mujeres y cuatro hombres condenó a Flavia y Enrique Saganías y a Mónica Bonifacio a 23 años de prisión cada uno. Flavia Saganías fue condenada por instigadora y su hermano y su madre fueron responsables del delito de tentativa de homicidio agravado por el vínculo, de ensañamiento y abuso sexual con acceso agravado en grado de tentativa e incendio.

La mayoría de las versiones que sobre este fallo circularon en la prensa no subrayaron o mencionaron la violencia que padeció la expareja de Flavia Saganías. Lo tomaron como un ejemplo de mal funcionamiento de la justicia ante situaciones de abuso sexual (Toledo, 2010; *Perfil*, 2019; *Página 12*, 2020).

La revista feminista de Mendoza *La Trenza* tuiteó en su cuenta @LaTrenzaRevista el 14 diciembre de 2019: "Liberación para Flavia. @actrices_arg pidió por la liberación de la mujer cordobesa condenada a 23 años de prisión luego de que escrachara por redes al abusador de su hija. #libertadparaflavia #nonoscallamosmás #miracomonosponemos". Junto a otras organizaciones feministas, el grupo Actrices Argentinas, con Thelma Fardin a la cabeza, organizó una performance de protesta por el fallo frente a la Casa de Córdoba en la Ciudad de Buenos Aires (*Página 12*, 2020). En un audio de WhatsApp que se utilizó para amplificar la convocatoria, Fardin declaró: "Flavia tiene 40 años, es madre de cinco hijes y está presa. Denunció

al abusador de su hija de 7 años y cuando la justicia no le dio respuesta publicó en sus redes un alerta (…) el tipo esta suelto, este viernes leen la sentencia firme en Cruz del Eje (…). Desde Actrices Argentinas, junto a muchas otras organizaciones, estamos convocando a una performance en la Casa de Córdoba para exigir su libertad".

Un documento presentado por otra organización feminista señala: "Entendemos a este caso como paradigmático de la justicia patriarcal: transforma a la víctima en victimaria. Flavia representa a todas aquellas personas que ante un sistema judicial ineficiente, que revictimiza a lxs sobrevivientes y pone en duda su palabra, dejando en libertad a violentos, abusadores y pedófilos, buscan advertir a la sociedad y encontrar contención en las redes sociales", se indicó en uno de los párrafos del documento.

La pregunta que no puede dejar de formularse es: las organizaciones feministas que siguen insistiendo en que se trató de un abuso sexual infantil, ¿leyeron la sentencia o se informaron por la visión distorsionada de los diarios, que alineados en la versión políticamente correcta de creerle siempre a la denunciante, omitieron la prueba que pone en duda la veracidad de la denuncia de Flavia Saganías (*Página 12*, 2020; *Perfil*, 2019; *Infobae*, 2019)? Recordemos el mensaje que le envía a sus amigas: "armé todo para que el hijo de mil puta quede preso ayer y mi hija habló, lloraba y lo negaba… esta nena arruinó todo" (pág. 96, Poder Judicial de Córdoba, 2019). ¿Saben estas organizaciones feministas que el hombre fue torturado, violado y que se intentó poner fin a su vida con un arma? ¿Están informadas sobre el incendio total de su casa, de que perdió todas sus pertenencias, incluyendo sus instrumentos de trabajo? ¿Supieron que la foto del hombre torturado fue inmediatamente enviada a Flavia por la madre y el hermano? Resulta bastante improbable que se hayan tomado el trabajo de leer la sentencia. No dan ninguna evidencia de haberla leído. Más plausible resulta la posibilidad de que se hayan formado una opinión por la versión sesgada que la prensa y las redes sociales ofrecieron del caso. Un ejemplo es el párrafo que dedicó el diario *Página 12* a la expareja de Flavia, cuando ella lo había denunciado en Facebook: "Tras la publicación, el hermano de Flavia y su madre decidieron viajar a Córdoba y al no encontrar a la mujer en su casa se dirigieron a la del presunto abusador. En declaraciones públicas, Emiliano, el hermano de Flavia, dijo que al llegar allí se encontraron con una persona totalmente drogada que salió a la puerta con un arma, que comenzó una pelea y el ex de Flavia resultó herido" (*Página 12*, 2019). Ni una palabra de las torturas que le infligieron, ni una palabra del incendio, ni una palabra de la prueba que

tornaba dudosa la denuncia de abuso sexual. ¿Cuáles son las evidencias en las que se basaron para sostener que la denuncia no era falsa? Estos periodistas y estas militantes feministas no las aportan, no refutan las evidencias existentes, solo repiten el dogma del patriarcado, sin argumentos, sin matices, sin la menor referencia a la información que ofrece la sentencia, que es posible leer en un par de horas, tiempo del que tal vez una militante feminista no disponga para fijar su posición, en cuyo caso tampoco debería pronunciarse a favor o en contra.

Comparemos los títulos de los diferentes medios de prensa:

- *Página 12* (2020): "Actrices Argentinas reclamaron la liberación de una mujer".
- *Perfil* (2019): "Denunció un abuso en Facebook y la fiscal pide que la condenen a 23 años" (la nota no contiene ni una palabra sobre las torturas, el intento de homicidio y el incendio de la casa del hombre).
- *La Voz* (Federico, 2019): "Condenados por golpear y abusar de un hombre al que habían escrachado por Facebook".

El diario cordobés *La Voz* fue el único que reflejó el contenido de la sentencia.

Estos grupos feministas están proponiendo implícitamente el abandono de los pilares del Estado de derecho, la vuelta a la justicia por mano propia y la renuncia a las garantías constitucionales del debido proceso, la imparcialidad y la presunción de inocencia, derechos que parecen a su modo de ver muy respetables, siempre y cuando no contradigan lo que dice una mujer.

El impacto de los medios

Según el Instituto de Políticas Públicas de París, cada reportaje sobre un crimen que se difunde en los noticieros en horario central aumenta veinticuatro días la duración de las penas que dicta el Tribunal Penal al día siguiente (Robert, 2019). En un artículo publicado en *Le Monde Diplomatique*, Anne-Cécile Robert sostiene que la persona que denuncia fue adquiriendo con el paso del tiempo un papel cada vez más cercano al de un fiscal, si bien no está en un lugar que le permita apreciar los hechos con serenidad. En la práctica, a menudo desvía el fallo judicial. "Las circunstancias atenuantes y el principio de individualización de la pena se desdibujan y dejan paso a sanciones duras, casi automáticas —escribe—; la

centralidad de la víctima y la intensidad del ruido mediático que se propaga a su alrededor pueden perturbar la serenidad de la justicia". Cabría agregar que también quienes las/los respaldan buscan desempeñar cada vez más un rol cercano al del fiscal. Y cita el fragmento de un discurso de Jacques Degrandi que marcó la apertura del año judicial del 2013 en el Tribunal de Apelaciones de París: "Es legítimo que se le dé a la víctima el lugar que le corresponde en el proceso, pero no hay que ceder a la tentación de transformarla, en términos del decano Jean Carbonnier, 'de sujeto pasivo del delito en agente marcial de la represión'". Aunque Degrandi señala que los tribunales nunca fueron del todo permeables a la prensa, se transformaron menos en un espacio para buscar la exactitud de los hechos, determinar la responsabilidad del acusado y la eventual peligrosidad que puede representar para la ciudadanía, que en un ámbito destinado a reconocer el sufrimiento de la persona que denuncia.

Un ejemplo de esto fue el error judicial que padeció el obrero agrícola Loïc Sécher, que pasó años en prisión tras haber sido acusado de violación por una adolescente, y un nuevo testimonio de ella cuando alcanzó la mayoría de edad hizo que lo declararan inocente, pues confesó que lo había inventado todo (*Ouest-France*, 2013). Otro tanto ocurrió en el caso Outreau, en el que varias personas fueron condenadas erróneamente por pedofilia, lo que llevó a la justicia a tener muchas dificultades para reconocer que su decisión había sido equivocada y que había sido influida por relatos espectaculares e imaginarios, legítimamente preocupada por la seguridad de los menores.

De cara al futuro

El exministro de Justicia Germán Garavano y la exministra de Seguridad Patricia Bullrich presentaron en 2019 un proyecto de ley para penar el falso testimonio en la Justicia. Si la ley se sanciona, se penaría a todo aquel que intente desviar una investigación a través de mentiras (Dapelo, 2019). Están incluidos testigos, abogados, peritos o intérpretes. El supuesto permiso para mentir surge de una frase ambigua del artículo 18 de la Constitución argentina: "Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo", que buscó evitar la tortura y fue interpretado como el permiso para mentir. El proyecto establece cambios en el Código Penal y el Código Procesal Penal, al que se le agregará la figura de falso testimonio. La idea es que exista el derecho a no declarar, pero no el de desviar la indagación de la verdad.

En síntesis: no es posible conocer el número de denuncias falsas si no se investigan en profundidad los casos archivados o sobreseídos. Contribuiría a

enfrentarlas que fueran más estrictamente penadas por la ley. El abogado Fernando Bueno propone que la pena sea la misma que hubiera correspondido si la denuncia falsa hubiera sido cierta (Bueno, 2017). Si esto pareciera demasiado estricto, agrega, también podría ser una pena de seis meses de prisión, pero de cumplimiento efectivo.

Otra solución que propone Bueno es que una vez que se constató que la denuncia es falsa, se libre testimonio, es decir, que se pueda dar fe de un acto (pero señala que cuando un abogado comunica que presentará la demanda, el juez, que intuye que la denuncia es falsa, responde "haga usted lo que le parezca, yo no libraré testimonio"). Es el abogado quien debe hacerlo, puesto que el juez no actúa de oficio (sin denuncia) en estos casos. Si lo hace, es probable que sea perseguido, señala, tal como lo fue el juez Francisco Serrano (Para leer el análisis de este exjuez, es posible consultar su libro *La dictadura de género. Una amenaza contra la Justicia y la Igualdad*", Editorial Almuzara, 2012). Una cosa es lo que los jueces piensan y otra lo que dicen en público. Una evidencia de las presiones a las que están sometidos los jueces es que cuando actúan en juzgados de violencia de género, apenas pueden se van a otro juzgado, ya que si se quedan tienen que ceder a las presiones, o vivir bajo permanente presión, algo que la mayoría no puede darse el lujo de hacer puesto que su trabajo es su medio de subsistencia y no quieren terminar perdiendo su puesto como el juez Serrano. Los fiscales, que están para perseguir los delitos, agrega Bueno, deberían en este sentido hacer su trabajo (Bueno, 2017).

También contribuiría a enfrentar las denuncias falsas si una vez sobreseídos, los sujetos que fueron afectados por ellas demandaran a quienes las presentaron y a sus cómplices (entre ellos los testigos que ofrecieron falso testimonio y los profesionales del Derecho que intervienen en la comisión de este delito, si hubieran participado de la denuncia falsa como cooperadores o inductores).

En materia de derechos, los hombres están en muchas áreas tal como estaban las mujeres hace cien años: no se los considera iguales ante la ley en casos de violencia familiar o en conflictos judiciales por la tenencia de los hijos en situaciones de divorcio, por citar sólo dos ejemplos. Es probable que sigan existiendo denuncias falsas, entre otras razones porque son un negocio muy rentable tanto para el que denuncia como para los peritos, los psicólogos y los abogados que a sabiendas ofrecen sus servicios para que prosperen.

Acusar falsamente y que un individuo pierda su libertad debe ser una de las mayores injusticias que puede padecer un ser humano. Para evitarlo, los

Estados de derecho tienen reglas escritas, principios que la “perspectiva de género” —de un solo género, el femenino— termina por borrar de un plumazo, o al menos pretende hacerlo.

La cantidad de denuncias falsas se sigue ignorando: no hay ningún estudio riguroso que las analice, y en función de este vacío de datos tampoco se toma dimensión del problema en el nivel de las políticas públicas ni se hace algo al respecto. Si se quiebra el principio de presunción de inocencia, se vuelve más ardua todavía la posibilidad de enfrentar el problema de las denuncias falsas, y se afecta un derecho personalísimo: el que compete al honor de los individuos.

Con el propósito de proteger a la mujer mediante procedimientos cuestionables, se está perjudicando a miles de hombres que pierden el derecho a la dignidad mediante escraches públicos, pierden su libertad, tiempo y dinero. De esta manera se retrocede en lugar de avanzar en favor de la igualdad ante la ley dentro del marco que establece el Estado de derecho.

Bibliografía

A24 (2019), Con estos posteos acusó de abusador a un joven que por ese motivo se suicidó y que su autora borró de las redes, en https://www.a24.com/policiales/posteos-acuso-abusador-joven-motivo-suicido-autora-borro-redes-11252019_HyVWFpOhS Última visita el 23 de enero de 2020.

AAFANI (Agrupación Argentina de Familias por los Niños), en https://www.facebook.com/AafaniArgentina/photos/a.247626542448907/5 type=3&theater,última visita el 9 de enero de 2020.

Alba A., #16 - Antonia Alba sobre Denuncias Falsas, Igualdad Real y la Mujer empoderada, Spanish Libertarian, 25 de mayo de 2018, https://www.youtube.com/watch?v=sKFKL3ZatmQ Última visita el 9 de enero de 2020

Ardnt, B., Family lawyer exposes the domestic violence racket corrupting our courts, YouTube, 15 de noviembre de 2019, en https://www.youtube.com/watch?v=QpHzCNJxUvE Última visita el 12 de febrero de 2020.

Badía. J.G., Las tres hermanas que denunciaron su violación en Murcia contrataron un seguro por agresión sexual, El español, 15 de enero de 2020, en https://www.elespanol.com/reportajes/20200115/hermanas-

denunciaron-violacion-murcia-contrataron-seguro-agresion/459954626_0.html Última visita el 21 de enero de 2020.

Baron-Cohen, S. (2005). La gran diferencia: Cómo son realmente los cerebros de hombres y mujeres. Editorial AMAT.

BBC News, Harvey Weinstein: 5 claves del juicio por delitos sexuales al exproductor de cine de Hollywood, 6 de enero de 2020, en https://www.bbc.com/mundo/noticias-51013849 Última visita el 1 de febrero de 2020.

Bernad, A. (2019) Sentencia del caso Arandina: la justicia ha muerto, https://www.youtube.com/watch?v=YCyRs9tCOGs.

Bloom, P. (2017). Against empathy: The case for rational compassion. Random House.

Carbajal, M. (2019), Yo te creo hermana, Aguilar, Buenos Aires.

Bou, La bula de las denuncias falsas, 4 de febrero del 2019, en https://medium.com/el-saco-del-coco/la-bula-de-las-denuncias-falsas-b5f884966d6f Última visita el 12 de febrero de 2020.

Bueno, M., Denuncias falsas en materia de violencia de género, YouTube, 6 nov. 2017, en

https://www.youtube.com/watch?v=AG3B4Qs2ur0&fbclid=IwAR1c90XuQN1UZtDcMprifdltSGxzjxA1Wl Última visita el 10 de enero de 2020.

Cano, J., La joven que denunció la violación en la feria reconoce a la jueza que se la inventó, Diario Sur, Málaga, 19 septiembre 2014, https://www.diariosur.es/malaga-capital/201409/19/joven-denuncio-violacion-feria-20140919004319.html Última visita el 12 de enero de 2020.

Carril, Y., Denuncias falsas esperpénticas y vergonzosas, en http://www.celtiusabogados.com/denuncias-falsas-esperpenticas-y-vergonzosas/ Última visita el 12 de febrero de 2020.

Clarín, Leticia Brédice explicó por qué denunció a su novio en las redes y luego se arrepintió, 3 de noviembre de 2019, en https://www.clarin.com/fama/leticia-bredice-explico-denuncio-novio-redes-luego-arrepintio_0_SqMcKV98.html Última visita el 9 de enero de 2020.

Clarín, Crímenes sexuales. Una denunciante clave del caso Weinstein conmocionó con su testimonio: “Pensé que estaba deformado y tenía vagina”, 31 de enero de 2019. Última visita el 1 de febrero de 2020.

Clarín, Actrices Argentinas realiza una acción para exigir la libertad de una mujer condenada tras un caso de abuso a una niña, 12 de diciembre de 2029, en https://www.clarin.com/sociedad/actrices-argentinas-realizan-accion-exigir-libertad-mujer-condenada-caso-abuso-nina_0_y8B_8sx2.html Última visita el 15 de enero de 2020

Crónica, Fue absuelto pero pidió seguir con tobillera electrónica, 8 de noviembre de 2019, en https://www.cronica.com.ar/info-general/Fue-absuelto-pero-pidio-seguir-con-tobillera-electronica-20191108-0018.html?fbclid=IwAR00nEZlZ3UP3qKMHt9e_yccUewTtORbPiADFz8teuWlM0F Última visita el 10 de enero de 2020.

Dapelo, S., La "ley mentira", el proyecto oficial para penar el falso testimonio en la Justicia, La Nación, 8 de octubre de 2019, en

https://www.lanacion.com.ar/politica/la-ley-mentira-proyecto-oficial-penar-falso-nid2295346?fbclid=IwAR0b1Mgc6X67-Ge_REgsm7FLUA8TLoDmzWrefE7ipGmbBSX0OZ4nrchckWY Última visita el 9 de enero de 2020.

De Zutter, A. W., Horselenberg, R., & Van Koppen, P. J. (2018). Motives for filing a false allegation of rape. Archives of sexual behavior, 47(2), 457-464.

De Weert, J., Los hijos como botín de guerra: divorcios, falsas denuncias y finales trágicos, Infobae, 8 de agosto de 2018, en https://www.infobae.com/sociedad/2018/08/11/los-hijos-como-botin-de-guerra-divorcios-falsas-denuncias-y-finales-tragicos/ Última visita el 2 de febrero de 2020.

Efe, La voz de Asturias, La ex novia de Juanele se enfrenta a un año de cárcel por falso testimonio, 15 de noviembre de 2017, en https://www.lavozdeasturias.es/noticia/gijon/2017/11/15/exnovia-juanele-enfrenta-ano-carcel-falso-testimonio/00031510750799785551884.htm Última visita el 22 de enero de 2020.

El Español, Una joven finge ser violada en una discoteca de Málaga para ocultar su infidelidad,29 de enero de 2018, en https://www.elespanol.com/reportajes/20180129/chica-finge-violada-discoteca-malaga-ocultar-infidelidad/280972519_0.html Última visita el 12 de febrero de 2020.

El País, Caso Arandina': condenados los tres exjugadores a 38 años de cárcel por agresión sexual a una menor, 12 de diciembre de 2019, en

https://elpais.com/sociedad/2019/12/12/actualidad/1576141851_432024.ht Última visita el 18 de diciembre de 2019

Europa Press, Detenida por simular ser víctima de una violación para encubrir una infidelidad, 29 de enero de 2018, en https://www.20minutos.es/noticia/3247011/0/sucesos-detenida-por-simular-ser-victima-violacion-para-encubrir-infidelidad-su-pareja/?utm_source=Twitter&utm_medium=Social&utm_campaign=Mobile-web Última visita el 22 de enero de 2020.

Europa Fress, EFE, La Fiscalía señala que sólo el 0’01 % de las denuncias por violencia machista son falsas, 5 de septiembre de 2017, en https://www.elmundo.es/sociedad/2017/09/05/59aec40022601d052f8b457 Última visita el 22 de enero de 2020.

Federico, J., Condenados por golpear y abusar de un hombre al que habían escrachado por Facebook, La voz, 22 de noviembre de 2019, en https://www.lavoz.com.ar/sucesos/condenados-por-golpear-y-abusar-de-un-hombre-al-que-habian-escrachado-por-facebook Última visita el 14 de enero de 2020.

Flórez, M.C., XX Seminario Internacional de Filosofía del Derecho y Derecho Penal. Casos trágicos y Derecho Penal Facultad de Derecho. Universidad de León, 4 y 5 de julio de 2019, en https://www.youtube.com/watch?v=aBTIAdu9llY Última visita 19 de diciembre de 2019.

Grasso, A. Denunció un abuso en Facebook y la fiscal pide que la condenen a 23 años, Perfil, en https://www.perfil.com/noticias/policia/denuncio-un-abuso-en-facebook-y-la-fiscal-pide-que-la-condenen-a-23-anos.phtml Última visita el 15 de enero de 2020.

Goldenberg, S., Why women are poor at science, by Harvard president, The guardian, 18 de enero de 2005, en https://www.theguardian.com/science/2005/jan/18/educationsgendergap.ge Última visita el 1 de febrero de 2020.

Gómez Urzaiz, B., Un año del #MeToo: cinco injusticias que cambió y ocho retos por delante, El País, 24 de septiembre de 2018, en https://smoda.elpais.com/feminismo/metoo-feminismo-ano-ahora-que/ Última visita el 1 de febrero de 2020.

Heraldo, ¿A qué edad se pierde la virginidad en España?, 23 de agosto de 2018, en https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2018/08/23/a-que-edad-se-pierde-la-virginidad-en-espana-439819.html Última visita 17 de diciembre de 2019

Jacky, C., La falsa denuncia o la denuncia errónea se puede probar, Noticias Mendoza, 8 de julio de 2018, en https://noticiasmendoza.com.ar/la-falsa-denuncia-o-la-denuncia-erronea-se-puede-probar/ Última visita el 2 de febrero de 2020.

Joseph, G., Hanna, J., The Harvard law professor representing Harvey Weinstein is being removed as a faculty dean, CNN, 13 de mayo de 2019, en https://edition.cnn.com/2019/05/11/us/harvard-law-professor-ronald-sullivan-loses-deanship-harvey-weinstein/index.html?fbclid=IwAR0sGRzoQ_fnpBkO9EM95g5IGtD42_6YX1FNSFyksc2I9Q7 Última visita el 1 de febrero de 2020.

Juzgado de instrucción Nro 1 de Aranda de Duero (2019), fallo Nro 00379/2019 a cargo de los magistrados Roger Redondo Arguelles, María Teresa Muñoz y María Dolores Fresco. https://files.mediaset.es/file/10002/2019/12/12/AP_Burgos_-_Sentencia_-_Caso_Arandina_d772.pdf Última visita el 19 de diciembre de 2019

Infobae, "Sí, planifiqué lastimarlo": Brenda Barattini reconoció haber premeditado el ataque a los genitales de su amante, 12 de septiembre de 2019, en https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2019/09/12/si-planifique-lastimarlo-brenda-barattini-reconocio-haber-premeditado-el-ataque-a-los-genitales-de-su-amante/ Última visita el 10 de enero de 2020.

Kanin, E. J. (1994). False rape allegations. Archives of sexual behavior, 23(1), 81-92.

Klipphan, A., El mapa de las provincias con más violadores de la Argentina: hay más de 23 mil delincuentes sexuales, Infobae, 16 de marzo de 2019, en https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2019/03/16/el-mapa-de-las-provincias-con-mas-violadores-de-la-argentina-hay-mas-de-23-mil-delincuentes-sexuales/ Última visita el 24 de enero de 2020.

Kvitko, L.A., Errores periciales y falsas denuncias de abuso sexual infantil, Revista de la Escuela de Medicina Legal, mayo de 2006, en https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=errores+periciales+y+falsas+denuncias+de+abuso+sexual+infantil Última visita el 22 de enero de 2020.

Laborde, A., El jurado declara culpable a Harvey Weinstein de violación y delito sexual, diario El País, 24 de febrero de 2020. en https://elpais.com/sociedad/2020/02/24/actualidad/1582562217_035296.htssm=TW_CM Última visita el 24 de febrero de 2020.

Lazard, L. (2018). Here's the truth about false accusations of sexual violence.

La voz, investigan por simulación de delito a la joven que denunció una agresión sexual en grupo en A Estrada, 19 de diciembre de 2017, en https://www.lavozdegalicia.es/noticia/deza/a-estrada/2017/12/19/investigan-joven-denuncio-abuso-sexual-estrada-simulacion-delito/00031513708481676113832.htm Última visita el 16 de febrero de 2020.

Lippa, R. (1998). Gender-related individual differences and the structure of vocational interests: The importance of the people–things dimension. Journal of personality and social psychology, 74(4), 996.

Lisak, D., Gardinier, L., Nicksa, S. C., & Cote, A. M. (2010). False allegations of sexual assault: An analysis of ten years of reported cases. Violence Against Women, 16(12), 1318-1334.

Lovett, J., & Kelly, L. (2009). Different Systems, Similar Outcomes? Tracking Attrition in Reported Rape Cases across Europe. Child and Women Abuse Studies Unit, London Metropolitan University.

Ministry of Justice, "2012 Ministry of Justice report "Understanding the progression of serious cases through the Criminal Justice System", United Kingdom, en https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploa progression-serious-cases.pdf Última visita el 9 de enero del 2010.

Ojo de prensa, La historia y el trágico final de Dios Punk, "el Joker rosarino": escrache falso, marginalidad y suicidio, 12 de noviembre de 2019, en http://ojodeprensa.com.ar/la-historia-y-el-tragico-final-de-dios-punk-escrache-falso-marginalidad-y-suicidio/

Ouest France, Chronologie. Retour sur l'affaire Loïc Sécher, condamné à tort pour viol, 27 de septiembre de 2013, en https://www.ouest-france.fr/bretagne/penmarch-29760/chronologie-retour-sur-laffaire-loic-secher-condamne-tort-pour-viol-1398654 Última visita el 16 de febrero de 2020.

Página 12, Actrices Argentinas reclamaron la liberación de una mujer, 13 de diciembre, en https://www.pagina12.com.ar/236267-actrices-argentinas-reclamaron-la-liberacion-de-una-mujer Última visita el 14 de enero de 2020.

Peace, K. A., Brower, K. L., & Shudra, R. D. (2012). Fact or fiction? Discriminating true and false allegations of victimization. Psychology of victimization, 1-79.

Pérez Roldán, J., Yo acuso. Las trampas de la ley de la violencia de género, Asociación de Abogados de Familia, en

http://www.asociacionabogadosfamilia.com/documentos/yo-acuso-las-trampas-de-la-ley-de-la-violencia-de-genero-por-javier-perez--roldan-suanzes Última visita el 12 de febrero de 2020.

Perfil, Quién era Agustín Muñoz, el joven que se suicidó tras una falsa acusación de abuso sexual, 31 de diciembre de 2018. https://www.perfil.com/noticias/policia/quien-era-agustin-munoz-chico-suicido-bariloche-falsa-acusacion-abuso-sexual.phtml Última visita el 24 de enero de 2020.

Pantaleoni, A. Una juez decana alerta del "abuso" en las denuncias por malos tratos. La magistrada de Barcelona sitúa el problema en las separaciones, diario El País, 28 de mayo de 2006, Madrid, en https://elpais.com/diario/2004/05/28/sociedad/1085695205_850215.html Última visita el 12 de febrero de 2020.

Poder Judicial de Córdoba. Cámara Criminal Correccional Cruz del Eje. Resolución 132, 2019, Tomo 5, Folio 1240-1297, Argentina, Expediente 6570899, Bonifacio, Mónica Graciela, Saganías, Enrique Emiliano.

Quillette Magazine, The Google Memo: Four Scientists Respond, 7 de agosto de 2017, en https://quillette.com/2017/08/07/google-memo-four-scientists-respond/ Última visita el 1 de febrero de 2020.

Rumney, P. N. (2006). False allegations of rape. The Cambridge Law Journal, 65(1), 128-158.

Robert, A.C., Cuando falla el debido proceso. El peligro de la justicia terapéutica, Le Monde Diplomatique, marzo de 2019.

Rodríguez, M., "Le pidió a una amiga y a su novio que la golpearan" para culpar a su expareja: el trágico submundo de las denuncias falsas de violencia doméstica, BBC News Mundo, 23 abril 2019 https://www.bbc.com/mundo/noticias-45402644 Última visita 9 de enero de 2020.

Rodríguez Puerta, A., (2016) Brian Banks: la historia de un inocente condenado, Lifeder, en https://www.lifeder.com/brian-banks/ Última visita el 21 de enero de 2020.

Rojas, A.G, Botellita de Jerez: el músico mexicano Armando Vega Gil se suicida tras ser acusado de acosar a una menor, 1 de abril de 2019, en https://www.bbc.com/mundo/noticias-47780713. Última visita el 23 de enero de 2020.

RVPRODUCTION (2016), Denuncias falsas en España, YouTube, en https://www.youtube.com/watch?v=uRxPHmAEyP4, última visita el 12 de febrero de 2020.

Save Haters, ¿Acabamos ya con el mito de las denuncias falsas por violencia de género?, 23 de mayo de 2019, en https://saveahater.accem.es/2019/05/23/acabemos-con-el-mito-de-las-denuncias-falsas/ Última visita el 2 de febrero de 2020.

Serrano, F. (2012), "La dictadura de género. Una amenaza contra la Justicia y la Igualdad", Editorial Almuzara, Madrid.

Shejtman, N, Polémica.Tamara Tenenbaum vs. Alexandra Kohan: discutir el feminismo desde el escrache hasta la victimización, Clarín, 1 de febrero de 2020, en https://www.clarin.com/viva/tamara-tenembaum-vs-alexandra-kohan-discutir-feminismo-escrache-victimizacion_0_ptlPi3oy.html Última visita el 1 de febrero de 2020.

Starr, S. B. (2014). Estimating gender disparities in federal criminal cases. American Law and Economics Review, 17(1), 127-159.

Televisa news, Denuncia maltrato y la policía se burla de él; lo asesina su esposa, 27 de junio de 2017, en https://noticieros.televisa.com/historia/denuncia-maltrato-y-policia-lo-llama-maricon-lo-asesina-su-esposa/ Última visita el 19 de diciembre de 2019.

Tio Blanco Hetero, Denuncias falsas + Yobana Carril, YouTube, 4 de julio de 2018, en https://www.youtube.com/watch?v=4-LlooPkJ-Y&t=6s Última visita el 12 de febrero de 2020.

TiempoSur, Denuncias falsas y escraches en las redes sociales: qué hacer y por qué suceden, 2 de diciembre de 2019, en https://www.tiemposur.com.ar/nota/denuncias-falsas-y-escraches-en-las-redes-sociales-que-hacer-y-por-que-suceden Última visita el 23 de enero de 2020.

Trujillo, N.L., Las claves de la nueva sentencia del caso Arandina, Neutral, España, 19 de marzo de 2020, en https://www.newtral.es/las-claves-de-la-nueva-sentencia-del-caso-arandina-preguntas-y-respuestas/20200319/ Última visita el 28 de agosto de 2020

Turvey, B. E. (2013). Forensic victimology: Examining violent crime victims in investigative and legal contexts. Academic Press

Unidiversidad, Certificarán si denuncias por violencia de género son falsas, 27 de enero de 2017, en http://www.unidiversidad.com.ar/certificaran-si-denuncias-por-violencia-de-genero-son-falsas Última visita el 2 de febrero de 2010.

IX. PERSONAS TRANSGÉNERO Y TRANSEXUALES: LAS PERSPECTIVAS ANTICIENTÍFICAS DE LA IZQUIERDA Y LA DERECHA

Algunos mitos sobre las personas transgénero

Es frecuente oír que desde grupos conservadores se cuestiona que las personas transgénero denoten otra cosa que un capricho por no adecuarse a su sexo de nacimiento. Con frecuencia desde estos grupos se critica a los transexuales mediante el uso de analogías sobre la creencia de pertenecer a otra especie (“Es como si yo me percibiera como un alce” o “Es como si yo me percibiera como un niño, cuando en realidad tengo 50 años”). Esta idea errónea se multiplica cuando aparece en boca de periodistas conservadores muy populares como Ben Shapiro, en especial en un video en el que discute con una estudiante en la Universidad de Ferris State. Sin embargo, la disforia de género, que es el malestar intenso que sienten las personas que no se identifican con su sexo de nacimiento, parece ocurrir por factores genéticos, epigenéticos y hormonales durante el embarazo, que afectan a ciertas estructuras del cerebro y lo modifican en un sentido contrario al del sexo genital (Bevan, 2014; Guillamon y otros, 2016; Hare y otros, 2009; Kreukels y Guillamon, 2016; Saraswat y otros, 2015; Schöning y otros, 2010; Steensma y otros, 2013; Hoekzema y otros, 2015; Kruijver y otros, 2000; Mueller y otros, 2016; Swaab y Garcia-Falgueras, 2009; Zucker y otros, 2016).

La disforia de género se resuelve con tratamientos que modifican el sexo hormonal y genital y con cambios psicosociales de la transición, mientras que no hay tratamientos que permitan convertirse en un niño o en un animal. También es falso lo que señala Shapiro sobre la inexistente influencia de la transexualidad en la probabilidad de suicidios. Diversos estudios muestran que la aceptación social y el inicio del tratamiento hormonal disminuyen el riesgo de suicidio en personas con disforia de género (Bauer y otros, 2015; Clements-Nolle y otros, 2006; Effrig y otros, 2011; Goldblum y otros, 2012; Grossman y D’Augelli, 2007; Haas y otros, 2014; Maguen y Shipherd, 2010; Mathy 2003; Nuttbrock y otros, 2010; Perez-Brumer y otros, 2015; Testa y otros, 2012; Yadegarfard y otros, 2013; 2014)”.

Mientras estos grupos conservadores suelen reconocer que hay predisposiciones biológicas que interactúan con la cultura y generan rasgos

psicológicos que en promedio son distintos en hombres y mujeres, muchos encuentran que la orientación sexual por el mismo género y el amplio espectro de la categoría LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales) son meros resultados de la voluntad y una construcción cultural. Es la conocida perspectiva de Agustín Laje y Nicolás Márquez, afines a la metáfora de Shapiro (2016). En el mejor de los casos conceden que no se trata de un capricho, pero aducen que si tienen que realizar tratamientos hormonales u operaciones de cambio de sexo, no se deberían utilizar fondos públicos con ese propósito. ¿Pero en qué se diferenciaría un tratamiento para la disforia de género del tratamiento de cualquier otro malestar psicológico o físico de los que se hace cargo el sistema de salud del Estado? Pareciera que lo que molesta es que la problemática esté vinculada con una cuestión sexual no contemplada por la cosmovisión conservadora. Si no, ¿en qué se diferenciaría que el Estado se haga cargo de un tratamiento de endodoncia pero no de un tratamiento para la disforia de género?

El feminismo hegemónico, por su parte, sostiene que en materia de identidad de género no hay predisposiciones biológicas, todo es una construcción cultural, incluso la heterosexualidad, que a su modo de ver ha sido dominante, hegemónica y asociada a la estructura patriarcal. Entre tantos otros, sostienen esta posición Judith Butler y Paul Preciado (Butler, 2007; Preciado, 2011).

El psicólogo Ray Blanchard es desde 1980 miembro de la Clínica de Identidad de Género en el Instituto Clarke de Psiquiatría en Toronto (ahora parte del Centro para la Adicción y la Salud Mental), fue jefe de los Servicios Clínicos de Sexología de la misma institución entre 1995 y 2010, presidente de la Academia Internacional de Investigación Sexual, y en 2017 recibió el Premio Richard Green Lifetime Achievement por haber contribuido al conocimiento del fenómeno de la comunidad LGBT. Cuando en 2019 Judith Butler visitó la Argentina y dio su visión sobre el género, la periodista Nancy Giampaolo preguntó a Blanchard qué le parecían las ideas de Butler. El psicólogo respondió: “Nunca leí sus escritos. No es una profesional clínica ni una investigadora clínica, y considero que sus puntos de vista son irrelevantes para la toma de decisiones médicas. Incluso los médicos prohormonas o más procirugía que conozco basan sus posiciones en cosas distintas a Judith Butler, la teoría queer, el posmodernismo o cualquier otra cosa proveniente del sector académico de Humanidades” (Giampaolo, 2019).

De qué hablamos cuando hablamos de sexo

El significado principal de la expresión *sexo biológico* refiere a la especialización de muchas especies en dos sexos (machos y hembras) definidos por el tipo de gameto que producen para reproducirse (pequeños o grandes, llamados espermatozoides y óvulos, respectivamente). Esta forma de reproducción mediante la fusión de dos gametos de distinta forma y tamaño se denomina *anisogamia*, y se enlaza con diversas diferencias anatómicas y fisiológicas de las cuales hablaremos luego. En nuestro planeta, no evolucionó ninguna especie con más de dos tipos de gametos (es decir, con más de dos sexos, si utilizamos la definición previa, a la cual se suele denominar *sexo gametal*). En algunas especies, hay individuos (llamados *hermafroditas*) que producen ambos tipos de gametos, pero no producen gametos de un tercer tipo (y por eso, no constituyen un "tercer sexo" gametal). Algunos individuos de ciertas especies cambian de sexo durante su vida (por ejemplo, el pez payaso muta de macho a hembra cuando muere la hembra del grupo). La palabra *binario* suele referir a un tipo de clasificación dicotómica en la cual todo elemento de un conjunto se clasifica en dos categorías, de tal modo que cada elemento pertenece a una y sólo una de las categorías (es decir, ningún elemento se clasifica en ambas categorías a la vez, y ningún elemento queda por fuera de esas dos categorías).

Además del sexo gametal, es necesario agregar otras clasificaciones para el sexo cromosómico, el sexo gonadal, el sexo genital y el sexo hormonal. El sexo cromosómico contiene los genes que desencadenan el desarrollo de gónadas y genitales diferenciados para los dos sexos gametales. En la especie humana, el sexo cromosómico no tiene una clasificación estrictamente binaria, porque si bien la mayoría de los individuos se clasifican en dos categorías (XX y XY), una minoría de individuos queda fuera de esas clasificaciones (por ejemplo, los casos que se clasifican como: X, mosaicismo, quimerismo, XXX, XXY, XYY, XXXX, XXXY, XXYY, XXXXY y XXXXX). Puede decirse que la clasificación del sexo cromosómico humano no es binaria sino ternaria (XX, XY, cromosomas sexuales anómalos), pero la tercera categoría es minoritaria (Linden y otros [2002] calculan una incidencia de 1 cada 400 nacimientos).

El sexo gonadal y genital también pueden ser analizados como clasificaciones ternarias (masculino, femenino, intersexual) cuya tercera categoría es minoritaria. Las condiciones intersexuales incluyen distintos trastornos del desarrollo sexual (TDS) como diversas variedades de hiperplasia suprarrenal congénita, síndrome de Klinefelter, síndrome de Swyer y deficiencia de 5-alfa reductasa. En esta última, una persona con

cromosomas X e Y tiene un cuerpo que parece de mujer hasta alcanzar la pubertad, y luego el cuerpo comienza a adoptar una apariencia masculina. En diversos estudios realizados en casos de deficiencia de 5-alfa reductasa, se observó que si bien los padres crían a estos niños como niñas, cuando alcanzan la pubertad, casi todos se identifican con un varón y desarrollan orientaciones sexuales ginefílicas, que son las que implican atracción sexual por mujeres (Gray y otros, 2016). Los individuos con síndrome de insensibilidad completa a los andrógenos tienen cromosomas X e Y (por lo general, esto hace que el individuo sea "masculino"), pero generalmente crecen como mujeres y no son completamente conscientes de que son cromosómicamente masculinos hasta que tienen problemas de infertilidad y les revelan su particularidad genética.

La Intersex Society of North America calcula que la cantidad de niños que nacen con genitales atípicos está entre 1 en 1500 y 1 en 2000 nacimientos. Fausto-Sterling y otros (2000) calculan que hasta el 1,7 % de las personas tienen alguna condición intersexual (Fausto-Sterling y otros, 2000), mientras que Sax (2002) argumenta que ese cáculo incluye condiciones que no se suelen considerar intersexuales, y que si se aplica un criterio más estricto (limitado a condiciones en las que el sexo cromosómico difiere del sexo anatómico, o la estructura anatómica no es clasificable como masculina o femenina) la prevalencia es de 0,018 % (casi 100 veces menos que el cálculo de Fausto-Sterling y otros). Aunque sea una pequeña minoría, nos obliga a reconocer que una clasificación binaria resulta insuficiente. No es correcto plantear que el sexo biológico es "binario", porque esa minoría existe y es relevante.

Por último, existen diferencias sexuales en diversas características anatómicas, fisiológicas y comportamentales (por ejemplo, timbre de voz, altura, fuerza física, proporción cadera-cintura, rasgos de personalidad, intereses), que surgen como resultado de la interacción entre el genotipo y el ambiente, incluyendo múltiples factores biológicos, psicológicos y socioculturales. Las diferencias sexuales entre los individuos de una población pueden representarse mediante un gráfico que muestra en el eje horizontal los valores de la variable estudiada, y en el eje vertical la cantidad de individuos que poseen cada valor de la variable. De este modo, quedan dos curvas (una para hombres, otra para mujeres) con forma de campana, con un grado de separación (que puede ser mayor o menor), y un área de solapamiento. Por ejemplo, si estudiamos la variable *altura* en hombres y mujeres de Estados Unidos, hay una diferencia en los promedios (los puntos

más altos de ambas curvas: 1,5 m en mujeres, y 1,8 m en hombres), pero a la vez, hay algunas mujeres que son más altas que algunos hombres (ambas curvas se superponen). La distribución que tiene dos curvas separadas se denomina *distribución bimodal*. El grado de separación de las curvas se denomina *tamaño de efecto* y se mide con una cifra llamada *d de Cohen*. Cohen propuso como guía que la diferencia puede considerarse pequeña si d = 0,2, mediana si d = 0,5, grande si d = 0,8, y muy grande si supera d = 1. El ejemplo de la altura es d = 1,4 (es decir, muy grande). La mayoría de las diferencias son pequeñas, pero unas pocas son medianas, o grandes (por ejemplo, las diferencias en características de personalidad y en la orientación a objetos o a personas). Estas diferencias sexuales constituyen un espectro para cada sexo (Schmitt los denomina *diales*), pero esto no implica que los sexos en sí mismos sean un espectro. Al contrario, el método utilizado para investigar el espectro de características sexuales consiste en dividir los datos en dos categorías (hombres y mujeres) y analizar sus variaciones.

De qué hablamos cuando hablamos de género

En los estudios de diferencias sexuales, a veces se utiliza la distinción entre *sexo* y *género*, planteando que *sexo* refiere a los aspectos biológicos (como anatomía y fisiología), y *género* refiere a los aspectos psicológicos, conductuales, socioculturales y legales. Sin embargo, no todos utilizan esta distinción del mismo modo: algunos autores utilizan ambos términos como sinónimos, y otros aplican criterios diferentes para cada palabra (para un análisis de los criterios, ver Muehlenhard y Peterson [2011]). Por ejemplo, encontramos autores que usan distintas expresiones (*sexo legal* y *género legal*, *roles sexuales* y *roles de género*) para hablar de un mismo tema. Del mismo modo, las categorías *hombres* y *mujeres* se definen de distinto modo (por ejemplo, una persona transgénero podría categorizarse de un modo en función del sexo genital/gonadal, y de otro modo en función de su identidad psicosocial y su estatus legal).

Del Giudice (2019) argumenta que la distinción sexo/género presupone una separación dicotómica entre explicaciones biológicas y socioculturales (lo cual constituye un obstáculo para quienes exploran explicaciones que combinan factores de ambos tipos), y presupone que el investigador conoce *a priori* en qué lado de la dicotomía se ubica la variable que pretende estudiar (lo cual obliga al investigador a prejuzgar de antemano en una u otra dirección). Muehlenhard y Peterson (2011) mencionan varios estudios que

hallaron evidencia de que las personas transgénero de hombre a mujer poseen ciertas estructuras cerebrales con características más similares a las típicas del sexo femenino (que es el género con el cual se identifican) que a las típicas del sexo masculino (que es su sexo biológico). Esto indicaría que una variable usualmente considerada como *género* (la identidad de género) está muy vinculada con una variable usualmente considerada como *sexo* (los rangos de variación de las estructuras cerebrales típicos para cada sexo biológico). Algunos de estos problemas reaparecen en otras expresiones vinculadas con el género (*ideologia de género, perspectiva de género, violencia de género, estereotipos de género, roles de género, disforia de género, identidad de género, atipicidad de género*).

Las críticas mencionadas no implican que se deba evitar el uso de la palabra *género* (además, la eliminación de la palabra no estaría exenta de problemas), pero conviene que seamos muy conscientes de sus riesgos (malentendidos debidos a la polisemia, separación dicotómica de los niveles explicativos).

La palabra *género* posee diversos significados en distintas expresiones:

1. Identidad de género: el género con el que una persona se identifica, que puede diferir del sexo genital/gonadal, debido a que el cerebro tiene estructuras atípicas como resultado de procesos hormonales y otros factores causales.
2. Normas y roles de género: la asignación de funciones (como la que puede encarnar, por ejemplo, la figura del hombre proveedor).
3. Expresión de género: signos de feminidad o masculinidad que se expresan en la conducta o la apariencia, como, por ejemplo, las vestimentas típicas de cada sexo.
4. Atipicidad o no conformidad de género: conductas y expresiones de género que no encajan en el rango de variaciones típicas del sexo biológico. Las personas transgénero suelen autopercibirse, y ser percibidas por otros, como “atípicas” en relación a la población de su sexo biológico, y en muchos casos dejan de autopercibirse y ser percibidas de ese modo luego de transicionar.

Aún cuando la distinción sexo/género pueda ser aceptada en algunos de sus usos, la separación dicotómica entre sexo y género es difícil de sostener debido a que existen múltiples interacciones entre factores biológicos y socioculturales.

Hay idiomas sin géneros gramaticales; otros reconocen lo masculino y lo femenino, y otros que agregan categorías neutras (Bielert y Geary, 2017). Incluso hay algunos idiomas que emplean más de tres géneros gramaticales (el checheno tiene seis). La palabra *género* comenzó a adquirir un significado más amplio a mediados de la década de 1950 con los primeros trabajos de John Money sobre el desarrollo psicológico y social de las personas con genitales ambiguos.

Un hombre puede tener rasgos físicos o psicológicos femeninos pero esto no lo convierte en mujer ni en menos hombre. Schmitt supone que en la mayoría de las sociedades alguien así no la pasaría bien. Pensemos que los antiguos griegos, que aceptaban la homosexualidad e incluso tenían rituales de iniciación sexual masculina de varones adolescentes con hombres maduros, no veían con buenos ojos al afeminado. Sin embargo, dice Schmitt, ese hombre con rasgos femeninos no debería necesitar convertirse en mujer para ser aceptado por la sociedad, sino que deberíamos cambiar a la sociedad para que acepte una gama más amplia de diversidades sexuales (Schmitt, 2017).

Análisis de los supuestos de la feminista Diana Maffía

Diana Maffía, Doctora en Filosofía (UBA) y Directora del Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, se refirió al tema en un tuit del 20 de diciembre de 2020. Si bien, a diferencia de Butler y Preciado, en el caso de Maffía estamos tomando un tuit y no un libro o un artículo académico, incluirlo puede contribuir a ilustrar cómo el feminismo hegemónico plantea la cuestión en las redes sociales, donde es muy activo en virtud de que estos temas ocupan un lugar destacado en el contexto de las batallas culturales contemporáneas. El tuit decía: “1. El sexo biológico no es inmutable porque depende incluso genéticamente de la interacción con el ambiente. 2. La pretensión de que es binario desconoce datos empíricos obvios que desmienten el binarismo de los cuerpos. 3. La verdadera ‘ideología’ es el binarismo. 4. La ideología binaria ha institucionalizado formas de crueldad y tortura, como la ‘corrección’ de cuerpos que no se adaptan a su preconcepto”.

En primer lugar, hay que recordar las distinciones previas. Si nos referimos al sexo gametal, a diferencia de lo que sostiene Maffía, el binarismo es correcto. Cuando aplicamos la definición ya mencionada, hay que reconocer que en la especie humana el sexo gametal es binario y, a diferencia

de lo que sugiere Maffía, no es mutable (en contraste con el pez payaso). Si nos referimos al sexo cromosómico, genital y gonadal, no hay binarismo, pero tampoco hay un espectro: hay una distribución mayoritaria en dos categorías, y una tercera categoría minoritaria. El sexo cromosómico es inmutable, a diferencia de lo que sostiene Maffía, mientras que el sexo genital y gonadal son parcialmente mutables con tratamientos hormonales y quirúrgicos. Por último, si nos referimos a las diferencias sexuales, es correcto hablar de un "espectro", pero no es de "sexos" sino de "características" de cada sexo. Hay una distribución gradual de múltiples variables, con una distribución bimodal de rangos típicos para cada sexo, y con diversos grados de polarización según la variable estudiada.

Respecto a la cuestión de las ideologías, conviene empezar por aclarar el significado de la palabra. Hamilton (1987) propuso la siguiente definición: "una ideología es un sistema de ideas y creencias y actitudes de tipo normativo y presuntamente fáctico que son adoptadas en forma colectiva, que proponen un patrón particular de relaciones y disposiciones sociales, y/o pretenden justificar un patrón particular de conducta que sus defensores buscan promover, realizar, perseguir o mantener". En este sentido, las ideologías pueden ser más o menos razonables o reprochables, y tanto la adopción como el rechazo del binarismo pueden constituir ideologías. El sexo gametal es un sistema binario, mientras que otros significados de *sexo* no son binarios. Existen ideologías religiosas y conservadoras que ejercen una presión social para que las personas se comporten y se vean como típicamente de un sexo o del otro, y también existen ideologías en el feminismo hegemónico, como la de la propia Maffía, Lucía Ciccia, Cordelia Fine y Daphna Joel, entre tantas otras, que niegan las diferencias psicológicas y conductuales entre los sexos. Para más información sobre el último tema, ver "¿Es sexista reconocer que hombres y mujeres no son idénticos? Una evaluación crítica de la retórica neurofeminista", en español y en inglés, con revisión de Marco Del Giudice (Universidad de Nuevo México), uno de los mayores referentes mundiales en el tema. Pueden bajar el PDF de disputatio.eu/2019/12/09/vol-9-no-13/

Es cierto que muchas personas intersexuales padecieron intervenciones quirúrgicas con efectos perjudiciales. Desde la década de 1960, muchos médicos recomendaron el uso de intervención hormonal y quirúrgica a temprana edad para modificar los genitales ambiguos de los niños intersexuales. En los años 90, diversos grupos de pacientes objetaron esa práctica, debido a que muchas de esas intervenciones tuvieron efectos

perjudiciales (por ejemplo, pérdida de sensibilidad, dolores, discrepancia entre el sexo asignado y la identidad de género).

En 1997 se divulgó la historia trágica de David Reimer (no era una persona intersexual, sino un niño varón que, luego de padecer una lesión severa en su pene en la circuncisión, fue criado como niña). En las dos primeras décadas del siglo XXI surgieron más críticas por parte de diversas instituciones (incluyendo la Organización Mundial de la Salud, Amnesty International y Human Rights Watch), y en varios países se realizaron cambios legales para prohibir las intervenciones quirúrgicas innecesarias en niños intersexuales.

Es importante señalar que las críticas válidas a las intervenciones quirúrgicas innecesarias en niños intersexuales no implican que debamos negar la existencia de diferencias psicológicas y conductuales entre los sexos, como lo hacen Maffía, Ciccia y otras representantes del feminismo hegemónico.

Personas transgénero

Existen ideologías que generan actitudes intolerantes hacia las variaciones dentro de cada sexo biológico y perjudican a los individuos que, sin ser intersexuales, tienen rasgos sexuales atípicos. Como analizamos previamente, las diferencias sexuales se distribuyen en dos curvas, con un grado de separación y un área de solapamiento (en la cual se encuentran las personas que tienen ciertos rasgos en un rango atípico en comparación con la población de su propio sexo biológico). Esas variaciones típicas y atípicas conforman lo que suele denominarse el espectro feminidad-masculinidad, e incluyen tanto aspectos anatómicos y fisiológicos, como conductas, roles, y preferencias que son el resultado de múltiples factores biológicos, psicológicos y socioculturales. Ciertas ideologías religiosas y conservadoras tienen actitudes intolerantes hacia las personas que se ubican en el área de solapamiento: personas transgénero, homosexuales o con atipicidad de género.

Una minoría de personas de cada sexo son transgénero. No se identifican con su sexo genital y gonadal, sino con el sexo opuesto (por ejemplo, una persona que nace hombre y se identifica como mujer, o que nace mujer y se identifica como hombre). En una revisión de encuestas de Estados Unidos con preguntas sobre identidad de género, el porcentaje de personas transgénero era 0,39 %, es decir, 1 de cada 256 individuos (Meerwijk y Sevelius, 2017). La sensación para muchas personas transgénero es que están “atrapados en el

cuerpo equivocado". Algunas personas transgénero tratan de vivir como personas del sexo con el cual se identifican, y para ello inician algún tipo de transición física (tratamiento hormonal, operaciones quirúrgicas), social (por ejemplo, cambiar su nombre y su vestimenta) y/o legal (por ejemplo, cambiar su documento de identidad). Las personas transgénero no siempre realizan todas esas formas de transición (pueden realizar algunas y no otras, o no realizar ninguna, y la decisión depende de diversos factores individuales y contextuales). Mientras el término *transgénero* incluye tanto al que realiza cambios en su cuerpo como al que no los realiza, el término *transexual* refiere al que toma hormonas o se realiza operaciones para transicionar hacia otro sexo.

Los estudios que siguieron a los niños transgénero en diversos países —en total son 12— para ver si seguían siendo trans en la vida adulta muestran que entre 54 y 87 % desiste. Sin embargo, los que continúan siéndolo deben recibir toda la ayuda necesaria para tener una buena calidad de vida (Steensma y otros, 2013). La adolescencia es un momento particularmente difícil si encuentran rechazo en el medio en el que se desenvuelven, pues el desarrollo hormonal pone en el centro de la escena esta cuestión, y el medio social establece normas sobre cómo deben comportarse hombres y mujeres. Para muchas personas transgénero, tal como muestra un excelente documental sobre el tema titulado "Ethical Is Not Just: Transgender Populations and Health Care" (Jarvis, 2014), responder en este período a lo que la sociedad espera que hagan es muy doloroso, otras personas pueden reaccionar con rechazo, y ese rechazo ocurre en la época en la que suelen estar buscando su identidad.

El psicólogo David Schmitt señala que en los últimos tiempos los científicos sexuales han aprendido mucho sobre las identidades de sexo/género, pero que recién han comenzado a comprenderse las causas subyacentes a la miríada de formas en que los humanos expresan su identidad sexual (Schmitt, 2017a; 2017b). A diferencia de los átomos, apunta Schmitt, la sexualidad humana no se presenta en categorías completamente diferenciadas. De cierta manera, agrega, los átomos tampoco.

Algunos se oponen a las vías de transición meramente por razones ideológicas, porque suponen que las personas "deberían aceptar su sexo biológico", y consideran que las formas de transición constituyen una forma de engaño o autoengaño. Esas personas están priorizando su ideología de género (el conjunto de ideas que guían la asignación de obligaciones, prohibiciones y permisos a los individuos según su sexo) por sobre el cuidado

de la calidad de vida de un grupo vulnerable, por sobre el derecho a elegir la propia vida siempre que esa elección no perjudique a terceros, y por sobre la evidencia científica disponible sobre el tema, sus causas y sus tratamientos (dicha evidencia puede consultarse en los textos de la World Professional Association for Transgender Health).

Los “diales” de la sexualidad humana

Si, como hemos visto, la identidad sexual no ofrece un panorama sencillo, no es más fácil identificar la orientación sexual (el sexo por el que las personas se sienten más atraídas sexualmente). Es cierto que la mayoría de los hombres sienten atracción sexual por las mujeres (ginefilia) y la mayor parte de las mujeres sienten atracción sexual por los hombres (androfilia), pero no todos los hombres encuentran atractivas a las mujeres y entre las mujeres hay más cantidad que se sienten atraídas sexualmente por mujeres que cantidad de hombres que se sienten atraídos sexualmente por hombres. Dicho de otra manera, en orientación sexual, las mujeres son en promedio más flexibles (Chivers y otros, 2007; Lippa, 2006).

Este esquema podría volverse aún más complejo, ya que hay otras formas de medir que la que consiste simplemente en saber quién despierta deseo sexual. La Klein Sexual Orientation Grid (“Escala de orientación sexual de Klein”) diferencia al sexo por el que alguien se siente atraído, de las personas con las que efectivamente se mantienen relaciones sexuales, de las personas con quienes se fantasea, del sexo con el que uno se identifica cuando siente deseo sexual, entre otras categorías. Esto se complejiza todavía más si pensamos que muchos presos tienen relaciones sexuales con hombres circunstancialmente, mientras están en la cárcel, y no cuando salen de ella (Beck y Johnson, 2012).

En virtud de esta diversidad, que no niega —lo repito una vez más— que la mayor parte de las mujeres se sientan atraídas sexualmente por hombres y la mayor parte de los hombres se sientan atraídos sexualmente por mujeres, David Schmitt, entre otros, proponen considerar que la sexualidad humana es menos un interruptor (con dos estrictas alternativas) que un dial (Schmitt, 2017a; 2017b). El psicólogo propone que en lugar de pensar que hombres y mujeres son categóricamente diferentes, es más útil pensar en las diferencias de sexo como una serie de numerosas esferas interconectadas y multidimensionales en función de la genética, los niveles hormonales, los efectos organizativos *in utero*, los efectos de activación de la pubertad y una

amplia gama de factores sociales, históricos y culturales (Pirlott y Schmitt, 2014; Schmitt, 2015).

Uno de los factores más decisivos para variar estos diales es el de la liberación de testosterona en el útero materno aproximadamente en la séptima semana de embarazo, el momento en el que se sexualiza el cerebro. La diferenciación sexual ocurre en los dos primeros meses del embarazo, mientras que la diferenciación sexual del cerebro comienza en la segunda mitad del embarazo. Esto implica que en el caso de ambigüedad sexual en el nacimiento, el grado de masculinización de los genitales puede no reflejar el grado de masculinización del cerebro (Garcia-Falgueras y Swaab, 2009).

Un error frecuente que cometen quienes consideran que el fenómeno LGBT obedece a la voluntad o al "capricho" es el de asociar la sexualidad a la genitalidad. Sin embargo, el cerebro cuenta y es justamente esta exposición a los andrógenos que tiene lugar en el útero antes de nuestro nacimiento lo que juega un papel decisivo en la sexualización del cerebro. Nada de esto implica negar la influencia de la voluntad o de la cultura, pero el problema de los grupos conservadores en relación a este tema es que aceptan que la biología juega un rol importante en las diferencias psicológicas de sexo pero se vuelven constructivistas sociales cuando hablan de particularidades de los grupos LGBT. En el primer caso tienen una perspectiva científicamente informada, y en el segundo, no.

El nivel de exposición a los andrógenos predice una psicología diversa en niños y niñas, incluso a los cinco meses, antes de que reciban una socialización más acentuada o de que tengan idea de los roles típicos de cada sexo (Schmitt, 2017a; 2017b). Las niñas que en el útero de su madre recibieron altos niveles de testosterona desarrollan con más frecuencia los juegos más violentos que son característicos de los niños y también hay evidencia de que la transexualidad tiene cierto grado de diferenciación sexual biológica respecto a la psicología de hombres y mujeres. En relación al efecto de la testosterona, es de destacar que un estudio mostró evidencias de que el autismo se incrementa entre transexuales (Stagg y Vincent, 2019). Entre los transgénero, 14 % mostraban rasgos del espectro autista, en contraste con un 4 % de los cisgénero (no transgénero). Los autores también encontraron niveles más altos de sistematización (la tendencia a analizar, controlar y utilizar sistemas basados en reglas, por ejemplo, las matemáticas) y menores niveles de empatía entre personas transgénero, rasgos que también son comunes en el espectro autista.

Las diferencias de comportamiento entre machos y hembras fueron observadas en animales, y probablemente en virtud de esta exposición a las hormonas masculinas en el útero es que en todas o casi todas las culturas hay diferencias promedio entre hombres y mujeres. Ellis (2011) relevó 65 diferencias universales en comportamiento y cognición, particularmente en intereses y conductas típicas.

Aunque como hemos visto hay intereses más típicamente femeninos que masculinos, por ejemplo, tareas focalizadas en las personas y en el cuidado, e intereses más típicamente masculinos que femeninos, por ejemplo, mayor interés por actividades vinculadas con objetos o sistemas (mecánica, ingeniería, matemáticas), las personas no son en general completamente femeninas o masculinas (Lippa, 1998; Del Giudice y otros, 2016). Por esta razón, Schmitt considera que pensar a la sexualidad como un dial, y no como un interruptor, es una metáfora que permite comprender mejor las categorías intersexo.

Esto también se vincularía con la categoría transgénero, que no sería necesariamente de hombre a mujer o de mujer a hombre (Guillamon y otros, 2016). Las transexuales de hombre a mujer no necesariamente poseen una psicología o una activación génica típicamente femeninas en todos los aspectos (Veale y otros, 2008), así como las mujeres cisgénero tampoco son típicamente femeninas en cada uno de sus rasgos (se denomina *cis* a los individuos cuya identidad de género coincide con su sexo biológico). Sin embargo, al parecer muchos transexuales de hombre a mujer han tenido una orientación hacia la psicología femenina, incluso en sus cerebros (Schmitt, 2017a; 2017b). Los transexuales de mujer a hombre suelen evidenciar signos típicamente masculinos antes de realizarse cualquier tratamiento, e incluso muestran diferencias físicas en sus cerebros (Kreukels y Guillamon, 2016), distribución de grasa y proporciones (Bosinski y otros, 1997). En un estudio se analizaron los fenotipos cerebrales de transgéneros de mujeres a hombres y de hombres a mujeres y sus autores sugieren que pueden ser diferenciados en base a la organización prenatal del cerebro y al desenvolvimiento de la incongruencia de género (Kreukels y Guillamon, 2016).

El problema con el feminismo hegemónico es que en la mayor parte de los casos niega que la biología influya más allá de los rasgos físicos y llega a postular que la heterosexualidad (atracción sexual por alguien del sexo opuesto) es una mera convención social, ignorando su base biológica. No sentirse atraída sexualmente por las mujeres, como hemos visto en el escrito de Malena Pichot, llega a ser vivido por algunas mujeres como una traición al

feminismo. El atajo que toman muchas es el de decir que el sexo refiere a lo biológico y el género a lo cultural. Pero el género refiere a experiencias, y está parcialmente influido por la biología. La crítica feminista al carácter binario del sexo llevó a que en ámbitos públicos y educativos se usen términos neutros que eliminan las categorías de hombre y mujer. El feminismo hegemónico utiliza el término *género* oscureciendo las diferencias biológicas. El sexo genético está determinado por los cromosomas cuando en la concepción el espermatozoide fertiliza el óvulo. En el útero, cuanto mayor es la exposición a la testosterona, se desarrollarán más rasgos típicamente masculinos, independientemente de que alguien sea hombre o mujer. Así que el sexo biológico es binario si lo definimos por tipo de gametos (las células sexuales —espermatozoides y óvulos— cuya unión genera un nuevo individuo), y la autodeterminación no puede acabar con esto. Si definimos el sexo biológico por los genotipos (la estructura genética), si bien la mayoría en términos generales son XX (mujer) o XY (hombre), hay variantes intersexuales que son minoritarias pero que forman parte de la población. Son, por ejemplo, personas que tienen genitales ambiguos y órganos internos de otro. Estuvieron expuestas a ciertos niveles de testosterona en el útero y no es cierto que sean resultado de la socialización.

Las personas transgénero merecen dignidad y respeto, pero no se cumplirán con los objetivos del feminismo negando el sexo biológico o las categorías de hombre o mujer. La neurocientífica Debra Soh escribió: “Si un hombre se maquilla y usa tacos altos, ¿esto significa que es de ‘género fluido’? No necesariamente. Puede ser un hombre al que le gusta maquillarse y usar tacos altos. Del mismo modo, que alguien se identifique formando parte de un ‘espectro de género’ presupone una base bimodal. Sentir que uno es una mezcla de ambos sexos, no implica que uno sea ‘neutral de género’ o ‘no binario’. Abolir toda distinción de sexo lleva implícita la afirmación de que el sexo es ‘autolimitante’. Pero en lugar de cuestionar estas ideas, la escuela decidió decirle a las niñas que ignoren que son mujeres” (Soh, 2017).

Las TERF: el feminismo transexcluyente

Las feministas radicales transexcluyentes (TERF, por sus siglas en inglés), una minoría dentro del feminismo, consideran que las transexuales no deberían formar parte del feminismo porque “no han padecido la opresión” que sufrirían las mujeres desde su nacimiento. El hecho de que en diversos países, incluida la Argentina, exista el derecho legal a cambiar de sexo

simplemente declarando el sexo al que uno siente pertenecer, fue considerado por las TERF de países angloparlantes como algo que es indiferente a la problemática que tienen las mujeres “de nacimiento” (Giampaolo, 2019). Estas feministas cuestionan básicamente el uso de baños, vestuarios y duchas previos a una cirugía de reasignación sexual de hombre a mujer, y la participación en deportes femeninos, donde se gana en parte de acuerdo a la estructura ósea, la musculatura y otros rasgos físicos. Curiosamente, el mismo planteo sobre el uso de los baños existió décadas atrás, cuando en la mira de los disparos figuraban las lesbianas.

Sin embargo, para la mayoría de las mujeres transexuales la infancia y la adolescencia han sido difíciles y la lucha por sus derechos se ha ganado un espacio legítimo en el feminismo, que en su mayoría adoptó la defensa de los derechos de las personas transgénero como una de sus banderas principales.

Además de los conflictos vinculados con el uso de los baños y la inclusión de trans en los deportes en los que la desigualdad de fuerza física puede conllevar una injusticia, el punto más álgido del debate parece ser el de la posible administración de hormonas a niños, puesto que algunos cambios pueden ser irreversibles cuando una persona aún no alcanzó la madurez física y psicológica necesaria para tomar decisiones importantes sobre su cuerpo y sobre su vida. No suele recomendarse el suministro de hormonas en la infancia, ya que muchos podrían arrepentirse en la vida adulta. Al respecto, Ray Blanchard sostuvo: “Si uno demora el tratamiento de transición y el bloqueo de la pubertad en un niño que, eventualmente, podría haberse beneficiado de él, lo peor que puede ocurrir es que se sienta psicológicamente incómodo por unos años más y su cuerpo sufra algunos cambios que podrían dificultarle un poco el ‘pasar’ como miembro del sexo opuesto. Sin embargo, este tipo de ‘error’ clínico es en gran parte corregible. En el caso opuesto, administrar hormonas o realizar cirugías en un niño que termine lamentando esto en el futuro es casi completamente irreversible. Por lo tanto, el segundo tipo de error clínico tiene consecuencias mucho más irreparables y desastrosas” (Giampaolo, 2019).

Otra escena de posibles conflictos es que el derecho al cambio legal de sexo podría generar problemas no previstos, como el de un hombre acusado de “violencia de género” en España que cambió de sexo y el procedimiento penal podría quedar sin efecto por tratarse de la acusación de una mujer contra otra, un supuesto no contemplado en el Código Penal español. O el caso del salteño que declaró un cambio de sexo, presumiblemente para

jubilarse antes, puesto que en Argentina los hombres mueren en promedio seis años antes pero se jubilan cinco años después (*La Nación*, 2018).

Las personas transexuales suelen tener, entre otros problemas, más dificultad para encontrar trabajo. Por esta razón se han debatido e implementado políticas de discriminación positiva que disminuyan la posibilidad de que la prostitución sea una de las pocas alternativas que tienen de obtener dinero. Esto no implica, por mi parte, considerar que hay algo indecente en la prostitución, sino plantear que no sea la única o una de las pocas alternativas de trabajo para muchas personas, ni más ni menos que lo que es posible plantear en relación a las mujeres cis, que a diferencia de las transexuales no tienen la dificultad extra de ser rechazadas consciente o inconscientemente por una apariencia que ostensiblemente combine rasgos femeninos y masculinos. Todas estas problemáticas que plantean las situaciones de las personas trans pueden ser evaluadas desde una perspectiva científicamente informada y debatidas con toda la racionalidad de la que seamos capaces.

Reconocer diferencias biológicas no implica cuestionar a las personas transgénero. De hecho hay activistas trans como Dana Bevan (2014) que investigan en el área de la biología. Hay bastante consenso en la comunidad científica de que la biología es el sustento de la existencia de las personas trans: una variación de cuestiones genéticas, epigenéticas y hormonales que colocan al cerebro en un espectro entre lo femenino y lo masculino. Lo que no la sustenta es la "teoría de género" que propone el feminismo hegemónico, según la cual la educación sería la causa de la identidad sexual. La transexualidad ya no es considerada un trastorno en el *DSM* (*Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*). El *DSM-5* dice explícitamente que no toda persona transgénero o transexual tiene disforia de género, que es el malestar fuerte de las personas cuya identidad de género no coincide con su sexo, y que el problema clínico no es la identidad sino la disforia.

En el próximo capítulo nos ocuparemos de la homosexualidad, que el feminismo hegemónico también explica enteramente como resultado de la influencia del medio ambiente, contra toda la evidencia científica disponible, en particular si nos referimos a la homosexualidad masculina.

Bibliografía

Bauer, G., Scheim, A., Pyne, J., Travers, R., & Hammond, R. (2015). Intervenable factors associated with suicide risk in transgender persons: a respondent driven sampling study in Ontario, Canada. BMC Public Health, 15(1). doi: 10.1186/s12889-015-1867-2

Beck, A. J., & Johnson, C. (2012). Sexual victimization reported by former state prisoners, 2008. US Department of Justice, Office of Justice Programs, Bureau of Justice Statistics.

Bevan, T. (2014). Psychobiology of Transsexualism and Transgenderism: A New View Based on Scientific Evidence.

Bielert, C, y Geary, D., Is Sex a Dirty Word?, 19 de septiembre de 2017, Quillette, https://quillette.com/2017/09/19/sex-dirty-word/, última visita el 30 de enero de 2020.

Bosinski, H. A., Schröder, I., Peter, M., Arndt, R., Wille, R., & Sippell, W. G. (1997). Anthropometrical measurements and androgen levels in males, females, and hormonally untreated female-to-male transsexuals. Archives of Sexual Behavior, 26, 143-157.

Butler, J. (2007). El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad. Paidós.

Chivers, M. L., Seto, M. C., & Blanchard, R. (2007). Gender and sexual orientation differences in sexual response to sexual activities versus gender of actors in sexual films. Journal of Personality and Social Psychology, 93, 1108-1121.

Clements-Nolle, K., Marx, R., & Katz, M. (2006). Attempted Suicide Among Transgender Persons. Journal Of Homosexuality, 51(3), 53-69. doi: 10.1300/j082v51n03_04

Del Giudice, M. (2019). Measuring sex differences and similarities. Gender and sexuality development: contemporary theory and research. New York, NY: Springer.

Effrig, J., Bieschke, K., & Locke, B. (2011). Examining Victimization and Psychological Distress in Transgender College Students. Journal Of College Counseling, 14(2), 143-157. doi: 10.1002/j.2161-1882.2011.tb00269.x

Ellis, L. (2011). Identifying and explaining apparent universal sex differences in cognition and behavior. Personality and Individual Differences, 51, 552-561.

Fausto-Sterling, A., Coll, C. G., & Lamarre, M. (2012). “Sexing the baby: Part 2 applying dynamic systems theory to the emergences of sex-related

differences in infants and toddlers". Social Science & Medicine, 74, 1693–1702.
Garcia-Falgueras, A., & Swaab, D. F. (2009). Sexual differentiation of the human brain in relation to gender identity and sexual orientation. Funct Neurol, 24(1), 17-28.
Giampaolo, N., Mogambo, Ray Blanchard: "Los puntos de vista de Judith Butler son irrelevantes para la toma de decisiones médicas", 18 de septiembre de 2019, en https://mogambo.com.ar/ray-blanchard-los-puntos-de-vista-de-judith-butler-son-irrelevantes-para-la-toma-de-decisiones-medicas/ Última visita el 31 de enero de 2020.
Goldblum, P., Testa, R., Pflum, S., Hendricks, M., Bradford, J., & Bongar, B. (2012). The relationship between gender-based victimization and suicide attempts in transgender people. Professional Psychology: Research And Practice, 43(5), 468-475. doi: 10.1037/a0029605
Gray, P.B., et ali. (2016). "A review of human male field studies of hormones and behavioral reproductive effort". Hormones and Behavior. http://dx.doi.org/10.1016/j.yhbeh.2016.07.004
Grossman, A., & D'Augelli, A. (2007). Transgender Youth and Life-Threatening Behaviors. Suicide And Life-Threatening Behavior, 37(5), 527-537. doi: 10.1521/suli.2007.37.5.527
Guillamon, A., Junque, C., & Gómez-Gil, E. (2016). A Review of the Status of Brain Structure Research in Transsexualism. Archives Of Sexual Behavior, 45(7), 1615-1648. doi: 10.1007/s10508-016-0768-5
Guillamon, A., Junque, C., & Gomez-Gil, E. (2016). A review of the status of brain structure research in transsexualism. Archives of Sexual Behavior, DOI: 10.1007/s10508-016-0768-5.
Hamilton, M. B. (1987). The elements of the concept of ideology. Political Studies, 35(1), 18-38.
Hare, L., Bernard, P., Sánchez, F., Baird, P., Vilain, E., Kennedy, T., & Harley, V. (2009). Androgen Receptor Repeat Length Polymorphism Associated with Male-to-Female Transsexualism. Biological Psychiatry, 65(1), 93-96. doi: 10.1016/j.biopsych.2008.08.033
Hass, A., Rodgers, P., & Herman, J. (2014). Suicide Attempts among Transgender and Gender Non-Conforming Adults. The William Institute.
Hoekzema, E., Schagen, S., Kreukels, B., Veltman, D., Cohen-Kettenis, P., Delemarre-van de Waal, H., & Bakker, J. (2015). Regional volumes and spatial volumetric distribution of gray matter in the gender dysphoric

brain. Psychoneuroendocrinology, 55, 59-71. doi: 10.1016/j.psyneuen.2015.01.016

Jarvis, Bianca, Ethical Is Not Just Transgender Populations and Health Care, YouTube, Dave Huber, 4 de septiembre de 2014 https://www.youtube.com/watch?v=XKUG6-saDio Última visita el 28 de enero de 2020.

Joel, Daphna (2012) "Sex, Gender and Brain. A Problem of Conceptualization". Conferencia "NeuroCultures - NeuroGenderings II", 13-15 septiembre 2012,Universidad de Viena. en https://www.youtube.com/watch?v=kKeKCxPApKQ Última visita el 31 de enero de 2020.

Kreukels, B. P., & Guillamon, A. (2016). Neuroimaging studies in people with gender incongruence. International Review of Psychiatry, 28, 1-9.

Kruijver, F., Zhou, J., Pool, C., Hofman, M., Gooren, L., & Swaab, D. (2000). Male-to-Female Transsexuals Have Female Neuron Numbers in a Limbic Nucleus. The Journal Of Clinical Endocrinology & Metabolism, 85(5), 2034-2041. doi: 10.1210/jcem.85.5.6564

La Nación, De "Sergio" a "Sergia": denuncian que tramitó un cambio de género para jubilarse antes, 22 de marzo de 2018, en https://www.lanacion.com.ar/sociedad/de-sergio-a-sergia-denuncian-que-tramito-un-cambio-de-genero-para-jubilarse-antes-nid2119210 Última visita el 31 de enero de 2020.

Linden, M. G., Bender, B. G., & Robinson, A. (2002). Genetic counseling for sex chromosome abnormalities. American journal of medical genetics, 110(1), 3-10.

Lippa, R. (1998). Gender-related individual differences and the structure of vocational interests: The importance of the people–things dimension. Journal of personality and social psychology, 74(4), 996.

Lippa, R. A. (2006). Is high sex drive associated with increased sexual attraction to both sexes? It depends on whether you are male or female. Psychological Science, 17, 46-52.

Maguen, S., & Shipherd, J. (2010). Suicide risk among transgender individuals. Psychology And Sexuality, 1(1), 34-43. doi: 10.1080/19419891003634430

Márquez, N., & Laje, A. (2016). El libro negro de la nueva izquierda. Ideología de género o subversión cultural: Unión Editorial centro de estudios LIBRE, 159-163.

Mathy, R. (2003). Transgender Identity and Suicidality in a Nonclinical Sample. Journal Of Psychology & Human Sexuality, 14(4), 47-65. doi: 10.1300/j056v14n04_03

Meerwijk, E. L., & Sevelius, J. M. (2017). Transgender population size in the United States: a meta-regression of population-based probability samples. American journal of public health, 107(2), e1-e8.

Muehlenhard, C. L., & Peterson, Z. D. (2011). Distinguishing between sex and gender: History, current conceptualizations, and implications. Sex roles, 64(11-12), 791-803.

Mueller, A., Quadros, C., Schwarz, K., Brandelli Costa, A., Vaitses Fontanari, A., & Machado Borba Soll, B. et al. (2016). Rumination as a Marker of Psychological Improvement in Transsexual Women Postoperative. Transgender Health, 1(1), 274-278. doi: 10.1089/trgh.2016.0029

Nuttbrock, L., Hwahng, S., Bockting, W., Rosenblum, A., Mason, M., Macri, M., & Becker, J. (2010). Psychiatric Impact of Gender-Related Abuse Across the Life Course of Male-to-Female Transgender Persons. Journal Of Sex Research, 47(1), 12-23. doi: 10.1080/00224490903062258

Ormezábal, Mikel, Un bombero acusado de maltrato cambia de sexo durante el proceso judicial, Diario El País, 24 de mayo de 2017, en https://elpais.com/politica/2017/05/23/diario_de_espana/1495562280_725 fbclid=IwAR0pER6w1jfxGKrfXoRCx8J5o9ApQVVh9hInbZ1CIevmLgzV Última visita el 31 de enero de 2020.

Perez-Brumer, A., Hatzenbuehler, M., Oldenburg, C., & Bockting, W. (2015). Individual and Structural-Level Risk Factors for Suicide Attempts Among Transgender Adults. Behavioral Medicine, 41(3), 164-171. doi: 10.1080/08964289.2015.1028322

Pichot, M., Vamo'a discutir, bebas, Diario Página 12, 8 de febrero de 2019, en https://www.pagina12.com.ar/173355-vamoa-discutir-bebas, última visita el 29 de enero de 2020.

Pirlott, A., & Schmitt, D. P. (2014). Gendered sexual culture. In A. Cohen (Ed.), New directions in the psychology of culture (pp. 191–216). Washington, DC: American Psychological Association Books.

Preciado, P. (2011). Manifiesto contrasexual, tr. J. Díaz y C. Meloni. Barcelona: Editorial Anagrama.

Saraswat, A., Weinand, J., & Safer, J. (2015). Evidence Supporting the Biologic Nature of Gender Identity. Endocrine Practice, 21(2), 199-204. doi: 10.4158/ep14351.ra

Sax, L. (2002). How common is lntersex? A response to Anne FaustoXSterling. Journal of sex research, 39(3), 174-178.

Schmitt, D. P. (2017a) El sexo y el género son diales (no interruptores) La diversidad sexual como dimensiones oblicuamente interconectadas, Areo, 1 de agosto de 2017, traducción al español de Anxo Dopico en Proyecto Karnayna, https://medium.com/@Carnaina/el-sexo-y-el-g%C3%A9nero-son-diales-no-interruptores-28d564329987 Última visita el 29 de enero de 2020.

Schmitt, D. P. (2017b). Sexual Dials (Not Switches) Theory: An Evolutionary Perspective on Sex and Gender Complexity. Evolutionary Studies in Imaginative Culture, 1(1), 93-102.

Schöning, S., Engelien, A., Bauer, C., Kugel, H., Kersting, A., & Roestel, C. et al. (2010). Neuroimaging Differences in Spatial Cognition between Men and Male-to-Female Transsexuals Before and During Hormone Therapy. The Journal Of Sexual Medicine, 7(5), 1858-1867. doi: 10.1111/j.1743-6109.2009.01484.x

Smith, E. S., Junger, J., Derntl, B., & Habel, U. (2015). The transsexual brain–A review of findings on the neural basis of transsexualism. Neuroscience & Biobehavioral Reviews, 59, 251-266.

Soh, Debra, Science can’t accurately support gender neutrality, Playboy, 5 de diciembre de 2017, en https://www.playboy.com/read/gender-neutral-trend Última visita el 30 de enero de 2020

Stagg, S. D., & Vincent, J. (2019). Autistic traits in individuals self-defining as transgender or nonbinary. European Psychiatry, 61, 17-22.

Steensma, T. D., McGuire, J. K., Kreukels, B. P., Beekman, A. J., & Cohen-Kettenis, P. T. (2013). Factors associated with desistence and persistence of childhood gender dysphoria: a quantitative follow-up study. Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry, 52(6), 582-590 .

Swaab, D., & Garcia-Falgueras, A. (2009). Sexual differentiation of the human brain in relation to gender identity and sexual orientation. Sex Differences In The Human Brain, Their Underpinnings And Implications, 41-62. doi: 10.1016/b978-0-444-53630-3.00004-x

Testa, R., Sciacca, L., Wang, F., Hendricks, M., Goldblum, P., Bradford, J., & Bongar, B. (2012). Effects of violence on transgender people. Professional Psychology: Research And Practice, 43(5), 452-459. doi: 10.1037/a0029604

Veale, J. F., Clarke, D. E., & Lomax, T. C. (2008). Sexuality of male-to-female transsexuals. Archives of Sexual Behavior, 37, 586-597.

Yadegarfard, M., Ho, R., & Bahramabadian, F. (2013). Influences on loneliness, depression, sexual-risk behaviour and suicidal ideation among Thai transgender youth. Culture, Health & Sexuality, 15(6), 726-737. doi: 10.1080/13691058.2013.784362

Yadegarfard, M., Meinhold-Bergmann, M., & Ho, R. (2014). Family Rejection, Social Isolation, and Loneliness as Predictors of Negative Health Outcomes (Depression, Suicidal Ideation, and Sexual Risk Behavior) Among Thai Male-to-Female Transgender Adolescents. Journal Of LGBT Youth, 11(4), 347-363. doi: 10.1080/19361653.2014.910483

Zucker, K., Lawrence, A., & Kreukels, B. (2016). Gender Dysphoria in Adults. Annual Review Of Clinical Psychology, 12(1), 217-247. doi: 10.1146/annurev-clinpsy-021815-093034

X. LA HOMOSEXUALIDAD: ENTRE EL CONSERVADURISMO Y EL FEMINISMO

De la mano del debate en torno a las circunstancias que viven las personas trans, la homosexualidad sigue siendo un tema importante en la agenda de género. Hemos visto los errores que sobre la transexualidad cometen los grupos conservadores, que niegan o ignoran su raíz biológica y rechazan la posibilidad de que el Estado asista a los transexuales en tratamientos y procedimientos quirúrgicos para transicionar. También vimos cómo el feminismo hegemónico niega toda diferenciación biológica de los sexos en la esfera psicológica, aún cuando se recalque que la biología interactúa con la cultura.

Muchas son las conquistas sociales de los últimos años en torno al tema de la homosexualidad. En numerosos países, incluida la Argentina, es posible que personas del mismo sexo contraigan matrimonio y adopten niños. Aún hay homofobia, pero disminuyó significativamente.

El término *homosexualidad* ha sido cuestionado por diversas razones: por un lado porque la orientación sexual puede variar (aunque parece menos flexible en los varones) y porque se puede tener una relación con alguien del mismo sexo ocasionalmente, mientras que las relaciones más frecuentes que se mantienen son heterosexuales (alguien podría calificar a esa persona como bisexual), y porque a menudo a partir de esta etiqueta se realizan inferencias inválidas sobre la pertenencia a un tipo de familia determinado, a gustos estéticos, tipo de vida sexual, gusto por ropa, tipo de decoración o maneras de hablar que no se corresponden con la realidad.

El argumento conservador de que la homosexualidad no es “natural” se desdibuja a partir del avance del conocimiento de la vida de animales no humanos. La homosexualidad (entendida como una conducta sexual y no como el establecimiento de un vínculo afectivo) existe en más de 1500 especies diferentes, desde gusanos a sapos, en pájaros e insectos, en ovejas, murciélagos, delfines y orangutanes, incluyendo a dos de nuestros parientes cercanos, el gorila y el bonobo. No es fácil atribuir esas conductas que interactúan con el medio ambiente a causas “no naturales” como la libertad personal o a los problemas que se padecieron en la infancia (Iglesias-Julios, 2016).

Cuando no hay suficiente cantidad de machos, el albatros de Laysan hembra forma pareja con otra hembra para criar a sus polluelos (Iglesias-Julios, 2016). No se han observado muchas especies que prefieran a un individuo del mismo sexo de por vida, aunque haya disponibles individuos del sexo opuesto: dos de ellos son los humanos y las ovejas domesticadas. Hasta un 8 % de las ovejas macho en los rebaños prefiere a otro macho. Expediciones a las Islas del Canal en California revelaron que 14 % de las gaviotas son parejas de dos hembras. Tanto en leones machos como hembras han sido observadas conductas homosexuales. Algunos leones macho se unen en pareja por algunos días. Un 8 % de los acoplamientos observados son con otros machos. Las parejas de hembras han sido observadas en cautiverio, pero no en la naturaleza.

Asociados a la homosexualidad, hay algunos factores relativos a niveles hormonales y otros a la herencia genética. En el estudio más grande que se hizo hasta el momento sobre genética del comportamiento sexual entre personas del mismo sexo, se descubrió que la genética es tal vez responsable de un tercio de la influencia sobre si alguien tiene relaciones sexuales con personas del mismo sexo (Ganna y otros, 2019). La influencia no provendría de un gen, sino de muchos, cada uno con un pequeño efecto, y el resto de la explicación incluye factores sociales o ambientales, lo que hace que sea imposible usar genes para predecir la sexualidad de una persona. El estudio fue realizado en Estados Unidos, Gran Bretaña y Suecia, donde los investigadores analizaron el genoma de cerca de medio millón de personas. En total, 450 939 dijeron que sus relaciones sexuales fueron estrictamente heterosexuales, mientras que 26 890 reportaron por lo menos una relación bisexual u homosexual.

Lo que se encontró fue que las personas no heterosexuales presentaron cuatro variaciones genéticas en los cromosomas 7, 11, 12 y 15. Dos estuvieron presentes en hombres y mujeres, mientras que los otros dos fueron exclusivos de hombres, uno en el cromosoma 15, previamente relacionado a la calvicie, y el otro en el cromosoma 11, relacionado a receptores olfatorios (importantes en la atracción sexual). Los autores aclaran que la presencia de esas cuatro variaciones no tiene poder predictivo y coinciden en que, debido a que la presencia de esas cuatro variaciones sólo representa de 8 % a 12 % de la genética de la orientación no heterosexual, este estudio es solo un atisbo de futuros estudios sobre el tema.

También se investiga la relación entre testosterona y homosexualidad. Blanchard y colegas (2017) analizaron 26 estudios que en total tienen 20 000

participantes y observaron que cada hermano menor tiene un 47 % más de probabilidades de sentirse atraído sexualmente por otros hombres. Blanchard propuso la hipótesis de la inmunidad materna para explicar esta evidencia, y sostuvo que la madre desarrollaría mecanismos para moderar el efecto de la testosterona.

Al parecer los niveles de hormonas sexuales de los fetos durante su desarrollo embrionario podrían afectar a la sexualidad adulta. El cociente 2D:4D es el resultado de dividir la longitud del segundo dedo (el índice) y el cuarto dedo (el anular). Cuanto mayor es el nivel de testosterona en el ambiente fetal, más largo es el anular respecto al dedo índice. Esta evidencia surgió en animales de laboratorio y en investigaciones con personas que producen hormonas sexuales en exceso o que no responden a ellas. Los hombres suelen tener un índice 2D:4D más bajo que las mujeres. Respecto a los hombres homosexuales, suelen tener un índice 2D:4D mayor que los heterosexuales y las mujeres homosexuales un índice 2D:4D menor que las heterosexuales (el resultado parece ser más consistente en mujeres) (Iglesias-Julios, 2016).

Una pregunta que muchos se formulan desde hace tiempo es: ¿cómo es que si los homosexuales suelen tener menos hijos que los heterosexuales, estos rasgos continúan en la población? Por diversos estudios se sabe que, no sorprendentemente, dejan menos descendencia (Iglesias-Julios, 2016). Una respuesta posible es que esos rasgos continúan, pero en un porcentaje pequeño. Una hipótesis que se postuló fue que la función evolutiva que habrían tenido es la de cuidar a los hijos de sus hermanos o hermanas, pero no hay evidencia de que cumplan ese rol. Se han postulado otras hipótesis para explicar el posible rol evolutivo de la homosexualidad (la bióloga Marta Iglesias-Julios analiza muchas de ellas en su artículo “¿Qué hay detrás del aparente ‘conflicto’ que supone que la homosexualidad haya ‘sobrevivido’ a la evolución?”, que es posible encontrar en internet).

Los argumentos conservadores sobre la homosexualidad han cambiado a lo largo de la historia. De juzgarla una aberración se pasó a considerarla una enfermedad, aunque esto es difícil de sostener puesto que ya ni la Organización Mundial de la Salud ni el *DSM* (*Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*) la clasifican de ese modo. En *El libro negro de la nueva izquierda* Nicolás Márquez vincula a la homosexualidad con un mayor riesgo de enfermedades como el VIH (Márquez y Laje, 2016). Pero aún si esto fuera así, incluso cuando bajó muchísimo la incidencia de la enfermedad en este grupo, no se trata de una razón para “elegir o no” ser

homosexual, como Márquez parece suponer, pues es difícil y contrario a la evidencia sostener que se trata de una mera elección.

Otra de sus objeciones es la que plantea —sin evidencia— que existe una suerte de *lobby* que intentaría promover la homosexualidad como si se tratara de un objeto puesto a la venta en el mercado. Su argumento más sorprendente, repetido al infinito por sus seguidores en las redes, es que la homofobia (la aversión hacia la homosexualidad) no existe, "fue acuñada por presión del *lobby* homosexual". ¿Y por qué no existiría? Porque tener una fobia es una enfermedad, argumenta, y la homofobia no está catalogada en los manuales *DSM* de psiquiatría.

Pero, tal como postuló el filósofo Ludwig Wittgenstein, el significado de las palabras es social, no manipulable arbitrariamente. Luego Márquez repite el mismo artilugio con otras palabras que le disgustan, las retuerce hasta sostener que no significan lo que claramente representan para todo el mundo.

El argumento de Márquez sobre la inexistencia de la homofobia es falaz, porque del hecho de que no sea un trastorno psiquiátrico no se sigue que no tenga existencia, y porque se basa en una confusión entre el sufijo *-fobia* y el sustantivo *fobia* en su segunda acepción en el Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española (DLE). El sufijo *-fobia* significa "aversión, rechazo"según el DLE, y se utiliza en muchas palabras que no refieren a trastornos psiquiátricos (por ejemplo, *xenofobia*, *fotofobia*, *hidrofobia*). Dado que hay instancias que cumplen la definición de la palabra *homofobia*, no puede decirse que su referente no exista.

Tampoco hay en el *DSM-5* palabras como *hidrofobia* (uno de los síntomas de la rabia), *fotofobia* (la tendencia de ciertos animales y vegetales a evitar la luz), o *xenofobia* (el rechazo a los extranjeros que puede derivar en hostilidad y agresión), pero este hecho no implica que todas estas palabras sean inválidas, o que carezcan de referentes.

Márquez supone erróneamente y sin evidencia alguna que la homosexualidad es una enfermedad, también refiere a ella como "elección", parecido a engordar (la analogía es suya), y dice que debe ser "tolerada" pero en lo posible "curada". Por un lado postula que no es natural, pero luego admite que existe entre algunos animales. Sin resolver la contradicción pregunta: "¿Acaso los humanos somos caníbales como muchos animales?" Y luego sigue argumentando que es antinatural, como si nada, para aclarar rápidamente que él no tiene problemas con la homosexualidad. Si no los tiene, lo disimula bastante bajo una fachada de puritanismo sexual. Utiliza tantos términos despectivos para referir a las relaciones entre personas del

mismo sexo, que quizá también piense que esos términos tienen el significado arbitrario que él les asigna. Numerosas personas lo siguen en las redes sociales y en sus charlas, donde es más moderado en sus afirmaciones sobre la homosexualidad. Muchos menos han leído su libro y por eso se sorprenden al enterarse del extenso capítulo que les dedica. Si esto no parece suficiente, Márquez propone otro argumento: las modelos son flacas y chatas porque los modistos son gays y contratan a mujeres masculinas, las que más se parecen a los varones que les atraen sexualmente a ellos (Márquez y Laje, 2016).

Un lugar común es que desde grupos de derecha afines a Márquez se evoque el rechazo que los líderes comunistas han tenido de la homosexualidad. En particular traen a cuento el régimen comunista cubano y sus conductas homofóbicas. Lo curioso es que la izquierda contemporánea no niega que hayan existido estas expresiones homofóbicas, mientras que la derecha no parece recordar que por la misma época en que los líderes comunistas rechazaban la homosexualidad, los grupos conservadores y de derecha hacían lo mismo, y algunos, como es el caso de Márquez, lo siguen haciendo en la actualidad.

El feminismo hegemónico se basa en ideas pseudocientíficas en la mayoría de sus reclamos (brecha salarial, techo de cristal, diversidad de intereses en hombres y mujeres, causas de la violencia doméstica, la relación de las mujeres con la ciencia, etc.). Muchas feministas, en virtud del reduccionismo social que cultivan, niegan el rol que puede desempeñar la biología en la orientación sexual y, ante la mínima sugerencia de que podría haber diferencias psicológicas entre hombres y mujeres, se apuran a acusar a quien las sugiera de determinista biológico. Al igual que los conservadores, juzgan que la orientación sexual es una elección, llegando las más extremas a postular, tal como hace Malena Pichot (2019), que si una mujer no tiene relaciones sexuales con otras mujeres es porque no se esforzó lo suficiente o, como Daphna Joel (2012), que lo mejor que podría pasar es que las palabras *femenino* y *masculino* desaparecieran de nuestro vocabulario. Aunque Malena Pichot suele representar *sketches* de humor, quien lea el artículo que cito (Pichot, 2019) comprobará que lo dice muy en serio. Ni una sola línea de su artículo está escrita en broma. Acaso se inspire en las que públicamente declaró como sus autoras feministas de referencia, Judith Butler y Paul B. Preciado, ambas constructivistas sociales extremas, para quienes la orientación sexual es producto de una construcción social (Grandes Libros, 2016).

Hay evidencias de que la orientación sexual de las mujeres es más flexible que la de los varones, pero postular que es mero resultado de una elección es ignorar muchos estudios sobre el tema que muestran que la biología jugaría un papel importante en interacción con la cultura. Por ejemplo, el feminismo hegemónico no puede dar cuenta de la razón por la que las mujeres que en su etapa fetal recibieron más testosterona en el útero de su madre por tener hiperplasia congénita desarrollan juegos de niños más frecuentes en varones y con mayor frecuencia muestran deseo sexual por otras mujeres (Hines, 2011). Del mismo modo, no pueden dar cuenta de innumerables diferencias entre hombres y mujeres que afectan el bienestar físico, psicológico y las relaciones sociales, jurídicas y políticas. Para conocer algunas de ellas, es necesario examinar también los problemas y el sexismo que padecen los varones, otro tema tabú para el feminismo corporativo, aquel que se ocupa sólo del bienestar de las mujeres. De ellos nos ocuparemos en el capítulo siguiente.

Bibliografía

Blanchard, R. (2001). Fraternal birth order and the maternal immune hypothesis of male homosexuality. Hormones and behavior, 40(2), 105-114.

Blanchard, R. (2018). Fraternal birth order, family size, and male homosexuality: Meta-analysis of studies spanning 25 years. Archives of sexual behavior, 47(1), 1-15.

Ciani, A. C., Battaglia, U., Cesare, L., Ciani, G. C., & Capiluppi, C. (2018). Possible balancing selection in human female homosexuality. Human Nature, 29(1), 14-32.

Hines, M. (2011). Prenatal endocrine influences on sexual orientation and on sexually differentiated childhood behavior. Frontiers in Neuroendocrinology, 32(2), 170-182.

Grandes libros, Los 10 libros favoritos de Malena Pichot, 3 de agosto de 2016, en https://bloggrandeslibros.wordpress.com/2016/08/03/los-diez-libros-favoritos-de-malena-pichot/ Última visita el 24 de febrero de 2020.

Iglesias Julios, M., ¿Qué hay detrás del aparente “conflicto” que supone que la homosexualidad haya “sobrevivido” a la evolución?, Magnet, 8 de agosto de 2016, en https://magnet.xataka.com/en-diez-minutos/que-hay-detras-del-aparente-conflicto-que-supone-que-la-homosexualidad-haya-sobrevivido-a-la-evolucion Última visita el 31 de enero de 2020.

Ganna, A., Verweij, K. J., Nivard, M. G., Maier, R., Wedow, R., Busch, A. S., & Lundström, S. (2019). Large-scale GWAS reveals insights into the genetic architecture of same-sex sexual behavior. Science, 365(6456), eaat7693.

Joel, Daphna (2012) “Sex, Gender and Brain. A Problem of Conceptualization”. Conferencia “NeuroCultures - NeuroGenderings II”, 13-15 septiembre 2012,Universidad de Viena. en https://www.youtube.com/watch?v=kKeKCxPApKQ Última visita el 31 de enero de 2020.

Márquez, N., & Laje, A. (2016). El libro negro de la nueva izquierda. Ideología de género o subversión cultural: Unión Editorial centro de estudios LIBRE, 159-163.

Pichot, M., Vamo’a discutir, bebas, Diario Página 12, 8 de febrero de 2019, en https://www.pagina12.com.ar/173355-vamoa-discutir-bebas, última visita el 29 de enero de 2020.

XI. MASCULINISMO: EL MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS DEL VARÓN

En Occidente los hombres están peor: un estudio realizado en 134 naciones

El masculinismo es un movimiento que busca enfrentar la discriminación y las desventajas que padecen los varones en distintos ámbitos de la sociedad. Es análogo al feminismo, al que no se opone sino que, por el contrario, complementa. La narrativa del hombre opresor y privilegiado del feminismo es reemplazada por una que considera que en virtud de su sexo hombres y mujeres cuentan con ventajas y desventajas en distintas áreas. Estamos hablando, claro, de un feminismo de la igualdad, y no de un feminismo corporativo, tal como los diferenció la filósofa Christina Hoff Sommers en su libro *Who Stole Feminism?* ("¿Quién se robó el feminismo?") (Hoff Sommers, 1995). El feminismo corporativo sostiene que la mujer está siempre en desventaja, ya que presupone que vivimos en un sistema patriarcal en el que los varones cuentan con privilegios, y si acaso oye que ellos formulan reclamos, los percibe como contrarios a los derechos de las mujeres, sin que lo sean. En cambio el feminismo de la igualdad, representado por Christina Hoff Sommers, Camille Paglia, Peggy Sastre, Janice Fiamengo, Natalie Ritchie, Bettina Arndt, María Blanco, Cuca Casado, Valentina Ortiz y tantas otras, procura la obtención de derechos para ambos géneros.

En un estudio realizado en base a datos de 134 naciones, que representan a 6800 millones de personas, se observó que los hombres tenían más desventajas que las mujeres en 91 países, mientras que las mujeres tenían más desventajas que los hombres en 43. Los hombres están peor en los Estados Unidos, Rusia y en la mayoría de las naciones europeas (Stoet y Geary, 2019). Los investigadores proponen una nueva manera de medir la desigualdad del género, más justa para hombres y mujeres. El índice básico de la desigualdad del género (BIGI por sus siglas en inglés) que manejan se centra en tres factores: oportunidades educativas, esperanza de vida sana y satisfacción total con la vida. Stoet y Geary encontraron que los países desarrollados del mundo son los que tienen mayor igualdad de género, con una ligera ventaja para las mujeres. En los países menos desarrollados, las

mujeres suelen estar peor que los hombres, en buena medida por no poder conseguir una buena educación.

Algunos de los fundadores del masculinismo, como Warren Farrell o Erin Pizzey, fueron feministas militantes, y si bien pueden tener miradas críticas hacia muchos aspectos del feminismo, son defensores de los derechos de las mujeres y encuentran que ambos movimientos, el feminismo y el masculinismo, deben ser complementarios. Farrell sostiene que el feminismo resaltó únicamente el lado oscuro de los hombres y el lado brillante de las mujeres, al tiempo que niega el lado oscuro de las mujeres y oculta el lado brillante de los hombres. Señala que el poder es la habilidad para controlar la propia vida, "y si un hombre está obligado a trabajar en lo que no le gusta, vivir estresado y morir antes de tiempo para que otro se gaste la plata que ganó, eso no significa tener poder" (Farrell, 1993). Algunos roles de género han sido funcionales a la supervivencia de la especie, señala, pero ya no lo son. "Cuando casi todos teníamos hasta cinco años, no veíamos mucho a nuestros padres, que trabajaban todo el tiempo". Esta ausencia es percibida por muchos hombres como una desventaja, subraya Farrell, y el dolor de no ver a los hijos se pronuncia en los numerosos casos de separación. Nadie les dice a los hombres cuáles son sus derechos de género, señala: por ejemplo, el derecho a pasar más tiempo con los hijos. "El feminismo le dio a las mujeres la enorme posibilidad de que si estaban casadas con un hombre que ganara suficiente dinero podían elegir si quedarse en su casa con los niños o salir a trabajar", señala. Pero ellos no tenían opción.

Los hombres están como las primeras sufragistas del siglo XIX, sin que la mayor parte de la sociedad sea consciente de sus derechos en lo atinente a muchas cuestiones. Desde que la palabra *patriarcado* dejó de significar "gobierno de los padres" y en la década del 70 a partir de la publicación del libro de Kate Millett *Política sexual* pasó a ser sinónimo de una confabulación de todos los hombres para oprimir a la mujer, se deshumanizó la figura del varón, considerando que por el mero hecho de serlo se trataba de un sujeto privilegiado y opresor.

Desventajas y discriminaciones que padecen los hombres

Veamos algunas desventajas y discriminaciones que padecen los varones:

(1) Son más víctimas de homicidios. Los varones son los que padecen entre 70 y 90 % de la cantidad total de homicidios cometidos en una sociedad (United Nations, 2013), pero la problemática aparece como social, no

vinculada a una cuestión de género, cuando claramente mueren más sujetos de un sexo que de otro. Las mujeres son más asesinadas en el ámbito doméstico (donde también los varones son víctimas de homicidios) y los hombres son más asesinados en espacios públicos. Cada homicidio es una desgracia, independientemente del sexo, la nacionalidad o la adscripción política de la víctima. El presupuesto de que los homicidios de mujeres ameritan mayor preocupación pública es el de que todos los varones forman parte de un entramado opresor: el patriarcado. Hay hipótesis biológicas, psicológicas y socioculturales que podrían ayudar a explicar por qué la muerte de una mujer parece más grave que la de un varón. Para nuestra especie, la pérdida de una mujer es más costosa ya que un hombre puede fecundar a muchas mujeres, mientras que gestar a un ser humano durante nueve meses es algo que por ahora sólo pueden hacer las mujeres. Hoy no peligra la continuidad de la especie como para que estos argumentos tengan validez utilitaria.

(2) Se suicidan más. Los hombres son quienes más se suicidan en todo el mundo, según datos de la Organización Mundial de la Salud, y esta disparidad se mantiene desde que existe el registro de datos. Tienen tres veces más posibilidades de morir por suicidio en Australia, 3,5 veces en EE.UU., y más de cuatro veces en Rusia y Argentina (*Infobae*, 2019). Las mujeres son quienes más lo intentan, pero suelen hacerlo con pastillas, lo que vuelve más fácil la posibilidad de salvarlas, mientras es más común que los varones lo hagan con armas de fuego.

(3) Abandonan más el sistema educativo. Es así en todos sus ciclos, desde el elemental hasta la universidad, y esta brecha se vuelve cada vez más amplia, puesto que en la mayoría de los países occidentales ya hay más diplomadas mujeres que diplomados hombres (Sommers, 2001; INDEC, 2010, último censo). En la Argentina dejó de existir la Federación de Mujeres Universitarias, fundada en 1930, porque ya se cumplió el objetivo de que las mujeres se graduaran en la universidad. En todo el país por primera vez hoy hay más diplomadas mujeres que diplomados varones. De los 1 929 813 argentinos que terminaron la universidad, 1 050 662 son mujeres, y sólo 879 151, hombres (Himitian, 2013). Esto implica que si hoy una empresa publica una búsqueda profesional, es posible que reciba 55 currículums de mujeres y 45 de hombres. Y la brecha sigue en aumento. En el censo anterior, los profesionales hombres eran 582 574, y las profesionales mujeres, 559 577. En diez años las profesionales casi se duplicaron, pero los hombres con título

crecieron sólo 50 %. No parecen existir políticas públicas que aborden esta problemática.

(4) Son quienes más padecen el secuestro parental. Ante el creciente número de divorcios, si comparamos el total con el que existía en la primera mitad del siglo XX, una cantidad innumerable de hombres son víctimas del secuestro parental —que es la situación mediante la cual la madre le impide ver a sus hijos— y en muchas disputas por la tenencia lo acusan falsamente de incesto en relación a sus propios hijos o de "violencia de género" (nos ocupamos extensamente de este tema en el capítulo sobre denuncias falsas). En diversos países se han creado organizaciones no gubernamentales para lograr una legislación adecuada y procedimientos judiciales que no quiebren la igualdad ante la ley cuando se producen secuestros parentales.

(5) Mueren más en accidentes de trabajo. Es así en todo el mundo, incluida la Argentina, donde el 91 % de los accidentes de trabajo son padecidos por varones (Superintendencia de Riesgos del Trabajo, 2018). Ellos suelen desempeñar los trabajos de mayor riesgo, como la construcción, la minería, la metalurgia, el transporte y el agro —ámbitos en que los riesgos de accidentes y exposición a tóxicos tienen más protagonismo—, mientras que las mujeres suelen concentrarse en el sector de servicios, centralmente la sanidad y la educación (Superintendencia de Riesgos del Trabajo de Argentina, 2018).

(6) Son más víctimas de la guerra. La sociedad protege a las mujeres pero no a los hombres del riesgo de la guerra. En la mayoría de los países ellas tienen inmunidad sobre el servicio militar y no están obligadas a ir a la guerra. Esta desventaja que padecen los hombres es casi invisible. A lo largo de la historia los hombres han sido quienes más han arriesgado su vida en las guerras. Aún hoy es así en algunos países, y en la mayoría de los que hay servicio militar es obligatorio para varones pero no para mujeres. Sólo una minoría de países tienen servicio militar femenino. Muchos aducirán que los hombres también han sido quienes más guerras han declarado. Así es, pero no por eso quienes se han jugado la vida en las guerras, muchas de las cuales han sido la condición de posibilidad de nuestra paz contemporánea (pensemos en la guerra de los países aliados contra los nazis), han dejado de desempeñar un rol que para muchos los ha convertido en el sexo "descartable".

En su libro *The Second Sexism* ("El segundo sexismo"), el filósofo David Benatar destaca el estigma de cobarde y el cuestionamiento de su hombría que padecen los hombres que no van a la guerra. Durante la Primera Guerra Mundial, las mujeres entregaban plumas blancas a los jóvenes que no

combatían como señal de su “cobardía”. Le dieron una a Frederick Broome, que peleó cuando tenía quince años y abandonó la zona de combate porque tenía fiebre. Avergonzado, al año siguiente volvió a alistarse.

Adam Jones es un científico social que nació en Singapur y trabaja en la Universidad British Columbia de Canadá. Conocido por su estudios comparativos alrededor del tema del genocidio, escribió el libro de texto *Genocide: A Comprehensive Introduction* (“Genocidio: una introducción exhaustiva/integral”; Jones, 2010), y fue elegido como uno de los “Cincuenta autores fundamentales para entender el Holocausto y el Genocidio”. En su artículo “Effacing the Male” (“Borrando al varón”, publicado en español por el blog *¿Quién se beneficia de tu hombría?*), Jones analiza cómo los medios de difusión han invisibilizado la muerte de varones, en particular en casos de guerra. Un ejemplo que da es la invisibilización de la muerte de los hombres en la guerra durante la guerra de Kosovo, ocurrida entre marzo y junio de 1999, y denomina “generocidio” a la forma en que los serbios se concentraron abrumadoramente en los hombres en “edad de combatir” para cometer la mayoría de las atrocidades severas, aunque mujeres, ancianos y niños también fueron expuestos a un amplio rango de abusos y crímenes de guerra: desde asesinatos a violaciones y expulsiones forzadas (Jones, 1994). Cualquier joven varón albanés de Kosovo era sospechoso de ser un terrorista. “Si eran arrestados por las fuerzas Serbias, la policía o los paramilitares, los jóvenes más que cualquier otro grupo corrían el riesgo de padecer graves violaciones a los derechos humanos”, escribe Jones.

Donde hay conscripción, ellas deben hacerla durante dos años y ellos, durante tres, señala Jones. En las reservas ellos están hasta los 54 años y ellas hasta los 24. Las casadas pero no los casados están eximidos y ellas no son forzadas a ir a la zona de combate. Un alto porcentaje de soldados de los países ganadores y perdedores se suicidan los diez primeros años después de la guerra. Muchos vuelven ciegos o con heridas que los perjudican de por vida. En Rusia por la disciplina militar (*dedovshchina*) mueren decenas de hombres cada año.

Volvamos a un argumento que con frecuencia presentan muchas feministas, el de que si más hombres que mujeres van a la guerra, eso es por culpa de los propios hombres. ¿Por qué ellos hacen la guerra más que las mujeres? En parte la respuesta obedece a una razón evolutiva: también nuestros parientes próximos, los chimpancés (machos), se juntan para pelear con otros de su misma especie por el dominio de territorios. El de más estatus, ganado gracias a la fuerza física, accede a más recursos y a más hembras. Si

los hombres heredaron esta predisposición, que interactúa con la cultura, esto representa un problema de género para ellos (y un problema para todos), aún cuando la guerra la declaren en general otros hombres.

El filósofo David Benatar sostiene en *The Second Sexism* (“El segundo sexismo”) que, si fuera necesario defenderse de un grupo fundamentalista que invadiera un país, las mujeres podrían formar parte de las fuerzas armadas, y no ser eximidas sólo en virtud de su sexo. Los hombres han perpetrado guerras injustas, pero también han protagonizado gestas de liberación, gracias a las cuales hoy gozamos de derechos civiles básicos. Han ofrecido su vida por todos y todas las de su grupo. También lo hicieron por otros hombres y por sus propios ideales. Pero vale la pena recordarlo porque es una gratitud que no suele estar presente en el discurso feminista, que rápidamente encuadra todo lo atinente al encuadre de género con el argumento “la guerra la declaran hombres y la hacen otros hombres”. Si bien esto es básicamente cierto, como se vio y tal como señalan los artículos de Jones, esto no implica que las mujeres no hayan promovido la guerra.

Los hombres que aún se juegan la vida en nombre de principios democráticos básicos —pensemos en Medio Oriente y en la lucha contra el fundamentalismo— merecen nuestra compasión, nuestra solidaridad y acciones concretas para promover la paz en el mundo.

(7) Trabajan más horas fuera del hogar. Los hombres no sólo son quienes realizan los trabajos más peligrosos, sino que en promedio son quienes más horas trabajan fuera de su casa y, como hemos visto en el capítulo sobre brecha salarial, quienes hacen más horas extra. Dado que la mayoría de las personas se ven obligadas a trabajar en empleos que no desarrollarían en caso de contar con el dinero necesario, no parece que la situación de la mayoría sea envidiable. Tal como hemos visto en capítulos anteriores, resulta oportuno recordar que el Ministerio de Trabajo (2017, pág. 4) informa en uno de sus documentos que casi toda la brecha de ingresos entre hombres y mujeres se debe a diferencias de horas de trabajo más que a diferencias de ingresos salariales. Los hombres trabajan en promedio diez horas más por semana en el mercado laboral. Más de la mitad de las mujeres trabajan a tiempo parcial (52,4 %), mientras que una minoría de hombres (25,4 %) lo hacen (Ministerio de Trabajo, 2017). También dijimos que en promedio las mujeres trabajan más horas dentro de la casa, limpiando o desarrollando tareas de cuidado, 6,4 horas diarias contra las 3,4 que dedican los hombres, según la última encuesta disponible del INDEC, correspondiente al año 2013 (INDEC, 2014). Estas disparidades sugieren una transferencia de recursos de varones a mujeres

(destinados al hogar, a los hijos y a ellas mismas) de la que los estudios sobre brecha salarial no dan cuenta. No todas las mujeres están en pareja, no todas las que están en pareja tienen economías compartidas y no todas las que están en pareja son heterosexuales, pero esta transferencia de recursos parece uno de los datos relevantes que el feminismo omite, en particular cuando se acentúan en los grupos más favorecidos de la sociedad. El movimiento por los derechos del varón o masculinismo cuestiona a muchas mujeres de clase media por seguir exigiendo que el hombre represente el estereotipo del proveedor, en lugar de compartir las responsabilidades económicas, las tareas domésticas y la crianza de los hijos.

(8) Tienen una vida más corta. En todo el mundo los hombres mueren entre cinco y siete años antes que las mujeres, lo que ameritaría mayores presupuestos para investigar el fenómeno (United Nations, 2019). A pesar de esto, en países como Argentina se jubilan cinco años después, al igual que en otros 37 países en los que los hombres se jubilan más tarde pese a su menor esperanza de vida (Jiménez, 2019). Aunque aparentemente hay un componente biológico que influye en esta disparidad, el hecho de que los hombres sean quienes más cantidad de horas trabajan fuera de su hogar, y en situaciones de estrés laboral, también puede jugar un papel en las muertes por enfermedades cardiovasculares. De las 40 principales causas de muerte en el mundo, 33 reducen más la vida de los hombres que de las mujeres (Linde, 2019).

(9) Hay más varones sin techo. En todo el mundo hay más hombres que mujeres sin techo. En Estados Unidos, en 2018 hubo 260 284 hombres y 106 119 mujeres durmiendo en la calle (End Homelessness, 2018). En la Ciudad de Buenos Aires el 74,5 % de quienes duermen en la calle son varones, 24,5 % son mujeres y un 1 %, trans (Soriano, 2017), una cifra que parece consistente con la de Estados Unidos y probablemente con la del resto del mundo. Es contrario a derechos humanos básicos que tanto hombres como mujeres duerman en la calle, pero destaco la disparidad porque cuando una problemática afecta más a los varones pareciera estar ausente para la opinión pública.

(10) La brecha judicial. Estudios como el de Sonja Starr, realizado en los Estados Unidos, muestran que podrían existir grandes disparidades de género en materia penal (Starr, 2015). Otros estudios han encontrado disparidades en las condenas de hombres y mujeres, aunque menores (Michigan Law, 2012). La particularidad del estudio de Starr es que, a diferencia de estas últimas investigaciones, no reparó sólo en la sentencia, sino en lo que ocurre a lo

largo de todo el proceso de un caso penal. Una de las hipótesis que manejó Starr es la "teoría de la novia", por la cual las mujeres que participan en bandas delictivas tienden a ser vistas como meras parejas románticas, y por tanto con menor responsabilidad en el delito, sin que necesariamente sean menos responsables. Otra hipótesis es que reciben una respuesta más clemente en los procesos judiciales porque son las principales cuidadoras de los niños, y una tercera explicación considera que reciben un tratamiento menos severo porque son vistas como más cooperativas con el gobierno. Aunque estas tres hipótesis encuentran algo de respaldo en los datos, no son capaces de explicar ni cercanamente las disparidades que encontró en su estudio. Starr considera que su investigación no "prueba" que exista una discriminación judicial hacia los varones, ya que los casos pueden diferir en matices que no pudieron ser capturados por su estudio, pero sostiene que los datos son bastante contundentes como para tener la fuerte sospecha de que puede haber discriminación. ¿Cuál sería la solución? La investigadora no sugiere que pase por encarcelar a más mujeres, sino por revisar en el nivel de las políticas públicas el criterio de encarcelamiento de los hombres.

En algunos países que tienen pena de muerte, sólo los hombres pueden ser condenados. Es el caso de Rusia, Bielorrusia, Tayikistán y Guatemala (Jiménez, 2019). Los dos primeros países solo aplican la cadena perpetua a los varones. Hay 33 países en los que está permitido aplicar castigos corporales, y 19 lo admiten solo en hombres y niños varones, y 16 países africanos solo criminalizan la homosexualidad masculina (Jiménez, 2019). Rara vez nos enteramos por los medios de estas y otras situaciones por el estilo.

En los últimos años, varios medios de comunicación, ONG y académicos han expresado su voluntad de que las mujeres se vean eximidas de ir a la cárcel (Jiménez, 2019). La resolución de las Naciones Unidas 65/229 del año 2011, conocida generalmente como Reglas de Bangkok, alienta a los Estados miembros a buscar alternativas al encarcelamiento de las mujeres. La resolución parece haber sido formulada pensando en mujeres embarazadas o con niños pequeños (reglas 64 y 70), pero la regla 60 está escrita en un lenguaje ambiguo y parece incluir a todas las mujeres, a excepción de las condenadas por delitos graves o violentos. Esta resolución debería ser matizada con la 63/241 sobre los Derechos del Niño (puntos 47A y 47B), que anima a que tanto las madres como los padres de hijos menores sean objeto de penas no privativas de su libertad si no han cometido un delito grave, aunque

no se aplica si los hombres mantienen económicamente o cuidan a otras personas, como a una madre o un hermano (Jiménez, 2019).

Es común que se ofrezcan servicios de refugio, alojamiento, ayuda legal y psicológica a las mujeres pero no a los hombres. Por ejemplo en Guinea Ecuatorial, Sierra Leona, República Dominicana, Birmania, Pakistán, Sri Lanka, Rumania y Vietnam (Jiménez, 2019). En Argentina y en la mayoría de los países, no hay refugios a los que puedan concurrir hombres que padecieron agresiones físicas por parte de sus mujeres, mientras los hay para mujeres que padecieron agresiones físicas por parte de los hombres.

(11) Son quienes más padecen el fraude por paternidad. Se denomina *fraude por paternidad* al tipo de fraude en el que una mujer asegura que un hombre es el padre biológico de su hijo, sabiendo que no lo es. En 2016 en Gran Bretaña se publicó una investigación que indicaba que uno de cada 50 hombres británicos no era padre del hijo que creía suyo (Wells, 2016). Por otra parte, muchos consideran que los hombres deberían tener un derecho análogo al del aborto femenino cuando, pese a haber tomado todos los recaudos del caso, la mujer quedó embarazada. En innumerables ocasiones ellos se ven obligados a tener hijos no deseados, aún cuando utilizaron métodos anticonceptivos para evitarlo. Otros plantean que, dado que la gestación se realiza en el cuerpo femenino, la mujer debería tener el derecho a decidir, pero que si continúa con el embarazo de un hombre que no desea tener un hijo en el contexto de una relación en la que se utilizaba algún método anticonceptivo, ni ella ni el hijo ni el Estado deberían exigir que el hombre tenga un vínculo afectivo o económico con el niño.

(12) Circuncidar es mutilar. El tema de la ablación del clítoris como una forma de mutilación está bien instalado en las sociedades occidentales, y aún hoy dos millones de mujeres la padecen, fundamentalmente africanas y musulmanas. Menos importancia se le da a la circuncisión, que para diversos grupos masculinistas también es una práctica de mutilación. Al igual que la mutilación femenina, la circuncisión presenta distintos grados de gravedad y se practica en unos trece millones de niños cada año, fundamentalmente musulmanes y judíos (para profundizar en detalle sobre los distintos niveles de gravedad, ver en internet el artículo publicado por *Hombre, género y debate crítico* que lleva por título “La infibulación masculina. Del mundo romano a la represión sexual victoriana”).

Es cierto que el tipo más extremo de circuncisión femenina, que involucra el 10 % de los casos según la Organización Mundial de la Salud, es más cruel que el de las cuatro modalidades masculinas, pero hay formas de la

circuncisión masculina que son más graves que otros tipos de circuncisión femenina (*Hombre, género y debate crítico*, 2020). Las modalidades menos agresivas entre varones también pueden ser letales. Es el caso de las que se realizaron desde 1995 hasta 2015 en la Provincia del Cabo Oriental (Sudáfrica), donde murieron 969 varones en rituales de circuncisión y más de 1800 penes fueron amputados. Se cree que las amputaciones de pene doblan este número, sin contar la mayor cantidad de deformidades genitales. Otros perjuicios se vinculan con las infecciones que pueden llevar a la deformación del pene.

(13) Los hombres son víctimas de la trata. La explotación laboral es la forma más frecuente en que la padecen los varones, aunque no es la única, y según quienes estudian el tema las cifras reportadas están muy por debajo de las reales (Jiménez, 2019). Hay países que no penalizan la trata de hombres, mientras sí lo hacen cuando las víctimas son mujeres. Es el caso de Seychelles, Bangladesh, Vietnam, Irak, Bután, China y Etiopía (Jiménez, 2019). Singapur admite la figura de la trata para los varones en relación al trabajo forzado pero no para la explotación sexual (Jiménez, 2019). También hay países que imponen penas menores si las víctimas de trata son hombres. Es el caso de Mozambique, El Salvador, Birmania, Albania, Baréin, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Jordania (Jiménez, 2019). En 15 países se ofrecen refugio y alojamiento a mujeres víctimas de la trata, pero no a hombres: Austria, Baréin, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Grecia, Guatemala, Japón, Kuwait, Macedonia, Nepal, Omán, Paraguay, Filipinas y Polonia (Jiménez, 2019). En Suecia, a los hombres se los lleva a refugios para adictos, sin techo o personas con discapacidad mental.

(14) Los hombres padecen agresiones sexuales. A partir de 1970 en Estados Unidos se realizó una reforma penal que revisó varias definiciones de agresión sexual, incluyendo la penetración de cualquier parte del cuerpo y la victimización masculina. Si se tienen en cuenta niños, adolescentes, hombres libres y presos, la encuesta más grande de los Estados Unidos reporta cifras similares de victimización asociada al sexo no consensual entre hombres y mujeres y durante un período de doce meses (Stemple y Meyer, 2014). El estudio reporta que así como la victimización sexual de las mujeres fue ignorada durante siglos, y sigue siendo tolerada y está arraigada en países patriarcales que no pertenecen al mundo occidental, hoy es necesario llamar la atención sobre la victimización sexual masculina. De acuerdo a la Encuesta de Hogares de Estados Unidos de 2012, se cometieron 131 259 incidentes de violación y agresión sexual contra hombres (Stemple y Meyer, 2014). Entre

los encarcelados, se calcula que en los doce meses anteriores a la encuesta hubo 900 000 incidentes de victimización sexual contra hombres encarcelados (Stemple y Meyer, 2014).

(15) Rara vez los hombres obtienen la custodia de sus hijos en los juicios en los que el padre y la madre se la disputan. Daniel Jiménez consigna que en 2012 la custodia de los hijos de cualquier edad se entregó a la madre en el 84 % de los casos, al padre y "otros" (familiares distintos de los padres) el 7 % y compartidas el 9 % (Jiménez, 2019).

(16) Muchas mujeres no quieren renunciar a sus privilegios. Buscan las ventajas del feminismo contemporáneo (compartir las tareas de la casa cuando ambos trabajan igual cantidad de horas afuera, cuidar de los hijos, etc.) pero no están dispuestas a renunciar a sus privilegios, y si por ejemplo el que paga la cena en la primera cita no es él, lo descartan por avaro. Hay un chiste gráfico del dibujante Tute en el que una pareja está cenando y ella dice: "Ay, Oscar, un buen restaurante, rico vino, exquisita comida, velas, ¿hay algo que quiere proponerme?". Y él responde: "Que paguemos a medias". Invitar al otro también puede ser una actividad placentera, pero si el único que lo hace es el varón, el marco ya no es el que se supone que el feminismo quiere propiciar, que es el de la igualdad de derechos, que sólo tiene sentido si va acompañado por la igualdad de responsabilidades. Se podría objetar que, tal como hemos señalado en los primeros capítulos de este libro, para las mujeres que quieren ser madres esta predisposición biológica de buscar hombres con recursos podría tener sentido, pues si ella invertirá más tiempo y energía en los hijos en el futuro, una buena posición económica de su pareja favorecería la supervivencia de su progenie. Pero tal como hemos visto en capítulos anteriores, la búsqueda de hombres de buena posición económica no proviene sólo de mujeres de modestos recursos económicos, sino también de las que gozan de muy buena posición social, así como de las que no desean tener hijos.

Así como es necesario garantizar que las mujeres no padezcan sexismo cuando aspiran a desarrollar trabajos típicamente masculinos, también sería necesario garantizar que los hombres no encuentren dificultades para ser contratados en trabajos típicamente femeninos como la docencia, donde hay sobrerrepresentación femenina. En nuestro grupo de Facebook Feminismo científico un docente escribió: "Yo tengo problemas para encontrar empleo en escuelas privadas, soy profesor de matemáticas, pero los centros privados no me contratan porque soy hombre. Tienen una mayor preferencia por mujeres, ya que en mi país hay muchos prejuicios con los roles de sexo, las mujeres

son vistas como mejores para trabajar con niños y jóvenes". Mientras que la prevención y el tratamiento del cáncer de mama ocupan un lugar jerárquico en las políticas estatales de salud de diversos países, no ocurre lo mismo con la prevención del tratamiento de cáncer de próstata, que afecta a millones de hombres en todo el mundo.

Libros sobre los derechos del varón

El masculinismo o movimiento para la defensa de los derechos del varón cuenta a esta altura con numerosos libros en su haber. Entre ellos hay tres que encuentro imprescindibles, y me gustaría comentarlos por separado.

(1) *Deshumanizando al varón. Pasado, presente y futuro del sexo masculino*, de Daniel Jiménez.

Jiménez es profesor de lengua y cultura española y editor del blog *Hombres, género y debate crítico* (bajo el pseudónimo Carlos Rodríguez). El libro propone una nueva forma de entender al sexo masculino y, en palabras de Cuca Casado, "rompe con la narrativa asimétrica que ha dominado el discurso académico, político y mediático en las últimas décadas sin oposición" (Casado, 2019).

En su primera parte, propone una lectura histórica de los roles de género muy distinta a la de Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*, un libro que no concede una sola línea al enorme sacrificio que ha implicado para los hombres la historia de la civilización. Jiménez analiza la historia de la humanidad con el fin de establecer qué constituye un mito y qué una realidad en el rol atribuido al hombre como explotador de la mujer.

La hipótesis de Jiménez es que lo que existió tradicionalmente y en menor medida hasta el día de hoy es un intercambio de estatus por una protección que infantilizaba a la mujer, un esquema que fue apoyado por ambos sexos durante siglos. Un encuadre desde el que es posible examinar indicadores de esta protección en las muertes laborales y en las bajas civiles y militares en conflictos armados, en la existencia en muchos países de castigo corporal judicial sólo para hombres y en la atención prestada al secuestro de niñas y mujeres por parte de grupos armados, si son comparados con otros similares que afectaron a niños varones. Un ejemplo que destaca el libro es el de las 276 adolescentes secuestradas por Boko Haram, un grupo armado del Estado Islámico en África Occidental, una noticia que traspasó fronteras y que durante muchos días resonó en los medios de difusión occidentales, mientras

que el secuestro de más de 200 niños varones por parte de al-Shabaab en Somalia no captó la atención de los medios occidentales ni logró un efecto multiplicador, algo que también influyó en la menor o inexistente presión política y en menores recursos destinados a su rescate.

En una entrevista que le realizó Cuca Casado, columnista asidua del periódico digital *Disidentia*, que a menudo aborda temáticas críticas del feminismo, el autor de *Deshumanizando al varón* sustuvo: “A lo largo de los años, noté cómo poco a poco la manera de informar en España iba cambiando. Una forma de percibir la realidad que dibujaba al sexo masculino como opresor y privilegiado se instalaba progresivamente como si se tratara de la realidad misma, y comenzaba a colonizar numerosos ámbitos: desde la ley hasta la educación. No existían lecturas alternativas del pasado o el presente, y no porque fueran más o menos correctas, sino porque plantearlas era considerado inmoral: te convertía automáticamente en sospechoso de justificar los peores abusos. Que los medios como formadores de opinión impulsaran esta visión discriminatoria de la realidad me pareció preocupante. Ya no había hombres malvados, sino que el hombre como categoría era malvado, y por tanto era difícil tener simpatía hacia sus problemas” (Casado, 2019).

En la misma entrevista, Jiménez destaca cómo en España solo el 0,0000064 % de los varones cometió un asesinato. En lugar de atribuir el poder de matar a la masculinidad de los 99,99 % restantes, tal como hace el feminismo misándrico, más útil sería en términos de prevención examinar qué tienen en común quienes asesinan.

La hipótesis del libro de Jiménez es que el concepto de patriarcado articula problemas muy diversos de las mujeres bajo una sola narrativa, incluso cuando no sea cierta, mientras que los problemas de los varones carecen de esa dimensión unificadora y aparecen como relativos a una multiplicidad de causas.

Jiménez destaca cómo los medios ofrecen un tratamiento distinto a los derechos de hombres y mujeres, por ejemplo cuando se publica un artículo sobre la visión de las mujeres en la guerra de Ucrania y sus penurias, pero no se realiza un ejercicio similar para los hombres obligados por su gobierno a empuñar las armas. O cuando se publican noticias sobre la imposición del hiyab (velo) en Irán, pero no sobre cómo en el mismo país los hombres son privados de derechos básicos hasta cumplir un servicio militar de 24 meses. Un título catástrofe informa que una niña fue esclavizada en la India, sin tener en cuenta que en ese país la mayor parte de los esclavizados son varones.

Jiménez plantea también que no se sostiene el paralelo que Engels propone en su libro *El origen de la familia, de la propiedad privada y el Estado*, cuando escribe que todos los hombres explotan a las mujeres como si fueran burgueses. Si estaban tan oprimidas, dice Jiménez, ¿por qué no se levantaron contra sus opresores? Y por qué en tantas ocasiones los incitaron a ir a la guerra, avergonzándolos y humillándolos si eran desertores? A modo de ejemplo, Jiménez trae a cuento una serie de ejemplos en los que aparece la figura del hombre dominado por su esposa en una multiplicidad de épocas y culturas. Sócrates es descripto como un hombre maltratado por Jantipa, su esposa de pésimo carácter, al punto en que ella le vertió agua en la cabeza cuando estaba enfadada y le desgarró la parte trasera de la túnica en público durante un arrebato de furia. "Lidiando con Jantipa me entreno para luego enfrentar a los hombres", decía Sócrates, según Diógenes Laercio. También menciona el caso de Abraham Lincoln, a quien su esposa golpeó con un leño, persiguió con un palo de escoba hasta echarlo de la casa, lo atacó con un cuchillo de cocina e incluso lo abofeteó delante de un invitado, haciéndolo sangrar. En China, Schen Defu, que vivió entre los siglos XVI y XVII, sostuvo que la mayoría de los ministros, generales y emperadores estaban dominados por sus mujeres, y hasta llegó a categorizarlos en función de este tipo de vínculo.

(2) *The Second Sexism: Discrimination Against Men and Boys* ("El segundo sexismo. Discriminación en contra de los hombres y de los niños"), de David Benatar.

Benatar es un filósofo sudafricano y lamentablemente su libro no fue traducido al español. Contiene filosofía de primer nivel por la originalidad del tema abordado y por la forma y el detalle con el que expone cada uno de sus argumentos. Una de las sagaces observaciones de este filósofo es que en el contexto del feminismo hegemónico cualquier desventaja del varón o cualquier situación en la que el varón es claramente una víctima es invertida para denunciar las desventajas que padece la mujer. Denominó "inversión" a este procedimiento que no es difícil de encontrar en la prensa vernácula. Por ejemplo, el diario *Página 12*, el más alineado con el feminismo hegemónico, publica una nota de Mariana Carbajal en la que se hace referencia al crimen de Nahir Galarza, que asesinó por la espalda a su exnovio, para plantear que no se trata de un crimen equiparable al que comete un varón asesinando a su expareja, puesto que la violencia que sufren algunos varones de parte de sus parejas mujeres "no constituye un problema social —por su magnitud— y no

afecta a un grupo poblacional históricamente discriminado y subordinado, como es el caso de las mujeres" (Carbajal, 2018). Pero un crimen no es menos grave por el colectivo al que pertenece su perpetrador. Caso contrario, tal como hemos señalado, se consagra la denominada ley penal de autor, impropia de un Estado de derecho, ya que castiga los actos delictivos según el colectivo al que pertenezca la persona que los cometa, en este caso la condición masculina. Decíamos párrafos atrás que los nazis lo aplicaron con judíos, gitanos y homosexuales, entre otros. Su diferencia con el derecho penal de acto, que caracteriza a los Estados de derecho, es que este último castiga el acto delictivo sin que importe quién lo comete, como corresponde al principio constitucional de igualdad ante la ley. Por otra parte, juzgar que el crimen perpetrado por una mujer (que encima se valió de un revólver para matar) no es equiparable al perpetrado por un varón porque ella pertenece a un "grupo poblacional históricamente discriminado" constituye una falacia genética, que consiste en afirmar que algo es bueno, malo, o no tan bueno o malo en virtud de su origen. Es como sostener que el asesinato perpetrado por un judío no es tan grave como el perpetrado por un católico porque los judíos pertenecen a un "grupo poblacional históricamente discriminado". El aspecto central del argumento de Carbajal es que desvía la atención del homicidio de un joven a manos de una mujer para recordar que las mujeres padecen homicidios. Incluso llega a sugerir que Nahir Galarza no asesinó, sino que está ocultando que el homicidio lo cometieron sus padres. "En su declaración —escribe—, Nahir quiso despegar a su familia, especialmente a su padre, de la autoría del hecho. ¿Está protegiendo con su versión del crimen a otra persona? Esa pregunta surge, como otras, muchas" (Carbajal, 2018). Pero la muerte de un varón no desplaza al feminismo de la igualdad, sólo al corporativo, al que busca beneficiar a las mujeres desinteresándose de la suerte de los varones.

En *The Second Sexism* Benatar también considera injusto que sólo los varones estén obligados a hacer el servicio militar y a ir a la guerra en la mayoría de los países (Benatar, 2012). Si bien admite, como es obvio, que las mujeres tienen menos fuerza física, destaca que se trata de un promedio, y que hay gran cantidad de mujeres que tienen más fuerza física que un varón, y que las guerras ya no dependen del manejo de armamento asociado a la fuerza física.

También se pregunta Benatar por qué no impera el principio de igualdad ante la ley y el sistema judicial es más benigno con las mujeres. Ofrece dos respuestas (1) el "principio de la caballerosidad", que proviene de los

conservadores y sostiene que hay que proteger a las mujeres de acuerdo a los roles tradicionales, y (2) la "hipótesis del estatus familiar", que da cuenta de que las mujeres son las que más se ocupan de cuidar a los niños y a los ancianos. Ambas son discriminatorias para el varón, sostiene, ya que "también un padre pobre puede ser el sostén económico de la familia y si lo meten preso no podrá mantener a sus hijos". Y continúa: "Imaginemos qué pasaría si los soldados justificaran la violación sólo por cumplir sus funciones de guerra. Pediríamos un castigo independientemente del rol desempeñado por ese ciudadano".

"¿Por qué no luchar para que no haya violencia para nadie?", se pregunta Benatar, y escribe: "Quienes están preocupados por el trato injusto que pueden recibir las mujeres deberían rechazar el trato hacia las personas basado en generalizaciones sobre su sexo. No sólo porque es injusto, sino porque es una modalidad también desventajosa para las mujeres". Durante décadas se entendió que era machista decir que en virtud de su belleza una mujer debía ser tonta o que una malhumorada evidenciaba abstinencia sexual. En ambos ejemplos se juzga a un individuo por estereotipos sexuales (que pueden o no ser acertados). Sin embargo, cuando se esencializa como "masculinidad tóxica" la violencia que perpetra un porcentaje ínfimo de hombres, parece resultar aceptable.

Desarrollamos el hábito de juzgar en base a consideraciones dicotómicas, pero hombres y mujeres no son clubes de fútbol enfrentados. La humanidad llegó hasta acá porque han cooperado, y así será en el futuro.

(3) *Is There Anything Good About Men?: How Cultures Flourish by Exploiting Men* ("¿Tienen algo de bueno los hombres? Cómo las culturas florecen explotando a los varones") de Roy Baumeister.

Baumeister dice en este libro que cuando cuenta que está investigando cómo la cultura explota a los hombres, la primera reacción normalmente es "¿Cómo puede decir que la cultura explota a los hombres, si los hombres lo controlan todo?" Pero para este psicólogo es un error concluir que todo está destinado a beneficiar a los varones. Eso implica ignorar que también están sobrerrepresentados en lugares de bajo estatus (trabajos riesgosos, encarcelados, sin techo, enviados a la muerte temprana). Baumeister sostiene que hoy en día la mayoría de la gente tiene estereotipos más favorables hacia las mujeres que hacia los hombres. No siempre fue así. "Hasta más o menos los años 60 la psicología (como la sociedad) tendía a ver a los hombres como la norma y a las mujeres como la versión ligeramente inferior", sostiene. "Durante los 70 —continúa—, hubo un breve período en el que se decía que

no había diferencias, tan sólo estereotipos. Solo desde aproximadamente 1980 la visión dominante es que las mujeres son mejores y los hombres la versión inferior." (Baumeister, 2017). El psicólogo sugiere que el título de su libro responde a otro del libro de Maureen Dowd, *Are Men Necessary?: When Sexes Collide* ("¿Son necesarios los hombres?: Cuando los sexos chocan"), donde se destaca en qué son mejores las mujeres pero no figura una sola palabra sobre la razón por la que son necesarios los hombres, para terminar diciendo que sería mejor tener un mundo sin hombres. "Imaginen si se dijera algo así de las mujeres", señala Baumeister.

A diferencia del feminismo hegemónico, Baumeister se vale de un marco científicamente informado para analizar el tema: hombres y mujeres son diferentes, y parte de esas diferencias provienen de la biología y la genética. Cultura y biología interactúan, y ninguna de las dos constituye un destino. La cultura explota a hombres y mujeres, usa a las personas para sus propósitos y es un elemento clave de la naturaleza humana. Existe porque la cooperación aumenta la posibilidad de reproducirse, por lo cual la cultura es una continuación de la biología por otros medios. Permite vivir juntos y criar a las nuevas generaciones. La evolución fue lenta, pero la cultura aceleró el tiempo requerido para las mejoras.

Para Baumeister la cultura "explota" a hombres y mujeres porque le son útiles de diversos modos. La cultura "usa" a los hombres puesto que necesita personas que realicen tareas peligrosas o arriesgadas, y por lo tanto ofrece grandes recompensas para motivar a la gente para que asuma esos riesgos. La mayoría de las culturas han tendido a usar hombres para esos puestos de alto riesgo y alta recompensa. El resultado es que algunos hombres consiguen grandes recompensas mientras que otros ven sus vidas arruinadas o incluso acortadas. La mayoría de las culturas protegen a sus mujeres del riesgo y por tanto no les dan grandes recompensas. Como las culturas no son seres morales, hacen lo que hacen por razones prácticas motivadas por la competencia contra otros sistemas y otros grupos. Es difícil imaginar cómo la invasión a Normandía en el Día D de 1944 podría haber acontecido en la primera línea de combate si los soldados hubieran tenido que volver para alimentar y cambiar los pañales de sus bebés. La sociedad precisa de los trabajos peligrosos, alguien tiene que subirse al techo o enfrentar a los criminales, o correr a salvar gente en un edificio en llamas, o navegar en la tormenta. Las estadísticas del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos informan de que 93 % de las personas fallecidas trabajando son hombres. De manera similar, ¿quién muere en las batallas? Incluso en el ejército

estadounidense actual, dice Baumeister, que hizo mucho por integrar los sexos y ha puesto a las mujeres en combate, los riesgos no son iguales. En la guerra con Irak hubo participación femenina, e incluso hubo muertas, pero no estuvieron en los lugares de mayor riesgo: en total murieron 2938 hombres y 62 mujeres (2 %). “Podemos imaginarnos una batalla en la antigüedad en la que se expulsó al enemigo y se salvó la ciudad, y los soldados que vuelven se ven inundados con monedas de oro —escribe Baumeister—. Una feminista podría empezar por quejarse de que, eh, todos esos hombres se llevan las monedas de oro, la mitad de esas monedas deberían ser para mujeres. En principio, estoy de acuerdo. Pero recuerden, aunque los hombres que ven reciben monedas de oro, hay otros hombres que ustedes no ven, que todavía están desangrándose hasta morir en el campo de batalla por heridas de lanza”. Una diferencia importante entre hombres y mujeres está asociada a los rasgos psicológicos y conductuales: una naturaleza amorosa puede ser más apropiada para bebés que para el campo de batalla. Gritar e intimidar puede ser bueno en el campo de batalla y no para hacer dormir al bebé. Entre hombres y mujeres hay un intercambio y mutuas concesiones. Si agregamos una categoría social al análisis de Baumeister, se trataría de establecer una división del trabajo. No es posible comprender a hombres y mujeres si los vemos como enemigos, sostiene el psicólogo.

En especies con mayor inversión parental del sexo femenino, como la humana, la hembra es más selectiva y prefiere a los varones con más estatus y recursos, lo que implica una competencia de los machos por las hembras y el nulo “éxito reproductivo” de quienes ocupan las posiciones inferiores de la escala, un tema al que también hicimos referencia en el capítulo sobre el acceso de las mujeres a cargos jerárquicos. Para Baumeister, las sociedades patriarcales se vinculan con el deseo de asumir riesgos y hacer sacrificios para competir por el poder. La rivalidad que deberíamos observar para avanzar en el conocimiento de las cuestiones de género no es la que se daría entre hombres y mujeres, tal como sugiere el feminismo hegemónico, sino la que se ha producido y se produce entre varones.

Baumeister sostiene que los hombres no compitieron con las mujeres, sino con otros hombres y grupos de hombres en dominios vinculados con la ciencia y la tecnología. Esta competencia entre varones por generar sistemas, productos e ideas gradualmente produjo un inmenso progreso para las mujeres. Pero la esfera de las mujeres no generó progreso, permaneció bastante igual, con actividades basadas en el amor, el cuidado, las cuestiones del hogar, los rumores, la intimidad, los niños. No es porque no pudieran

hacer otra cosa, sino porque es el tipo de actividad que se dio en la división del trabajo. Nunca hubo grandes grupos de mujeres organizadas para explorar nuevos continentes: lo habrían podido hacer, pero no lo hicieron. Sólo el feminismo vio surgir grandes grupos de mujeres. Hubo opresión, señala Baumeister, pero menos de lo que las mujeres creen. La cultura no plantea la lucha de hombres contra mujeres, sino grupos de personas trabajando juntos contra otros grupos. La razón por la que la cultura está sesgada en contra de las mujeres no es que ellos conspiraron para oprimir a las mujeres. Es porque ellas no conformaron la cultura ni sus grandes instituciones. Fueron los hombres quienes las construyeron. Y ellos no hicieron la cultura en forma altruista por el bien de todos, lo hicieron en parte para ganar los corazones de las mujeres y para que su propio grupo viviera bien, mejor que grupos rivales. Colectivamente, las mujeres estuvieron más consagradas a construir las esferas cruciales e íntimas del amor y el soporte y nunca aceptaron la brutal competencia y el sufrimiento que resulta de crear las grandes estructuras sociales.

Una verdad no reconocida en torno a las diferencias de sexo es que en el pasado la mayoría de las mujeres se reprodujeron y la mayoría de los varones no, recuerda Baumeister. Esta es una base para comprender las diferencias entre los sexos y los desafíos diversos que adoptaron hombres y mujeres. Ellas no se tuvieron que esforzar tanto para reproducirse. No había mucho que pudieran hacer para incrementar las posibilidades de embarazarse. Somos descendientes de mujeres prudentes y hombres riesgosos. Si, en cambio, ellos eran como el promedio, no se reproducían.

Baumeister se hace eco del fenómeno de la varianza, un fenómeno al que nos referimos en el apartado 7 del capítulo II y que diversos estudios han documentado profusamente: hay más hombres en ambos extremos de rasgos y habilidades. En palabras de Steven Pinker, “más genios y más estúpidos” (Pinker, 2017). “Casi con seguridad, sostiene, hay algo biológico y genético. Y mi suposición es que la mayor proporción de hombres en ambos extremos de la distribución del CI es parte del mismo patrón. La naturaleza tira los dados más con los hombres que con las mujeres. Los hombres se van a los extremos más que las mujeres. Esto es cierto no sólo con el CI, sino también con otras cosas, incluída la estatura: hay más hombres muy altos o muy bajos”. Si más hombres tienen problemas de discapacidad intelectual o si en promedio los hombres tienen otro tipo tipo de dificultad, ese no es un problema que encaje en la matriz interpretativa del “patriarcado”, dice el psicólogo.

En sociedades de cazadores y recolectores ellos cazaban y ellas hacían la recolección de nueces y frutas, puntualiza Baumeister. Ellos contribuían un poco más que ellas a la obtención de alimento pero no había grandes diferencias de estatus. Con el advenimiento de la agricultura aumentó la población y se incrementaron las diferencias de riqueza. Ellos se convirtieron en dueños de la tierra y ellas realizaron grandes contribuciones al mundo del trabajo, pero quedaron subordinadas.

Como hemos señalado ya y sería oportuno recordar, Baumeister destaca que los hombres no compitieron con las mujeres sino con grupos de hombres de otras tribus y de la propia por las mujeres. Vimos que compitieron con los de su propia comunidad primero con la fuerza física, y luego creando sistemas, productos e ideas que generaron progreso. También señalaba Baumeister que la esfera del cuidado y el amor, la de las tareas domésticas y la intimidad no sufrió grandes cambios a lo largo de la historia, nada de lo cual nos informa sobre una menor capacidad de las mujeres para desarrollar talentos fuera de la esfera doméstica ni quita el mérito a las que se han destacado siglos atrás en la ciencia y en el arte. Esta necesidad de competir con otros varones por la atención de las mujeres muy probablemente fue una de las razones que hace que aún hoy haya más instrumentistas varones que improvisan con su instrumento y crean música, ejemplifica.

La identidad de las mujeres en promedio está en sus conexiones sociales. Susan Cross y Laura Madson muestran en un estudio de 1997 que ellas suelen ser más sociables con los cercanos. Los hombres en cambio suelen ser sociables en grandes grupos: ayudan y agreden más a lejanos. La jerarquía es buena para los grandes grupos. Ser diferente ha sido para el hombre una forma de encontrar un lugar en el grupo, de estar con otros, por ejemplo, tocando la tuba en una banda, si nadie lo hace. Desde hace varias generaciones que hombres y mujeres son educados igual. Si aún hoy hay más instrumentistas y compositores de música varones que mujeres, es porque lo prefieren. Las diferencias fundamentales son motivacionales, no están vinculadas con habilidades. “El dominio específico de las mujeres no ha sido en el pasado el de competir con otros para lograr mejores sistemas —continúa —, productos o ideas, lo que genera mayor estatus, recursos y acceso a más mujeres en el caso de los hombres. Ellas no han competido en la esfera de las producciones culturales y políticas porque han respondido a presiones evolutivas distintas. Han sido el sexo un poco más selectivo y esto hizo que los hombres debieran competir por acceder a ellas (sin que la mayoría lo logre, somos descendientes de un 33 % de hombres). Esto tampoco marca un

destino futuro para la mujer, pero permite saber que la idea de hombres confabulados para competir y perjudicar a la mujer es cuestionable, y que quienes mayormente han competido y compiten son los varones".

Baumeister también se pregunta por qué los hombres ocupan posiciones de poder. La primera explicación era: "porque los hombres eran mejores que las mujeres", dice, la segunda era: "porque los hombres malos no dejan que las mujeres ocupen esas posiciones", pero no hay evidencia de esas explicaciones, destaca. Las mujeres se especializan en relaciones cercanas e íntimas, y los hombres favorecen relaciones más amplias que produjeron más conocimiento, literatura, ciencia o política.

El deporte se convirtió en una esfera masculina —aún hoy hay más participación y contemplación del deporte por parte de varones— y consiste en mostrar quién es el mejor. La riqueza, el conocimiento y el poder adquirieron desarrollo en la esfera masculina. El arte, la literatura, el gobierno, el manejo del Estado, la interacción con grandes grupos fueron todos ámbitos masculinos. Ellas no formaron grandes grupos, que es algo que en la historia humana ha permitido niveles enormes de progreso. Es una de las razones por las que en muchos órdenes en el pasado quedaron atrás. Ellos descubrieron la teoría de los gérmenes y convirtieron el acto de parir en algo más seguro. Entre 1977 y 1996, el 94,3 % de patentes pertenecieron a hombres, y el panorama no ha variado en los últimos años. El resto, 5,7 %, eran grupos de hombres y mujeres y grupos de mujeres. No es que ellas tengan menos capacidad para crear, sino que ellos están más motivados para hacerlo. Las mujeres prefieren los negocios pequeños. Ellos asumen más riesgos financieros, y en parte esto explica que unos pocos obtengan rédito y muchos caigan en bancarrota. El feminismo hegemónico sólo pone sus ojos en los primeros.

Es baja la posibilidad de que una mujer vaya al *shopping* y termine matando a cuchillazos a otra, señala Baumeister. Es decir, es raro que mate a un desconocido, mientras que en el pasado y aún hoy un grupo muy reducido de hombres matan a desconocidos porque les preocupa más su estatus, entre otras razones. También los hombres paran más para ayudar a un extraño, según surge de la evidencia en estudios científicos, destaca. Ellas son expertas en relaciones cercanas, pero ellos construyen mejor relaciones a gran escala. Baumeister pone como ejemplo la práctica de iniciar negocios. Ellas hoy inician más negocios que los hombres, pero son pequeños negocios, contratan a poca gente.

A las mujeres les interesa el mundo de las cosas vivientes. El psicólogo relata que tuvo una conversación con una científica y ella le contó que no le interesaba el conocimiento de las cosas inanimadas. Refiriéndose a su marido dijo: “Le dejo el conocimiento de las cosas muertas a él”. “Una mujer se siente más inclinada a estudiar biología que física. Dejemos que la gente haga lo que le gusta”, escribe Baumeister.

En relación a la guerra y a la reticencia de las mujeres al riesgo, sostiene que muy probablemente se vincule con cuestiones biológicas. La mayoría de las mujeres tienen hijos y los grupos humanos muy reducidos tienden a desaparecer. Una mujer no puede tener más de una docena de hijos en toda su vida, mientras que un hombre puede tener muchísimos. De modo que, si se pierden muchos hombres en una guerra, la siguiente generación todavía puede tener muchos habitantes. Si se pierde la mitad de las mujeres en una guerra, la siguiente generación será considerablemente menos numerosa. En el tipo de instituciones creadas por los varones, una corporación, una orquesta o un equipo deportivo, los varones son reemplazables a lo largo del tiempo. En cambio en una familia, no se puede realmente reemplazar a alguien en el mismo sentido en que puede hacérselo en un grupo grande. Las mujeres tienden a ser vistas como valiosas e irremplazables y los hombres tienden a ser vistos como descartables, menos valiosos y reemplazables. Por eso la sociedad les asigna los peores y más riesgosos oficios. Son quienes exploran nuevos lugares y mueren en esas expediciones. Unos pocos vuelven con algo valioso que a menudo enriquece el grupo, y la sociedad les da muchas recompensas. Los otros hombres que murieron en la batalla no reciben recompensas.

En los medios de difusión los varones son hoy motivo de burla, de generalizaciones que si tuvieran a la mujer como destinataria serían consideradas discriminatorias. El nebuloso concepto de *masculinidad tóxica* atribuye a un colectivo rasgos que son propios de ambos sexos (como la violencia), sin juzgar que también hay rasgos “tóxicos” que podrían ser identificados con las mujeres, tales como la manipulación o la competencia intrasexual. Baumeister recuerda el libro *Self-Made Man* (“Hombre que se hace a sí mismo”), donde Norah Vincent cuenta que se disfrazó de hombre para indagar qué se siente en su lugar, y comprobó que los privilegios de los varones tienen un alto costo, razón por la que no pudo terminar con el experimento, porque encontró preferible ser mujer.

El aporte de los varones a la construcción de la cultura, el valor de los padres que han trabajado para mantener a su familia y para cuidar a sus hijos,

todo lo cual hace posible que estemos vivos hoy, no tiene ni siquiera un espacio modesto en el discurso del feminismo hegemónico. La antropóloga Belinda Brown destaca cómo gracias a que el *Homo sapiens* desarrolló una herramienta sofisticada como el lenguaje pudo sobrevivir en virtud de que adquirió, a diferencia de otros *Homos* que no sobrevivieron, un largo período de cuidados en la infancia. Para que las madres pudieran dedicarle tanto tiempo al cuidado de sus hijos, ese macho proveedor fue de fundamental importancia, no sólo por los recursos que aportó, sino por su participación en la crianza, creando un lazo social con los hijos y un lazo con el afuera de la familia. "El dolor de los padres que no pueden ver a sus hijos en divorcios conflictivos es una de las tantas evidencias de ese apego afectivo de fundamental importancia para los hijos", escribe (Brown, 2015).

En su libro *La masculinidad robada* (2011), María Calvo señala:

> "Por primera vez en la historia de la humanidad, en los países desarrollados el hombre ha pasado a un segundo plano, cediendo todo el protagonismo a la mujer, cuyas pautas de comportamiento, existencias, gustos, preferencias y habilidades son consideradas prioritarias e ideales en una sociedad que sospecha de la masculinidad y la presume malvada y nociva para el correcto desarrollo de la persona. Hasta la segunda década del siglo XX, toda la estructura social y política se regía por estilos masculinos de actuación. Sin embargo, desde entonces y hasta la actualidad la 'cultura femenina' se ha ido imponiendo hasta suprimir y reprimir como intolerable cualquier atisbo de expresión de la masculinidad. Los hombres son hoy, en palabras de Chesterton, 'una clase incomprendida en el mundo moderno'. Se ha culminado actualmente con la negación de la alteridad sexual, el repudio a la masculinidad y la exaltación de una feminidad 'deconstruida y deforme', carente de la dimensión maternal, lo que ha provocado una alteración de las relaciones paternofiliales, de pareja y familiares. El gran énfasis que durante años se ha puesto en conseguir la emancipación de la mujer ha provocado un fenómeno colateral con el que nadie contaba: un oscurecimiento de lo masculino, cierta indiferencia, cuando no desprecio hacia los varones y su relegamiento a un segundo plano. Esta situación, si bien puede ser lógica —han sido muchos los siglos de dominación masculina— no debe ser ignorada o minusvalorada, pues una crisis del varón nos conduce a una crisis de la sociedad entera".

Otros dos libros de los que hablamos en capítulos anteriores también son muy valiosos para comprender la problemática de los varones en términos de derechos, en particular el que está vinculado con el acceso a la educación y la forma en que los varones desertan más que las mujeres del sistema educativo. Ambos fueron traducidos al español: uno es *La guerra contra los chicos: Cómo un feminismo mal entendido está dañando a los chicos jóvenes*, de la filósofa Christina Hoff Sommers, y el otro es *La paradoja sexual: de mujeres, hombres y la verdadera frontera del género*, de la psicóloga Susan Pinker.

El masculinismo en el cine y en internet

Varias películas y documentales registran la problemática de los derechos del varón. La más célebre es *The Red Pill* (La píldora roja), de la directora Cassie Jaye, que comenzó a filmarla siendo feminista y terminó de filmarla renunciando a este movimiento, en virtud de las realidades con las que se topó en su búsqueda de testimonios y datos de todo tipo. En la Argentina, el documental *Borrando a papá*, que fue dirigido por Ginger Gentile y Sandra Fernández Ferreira y puede ser encontrado en YouTube, da cuenta del drama de los hombres que padecen la obstrucción de vínculos y los secuestros parentales tras una separación de pareja. El documental español *Silenciados*, dirigido por Nacho González, entrevista a profesionales del derecho, víctimas y personas que trabajan el tema de la violencia que padecen los varones (algunas de sus entrevistas pueden ser encontradas en YouTube).

Estas tres películas tuvieron problemas para estrenarse, por oposición de grupos feministas que se presentaban al estreno con pancartas, buscando interrumpir la proyección, tal como hacen con conferencias como las que dieron Christina Hoff Sommers, James Damore, Helen Pluckrose y Peter Boghossian en Estados Unidos. En lugar de propiciar un diálogo para saber si se trata de una ocasión para ampliar derechos, la modalidad autoritaria de prohibir una vez más aparece desde las filas del feminismo radical.

En las redes sociales el movimiento por los derechos del varón es sumamente activo. Hay gran cantidad de cuentas de Twitter y varios grupos de Facebook que en español y en inglés cotidianamente y desde hace años se hacen eco de esta problemática. Nombrarlos a todos sería demasiado extenso, pero menciono a algunos de ellos a modo de ejemplo: el blog y la cuenta de Twitter de *Hombres, género y debate crítico* (@generodebate en Twitter), a la que ya hicimos referencia, las traducciones de Anxo Dopico en el blog *Proyecto Karnayna* (@Carnaina en Twitter), Varones Unidos, de Uruguay (@VaronesUnidos en Twitter), Masculinismo Argentina (@MasculinismoAr) y la cuenta de la abogada penalista española Yobana Carril (@CeltiusAbogados), entre tantas otras.

Hay 900 programas para el estudio de temas feministas en el mundo, 400 de ellos en los Estados Unidos. Recién ahora hay uno para los varones, el Center for the Study of Men and Masculinities, perteneciente a la Universidad de Stony Brook (estado de Nueva York).

El análogo al mote *puta* es hoy, cuando el destinatario es un varón, el de *violador*. Rollo Tomassi, un activista que lleva adelante el blog (en inglés) *The Rational Male* (“El hombre racional”), dice que toda una generación de jóvenes que siguen a Jordan Peterson están tratando de ver qué significa para

ellos la masculinidad. Muchos cambios que están llevando a cabo hoy los varones son positivos: comparten más la crianza de los hijos y las tareas de la casa, cuando la mujer también trabaja. Respecto a otras cuestiones, no obstante, muchos no dejan de sentir incertidumbre: temen que una seducción torpe sea confundida con el acoso o ser víctimas de una falsa denuncia de violencia de género. Una creciente cantidad de hombres no quieren estar a solas con una mujer en los espacios laborales por temor a que los acusen falsamente de agresión sexual. Los más radicales se vuelven MGTOW, las siglas en inglés de Men Going Their Own Way ("hombres que siguen su propio camino"), y evitan cualquier relación afectiva con las mujeres, a las que consideran abusivas y basadas en el interés. Cada sexo tiene claros y oscuros. Hay víctimas y perpetradores de los dos lados. Plantear las problemáticas de género como dicotómicas implica olvidar que los derechos humanos son para todos. ¿Por qué las personas que militan por los derechos de hombres y mujeres no trabajan en forma conjunta?

Bibliografía

Baumeister, R. (2010), Is There Anything Good About Men? Oxford University Press, New York.

Baumeister, R. ¿Tienen algo de bueno los hombres?, Proyecto Karnayna, traducción de Anxo Dopico, 3 de diciembre de 2017, en
https://medium.com/@Carnaina/se-puede-decir-algo-bueno-de-los-hombres-d3473f5cb28a Última visita el 19 de febrero de 2020.

Benatar, D. (2012), The Second Sexism, Discrimination Against Men and Boys, Wiley-Blackwell, London.

Brown, B. J. (2015). A critique of hegemonic masculinity and developing an alternative approach using ethnographic evidence. Male Psychology Network.

Calvo, M. (2011). La masculinidad robada. Córdoba: Almuzara.

Carbajal, M., El caso de la adolescente que mató a su novio. Dos disparos que nos interpelan, Página 12, 02 de enero de 2018, en https://www.pagina12.com.ar/86491-dos-disparos-que-nos-interpelan Última visita el 18 de febrero de 2020.

Casado, C., Deshumanizando al varón, 28 febrero, 2019, Disidentia, en https://disidentia.com/la-deshumanizacion-del-varon/ Última visita el 26 de febrero de 2020.

Dingeman & Rijken (2018), Initiation deaths in the Eastern Cape, en http://www.ulwaluko.co.za/Problems_files/Statistics.pdf Última visita el 20 de febrero de 2020.

End Homelessness (2018), Demographic Data Project: Gender and Individual Homelessness, en https://endhomelessness.org/demographic-data-project-gender-and-individual-homelessness/ Última visita el 17 de febrero de 2020.

Farrell, W. (1996). The myth of male power. Berkeley Publishing Group.

Farrell, W. (2005). Why men earn more.

Farrell, W., & Sterba, J. P. (2008). Does feminism discriminate against men?: A debate.

Himitian, E., Más mujeres graduadas que hombres, La Nación, 1 de septiembre 2013, en https://www.lanacion.com.ar/sociedad/mas-mujeres-graduadas-que-hombres-nid1615742 Última visita el 20 de febrero de 2020.

Hombre, género y debate crítico, “La infibulación masculina. Del mundo romano a la represión sexual victoriana”, 3 de febrero de 2020.) https://hombresgeneroydebatecritico.wordpress.com/category/circuncision

INDEC (2010), Distribución porcentual de la población de 20 años y más que completó el nivel universitario por sexo según grupo de edad, en https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=78117 Última visita el 20 de febrero de 2020.

Infobae, Suicidio: la mayoría de las víctimas son hombres pero las mujeres lo intentan más, 3 de abril de 2019, en https://www.infobae.com/america/mundo/2019/04/03/suicidio-la-mayoria-de-las-victimas-son-hombres-pero-las-mujeres-lo-intentan-mas/ Última visita el 17 de febrero de 2020.

Jiménez, D. (2019) Deshumanizando al varón: Pasado, presente y futuro del sexo masculino, Edición de autor en papel, Madrid.

Linde, P., Las 33 causas por las que el hombre muere antes que la mujer, El País, España, 4 de abril de 2019, en https://elpais.com/elpais/2019/04/03/planeta_futuro/1554313576_035882.l por=mosaico&fbclid=IwAR2HZBXsowA_jirK3HoKF_jvplYs8EA9xOku· BQLPy3RRy8IsUlT4ZoLXD4 Última visita el 20 de febrero de 2020.

Michigan Law, “Prof. Starr’s research shows large unexplained gender disparities in federal criminal cases”, 16 de noviembre de 2012, en https://www.law.umich.edu/newsandinfo/features/Pages/starr_gender_disp Última visita el 14 de febrero de 2020.

Millett, M. (1969), Política sexual. Cátedra, Universidad de Valencia, Madrid.
Pinker, S. (2009). The sexual paradox: Men, women and the real gender gap. Simon and Schuster.
United Nations (2013), United Nations Office of Drugs and Crime, Global Study on Homicide, https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/GSH2013/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.p
Pinker, S., The Truth Cannot be Sexist - Steven Pinker on the biology of sex differences, YouTube, 2 de enero de 2017, en https://www.youtube.com/watch?v=n691pLhQBkw Última visita el 18 de febrero de 2020.
Pizzey, E. (2009). Practice report: a comparative study of battered women and violence-prone women. Journal of Aggression, Conflict and Peace Research, 1(2), 53.
Sommers, C. H. (1995). Who stole feminism?: How women have betrayed women, Simon and Schuster, New York.
Sommers, C. H. (2001), The war against boys: How misguided feminism is harming our young men, Simon and Schuster, New York.
Soriano, F., Un censo no oficial detectó casi 6000 personas sin techo en Capital Federal, Infobae, 19 de junio de 2017, en https://www.infobae.com/sociedad/2017/07/19/un-censo-no-oficial-detecto-casi-6-000-personas-sin-techo-en-capital-federal/ Última visita el 17 de febrero de 2020.
Stoet, G., & Geary, D. C. (2019). A simplified approach to measuring national gender inequality. PloS one, 14(1).
Superintendencia de Riesgos de Trabajo, Departamento de Estudios y Estadísticas, “Informe sobre la situación de género en el sistema de riesgos de trabajo”, segundo trimestre de 2018. En https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_situacion_de_gen
Starr, S. B. (2015). Estimating gender disparities in federal criminal cases. American Law and Economics Review, 17(1), 127-159
Stemple, L., & Meyer, I. H. (2014). The sexual victimization of men in America: New data challenge old assumptions. American Journal of Public Health, 104(6), e19-e26.
United Nations (2019), “Human Development Report 2019”. United Nations Development Programme. 10 December 2019.
Wells, J., The Telegraph, One in 50 British fathers unknowingly raises another man’s child, 6 de abril de 2016. En https://www.telegraph.co.uk/family/parenting/one-in-50-british-fathers-

unknowingly-raise-another-mans-child/ Última visita el 17 de febrero de 2020.

XII. ESTEREOTIPOS: ¿CAUSA O CONSECUENCIA?

¿Tienen base empírica los estereotipos de género?

Uno de los ejes argumentativos del feminismo hegemónico es el que sostiene que los estereotipos son construcciones sociales y causan las diferencias entre los sexos, sin contemplar que pueden ser su consecuencia, e incluso el resultado de predisposiciones biológicas que interactúan con la cultura. Por ejemplo, tal como hemos visto, la biotecnóloga feminista Lucía Ciccia señala que tanto la biología del siglo XIX como la del siglo XXI estarían destinadas a reproducir los estereotipos de género, manteniendo a la mujer en el ámbito privado, abocada a su rol de madre, favorecida por atributos como la emocionalidad, la empatía y la intuición, mientras que el hombre estaría ligado a las capacidades cognitivas y a la abstracción. A su modo de ver "el sexo es una construcción social" y es "la práctica de género la que modifica el cableado neuronal" (Ciccia, 2015).

Formular buenas generalizaciones es parte de lo que llamamos racionalidad. Abstraer es olvidar diferencias no significativas entre las cosas e inferir rasgos comunes. Caso contrario, terminamos como Funes "el memorioso", el personaje de Borges que era incapaz de pensar porque el perro visto de frente a las tres de la tarde le parecía muy diferente del mismo animal visto de perfil a las cinco. Los estereotipos encarnan una estadística intuitiva que puede o no ser adecuada. Quienes se han dedicado a estudiarlos, tal es el caso del investigador de referencia en este tema, Lee Jussim, analizaron cómo innumerables estereotipos tienen base empírica y son adecuados (ver Lee, Y.-T., Jussim, L. J. y McCauley, C. R. (1995). *Stereotype Accuracy: Toward Appreciating Group Differences. American Psychological Association*, entre otros tantos trabajos de Jussim sobre estereotipos que pueden ser consultados en Google Académico, todos en inglés).

Veamos algunos de los estereotipos asociados a hombres y mujeres y analicemos si tienen base empírica y si pueden responder al menos parcialmente a predisposiciones irreductibles a la exclusiva influencia de la cultura. No pretendo realizar un análisis exhaustivo; quien desee profundizar en el tema puede consultar la bibliografía que adjuntamos en el final del capítulo, en particular la de Lee Jussim y David Schmitt. Siempre hablamos

de promedios: un estereotipo no predice rasgos individuales dentro de un colectivo, sólo puede considerar que en promedio es más probable que un rasgo sea propio de ese grupo. Discriminar o excluir en base a una adscripción de grupo es éticamente inadmisible, como cuando se selecciona para un trabajo por el color de la piel o cuando el feminismo hegemónico habla en términos peyorativos de los “hombres blancos y hetero”.

Estereotipo 1: Las mujeres son más empáticas

La empatía permite intuir los pensamientos, las emociones y las acciones de los demás y es uno de los componentes fundamentales de la inteligencia social. Numerosos trabajos muestran que en promedio este estereotipo atribuido a las mujeres es adecuado. Por ejemplo, en un estudio en el que se buscó que el participante “lea” las emociones en el rostro, las mujeres calificaron mejor en empatía (Baron-Cohen y otros, 2015). Fue administrado a 395 adultos con autismo, y a un grupo de control de 320 adultos y hubo significativas diferencias entre los controles de hombres y mujeres ($p < 0,001$, $d = 0,47$), y una ausencia de distinciones entre hombres y mujeres autistas ($p = 0,907$, $d = 0,01$).

Como hemos visto en capítulos anteriores, en un estudio de Simon Baron-Cohen (2006), a mayores niveles de testosterona en el útero materno se desarrollaban luego menores niveles de empatía (en promedio el varón recibe en el útero de su madre más testosterona). Otro estudio mostró evidencias de que la administración de testosterona a 16 mujeres disminuyó significativamente sus niveles de empatía (Van Honk y otros, 2011). También llegaron a la misma conclusión midiendo la correlación entre la testosterona en el útero (que se refleja en la diferencia entre el dedo índice y el anular) y la empatía.

Estereotipo 2: Los hombres están más ligados a la abstracción

No estamos hablando acá de capacidades sino de preferencias, si bien no negamos que en el pasado el estereotipo haya sido utilizado para predicar la supuesta inferioridad de la mujer. En un estudio interesante para evaluar el tema de las preferencias, se siguió durante 35 años a los mejores alumnos de matemáticas y ciencias (niñas y niños), educados en un ideal de igualdad de género. De grandes ellas querían trabajar más con personas y valores sociales, y ellos con objetos y desarrollos teóricos (Lubinski y Benbow, 2006). Es decir que no había desigualdad de capacidades, sino de preferencias por parte de las mujeres en relación a trabajos focalizados en personas. Esta inclinación de los

varones en promedio para trabajar con objetos y abstracciones y de las mujeres para preferir el trabajo social es evidente, tal como vimos en capítulos anteriores, en un estudio que se hizo con alrededor de medio millón de individuos y con un gran tamaño de efecto (diferencia): d = 0,93 (Su y otros, 2009). Vimos también que lo que en promedio prefieren hombres y mujeres a la hora de elegir un oficio o una profesión suele diferir, salvo algunas excepciones, y que hay mucha más producción teórica de diversas disciplinas proveniente de varones, así como más hombres en las carreras de Física, Matemáticas y Filosofía, por mencionar tres de las altamente sistematizadoras. De modo que estamos ante un estereotipo bastante adecuado, y los estudios realizados por Baron-Cohen sobre los niveles de testosterona en el útero materno en relación al autismo sugieren que el estereotipo podría ser la consecuencia y no la causa de estas preferencias (Baron-Cohen y Wheelwright, 2004).

No es que no haya diferencias de capacidades, pero no existen en el promedio de la población sino en los extremos (más hombres sobresalientes en matemáticas y más hombres pésimos en matemáticas, tal como vimos en el séptimo apartado del capítulo II). Diane Halpern es la psicóloga que más ha investigado las diferencias cognitivas entre hombres y mujeres y señala mediante evidencias empíricas que no hay diferencias promedio en habilidades vinculadas con las matemáticas, pero en las colas de distribución hay más hombres (en otras palabras, más varones en el extremo superior e inferior de habilidad). Puntualiza también que influyen factores biológicos y ambientales (Halpern y otros, 2007).

Estereotipo 3: Las mujeres son más emocionales

Para saber si son más emocionales los hombres o las mujeres deberíamos tener en cuenta, tal como señala David Schmitt en su artículo “Are Women More Emotional than Men?” (“¿Son las mujeres más emocionales que los hombres?”), que “probablemente la evidencia más contundente de diferencias de sexo en emociones se vincule con las emociones negativas” (Brody y Hall, 2008; McLean y Anderson, 2009). En un metaanálisis de 25 estudios, por ejemplo, Feingold encontró que las mujeres califican más alto en ansiedad. Las diferencias sexuales en el rasgo de personalidad del neuroticismo apareció como robusto en estudios realizados en numerosas naciones (Feingold, 1994; Lippa, 2010; Lynn y Martin, 1997; Schmitt y otros, 2008). En las mujeres es más usual que la rumiación las conecte con emociones negativas. Otras diferencias no muestran un panorama por el que podamos

considerar que las mujeres son de Venus y los hombres son de Marte. Las que refieren a la depresión son grandes (Hyde y otros, 2008) y aparentemente están presentes en la mayoría de las culturas (Hopcroft y McLaughlin, 2012; Van de Velde, Bracke, y Levecque y otros, 2010).

Sabemos que las consecuencias de la ira masculina son más severas que las de la ira femenina, y llevan a los hombres a asumir más riesgos. El estereotipo de mujeres más emocionales no es ni falso ni totalmente verdadero, pero tampoco podemos decir que sea inadecuado ni socialmente impuesto, ya que si se analizan los patrones de emocionalidad negativa por sexo, en base a la bibliografía que hemos visto, los rasgos comunes a numerosos países revelan evidencia en favor de ciertas predisposiciones innatas que interactúan con la cultura.

Estereotipo 4: Los hombres son más competitivos

Citaré dos estudios sobre el tema. En uno los varones se mostraron más competitivos con los de su propio sexo, particularmente en el ámbito de los deportes, y utilizaron más la violencia física, y las mujeres reflejaron una mayor competencia por el atractivo físico (Cashdan, 1998). Deborah Tannen en su libro de 1994 señala que, en sus estudios de caso, en la conversación los varones se mostraron en promedio más competitivos y atentos a mantener el estatus.

Es indudable que no todos los estereotipos son adecuados, muchos son prejuicios que se transmiten de generación en generación, pero reducirlos a meros constructos sociales, o sostener que son todos inadecuados o discriminatorios no es algo que pueda ser apoyado por la evidencia empírica.

Si una feminista considera que los estereotipos que asocian a la mujer con la maternidad son inadecuados, está descalificando algo que prefieren la mayor parte de las mujeres: ser madres, aunque muchas otras mujeres, dentro de las cuales me encuentro, no formemos parte de ese grupo. No es obligatorio reproducirse, pero descalificar a la maternidad como elección o considerar que el estereotipo que señala que los varones tienen más propensión a tareas abstractas es discriminatorio presupone que los trabajos caracterizados por la abstracción son superiores a los focalizados en personas, algo que parece reproducir la lógica sexista que el feminismo cuestiona.

Aún cuando los estereotipos no fueran exclusivo resultado de la influencia cultural, podríamos querer que las mujeres tuvieran en promedio más intereses típicamente masculinos y los hombres más intereses típicamente

femeninos. Por ejemplo, que hubiera más expertas en computación y más maestros. Podría no haber fundamentos pragmáticos para desear algo así, o podríamos concluir después de una investigación empírica que es muy útil tener una visión femenina en computación y una visión masculina en la escuela. Esto podría llevar a desarrollar estrategias que motivaran más a las mujeres a estudiar computación y a los varones a estudiar la carrera docente. Sin embargo, sería muy distinto que culpar al sexismo o al patriarcado por las elecciones que realizan las mujeres.

Analizar si los estereotipos son causa o consecuencia es una tarea que cualquier movimiento por la igualdad de género debe asumir, basándose en evidencias empíricas. Pero suponer que los estereotipos son la causa de todas las diferencias sexuales es como suponer que la reputación de un restaurante es la causa de la calidad de su comida.

Valorar la belleza femenina no es “cosificar”

Uno de los estereotipos más criticados por el feminismo hegemónico es el de la mujer atractiva sexualmente, en particular cuando se exaltan sus atributos en los medios de difusión y cuando su imagen es utilizada en la publicidad. En la actualidad, los concursos de belleza son severamente cuestionados, al punto en que han comenzado a desaparecer o, como Miss América, ahora examinan los valores “espirituales” de las chicas (a Platón le habría gustado ese concurso: cuerpo degradado y “alma” examinada).

Se considera que la exhibición de la belleza femenina “cosifica” a la mujer, la convierte en un objeto, en un pedazo de carne desprovisto de talento y valores intelectuales. Sin embargo, no existe hoy el pensamiento generalizado de que las cualidades intelectuales de la mujer sean inferiores a las del varón. Exaltar el atractivo físico de la mujer hoy no implica despreciar su intelecto, sino que es una forma de valorar las numerosas expresiones de belleza que ofrece el mundo, y ese goce estético no está reservado sólo a los hombres que se sienten atraídos sexualmente por mujeres. Las mujeres heterosexuales también disfrutamos de la belleza femenina.

Si bien algunos rasgos identificados con la belleza son culturales, muchos otros parecen adaptativos. Los hombres suelen evaluar el atractivo por la simetría, el caracter acentuado o no de los rasgos femeninos en el rostro y en el cuerpo, la forma aniñada de la cara y la relación entre cintura y cadera. En términos evolutivos todos correlacionan con factores relevantes asociados a la

juventud, y por tanto al potencial reproductivo, a un nivel de estrógenos alto y a una buena dotación genética.

Para la especie humana, el correlato de la belleza femenina es el estatus del varón, medible en dinero, aptitudes, recursos, fama, conocimientos, estatura física (quizás resabio de la señalización de la fuerza) o cualquier valor establecido por un grupo determinado. ¿Juzgar a un varón sólo por su patrimonio económico no es "cosificarlo"? ¿No implica tratar la complejidad de su persona a partir de un solo parámetro? Una variable que, al igual que el atractivo físico, no siempre es expresión del mérito individual, sino de la suerte o de privilegios genéticos o de cuna.

Cada especie animal tiene su sexo más erotizado. En la mayoría son los machos (por ejemplo, el pavo real: las hembras prefieren a los de plumas más grandes y coloridas). "Si los pavos reales tuvieran pornografía, serían las hembras, no los machos, las que pasarían más tiempo mirando imágenes del otro sexo, y los machos se quejarían de ser tratados como objetos sexuales", escribe Steve Stewart-Williams en *The Ape that Understood the Universe* ("El primate que entendió el universo"). Entre los humanos es la mujer. La cola de la hembra es lo más erótico entre los primates. La biología no es un destino, pero podemos reconciliarnos con la exhibición de la belleza de la mujer, algo de lo que ellas también disfrutan, como cuando ven un buen cuadro o admiran la belleza de una actriz en el cine. Las mujeres son parte de la belleza que el mundo celebra y esta puede ser una buena noticia.

La filósofa francesa Peggy Sastre sostiene que "el motor conceptual de la persecución feminista sobre los hombres que manifiestan un deseo sexual (no estoy hablando acá de violadores o pedófilos) es el mismo que antes condenó a las mujeres por 'fáciles'" (Sastre, 2015). En Francia, una de las primeras mujeres en denunciar públicamente a supuestos acosadores fue Sandra Muller, una periodista que declaró haberse sentido "abducida en un agujero espacio-temporal" porque un hombre "se atrevió" a decirle que quería "darle" toda la noche y, aunque él se disculpó al día siguiente por haberle dicho eso, ella lo condenó públicamente. Esa acción, no obstante, llevó a que ella tuviera que enfrentar cargos por difamación, ya que no hubo violencia física ni acoso real. Pero el mensaje que subyace en la actitud de Muller es que lo sexual tiene el poder de aniquilar. Es muy victoriano, dice Sastre: "las mujeres, como flores delicadas, deben ser preservadas en una caja de cristal porque el mundo está lleno de peligros que vulnerarán su 'pureza'".

Otro efecto subsidiario de ciertas acciones y comentarios que refieren al atractivo sexual femenino es que hacen peligrar la continuidad del humor.

Como todo es interpretado bajo su peor luz y desde la matriz de “lo políticamente correcto”, la susceptibilidad es extrema y se denuncia sexismo donde puede haber sólo un mal chiste, o uno que no nos causa gracia a nosotros. No es que el humor no evolucione en términos éticos. Sí lo hace, pero la evaluación menos distorsionada que podemos aspirar a hacer de un comentario o de un hombre, así como del patrimonio económico de ambos, es si por su ocasión, chiste sobre la belleza física de una mujer o la de un frecuencia, palabras y modo nos parece o no adecuado. Censurar al amparo de argumentos arbitrarios o caducos cualquier comentario o juego en torno al atractivo físico femenino es como prohibir todo comentario sobre la belleza de las azaleas, los crepúsculos o los corales de Bach.

Bibliografía

Baron-Cohen, S., & Wheelwright, S. (2004). The empathy quotient: an investigation of adults with Asperger syndrome or high functioning autism, and normal sex differences. Journal of autism and developmental disorders, 34(2), 163-175.

Baron-Cohen, S., Bowen, D. C., Holt, R. J., Allison, C., Auyeung, B., Lombardo, M. V. & Lai, M. C. (2015). The “reading the mind in the eyes” test: complete absence of typical sex difference in~ 400 men and women with autism. PLoS One, 10(8), e0136521.

Cashdan, E. (1998). Are men more competitive than women?. British Journal of Social Psychology, 37(2), 213-229.

Ciccia, L. (2015) Genes, sinapsis y hormonas; la continuidad de normativas sexistas, racistas y androcéntricas bajo una categorización genética de los cuerpos, Iberoamericana Iberoamérica Social Revista-red de estudios sociales.

Halpern, Diane F., et al. “The science of sex differences in science and mathematics.” Psychological science in the public interest 8.1 (2007): 1-51.

Lippa, R. A., Preston, K., & Penner, J. (2014). Women’s representation in 60 occupations from 1972 to 2010: More women in high-status jobs, few women in things-oriented jobs. PloS one, 9(5), e95960.

Lubinski, D., & Benbow, C. P. (2006). Study of mathematically precocious youth after 35 years: Uncovering antecedents for the development of math-science expertise. Perspectives on psychological science, 1(4), 316-345.

Sastre, P. (2015). La domination masculine n’existe pas. A. Carrière.
Su, R., Rounds, J., & Armstrong, P. I. (2009). Men and things, women and people: a meta-analysis of sex differences in interests. Psychological bulletin, 135(6), 859.
Tannen, D. (1994). Talking from 9 to 5: How women’s and men’s conversational styles affect who gets heard, who gets credit, and what gets done at work. William Morrow and Company, Inc., 1350 Avenue of the Americas, New York, NY 10019.
Van Honk, J., Schutter, D. J., Bos, P. A., Kruijt, A. W., Lentjes, E. G., & Baron-Cohen, S. (2011). Testosterone administration impairs cognitive empathy in women depending on second-to-fourth digit ratio. Proceedings of the National Academy of Sciences, 201011891.
Wakabayashi, A., Baron-Cohen, S., & Wheelwright, S. (2006). Individual and gender differences in Empathizing and Systemizing: Measurement of individual differences by the Empathy Quotient (EQ) and the Systemizing Quotient (SQ). Japanese Journal of Psychology.

XIII. LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y LA EPISTEMOLOGÍA FEMINISTA

Una investigación sueca descubrió que los “estudios de género” son los mejor financiados, pero también los más sesgados y menos objetivos de todas las disciplinas dentro de las humanidades y las ciencias sociales. A pesar de que es el área de estudio que más ha crecido en una década, los que focalizan en las relaciones entre hombres y mujeres desde el constructivismo social son menos citados que los que focalizan en las conductas a partir de consideraciones biológicas (Söderlund y Madison, 2015).

El encuadre filosófico de la inmensa mayoría de los estudios de género es la filosofía irracionalista que nace con algunos desarrollos de Nietzsche y del psicoanálisis, se prolonga en otros de los filósofos de la Escuela de Frankfurt y en los filósofos posmodernos. La narrativa que se impuso durante décadas fue la de la filosofía continental europea, que domina en el mundo hispanoparlante, carece a menudo de criterios rigurosos de contrastación empírica y promueve con frecuencia la idea de que las verdades no existen, que el proyecto moderno ilustrado es una simulación pues todo es relativo, y lo que pretende pasar por verdadero no es otra cosa que una forma enmascarada de opresión.

Teresa Giménez Barbat es una eurodiputada española, antropóloga y miembro del Parlamento Europeo, en el que defiende el humanismo secular, el universalismo racionalista y el escepticismo. En un artículo publicado para la revista *Quillette* titulado “Ya es hora de implementar una política de género basada en la evidencia” subraya que este marco posmoderno que signa a los estudios de género contrasta con la tendencia contemporánea a la verificación de datos, el *big data* y los mecanismos de asesoramiento científico para grandes instituciones políticas como la Comisión Europea (Giménez Barbat, 2018).

Al mismo tiempo, las humanidades atraviesan una crisis por la cual muchos estudios de psicología no dan los mismos resultados en su replicación. En este contexto, es de destacar que en el ranking de las 20 revistas cuyos artículos han tenido experimentos más replicables hay dos de psicología evolucionista, una disciplina en cuyo marco se han desarrollado

gran cantidad de estudios sobre diferencias de sexo (Replicability Rankings of 120 Psychology Journals, 2020).

¿Está basada nuestra legislación en materia de género en la evidencia científica? Es muy dudoso que así sea. En la Argentina se utiliza la categoría "patriarcado" para fundamentar leyes como la de femicidio. En numerosos países no hay cifras sobre la cantidad de mujeres que asesinan a sus parejas o exparejas hombres. Se establecen leyes de cupo para que haya más mujeres en trabajos que en promedio ellas no prefieren, lo que les permite a las que sí se dedican a esos rubros obtener privilegios y quebrar el principio de igualdad ante la ley en relación a los hombres. En Argentina es el caso de la inclusión de más músicas mujeres en los recitales en vivo o de más conductoras de autobuses en Rosario, donde se estableció una ley de cupo femenino para choferes, sin averiguar si el porcentaje de mujeres que desean trabajar en esas tareas es proporcional al de varones. Se decreta sexismo estructural por *default*, sin estudios de campo sobre cada área. Es de fundamental importancia contar con buenos estudios en torno a la problemática de género, básicamente porque las políticas sociales que de allí surjan tendrán impacto en la vida de millones de personas.

Los estudios académicos de género carecen en general de un encuadre científicamente informado y los datos que manejan (cuando figuran) a menudo no reflejan el control de variables o tienen otro tipo de fallas metodológicas. Es por eso que una historiadora, un filósofo y un matemático decidieron enviar artículos académicos completamente disparatados a revistas de estudios de género con revisión de pares, con el sorprendente resultado de que muchos de ellos fueron publicados. Peter Boghossian, profesor de Filosofía de la Universidad de Portland; James Lindsay, doctor en Matemáticas de la Universidad de Tennessee, y Helen Pluckrose, historiadora de la Universidad Queen Mary de Londres y editora de la revista *Areo*, se valieron de un elaborado *hoax*, un engaño que recuerda el escándalo de Alan Sokal, un profesor estadounidense de Física de la Universidad de Nueva York que demostró en 1996 cómo, si se valía de una jerga posmoderna, una revista de humanidades de estudios culturales publicaría sin problemas un artículo lleno de sinsentidos, siempre y cuando apoyara los prejuicios ideológicos de los editores y sonara bien. Estos tres académicos, siguiendo el modelo de Sokal, enviaron a diversas revistas de género una veintena de artículos que adrede estaban plagados de disparates como "sociedad prepospatriarcal". Cuatro de ellos fueron publicados, tres estaban a punto de ser publicados

cuando se hizo público el engaño y seis fueron rechazados cuando los autores revelaron el fraude (Schapire, 2019).

En el *Journal of Women and Social Work*, que cuenta con revisión de pares en sus artículos, estos tres académicos lograron que se publicara la reescritura de un fragmento de *Mein Kampf*, de Adolf Hitler, traducido al lenguaje del feminismo interseccional. También consiguieron que se publicara un artículo que mencionaba el *fat bodybuilding* ("culturismo de obesos") como una rama del fisicoculturismo, entendiendo que los cuerpos obesos eran "una construcción social". El autor impulsaba Juegos Olímpicos para personas con sobrepeso que serían llamadas *fattylympics* ("gordolímpicos"). La revista *Sexuality and Culture* publicó el artículo "Dildos", que recomendaba "científicamente" al hombre heterosexual la "masturbación anal" con juguetes sexuales para que el varón fuese "menos transfóbico y más feminista". Otro artículo trataba sobre la "performatividad queer" en parques urbanos para perros de Portland, Oregón, denunciando la violación de perras. El más hilarante de todos fue el de la revista *Cogent Social Sciences*, que publicó "El pene conceptual como constructo social". El trabajo ofrecía como conclusión la tesis de que el pene era responsable del cambio climático. "La balcanización de las humanidades y su instrumentalización militante corrompen la ética y el rigor académicos", dijeron Boghossian, Lindsay y Pluckrose a modo de conclusión.

A diferencia del primer feminismo, que apeló a los valores ilustrados de la razón y la ciencia, el contemporáneo y hegemónico, el que está en las instituciones y predomina en los medios de difusión, no sólo presenta gran cantidad de datos sin evidencia empírica, sino que cuestiona con dudosos argumentos a la ciencia misma como "machista", y en muchos casos desprecia investigaciones y formas objetivas que permitirían hacer mejores diagnósticos de los problemas que lo ocupan y, en consecuencia, encontrar mejores soluciones.

"¿Es posible constituir una 'ciencia feminista'?" se pregunta la filósofa feminista estadounidense Sandra Harding. Se trata de una autora de referencia en la propuesta de una epistemología feminista (filosofía de la ciencia o teoría del conocimiento feminista) y lo hace con distintos procedimientos (Harding, 1989). Uno fue destacado por Alan Sokal en su libro *Imposturas intelectuales* y consiste en tomar algunas metáforas que utilizó Francis Bacon en el siglo XVI y darles una lectura literal y no caritativa, interpretando las referencias a la naturaleza como violaciones a mujeres (Sokal, 1999). Harding omite los pasajes donde dichas metáforas no existen, y destaca otros en los que supone

que Bacon “trata a la naturaleza como una hembra a la que hay que torturar con inventos mecánicos”, para luego inferir que desde sus orígenes esos procedimientos “machistas” son constitutivos de la ciencia. El error de Harding es usual en el psicoanálisis y en la literatura de autoayuda no científica y consiste en confundir una mera asociación de ideas con una relación causal.

En su escrito “New Directions, Really?” (1992), el filósofo colombiano Gonzalo Munevar cuestiona las ideas que Sandra Harding expone en *Whose Science? Whose Knowledge?* (“¿La ciencia de quién? ¿El conocimiento de quién?) [1991]). Munevar sostiene que aunque los conceptos de raza y género influyan en el contenido de algunas disciplinas, no se puede automáticamente concluir que las actitudes sobre raza y género las influyan a todas. Por ejemplo, las cuestiones de género no se vinculan con el contenido de disciplinas como la astronomía o la física.

Harding argumenta que “la ciencia es un problema social porque la sociedad que la crea es un problema social” (Harding, 1989). Pero todas las disciplinas pueden ser relacionadas de alguna forma con un problema social. Harding no señala cómo la sociedad y las teorías sobre el sexismo y el racismo podrían afectar, por ejemplo, a la física.

Munevar recuerda que la sociedad europea de la primera mitad del siglo XX estuvo signada por el antisemitismo. ¿Deberíamos esperar entonces que la física muestre ese antisemitismo, por ejemplo, en la teoría de la relatividad? Los nazis sostuvieron que Einstein hizo “física judía”, pero no pudieron explicar por qué.

Harding celebra la convergencia de feminismo e indigenismo, pero en realidad la visión que expone no es indígena sino neomarxista, señala Munevar, inspirada por un hombre blanco y alemán del siglo XIX: Karl Marx. Para Munevar, Harding no confronta a la “ciencia occidental” con visiones de un africano del siglo XII ni con las de un llanero venezolano de comienzos del XX.

Cierto es que la epistemóloga pone como ejemplo los supuestos conocimientos que los dogón de África Occidental habrían tenido en el siglo XII, cuando habrían identificado la órbita elíptica de la estrella Sirius, señala Munevar. Fue el ejemplo que von Däniken dio como evidencia de la visita de extraterrestres. Pero si esto fuera cierto habrían tenido más conocimientos que en la época de Newton, que vivió varios siglos más tarde, y no hay ninguna evidencia de que haya sido así.

Harding también señala que se excluyó a Rosalind Franklin del Premio Nobel por su descubrimiento conjunto del ADN. Pero el premio se dio en 1962 y ella murió en 1958. El Nobel no se entrega postmortem. Algunas feministas sostienen que Watson y Crick se apropiaron del descubrimiento de Rosalind y publicaron el *paper* en la revista *Nature*. Pero ellos no se limitaron a interpretar la foto de Franklin, y en su libro le rinden homenaje.

Al igual que numerosas feministas, Harding se vale de la teoría psicoanalítica, y sostiene que las mujeres no quieren dedicarse tanto como los hombres a la ciencia porque no son alentadas por sus padres ni por la sociedad. Pero a este argumento Munevar contrapone por un lado la falta de evidencia de que hoy las niñas sean desalentadas a seguir carreras como matemáticas o física, y por el otro lado el hecho de que los varones que no parecen buenos para la ciencia no son alentados para dedicarse a ella.

Harding escribe: “Contrariamente a las interpretaciones de Darwin y de otros, las mujeres también evolucionaron”. Munevar se pregunta cómo alguien puede leer *El origen de las especies* y llegar a esa conclusión. Pero Harding hace declaraciones todavía más cuestionables sobre la mecánica cuántica: critica como “constitutivo de la ciencia” la idea de que todo tiene una causa, y destaca que también se han encontrado valores de la Alemania prenazi en la teoría de la relatividad, cuando esta teoría fue postulada en Suiza durante 1905.

En la Argentina, la filósofa Diana Maffía también propone el desarrollo de una “epistemología feminista”, sostiene que “no hay diferencias (de sexo) biológicas sino culturales”, un reduccionismo sociológico contrario a toda la evidencia científica disponible, que apoya la hipótesis de que la relación de las mujeres con la ciencia se debe a la conjunción de factores biológicos, psicológicos y socioculturales (Maffía, 2014). Maffía reitera argumentos tales como que “a la mujer se le ha negado su capacidad para pensar” o se le ha “impedido participar en la ciencia” y en la vida pública (Maffía, 2014). Pero no está dando una clase de historia, sino que busca respaldar con este tipo de argumento la supuesta estructura patriarcal de la actualidad.

El uso de la falacia genética

Uno de los argumentos inválidos más frecuentes del feminismo hegemónico es la falacia genética: creer que basta con mencionar las injusticias pasadas para probar la existencia de injusticias presentes. Se trata de una falacia lógica que consiste en cuestionar algo exclusivamente en virtud de su origen

(génesis), pasando por alto cualquier diferencia con la situación actual. En este caso se pasa lista a las inequidades padecidas por las mujeres siglos atrás, se citan frases de feministas célebres, y se reafirma luego que hoy viven oprimidas por el patriarcado. En el artículo "Sororidad y praxis política feminista", la filósofa Danila Suárez Tomé llama a que el feminismo constituya "la comunidad de un nosotras" y para ello recuerda un pasaje de Simone de Beauvoir en *El segundo sexo* donde la filósofa francesa señala que la mujer nunca ha dicho "nosotras" y que por tanto nunca estuvo en la posición de sujeto: siempre fue "la otra" del varón (Suárez Tomé, 2017). Además, agrega, a las mujeres se les ha hecho creer, mediante el ideal del amor romántico y de la maternidad como destino, que sus vidas estarían dotadas de significado gracias al varón con el que se casaran, los hijos que tuvieran y la casa que adornaran. Pero si bien esa situación descripta por Simone de Beauvoir existió, y aunque todavía hay una serie de desventajas y discriminaciones que padecen las mujeres, las condiciones en que vive una mujer en la actualidad son muy distintas a las condiciones en las que vivía la mujer en 1949, cuando el libro fue publicado. Tampoco en este caso se trata de un texto histórico. Articular una lucha solidaria en base a una situación pasada como si fuera presente constituye una falacia genética. En Argentina y en Occidente en general la mujer ya no es "la otra" del varón, y la mayoría de las personas ya no consideran que la mujer adquiere una identidad gracias al varón con el que forma pareja, a los hijos que tiene y a la casa que decora.

El informe de OIT-Gallup "Hacia un futuro mejor para las mujeres en el trabajo: la opinión de las mujeres y de los hombres" fue realizado en 142 países y territorios y mediante entrevistas a casi 149 000 adultos. Allí 83 % de las mujeres y 77 % de los hombres considera absolutamente aceptable que la mujer tenga un empleo remunerado. Esto incluye los países donde la mujer ha conquistado menos derechos, se trata de un promedio, y aún así resulta alentador. El informe también consigna que sólo 27 % de las mujeres desea permanecer en el hogar, y en Occidente esa elección hoy no necesariamente está basada en el sexismo.

En Argentina, cifras similares surgieron de un estudio realizado por Analía del Franco para Analogías y de uno de Cadem Research, donde 27 % de hombres ven bien que las mujeres no trabajen. Aún restan derechos por conquistar en la agenda de género, pero no parece que pueda sostenerse a esta altura que la mujer, al igual que en la época de Simone de Beauvoir, no sea un sujeto autónomo y meramente oficie como "la otra" del varón. Podríamos leer más caritativamente el texto de Suárez Tomé y entender que busca la unidad o

el fortalecimiento del feminismo apelando a su historia, pero el uso de la falacia genética es sistemático y no ocasional en la literatura del feminismo hegemónico e implica el reforzamiento de una inadecuada narrativa de victimización de la mujer.

En el libro *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*, compilado por Diana Maffía en 2003, esta filósofa señala que si tuviera que resumir las creencias conservadoras y patriarcales sobre la sexualidad humana, lo haría con tres enunciados:

1. Los sexos son sólo dos: masculino y femenino
2. Las relaciones sexuales tienen como fin la procreación
3. La familia es una unidad natural

Dejemos el punto (1) para otra ocasión y analicemos los puntos (2) y (3). Dado que no se trata de un libro de historia, no queda claro si evalúa que un porcentaje significativo de la población argentina sigue creyendo que las relaciones sexuales tienen como exclusivo fin la procreación y que la familia es una unidad "natural". Sin embargo, pocos años antes de que se publicara este libro, la demógrafa del CONICET Susana Torrado dio a conocer un trabajo en el que describe profundos cambios en la familia (Encuesta de la Situación Familiar en Argentina, 2000). A modo de ejemplo: las cohabitaciones se triplicaron, hay más nacimientos extramatrimoniales, menos casamientos religiosos, retraso del matrimonio (principalmente de la mujer) y aumento de las rupturas voluntarias y de las familias monoparentales y ensambladas.

Si Diana Maffía aclarara que habla de las minorías conservadoras que, en efecto, siguen existiendo en la Argentina, quedaría claro que no identifica esas ideas con un patrón generalizado, pero no lo hace y sostiene muchos de sus argumentos con falacias genéticas. En "El contrato moral", Maffía apela al mismo procedimiento: señala que previo al pacto social hubo un pacto sexual y moral en el que se excluyó a la mujer, y hace una historia de Platón en adelante, como en muchos de sus videos de YouTube, mencionando las frases sexistas de hombres eminentes de la historia de la cultura. Advierte en el final del escrito que es necesario revisar ese pacto moral que dejó afuera de la ciudadanía a negros, indígenas, mestizos y mujeres, y formular un contrapacto de inclusión. Pero en lo atinente a las mujeres (el tema que nos ocupa y sobre el que escribe), en modo alguno puede fundamentarse la supuesta "opresión" actual meramente haciendo el recuento de la opresión

pasada. Son necesarios estudios empíricos y estadísticos actuales, y un análisis que diferencie progresos y retrocesos.

El procedimiento no sólo es usual en el feminismo sino, en general, en la filosofía de tradición continental y posmoderna: apelar a la genealogía histórica en lugar de basar los análisis en evidencias empíricas.

El último ejemplo pertenece a la biotecnóloga Lucía Ciccia, que sostiene que los científicos que encuentran evidencias sobre dimorfismo sexual en el cerebro son una versión actualizada de los biologicistas que llevaron al genocidio nazi o de los conservadores que condenaron a Oscar Wilde. Tampoco llega a esa conclusión con el análisis detallado de estudios científicos, sino que dedica buena parte de sus artículos a realizar un recuento histórico de las ideas erradas sobre la mujer desde el siglo XVIII en adelante, y de una ciencia cuyo objetivo habría sido, según su narrativa foucaultiana, disciplinar o moldear a las personas de acuerdo a parámetros hegemónicos. Remite al metaanálisis realizado por una investigadora (Janet Hyde), sin detenerse a analizarlo (Ciccia, 2015; Ciccia, 2018). Pero los genetistas de antaño no tuvieron las mismas herramientas que quienes investigaron setenta años más tarde. Estos últimos no dieron evidencias de sexismo y los problemas que enfrentan las mujeres hoy en día no son exactamente los mismos que en tiempos de Simone de Beauvoir.

Hemos recorrido un largo camino, aunque todavía quede bastante por atravesar, pero sería de gran ayuda que el feminismo hegemónico deje de valerse de falacias genéticas y de alimentar narrativas de autovictimización que no lo favorecen y que llevan a desmerecer sus legítimos reclamos.

Ecofeminismo: otra vertiente irracionalista

El ecofeminismo fue creado por Françoise d'Eaubonne en 1974 por una mera asociación de ideas a la que se le atribuyó una relación causal. Este tipo de razonamiento se denomina falacia de la falsa causa y en este caso postula que la mujer y la naturaleza han sido tradicionalmente asociadas y "explotadas" por la racionalidad y la "ciencia patriarcal".

El movimiento abrevó en el concepto de razón instrumental de los filósofos Theodor Adorno y Max Horkheimer, que en su libro *Dialéctica de la Ilustración* postulan la idea tantas veces celebrada por el irracionalismo posmoderno de que la racionalidad instrumental de Occidente se ha basado en la explotación de la naturaleza y de los seres humanos, al punto en que se ve reflejada en el sistemático e "industrial" exterminio llevado a cabo por los

nazis en las cámaras de gas. De lo que no hablan Adorno y Horkheimer es de cómo la racionalidad que signó a la cultura occidental logró prolongar la vida humana y disminuir la violencia y la discriminación a lo largo de los siglos. Y de lo que no hablan las ecofeministas es de cómo es esa misma racionalidad occidental la que permitió que hoy haya más mujeres que gozan de libertades que en ninguna otra época de la historia de la humanidad.

En 2010 la revista *Forbes* consideró a la ecofeminista hindú Vandana Shiva como una de las siete feministas más influyentes del mundo. Shiva ofrece la misma asociación de ideas que Sandra Harding, cuando vincula la metáfora de "violar" a la naturaleza con la de "violar" mujeres.

En su militancia se destacan las siguientes acciones:

- Rechaza ayuda humanitaria para paliar una hambruna en la India, aduciendo que quienes la recibieran serían objeto de un experimento.
- Rechaza la distribución de un arroz enriquecido con betacaroteno que ayudaría a evitar que en los países pobres cientos de miles de niños al año queden ciegos o mueran por carencia de vitamina A, bajo el argumento de que atentaría contra la biodiversidad y privaría a las madres del tercer mundo de seleccionar una dieta balanceada, sin advertir que el arroz como alimento casi exclusivo tampoco lo es.
- Se opone a la ciencia como método de producción de conocimiento pero se valida a sí misma con títulos científicos que no posee. Dice que es física cuántica, pero sólo se le conoce un doctorado en Filosofía de la Ciencia.
- Promueve el parto en el campo, sin considerar la cantidad de mujeres que mueren por falta de asistencia médica, y sin tener en cuenta que las cifras de muertes durante el parto han caído significativamente gracias a la medicina moderna.
- Cuestiona los organismos genéticamente modificados (OGM), pese a que no existe ninguna evidencia de que sean dañinos (para profundizar más en este tema es posible consultar en internet el artículo "Más de 100 premios Nobel cargan contra Greenpeace por rechazar los transgénicos", publicado por el diario *El Mundo*).
- Rechaza los pesticidas y la producción en masa, sin entender que gracias a la biotecnología es posible alimentar a la población mundial con especies mejoradas, algo que sería imposible con la agricultura orgánica, sin fertilizantes ni pesticidas.

- Niega que la Revolución verde haya ayudado a mejorar la producción alimenticia en el tercer mundo a través de especies mejoradas. La iniciativa le valió el Nobel de la Paz al biólogo Norman Borlaug, y ayudó a que la India fuera autosustentable con la producción de cereal en 1974.

El pensamiento de Shiva se basa en la falacia naturalista, por la que se pretende calificar como "bueno" e imperativo todo lo natural, olvidando que tanto el arsénico como la miopía lo son, sin por ello ser buenos.

Para el ecofeminismo la mujer y la naturaleza formarían parte de una misma entidad que debería luchar contra el patriarcado y "el cientificismo". Pero es la ciencia y la tecnología que Shiva desprecia la que permite generar alimentos de manera más eficiente y sustentable y la que, combinada con buenas políticas distributivas, podría acabar con la pobreza en el mundo.

En idioma español, el ecofeminismo fue abordado en el libro *Mujeres y ecología: Historia, pensamiento, sociedad*, editado por María Luisa Cavana, y a la Argentina ya llegaron variantes del ecofeminismo. La doctora en Filosofía Paula Nuñez es la autora del libro *Distancias entre la ecología y la praxis ambiental. Una lectura crítica desde el ecofeminismo* (Editorial Edulp, 2011), y sostiene en un artículo de *Página 12* (12-3-2012) que el ecofeminismo "ofrece una perspectiva que muestra cómo un imaginario patriarcal sesga el mapa de comprensión del problema de la naturaleza". Declara haberse acercado al ecofeminismo a través de la filósofa María Luisa Femenías y no abreva en trabajos científicos, sino en las metáforas y asociaciones de ideas que proponen los estudios de género, en particular las que ligan a la mujer con la naturaleza.

Otra variante pseudocientífica que llegó a la Argentina es la jineología, un movimiento que parte de la solidaridad efectiva de las kurdas para evaluar que la cultura sería violenta y sexista, y que es preciso crear una "ciencia de mujeres". En la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires los alumnos organizaron el 16 de noviembre de 2017 una conferencia en la que participaron Lucía Ciccia y la feminista Roma Vaquero Díaz, que habló de jineología, destacando que es preciso crear una "ciencia de mujeres", apelando a los mismos lugares comunes de la epistemología feminista y del ecofeminismo.

En sus diversas variantes, el feminismo hegemónico y posmoderno aún ignora las investigaciones científicas fundamentales que le permitirían conocer las diferencias de sexo y realizar buenos diagnósticos para los problemas que enfrentan hombres y mujeres. Critica el método científico pero

no propone un “nuevo método científico”, sino temas que la misma ciencia que desprecian ha logrado investigar con éxito para mejorar la vida de la humanidad.

Chequeando data feminista

Desde que en junio de 2017 abrimos la cuenta de Twitter de Feminismo científico, cuya dirección es @feminisciencia, utilizamos el hashtag #chequeandodatafeminista para revisar muchos de los datos que ofrece a diario el feminismo hegemónico. La mayoría de ellos no cuentan con respaldo empírico, suponen una lectura sesgada o la falta de control de variables. Nuestra sombra tutelar fue la filósofa Christina Hoff Sommers, que en su libro *Who Stole Feminism?* (“¿Quién se robó el feminismo?”) dedica muchas páginas a mostrar que los datos del feminismo hegemónico carecen de respaldo empírico.

De modo que a la propuesta de una “epistemología feminista” se suma la falta de respaldo empírico de una parte considerable de la información que maneja el feminismo hegemónico. Uno de los datos falsos repetidos hasta el cansancio es que las mujeres constituyen el 70 % de los pobres del mundo. Por ejemplo, la economista Mercedes D’Alessandro, una de las fundadoras del sitio de internet Economía Feminista, lo dice en el video “Entrevista a Mercedes D’Alessandro - Parte I” (a los 38 segundos de iniciado).

Veamos otro ejemplo. El sitio Quién se beneficia de tu hombría investigó el origen de este dato en el artículo “Verdades políticas (I): el 70 % de los pobres son mujeres o la feminización de la pobreza”, publicado el 9 de abril de 2016. Cuando se busca esa fuente, señala, a menudo se cita un informe de 1995 del Human Development Report, pero no hay referencia alguna a cómo se llegó a esa cifra, o manera de chequearla, y se menciona un trabajo que expresa sus dudas sobre la fiabilidad de los datos. O el número está basado en una investigación perdida hace mucho tiempo sobre la división de ingresos dentro de un (presumiblemente) pequeño número de familias y puesto en escala para una visión global, o la única explicación sería que las familias encabezadas por mujeres constituyen la diferencia. Pero se necesitarían 560 millones de familias encabezadas por mujeres con un promedio de 2 a 3 hijos por familia para arribar a esa cifra, y sería mayor que el número total de familias pobres. “Claramente dicha figura es un disparate. Los números mágicos, de todas formas, han cobrado vida propia y supuesta autenticidad mediante la difusión y a fuerza de repetirlos”, concluye el artículo. El

fenómeno es conocido como “estadística zombi”. Son datos que se repiten como ciertos, a pesar de que nadie pueda identificar un estudio riguroso que lo valide.

La directora del suplemento de la mujer del diario *Página 12*, Marta Dillon, sostuvo el 3 de junio de 2018 en el portal *Infobae*: “La pareja heterosexual es un factor de riesgo para la vida de las mujeres”. Sin embargo, si chequeamos esos datos vemos que no tienen correlato empírico. Una revisión de 17 estudios muestra que la violencia entre parejas heterosexuales es comparable a la de parejas del mismo sexo (Murray y otros, 2009). Otro estudio llegó a las mismas conclusiones (Stiles-Shields y Carroll, 2015). Un tercer estudio muestra que entre bisexuales hay más violencia que entre heterosexuales y lesbianas (Walters y otros, 2013). Un cuarto estudio muestra que en parejas de lesbianas, gays y bisexuales hay más violencia que entre las heterosexuales (Statistics Canada, 2018). En ninguno las parejas heterosexuales eran más violentas que las demás.

Incluso sitios que se dedican a chequear datos provenientes de la esfera pública, como el prestigioso Chequeado.com, tienen una visión sesgada a la hora de evaluar la información que proviene del feminismo. El sitio calificó como “verdadera” la frase del economista Matías Tombolini cuando afirmó que las mujeres ganan, por la misma tarea, 27 % menos que los hombres (Chequeado.com, 2018). Para indagar sobre la veracidad del dato, Chequeado recurrió al informe del INDEC sobre Evolución de la distribución del ingreso en el primer trimestre de 2018. Pero en ninguna de las trece páginas del informe se hace referencia a las tareas realizadas. No se menciona la división de sexo por trabajo, sólo hay un análisis de los deciles de ingreso. Aunque Chequeado.com se dedica a verificar el discurso público, no chequea datos que provengan del feminismo, y cuando lo hace, encontramos errores como el que consignamos.

Hasta aquí hemos visto los múltiples problemas empíricos y metodológicos del feminismo hegemónico. En el capítulo siguiente analizaremos algunos de los ítems que, a nuestro modo de ver, deberían formar parte de una agenda feminista futura.

Bibliografía

Chequeado.com, Tombolini: “Las mujeres ganan menos que los hombres por la misma tarea” http://chequeado.com/chequeoenvivo/tombolini-las-

mujeres-ganan-un-27-menos-que-los-hombres-por-la-misma-tarea/ Última visita el 12 de diciembre de 2018.
Ciccia, L. (2015). Genes, sinapsis y hormonas. Iberoamérica Social: Revista-red de estudios sociales-Open Journal System, (V), 83-94.
Ciccia, L. (2018, October). Potencial de acción: desde las neuronas hacia la Epistemología Feminista. In XIII Jornadas Nacionales. VIII Congreso Iberoamericano de estudios de género.
Gimenez Barbat, T., Es hora de una política de género basada en la evidencia, traducción al español de Anxo Dopico, tomado del original de Quillette, 20 de febrero de 2018, en https://medium.com/@Carnaina/es-hora-de-una-pol%C3%ADtica-de-g%C3%A9nero-basada-en-la-evidencia-36a74e6d8375 Última visita el 26 de febrero de 2020.
Harding, S. (1989). Is there a feminist method? Feminism and science, 18-32.
Harding, S. (1991). Whose Science? Whose Knowledge?
Maffía, D. (2014). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. Revista feminismos, 2(3).
Maffía, D., El contrato moral, sitio web de la autora, sin fecha, en http://dianamaffia.com.ar/archivos/El-contrato-moral.pdf, Última visita el 2 de marzo de 2020.
Munevar, G. (1992, January). New Directions, Really?. In PSA: Proceedings of the Biennial Meeting of the Philosophy of Science Association (Vol. 1992, No. 2, pp. 341-350). Philosophy of Science Association.
Murray, S., & Powell, A. (2009). "What's the Problem?" Australian Public Policy Constructions of Domestic and Family Violence. Violence Against Women, 15(5), 532-552.
Murray, C. E., & Mobley, A. K. (2009). Empirical research about same-sex intimate partner violence: A methodological review. Journal of homosexuality, 56(3), 361-386.
Replicability Rankings of 120 Psychology Journals (2010-2019), 21 de febrero de 2020, Replication Index, en https://replicationindex.com/2020/02/21/replicability-rankings-of-120-psychology-journals-2010-2019/?fbclid=IwAR1gL_vzXvHidGfvgJVjQg8unmm7UKQkwCucnX8iQ_9NhC Última visita el 26 de febrero de 2020.
Schapire, A. (2019), La traición progresista, Edhasa, Buenos Aires.
Söderlund, T., & Madison, G. (2015). Characteristics of gender studies publications: a bibliometric analysis based on a Swedish population database. Scientometrics, 105(3), 1347-1387.

Sokal, A., & Bricmont, J. (1999). Imposturas intelectuales. Barcelona: Paidós.
Statistics Canada, Violent victimization of lesbians, gays and bisexuals in Canada, 2014, 31 de mayo de 2018, en https://www150.statcan.gc.ca/n1/daily-quotidien/180531/dq180531d-eng.htm Última visita el 2 de marzo de 2020.
Stiles-Shields, C., & Carroll, R. A. (2015). Same-sex domestic violence: Prevalence, unique aspects, and clinical implications. Journal of sex & marital therapy, 41(6), 636-648.
Suárez Tomé, D., Sororidad y praxis política feminista, Economía Feminista, 22 de noviembre de 2017, en https://economiafeminita.com/sororidad-y-praxis-politica-feminista/ Última visita el 2 de marzo de 2020.
Walters, M. L., Chen, J., & Breiding, M. J. (2013). The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey (NISVS): 2010 findings on victimization by sexual orientation. Atlanta, GA: National Center for Injury Prevention and Control, Centers for Disease Control and Prevention, 648(73), 6.

XIV. LA AGENDA PENDIENTE DEL FEMINISMO

Guarderías, flexibilización de los horarios de trabajo, licencias parentales

Mostrar evidencias de que el patriarcado no existe más no implica sostener que la agenda del feminismo esté agotada. Como señalé anteriormente, todavía existen sexismo y desventajas que padecen tanto las mujeres como los hombres. En este capítulo consignaré cuáles son, a mi modo de ver, las asignaturas pendientes del feminismo.

Algunas no tienen una solución dentro de las políticas de género, como la disminución de los homicidios de mujeres y varones. Hemos señalado ya que hay menos homicidios tanto de mujeres como de hombres en los países con menos desigualdad social y económica (Fajnzylber, 1998), y no existen evidencias de que las leyes de femicidio, que quiebran el principio de igualdad ante la ley, logren disminuir la violencia contra la mujer. Es importante desarrollar políticas públicas inclusivas para que la mayor parte de los ciudadanos terminen el colegio secundario y tengan acceso, como en otros países, a una educación terciaria. También sería de gran utilidad que en las escuelas y en los colegios secundarios se cuente con programas de estrategias para la resolución de conflictos y la regulación emocional que permitan evitar los desbordes que terminan en riñas domésticas o callejeras de las que son víctimas hombres y mujeres.

La flexibilización y disminución de los horarios de trabajo es de suma importancia para que las tareas de cuidado de niños, enfermos y personas de la tercera edad sea posible. Los países escandinavos ya lo han hecho, y de este modo facilitan la tarea de la crianza, permitiendo que los padres y las madres se queden en casa para cuidar a un hijo enfermo. Extender las licencias de paternidad y maternidad de modo que ambos padres decidan cómo se la reparten, y para que las madres cuenten con más ayuda en los primeros meses de vida de sus hijos, es una medida que también fue adoptada por los países escandinavos con muy buenos resultados.

Encuentro que la multiplicación de guarderías públicas gratuitas en la que madres y padres puedan dejar a sus hijos pequeños también es una medida pendiente en la agenda feminista. Los libertarios de derecha dirán que ellos no

tienen por qué pagar por hijos que no deciden tener, pero la reproducción humana es necesaria para la vida en sociedad, incluso para los que no desean traer hijos al mundo, que se valen de servicios de individuos que otras personas han criado.

En el capítulo sobre los cupos argumenté sobre la necesidad de adoptar un criterio pragmático en las políticas de cupos o cuotas. Allí donde haya evidencia empírica de discriminación o donde se juzgue beneficioso el acceso de determinados grupos a una actividad (un ejemplo que puse fue el de la posible necesidad de que haya más maestros de escuela varones), creo que resulta necesaria la discriminación positiva. Un ejemplo —en favor del cual ya argumenté— es el de los cupos vinculados con la política, en particular los que tienen que ver con el poder ejecutivo, ya que los parlamentos de los países occidentales ya están bastante equilibrados en cuanto a su composición de género. En lo que me diferencio de las feministas aquí es que he mostrado evidencias de que la subrepresentación de mujeres en la política no obedece a una discriminación estructural sino a que muchas menos mujeres que hombres buscan dedicarse a la política. Otro ejemplo son los cupos trans, ya que hay evidencia de que las personas travestis, transexuales y transgénero tienen más dificultad para conseguir trabajo en virtud de su identidad de género. En la Argentina ya hay provincias y ámbitos de trabajo que implementaron políticas de este tipo, pero aún no se aprobó una ley nacional.

Años atrás se implementó la jubilación para el ama de casa en la Argentina, pero como política pública no fue garantizada su continuidad. Es cierto que en hogares con parejas tradicionales en las que la división del trabajo hace que los hombres trabajen afuera y las mujeres dentro del hogar, consagradas a tareas domésticas y de cuidado, existe en general una transferencia de recursos de hombres a mujeres. Pero, si bien en los grupos más acomodados esta transferencia puede ser significativa, en la mayoría de la población no lo es. Mi propuesta en tal caso consiste en que este tema sea debatido, del mismo modo en que debería serlo el de la remuneración del trabajo de ama de casa, en base a buenos argumentos, evidencias empíricas y conocimiento de las políticas que implementaron en este sentido otros países que cuenten con buenos índices de desarrollo humano.

En cuanto a los marcos teóricos del feminismo, queda pendiente profundizar la línea del feminismo evolucionista, una corriente minoritaria que encontró expresión en libros como *Evolutionary Psychology and Feminism* (“Psicología evolucionista y feminismo”), compilado por David Buss y David Schmitt (2011), o *Sex, Power, Conflict: Evolutionary and*

Feminist Perspectives (“Sexo, poder, conflicto: perspectivas evolucionistas y feministas” de Buss y Malamuth [1996]).

Lenguaje inclusivo: aciertos y problemas

En principio no encuentro razones para discrepar con el lenguaje inclusivo, por ejemplo, con reemplazar “el hombre” por “el ser humano”. Hace tiempo que muchos espontáneamente preferimos el último término al primero. Tampoco encuentro problemático sustituir los finales en genérico masculino por la letra *e*, ni comparto el argumento conservador de que la lengua es una práctica inmodificable. Por el contrario, siempre ha sido dinámica.

Lo que cuestiono es:

(1) que se considere al genérico masculino como evidencia de una discriminación presente. El lenguaje cambia pero tiende a ser conservador y preserva vocablos del pasado. Utilizar el genérico *hombre* no implica que se denigre a las mujeres ni es evidencia de que vivamos hoy en un patriarcado. A partir de los desarrollos teóricos de Sapir y Whorf, mucho se debatió acerca de la relación entre lenguaje y pensamiento, y sobre el tipo de influencia que uno podría ejercer sobre el otro. La conclusión más sensata parece ser la que señala que si bien el lenguaje puede influir en el pensamiento, no lo determina necesariamente, lo que convierte también a los distintos lenguajes en conmensurables, es decir, comprensibles entre sí, muy en contra de lo que postula el posmodernismo, que tiende a sostener la versión dura de Sapir y Whorf, considerando a las culturas y a los lenguajes inconmensurables y por tanto intraducibles, con consecuencias éticas insostenibles tales como la falta de fundamentación de los derechos humanos, que se pretenden universales aunque no los hayan propuesto todas las culturas. Pero así como el uso de lenguaje inclusivo no resolverá los legítimos problemas pendientes de la agenda feminista, del mismo modo el genérico masculino no resolvió el sexismo ni las desventajas que padecen los varones. Lenguaje y pensamiento están relacionados pero no determinados el uno por el otro.

(2) utilizar la *e* para terminar las palabras en *o* se ha convertido en una forma de señalizar:

a. la perspectiva del feminismo hegemónico, que yerra en buena parte de sus diagnósticos y cultiva un victimismo que convierte a las mujeres en eternas menores de edad y

b. la perspectiva de los cultores de lo políticamente correcto, incluyendo a quienes saben que el feminismo hegemónico yerra en muchos de sus

diagnósticos y tiene un marco teórico científicamente cuestionable, pero no lo dicen por temor a ser cuestionados en público o a reducir su mercado sexual en la pista de baile.

(3) que se pretenda imponer por la fuerza su uso, como es el caso de Canadá con los pronombres que buscan designar sexualidades no binarias. La educación y el consenso son los mecanismos democráticos para la lengua. La policía acá no tiene nada que hacer. Nada de esto niega que sea razonable permitir el cambio de DNI a las personas transgénero.

Derechos reproductivos

El último reclamo que encuentro legítimo es el que se vincula con los derechos reproductivos. Expondré a continuación mis argumentos en favor de la despenalización del aborto, quizás el tema más candente en las políticas de género de estos días en la Argentina. Dividiré los argumentos en argumentos concernientes:

1. a los potenciales padres,
2. a los potenciales hijos,
3. a los antiabortistas,
4. al Estado.

(1) Argumentos concernientes a los potenciales padres

- Traer un hijo al mundo y cuidarlo supone un trabajo de dimensiones colosales. La tortuga de mar nace y enseguida puede desplazarse en forma autónoma. La jirafa se para en cuatro patas apenas sale del vientre de su madre. A diferencia de otros animales, el ser humano viene al mundo con una gran vulnerabilidad y requiere de un largo período de cuidados, gracias a los cuales se ha convertido en un animal inteligente. ¿Cómo es posible realizar ese esfuerzo descomunal sin el deseo o la posibilidad de criar a un hijo?
- Un aborto es un mal menor: no es bueno ni deseable para nadie. Si una mujer no sabe si abortar o no, su problema se convierte en un dilema moral: haga lo que haga su decisión supondrá un demérito ético. Es muy doloroso abortar, pero lo es doblemente si se la considera una delincuente por hacerlo.

- Algunas personas buscan abortar porque no están en una posición económica que les permita criar a un hijo. Hay evidencia en 22 países de que tener hijos disminuye el bienestar de las personas si no existen políticas que permitan combinar mejor el trabajo pago con las obligaciones familiares (Glass y otros, 2016).
- Cuando las condiciones son propicias, la mayor parte de las mujeres desean tener hijos.
- Todos los años mueren mujeres pobres por abortos inseguros. Aunque feministas como Ingrid Beck hablan de 100 muertes por año (*Intrusos TV*, 20 de febrero de 2008), los últimos datos disponibles son del 2016, cuando hubo 43 muertes maternas por aborto en la Argentina (55 en 2015), según el Ministerio de Salud de la Nación, pero esa cifra incluye todos los casos, sin discriminar entre interrupciones voluntarias del embarazo y abortos espontáneos, es decir, naturales. Los datos no son menos trágicos porque la cifra sea una u otra: aunque fuera una sola muerte, es evitable y debe ser evitada, tal como lo hacen los países con mayor índice de desarrollo humano (Peiró, 2018). El médico obstetra Mario Sebastiani recibe hasta 40 consultas por aborto al mes y declaró en una entrevista: “En mis primeras prácticas en el Hospital Larcade de San Miguel vi morir mujeres por abortos inseguros. Recorrí el país y te puedo asegurar que aún hoy, a pesar de que se ha extendido el uso del misoprostol para abortar, en la desesperación todavía se recurre a la aguja de tejer, al tallo de perejil o a la pastilla de permanganato, que provoca una úlcera vaginal terrible” (Sampedro, 2018).

(2) Argumentos concernientes a los potenciales hijos:

- El embrión no es un ser sintiente y los fetos tampoco hasta algún momento entre la semana 28 y 35, según los cálculos de los científicos; en cambio la madre que no está dispuesta a llevar adelante un embarazo, sí lo es.
- ¿Por qué habríamos de condenar a un hijo a ser educado por quien no deseó que viniera al mundo, con el perjuicio que esto puede suponer para él?
- El expresidente Eduardo Duhalde sostuvo: “Si la chica quiere abortar, que una familia adoptante se haga cargo de todo el proceso” (FM La Patria, 2018). Pero no hay suficiente cantidad de individuos que quieran adoptar cada año (la comunidad científica internacional

calcula que donde el aborto está penalizado, por cada internación por complicaciones, hay diez más que no presentaron anomalías). En Argentina hay 60 mil internaciones por año en hospitales públicos por abortos inseguros). Si utilizamos esas premisas, podemos calcular que hay medio millón de abortos por año en Argentina, y existen 5352 familias anotadas para adoptar según el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos que depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (Rivero, 2017).

- Los niños que no fueran dados en adopción, que serían unos 494 000, no podrían ser albergados por los 167 pequeños hogares que hay en la Argentina, que cuentan sólo con 657 plazas. Aún cuando se construyeran miles de albergues más, hay evidencias de que un niño precisa generar apegos con personas singulares que tengan por ellos un afecto especial, algo que una institución no está en condiciones de hacer, y si se asignaran tutores es improbable que fueran lo mismo que una madre o un padre (*Noticias*, 2019; *La Nación*, 2003). Por último, ¿dónde conseguiríamos medio millón de tutores?

(3) Argumentos concernientes a los antiabortistas:

- No todos los que se oponen a la despenalización son religiosos, pero muchos de ellos sí lo son y los supuestos que aplican a este debate con frecuencia provienen de perspectivas religiosas. Uno de ellos se basa en una creencia común en tiempos en que se sabía poco y nada sobre el origen del universo. Hoy podemos dar respuestas científicas informadas a esos interrogantes y resulta implausible que Dios haya creado la vida y que sea quien deba otorgarla y quitarla. En la sociedad contemporánea se considera que los individuos son autónomos y pueden tomar decisiones que conciernen a su existencia. Los religiosos son libres de no abortar, pero no tienen el derecho de transformar en delincuentes a quienes no deseen vivir como ellos.
- La oposición al aborto a veces se basa en la idea de que lo natural es bueno y lo no natural (el aborto) es malo. Pero si lo natural fuera bueno, lo serían también la malaria y la tuberculosis.
- Cuando piensan en un aborto, muchas personas tienen en mente la idea de un asesinato, pero no la del maltrato psicológico o la pobreza de recursos económicos y sociales que puede padecer un hijo que nace en un medio ambiente inadecuado para la realización personal.

- ¿Han presentado los antiabortistas evidencias científicas de que todos o la mayoría de los niños no deseados en caso de nacer puedan llevar adelante una vida digna? No, no lo han hecho, su posición es meramente crítica, no exploran qué pasaría si nacieran.

(4) Argumentos concernientes al Estado:

- ¿Quién mantendría a ese medio millón de niños que no han sido abortados? ¿Un Estado que tiene serios problemas con la recaudación de impuestos y que alberga un 40 % de economía informal?
- En los países en los que se despenalizó el aborto no se incrementó el número de abortos, sino que se redujeron los ingresos hospitalarios y las muertes de mujeres pobres ocasionadas por complicaciones de abortos inseguros. En América Latina el 95 % de los abortos se realizan en condiciones inseguras. De modo que es falso que sin despenalizar el aborto se salven vidas de embriones que podrían desarrollarse, y cierto que el Estado es cómplice de la muerte de mujeres pobres por abortos mal realizados (Castro, 2014).
- La división entre Iglesia y Estado es un principio constitutivo básico de la sociedad moderna. La oposición al aborto y a la eutanasia proviene mayormente de grupos religiosos que buscan determinar cómo han de vivir y morir incluso quienes no profesan su religión.
- No peligra la continuidad de la especie como para que prohibir el aborto sea un imperativo categórico, y aún cuando ello ocurriera, es cuestionable que el Estado pueda obligar a los ciudadanos a traer al mundo hijos no deseados.
- El derecho al aborto y a la buena muerte (eutanasia) forman parte de las libertades individuales con las que debe contar todo Estado de derecho. Se sustentan en la racionalidad de la reproducción de la vida humana, que a diferencia de la del resto de los animales, puede ser planificada y desarrollada con los recursos necesarios para su florecimiento.

Bibliografía

Buss, D. M., & Malamuth, N. (Eds.). (1996). Sex, power, conflict: Evolutionary and feminist perspectives. Oxford University Press.

Buss, D. M., & Schmitt, D. P. (2011). Evolutionary psychology and feminism. Sex Roles, 64(9-10), 768.

Castro, T, Las tasas de aborto son más elevadas en los países con leyes más restrictivas, 3 de septiembre de 2014, en https://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/tasas-aborto-elevadas-paises-restrictivas_0_302720086.html Última visita el 3 de marzo de 2020.

Fajnzylber, P., Lederman, D., & Loayza, N. (1998). Determinants of crime rates in Latin America and the world: an empirical assessment. The World Bank.

FM La Patria, "Duhalde afirmó que va a trabajar para reconstruir el peronismo y cuestionó al Gobierno: "No sirve como trabaja, así nos vamos al descenso", 27 de febrero de 2018.

Glass, J., Simon, R. W., & Andersson, M. A. (2016). Parenthood and happiness: Effects of work-family reconciliation policies in 22 OECD countries. American Journal of Sociology, 122(3), 886-929.

La Nación, Hogares en tránsito: un largo camino a casa, 16 de noviembre de 2003, en https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/hogares-en-transito-un-largo-camino-a-casa-nid545320 Última visita el 3 de marzo de 2020.

Noticias, Adopción en Argentina: la cara oculta del debate, 3 de julio de 2019, en https://noticias.perfil.com/noticias/general/2019-07-31-adopcion-en-argentina-la-cara-oculta-del-debate.phtml Última visita el 3 de marzo de 2020.

Peiró, C., Cuántas son realmente las muertes por aborto en la Argentina, Infobae, 28 de febrero de 2018, en https://www.infobae.com/sociedad/2018/02/20/cuantas-son-realmente-las-muertes-maternas-por-aborto-en-la-argentina/ Última visita el 3 de marzo de 2020.

Rivero, G., Ambito, 20 de septiembre de 2017, en https://www.ambito.com/informacion-general/en-argentina-mas-5000-familias-esperan-adoptar-un-nino-n3997706 Última visita el 3 de marzo de 2020.

Sampedro, V., Los números del aborto: cifras que alarman, TN, 25 de febrero de 2028, en https://tn.com.ar/sociedad/los-numeros-del-aborto-cifras-que-alarman_853154 Última visita el 3 de marzo de 2020.

XV. POR QUÉ YA NO VIVIMOS EN UN PATRIARCADO

La existencia del patriarcado es presupuesta más que explorada por el feminismo hegemónico. Este es el encuadre tanto del feminismo radical como del interseccional, que sostiene que categorías clásicas de opresión como racismo, sexismo, homofobia, transfobia, xenofobia y todos los prejuicios basados en la intolerancia no actúan de manera independiente sino interrelacionada, creando un sistema de opresión.

En el comienzo de este libro dijimos que para saber si vivimos en un patriarcado es necesario derivar hipótesis falsables de este concepto. Algunas de ellas son, por ejemplo, que si la brecha salarial entre hombres y mujeres reflejara desigual paga por el mismo trabajo, si a las mujeres se las discriminara impidiéndoles acceder a cargos jerárquicos, si se las matara "por ser mujeres", si la educación o la estructura social estuviera orientada a desalentar la preferencia de las mujeres por carreras y oficios tradicionalmente considerados masculinos, entonces viviríamos en un patriarcado.

No negamos que existan gestos de machismo como, por ejemplo, el de quedarse sentado y no levantar la mesa en una reunión familiar en la que todos los que han asistido trabajan fuera de casa la misma cantidad de horas. Advertimos, no obstante, que también existen gestos de hembrismo (sexismo contra los varones), como el de suponer que hay algo tóxico en la masculinidad en sí misma y que por tanto todo hombre es un violador en potencia, cuando el porcentaje de hombres que violan es mínimo en relación al total de hombres, el de considerar menos relevante el homicidio de varones en relación al de mujeres, o el de presentar denuncias falsas de violencia para vengarse de una expareja o para obtener la tenencia exclusiva de los hijos tras un divorcio, sabiendo que tal como están planteadas ahora las cosas en la justicia, esto puede alejar a un niño o a una niña de su padre y su familia durante mucho tiempo.

Sugerimos también que los varones están como las mujeres a fines del siglo XIX, puesto que una porción significativa de la sociedad no atiende a sus derechos. Hoy el hembrismo parece más pronunciado que el machismo. El concepto de patriarcado presupone que hay una discriminación a nivel

sistemático, y nada de eso es posible encontrar si se revisa la evidencia empírica de cada uno de los reclamos del feminismo hegemónico.

Hemos repasado temas centrales para el feminismo hegemónico como el de la brecha salarial, con datos provenientes de decenas de estudios realizados en distintas partes del mundo. Vimos que la brecha salarial no equivale a desigual paga por el mismo trabajo, sino al hecho de que los hombres tienden a trabajar más horas fuera de su casa y las mujeres tienden a trabajar más horas en la esfera doméstica, en particular cuando se convierten en madres, y que existe una transferencia de recursos económicos de los hombres hacia sus parejas mujeres. También examinamos los datos correspondientes a la posibilidad de que las mujeres fueran discriminadas en su acceso a los cargos jerárquicos, y mostramos que no hay razones para suponer que estructuralmente les están vedados. Vimos cómo las mujeres están sobrerrepresentadas en los cargos jerárquicos de las profesiones y oficios en los que hay más mujeres que hombres, tal el caso de la docencia, la enfermería, la carrera de Traductorado o la Defensoría de Menores del Ministerio Público Fiscal.

Nos ocupamos de los homicidios de hombres y mujeres y sostuvimos que no hay razones para suponer que la violencia doméstica, en la que hay más víctimas mujeres, deba oscurecer el dramatismo de la violencia en espacios públicos, que padecen en mayor medida los varones. Mostramos cómo por cada mujer asesinada hay nueve varones asesinados, y que hay una distorsión cognitiva que tiende a ver en su conjunto a los asesinatos de mujeres como significativamente más graves que los de los varones, pese a que son inferiores en número.

Planteamos que ningún homicidio es menos relevante porque la mayoría de las víctimas pertenezca al sexo opuesto al del victimario. Calidad y cantidad son aquí cuestiones distintas, pero resalto la cuestión numérica porque muchas personas se sorprenden al oír que los hombres padecen más homicidios, en virtud de que los medios y la sociedad se movilizan más por los que padecen las mujeres.

Sostuvimos que, de acuerdo a los estudios disponibles sobre los denominados “femicidios”, no se mata a las mujeres por su mera condición de mujer, sino por celos, venganza, resentimiento y porque el varón tiene más fuerza física y la utiliza a menudo cuando asesina a una mujer, tal como revela el primer estudio sobre los 50 primeros casos tipificados como femicidios en Argentina. Y que las mujeres matan a sus parejas o exparejas por las mismas razones, sumada la motivación del interés económico, lo que

vuelve insostenible el concepto de *violencia de género*, que se basa en la idea de que a una mujer se la mata por el mero hecho de serlo. Si así fuera, se mataría a cualquier mujer al azar, y siempre encontramos motivos puntales que desencadenaron un delito. Complementariamente, si los homicidios estuvieran dictados por la masculinidad tóxica, todos los homicidas deberían ser varones.

En este libro hemos cuestionado los argumentos que defienden el concepto de *violencia de género* apelando a la falacia genética, según la cual el origen de un fenómeno (la discriminación pasada de la que fueron objeto las mujeres) probaría su vigencia en el presente.

Las mujeres son libres para elegir los trabajos que quieren desarrollar, y si no prefieren en promedio lo mismo que el varón, es por una conjunción de factores biológicos, psicológicos y culturales, y no por discriminación o sólo por reproducción de estereotipos. Destacamos asimismo en el capítulo sobre los derechos del varón todas las circunstancias en las que ellos padecen sexismo y desventajas.

Aún quedan pendientes algunos objetivos en la agenda feminista, así como hay una lista larga de cuestiones pendientes en la agenda masculinista, pero en este examen de datos y conceptos que hemos venido haciendo desde hace algunos años y que han sido volcados en este libro, no surgen evidencias de que en Occidente vivamos aún en un patriarcado.

La palabra *patriarcado* tiene una carga negativa asociada al género masculino. Sin embargo, hombres y mujeres impulsaron y perpetraron esos roles, que admiten otras lecturas que no son las que predominaron a partir de la segunda mitad del siglo XX. Las feministas corporativas dirán que el patriarcado estaba internalizado en ellas, con lo cual convierten en infalsable cualquier hipótesis que las contradiga y mantienen el papel de víctimas.

A continuación analizaremos la evolución del concepto de *patriarcado*, compartiremos algunas ideas que sobre él han aportado diversos investigadores y sacaremos algunas conclusiones sobre la tesis central de este libro, que postula que el patriarcado no existe más.

El concepto de patriarcado

Literalmente *patriarcado* significa “la regla del padre”. La palabra se origina en el griego *patriarkhés*, que quiere decir “padre o jefe de una raza”, “patriarca”, y está compuesta por otras dos palabras: *patria* y *regla*. Históricamente fue utilizada para referir a la autocracia (el poder de una sola

persona) del cabeza de familia, pero a partir de la publicación del libro de Kate Millett *Política sexual* pasó a ser sinónimo de una confabulación de todos los hombres para oprimir a la mujer.

El feminismo liberal no adoptó el concepto de *patriarcado*, buscó la igualdad jurídica de la mujer mediante el acceso al voto, a la educación, al derecho de propiedad, a los derechos reproductivos y, en términos generales, a la igualdad ante la ley. La palabra *liberal* aquí debe ser asociada a la conquista de derechos y a las libertades republicanas y no, tal como es entendido este concepto en Argentina, como un modelo de Estado mínimo y políticas de libre mercado. Fue el feminismo radical quien, a partir de la década del 70 del siglo XX, postuló la hipótesis de dominio estructural de los varones bajo el concepto de patriarcado. Sylvia Walby lo define como "el sistema que autoriza a los hombres a explotar a las mujeres" (Walby, 1990).

Últimamente, se ha impuesto en ámbitos del feminismo hegemónico el término *heteropatriarcado*, que conjuga dos palabras, *heterosexualidad* y *patriarcado*. Se considera que el heteropatriarcado es un sistema sociopolítico en el que los hombres cisgénero y la heterosexualidad ejercen su poder sobre las mujeres cisgénero y sobre otras orientaciones sexuales. El término *cisgénero* refiere a las personas cuya identidad de género coincide con el sexo de su etapa de gestación. Lo opuesto a *cisgénero* es *transgénero*. En las élites dominarían los hombres heterosexuales y las demás orientaciones sexuales tendrían un estatus inferior.

La palabra *heteropatriarcado* enfatiza (1) el poder que detentaría el padre en la jerarquía familiar (algo que parece impropio de los estándares contemporáneos promedio de las sociedades occidentales); (2) la discriminación que se ejercería sobre mujeres y miembros de la comunidad LGBT (que ha disminuido pero aún existe); (3) la supuesta presión social para que las personas sean heterosexuales, consideración que obedece en parte al hecho de que para el feminismo hegemónico la orientación sexual parecería ser resultado exclusivo de la influencia social (esto contradice buena parte de la literatura científica contemporánea); (4) que los hombres serían considerados fuertes, capaces, inteligentes, mientras las mujeres serían consideradas débiles, sin capacidades e ingenuas (otro rasgo que parece no corresponder a las consideraciones predominantes sobre la mujer en las sociedades occidentales contemporáneas).

Desde la teoría queer de los 80 y 90 se suele considerar que la heterosexualidad es meramente normativa. Leído caritativamente podría implicar la discriminación que todavía en algunos contextos padecen quienes

no son heterosexuales, pero parece predominar la interpretación anterior, la que entiende a la heterosexualidad como una cuestión normativa.

Queer es un término global tomado del inglés y que puede ser definido como "extraño" o "poco usual". Inicialmente designaba a personas no heterosexuales o no cisgénero y ahora se emplea para designar a personas que no se identifican con los modelos de hombre/mujer.

Algunos hitos en la historia del patriarcado

Si por *patriarcado* entendemos la "regla del padre", es posible cifrar su comienzo con la agricultura, ya que las comunidades de cazadores eran relativamente igualitarias. Un ejemplo de roles sexuales igualitarios puede ser encontrado en la cultura de los mosuo, en las laderas del Himalaya (China), donde viven desde hace siglos (*BBC News*, 2019). Cuando alcanzan la madurez, las mujeres pueden elegir a tantos amantes como deseen. Al ser invitados, las visitan en su propia casa en un espacio destinado a ese encuentro, y al amanecer ellos se retiran. No hay ceremonia de casamiento, las parejas no viven juntas y los hijos son criados por la familia de la madre, con hermanos y tíos que ofician de padres. Aparentemente carecen de palabras para *marido* o *padre*.

La feminista radical Shulamith Firestone define al patriarcado como el "sistema de opresión de la mujer" a partir de causas biológicas, ya que el rol de las mujeres como cuidadoras de los hijos las ataría más a la biología. Sin embargo, el rol de machos proveedores con estatus, presente en varias especies animales, incluyendo a la nuestra, tal como hemos visto en los primeros capítulos de este libro, hace que su desempeño también esté ligado a la biología, aunque es cierto que tuvieron y tienen un rol importante pero subsidiario respecto a la madre en relación a los hijos, más allá de que en términos evolutivos sería inexplicable y contradictorio que sólo las mujeres estuvieran ligadas a la biología. En tal caso, es cierto que la crianza se desarrolla en forma anónima en el hogar, y los grandes logros de los hombres de mayor estatus y poder (una minoría en realidad) se desarrollan en la esfera pública, que fue la que tuvo control sobre las leyes y sobre los medios de reconocimiento social.

En el feminismo hegemónico predomina la perspectiva constructivista que suelen utilizar muchos sociólogos, que rechazan todo componente biológico para explicar las cuestiones de género. A su modo de ver, lo único que determina diferencias entre hombres y mujeres es la socialización, por lo que

el patriarcado sería resultado de construcciones sociales pasadas de una generación a otra.

La perspectiva evolucionista, en cambio, se diferencia del constructivismo social al sostener que biología y cultura interactúan. Tal como hemos visto en los primeros capítulos del libro, en virtud de la mayor selectividad femenina en muchas especies, incluida la humana, y de que las mujeres realizan una mayor inversión parental (llevan a la cría en su vientre, amamantan, dedican más tiempo a la crianza), tal como observó Darwin y corroboraron Bateman (Wade y Shuster, 2010) y Trivers (1972) en el análisis de gran cantidad de especies, los machos que accedían a las hembras eran los de mayor estatus y fuerza física, un rasgo que a menudo está asociado a la provisión de recursos. La competencia de los machos por el estatus y por el acceso a recursos habría promovido una estructura de hombres (y no de mujeres) poderosos que adquirieron mayor poder sobre la sociedad. Lo que advierten también los teóricos evolucionistas es que la mayor parte de los hombres no forman parte de esas élites, algo digno de ser subrayado cuando el feminismo hegemónico sólo pone su mirada en los varones que alcanzaron las cimas de la jerarquía social.

Al ignorar por completo nuestra historia evolutiva como especie, feministas como Agostina Mileo caricaturizan la teoría de la selección sexual de Darwin, decisiva para evaluar las relaciones entre hombres y mujeres (Mileo, 2018). El feminismo hegemónico no apela a una perspectiva evolucionista en sus análisis, y por tanto asume que los hombres buscan el poder y los recursos para dominar a las mujeres porque las odian (misoginia). Lee Jussim, el psicólogo más reconocido mundialmente por su estudio de los estereotipos, sugiere que “el patriarcado es mucho más complejo de lo que las feministas han imaginado” y que las mujeres tienen tanta influencia en su estructura y mantenimiento como los hombres. Como señaló Mary Wollstonecraft: “Las mujeres no tienen miedo de conducir en sus propios carruajes hasta las puertas de hombres astutos” (Jussim, 2015).

Jussim señala que los hombres y las mujeres heterosexuales se sienten atraídos entre sí precisamente por sus rasgos sexuales estereotipados. “De hecho, no son estereotípicos, son arquetípicos —puntualiza—. Los humanos son una especie de reproducción sexual. Hombres y mujeres se han formado física y psicológicamente durante millones de años a través del proceso de selección sexual. A su vez, crean la cultura. Hay una dinámica simple en esto: los hombres quieren poder y recursos porque las mujeres quieren hombres que tengan poder y recursos”. Escribe Jussim que el dimorfismo sexual y la

división sexual del trabajo no son tiranías impuestas patriarcalmente. Se trata de la solución pragmática para una especie que tiene una cría particularmente indefensa y una infancia larguísima. Esta dinámica entre los sexos, el trabajo en equipo y los fuertes lazos de pareja, son los fundamentos de nuestro éxito como especie, agrega. La supervivencia de los hijos está en el centro de este esquema, elijamos tener hijos o no. Los sexos no pueden ser comprendidos sin tener en cuenta cómo evolucionamos para cooperar, y seguirá siendo así mientras sigamos siendo humanos, aún cuando la cultura pueda variar muchas de nuestras conductas.

El feminismo hegemónico ha desarrollado para Jussim una caprichosa, seductora, a veces cruel y desgastante guerra de los sexos, sin tener en cuenta esta dinámica de cooperación.

Christina Hoff Sommers, autora de *Who Stole Feminism?* ("¿Quién se robó el feminismo?"), postula una hipótesis del origen del patriarcado que coincide con la perspectiva evolucionista. A su modo de ver, el patriarcado se originó en factores biológicos: la testosterona, la hormona que los hombres tienen en mayor proporción, lleva a asumir más riesgos (y a competir), lo que puede generar mayor estatus social si el individuo logra sus objetivos, pero también incrementa los fallos y las potenciales pérdidas de estatus o las posibilidades de muerte (Hoff Sommers, 1995).

"La competencia entre mujeres es el primer triunfo del patriarcado", escriben en un sitio feminista de Facebook denominado Sororidad. Pero lo cierto es que la competencia intrasexual existe en ambos sexos, más focalizada en el atractivo físico en las mujeres, porque es el atributo femenino más valorado por los hombres, y en el estatus en los varones, porque es el atributo masculino al que en promedio las mujeres le prestan más atención, se trate de dinero, recursos existentes o potenciales, formación cultural, artística o de otra índole que sea valorada en un contexto cultural determinado.

Dentro del mismo encuadre teórico, en capítulos anteriores vimos cómo para el psicólogo evolucionista David Buss el patriarcado nació por la preferencia que las mujeres tienen en todo el mundo por los hombres que poseen recursos y los obtienen mediante estrategias de competencia. De modo que los hombres no compitieron históricamente con las mujeres sino con hombres de otras tribus, y con los de su propia comunidad rivalizaron por las mujeres. Una de las formas más comunes de morir para un hombre en comunidades originarias era compitiendo con otros hombres por las mujeres. Visto desde este encuadre, las mujeres no serían sujetos pasivos en la creación de riqueza y poder. Hay evidencia de que los hombres que fallan en obtener

recursos y estatus son proclives a tener más dificultad para atraer a las mujeres (Buss y Duntley, 1999).

Desde esta perspectiva, los varones actuales heredaron de sus ancestros su carácter competitivo para la adquisición de recursos y el hábito de correr riesgos para lograrlos. Parecería que si las mujeres acceden a los mismos recursos que los varones, ya no estarían prioritariamente interesadas en hombres con más recursos que ellas. Pero, tal como dijimos en capítulos anteriores, no hay evidencia de esto, sino que las mujeres que ganan más que sus maridos tienen el doble de posibilidades de divorciarse que las que están en pareja con los que ganan más. Por eso decíamos que la antropóloga Belinda Brown sugiere que si las mujeres quieren librarse de lo que denominan patriarcado, deberían empezar por elegir como pareja a hombres que no tengan ni estatus ni recursos, ya que de esta forma la competencia entre varones disminuiría, así como la insatisfacción de los varones que no acceden a ellos.

En *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado* Engels ubica a la relación entre hombres y mujeres como la primera división del trabajo, y señala que, como en el capitalismo las labores hogareñas no se monetizaron, fueron devaluadas (Engels, 1924). De ser así, esto debería complementarse con el reconocimiento de que si ellas no compartían el trabajo extrahogareño (como el que se desarrolla en el campo), con el advenimiento de la industria y la afluencia a las ciudades comenzó a establecerse la derivación de recursos económicos de los varones hacia las mujeres.

Hay quienes suponen que el hombre fue dominante en culturas en las que se valoraba la fuerza bruta, pero esto comenzó a cambiar en la *polis* griega, donde los argumentos comenzaron a ser apreciados por encima de la fuerza física.

En el *Menón* de Platón, la virtud del hombre aparece ligada a los asuntos de la ciudad y la de la mujer al orden y a la buena administración del hogar, además de la obediencia al marido. Aristóteles entendió que la mujer era moral, intelectual y físicamente inferior al hombre, y postuló que la dominación masculina era natural y virtuosa. En Atenas, las mujeres parecen haber estado más recluidas que en los pueblos egipcios, donde Heródoto cuenta que atendían puestos del mercado y eran empleadas de comercio, podían sentarse en el tribunal local, pedir préstamos y firmar documentos legales. Sin embargo, debido a las conquistas de Alejandro el Grande, discípulo de Aristóteles, se habría expandido la influencia griega.

En Roma, el estatus de *familias* otorgaba la completa posesión de la esposa y de los hijos. En China, los roles de género fueron moldeados por el confucionismo, que resaltó el valor de la obediencia y de la fidelidad de la mujer. Un manual escrito por un discípulo de Confucio, Ban Zhao, que fue utilizado durante siglos en ese país, postulaba que las mujeres no debían involucrarse con ocupaciones asociadas a la inteligencia o al talento.

En las sociedades patriarcales las mujeres son excluidas de las posiciones de gobierno y se les niega autonomía sobre su vida. En su escrito "Cómo saber si vivimos en un patriarcado: una perspectiva histórica", la investigadora inglesa Helen Pluckrose sostiene que esto no sólo fue impuesto por ley, sino por la expectativa social. A su modo de ver, en las culturas cristianas la imagen del padre es más próxima a la de un dios protector, y tiene un costado asociado al amor y a la disciplina (Pluckrose, 2017). Este encuadre de protección con el que era asociada la figura del hombre es el que también sostiene Daniel Jiménez en su libro *Deshumanizando al varón* (2019). Pluckrose destaca también el cariz disciplinario de esta figura protectora, y agrega que cuando se encuadra este tema en términos históricos, se puede pensar que todos los hombres tenían poder sobre todas las mujeres. Pero desde esta perspectiva se fracasa en ver el poder que tenían las mujeres de clase dominante, y que los varones de clase baja no tenían poder alguno. En Inglaterra, señala Pluckrose, los hombres de clases dominantes tenían autoridad sobre las mujeres de su clase, y los hombres de clase trabajadora también tenían autoridad sobre las mujeres de su clase. Para esta historiadora inglesa, el patriarcado existió en Occidente y aún existe en los países musulmanes, pero no hay razones para suponer que perdura en los países occidentales, lo que no quita que sigan existiendo algunas conductas sexistas contra las mujeres y contra los hombres. En el pasado, a las mujeres se les pedía que obedecieran al marido y en Inglaterra no tuvieron derecho a la propiedad hasta 1870, ni derecho a decidir sobre sus movimientos y los de sus hijos, ni a trabajar sin el consentimiento del marido. No podían ejercer ninguna profesión y los cargos políticos les estaban vedados. En el nivel ideológico más profundo, señala, se suponía que el varón regía y la mujer era subordinada. Esto no implica que ellas carecieran de otras formas de poder: el ámbito del hogar era a menudo el de la negociación, básicamente porque los hombres amaban a mujeres a las que querían ver felices.

Pluckrose sostiene que las mujeres siempre fueron influyentes en alguna medida, porque formaban parte de la sociedad y porque la exigencia de adoptar un rol jerárquicamente inferior no implicaba necesariamente su

cumplimiento, pero en el nivel de las leyes tenían una sumisión forzada establecida por reglas de la iglesia y de la comunidad. Cita el *Libro de Margery Kempe*, que trata sobre una mujer que pidió permiso para viajar puesto que en el año 1430 tenía una buena posición económica como comerciante. Aunque en teoría todos los negocios debían ser poseídos por hombres, algunos eran poseídos por mujeres, siempre que el varón las autorizara. Si una mujer era abusada por el marido, la comunidad podía condenarlo y la Iglesia podía intervenir, incluso dándole permiso para que lo deje. De todos modos, existían abusos legales. Por ejemplo, un hombre podía rehusarse a que su mujer se fuera de su casa, sobrecargarla de trabajo o pegarle dentro de límites aceptados (pocos golpes y con un palo).

Aunque Pluckrose considera que ya no vivimos en un patriarcado, discrepa con las lecturas que niegan que en el pasado haya existido. Sólo los varones tenían derecho al sufragio, a la propiedad, a estudiar, a regular los delitos contra la libertad sexual, a la custodia legal de sus hijos. Sólo se admitía el apellido paterno, el lenguaje a su modo de ver admitía sexismo y no existían derechos reproductivos.

El concepto de patriarcado en la actualidad: vacuo y omniexplicativo

Hoy en día, el concepto de *patriarcado* se ha tornado omniexplicativo, aquello a lo que se le echa la culpa de todo. Hemos visto en capítulos anteriores que el psicólogo Pablo Malo observa cómo cuando un hombre revisa el teléfono móvil de su mujer para ver si habla con otra persona lo estaría haciendo en virtud de las relaciones de poder asimétricas de hombres y mujeres (patriarcado), mientras que cuando una mujer mira el teléfono celular de su pareja hombre o mujer, o un hombre mira el teléfono celular de su pareja hombre lo estaría haciendo por celos. Imaginemos el contraargumento feminista: es que las mujeres vienen de una historia de sometimiento, etc., etc. Ya hemos respondido a esta objeción: se trata de una falacia genética, la de pretender justificar hechos presentes sólo en virtud de su origen.

También vimos en el capítulo sobre la violencia cómo cuando se modificó el artículo 80 del Código Penal para incorporar el agravante de la violencia de género en el inciso 11, el respaldo teórico de la figura de femicidio mencionaba explícitamente un dominio estructural del patriarcado. Sostuvimos que (1) si el presupuesto del dominio estructural de los varones fuera falso y (2) no se matara “por ser mujer”, sino por las mismas razones

que las mujeres matan a los hombres, la figura del femicidio sería arbitraria y contradictoria con el principio constitucional de igualdad ante la ley.

Camille Paglia es profesora de Humanidades y de Estudios sobre Medios de Comunicación en la Universidad de las Artes en Filadelfia. Fue considerada como “una de los 100 intelectuales más importantes del mundo” en 2005 por la revista *Prospect* del Reino Unido y, junto con la filósofa estadounidense Christina Hoff Sommers, fueron las dos figuras más resonantes del feminismo disidente de las últimas décadas, básicamente por cuestionar sus datos y su marco teórico. “Lo que las feministas llaman patriarcado —escribió— es simplemente la civilización. Un sistema abstracto diseñado por hombres que ahora cuenta con la participación de las mujeres. El patriarcado, al que rutinariamente se culpa de todo, produjo la píldora anticonceptiva, que prestó más servicios a la mujer que el propio feminismo. El verdadero agente dominador no es el patriarcado sino la naturaleza, que con su tiranía instrumentaliza para perpetrar la especie” (Paglia, 2001).

La conclusión del extenso artículo de Helen Pluckrose “Cómo saber si vivimos en un patriarcado: una perspectiva histórica”, es la siguiente:

> “Es claro que hoy el Reino Unido, los Estados Unidos y buena parte del mundo Occidental ya no son patriarcados. Ellas ya no están obligadas a obedecer a sus maridos, tienen plena igualdad legal y acceden a posiciones públicas. A menudo brindan como evidencia del patriarcado el hecho de que los varones están sobrerrepresentados en la política y en los negocios, pero no hay una ley que diga que no pueden acceder las mujeres. Hay poca evidencia de que ese desbalance se origine en la discriminación más que en las diversas elecciones hechas por las mujeres. Ellas dominan en la educación, la salud y la psicología, por ejemplo. ¿Convierte esto a la sociedad en matriarcal? Es posible que aún existan discriminaciones, pero no podemos descubrirlas si miramos esas áreas sólo con el presupuesto *a priori* de que la discriminación es la causa. Necesitamos datos que incorporen el conjunto de elecciones que realizan hombres y mujeres” (Pluckrose, 2017).

Pluckrose señala que otro argumento del que el feminismo hegemónico se vale para sostener que vivimos en un patriarcado es que los violadores todavía existen y se tiende a abusar sexualmente de las mujeres. El problema, escribe Pluckrose, es que se castiga más la violencia del hombre que la de la mujer a cualquiera. Los hombres son de lejos las mayores víctimas de la violencia. Los violadores deben ser separados de otros en la cárcel porque ejercen una violencia enorme contra ellos. En ese contexto es extraño decir que vivimos en una cultura de la violación.

Continúa Pluckrose:

> “Los reclamos con más evidencia son los de la expectativa de rol: de ellos se espera que provean dinero para los niños y el hogar, incluso si esto limita su habilidad para focalizar en su carrera. Ellos pueden experimentar más presión para ser emocional y físicamente fuertes y dominantes, y ellas para ser empáticas, conciliadoras y socialmente dotadas. Aunque hay buenas

> razones evolutivas para estas diferencias, hay variación y presión social. Mi madre de 75 años recuerda que no pudo obtener una hipoteca sin la garantía de un hombre y que le dijeron que no había cuentas para mujeres. Eso ahora es ilegal. Hay actitudes patriarcales en la forma en que los conservadores ven el género, pero por primera vez se los puede desafiar y por primera vez vemos una sociedad en la que hombres y mujeres no están privados de nada en virtud de su sexo" (Pluckrose, 2017).

La legislación argentina

En la legislación argentina ya no existe ninguna norma que subordine a la mujer bajo el poder del varón. A partir de 1947 las mujeres adquirieron el derecho al voto. Ya no hay ley de patria potestad que otorgue más autoridad al varón.

En el artículo de Claudia Peiró "Argentina, país sin patriarcado y donde los varones dieron poder a las mujeres" (2018), el profesor de Derecho Constitucional Félix Lonigro señala que en las sociedades occidentales, donde el patriarcado es un recuerdo del pasado, es donde con más virulencia se lo "combate", y agrega que "en nuestro país, las dos principales conquistas en materia de derechos políticos de las mujeres fueron iniciativas de varones: el voto femenino, en 1947, por Juan Domingo Perón, a través de su esposa Eva Perón, y el cupo femenino en las listas electorales de 1991, por Carlos Menem. Esta última ley hizo posible, por ejemplo, que en el Congreso argentino hubiese más mujeres que en el de Francia, país considerado de vanguardia en la materia". Lonigro destaca que puede haber resabios machistas, pero en nuestra legislación no hay ninguna norma que entre en la categoría patriarcal. "Es más —agrega—, la última reforma estableció la paridad de género en las listas electorales, de modo que hay igualdad entre varones y mujeres desde el punto de vista de nuestra legislación".

El profesor titular de Derecho de Familia y Sucesiones en la Facultad de Derecho de la UBA Marcos Córdoba también sostiene que no existe en nuestro derecho ninguna normativa patriarcal (Peiró, 2018). "En 1926 la ley 11 357 introdujo un cambio fundamental al eliminar la desigualdad en cuanto a la responsabilidad de los bienes, propios y gananciales —explica—. Hasta entonces, de acuerdo al código de 1871, la mujer casada no administraba ni disponía de sus bienes, lo que la colocaba en total dependencia de su cónyuge. Otro avance en cuanto al manejo de los bienes fue la ley 14 394, de 1954. O la 17 711, de 1968, que establecía la posibilidad de la separación por mutuo consentimiento" (Peiró, 2018). En el nuevo código se eliminó incluso la

obligación de utilizar el apellido del padre. Hasta 1987 la mujer casada debía vivir donde quería el marido. Hoy esta exigencia desapareció.

Un cambio importante, como señalamos párrafos atrás, fue la reforma de la patria potestad. “En 1985 se eliminó esa desigualdad en relación a los hijos —señala Córdoba—, ya que la ley 23 264 fijó un sistema mixto de patria potestad, lo que en el nuevo Código Civil se llama ‘responsabilidad parental’. Antes, si la madre se oponía a una decisión del padre, tenía que apelar a la justicia. En la actualidad se considera que cada cónyuge cuenta con el asentimiento del otro en las decisiones sobre los hijos, pero al mismo tiempo cada cónyuge puede oponerse a una decisión, y en ciertos temas se requiere del consentimiento de ambos, padre y madre: por ejemplo, para que un hijo viaje al exterior, ingrese a órdenes religiosas o a las fuerzas armadas o de seguridad, intervenga en juicios o para disponer de los bienes” (Peiró, 2018).

En la actualidad, la tendencia se invirtió y en los juicios de divorcio hay más de 90 % de posibilidades de que la tenencia sea obtenida por la mujer (Peiró, 2018). Ya no hay ley de adulterio que condene a la mujer por una sola infidelidad y al varón sólo por convertirla en hábito. Ya no es obligatorio llevar el apellido del marido. La prohibición del aborto no es producto del patriarcado: la mayoría de las que se oponen son mujeres (*Clarín*, 2018). Muchas de estas reformas fueron llevadas adelante por varones.

El patriarcado en los países musulmanes

En los países musulmanes, las mujeres luchan en contra del uso obligatorio del hiyab (cobertura de la cabeza). Son arrestadas y van a la cárcel por reclamar este derecho básico de las libertades individuales. En Marruecos está prohibido por ley que una mujer y un hombre que no son familiares caminen juntos. La mujer debe llegar virgen al matrimonio y con frecuencia sólo puede salir con un hombre después de comprometerse con él. La ley prohibe a un marroquí (hombre o mujer) compartir una habitación de hotel con un extranjero con el que no está casado. Las mujeres no se sientan en los bares si no están acompañadas por un hombre y no caminan solas por la calle (suelen ir acompañadas por una mujer o por un hombre de su familia). En Arabia Saudita está prohibido que conduzcan autos y en Irán hombres y mujeres se sientan por separado en los micros, aún cuando sean marido y mujer. La organización palestina Hamás promovió una ley por la que las viudas pierden la custodia de sus hijos varones de 9 años y de sus hijas mujeres de 11 si se vuelven a casar. Las mujeres tienen dificultades para conseguir trabajo si no

usan hiyab y si no pertenecen a ciertos grupos políticos. Tampoco pueden levantar la voz en lugares públicos ni conducir motos.

El Islam llegó a Marruecos en el 622, cuando las mujeres eran esclavas al servicio del deseo del varón. Por entonces recibieron tres derechos: (1) vivir, (2) ser honradas, (3) ser respetadas como madres. Hasta que se declaró la independencia de Francia, en 1956, su vida se desarrolló en el harén, que hoy es minoritario. Luego comenzaron a ir a escuelas que no focalizaban sólo en el marco religioso.

Desde 2004 en Marruecos las mujeres pueden divorciarse, ejercer la patria potestad, recibir la cuota alimentaria, poseer una propiedad o heredarla. Ya hay 30 mujeres en el Parlamento, y el panorama promete mejorar.

Un punto de inflexión en la lucha por los derechos humanos tuvo lugar en marzo de 2012 con el suicidio de Amina El Filali, una adolescente marroquí de 16 años. La habían violado y su padre, un trabajador rural con dos esposas (el 40 % de los marroquíes vive en el campo), denunció al agresor. Una familia medió y le sugirió al padre de Amina que pidiera la aplicación de una vieja ley que borra la falta si el violador se casa con su víctima. El padre accedió y Amina fue a vivir con la familia de él, que la trataba como "prostituta y propiciadora de la violación". Procuró volver a su casa, pero su padre se negó a recibirla. En marzo de 2012 Amina ingirió veneno para ratas, y cuando su marido la llevó al hospital, ya era tarde. Hoy es la bandera en la lucha contra la segregación de la mujer. Resulta evidente afirmar que en países como Marruecos hay una estructura patriarcal. El panorama en los países occidentales es muy diferente.

Si en Occidente las mujeres no cobran distinto por el mismo trabajo, si no son discriminadas en virtud de su sexo para acceder a un trabajo ni para mantenerlo, si alcanzaron la igualdad jurídica en relación al varón, si pueden —como hemos visto— acceder a los cargos jerárquicos de las profesiones que eligen, si hombres y mujeres padecen la violencia (y los hombres la padecen en mayor medida si sumamos los ámbitos doméstico y público), no podemos sostener que la mujer esté estructuralmente oprimida por el varón, es decir, no es posible sostener respaldados en la evidencia que vivimos en un patriarcado. Esto no implica decir que no haya más sexismo o que no queden temas pendientes en la agenda feminista, pero también hay sexismo contra el varón y temas pendientes en su agenda.

El patriarcado como estructura no existe más. Es necesario trabajar por cada derecho que falte conquistar con las estrategias apropiadas para cada uno

de ellos, pero estas soluciones a menudo se vinculan con marcos sociales más amplios que no necesariamente se circunscriben a la agenda de género.

Bibliografía

BBC News, “El reino de las mujeres: así son los mosuo, una de las últimas sociedades matriarcales que existen en el mundo”, BBC News, en https://www.bbc.com/mundo/vert-tra-46768718 Última visita el 24 de febrero de 2020

Brown, Belinda. Athena Swan, Promoting Women Over Men In STEM - TLB Episode 1, en StudioBrule, 26 jun. 2017 https://www.youtube.com/watch?v=6rRiXxpcSK0

Buss, D. M., & Duntley, J. (1999). The evolutionary psychology of patriarchy: Women are not passive pawns in men’s game. Behavioral and Brain Sciences, 22(2), 219-220.

Clarín, Aborto: qué dice la primera encuesta que encargó el Gobierno, 25 de abril de 2018, en https://www.clarin.com/politica/aborto-dice-primera-encuesta-encargo-gobierno_0_HJbeGVRhf.html Última visita el 24 de febrero de 2020.

Engels, F. (1924). El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado. Ediciones Akal.

Firestone, S. (2003). The dialectic of sex: The case for feminist revolution. Farrar, Straus and Giroux.

Jiménez, D. (2019) Deshumanizando al varón: Pasado, presente y futuro del sexo masculino, Edición de autor en papel, Madrid.

Jussim, L., When Is a Feminist Not a Feminist?, Psychology Today, 18 de diciembre de 2015, en https://www.psychologytoday.com/intl/blog/rabble-rouser/201512/when-is-feminist-not-feminist?fbclid=IwAR3Pgr2yiIygjjcz0in1k41WyjTUnh2VLaIjw1VD4YV-vXup4HPNx4nLMtg Última visita el 25 de febrero de 2020.

Paglia, C. (2001). Vamps & tramps: Más allá del feminismo. Madrid: Valdemar.

Peiró, C., Argentina, país sin patriarcado y donde los varones dieron poder a las mujeres, Infobae, en https://www.infobae.com/sociedad/2018/03/08/argentina-pais-sin-patriarcado-y-donde-los-varones-dieron-poder-a-las-mujeres/ Última visita el 24 de febrero de 2020.

Pichot, M., Vamo’a discutir, bebas, Diario Página 12, 8 de febrero de 2019, en https://www.pagina12.com.ar/173355-vamoa-discutir-bebas, última visita el 29 de enero de 2020.

Pluckrose, H, “Cómo saber si vivimos en un patriarcado: una perspectiva histórica”, traducción de Marcos Cueva, Proyecto Karnayna, 2 de agosto de 2017, en https://medium.com/@Carnaina/c%C3%B3mo-saber-si-usted-est%C3%A1-viviendo-en-un-patriarcado-una-perspectiva-hist%C3%B3rica-51be20d06a8 Última visita el 24 de febrero de 2020.

Sommers, C. H. (1995). Who stole feminism?: How women have betrayed women, Simon and Schuster, New York.

Trivers, R. (1972), Inversión parental y selección sexual,traducción al español de Juan Pablo Pardías, Feminismo científico, en https://feminismocientific.wixsite.com/misitio/inversion-parental-seleccion-sexual Última visita el 24 de febrero de 2020.

Wade, M. J., & Shuster, S. M. (2010). Bateman (1948): pioneer in the measurement of sexual selection.

Walby, Sylvia (1990). Theorizing patriarchy. Oxford, UK Cambridge, Massachusetts: Wiley-Blackwell.

XVI. CORRECCIÓN POLÍTICA, AUTORITARISMO Y EL HUMOR QUE HEMOS PERDIDO

El término *corrección política*, adjetivado como lo "políticamente correcto", deriva del inglés *Political Correctness*. En forma peyorativa refiere a las conductas destinadas a evitar ofender o discriminar a grupos particulares de la sociedad, y se lo utiliza en particular en relación a las cuestiones de género o etnia. Surgió de la crítica conservadora y de la derecha liberal norteamericana sobre la Nueva Izquierda a fines del siglo XX, y se extendió al resto del mundo.

Significa también exagerar en decir lo que se supone que hay que decir, sin formular críticas o cuestionamientos que puedan salirse del sentido común. Un problema con este término, muy acertado en su poder descriptivo, es que también los grupos conservadores y de derecha tienen sus formas de corrección política destinadas a suprimir la crítica y censurar, por ejemplo, cuando se formuló una demanda judicial a quien publicó en Facebook "me cago en Dios y en la virgen", reclamo que fue desestimado posteriormente por la Justicia.

Sobre la corrección política, el humorista Ricky Gervais dijo, durante la entrega de los premios Óscar de la Academia de Hollywood de 2020: "Íbamos a hacer un homenaje a los actores muertos este año, pero no había diversidad suficiente, demasiados blancos… no lo haré, tal vez el año que viene, veremos qué pasa". Un meme que circula por las redes sociales muestra un semáforo políticamente correcto para "todes", que incluye la silueta de una pareja de hombres tomados de la mano, una pareja de lesbianas, un perro, un gato, un marciano y hasta un unicornio. En otro cuento que circula por internet, una pareja le pide a un hombre que les tome una foto, pero cuando les sugiere que digan *cheese* ("queso", en inglés) porque así se les dibuja una sonrisa, ella responde, "Soy vegana, no voy a decir la palabra *queso*"), y a continuación se suceden una larga lista de palabras que los dos que pidieron el favor objetan, sin que finalmente sea posible sacar la foto. Un dibujo cómico muestra dos escritorios, en uno hay un empleado con un cartel que dice "verdades incómodas", y en otro hay otro empleado con un cartel que dice "mentiras reconfortantes". Todas las personas forman fila para oír mentiras reconfortantes.

Los chistes de los Monty Python hoy serían considerados sexistas

Debo a Félix Ovejero la observación de que hoy sería difícil proyectar *La vida de Brian*, el film del grupo de comediantes ingleses los Monty Python, estrenado en 1979 (Ovejero, 2019). La mayoría de sus chistes —algunos de los cuales hacían referencia a la cuestión de género— sonarían políticamente incorrectos. La película fue un éxito, al punto en que logró la cuarta mayor recaudación de cualquier película en el Reino Unido en 1979, y la más alta de cualquier película británica en los Estados Unidos ese mismo año. Diversas revistas especializadas la consideraron por entonces "la mejor película de comedia de todos los tiempos". Sin embargo, Bernard Delfont, el presidente de EMI Films, se había negado a financiarla por "obscena y sacrílega", pronunciando una frase que involuntariamente pasó a la historia por su comicidad: "No permitiré que la gente diga que yo me burlé del jodido Jesucristo".

Finalmente, el proyecto fue salvado gracias a los dineros que aportó el Beatle George Harrison, para lo que tuvo que crear su propia productora e hipotecar su casa y un estudio de grabación. En Irlanda y Noruega fue prohibida y durante el estreno en Suecia había carteles con la frase: "Esta película es tan divertida que la prohibieron en Noruega". En su momento, la izquierda defendió al film de los ataques conservadores por ser una irónica crítica a la idolatría y al dogmatismo de la mayoría de las religiones, que suelen brindar un conjunto de respuestas supersticiosas a problemas existenciales en torno a los cuales cada individuo debe reflexionar por cuenta propia, antes de aceptarlos por mera costumbre o principio de autoridad. ¿Sería hoy aceptable hacer chistes "con un gangoso"?, se pregunta Félix Ovejero, y también, ¿qué pasaría si en vez de la figura de Jesús apareciera hoy la del profeta Mahoma? En el estreno habría una multitud armando lío, señala, no meramente por criticar la película, sino porque reclamarían su prohibición.

Hace cuarenta años, la izquierda progresista exigía que se estrenara una película, hoy grupos reaccionarios de izquierda intentarían impedir su proyección, tal como ha ocurrido, por ejemplo, con films como *Borrando a papá* en Argentina o *Silenciados* en España, dos películas que defienden los derechos de los varones.

Siguiendo la ruta de Félix Ovejero, volví a ver *La vida de Brian* pensando cuáles chistes serían hoy aceptables y cuáles podrían —llegado el caso— ser cuestionados. En una escena, a la madre de Brian —encarnada por un actor,

que representa en clave humorística a la Virgen María— le preguntan: "¿Te violaron?" Y ella responde: "Al principio sí". Difícilmente este chiste resultaría aceptable hoy. ¿Está transmitiendo la idea de que resulta aceptable violar mujeres porque a la larga les puede llegar a gustar? Lo dudo, está transgrediendo, porque ese es uno de los juegos del humor. Encuadrar lo cotidiano desde otra perspectiva es una modalidad común al humor y a la filosofía. Sin esta posibilidad, se acaba con la comicidad y con el pensamiento.

En otra escena un hombre quiere golpear a otro y termina pegando una piña a una mujer. ¿Es un llamado a fomentar la violencia de género? En otra escena dejan a un personaje cojo para que pueda pedir limosna. ¿Es una burla contra los tullidos o los indigentes? Un coro de personas crucificadas canta "Mira siempre el lado positivo de la vida". ¿Es una falta de respeto hacia los mártires del Imperio Romano? Hay un juego de palabras con el lenguaje inclusivo, y en relación a una mujer que grita, alguien comenta: "Es un ataque egocéntrico de las feministas". ¿Son mensajes sexistas y patriarcales? "No, es humor, estúpido", cabría responder, parafraseando la célebre frase "Es la economía, estúpido".

El dogma no es sólo contrario al pensamiento, también es contrario al humor. Es la razón por la que muchos humoristas ya no hacen presentaciones en universidades norteamericanas, o el motivo por el que en el último capítulo de la *sitcom* estadounidense *Seinfeld* los personajes terminan en la cárcel castigados por su incorrección política.

¿Debería evaluarse el humor como cualquier otro discurso o requiere de reglas específicas? ¿Es necesario que sea valorado en el marco de la ética? Para Noël Carroll, los chistes no tienen contenido moral propio (Carroll, 2014). Aplicar el razonamiento ético al humor sería un error de categoría (algo así como preguntar sobre el olor típico de los triángulos). Discrepo con Carroll: hay "chistes" claramente discriminatorios (uso comillas porque a mí no me causan gracia, pero es de suponer que son cómicos para otros). Por ejemplo:

> —¿Cuánto tiempo le lleva a una mujer negra sacar la basura?
> —Alrededor de nueve meses.

Sería difícil, por no decir imposible, defender con argumentos que no se trata de un "chiste" racista.

Pero *La vida de Brian* resistió el paso del tiempo, tanto por su calidad humorística como, a mi modo de ver, por su encuadre ético, y se convirtió en

un clásico.

La ambigüedad está en el corazón del humor, pero esto no significa que cualquier interpretación sea válida. El humor debe ser analizado, como cualquier otro discurso, con principio de caridad y dentro de un marco ético, pero teniendo en cuenta que es una creación en torno a una idea, y que no admite sólo una lectura literal. El contexto y el contenido cuentan, ya que muchos chistes no resultan ambiguos y son claramente discriminatorios. Pero un exceso de susceptibilidad, como el que caracteriza al feminismo hegemónico, puede llevarnos a perder por el camino toda forma de humor valiosa, y con ello, toda forma estimable y libre de pensamiento.

En la práctica, la corrección política puede llevar a una extrema susceptibilidad, a la intolerancia o al victimismo, puesto que en muchos ámbitos la "víctima" fue convertida en una figura heroica, banalizando el padecimiento de las personas que sufren injusticias. "Estoy ofendida" es la llave mágica que abre todas las puertas. Sin utilizar el principio de caridad, que supone dar la mejor interpretación de lo que dice el interlocutor, se torna difusa la frontera con la censura y la autocensura. En sus versiones extremas implica eludir el pensamiento crítico y se convierte en una suerte de "obediencia debida" del pensamiento, limitando seriamente la libertad de expresión. Sus consecuencias no son menores, y van desde el despido del empleado de Google James Damore o el del decano de Harvard Lawrence Summers por decir lo que sostiene cualquier estudio científicamente informado sobre diferencias sexuales: que las mujeres en promedio tienen predisposiciones biológicas que las llevan a preferir menos disciplinas abstractas como las matemáticas y más trabajos sociales. En España, un científico del CERN, el Laboratorio Europeo de Física de Partículas, fue suspendido tras una controvertida ponencia en la que afirmaba que "la física fue inventada y construida por hombres" (*ABC*, 2018), y la lista podría seguir.

En la base del pensamiento ilustrado está la duda, el debate de ideas y el sentido crítico. Pero atreverse a pensar por cuenta propia —el ideal de Kant— resulta peligroso cuando un periodista se juega el puesto o es linchado en las redes sociales si realiza una pregunta que el público considere inadecuada. Por ejemplo, cuando una mujer denuncia por la televisión que un hombre la acosó. Si el periodista le dice que brinde detalles de lo que cuenta, instantáneamente su pregunta suena políticamente incorrecta, pues estaría "revictimizando" a la mujer. Si esta disposición se conjuga con el imperativo del feminismo hegemónico de ser "sorora" ("compañera", "solidaria") con otra mujer y no discrepar jamás con ella por el mero hecho de pertenecer al

mismo sexo, entramos de lleno en el reino del dogmatismo. No será posible debatir los temas más relevantes del feminismo si se establece una barrera que entorpece la libertad de expresión. Cuando la corrección política corroe la posibilidad de argumentar, desaparece el núcleo duro de la democracia, que implica deliberar, discrepar y disentir en un marco de respeto y libertad.

Porno y trabajo sexual: el debate entre el feminismo liberal y el radical

El feminismo radical, el feminismo abolicionista —que busca prohibir el trabajo sexual—, y el que en la introducción de este libro hemos definido como hegemónico —que incluye entre otros a los dos anteriores—, ha tenido múltiples expresiones autoritarias. Por ejemplo, Andrea Dworkin y Catharine MacKinnon, dos feministas radicales, trataron de prohibir la pornografía. Catharine MacKinnon es jurista y había realizado en Estados Unidos, algunos buenos aportes a la legislación sobre acoso laboral. El debate comenzó a mediados de los setenta en Estados Unidos pero alcanzó su apogeo en 1983 a partir de la propuesta legislativa procensura de MacKinnon y Dworkin.

El tema de la pornografía fue central en la disputa que tuvo lugar entre el feminismo liberal y el radical. El feminismo radical nació en la década del 60 y se diferenció del feminismo liberal en que este último quería lograr la igualdad jurídica, mientras que, como hemos visto, el feminismo radical postuló que hay un dominio estructural por parte de los hombres (el patriarcado), todos los cuales gozarían de privilegios en relación a las mujeres. Una frase que tornó célebre el feminismo radical fue “lo personal es político”, que significa que el Estado debe velar no sólo por lo que ocurre puertas afuera de un hogar, sino que también puede haber injusticias dentro de él, por ejemplo, si no se remunera el trabajo doméstico o si el marido viola a su mujer. En esos casos para el feminismo radical el Estado debía intervenir.

Al igual que el feminismo liberal, el radical se opuso a la pornografía por considerar que se trataría de una forma de “violación”, “cosificación” o deshumanización y “tráfico de personas” que padecen las mujeres, pero sólo el feminismo radical buscó prohibirla (MacKinnon, 1989). También sugirió que la pornografía fomentaba la agresión sexual a las mujeres, algo que no encuentra apoyo empírico en ningún estudio científico. Por el contrario, el de Ferguson y Hartley muestra que a medida que se incrementó el consumo de pornografía disminuyeron los delitos sexuales (Ferguson y Hartley, 2009).

Esto no implica que haya un nexo causal entre ambos fenómenos, pero debilita la hipótesis de que el porno causaría la agresión sexual.

El Municipio de Minnesota llamó a MacKinnon para que lo auxiliara en su voluntad de prohibir los *sex shop* que por entonces empezaban a proliferar en los Estados Unidos. Luego la jurista participó en la redacción de una ordenanza para prohibir la pornografía en la ciudad de Minneapolis, pero la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos la consideró inconstitucional.

El filósofo del derecho Jorge Malem Seña sostiene en un artículo titulado "Pornografía y feminismo radical" que cuando MacKinnon considera como "repudiable" ver a la mujer en una postura de "sumisión sexual" no queda claro qué quiere decir (1992). MacKinnon omite la posibilidad de que a las mujeres les guste mirar porno: según la encuesta de Pornhub de 2018, 26 % de las visitantes de todo el mundo en este sitio de internet son mujeres. El feminismo radical omite que también a los varones puede disgustarles trabajar como actores porno, perpetrando el estereotipo de que los varones siempre están dispuestos a llevar a cabo el acto sexual. No pretendo hacer pasar una encuesta de Twitter por un estudio científico, pero a falta de encuestas que informen sobre este tema, es de destacar que cuando el 5 de julio de 2019 realizamos una encuesta desde la cuenta @feminisciencia preguntando a 3024 hombres si les gustaría trabajar en una película porno, 66 % respondió en forma negativa. Deberíamos haber comparado con las mujeres y no lo hicimos, pero en tal caso lo que parecería sugerir la encuesta es que para un número significativo de hombres no se trataría de un trabajo deseable. Malem Seña sostiene que subyace en los desarrollos del feminismo radical sobre la pornografía la idea de que el hombre es por naturaleza un ser violento. Andrea Dworkin escribe: "Los hombres aman la muerte, en cualquier cosa que hagan dejan un lugar central para la muerte y permiten que su rancio olor contamine todo aquello que todavía sobrevive" (Brecher, 2015).

Tanto en el caso de la pornografía como en el del trabajo sexual, la búsqueda de una actividad mejor remunerada que otras parece ser la motivación principal de quienes la ejercen. Ampliar las posibilidades laborales para hombres y mujeres es un camino para que, por ejemplo, una persona no deba apelar al trabajo sexual como una de las escasas vías para obtener ingresos económicos. Pero negar que puede haber actrices y actores porno o trabajadoras sexuales que ejercen ese trabajo por propia voluntad y prohibirlo, lejos de ayudarlos, podría afectar todavía más su economía precaria y favorecer la intromisión del Estado en la esfera de los derechos individuales. Una vez más, algunas corrientes del feminismo buscan tutelar a

las mujeres, tratándolas como menores de edad que no saben lo que quieren. MacKinnon busca diferenciarse del discurso conservador, pero es dudoso que lo logre.

Bibliografía

ABC, Suspendido un científico del CERN por afirmar que “la física fue inventada por hombres”, 3 de octubre del 2018, en https://www.abc.es/ciencia/abci-suspendido-cientifico-cern-afirmar-fisica-inventada-hombres-201810031201_noticia.html Última visita el 2 de marzo de 2020.

Brecher, B. (2015). Andrea Dworkin’s Pornography: Men Possessing Women—A Reassessment. In Women and Violence (pp. 145-161). Palgrave Macmillan, London.

Carroll, N. (2014). Humour: A very short introduction. OUP Oxford.

Ferguson, C. J., & Hartley, R. D. (2009). The pleasure is momentary… the expense damnable?: The influence of pornography on rape and sexual assault. Aggression and violent behavior, 14(5), 323-329.

Kreimer, Roxana, “The Ethics of Humor (Roxana Kreimer in the 1st Int. Conf on Philosophy of Humor)”, 14 de enero 2017. En https://www.youtube.com/watch?v=mGSmtwemzIo&t=259s

MacKinnon, C. A. (1989). Toward a feminist theory of the state. Harvard University Press.

Malem Seña, J. F. (1992). Pornografía y feminismo radical.

Ovejero, Félix. “Presentación: La deriva reaccionaria de la izquierda”, 13 jun. 2019, en https://www.youtube.com/watch?v=wu97pcexRxY

XVII. CONCLUSIONES

A lo largo de los sucesivos capítulos de este libro analizamos los principales reclamos del feminismo hegemónico: la brecha salarial, el acceso a los cargos jerárquicos, la violencia padecida por las mujeres, la elección de carreras, entre otros. Mostramos que la mayoría de ellos, con pocas excepciones, no están respaldados por la evidencia empírica, y que por tanto no hay razones para sostener que aún vivimos en un patriarcado. Tal como hemos señalado, resulta imprescindible contar con buenos estudios sobre la problemática de género, ya que las políticas sociales que de allí surjan influirán en la vida de millones de personas. La divulgación de narrativas constructivistas completamente alejadas de la ciencia está llevando al feminismo hegemónico a malinformar a una enorme cantidad de jóvenes en todo el mundo.

El problema que encuentro más grave, no obstante, es extrínseco a los temas planteados en el párrafo anterior, y es la falta de diálogo con perspectivas críticas sobre muchos de sus desarrollos. Porque cuando se produce un intercambio, se argumenta, se refuta, se concede, se parafrasea y se sale modificado de un diálogo, aún sin que se genere consenso, es posible comprender mejor la perspectiva del interlocutor y avanzar en la conquista de derechos. Pero si un movimiento se cierra ocurre todo lo contrario. Sus tesis se vuelven dogmas y su activismo, una forma de culto. La filósofa española Lola Pérez (conocida en Twitter como @DoctoraGlas) sostiene que no es posible el debate feminista en las redes: “Solo existe la confrontación y la mala baba. Y no se puede debatir con quien insulta, menosprecia o distorsiona lo que dices. Si hablas de los derechos humanos de las trabajadoras sexuales se te acusa de defender el proxenetismo y la explotación, si crees que hay que regular la gestación subrogada bajo un sistema legal garantista y altruista, te escupen que estás a favor de las granjas de mujeres, si dices que te gusta *Lolita* de Nabokov o las obras de Balthus es que eres, mínimo, pedófila… Es infantil, agotador y bochornoso. La pobreza intelectual es apabullante y lo peor es que carecen del mínimo pudor para disimularlo” (Lenore, 2018).

Es cierto que parte de estos debates acontecen en las redes sociales, que no son el mejor ámbito para intercambiar ideas con serenidad. Pero lo mismo ocurre con los programas de televisión, donde cada vez que aparece una voz disidente con el feminismo hegemónico, se genera un clima de intolerancia y

probablemente el conductor del programa sienta que se juega su puesto si acepta que se argumenten posiciones muy contraintuitivas. Las charlas en universidades, entre otros ámbitos, no parecen correr mejor suerte. El año pasado asistí por lo menos a diez de ellas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y mis intervenciones como asistente, respetuosas y argumentadas, no despertaron el más mínimo interés por parte de las mujeres y hombres feministas presentes. Otro tanto ocurrió en una conocida asociación filosófica de Buenos Aires. Tampoco en seminarios a los que asistí y en los que se debatió algún tema vinculado con la problemática de género.

La periodista Luciana Peker, del diario *Página 12*, que me había entrevistado años atrás en relación a temas diversos vinculados con mi trabajo filosófico, me bloqueó en Twitter meramente por discrepar con respeto. Como mi mensaje fue enviado desde la cuenta @feminisciencia, pensó que era un varón camuflado que firmaba como mujer. No creyó que una mujer pudiera discrepar con su perspectiva. La periodista Laura Di Marco, del diario *La Nación*, que me había entrevistado años atrás para el diario, también me bloqueó en Twitter —esta vez preventivamente—, sin debate alguno. Mariana Carbajal, periodista del diario *Página 12* y autora del libro *Yo te creo, hermana*, me siguió en Twitter hasta que cuestioné respetuosamente el hecho de que en su nota del diario *Página 12* no reflejaba la lectura del fallo que condenó a Flavia Saganías por instigación al homicidio. Tras mi crítica, me bloqueó. La directora del suplemento de la mujer del diario *Página 12*, Marta Dillon, también me bloqueó apenas la etiqueté dando cuenta de la publicación de mi artículo “Nadie menos”, que ella entendió como negador de la consigna feminista “Ni una menos”. La economista feminista Mercedes D’Alessandro, creadora del sitio Economía Feminista, no sólo respondió con bloqueo en todas las redes a mi requerimiento de respaldo empírico para sus afirmaciones, sino que en su popular cuenta de Twitter invitó a que dejaran de seguir mi cuenta y me difamó diciendo que “acosaba a su familia”, sin que yo tenga idea de quiénes forman parte de su familia, tras lo cual constaté su difamación ante una escribana pública y le envié una carta documento redactada por un abogado, exigiéndole que cesara en su actitud. La socióloga Dora Barrancos, una referente de primera línea para el feminismo argentino, que cuenta con una valiosa producción historiográfica en su haber y a quien conozco personalmente desde hace años, cuando le envié artículos académicos que analizan los datos que se manejan en relación a la brecha salarial, a los cargos jerárquicos y a la predisposiciones biológicas de cada

sexo, tampoco pareció interesada en contrastarlos. Otro tanto ocurrió con la filósofa Diana Maffía, directora del Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, que fue docente en la Carrera de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires mientras la cursé como alumna y quien a menudo reenviaba en Twitter los anuncios de mi Café Filosófico. Cuando comencé a expresarle amablemente en *emails* privados mis dudas sobre algunos de los datos que manejaba el feminismo, dejó de responderme y dejó de seguirme en Twitter. Todas estas profesionales que acabo de mencionar influyen en la opinión sobre cuestiones de género de miles de personas, o son funcionarias públicas, y se niegan a mantener un diálogo racional en torno a los temas más acuciantes del feminismo.

Pero no es sólo la evidencia anecdótica de mi experiencia personal lo que me lleva a sostener que el feminismo se ha cerrado a la crítica, sino el clima que genera esta batalla cultural en las esferas públicas en las que se desarrolla, los autoritarios intentos por parte de grupos feministas de interrumpir charlas en universidades, proyecciones de películas sobre los derechos de los hombres y otras manifestaciones disidentes. No todas las feministas desarrollan una modalidad autoritaria, pero una gran cantidad de formadoras de opinión y de activistas de las redes sociales se comunican de manera tribal, sin argumentos y con falacias que se desvían de los temas planteados. Lola Pérez también afirma que “ni siquiera fuera de las redes y los medios hay debates. Lo que está de moda es hacer una charla entre amigas o colegas para darse la razón las unas a las otras o para alabar a la famosa que ha escrito un libro sobre feminismo, ahora que es *pop*. Esto nos está conduciendo a un individualismo acojonante… La ‘revolución’ es tan cínica: el feminismo se ha convertido en un producto de masas” (Lenore, 2018).

Poco a poco, no obstante, comienzan a abrirse algunos espacios para exponer la perspectiva crítica que sostiene este libro, que continúa un camino abierto por personas como la filósofa Christina Hoff Sommers, Camille Paglia, Janice Fiamengo, Helen Pluckrose, Peggy Sastre, Cathy Young, Natalie Ritchie, Belinda Brown y los filósofos del derecho Pablo de Lora, Jorge Malem Seña y Manuel Atienza, entre tantos otros investigadores y activistas. Mientras escribía este libro, una de las más reconocidas activistas en derechos humanos de la Argentina, Graciela Fernández Meijide, me invitó a su programa de Radio Municipal *¿Por qué?* para hablar sobre esta perspectiva crítica del feminismo. Participó la historiadora Sabrina Ajmechet, que también tiene una mirada crítica sobre el feminismo y es un placer escuchar por sus informados y equilibrados análisis sobre las cuestiones de

género. Tras el asesinato de su hijo por parte de la dictadura militar argentina, Graciela Fernández Meijide formó parte de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y luego continuó muy comprometida con la realidad social argentina a través de su carrera política y de su activismo por los derechos humanos. Ella sabe mejor que nadie cómo los movimientos sociales pueden radicalizarse y volverse dogmáticos.

Algunos periodistas que investigan a fondo y desarrollaron una perspectiva crítica sobre ciertos temas que maneja el feminismo se han vuelto importantes aliados del encuadre que ofrece este libro. Vale la pena mencionar a algunos de ellos: Hernán Firpo, Nancy Giampaolo, Joaquín De Weert, Paulino Rodrigues, Berta de la Vega (en España), personas y revistas que dedican blogs a aportar una perspectiva científica a esta problemática como Pablo Malo (*Evolución y Neurociencias*), Anxo Dopico (*Proyecto Karnayna*), *Disidentia*, *Hombres, género y debate crítico*, canales de YouTube como los de Tío Blanco Hetero, Experto en igualdad, Álvaro Bernad, Valentina Ortiz, Xeno, Joan Planas, Jesus Muñoz MalostratosfalsosTV y, en inglés, revistas como *Quillette* y *Areo Magazine*, los canales de YouTube de Christina Hoff Sommers, Janice Fiamengo y Bettina Arndt, e innumerables cuentas de Twitter que ofrecen material científicamente informado. Menciono unas pocas: Ser Hombre No Es Delito (@shned_org), Pablo Malo (@pitiklinov), Geoffrey Miller (@primalpoly) y Yeyo (@RealYeyoZa), entre muchas otras.

En la actualidad, la militancia feminista parece haber reemplazado para numerosos grupos de jóvenes a la militancia política. Lo personal puede ser político, pero no todo lo político es personal. Las adolescentes encuentran un ámbito identitario en el feminismo, algo que no ocurrió a nivel masivo con las generaciones anteriores de militantes feministas. Tras la caída del muro de Berlín y de los regímenes comunistas de Europa del Este, el foco de la izquierda ya no fue única ni centralmente el de las clases sociales, sino el vinculado con el género y las minorías étnicas. La militancia en torno a las identidades colectivas sustituyó al ideal ilustrado, que es universalista y busca derechos para todos.

Los errores del feminismo y de la izquierda en general han propiciado un avance del discurso conservador, que cuestiona los valores modernos y defiende el modelo de familia decimonónica, es homófobo, nacionalista y se opone a la despenalización del aborto y a la eutanasia desde un encuadre religioso. También han alentado el resurgimiento de la derecha en Europa y Estados Unidos, por ejemplo a partir de la creación de Vox en España, y

también en la Argentina, donde aparecen nuevos actores mediáticos como Javier Milei y nuevos candidatos de derecha como José Luis Espert. Todos ellos tienen una mirada crítica en relación al feminismo hegemónico. Son conscientes de que la brecha salarial no equivale a desigual paga por el mismo trabajo, sino a la falta de control de variables como horas trabajadas, tipo de trabajo, etc., así como son críticos de otros datos que maneja lo que denominan "la ideología de género", como si ellos no detentaran ideología alguna.

Estos grupos conservadores y de derecha libertaria propician un modelo de Estado mínimo que a la luz de la evidencia científica sólo genera más violencia social. Tal como hemos expuesto en el capítulo sobre el tema, en la revisión más completa que se conoce hasta el momento, realizada en 39 países entre 1965 y 1995, y en los países más desiguales y alejados a los modelos de los estados de bienestar se incrementan más los homicidios de hombres y de mujeres (Fajnzylber y otros, 1998).

La derecha libertaria y los conservadores cuestionan a menudo lo menos defendible de muchos de los grupos contemporáneos de izquierda: su escaso apego por los datos y sus "verdades ideológicas", su ignorancia de buena parte de lo que se investigó en biología, psicología y antropología evolucionistas y ciencias cognitivas en los últimos años (sobre este problema es posible ver el libro del filósofo Peter Singer *Una izquierda darwiniana* [2000]), su falta de escepticismo respecto a cuestiones como la incidencia del glifosato, su temple autoritario en el debate de ideas. Habría que matizar el párrafo anterior, ya que como hemos visto también el conservadurismo niega las predisposiciones biológicas en todo lo atinente a la orientación sexual y a la transexualidad. Sea como fuere, la izquierda debería imitar a los católicos del siglo XIII: advirtieron que, si no se actualizaban en ciencia, la cultura árabe (vanguardia de la época) los arrollaría.

Del feminismo hegemónico, la derecha libertaria y el conservadurismo también cuestionan sus "verdades ideológicas" o "posverdades", instrumentadas para la militancia y basadas en modelos filosóficos irracionalistas que provienen de la Escuela de Frankfurt y otros discípulos de Nietzsche, cuyo legado fue mantenido por filósofos posmodernos de escritura incomprensible y por una audiencia cautivada por descifrar lo que no comprende. En las universidades estadounidenses de los 60, el derecho, la filosofía y la teoría literaria se influenciaron entre sí y se volvieron irracionalistas. El lenguaje se volvió más oscuro y se comenzó a sostener que los jueces fallan por corazonada. El feminismo radical de los 70 arraigó en

esa tradición filosófica, sin entrar prácticamente en contacto con los desarrollos científicos contemporáneos. Hoy las ciencias sociales y la biología permanecen como compartimentos estancos. No aprenden nada la una de la otra. Las ciencias sociales continúan con el paradigma de la *tabula rasa*, que supone que nacemos como páginas en blanco, contra toda la evidencia disponible.

La derecha cuestiona a la izquierda por no explorar más allá del límite de lo políticamente correcto, por ser dogmática y por su voluntad de censurar todo lo que no encaje en el discurso dominante, tal como parece evidenciar un estudio que los muestra más propensos a bloquear en redes sociales (Peterson, 2014). Una izquierda que no parece dispuesta a revisar los datos que maneja el feminismo, que a menudo desprecia a los blancos y a los heterosexuales, sin advertir que se deshace de un marco de discriminación para adoptar otro. La derecha introduce matices en la problemática de los inmigrantes, tan acuciante en Europa, y la izquierda ofrece respuestas maniqueas.

La derecha masculinista habla primero de la izquierda radical, a la que identifica con regímenes burocráticos como el cubano o el soviético, pero en el mismo discurso termina hablando de toda la izquierda, a la que atribuye las faltas de la radical. Es una falacia de composición, tomar el todo por las partes. Como si al hablar de la derecha siempre habláramos de Trump. Una feminista podría objetar que en este libro se utiliza el mismo procedimiento: englobar a corrientes muy diversas del feminismo en el concepto “feminismo hegemónico”. Sin embargo, aunque es cierto que en materia de feminismo la izquierda que resuena en los medios y en las redes es la más autoritaria y desinteresada por evaluar las evidencias empíricas, las vertientes racionalistas de la izquierda no son minoritarias. Algunas de estas corrientes abordan temas que no necesariamente están vinculados con la problemática de género y en un espectro diverso que engloba desde el trabajo de Thomas Piketty, que propone mantener el capitalismo pero con reformas radicales como afectar los privilegios que se derivan de no limitar en su justa medida los derechos sucesorios, violando el principio constitucional de igualdad ante la ley, hasta Michael Albert o Robin Hahnel, para quienes dentro de las reglas que impone el núcleo duro del capitalismo no es posible la justicia social plena, y para lograrla se valen de instituciones ya existentes como las cooperativas y los presupuestos participativos para idear un sistema libertario de izquierda, una democracia verdaderamente participativa. Pero en las principales vertientes del feminismo contemporáneo hay un patrón común: el constructivismo social, la negación de la biología y de la literatura científica contemporánea

sobre diferencias de sexo, la escasa o nula disposición al diálogo, el victimismo y el presupuesto del patriarcado, entre otros rasgos. Es así en los feminismos radical, interseccional, ecológico (que plantea que se explota a las mujeres como a la naturaleza), radical trans excluyente (TERF, por sus siglas en inglés; que es transfóbico), abolicionista (que busca abolir el trabajo sexual) y en el transfeminismo (que abreva en la teoría queer y considera que tanto el género como el sexo biológico son constructos sociales). Sólo unas pocas representantes del feminismo liberal pueden ser excluidas de este esquema.

Es muy común que los simpatizantes de la derecha vinculen a sus dos enemigos: la izquierda económica y la izquierda identitaria (dentro de la cual se inscribe el feminismo). Sin embargo, tal como señala Helen Pluckrose, la política de identidad no se origina en la evolución de las ideas marxistas, sino de las posmodernas (Pluckrose, 2018). Puntualmente, proviene de varias formas de estudios de identidad que recurren a ideas posmodernas e ignoran casi por completo la idea de clase. El marxismo tiene una historia sangrienta por detrás, pero la idea de que la sociedad sigue siendo racista, sexista y homófoba, que vivimos en un patriarcado y en una "cultura de la violación" no proviene de la Escuela de Frankfurt (llamada "marxismo cultural") sino de producciones mucho más recientes generadas en las universidades estadounidenses. La mayoría de las citas de este feminismo hegemónico no provienen del "marxismo cultural" —Adorno y Horkheimer, entre otros—, sino de autores posmodernos y, en gran medida, de teóricos del feminismo interseccional (que junta en una misma problemática machismo, racismo, xenofobia, homofobia, transfobia y clasismo), la teoría crítica de la raza, la teoría queer y los estudios poscoloniales o decoloniales.

Marx, por otra parte, con sus aciertos y sus errores, no cultivó una filosofía irracionalista. Estaba a favor de ideales ilustrados como la búsqueda del conocimiento objetivo, la prioridad de la razón y la conquista de derechos independientemente de la raza, el género y la sexualidad. "En el *Manifiesto comunista* de Marx hay un presupuesto de verdad: la realidad es objetiva y superable, hay una defensa de la ciencia, el conocimiento científico es el mapa —escribe el escritor y economista español Félix Ovejero—. Para la izquierda posmoderna no hay verdad. Niegan el conocimiento científico. Los contrarios a la evolución ya no son los religiosos sino las feministas, que niegan el dimorfismo sexual. Y no sólo lo niegan sino que se niegan a debatirlo, hay libros sagrados, hay mandatos sobre cómo deben vivir todos, y si algo lo contradice, se ofenden. A esto los españoles le agregamos la basura

nacionalista, porque tú eres diferente no quiero votar contigo ni redistribuir contigo, lo hago porque soy diferente" (Ovejero, 2019).

La izquierda racional es la que advierte que el esfuerzo y no los privilegios económicos heredados y creados son los que deben determinar el lugar que ocupe una persona en la sociedad. En los países nórdicos con modelos de estados de bienestar, las probabilidades de convertirse en víctima de muerte violenta son menores para hombres y mujeres (*Science Norway*, 2015). A mi modo de ver, los países escandinavos no encarnan la justicia social plena, pero todas las mediciones sobre el bienestar humano son superiores en esos países que en otros con menores servicios sociales.

Es común que la derecha englobe a todo el feminismo como un movimiento anticapitalista. Si bien hay cierta evidencia para sostener que esto es así, gran parte de las militantes feministas muy probablemente no aceptarían vivir por fuera de un sistema capitalista. Por otra parte, la derecha no contempla siquiera la posibilidad de que exista una izquierda racional, ilustrada, universalista, defensora de la democracia, crítica de la burocracia y del autoritarismo estatal y alejada de algunos de los conceptos y prácticas fetiches del feminismo. Esa izquierda existió en el pasado y existe hoy, aún cuando ya no represente a la mayor parte de sus filas, y es la única que dio claras evidencias empíricas de incrementar los índices de desarrollo humano. Economistas como Michael Albert, autor del libro *Parecon: Vida después del capitalismo* (2004), o Robin Hahnel, que forma parte del mismo proyecto, son un ejemplo de esta izquierda racional, universalista e ilustrada. En su libro, Albert propuso un sistema económico que utiliza a la toma de decisiones participativa como un mecanismo dinámico y adecuado para la sociedad. El sistema fue pensado como una alternativa libertaria de izquierda a las economías de mercado capitalistas vigentes, y también al socialismo de planificación central, en virtud de la necesidad de una puesta en práctica contemporánea de los principios y aspectos constructivos del anarquismo: autogestión y federalismo en las empresas. No surgió de una utopía, sino valiéndose de prácticas que ya existen, como la del cooperativismo y los presupuestos participativos, proponiendo la búsqueda de consensos a partir de una participación lo más cercana posible de los ciudadanos en sus propios asuntos.

El hecho de que la problemática de género haya ocupado un lugar destacado en la opinión pública de los últimos años es un fenómeno que tiene aspectos favorables, como la posibilidad de ampliar los derechos reproductivos, y aspectos desfavorables, como la de desestimar que el examen

de marcos sociales más amplios a menudo permite formular mejores diagnósticos y enfrentar problemas como el de los homicidios de mujeres y de varones. Si la única explicación que aparece es la del “machismo” o la de la existencia del patriarcado, este diagnóstico empobrecedor no facilita la implementación de políticas que enfrenten eficazmente los problemas.

Otro aspecto desfavorable de que la problemática de género ocupe cotidianamente la primera plana es que otros grupos de la sociedad que ameritan atención, incluso mucha más que la que requieren hoy la mayoría de las mujeres, permanecen en la sombra. Personas de la tercera edad o en situación de pobreza, individuos depresivos con tendencia al suicidio, víctimas de accidentes de tránsito, trabajadores en empleos insalubres y peligrosos, por mencionar algunos ejemplos, rara vez concitan la atención de la sociedad por encima de la problemática de las mujeres. Basta asomarse brevemente a las batallas culturales de Twitter para observar cómo, ante la más mínima discrepancia con una mujer mayor, feministas corporativas y personas en general tildan de “viejo o vieja decrépita” a la persona con la que disienten.

Justo en el momento histórico en el que las mujeres han alcanzado la igualdad en tantos ámbitos y cuando sería necesario resolver otras problemáticas sociales, se aspira a que cada asignatura de la facultad de Derecho tenga “perspectiva de género”, que cada dependencia del Estado tenga “perspectiva de género” y hasta que cada sección de un diario tenga “perspectiva de género”, sin atender al hecho de que género hay más de uno (*Infobae*, 2019).

La centralidad de las cuestiones que plantea el feminismo en la sociedad contemporánea ha generado una suerte de “industria” feminista que da muy buenos dividendos económicos en organismos públicos nacionales e internacionales que postulan pseudoproblemas a ser resueltos. Los Ministerios de la Mujer —que con ligeras variantes crearon España y Argentina— son un ejemplo de esto. Se malgastan así recursos públicos y, en el caso particular de la Argentina, se derivan fondos de otros problemas más urgentes en un país que tiene un 40 % de pobreza.

El discurso victimista del feminismo hegemónico, que nuevamente ubica a la mujer como un ser frágil necesitado de protección, implica una marcha atrás en relación a los logros de las feministas que buscaron la igualdad jurídica. El siguiente párrafo lo ilustra: “La feminidad no es un espacio autónomo con posibilidades de igualdad, de autogestión o de independencia,

es una construcción simbólica y valórica diseñada por la masculinidad y contenida en ella como parte integrante" (Pisano, 2005).

Como señala la española Rebeca Argudo: "A nosotras este feminismo no nos representa. Rodeadas como estamos de mujeres poderosas, fuertes, inteligentes y maravillosas a las que queremos y admiramos, no podemos estar de acuerdo con un movimiento que se sostiene sobre la queja y el victimismo (…). Porque las mujeres no somos —no queremos ser— seres dignos de compasión y tutela. Porque no tiene sentido protestar con una mano contra un supuesto orden del mundo cisheteropatriarcal, racista y neoliberal (*sic*) mientras con la otra le exigimos a ese mismo orden despiadado que nos custodie, que sea nuestro benefactor y protector. Porque consideramos que hoy en día todo el mundo es feminista, si entendemos al feminismo como la igualdad entre ambos géneros, pero este feminismo histérico no busca una equidad real. Sus propuestas (las pocas que concretan) son discriminatorias, injustas y abusivas" (Argudo, 2020).

Como hemos visto, el foco puesto en las mujeres por parte de la prensa y de los organismos públicos con frecuencia quiebra el principio de igualdad ante la ley en relación a los varones. En estos días las activistas de las políticas de género buscan que el Congreso de la Nación apruebe la ley Micaela, que obliga a los trabajadores estatales a capacitarse en temas de género y violencia contra las mujeres. La medida parecería adecuada si implicara contribuir en algo a enfrentar este problema. Pero no queda claro por qué se excluiría al género que padece más violencia, que es el masculino. Para mencionar sólo una de las posibles líneas de investigación, ¿qué recursos legales y jurídicos podrían ser de utilidad para que menos jóvenes se peleen a la salida de los boliches?

Mucho se discute sobre la posibilidad de abandonar el término *feminismo* en virtud de que sus vertientes hegemónicas son anticientíficas, intolerantes y corporativas. Algunos creen que esto no debería ocurrir porque en muchos países todavía este movimiento tiene ítems pendientes en su agenda. Indudablemente esto es así en los países musulmanes y también en diversos países occidentales. Otros proponen reemplazar *feminismo* por *igualitarismo*. Mientras el *feminismo* es definido como "la defensa de los derechos de las mujeres sobre la base de la igualdad de los sexos", el *igualitarismo* aparece como "la doctrina de que todas las personas son iguales y merecen iguales derechos y oportunidades". "¿Por qué hay más personas que se definen como *igualitaristas* y no como *feministas*?", se pregunta Lee Jussim (2015). La

respuesta probablemente se vincule con la confrontación entre los sexos que sugiere la narrativa del feminismo radical.

Fue una precursora de la crítica al feminismo como Esther Vilar, quien en su libro *El varón domado*, publicado en 1973 y convertido en un polémico *bestseller* por aquella época, tuvo una visión muy distinta a la de la "guerra de los sexos" planteada por Simone de Beauvoir en *El segundo sexo* y a la de las feministas radicales, ya que subrayó cómo el hombre trabajó para la mujer a lo largo de la historia, así como la mujer adoptó roles complementarios.

El complemento de la misandria es la proclamación de la superioridad moral de todas las mujeres. Megan Brown sostiene que el movimiento del #yotecreohermana sugiere que las mujeres son inherentemente más morales. Esto, a su modo de ver, no sólo es reduccionista, sino insultante para las mujeres. En una sociedad libre, todos —más allá de su sexo— son libres para manipular o cometer tonterías (Down, 2018).

Ni los blancos ni los hombres ni los heterosexuales deben "pagar" por lo que hicieron en el pasado quienes pertenecen a su mismo colectivo, así como ni las mujeres ni los judíos deben tener privilegios por lo que sufrieron otras mujeres y otros judíos en el pasado. Caso contrario, tal como dijimos en capítulos previos, caemos en la falacia genética, que consiste en afirmar que algo es bueno, malo o no tan bueno o malo en virtud de su origen.

El odio por los varones que parece instalado en muchas portavoces del feminismo en las redes sociales y en los medios de difusión parece llevar a muchos jóvenes a tener dudas sobre la posibilidad de formar una pareja e incluso sobre la posibilidad de tener encuentros sexuales. La repercusión de los grupos MGTOW (*Men Going Their Own Way*, "Hombres que siguen por su propio camino"), formado por varones que proclaman como objetivo el alejamiento de cualquier relación afectiva con las mujeres, sería una muestra de esto. "Hace mucho perdí las ganas de tener una relación sexual, siento que por ser hombre corro peligro", escribe uno de ellos en uno de mis videos de YouTube. Muchos mensajes parecidos aparecen en los comentarios. Quienes critican a los MGTOW piensan que exageran y que terminan participando de una victimología similar a la del feminismo. Sin embargo, son un termómetro del hembrismo (el sexismo contra los varones) y de la falta de claridad en muchas de las normas sociales que hoy regulan las interacciones entre hombres y mujeres.

Rebeca Argudo argumenta en el mismo artículo que citamos párrafos atrás las razones por las que no adhiere a la huelga feminista el 8 de marzo: "Porque a muchas no nos parece justo señalar a todos los hombres como

culpables y a todas las mujeres como inocentes, por defecto. Media humanidad no está oprimiendo a la otra media. Es una falacia. Y sobredimensionar un problema existente alarmando innecesariamente, al final, obtiene el efecto contrario: no se genera conciencia, se banaliza" (Argudo, 2020).

Una de las traiciones más graves de la izquierda al proyecto ilustrado fue que, en su afán de defender grupos con diversas identidades (mujeres, gays, extranjeros), dejó por el camino la categoría universal "ser humano", condición de posibilidad para cualquier proyecto humanista. Nadie debe ser tratado en base a generalizaciones sobre su sexo. Ni una mujer ni un varón. No hay vidas humanas más valiosas que otras. Una de las ideas centrales que procuré expresar en este libro es que los derechos de las personas deben ser garantizados con independencia de su sexo. Juzgar a un individuo en base a su sexo o a su orientación sexual es contrario a derechos humanos básicos. Contra esta injusticia luchó el feminismo en sus inicios. Pero es necesario recordarlo cuando tantos actos de discriminación sustituyen a la palabra *mujer* por la palabra *hombre* y parece que hubiéramos retrocedido a fines del siglo XIX. La única diferencia es que en vez de descalificar a las mujeres diciéndoles "puta", se menosprecia a cualquier varón con el insulto "violador", como en el caso de un video que se viralizó en Twitter en el que una mujer le dedicó ese insulto a un hombre que defendió a un perro de la patada que ella le propinó en el tren. Como señala Facundo Cesa: "Un movimiento razonable no puede estar separando a la gente. La parte razonable del feminismo no tiene problemas con la parte razonable del masculinismo, y deberían unirse en algo nuevo y verdaderamente equitativo" (Cesa, 2020).

No es buena idea convertir a la mitad de la humanidad en enemiga de la otra mitad. Si hemos llegado hasta aquí es porque se han entendido, y el futuro de las próximas generaciones depende de que lo sigan haciendo.

Bibliografía

Albert, M. (2004). Parecon: Life after capitalism. Ariel.

Argudo, R., El feminismo que a mí me gusta, La razón, 29 de febrero de 2020, en https://www.larazon.es/familia/20200301/2nkhquqwnrcahgfzbbrjvc4aqi.ht fbclid=IwAR39q-F1iPDh2srKmyWYFmknQWxjZmKcMzTfVSSWOKoSHCdSWfosT5ysU Última visita el 1 de marzo de 2020.

Cesa, F., en Feminismo Científico, 16 de febrero de 2020, en https://www.facebook.com/groups/feminismocientifico/ Última visita el 25 de febrero de 2020.

Down, M, #MeToo Will Not Survive Unless We Recognize Toxic Femininity, Gen, 25 de octubre de 2018, en https://gen.medium.com/metoo-will-not-survive-unless-we-recognize-toxic-femininity-6e82704ee616 Última visita el 25 de febreo de 2020.

Infobae, Infobae incorpora la figura de editora de género y capacita a su equipo completo, 21 de agosto de 2019, en https://www.infobae.com/sociedad/2019/08/21/infobae-incorpora-la-figura-de-editora-de-genero-y-capacita-a-su-equipo-completo/?fbclid=IwAR0RqKlWMiwXaxWQlpPSV__kBwA4m9-fve-q3tjawiNwg9A-RqBs8t0SUzM Última visita el 26 de febrero de 2020.

Jussim, L., When Is a Feminist Not a Feminist?, Psychology Today, 18 de diciembre de 2015, en https://www.psychologytoday.com/intl/blog/rabble-rouser/201512/when-is-feminist-not-feminist?fbclid=IwAR3Pgr2yiIygjjcz0in1k41WyjTUnh2VLaIjw1VD4YV-vXup4HPNx4nLMtg Última visita el 25 de febrero de 2020.

Kreimer, R. ¿Es sexista reconocer que hombres y mujeres no son idénticos? Una evaluación crítica de la retórica neurofeminista, Disputatio, 2019.

Lenore, V., Doctora Glas, la feminista antifeminista: “Hay hostilidad contra los hombres”, El confidencial, 25 de agosto de 2018, en https://www.elconfidencial.com/cultura/2018-08-25/doctora-glass-loola-perez-mala-feminista-entrevista_1607565/ Última visita el 25 de febrero de 2020.

Ovejero, F, Presentación: La deriva reaccionaria de la izquierda, GI Democracia, 13 de junio de 2019, en https://www.youtube.com/watch?v=wu97pcexRxY Última visita el 2 de marzo de 2020.

Peterson, A. Liberals are more likely to unfriend you over politics online and off line, 21 de octubre de 2014, en https://www.washingtonpost.com/news/the-switch/wp/2014/10/21/liberals-are-more-likely-to-unfriend-you-over-politics-online-and-off/ Última visita el 25 de febrero de 2020.

Pisano, M., El triunfo de la masculinidad, A las Barricadas, 26 de agosto de 2005, en http://alasbarricadas.org/forums/viewtopic.php?t=9745 Última visita el 26 de febrero de 2020.

Pluckrose, H. El “marxismo cultural” es un mito. La amenaza viene de otra parte, transcripción ligeramente editada de la declaración inicial de Helen Pluckrose sobre el panel “Cultural Marxism: Threat or Myth” (Marxismo cultural: amenaza o mito) en Battle of Ideas, Traducción de Anxo Dopico, Proyecto Karnayna, 30 de octubre de 2018. Última visita el 28 de febrero de 2020.

Rodrigo, I., Camille Paglia: “El resentimiento contra los hombres que enseña el feminismo moderno es puro veneno”, 22 de febrero de 2020, en https://www.abc.es/cultura/cultural/abci-camille-paglia-resentimiento-contra-hombres-ensena-feminismo-moderno-puro-veneno-202002160057_noticia.html Última visita el 25 de febrero de 2020.

Science Norway, Gender equality gives men better lives, 17 de octubre de 2015. En https://partner.sciencenorway.no/forskningno-gender-and-society-gender-equality/gender-equality-gives-men-better-lives/1424075 Última visita el 20 de febreo de 2020.

Singer, P. (2000) Una izquierda darwiniana: política, evolución y cooperación. Barcelona, Crítica, 2000.

Vilar, E., & Estrella, M. (1973). El varón domado. Grijalbo.

ROXANA KREIMER (Buenos Aires, 2 de noviembre de 1959) es escritora, columnista, divulgadora de filosofía y compositora de música argentina. Licenciada en Filosofía y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires.

Roxana Kreimer

EL PATRIARCADO NO EXISTE MÁS

Lectulandia